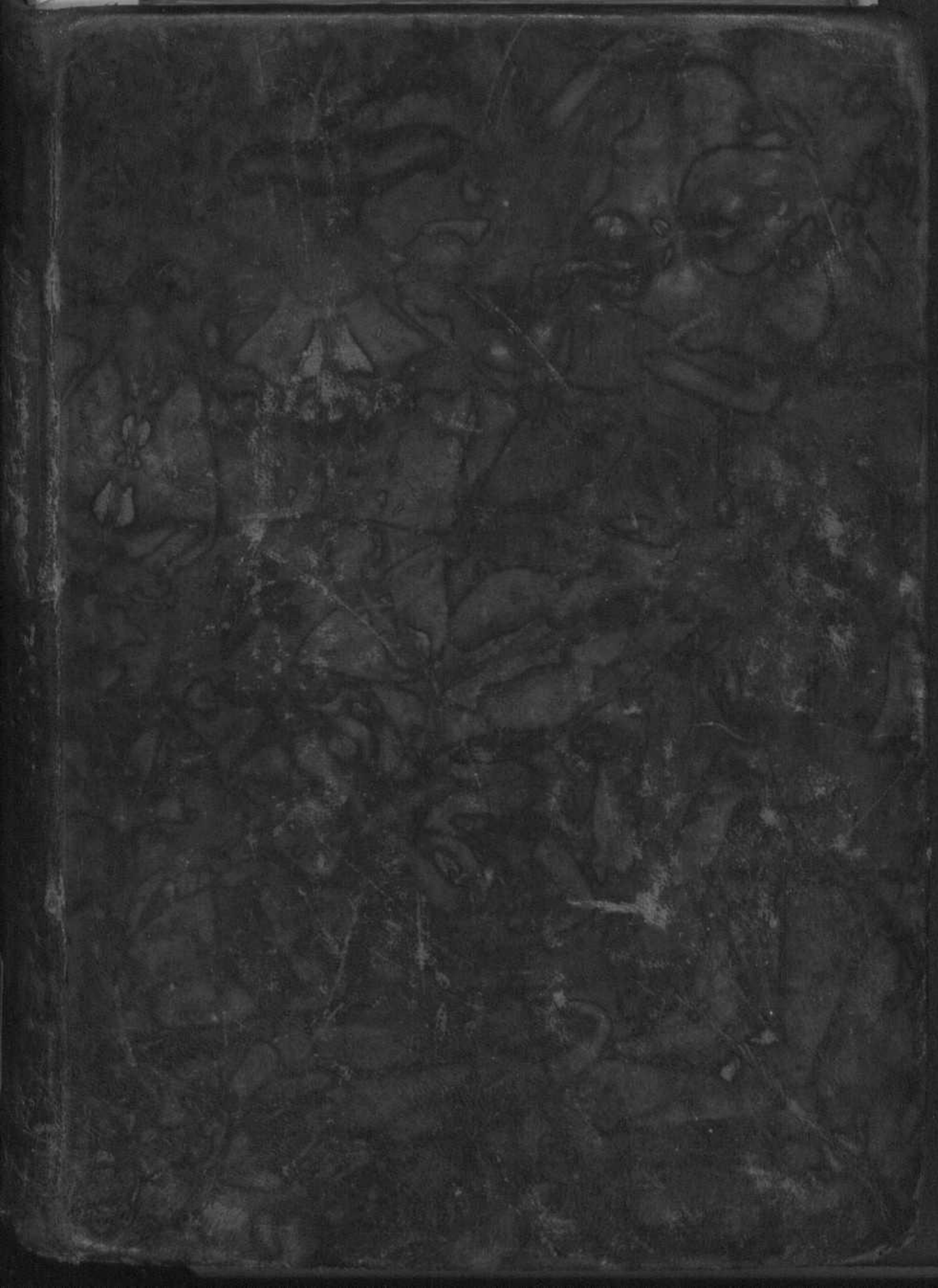


Cuaderno 1º

Yndice

de los Pueblos, Dehesas y Despoblados

pertenecientes al Obispado de Zamora

con algunas particularidades.

Año de 1.866.

Notas sobre que Zamora es Numancia;
folio 114 vuelto [illegible],
folio 29. Numancia
folio 140 Villanueva de Gema

Advertencias.

1ª. No siendo facil la distribucion de los Pueblos, Despoblados y terminos del Partido de Sayago por los Arciprestazgos, en razon á q.e estos varian, ni la de Sayago alto y baxo, ni la del agua, me ha parecido mejor la division de Sayago de la derecha y de la izquierda. A cuyo fin sigo el Camino de Zamora á Fermoselle: y todos los Pueblos y caserios de dicho camino y los de la derecha llamó Sayago de la derecha, y los de la izquierda de la izquierda, excluyendo los del expresado Camino. Asi, Pereruela, Fadon, Gáname, Bermillo, Pasariegos hasta Fermoselle, Arcillo, Abelon, Fresnadillo, Villaryegua &.ª pertenecen al Sayago de la derecha; y Famame, Fresnado, Almeida &.ª al de la izquierda.

Indice de los Pueblos del Obispado — 1.º
Toro = 58.
[illegible] — 80 —
Antiguedad dela diocesis — 81,
Catalogos de Obispos de Zam.ª 88,
S.n Ilifonso 106. 12 [illegible],
Historia de baxios obispos — 112.
Obispo D. [illegible] — 126,
Competencias entre Metrop. 144,
Otros Catalogos de Obispos 152
Historia de Obispos [illegible] 155,
Fundacion dela Catedral. 157,
Archivo e Incendio — 158.
Catedral antigua 159
Obispo Acuña 175,

Diccionario Historico-Ecco. de los Pueblos, Despoblados, y otros Sitios interesantes de la Diocesis de Zamora.

Abezames: Villa del Arciprestazgo de Toro; tiene dos Parroquias, Sn. Miguel y el Salvador. En el año de 1.126 Teresa Pelaiz donó al Obispo Dn. Estéban y á la Sta. Yga. del Salvador de Zamora cuanto poseia y fué de Gomez Pelaiz en ta Villa de Abezámes, junto al Monte Novellas y á la Rivera del Duero. (Numº. 637 y 638)

Mandaba en Zamora, Toro y en otra mucha tierra el Conde Poncio. Le atraviesa el arroyo Adalias, muy pantanoso: no tiene puente. Dos Parroquias de Sn. Migl. y el Salvador, dos Ermitas, un Hospl.

Tambien hizo igual donacion al año sigte. Pedro Muñiz y su muger Maria Rodriguez (Indice mio, en su Diccionarillo.)

Abedillo (ó Sta. Clara de Abedillo): Villa del Marques de Villahermosa; tenia 100 Vecinos el año de 1.790; tiene en 1.865 : tiene en su termino el Despoblado de Santiago de Amomellas y la Ermita del Humilladero; el titular de la Ygª. parroquial es N. Sra. de la Asumpcion. Está en un llano á dos leguas de Toro: Su campo unido al de Montpodre hace 27.824 vs. Ve á este Pueblo.

Existe el Documento de Donacion Real de esta Villa de Viadello á la Ygª. y Cavildo de Zamora, con sucesivas Reales aprobaciones de esta gracia; de las cuales la ultima es del 1.255, y existia en el Archibo del Marques de Almarza. Despues está confirmada por el Rei Dn. Alonso en Salamca. á 3 de Marzo de 1.330. Mas claro: El Rey Dn. Fernando y su hijo Dn. Alonso donan á la Catedral de Zamora y á su Obispo Dn. Villelmo para siempre la Villa de Viadello con sus Terminos &ª. En Zamora, Mayo de 1.176; luego la Confirma Dn. Alonso y la Reina Dª. Violante &c.. Mas simplificado: En 1.176 el Rei Dn. Fernando donó á Dios y á la Ygª. del Salvador y a su Venerable Obispo Villelmo y Sucesores la Villa de Avedillo. (Indice mio nums. 395 y 650.) El Rei Dn. Alonso repite esta donacion en 1.210 al Obispo Dn. Martin. (Numº. 682) De lo mismo se trató en 1.193, y en 1.219. (Numº. 680). La Infanta Dª. Urraca concede en el mismo 1.176 dicha Aldea al Dn. Guillelmo; y el refe-

rido Obispo con el Cavildo la dan Fuero de leyes, ó de Poblacion. (Num.s 690 y 91) se originan dudas sobre Provision del Curato y de la Capellania en 1270, 1.527, 1.594 y 1.645; porq.e en 1.193 D.a Maria Velez donó al Cavildo el derecho q.e pudiera tener. (Num.s 232 y 798)

Albañeza: Dehesa en Sayago de la familia de los Villafañes y Ozores; tiene casa con Oratório publico con torre y campana; y linda con las Dehesas de Fontanillas, la Sierna y Fonzino, q.e las separa la Rivera ó Arróyo; los terminos de los Pueblos, Fadon, Gáname, Fornadillo y Abelon, q.e les separa otra Rivera, y el Rio Duero. Es parte de la renta de una Abadia Secular, (Vease Fuenias) y de otras Rentas Eccas. q.e fundó D.n Pedro Anayz y Minaya, Arcediano de Zamora en su Testam.to de 31 de Ag.to de 1.289.

Alcamin: Se verá q.e hay dos Alcamines, alto y bajo: El año de 1.197 Pedro Juan donó á la Catedral de Zamora las tierras, Viñas, Prados y cuanto tenia en Alcamin y en el Lugar de la Laguna. (n.o 768.) En 1.215 se celebró una amigable composicion entre el Cavildo de Zamora y Marina Perez con su marido D.n Nuño Perez, por la cual le donáron y dejaron una heredad del Lugar la Laguna, y otra en Pardobispo ú Oterdebispo; y el Cavildo á estos tierras y Viñas en Alcamin y 30 mrs.: se Selló con los del Obispo y Cavildo. (V. Laguna y Pardobispo) (num.o 126) En 1.557 se trató de Casas en la Dehesa de Alcamin derrocado; y de otras en S.n Mamed del Carrizál. (num.o 270) Entre los Varios arriendos de estas Dehesas se trató en 1.670 de una puja para el Alto. (num.o 555) V. Los Alcamines

Abelon: Lugar de Sayago á seis leguas agua abajo del Duero: tiene Ig.a y Ermita de S.n Sebastian: tiene de la N. S.a del Rosario á la mitad del Camino para la legua q.e hai al Duero.

Alcoba: Villa reducida á Dehesa: en esta Poblacion se vendio una heredad el año de 1.176 al Obispo D.n Willelmo (num.o 531) Y el Canonigo D.n Froilando su Ig.a de S.n Feliz de esta Villa en 1.183 con todas sus pertenencias. Tambien le dió otra Corte ó Cortina q.e tenia en Aribayos; Viñas, tierras, prados, huertos y cuanto á ella pertenecia: Otro Huerto en Arenales; y la Ig.a de S.n Marcos con sus edi-

ficios y tierras, una Cuba mui buena en oficina dela misma Yga y todas las Viñas qe compro en Valle de áurea, (Valório). (numo. 793) (Vease tambien el principio del 273.) Pertenece à Molacillos.

Aldea-Rodrigo: En 1.535 el Cavildo compró heredades: dista una legua, enla orilla derecha del Duero. (numo. 551.) Despoblado con casa Anexa al Espiritu Santo.

Algodre: Ademas de la Yga. tiene la Ermita de la Vera Cruz: y el Cavildo compró en este Pueblo heredades y en Gallegos; y unas Tenerias en Olivares en 1.506. (numo. 544)

Sta. Alexandra: de esta nosé mas qe lo qe leí en un Documento, qe. es lo sigte.: Estas son (supongo qe. estas hará relacion à Yglésias) el Patrimonio anexo á la Capilla mayor de Sn. Salvador: Morales, Sn. Pedro de Riva de Esla, Sta. Alexandra, La Juda, Cadozos, cerca de Becerril, Fariza en Sayago y Cuzcurrita. (numo. 583) Infiero qe. las Ygs. de estos Pueblos contribuían para el dustento del Párroco dela Catedral, porqe. en el numo. sigte. 584 pone otras para el Arcedianato de Toro, diciendo: Estas son el património anexo al Arcedianato de Toro: En la Ciudad de Zamora Sn. Vicente, Sn. Andres, Sn. Salvador dela Vid, Sn. Pedro ó Polo, Sta. Maria la Roa, la mitad dela tierra de Bamba, It. en Moreruela de los Infanzones 20 cargas de trigo, 20 de Cebada &a.; en Villalube 4 cargas de trigo, 4 de Cebada, &a.; y en el termino de Toro la Yga. de Mari-alba, la de Adália dela Fuente, la de Adália del medio, y la de Adália de Sn. Andres: y en Toro la de Sta. Ma. Magdalena.

† Almendra: Villa del Sr. Obispo; se llamó Alménia. El Emperador Alfonso, estando en Zamora el año de 1.146, ante muchos Personages ocurrio Cierto incidente entre el Obispo Dn. Bernardo y cierto Monge de Celanova llamado Abad Froilan, Superior dela Yga. de Sn. Pedro de Ripa de Esla; y calumniaba á la Villa de Almenia por parte de Celanova. Esta Villuela estaba baxo el derecho dela Sede de Sn. Salvador de Zamora, y el Abad se le negaba al Obispo y al Cavildo, y se le impuso perpétuo siléncio, y se negó á presentar sus Documentos (numo. 612.)

En 1.209 el Obispo parte con un Dn. Estéban q. de cuanto edi-
fiquen al Rió Esla junto Almendra el Obispo tendrá la mitad,
y él la otra mitad; y q. en la Aceña q. hay el Obispo tendrá u-
na tercera parte. (num.º 664) En el mismo año los Obispos D. Esté-
ban y Dn. Martin forman una convencion acerca de varias pose-
siones de esta Villa y termino. (num.º 461)

En 1.256 el Obispo Dn. Suero Perez y el Cavildo conceden á sus
Vasallos de Almendra q. puedan heredar, vender, y donar sus Pose-
siones á otros Vasallos del Obispo; y q. si estos no quisieren comprar-
los, puedan Venderlos á otros q. se hagan sus Vasallos, y Vivan en
dicho Pueblo. (num.º 479)

Dicho Dn. Suero el dicho año les dá Fuero de Leyes. (num.º 824)
Y en 1.482 se deslindaron los terminos de esta Villa con los de Má-
zares. (num.º 358)

Almancaya: Muchas veces damos al olvido las comodidades
cuando aquellas cosas q. hacemos no las encomendamos á Escri-
tura; y muchas proceden en aumento de bienes cuando las en-
tregamos á la memória por las paginas, y tienen la suerte
del encarnado indisolubre. Por tanto, Yo Juan Pedro, para
la Indulgéncia de mis pecados, y para conseguir la eterna
salvacion, y con licéncia del Obispo y Cavildo, he construi-
do y dotado la Yg.ª del Luganillo ó Villuco llamado Almancasias.:.
(En el num.º 667) En esta y otros Documentos no hago mas q.
apuntar el asunto; pues no hace falta otra cosa en la antigüe-
dad q. corremos; y si falta hiciere nos auxiliaria mi Indice.
Ese Documento es del año de 1.197.

D. Ant.º Meléndez Valdés, Provisor por su Tio el Illmo. S.r D.n
Diego Meléndez Valdes unió los Beneficios Simples de los Luga-
res de Pontejos y de la Almancaya á los 12 Capellanes del Numero;
y en su consecuencia, en 1.505 uno de ellos tomó posesion á las
Puertas de las Yg.s de S.n Juan de la Almancaya, y de S.ta M.a de Pontéjos.
(num.º 72).

Almoraña: Veáse Adiciones: 1.ª Villa por Alfabeto de la Sagrada con las q.e la siguen.

Almaraz: Aquello q.e deseamos q.e permanezca firme en todos tiempos es indispensable q.e lo reduzcamos à escritura. Lo escrito alimenta y nutre la memória, y el olvido repele de nos lo incómodo. Portanto; Yo Alonso, Rei por la gracia de Dios de Leon y de Galicia doi al Obispo D.n Martin cuanto tengo ò tenga en S.ta Eulália de la rivera del Duero con su Vega, y en Almaraz, y en Mezquitilla &c.a Año de 1.210. (num.º 671) No sé en donde estuvo ese Lugar de S.ta Eulalia. En 1.175 se le da Fuero de población por el Obispo D.n Martin. (num.º 760)

En 1.224 hubo composicion entre el Obispo D.n Martin 2.º y Gutierre Pardo con su muger D.a Maria sobre ciertos Vasallos de de este Pueblo. (num.º 466) Dicho Sr. Obispo le dio Fuero. (n.º 718)

Almeida: Fué Cabeza de Sayágo con 300 vecinos, Yg.a de S.n Juan Bautista, y cinco Ermitas, con los Anexos de Villaryegua de Nalso y S.n Juan de Becerril; cuyas Yg.s se hallaban arruinadas, y han quedado despoblados; el 1.º era del Marques de la Conquista, y el 2.º de la Condesa del Vado. Ademas tiene anexo al Lugar de Carvellino q.e tenia 140 vec.s con una Ermita en pie, y dos arruinadas. Ambos Pueblos son de sus Vecinos porque se los compraron al Rei.

Andavias: Hay una Sentencia del año de 1.317 sobre el yantár q.e ha de hacer el Cura al Cavildo como presentero del Beneficio Curado. (num.º 194.) De 50 vec.s: Parroq. de S.n Migl: Ermita de N. S.a del Pinedo, esta conserva Pila; y le pertenecen, el Monte Concejo, y la Dehesa del Puesto.

(b) Adalia: hai tres Adalias (V. S.ta Alexandra) S.n Andres de las Adalias, como una de las otras, es un Despoblado del Partido de Toro: el 18 de Mayo de 1.679 se despojó su Yg.a (num.º 584) y concluyo su memoria como otra del Obispado inmediato de Palencia; y la 3.a es Pueblo (a)

Aldeanueva: Despoblado del Partido de Toro, confinante Val Granja de Espinas: pertenecio en 1492 à D. Diego Deza: despues fue del Conv.to de Huerfanas de Salam.ca

Alcomellas: (Santiago de Ancomellas): Despoblado del Partido del Vino y termino de Arcenillo.

Alfaráz: Pueblo del Sayago de la izquierda; uno de los tres Anexos de Viñuela.

(a) de Palencia con dos Parroquias. Es decir, q.e tres Adalias; de la Fuente, del medio, y de S.n Andres; todas fueron de Zamora, pues q.e contribuian al Arcediano de Toro; hoy no es mas q.e la ultima. Veáse S.ta Alexandra.

(b) Adalias: Veáse en Adiciones.

Aláfes: Despoblado del Arciprestazgo de Castronuevo: Vease Belver, en cuyo termino está.

Amor: Caseria y Dehesa, del Sayago de la izquierda, colindante con el termino de Casaseca de Campean. D.n Fran.co Valdes, estando en Córdova en 10. de Nov. de 1.478 donó sus Casas, Señorios, Fueros y 320 mil mrs. de juros á la Orden de S.n Geronimo, para q.e se hiciere un Hospital de sus Casas, y un Monasterio de su orden en los Lugares de Amor y de Llamas, ó en otro sitio cerca de Zamora. El Prior de S.ta Maria de Prado de Valladolid aceptó la manda, mediante Poder de su General y Definitorio. En la Yg.a de Morales á 2 de Dic. del 1.496 se formó Concórdia: Sixto 4.º en 30 de Julio de 1.479 confirmó esa Donacion á peticion de los Reyes Católicos, y estos conceden q.e al Monastério se le llame de S.ta Maria de la Vitória, en premio y recuerdo de q.e el Valdés defendió heroicam.te el Puente de Zamora un dia con dos noches contra D.n Alonso 5.º de Portugal q.e ocupaba la Ciudad. = Por el Testamento que dicho Héroe Español otorgó en Segóvia á 9 de Sept. del 1.500 dexó al Ylmo. Cavildo sus bienes con Vários encargos si dicha Orden de S.n Gerónimo no los cumpliere. - Por su Codicilo, otorgado en el Monastério de S.n Bartolomé de Lupiana en 20 de Junio de 1.503, q.e se abrió al año siguiente, consta q.e la Comunidad de Padres Franciscos de Zamora ganó un R.l Privilégio impidiendo q.e se edificase aquel nuevo Monastério en sus Cercanias. Los Reyes querian q.e se levantase entre Zamora y Toro; los Gerónimos en Salamanca, como asi se verificó con el Colégio de la Victória; y (el cual) fué sepultado el Caballero Valdés junto al Altar mayor de la Catedral. = Se sacó Bula dispensando algo de su ultima Voluntad; y de su Casa se instaló Estudio de Latinidad (num.º 278) Quizá fuese la Casa de D.n Ant.º Jesus Arias de la Rua; pues antes de comprarla, como bienes Nacionales, con su arrendam.to pagaba el Cavildo al Domine de sus Mozos de Coro. - La Dehesa - Despoblado de Amor es Anexo á la Yuda con sus dos Casas y rentas propios de los P.P. Gerónimos de Salam.ca

Aribayos: Despoblado del Partido del Vino: su historia está relacionada con la de la Alverguería de S.n Frontes, con la del Despoblado de Alcoba; y con la de Aribayos de yuso (abaxo) y de Suso de arriba. (num.º 808.) (V. Casaseca de las Chanas y Coreses) Está lindante con el término de Coreses, y Casaseca de las Chanas.

Argañin: Lugar de Sayago de la derecha de Fermoselle. tiene la Yg.a y las Ermitas de S.ta Cruz y de S.ta Ana. Monumenta es Anejo suyo.

Arcillo: tiene Yg.a, y es Anejo de Pereruela

Arquinos: Anejo de Roelos: tiene su Yg.a y Ermita del Humilladero. Su termino linda con el del Obpdo. de Salam.ca

Arquijillo: buena Villa del Partido del Vino: los Vecinos la compraron al Emperador Carlos 5.º en 1.477,000 mrs.: tiene Yg.a y Ermita del Humilladero: tubo 103 vec.; hoy mas de 230.

Arcenillas: Pueblo del Partido del Vino: buena Yg.a; tubo 60 v.s, le pertenece por Anejo el Lugar de Pontejos, y el Despoblado de S.n Pedro de Fajarrabos, q.e está al lado de Morales.

Arguillinos; Pueblo del Partido del Pan, correspondiente en lo espiritual al Arzobispo de Santiago. Este S.r se arregla con el Obispo D.n Martin en 1.212 en las Tercias de Arguillinos y Arcos: (num.º 657)

Asperiegos: Pueblo del Partido del Pan: tiene cuatro Despoblados ó Dehesas; Monzon con Casa; Fradéjas con Casa; Grajalejo con Casa; y Cañillos sin ella.

Almeenal: Pueblo heróico de Sayago de la izquierda por su Valiente Señor y Patricio D.n Pedro de Cerna en el Siglo 15.º; (V. Santiz): es del Marquesado de Palácios y Cardeñosa: es Anejo de Santiz; y tiene Yg.a, Castillo, Meson y tres Vecinos.

Arcos: Pueblo de Astorga actualm.te y de su Arciprestazgo de Villafáfila. (V. Arquillinos)

Aldehuela: Dehesa ó termino de Zamora, entre la Ermita de S.to Domingo Sarracino y el Valderaduey. (num.º 338) (a)

Acetre (S.n Pablo del) con su Yg.a de S.n Pablo con casa y su Fuero de Villa, propia del Marques de Palacios. Pertenece á Sobradillo.

Aldea-Gutierrez; Despoblado con Casa. V. Pelilla, Sayago.

Alcamin: dos Despoblados, alto y baxo; este, del Marques de Maenza con su Casa-Meson; aquel era del Cavildo. (V. Fardobispo).

Alcealpalo: Vicariato Benedictino en su Pueblo de S.n Miguel de la Rivera. Aldealpalo es solam.te su Convento de frailes Alcantareños q.e fundo su Patriarca S.n Pedro Alcántara.

Azeñas: forman parte de este diccionario por sus Pueblos inmediatos, q.e se iran singularizando. Vease Congosta. Veanse en mi Indice los num.s 695, 96 y 97, y el 353, 54, 55, 56 y 57, y 617, 18,

(a) S.n Andres de Arion: Despoblado rural de Casasola.

Los Alcamines: Despoblado: son dos, el alto q.e es del Cabildo; y el baxo q.e es del Marq.s de Maenza con Casa-posada, q.e está en el Camino á Pereruela. V. Fardobispo.

(a) S.n Andres del Cuartico: Véase Cuartico, y Villár del Buey.

(a) Aldehuela: Caserio ó Despoblado en Sayago á la raya de Salam.ca lindante con Aldea Gutierrez del mismo Partido.

(à) - - Deh. - S.n Andres: ¡hermosa situacion! á la derecha del Duero, con Palacio, Siembras, Pastos, aguas y toda Clase de Arbolado, y Viñedo: pertenecio en 1492 á Rodrigo Ulloa, vecino de Toro, de la q.e dista media legua. Su Beneficio Curado es de S.n Andres, cuya Ymagen está en el Oratorio: ha sido de muchos Dueños: en 1.737 fué de los Jesuitas de Villagarcia de Campos: en 1772 la adquirio una Obrapia de Liébana y Pueblo Espinama: en 1.800 D.n Man.l Jose de Ribacosa y Gorbea, v.º de Madrid, y en 1840 D.n Man.l Villachica, v.º de Madrid.

B.

La Badima y otros Pueblos y Terminos, Pleitos sobre Diezmos.-(Mi num.º 338) Vease Vadima.

Bamba: Villa q.e en 1.790 tenia 17 vecinos: su Parroquia es de S.n Juan Bautista: tiene la historica Ermita de Nuestra S.ra del Aviso ó Viso, hoy arruinada; y en su termino está el Despoblado de Bamboz.

D.n Sancho, Primogenito del Rey D.n Alonso el Sabio transigió crimenes cometidos en esta Villa; y al efecto publicó q.e sus Sentencias habrian de ser observadas y guardadas.(num.º 835)

Para comprender mejor la historia de esta Villa debe leerse la hist.a del antiguo Monasterio de S.n Angel de Ursaria y de S.n Martin de Bamba; de este hablaré luego; de aquel vease en mis Monasterios antiguos. Asi es q.e hai que saber lo q.e pertenecia á esta Villa donada al Illmo. Cavildo de Zamora por el Abad del Monasterio de Belifonte, ó de Peleas de arriba, ó mas bien de Valparaiso, arreglado al Poder q.e le confirió la Comunidad de S.to Angel de Ursaria.(num.º 342). Por lo tanto, no hubo dificultad en decidirse contra el Concejo en 1.582, 84 y 1617 q.e no pertenecia al Rei, y si al Illmo. Cavildo con sus derechos capitulares.(num.º 345). A S.ta Maria de Bamba (q.e sera la Ermita) se la hace una Donacion el año de 1.122.(num.º 595)

Entre las cosas q.e convienen para la Regia Magestad, la primera y principal es la de agradar al Rei de los Reyes &.a Por tanto Yo Alfonso:..- doy á D.n Martin y á su Ig.a mi Regalengo de S.n Martin de Bamba del Valle de Xema, con todas sus pertenencias:... año de 1.197. (Num.º 676) Mas claro: El Emperador D.n Alonso, D.a Berengaria (Berenguela) y D.n Sancho donan la pequeña Villa de Bamba, situada en el Valle de Sedma, entre S.n Martin y S.ta Maria, y la Ig.a de S.to Angel de Ursaria (en la Apulla) al Obispo D.n Martin y Cavildo de Zamora. Año de 1147.(num.º 786) En su consecuencia, el Obispo D.n Martin la da sus Fueros en 1.224.(num.º 783). Y por lo mismo concede el Cavildo por ese Fuero poblar á S.n Martin

cerca de Bamba, el año de 1.257 (num.º 808 y 828)

El Abad del Monasterio de S.n Mig.l del Monte vende lo q.e tenia en Bamba del Valle de Pema al Obispo D.n Martin en 1.228. (num.º 781)

El Obispo D.n Martin 2.º donó al Cavildo las Villas de Bamba, Sanzoles, el Viso, y otras propiedades q.e habia comprado al Monasterio Urraria, para repartir sus rentas en las Horas Canonicas, fundar una Capellania &.ca (num.º 404.) Tambien dicho Monasterio de S.n Mig.l del Monte ó de Gros vendio al dicho Obispo D.n Martin toda la hacienda q.e tenia en Bamba de S.n Martin de Pema. (num.º 405). El Cavildo de Zamora tenia por Vasallos suyos à los de S.n Martin cerca de Bamba. (num.º 407)

Bambon (S.n Martin de). El Rei D.n Alfonso de Leon el año de 1224 mandó q.e ninguno comprase la heredad de Bamba q.e el Obispo D.n Martin habia comprado à los Urrarios. (num.º 403,) y en el 402 y 403 duplicado se dice: q.e D.n Alonso, Rey de Leon dona al Obispo D.n Martin, Obispo de Zamora y á su Yglesia el realengo q.e tenia en S.n Martin de Bambon: año de 1.198.

Y hai un Breve de Honorio 3.º con insercion de una Carta de Venta, año 7.º de su Pontificado ó de 1.233 por el q.e concede al Monasterio de S.to Angel de Urraria venda la Villa de Bamba con todas sus pertenencias, unas Casas à S.n Simon de Zamora, y todo lo perteneciente à dicho Monasterio en el Obispado, al Obispo y Cavildo, en 4400 mrs. de oro Alfonsinos. Dicho Papa lo confirmó en su año 10.º, y Gregorio lo confirmo en el 6.º suyo.

Ahora es despoblado en el termino de Bamba.

Barate: Es Despoblado y Dehesa de Sayago, pasado Peravuela; y en 1397, 1.420 y 1422 compró el Cavildo varias posesiones de ese término. (num.º 263 y 539) Mas en el 1.420 las adquirió por donacion de D.n Alfonso Garcia, Canónigo y Abad del Espiritu Santo.

Bayona: Despoblado, cuyo Beneficio Sclo. se aplicó para el Servicio divino de la Casa-Galera: está en el término de Villafranca.

El Baillo: es despoblado del termino del Perdigon, q.e el vecindario compro al Rei.

Badilla: Lugar de la derecha de Sayago, lindante al Duero de Portugal. Tiene su Ygl.a y la Ermita de S.n Leonardo.

Badillo: Pueblo dentro del Obispado, pero pertenece á la Sacra Asamblea de S.n Juan de Jerusalem. V. Adiciones, con V.

La

La Bóbeda, pertenece á dicha Asamblea, q.e en 1116 dió la Reina D.a Urraca á la orden de S.n Juan. Vease Adiciones.

Véase despues de la Z. Belver: es Villa de historia: sus dos Parroquias, el Salvador y S.ta Maria pertenecen al Monasterio de Benedictinos de Sahagun; el Parroco del Salvador se intitula Prior, el de S.ta Maria Cura; tenian una buena Casa Prioral. La Villa pertenece al Duque de Frias. Tenia la Ermita de S.ta Elena y la del Humilladero. Tenia gran Castillo; y su historia como de Villceht, la refiero en Mis Apuntes p.a la Hist.a de Zamora. En su termino está el Despoblado de Alafes. Voi á insertar algunos particulares, aunq.e sin orden.

Sepan cuantos esta nuestra Carta vieren, tanto los presentes como los venideros, como Yo Alfonso, por la gracia de Dios Rei de Leon, y de Galicia dono á D.n Martin, Obispo de Zamora, la Yg.a de S.ta Maria de Villacet.-.-: En Castronuevo, año de 1210. (num.º 674) y en el n.º 677

se repite en 1.212 q.e dio al D.n Martin la Villa del campo (Villalcampo) con todas sus pertenencias en cambio del Castillo de Villacet (Belver)

Se celebra un convenio sobre la antigua y agitada cuestion habida entre el Cavildo de Zamora y el Monasterio de S.n Facundo (Sahagun) sobre las Primicias y Decimas de las Yg.s de Belver, llamada antiguam.te Villaceht. 1.229. (num.o 745) En 1.213 se repite aquel cambio del castillo de Belver por Villalcampo; y hai una Sent.a q.e declara q.e esa Villa, jurisdiccion y señorio pertenece al Obispo. 1.262. (Numero 515) Y en el num.o 467 se indica una composicion.

En 1.211 D.n Alonso 9.o del Castillo hace donacion; cuyo Castillo fundó y edificó el mismo D.n Alonso 9.o en el Valle de Villa-ceth, con todas sus pertenencias (num.o 390)

La raya confina con la de S.n Pedro la Tarce, Villalpando y Cañizo.

Los Barrios: Despoblado en el Partido del Vino y termino de Fardobispo, del Marquesado de Villagodio, y con Casa.

Benafarces: Villa del Partido de Toro: tiene su Yg.a y dos Ermitas; la una fué Parroquial, la otra del Humilladero: en su termino está el Despoblado de S.n Juan de Lobones. Sus Tercias se donaron, con las de otros Pueblos, al Cavildo en 1159 (num.o 512)

Benegiles: Su Yg.a Parroquial es de S.to Tomas Apóstol; y tiene Ermita al S.to Cristo de la Vera-Cruz; tres Beneficios rurales llamados de Figuiruela y Villamuñico, y S.ta M.a de Carralcueva, q.e tenia Casa rural.

Benafiel: Dehesa del Sr. Obispo en el término de Moreruela de Motacabras.

Becerril: (S.n Juan de) Despoblado, propio de la Condesa del Vado, en el termino de Almeida de Sayago, y en el de Torrefrades. La Yg.a estaba arruinada en 1.790.

Bermillo de Campean: Despoblado del Partido del Vino:

Bermillo, Pueblo Cabeza del Partido judicial de Sayago, muy reformado desde 1834: tiene la Ygª. y una Ermita. En su termino está la Dehesa de Corporales sin casa; y pertenecia al Yllmo. Cavildo de Zamora.

Benialbo: Villa del Partido del Vino; fué exenta; pues los Vecinos se la compraron á Felipe 2º en 500 mil rs., qe. entregaron en Tesoreria en 2 de Julio de 1.581, con las grácias y exenciones confirmadas por Carlos 3º. Debio tener antiguamente dos mil vecinos, sin incluir Barrios separados como un Cuarto de legua. En 1.790 tenia 190, ó 134 matrimónios, 22 Viudos, 31 Viuda, 79 mozos, 64 mozas; Personas en general de 7 años arriba 563, y de 7 años abajo como unas 110. Su Arroyo Talanda entra en Duero á las dos leguas; en la una Rivera está la Villa; qe. tiene Casas Consistoriales, Plaza, Rollo &ª; y en la otra el Barrio está la única Ygª. de Nuestra Señora de la Asumpcion, y Sn. Benito Abad ¡es muy buena!; tiene por dentro 118 pies de largo y 30 de ancho, sin contár el Presbiterio y dos Capillas. La Capilla mayor tiene de ancho 39 pies. Hai una Ermita, qe. se reedificó el año de 1.782, llamada de la Vera Cruz. Tiene Arbolado y otras buenas cosillas.

El Rei Dn. Alfonso, hijo del Conde Raimundo y de la Reina Dª. Urraca expiden Carta ó Privilégio de Donacion al Monastério de Sto. Tomé nuevamte. edificado (en Zamora) y á su Abad D. Pedro y Monges; y si por alguna injusticia no permaneciesen en el, les dán la Aldea (ó Lugarcillo) de Benialbo y Congosto con sus términos; y ademas otros sitios qe. se espresan en el Documento. Año de 1.126 (numº 626) En dicho año, para honor de dicho Apóstol Sto. Tomás, y por el de su Colégio de sus hermanos Religiosos, y por el del Concejo de Benialbo se establece el Fuero de Poblacion para sus Pobladores. (numº. 652) Luego, ya el Rei Dn. Alfonso y la Reina Dª. Berengária donaron al mismo Monas–

-terio y á su Abad Dn. Pedro, hermanos y Sucesores la Yg.a de Beni-albo (supongo es la Feligresia) con todo ——— (num.o 610) Y en 1.258 se trata sobre los terminos de esta Villa llamados Monte de Valde Valenteja y Cabeza del Pedo. (num.o 520)

P. Bezdemarbán: Pueblo grande del Partido de Toro: tiene las Parróquias de Sn. Migl. y de Sta. Maria de la Cuesta; y las Ru-rales de Sn. Martin, Sn. Juan, Sn. Julian, Santiago y Sta. Colomas. Debio de ser Lugar grande: hoy es de 500 v.s con 21.995 r.s y 26 m.s de Contribu-ciones: un hospital: tres leguas de Toro, en una Cordillera q.e de Zamora sigue á Palencia: 35.348 v.s de termino.

P. Bustillo: Pueblo del Partido de Toro; tiene su Yglesia; En el año de 1.136 (num.o 629) Anaya Dominguez dona una Cor-te ó Herreñal en el territorio de Toro en la Villa q.e bociferan Bustello; otra Corte con sus Casas sitas dentro del Castillo; y de otra parte Cortes de Oveco Martinez &c.a Y en 1.216 conce-de el Obispo de Zamora Dn. Martin á Cipriano ---- y á su mag.de una heredad en el termino de este Pueblo (num.o 711) Está una le-gua mas acá de Belber en la izquierda del Rio Seco: 4 de Toro: 140 vec.s; 3.240 r.s de Contribuciones: Yg.a de la Asumpcion; Ermita del Santo Cristo; un Hospital p.a Peregrinos: 25.248 varas: con buena fuente en el Centro, q.e costó 4 mil r.s

Busiaños Despoblado entre Fresno de la Rivera y Toro: hay quien dice q.e fué siempre solam.te Dehesa; pero es lo prime-ro porq.e fué Anexo de Fresno, como el de Marialba: es del Marq. de Villahermosa: en 1.492 lo era su Ascendiente Pedro de Rivero: tenia la Er-mita de Sta. Marina: linda con la derecha del Duero. Es muy buena Dehesa de pasto y labor, y diferente arbolado.

Barzolema: Monte de Fresno de la Rivera. Vease Marialba

Bercianos: este lugar no pertenecio á Zamora: estubo entre Villarde-frades y Cotanes del Ob.do de Leon: no ha dexado rastros de antigüedad mas que el haberse hallado, en un Majuelo de los Jesuitas de Villagarcia q.e se plan-tó el 1.755 al Pie del Carrascal, Monedas de Cobre del Emperador de Constan-tino el Grande.

C

Cadozos (Sn. Lorenzo de): Coto redondo de Sayago

V. Adicciones

Cabañeros: Despoblado rural del termino de Morales de Toro. Hay memoria del 1.045 como Campaneros por Donacion á Sahagun: en 1354 con el de Conteros: en ~~1492~~ se alojaron en él muchos Caballeros de Dn. Pedro: en 1.692 estaba ya despoblado; y parte de su terreno era de Dn. Rodrigo Ulloa, exmo Casasola y Morales.

Cabañas: Pueblo de Sayago sobre la derecha antes de llegar á Villanueva de Campean.

Cañillos: Despoblado agregado á Argañiegos con su casa.

Cañedino: Despoblado de Sayago en el termino de Fresno. Tiene una Casa.

Cañizo: Arciprestazgo de Castronuevo: su Yga. tiene por titular á Sn. Pelayo; tiene ó tubo tres Ermitas, y el Curato es del Monasterio Benedictino de Sahagun. En 1.190 Pedro Pelagio (qe. es Pelayo) de Arnales y su Muger Ferera Muñiz y todos sus hermanos de de Cañizo y de Toldanos dieron á la Sta. Yga. de Zamora la Alberguería de Cañizo con sus posesiones, para remedio de sus Almas, de sus Padres y Bienhechores. (numº. 659) Este Pueblo está seis leguas de Zamora, situado en la derecha del rio Valderaduey.

Carbellina: las Dehesas de la Carba y Carbellino se adquieren en 13 mil mrs. (numº. 166) Pertenece á Fresno de Sayago.

Carbellino: en 1.176 el Obispo de Zamora Dn. Guillermo recive las Tercias de los Pueblos de Sayago Carbellino, Orniola y Estacas. (numº. 646) Es Anexo de Almeida, tiene 140 Vec.s, una Ermita y dos arruinadas. Los Vecinos compraron al Rey este Pueblo; cuyo termino hace raya con el Ob. de Salamca.

Carba: Vease Carbellina qe. son Dehesas: pertenece á Fresno de Sayago.

El Campillo: uno delos pequeños Barrios ó Aldeas q.e componen la Parroquia dela Abadia de S.n Pedro de vipa ó dela Nave.

Cañizal: V. pertenece á la Asamblea de S.n Juan: Adiciones.

Campean: en 1.214 se edificó su Yg.a de S.n Pedro Apóstol por ó á costa de Pedro de Rivera y de su muger; y este Zamorano la dona cuanto la es necesario. (num.o 716). Hoy es Despoblado del termino de Fardobispo, ó de las Cenillas, con Casa, y própio delas Monjas Dueñas de Zamora.

Carbajosa: en 1.159 se donan á la S.ta Yg.a las Tercias de este Pueblo, de Villalonso, Benafárces, Charcos y Pozoantiguo. (num. 512) Pertenece este despoblado á la O. de S.n Juan en el término de Villavellid, y era Rurál.

Cariquéba: Despoblado y Dehesa del Partido de Zamora: su nombre es de S.ta Maria de Carralcuevo; Despoblado y Beneficio rural anexo á Benegiles. (V.e S.ta Maria de....)

Carrascal: Pueblecito á una legua de Zamora en la izquierda del Duero, asi como Aldea-Rodrigo en la derecha; es Anexo de S.n Ildefonso de Zamora. (V. Villalúba num.o 250, 262 y 543.) Es Anexo de S.n Yldefonso de Zamora; 18 vec.s.

Casasola de Arion: V. del Partido de Toro: su Yg.a es de S.ta Maria, otra Rural de S.n Andres q.e se titula de S.n Migl.: tiene dos Ermitas, la del Humilladero, y mas distante la de Nuestra S.ra de Gracia, y Hospital y los Despoblados rurales de S.n Andres y de S.n Miguel. Fue dela Corona; despues del Marq.s de Valero; despues del Duque de Arion. 160 v.o. cerca 9815 r. por 29.996 v.s entre Villalbarba, Benafarces, Caballeros, Pedrosa y Villalonso. Su rio es el Bayoso ó Mozated, con dos Puentes de piedra.

Casasola de Valderaduey: En 17 de sept. de 1638, Sabedor el Ill.mo Cavildo de q.e este Lugar estaba Despoblado, fué un Prebendado á consumir al SS.mo Sacram.to, y á traer para la Fabrica de la S.ta Yg.a cuanto hubiere en aquella bajo de Invent.o, y q.e se copiára en el Libro de S.ta Visita para debolverlo todo si se repoblase. El Despoblado confina con el termino de Monfarracinos. (En los Apuntes mios acerca dela Catedral vease la Palabra Retablo).

Casaseca de Campean: Pueblo q.e tenia 110 vec.s; Yg.a dedicada à S.n Ysidoro, y la Ermita del Humilladero.

Casaseca de las Chanas: Pueblo de 136 vec.s: la Yg.a està dedicada à S.n Juan Bautista; tiene una Ermita buena de la Cruz; y en su termino estàn el Despoblado de S.n Martin, y parte del de Aribayos

Cazurra. Lugar de 46 vec.s; dedicada su Yg.a à S.n Martin: es del Partido del Vino à dos leguas de Zamora.

Vd. Adiciones Castrillo: Pueblo de la Sacra Asamblea, y del Partido de Toro ó Fuentesauco, hoy es del Marques de Castrillo; cerca de Toro: 11.372 varas tiene su campo: tiene una laguna muy grande y de mucha pesca y se desagua. Se comenzó à poblar en 1292 por Hernando de Deza. Su Yg.a fue de S.n Ildef. Castro-Nuño: Villa de dicha Asamblea; es memorable en su hist.a por su antiguo y fuerte Castillo, especialm.te en la guerra de los Reyes Catòlicos contra el de Portugal. En 1.186 se celebró un Convenio entre el Obispo D.n Guillelmo y el Cavildo con Pedro Dreis (Diez) Prior del Hospital de S.n Juan y su Capitulo sobre la Yg.a de (Castromembibre) Castro-nuño y las Yg.s del Valle Gavona.(num.o 648)" Existe una Carta Superior encargándo à los Vecinos q.e no inquieten, y si protejan à los Arrendadores de los Diezmos y Primicias correspondientes à Zamora.(num.o 335) (Vease la Adicion)

Castromenvibre: Villa del Arciprestazgo de Villavellid y del Conde Miranda. Su Parroquia es de la Concepcion, y de dho. Conde: tiene las Ermitas de S.ta Ana y de la Vera-Cruz.

Castronuevo: En el año de 1.171 el Rei Dn. Fernando 2.º y su Madre Dª. Urraca donaron á la Sta. Yga. todos cuantos derechos tenian en la Yg.ª de Castronuevo, estando en Zamora, y siendo Obispo Dn. Estéfano. (num.º 377). Rodrigo Froilit donó á dha. Sta. Yga. y á su Obispo Estéban la Yga. de Sn. Salvador de esta Villa, la q.e edificó á su costa. (num.º 635). En el 1.221 se celebró Convenio entre el Abad y Convento de Sto. Angel de Ursaria y los Clérigos de la Villa sobre la Yg.ª de Sn. Pedro de esta Villa: estos defendian esta su Yg.ª q.e aquellos decian pertenecerle: y se convinieron en q.e estos la poseyeran por vida, y despues el Convento. (num.º 128) En 1.230 el Obispo Dn. Pedro arregla la tercia pontifical de esa Yg.ª de Sn. Pedro, y la de Bamba. (num.º 816) En el 1.251 el Obispo Dn. Pedro dexó al Cav.º las Tercias Pontificales de Castronuevo por la heredad de Melgarejo q.e pertenecia al Cav.º q.e el Obispo Dn. Martin 2.º, su predecesor, habia dado al Abad y Conv.to de Moreruela, de esta Dioceis, para q.e renunciasen qualquier derecho q.e pudiesen tener en Yuncelo y su termino. (num.º 433) En 1.345 la presentacion del Curato de Sn. Pedro correspondia al Cavildo. (num.º 408) Y en 1.490 el Beneficio Curado de la Yg.ª derrivada de Sn. Pedro tambien pertenecia á dichos Capitulares. (num.º 71)

Ultimam.te tiene la Parroquial de Sta. Maria del Mercado y su aneja la del Salvador. Tiene la Villa en su termino las Dehesas del Monte, de las Vegas con casa, y la de Portillo con casa arruinada. La Ermita de la Cruz, con dos Curas Párrocos, todo del Conde de Castronuevo ó Puñoenrostro.

Castroterreño: un fuero contra los Guadalfaxaras sobre el lugar suyo llamado Castroterreño, del 1.427, (num.º 565) cuyo Pueblo estaba inmediato á Sobradillo de Palomares, y es Dehesa con vestigios de Pueblo.

De Realengo Castroquemado Despoblado de tierra de Toro: era uno de los Pueblos q.e pagaban Diezmos á la nueva Compañía de Jesus. (num.º 340) se llamó Castrum de ripa Durii. Le dió al termino Alonso 7.º; media legua abajo de Pelagonzalo: se cree abrasado en las guerras de Juan 1.º de Castilla y el Portugal en el empiezan las contiendas.

Castromembibre: Villa del Conde de Miranda (Ya está antes)

Castrotoráfe (S.n Cebrian de): El año de 1.202 el Rei D.n Alonso, su Madre D.a Vrraca y su hermana D.a Berengária donan y conceden á la S.ta Yg.a de S.n Salvador y de S.n Mig.l de Zamora toda la Décima q.e la tocaba del Portazgo de Castrotorafe, en la forma q.e espresa, para la prosecucion de la obra de dicha S.ta Yg.a y la de su Claustro; y concluidas dichas obras sirva la Decima para la Lámpara de dicha Yg.a: Zamora 5 de Enero de 1.202. (num.s 384 y 670)

Antes, se da Comision al Obispo D.n Martin para restituya Castrotorafe al Convento y Freiles de Santiago. (num.º 423). En 1.225 se forma un arreglo entre el Obispo D.n Martin y los Freires de Santiago sobre esta Villa. (num.º 447)

Yo el Obispo D.n Martin Menendez concedo á la Yg.a y Cabildo la Capilla de S.n Mig.l edificada en el Claustro de la Yg.a nueva, todo el fuero de S.n Pelagio de la Rivera del Duero, y todo el foro de la Villa q.e se dice Gallegos, y la mitad de la Aceña de Castrotorafe, ó del Figal. 1.210. (num.º 653). La Reina D.a Urraca, hija de D.n Alonso, Rei de Portugal dona la Villa esta al Obispo D.n Martin. 1.211. (num.º 493) Concordia entre el Obispo D.n Martin y los Caballeros de Santiago para q.e no paguen portazgo en Castrotorafe los de Maganeses. 1229. (num.º 462) La hija de buena memória del Ilustre Rei D.n Alfonso de Leon, dió al Cav.do toda la hacienda q.e compró á María Salvador de Castrotoráfe y á otros. 1.245. (num.º 803) = Los Lugares de Olmillos y Perilla, aunq.e están en la derecha del Esla, fuera del Obispado, pertenecen á este Priorato de S.n Cebrian q.e está á la izquierda y dentro. (Véase al fin despues de Mazot.)

Véase despues de la Z.

Carbajosa: pertenece á la orden de : es Despoblado, y su hist.a corresponde á la de otros pueblos inmediatos del Partido de Toro por donacion de Tercias R.s á la Catedral. (num.º 512)

Carbajosa: Otro Despoblado agregado á Villavellid: debe ser la anterior.

Carriguéba: Despoblado de P. del Pan: está dos ojas atrás

Cerecinos del Carrizal. es Villa Pueblo del Partido del Pan; es Curato; y en los años de 1206 y 7 vendio al Cav.do heredades. num.o 533.

La Cerneciña. Pueblo de Sayago

Congosta: Vease Azeñas. (num.o 695.). Fernando Cid dice: Doi cuanta heredad tengo en las Azeñas de Congosta, y en la Zuda, y en el Canal; y toda la q.e me diera la Infanta D.a Sancha, hermana del Emperador (Alonso 7.o). Todo lo dejo y doi por mio despues de mi muerte à la Sede del S.n Salvador de Zamora. Y si alguno trata de anular ó ir contra esta Carta de Donacion, sea propincuo, sea extraño, sea primeram.te excomulgado y separado de la fe de Jesu C., y condenado con la Vida del Traidor, y no vea lo q.e es bueno en el Cielo::... Año de 1.131. Y despues de los nombres de los testigos siguen los de los q.e estubieron con dicho Fernando Cid, con el Maestro Wi-llelmo (Dean) de la Obra del Salvador y en manos del Obispo = Sigue asi como una Escriturilla de fianza de entregar esos bienes, es decir dos azeñas en Congosta (Despoblado ó Coto redondo) un Canal, y en Bolonera cuanto tiene. (num.o 695.) Ademas, Sancha Dominguez y su hija Onega Gonsendiz donan á la Catedral una Azeña q.e tienen en Congosta: año de 1.125. (num.o 697). En 1.372 el cavildo adquirió otra parte de Aceñas en Olivares.... (num.o 354)

Cibanal uno de los tres Pueblillos de Fermoselle; tiene su Yg.a de la Magdalena sin Ermita, y es el q.e lin da con el Obispado de Salamanca.

Corporales: (hoy Dehesa) El Obispo Dn. Martin y el Cavdo. formalizan Cambio ó permuta con Dn. Lupo Pelayo, Militar Zamorano y sus hijos, habidos en otro tiempo de su muger Da. Maria, la Aldea (Pueblecillo) de Corporales de Sayago por otros bienes de Entrála. Año de 1.220. = En el 1.228, 40 F.—Curial de los Canónigos &a. Vease Entrala num.o 725, 729).

Pelayo, de Toro, Sacrista (ó Tesorero) de la Yga. del Salvador dona á sus Vasallos de Corporales el 1.182; reinando Dn. Fernando en Leon, Galicia y Asturias; mandante en Zamora el Conde de Urgel (Urgellensé) Dn. Pedro, y Obispo W. La donacion fué de Primicias y Diezmos. (num.o 225)

Se repite y amplia (en el num.o 359) aquel cambio del Lugar de Corporales en 1.221 por heredades en Entrála, Perdigon y Morales; y le confirma el Réi Dn. Alonso en Benavente el 1.223. En el num.o 338 se nombran Varios Pueblos, y entre ellos Corporales, sobre un Pleito de diezmos.

En 1.183 se vende heredad de la Villa de Corporales (num.o 532)

En el num.o 553 se espresa la Compra de la 4a. y 7a. parte de la Dehesa de Corporales en los años de 1.549 y 1.556, compradas á los herederos de Juan Lorenzo de Fávara, y á Diego de Valéncia, Vecinos de Zamora. Otra parte al Capitan Franco. Villaturiel y á su muger Da. Beatriz Docampo en 1.555: otra parte á la Sra. Da. Ana. Romero en 1.556. El Cavildo tenia 4½ partes de 7, y el resto el Colégio de Sn. Agustin (de Salamca.) Corporales está en el término de el Lugar de Bermillo.

Coralino: En este lugar, Aldea de Zamora, q.e ahora esta yermo, situado entre Famáme y Mogatare, á 4 de Abril de 1.425 tomó posesion el Cavildo de una Corte de dicho Pueblo y de su Beneficio. (num.o 441)

Corneja: Vease despues del 2.o Sn. Cebrian de Castro, al fin.

Corrales: tenia en 1.790, 367 vecinos: la Ygª. esta dedicada á Sta. Mª. Magdalena: tiene la hermosa Capilla de Nuestra Sª. de los Dolores ó Angustias; y en su termino el Despoblado de Corralino.

Corralino: Despoblado en el término de Corrales. Se arrienda á un Racionero su heredad por ocho cargas de pan mediado y 8 gallinas. (numº. 163)

Coreses: Pueblo pedáneo de Zamora en el Partido del Pan; tubo 170 vecª.; su buena Ygª. es de la Asuncion, y una Ermita de Sn. Roque. En su término esta el Despoblado de Sn. Pelayo de la Vivera con cuatro Casas á la parte del Duero, con Barca, Casa de Aceñas con cuatro piedras perdidas ahora.

En 1.208 Teresa de Pedro, hija de Pedro Peláyo, y su marido Alvaro donan al Cavdo. cuanto tenian en Coreses y Pajares: el Documento tiene 38 firmas. numº. 238. Esto se halla como original en el numº. 658.

Corral Pedreño: Coto redondo en el P. del Vino.

Corranos: Despoblado agregado á Molacillos; y en él habia el Castillo de la Cueva del Castro.

Las Contiendas: Termino de Sn. Zoles, Bamba y Madridanos

Las Chanas: Venta de este lugar, ya yermo, cerca de Zamora, q. por una parte linda su raya con el Camino Rl. q. bá á Zamora y Sayago; por otra con el Sendero q. bá para las Frieras; por otra con los términos de los Alcamines de arriba y de abaxo; por otra con el término de Carrascál; por otra con el de Sn. Mamed de la Rivera; y por otra con las Viñas de Fomblajo. Venta q. hizo al Cavdo. Juan Ortega, Copero de la Reina de Castilla

y por Juana Sanchez, su muger, Vecinos de S.ta Marina del Burgo de Zamora en 1.429. (num.º 548) Segun Apeos posteriores està muy diminuido el termino de la actual Dehesa.

Charcos: es uno de los Pueblos ò Despoblados de tierra de Toro q.e en 1.159 dieron tercias al Cav.do (num.º 512.)

S.ta Cristina: el Obispo D.n Pedro Zamorense transige un negócio entre el Cav.do y el Maestre y Freires de Alcántara sobre vários Diezmos de la Aldea de S.ta Cristina q.e habian estos adquirido despues del Concilio de Letran. Año de 1.243. (num.º 813). Esta S.ta Cristina no debe ser la de Zamora, y si la del Arciprestazgo de Villafáfila.

Luego, en 1261, celebráron los mismos Freires otra concordia con el Obispo D.n Suero. (num.º 448) Asi como en 1.281 habian tenido otra composicion, cambiando el Cav.do la tercia de Fermoselle por la de Villardefrades y Villavellid. (final del num.º 519)

Cubillas: Dehesa con su gran Caserio con exenciones Ecas. muy extraordinárias. Vease despues de Corneja al fin, entre los añadidos.

Cubillos: tiene dos Parróquias, la de S.ta Maria, q.e es de la Jurisdiccion Episcopal, y la de S.n Juan q.e es de la Orden de Santiago.

- Cuartico (Sn. Andres del): Despoblado en el termino de Vi- llar del Buey;

El Cubo: Villa dividida en dos Pueblos; la parte norte pertenecia al Monasterio de Valparaiso; y la del Medio dia á la Encomienda de Zamayon de la Orden ó Asamblea de Sn. Juan. Nadie podia edificár sin la respectiva licencia para pagar foro. Tubo unos 70 vecinos: tiene Monte propio; y el termino linda con el de Valparaiso, Yecala, Cubeto, Dehesa del Obispo, de Valencia y de Sn. Cristobal del Monte, y de los Pueblos Maderal, Cuelgamures, Fuentelcarnero y Mayalde. Esta Villa la donó el Emperador Dn. Alonso 7º á Valparaiso y al Comendador de Zamayon el año de 1.175 en calidad de Despoblado, como consta en su Archibo. La cruzan los Caminos de Cadiz al Ferrol, y de Toro á Ciudad Rodrigo. Vemos qe. es Villa de historia. Su Parroquia tiene de titular á Sto. Domingo de Guzman: su Ermita de Nuestra Sra. de las Aradas, ambas Yglesias pobres y de ninguna atencion. En 1790 comenzaron sus Vecinos á plantár mas de 40 mil Vacillos.

CUZACINTA: Pueblo de Sayago, á la raya de Poniente á Portugal; es anexo de Fariza.

Carpinteros: en 1.573 el Cavildo mandó poner Edictos, lo mismo qe. su Juez Cameral, para la provision de su Beneficio Curado de Sancti Iusti del Lugar de Valpalacio y Carpinteros, y pa. el de la Yniesta, qe. estaba en pleito. (num.º 91)

Cuelgamures: es de Señorio; tenia en 1.790,, 40 vec.; el Montecito de Cuadracal es del Marqués de Valdecarzana; el titular de la Ygª es la Magdalena, y el Pueblo tiene agua excelente.

Cuadracal: Monte de Cuelgamures.

Cuzcurrita: en Sayago, Anexo de Fariza;

Sto. Domingo de Daviñerrero: tiene dos Casas. V. Pelilla
Dehesa de la Condesa del Vado en el termino de Villamor de Cadozos.

E

Entrála. Villa del Duque de Alba y Estado de Monterei; tubo 50 Vec.s; Ygª. la Asumpcion. Baxando como un Cuarto de legua hay otra Villa con Ermita y 4 vecinos, llamada la Forrica. Arriba esta la Ermita del Humilladero.

Vease Corporales, sobre permuta. (num.º 719.)

El año de 1225, (num.º 725) V. campean.

En 1.183 Martin Vello y su muger Dª. Marina donan una heredad q.e tienen en Entrála, cerca del Salinár y de la Torre ó Forrica con Casas, Tierras &ª.; la autoriza el Rei Dn. Fernando, siendo Gobernador de Zamora el Conde de Urgel, y Obispo Dn. Willelmo. (num.º 764)

Estácas: Aldea de Sayágo: dá sus Tercias al Ob. D. Guillelmo en 1.176; como se las dieron Carvellino y Urnióla (num.º 646): es del Marq.s de Paláios; tiene Ermita, Tres Casas, Aceña, Batán; y la de Estaquillas con Casa del mismo.
Sn. Estéban de Pelazas: Anexo de Villar del Buey.

Escuadro: Anéxo antes de Viñuela de Sayago; hoy hay Párroco.

Espino-rapado: Lugar Anexo á Santiz; situado ya en el termino de Salamca. la Casa del Montarás y una Ermita; y pertenece á los Rascones de Salamanca.

Las Enillas: Pueblecito al principio de Sayago: es Curato: tiene en su término la Dehesa y Casa de Campean, de las Monjas Descalzas, creo sean las Dueñas; y á la media legua la de Judice sin Casa.

Estaquillas: Dehesa de Sayago. V. Estacas. Hace raya de Salamca.,

F

Fermoselle: por el Testamento del Obispo Dn. Suero de 11 de Mayo de 1.285 entre otras particularidas, deja á sus Sucesores Obispos la Villa de Fermoselle q.e el Rei le habia donado, y las Aldeas de Fonillo y Cibanal. (num.o 436) y Veare mas abajo.

Fadon: Anexo de Gáname de Sayago: tiene 7 q.a, y la Dehesa de Fonciño del Duque de Castroterreño.

Fariza: Pueblo de Sayago: tiene 4 q.a y dos Ermitas, una dentro, y otra fuera, y cuatro Anéjos, á saber: Palazuelo con dos Ermitas y la Dehesa de Salcedillo; Mámoles con una Ermita, Cuzcurrita y Formariz q.e es Pueblo ahora, y antes fué Despoblado y Dehesa solo.

7

Fermoselle: el Rei Dn. Alonso 9.º donó al Obispo Dn. Martin y á su 4 q.a esta Villa con su Castillo y pertenencias el 1.205: Dn. Alonso 10.º se la confirmó á Dn. Suero en 1.256: en el mismo año le donó tambien el Concejo de Zamora la parte q.e tenia en ella. 1256 (num.o 518) Y en el numero 519 hai dos Cartas del Rei Dn. Alonso sobre las Casas q.e los de Zamora derribaron á Dn. Suero en dicha Villa y otros daños q.e le causaron en 1.261 y dos Comisiones para el resarcimiento de daños. En 1.255 la misma Magestad confirma otros Privilegios. El Rei Dn. Sancho confirma la donacion de su Bisabuelo en 1.292. Otra Carta del Rei Dn. Fernando contra los q.e pedian la Martiniega y otras Cargas en 1.299. En 1281 hubo composicion, y el Cav.do cambia la Tercia de Fermoselle por la de Villar de frades y Villavellid.

En 1.296 el Obispo Dn. Pedro, y el Dean Dn. Pedro con su Cavildo disputaron sobre á quien pertenecia esta Villa toda: pusieron la decision en Jueces componedores el Arcediano de Cordova, el Maestro Tesorero Dn. Joan, y Diego Caballero Gato, Ciudadano de Zamora; y resolvieron q.e la Villa, Castillo y terminos les pertenecia por mitad: cuya resolucion se egecutó en Marzo.

En 1.308 Diego Lopez, Caballero de Zamora, hizo pleito homenage

de entregár el Castillo al nuevo Obispo q.e se consagráre; y en 26 de Mayo de 1.348 le hizo Ferran Alonso, yerno de Lope Fernandez, morador de Fermoselle, ante Gonzalo Martinez, Notario y testigos, y en manos del Obispo D.n Pedro, aceptándo la Alcaidia de dicho Castillo, (q.e era del Obispo) con todas las palabras usadas en aquel tiempo; quedando libre del Omenage si el Castillo se entregáre à Alonso Perez, Criado del Obispo.

D.a Misol, vecina de la Villa, donó todos sus bienes para fundár una Capellania, q.e presente Alonso Estéban, su Sobrino, Clérigo y Vecino de la Villa. 1.360. (num.o id. 519). Tiene 800 vec.; hay en Duero la Barca de Almucena; tiene Castillo antiguo q.e domina la raya de Portugal con guarnicion: Conv.to de Descalzos; su Parroq.l S.ta M.a; Ermitas S. Sebastian, S.to Cristo, la Soledad y S.ta Cruz q.e no esta decente. En su Castillo el Obispo Acuña tubo preso al Alcalde Ronquillo, cuando tomó posesion de la ... tra-

Fadoncino: Dehesa del termino del Lugar de Fadon, própia de los herederos del Duque de Castroterreño.

El Fito: Curato rural y despoblado del Arciprestazgo de Toro: en 1.552 tenia Alcaldes, 16 vec.; 1/4 de legua de Pajarabuena; se aplicó el resto de la peste general del 1600 à Villar D.n Diego

Figál: En 1.210: Yo el Obispo D.n Martin Menendez concedo à la Y.g.a y Cavildo la Capilla de S.n Mig.l edificada en el Claustro de la Y.g.a nueva, todo el Fuero de S.n Pelayo de la Rivera de Duero, y todo el de la Villa q.e se dice Gallegos, y la mitad de la Aceña de Castrotorafe ó el Figal. (num.o 653). Y se habia dicho ya en 1.202 (num.o 689) q.e la Inf.ta D.a Urraca, madre de D.n Alfonso, donó dha. Capilla, y la Aceña del Figal q.e habia comprado en Castrotoráfe. (V. el num.o 670 y Castrotorafe)

Figueruela: El Obispo D.n Martin concedio en 1.216 edificár la Y.g.a de S.ta Maria de Figueruela de Serro de Sayago, con las Tercias &c. (num.o 669) Es anexo de Fresno, con 25 vec. Y.g.a y Ermita.

Figuiruela: Despoblado anexo à Benegiles; era rural.

Fernandiel: en 1.402 se vendio su señorio al Abad del Espiritu S.to (num.o 540) Despoblado de Sayago, sito en el término de la Muga; y tiene Ermita de N. S.ra de Fernandiel.

Fontanillas de Castro, Lugar dela Orden de Santiago, subdito á S.n Cebrian de Castro

Fontanillas: Despoblado y Dehesa, lindante con la Albañeza, propia del Conde de Puñoenrostro.

Fornillos: Pueblecito dela Vicaria de Fermoselle: de 50 Vec.s, la Yg.a de S.n Martin Obispo con una hermita dela Cruz, y otra distante de S.n Roque.

Fonfalas: (termino delas) Auro Alvarez donó en 1.133 á la Basilica del Salvador ab antiquis sita est in Gemora haciendas en este termino situadas: (num.o 210) Y el Documento (num.o 624) dice q.e dicho Auro donó la hacienda q.e tenia en el Sitio llamado Fuenta falat. q.e hermoso preámbulo tiene!. porque á la antiquisima Basilica de Zamora quiere darla algo. = Ya habia dicho en 1.131 (habia dicho:) Porque se conoce q.e la Basilica fundata in Urbe Neumantia en la Ciudad de Numancia q.e es llamada Zamora, q.e la riega el Rio Duero, discurrente flumine Dorio &.a por tanto Yo siervo delos siervos de Dios, Cid Udetriz, Cid Inriguez y otros donan al Ob. D.n Bernardo é Yg.a de S.n Salvador una Aldea (Pueblecito) llamada Fonfalat con todas sus propiedades. (num.o 625). Estaban las dos Fonfalas de arriba y de abajo entre Morales y Perdigon, aquella; y esta entre los de Morales y Pontejos, junto al Despoblado dela Cornesa.

Formariz: Pueblo de Sayago, Anexo de Fariza; antes fué Despoblado y Dehesa; mas ahora ha ascendido á Pueblecillo.

Fuentesauco: Villa de 550 vecinos el año de 1.790: tiene dos Ygl.s Parroquiales, la de S.ta Maria, y la de S.n Juan Bautista; y dos Ermitas, la de las Angustias y la de S.n Pedro: tiene Hospital y Convento de Monjas Fran.cas de S.ta Clara: Su Señorio pertenece al Conde de la Fuente; pero le tiene en pocas cosas. Vease Bienes de la Mitra.

Los Reyes D.n Alfonso y D.a Berengaria concedieron en el 1.128 Carta de caucion á la Villa de Fuente de Saugo; y en 1.133 distribuciones para sus Pobladores y para sus fueros. (num.s 619 y 620). El Rey D.n Alonso exime de tributos á estos Vasallos del Obispo de Zamora; 1.224. El Obispo D.n Alfonso otorgó el Fuero de un Corral en esta Villa á favor de la Aljama y Judios de la misma Villa; 1.412. (num. 520) Ve Adiciones.

Fuentepedraza (S.ta Maria de) Hay una informacion de testigos sobre su Tercia entre el Obispo de Palencia y la Ord. de S.n Juan. (num.o 527.)

Fuentelapeña: notable por su arboleda, rectas y espaciosas calles, y linda Yg.a de tres naves. Se llamó tambien Fuente de la Peña: la Reina D.a Urraca el 1.116 la donó á la orden de S.n Juan; cuyo privilegio la llama Fonte de illa penna: tubo un fuerte Castillo q.e duró hasta 1.466. Dista de Toro cinco leguas. Su Circuito es de 41.716 v. q.e lindan con los de Cañizal, Villaescusa, Fuente el Sauco, Boveda, Guarrate, Vadillo y Castrillo: 351 v.s y 18.490 r.s de Contribucion. V. Adiciones.

Fuentespreadas: Pueblo de la Asamblea de 62 vec.s; su Yg.a de S.n Cristobal, y la Ermita de la Cruz. El Canonigo y Arcediano de Toro D.n Nicolas de la Peña otorgó testamento en 1.720, y fundó Misas en la Catedral, y Vinculo en este Pueblo. En 1.222 hubo controversia entre el Ob. D.n Martin y S. Procurador de los Canonigos, y Eviardo Prior del S.to Sepulcro. Y oidas las dos partes y Consejos de la Y. C. determinó sobre el pago de Diezmos de Arvedillo y dicho Pueblo. (num.s 317 y 723)

Fuentelcarnero: tubo 70 ve.s; su Yg.a capaz y buena, el Pueblo rico, como lo prueban sus Libros Corales, ornamentos y Vestuarios, sus 90 mil Cantaros de Vino; hoy solo cinco mil: Su Cruz Parroquial es de Plata dorada, y su labor admira á todos: el Titular es la Invencion de S.n Esteban y tubo dos Ermitas.

Las Furnias: uno de los Pueblos q.e tubieron pleito en 1514 sobre Diezmos. (num.º 338). Hubo despues dos terminos llamados Furnias altas y baxas; las primeras en el termino de Pardobispo; era del Cav.do 1.519 pro indiviso con la Abadia de la Albañesa; las baxas (en 1.553) estubieron tambien en pleito. (num.º 545) Hai fueros en Sesmil y sobre la Dehesica q.e llaman la Abadia ó Furnias altas, Termino de Pardobispo, y linda con la Dehesa de Alcamin alto ó Alcamin Vocado, q.e era del Cav.do con las tierras entradizas, y lo demas pertenecia à dicha Dehesa de la Abadia en favor del Colegio de S.ta M.a de Guadalupe de Salamanca. 1.667: (num.º 566) y desde ultimos del siglo 18 en favor de la Familia de los Sres. Ozores-Villafañez.

Fradejas: El Rei D.n Alonso donó en 1.142 al Obispo D.n Bernardo y Sucesores el lugar este; y en 1.233 una heredad y una tierra en el mismo à los q.e quisieren poblarle: esta donacion y otras condiciones fueron por el Obispo D.n Martin. (num.s 509 y 510.)

La dignidad R.l, el cuidado de atender à todas las Yg.s, de aumentár las Sedes Episcopales, ampliar sus bienes y conservarlos ¡q.e Exordio tan Cristiano para befa del Siglo 19! El Rei Alfonso donó al Obispo D.n Bernardo y à su Yg.a del Salvador su Villa de (Fradejas) Fradreras, junto al Riachuelo Aradoy, q.e está como desierta, con todos sus terminos antiguos &.a (num.º 615). En 1.208 el Obispo D.n Martin vendio à Pedro Vicente una Corte en Fradejas. (num.º 707).

Este Despoblado está agregado con la Casa à Asparriegos.

Fraile (Caserio del): está en el termino Camaral de la Hiniesta.

Fresno de la Vivera: Villa de 60 V.s cuyo Señorio era de las Monjas Bernardas del Monasterio de Jesus de Salamanca; su Yg.a es de N.a S.a de la Asumpcion; en su termino está el Monte de Barzolema q.e era del Sr. obispo como el de S.n Martin de las Olivas circundado del Duero: tiene dos Anexos, el Despoblado de Busianos, y el de Marialba; y la Ermita de la Cruz.

El Emperador D.n Alonso donó en 1139 al Cav.do de Zamora la Villa de Fresno de la Vivera: y entre los Testigos distinguidos se halla Poncio de Cabrera, Zamora; y la donacion se hizo en Toledo. (num.o 366) El mismo D.n Alonso y D.a Berengaria donaron á Dios, y á la Yg.a de S.ta Maria, q.e fundaba en Toro D.n Bernardo obispo de Zamora; y á sus sucesores una de sus Villas, cual es, la de Fresno, q.e está entre Zamora y Toro junto al Duero; y tiene por una parte las Villas de S.n Pelagio, y Coresios, y de la otra á Marialba: año de 1.139 (num.o 611) Y luego, yo D.n Bernaldo, Ob. de Z.a doy Carta y Fuero de Poblacion á sus Pobladores con sus exenciones. (num.o 612.) Vease en Adiciones con las Villas q.e la siguen allí des de la de Almaraz, llamadas de la Zacada.

Fresno de Sayago: Villa de 100 vec., los 60 de la Villa, los 40 del Barrio ó Lugar: tiene Yg.a y tres Ermitas; y las Dehesas de Carbellina, ó Cañedino de Paredes, Vilória y Villanueva. Tiene por Anexo á Figueruela.

Fresnera: Despoblado del Sayago de la izquierda ó alto,

Fresnadillo: Lugar de Sayago; tenia la Ermita de S.n Sebastian, cuyo Santo está en la Yg.a: linda con la Dehesa de Beguexo, y con la de Frabanguina. Está en medio de Saname y de Abelon, y dista una legua á cada uno de los dos Pueblos.

Abadengo Florencia, (Granja de) Despoblado del termino de Villaralbo, y de Castroquemado: era de Monges de Valparaiso, donada por Alonso 8.º: tiene al Duero buena Casa, Arboledas y dos aceñas.

Fuentesecas: Pueblo del Arciprestazgo de Toro

Funciel: Vease Junceto.

Fuentes: lugar realengo con Alcaldes Pedaneos. Se descubre q.e su Yg.a de S.n Esteban y el Pueblo estubo en una elevacion; y luego trasladado á su falda, al Camino á Benavente; tres leguas de Toro: su circuito es de 23.199 v.s en el centro de Villalube, Matilla, Pozoantiguo, Malva y Abezames: 34 v.s q.e pagan 3030 r.s de contribuciones.

Gallegos: Pueblo del Partido del Pan; es Curato:
En el año de 1.482 se donó á su Catedral una heredad. (num.º 269)
En 1.506 otras donaciones, en este y en Algodre: (num.º 544)
En 1.100 (año 3.º de la toma de Baza y Almeria) Carta R.l donando al Obispo y Cab.do la Villa de S.n Mamet con su Puebleito ó sea Villar de Gallegos. (num.º 594) y V. Figal (num.º 653)

Gáname: Pueblo en el Centro de Sayago y carretera de Zamora, Peñeruela, Fadon, Gáname, Bermillo, Pasariegos á Fermoselle. Tiene su Ig.a y Ermita de S.n Sebastian: en su jurisdicion Espiritual y Civil esta la Casa, Aceñas, Molino y termino dela Dehesa dela Abadia dela Albañeza, q.e tiene Oratório público.

Gamones: Lugar y Curato anexo á Luelmo: tiene Ig.a y tres Ermitas; S.to Cristo del Humilladero, S.ta Catalina de Alexandria, q.e era muy buena, y de S.n Gregório q.e está fuera.

Gracia (Nuestra Sra. de) Gran Santuario, en cuya inmediacion se celebra todos los dias nueve del año mercado grande; y está situada en el termino de Villamor de Cadozos, casi en el Centro de Sayago.

Grajalexo: era todavia en 1.483 Beneficio rural (num.º 167) y está agregado á Asparìegos con una Casa.

Graliavéticos: el año de 1.160 el Conde Osorio y su muger D.ª Teresa donaron al Ob. D.n Esteban y Cab.do las tercias de este y otros Pueblos. (num.º 593), en los terminos sig.tes: En nombre dela SS.ma Trinidad indi—

vidua, amen. Deseosos de q.e esta vida transitória sea conmutada por otra mejor, y dirigirnos á los goces eternos, yo, el Conde Osório y mi muger &c.a donamos á la Yg.a de Zamora la tércia de los Diezmos de Villalonso, Cardaliosa, Venafáries, Gralliarelos y Pozoantiguo é Yg.a de S.n Salvador. (num.o 647)

Sol Ramirez donó las tércias de los Diezmos de sus heredades de Gralliarelium, Venepêres, Morerola de Infanzones y Malba; 1167. (numero 640) y los 512 y 19.

Granja del Monte ó del Fraile se cita en el num.o 340 como inmediata á la Iniesta.

Granja de Moreruela: Monastério de Bernardos, Monte y Coto redondo inmediato al lugar de Moreruela de los Infanzones, como á media legua.

Granja de Florencia: V. Villalazán.

La Granja: Caserio á media legua de Guarrate: su Vecino es el Alcalde, y tiene Capilla publica.

Griegos: despoblado con Ermita de los Bernardos de la Espina: ahora está incorporado á Piedra; y tubo el titulo de Abadia sita cerca de la Mota, á la Raya de Paléncia. Véase despues de concluir la letra Z.

Guarrate: dista este Pueblo seis leguas de Zamora, situado entre la Bobeda y Fuentelsauco: tubo 36 vec.s y tiene su Palacio el Conde Grajal. En 1492 era todavia Quinta de un Obispo de Cuenca; ascendiente de la Casa de Alcañices: Su Yg.a S.ta Maria: en 1552 aún no era Pueblo. La Guareña. Hubo en 1208 una Composicion entre D.n Martin y cav.do con los Comendadores de la Alamblea de S.n Juan sobre la Visita de las Yg.s de esta termino á q.e dá nombre ese Riachuelo q.e en Toro entra en Duero. (num.o 460) La Guareña y su termino se llama tambien la Reguejala. Ve.e las Adiciones.

Guadramiro y Molineras. En 1167 el Rei D.n Fernando y D.a Urraca donaron al Ob. D.n Estéban esas dos Villas suyas del Obispado de Salam.ca. Ya no lo son; habria alguna permuta (num.o 636)

H.

El Hospital, Despoblado y Dehesa; su titulo es Hospital de Sn Sirso.

La Inniesta

Pueblo de la Camara del Cavildo; es lugar de historia por el Santuário de su Yga. qe. custodia la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Inniesta, cuya Fiesta y grande Romeria se celebra el Lunes de Pasqua de Pentecostés.

En 1.573 se manda qe. se pongan Edictos por el Cavildo y su Juez Cameral para la Provision del Benefizio Curado de Sn. Justi, del de Valdepalacios y Carpintero, y del de la Inniesta. (numo. 91)

En 1.57[illegible] salió Victorioso el Cavildo en su jurisdiccion contra los qe. extrageron del Pórtico de Sta. Maria á uno qe. habia tomado Asilo, en 1.710. (numo. 93)

El Obispo Dn. Pedro en 1.291 donó al Cavdo. la Yga. de Sta. Maria de la Inniesta con todos sus derechos. El Obispo Dn. Gonzalo confirmó en 1.310 (está equivocado este año) confirmó la misma donacion con beneplácito del Cavildo. En 1.354 se dió Senta. arbitraria á favor del Cavildo sobre esa misma donacion; y fué la sigte.: Estando en el Palacio del Obispo Dn. Pedro el Viernes 14 de Febrero de dicho año en presencia del Notário publico del Reí en Zamora Lope Perez, y Testigos, el dicho Sr. Obispo y el Cavildo, ante Dn. Juan Perez de Villaquirán, Maestrescuelas, Dn. Frai Alonso del Páramo, Prior del Monasterio de Sn. Yldefonso de Fraires Predicadores, Jueces Arbitros entre el Obispo y Cavdo., sobre la Yga., Jurisdiccion y pertenencias de Sta. Maria de la Inniesta, formaron su Carta de Compromiso, nombrando Jueces á dichos Sres Señores Maestrescuelas y Prior en terminos legales, y con las condiciones y condenas contra el qe. no se conformase, para asi cortar cuantos pleitos tenian sobre dicho asunto: y prévios los oportunos antecedentes, y confesándo el Sr. Obispo qe. no sabía ó tenia presente esa donacion y

confirmaciones, sentenciaron q.e el Sr. Obispo nada tenia con la Yniesta. (num.º 435)

En 1503 se venden dos heredades en el termino de la Yniesta á los Sitios de Valduercos y Toral. num.º 543.

I.

Sancti Iusti: ó S.n Justo; V. Yniesta: se manda en 1573 poner Edictos para la provision de este Curato de Sancti Iusti. (num.º 91)

En 1.214 se formalisó la donacion de una heredad de este Lugar. Otra en 1.226 por D.n Nicolas de S.ta Columba del derecho q.e tenia en la Yg.a y tierras de S.ti Iusti. (num.s 242 y 245)

En 1.225 Fernando Mateo dió á la catedral cuanto tenia en S.ti Iusti. (num.º 761)

Estaba este Pueblo en la carretera de Morateja, unos 20 minutos de Zamora, y la ultima provision del Curato Cameral debió de ser el 2 de Enero de 1.767. Vé S.n Jurge ó S.n Jorge.

Iaucena: el Obispo D.n Pedro en 1.254 transfiere al Cav.do cuanto D.n Alonso, Rei de Castilla y de Leon le habia dado, adquirido de los Moros por su Padre D.n Fernando en Villahumánes, llamada antes Iaucena. (num.º 434)

Judiez: Dehesa sin Casa á media legua de las Enillas.

S.n Julian: Dehesa

En el num.º 96 de mi Indice se recuerdan causas criminales formadas por el Juzgado Cameral del Cav.do por hechos egecutados en su Dehesa de S.n Julian, sita por bajo de Albea Rodrigo, por los años del 1.578 al 1.672.

Junciel ó Junziel: El año de 1.250 se cambia la Villa ...... llamada vulgarmte. Sn. Mamet, situada cerca del Arroyo llamado (Lampranicla) Lampreada, á la heredad llamada del Peso, y la Villa llamada Sn. Martin de Bambon por la Villa llamada Manganeses, y la mitad de Juncelo, sito junto á dicha Villa de Manganeses &ca. (numº. 815 y el 700 q. dice) En 1.204 Fernando de Fernando, Nieto del Sr. Conde Ponce de Capraria y su muger Da. Maria de Pedro, renunciaron y donaron cuanto tenian y podian tener en la Villa de Manganeses y de la de Juncelo ó Junciel al Obispo de Zamora Dn. Martin &ca.

En 1.264 se repite q. el Obispo Dn. Pedro cambia con el Cavildo la Villa de Sn. Mamed y Sn. Martin de Bambon por la mitad de de Manganeses y la mitad de su inmediato Junciel. (numº. 517)

En 1.168 se celebró concórdia, en tiempo del Obispo Dn. Estéban, entre el Abad de Moreruela y los Vecinos de Junziel. (numº. 452)

En 1.251 el Obispo Dn. Pedro dexó al Cavdo. las Tercias Pontificáles de Castronuevo por la heredad de Melgarejo q. pertenecia al Cavdo., q. Dn. Martin 2º., su predecesor, habia dado al Abad y Convento de Moreruela, de este obispado, para q. renunciasen cualquier derecho q. pudiesen tener en Juncello y sus términos. (num. 433) En el numº. 127 se dice mas claro, aunq. con año diferente: Otra amigable convencion entre el Cavdo. y el Convto. de Moreruela, cediendo este á aquel á Junciel, y aquel á este la heredad de Melgarejo, sita entre Piedra y Castrotembibre. Año de 1.226. En el numº. 748 esta confirmado este año: dice: Composicion entre el Cavdo. y el Monastério de Moreruela sobre la pertenéncia de Juncelo, q. decia el Monastº. pertanecerle. Año de 1.226.

En 1.168 Maria Romaniz donó las Tercias q. tenia de sus haciendas en Sn. Pelayo, Otero, Venepires, Arparigos, Ceresinos, Folbanos, Moreróla de miro, Morerola de Infanzones, Vilarrecco, Molas y Juncel. (numº. 639)

Ahora este Despoblado es término de Manganeses; y tambien se cambio por Melgarejo.

S.n Juan de Castrielo: entre los Legatarios del Obispo D.n Pedro 2.º se halla legada la Yg.a asiddutada. (num.º 437)

S.n Juan Evangelista: Anéxo á Villar del Buey.

S.n Jurge: Despoblado en el Camino de Moraleja, y no Sancti justa, q.e está mas allá de Carpinteros á la derecha.

L y Ll.

Laguna: El año de 1.199 el Obispo D.n Martin da licencia para edificar la Yglesia del Lugar de la Laguna, pagando al Cavildo la Tercia de sus Diezmos. (num.º 101)

En 1.215 hubo cierta composicion: V. Alcamin. (num.º 126) la q.e se halla tambien en el num.º 663 y dice q.e en dicho año el Obispo convino al Cavildo con Marina Petta ó Perez, hija de cierto Pedro Juan Alnerda, y su Marido D.n Nuño Pedro, Militar, acerca de tierras q.e propiedades q.e tenian en Laguna y en Otero de Obispo.

En el num.º 521 se hace mencion de la Puebla de Laguna encobas en el año de 1.266 sobre una composicion.

Lenguar: Despoblado del Partido del Pan: tubo la Parróquia del Arcángel S.n Miguel, con Casa Priorál contigua; y pertenecia á los PP. Gerónimos de Montamarta, y despues de Zamora.

Luelmo: Pueblo de Sayago: tiene la Ermida de S.ta Olalla; tiene Anexo al Lugar de Gamones; y en su termino la Dehesa de Villanueva la Malsentada, q.e linda con Duero. A esta se le nombra p.a un Censo en el num.º 562.

(S.n Juan) Labones ó Lobones: en 1.214 el Ob. D.n Martin dice q.e lo escrito perpetua eternam.te las cosas pasadas, y al efecto dá licencia con su Cavildo para q.e se edifique la Yglesia de S.n Pelayo en Labo-

nes, y manda q.e sus Feligreses la doten (num.º 668) lo cual se indica en el 476. Este Despoblado está agregado á Benafarces, ó Villalonso.

Ledésma: Villa q.e no es del Obispo, pero se menciona. El Rey D.n Fernando, en 1.164 donó al Cavildo las Aceñas q.e tenia en Ledesma con todo lo adyacente á ellas. (num.º 643) En el num.º 489 se nombra al Obispo D.n Estéban.

Llamas de Ayuso: En 1.217 se celebra Cambio de unas Viñas de este Lugar por una heredad en Requejo, q.e despues fué donada al Cav.do; le firman muchos testigos. (num.º 243). Tambien se citan los Lugares de Llamas y de Amor en el num.º 278, en la Donacion del Caballero Valdes; año de 1.503. Ahora son Despoblados V. num.º 618. Pertenece esta Dehesa al Marq.s de Montealegre ú Oñate; tiene Yg.a profanada y ruinosa, con casas del Montaraz y del Guarda.

Puebla de Lagunaescobas: Despoblado q.e se cita como Pueblo en el num.º 521 y año de 1266 entre otros para castigarlos Jeces Arbitros. Debe estar en el Partido del Vino ó de Fuentesauco.

S.n Lorenzo del Soto; Vease el Soto Diviso.

M.

Macada del Hoyo: Despoblado de Sayago

Macada de Sierro: Despoblado de Sayago.

Macadina:

Lugar realengo Malba: En 1.173 se dice: "Porq.e entre todas las cosas y
" Misterios de institucion divina es grande, laudable y digno de
" remuneracion el edificar Yglesias en las q.e se consagran en las
" manos de los Sacerdotes el Cuerpo y Sangre de N. S. J. C.: por tan
" to, Nos D.n   de Toro q.e tenemos heredades en Malba (se nom
" bran los Sugetos) edificamos su Yglesia;..... Tiene las Parroquias de
S.n Mig.l y S.n Juan. (num.o 715). Está 3 leg. de Toro: es puesto á inundaciones;
en la de 1.773 perecieron 39 edificios: en ul alto está la hermita de S.ta Maria
(a) de Továr, antes S.ta M.a del Castillo de Alba; quizá fue la Poblacion: tiene
Hospital, y Parroquias S.n Mig.l y el Bautista; 180 v.s con 3.798 r.s de Contribuciones

Maderal: Villa del Señorio del Conde de Perelada; tenia unos 100 Vec.s; la Parroquia es de la Magdalena; y tiene roturado el Monte

S.n Mamet del Partido del Pan: Carta R.l de donacion de la Villa de S.n Mamet con su Pueblecito ó Villar de Gallegos; año 1.100. (num.o 594) Otra de 1.557 de unas Casas en la Dehesa de Alcamin de rocado, y otras en este S.n Mamet del Carrizal. (num.o 270)
La anexion del Curato del Despoblado de S.n Mamet del Carrizal se hizo á la S.ta Y.a q.e recivia la Tercia diezmera por el Obispo D.n Ant.o del Aguila en 30 de Junio de 1.550. (num.o 386) V. 815 ó a Iuncelo.

El Beneficio de este Pueblo se unió á la Fabrica de la S.ta Yg.a en 1.550, cuando se habia ya despoblado por su pobreza y falta de Culto: (num.o 67) y subsiste Gallegos.

(a) El Campo es de 7 mil v.s entre Lenguar, Pobladura, Fentes y Burdillo.

Otra Bl Donacion del Emperador á la S.ta Ygl.a en 1.150 de los Pueblos Gallegos y S.n Mamet. (num.º 370)

S.n Mamet de Folilla. Vease Folilla,

S.n Mamet: termino de Zamora entre la Ciudad, Carrascal y el Duero. Hubo Pleito entre el Cav.do y el Ayuntam.to de Zamora sobre q.e los de Carrascal disfruten del termino del Lugar despoblado de S.n Mamet vera el Duero: le ganó el Cav.do año de 1487. (num.º 543)

Malillos: Pueblo de Sayago: sus Anejos Ternecina; á un cuarto de legua la Ermita de S.n Ildefonso. Los dos Barrios de Mogátar y Maniles á media legua, y ente ellos un cuarto de legua; y tienen sus Yglesias. En su termino está la Dehesa de S.ta S.ta Maria de Puercas, q.e tiene Vestigios de Casa, del Conde de Miranda.

Mámoles: Pueblo de Sayágo; es Lugar Anéxo de Fariza de Sayago, y tiene una Ermita.

Maniles: Vease Malillos. Es uno de los dos Barrios Anéxos á Malillos; y el otro es Mogátar. } repetidos á las 3 ojas.

Mogátar: ya está dicho}

Manganeses de la Lampreana; cuyo sobrenombre se dá tambien á Pajares y Villalba, sin saberse el porqué; su jurisdicion era de la Mitra; tenia, en 1.790, 116 vec.s; la Yg.a se titula de S.ta Maria la Nueva, á la cual se agregó en 1.752 la de S.ta M.a Magdalena; tiene la Ermita de la Vera Cruz, y en su termino el Despoblado de Sunciel.

El Obispo D.n Martin 2.º y los caballeros de la orden de Santiágo convinieron en 1.229 en q.e los de este Pueblo no pagasen portazgo en Castro [illegible]: (num.º 462)

D.n Fernando, Conde de Cabrera, donó al Obispo D.n Martin el año de 1.200 la Villa de Manganeses: lo mismo hizo su muger D.a Estefania. D.n Fernando Fernandez, nieto del Conde Ponce de Cabrera,

y su muger Dª. Maria Perez hacen igual donacion en 1.204; y el Rei Dn. Alonso mandó q. los Vecinos de esta Villa no lo fueron de otra parte; 1.225. Y en 1.264 el Obispo Dn. Pedro cambió con el Cavdo. la Villa de Sn. Mamet y Sn. Martin de Bambon por la mitad de Manganeses y de Junciel; y el Rey Dn. Alonso concede á Manganeses una excepcion (numº. 516 y 17).

En efecto; en el numº. 698 se dice espresamte. q. en 1.200 Fernando, Conde de Cabrera donó toda la Villa de Manganeses, q. poseía por derecho hereditario de su Padre el Conde Poncio, á la Catedral de Zamora y á su Obispo Dn. Martin.

En dicho año y numº. sigte. se dice q. la Condesa Dª. Estefania, hija de feliz recordacion de Dn. Lobo, nobilisimo Conde de Nájera, y muger en otro tiempo del Conde Dn. Fernando Ponce, donó dicha Villa, situada entre Castrotorafe y Pajares y Villa Regia (q. sera Zamª. la Vieja) al Obispo Dn. Martin &a.

En el numº. sigte. de 700 y año de 1.204, Fernando Fernandez, nieto del Sr. Conde Ponce de Capriaria y su muger Dª. Maria de Pedro, renunció y donó cuanto tenia y podia tener en esta Villa de Manganeses y de la de Juncelo (ó Inncelo ó Junciel) á dho. Obispo Dn. Martin &a.

La Condesa Dª. Sancha concedio á la Sta. Yg.ª las tercias de dha. Villa el 1.131. (numº. 614)

Se declara q. esta Villa es Villa por si, sin sugecion á otra, como lo fué siempre. Benavte. 27 de Agto. de por el Rey Alfonso. (numº. 675)

Desp. Marialba: Villa que existia ya en 1.139 segun el numº. 611; lindante con el termino de Fresno de la Vivera, Coreses y Sn. Pelayo; y servia, 1ª parte, de Venta al Arcediano de Toro. (numº. 584). Existia en 1.552 con 17 Vecinos, y los conserbaba despues del 1600 q. se despoblo, sin saber la causa, presumiendose fuese la Peste general de Castilla; ó la falta de aguas. Todavia se distingue el Sitio á la Salida del Monte de Toro para Zamora: fuera muy util su repoblacion; por haber parecido Verzolema.

Madridanos: Pueblo del Partido del Vino; tubo 46 vec.s: en su término está el Despoblado de S.ta Maria del Valle; y la Parróquia tiene por Titulár la Invencion de S.n Estéban.

La Mañana (S.n Andres de): Despoblado en Peleas de abajo

Lugar Realengo Matilla: Partido de Toro; su Yg.a de S.n Pedro Ap.; su Ermita del Cristo del Humilladero.

La Infanta D.a Sancha, en 1.128 donó la Yg.a la Yg.a ó Parróquia de Matilla al Monastério de S.to Tomás nuevam.te fundado; con cierta Yg.a de S.ta M.a de Matela y sus Terminos. Confirma el Ob. D.n Bernardo. (num.o 373) Tiene ó bogéa por 15 mil Varas Castellanas; 75 vec.s con 3.772 r.s de Contribuciones: 2 3/4 leg.s de Toro: su Yg.a es S.n Pedro; y Ermita; y linda con el Monte de la Reina: Escaso de aguas.

Matela: (S.ta Maria de): dice el R.l Privilégio de 1.108: Yo Sancha, hija del Conde Raimundo y de la Reina D.a Urraca, hermana del Rei D.n Alfonso q.e donaba al Monastério de S.to Tomé, edificado de nuevo y á Vos D.n Pedro, Abad de él, cierta Yg.a llamada S.ta M.a de Matéla con todos sus terminos &.a (num.o 609)

Mancaya.

Mázares: El Rei-Imperador D.n Alonso 7.o y su muger la Reina D.a Berenguela donaron á la Yg.a y Monast.o de Santiago de Moreruela y á su Abad la Villa de Mázares con sus pertenéncias, en el año de 1.146 (num.o 358): uno de sus firmantes fue el Ob. D.n Bernardo. Bernardus, Ep.s Zamoritanus.

En el 1.192 el Rei se la acota, para q.e ninguno de la Villa cause mal al Monastério; y esto lo firma D. Obispo de Zamora.

El Cavildo de Zamora trueca las heredades q.e posеía en Villar—

rin, perteneciente al Obispado de Astorga, en Villalba y en Sn. Pedro de Muelledas, del Obispado de Zamora, con el Patronato y Divisa de un Beneficio de dicho Villarin, y 15 mil mrs. q.e dió al Monast.o con 24 Cargas de trigo, centeno y cebada q.e el Monast.o pagaba anualm.te al Cavildo de Censo y foro por la edificacion y diezmos de Moreruela de Suso (arriba): cuya licencia se concedió el 1.332 por el Ob. de Zam.a D.n Rodrigo con asentim.to del Cavildo: y por esta Cambió el Cav.do extinguió esa Carga al Monast.o, y este le dió el Lugar de Mázares con Su jurisdiccion, Ygl.a, Patronato y todo. La Escritura se hizo en el Palacio del Illmo. D.n Alonso á 11 de Dic. de 1.356; y el Cavildo tomó posesion luego el dia 13, y pasó á formalizar arriendos &c.a y á cumplir dos Aniversarios anuales por los Padres de dicho Sr. Obispo.

En 1.263 se habia dado la licencia para edificar la Yg.a de Mázares por el Ob. y Cav.do al Conv.to de Moreruela; para q.e poblasen é instalasen Pila Bautismal en Emázares, teniendo el Ob. y Arcediano toda la jurisdicion &c.a; q.e el Monast.o no recivieie nada de las inmediaciones &c.a: y despues el Monasterio concedió en 1355 á los Pobladores el fuero Civil y Criminal.

El 1.407 se deslindan los términos de Emázares y de Montamarta, su colindante: y el 1.482 los de su colindante Almendra q.e era y es del Obispo: en 1.533 hay un Pleito entre el Cavildo y el Conde de Alba de Aliste; y se condena á este á q.e su Barquero ó sus ganados no pasten en la ya Dehesa ó Despoblado de Mázares &c.a Despues ha habido otros Pleitos q.e no interésan al fin de este trabájo.

Mayalde: Villa de 40 vec. con Yg.a y Ermita, y Dehesa del Obispo. Tiene ademas en su termino la Dehesa de Llamas del Marq.s de Montealegre ó Conde de Oñate, con Yg.a profanada y amenazando ruina, Casa del Montarâz, y otra p.a el Guarda. Tiene la Dehesa de Villar de Yegua del Cierro del mismo Marq.s, con otras dos Casas é Yg.a corriente en 1.790; y la Dehesa de Sesmil, ambas agregadas ó anéjas al Beneficio

rural de Llamas de los Nietos de Zamora con Ygª. y casa.

En el num.º 464 se recuerda un Compromiso q.e el Obispo D.n Alonso tubo con el Ayuntam.to para Transigir contiendas en 1.385.

La Mediana (S.n Andres de): Pedro Gomez de Sevilla, Vecino y Rexidor perpetuo de Zamora otorgó Testamento en 1.492 y mandó enterrarse en la Ygª. de S.n Cibrian de esta Ciudad, en la Capilla q.e habia fundado de la otra parte del Altar de S.n Antonio, en la q.e estaba sepultada su muger Ysabel Gonzalez. Fundó Mayorazgo con licencia del Rei D.n Enrique, ya difunto, para su hijo Lazaro con el Lugar de S.n Andres de la Mediana, porq.e tubo grandes Cargos de Rentas por los Reyes D.n Juan y D.n Enrique, y fue su Contador y Tesorero de Vizcaya &ª.: mandó que su Capilla de S.n And.º y S.n Bernardino se la diesen y se hiciese lo q.e decia con ostentacion y devocion exemplar; y q.e la dexaba los Prados con su fuente q.e hizo cercar cerca del Sepulcro. Y paraq.e asi se cumpla nombra Visitador al Cavildo &ª. El Testam.to le habia abierto en 1.546. (num.º 297)

Mazanal de Aliste: En 1.169 D.n Alonso, Rei de Portugal, donó al Venerabilisimo Estéfano, Obispo de Zamora la heredad de Mazanal de Aliste en la Rivera del Esla. (num.º 391)

Matarranas (Texares de) D.n Alfonso donó la parte q.e tenia en las Aceñas de Tellores &ª. Estas Aceñas se llamaron despues de Texares; estubieron en los Pisones, cerca del Cañal de Gueña. (num.º 618) Año de 1.144. Num.º 138, y 241

Melgarejo: Vease un Cambio con Castronuevo. (num.º 433 y 818) año de 1.251: y se cambia por Junciel.

Merendeses: el año de 1181 adquirió el Cavildo los lugares de Sn. Roman, Congosta y Merendeses: estos dos han quedado despoblados, y en Dehesas; congosta cerca de Carrascal y Sn. Roman, y el ultimo entre Berengiles y Molacillos, del cual depende la casa. (num.º 774)

Mezquitilla: El Cav.do de Zamora adquirio este lugar, reducido á pocas casas, el 1210; está rio abajo de Congosta, y depende de Sn. Roman de los Infanzones. (num.º 671)

Montamarta: tiene dos Yg.s Parroquiales; Sn. Mig.l y Sta. M.a del Castillo; una Ermita de Sta. Cruz, y un famoso Caserio de los Geronimos de Zamora. Dn. Martin, Obispo Zamorense arregla una Cuestion de Diezmos en 1.234, (num.º 812) como se arregló otra igual de los vecinos en 1.182 (num.º 226 y 328)

Monumenta: lugar de Sayago, Anexo de Argañin. Tiene Yg.a y Ermita de Sta. Ana.

Monzón (Sn. Juan de) En 1.208 el Ob. Dn. Martin vendió á Pedro Vicente una Corte de Fradejas; y mandó q.e los Velascos pusiesen Capellan en la Yg.a de Sn. Juan de Monzón, q.e en ella se celebre Oficio divino, y la Yg.a pague anualm.te al Obispo fanega de trigo, f.a de Centeno y otra de Cebada, (num.º 707.) Monzon está en el término de Aspariegos, y tiene casa.

Mogátar: Pueblo de Sayago, y uno de los dos Barrios de Malillos, siendo el otro Maniles.

Moralina: Pueblo de Sayago; Anexo de Villadepera

Moral: Lugar de Sayago; una legua mas alta de Abelon. Es Anexo de Fresnadillo: tiene Yg.ª y la Ermita de la S.ta Cruz.

Moraleja del Vino: Villa grande del Partido del Vino à dos leguas de Zamora; su Yg.ª es de la Magdalena, y una Ermita de S.ta Ana. Su termino linda con los Despoblados de Aribayos, S.n Martin de Bambor y S.ta Maria el Valle.

Moraleja de Matacabras: tiene ó tenia 80 vec.s, es del Duque de Alburquerque; su Yg.ª es del Salvador, y la Ermita del Cristo de la Paz. Tiene en su termino el Despoblado de de Banafiel, hay Dehesa, q.e pertenecia al Sr. Obispo: La Sagrada es Anexo q.e es de Ledesma; y la Yg.ª es de N. S.ra del Rosario; y hai unos ocho Vezinos.

Las Moralejas: El Obispo D.n Estéban concede Privilegio en 1.131 para poblar las Moralejas, (num.º 604) y en 1.147 el Emperador D.n Alfonso y la Reina D.ª Berengaria y su hijo D.n Sancho donaron las Moralejas à dicho efecto (num.º 632). Ahora es Despoblado agregado à Moreruela de los Infanzónes: está hacia Piedrahita.

Morales: Pueblo del Partido del Vino, á una legua de Zamora; tubo 300 vec.s, su grande Yg.ª con su Ermita de la Concepcion; y à la media legua de Zamora la memorable del S.to Cristo por su concurrida Romeria el 9 de Mayo. Cid Dominguez donó el 1.076 la Casa de este Pueblo con Tierras, Viñas, Palombares, Prados, Pastos, Aguas &.ª à la S.ta Yg.ª (n.º 630)

Vé el Apéndice. Morales: Villa á una buena legua de Toro y seis de Zamora: tiene las Parroquias del Salvador, S.n Juan y S.to Tomás. Sol Perez, hija de Pedro Muñiz dió al Cavildo cuanto tenia en Morales de Toro. (num.º 634) En 1316 fallecio aqui D.n Alonso, Primogénito del Infante D.n Juan el de Tarifa; y en 1.355 nacio al Rei D.n Pedro la Infanta D.ª Ysabel, tercér fruto de la Padilla; nacio en el Campamento.

El Monte de Concejo con su Casa pertenece à Andavías.

Monte (Dehesa del) del termino de Castronuevo.

Moreruela de los Infanzones: tiene su Ygª Parróquial y una Ermita del Humilladero: en su termino está el Despoblado de las Moreruelas á la parte de Piedrahita, del cual he hablado cuando de la Granja de Moreruela y su antiquisimo Monasterio de Sn. Benito y despues de la Reforma del Cister. En 1.167 Dª Sol Raimunda dió al Cavdº la tercia de lo qe aqui tenia. (numº 733.) Esos Benedictinos se convirtieron en Bernardos en 1.153, y variaron de sitio por intervencion de Dn. Ponce de Cabrera por mandado de Dn. Alonso, baxo del Patronato de ese Conde. El P. Argaiz cita un documento de 902 por el cual Alonso 3º le donó el Pueblo de Valdeperdices.

Moreruela de Miro: En 1.183 Dª Urraca de Pedro dió al Cavildo los Diezmos de lo qe tenia en la Ygª, ó Parróquia, de Sta. Mª de Moreruela de Miro. (numº 731). dos vecinos de este Pueblo dieron al Cavildo sus tercias desde el 1 — (numº 735). Pedro Fernandez donó la tercia de las heredades qe tenia en Villaseco, en aquella y esta Moraleja. (numº 221 y dicho año de 1.178)

Moreruela de suso: Dichas Moreruelas están en el termino de Villaseco.

Monfarracinos: del Arciprestazgo de Zamora, pues está á una legua de oriente: su Ygª se titula de Sn. Martin, y la Ermita de la Vera Cruz, y otra en el Camino de Sn. Pantaleon, qe hace años no exîste. En el termino está el del Despoblado de Casasola, y sin Casa su Dehesa.

Estéban Cid y su muger Dª Ximena donaron á su Obispo y Cavº del Salvador de Zamora, en 1.178 la tercera parte de todo su haber, y la mitad de la Ygª de este Pueblo. (numº 220)

Molíneras: Vease Guadramiro.

La Mota del Marques ó de Toro: es del Marques de Bervik, de Liria y de Alba esta Villa; tenia 500 vec. y dos Parroquias, la de S.n Martin pertenece al Obispado de Zamora, y la de S.n Salvador al de Palencia. Tiene destruido un gran Castillo; Un Hospital de Peregrinos, pues la Poblacion está en la R.l Calzada de Galicia; y dos Ermitas, la de S.ta M.a de Castellanos, q.e fué Parroquia de la Encomienda de los Teutónicos, y la del Humilladero, ambas del Obispado de Zamora. Vease al fin de la M, y despues de la Z.

En el año de 1239 el Cavildo celebró una composicion con los Eclesiasticos de la Villa. (num.o 807)

La Mota, segun el Becerro antiguo, se llamó Santibañez de la Mota. Crónicas antiguas la dán el mismo nombre, y añaden q.e era del Obispado de Zamora y q.e pertenecia á D.n Juan Alfonso de Benavides: sita á un cuarto de legua de Villafeliz, á su norte y orilla izquierda del rio q.e no tiene todavia nombre, y se llama despues Bajoz.

Muelas: Lugar entre los Rios Duero y Esla hacia su embocadura. Tiene su Parroquia; y fabrica sencilla de loza de barro sin vidriar con la q.e caminan sus naturales por casi toda la parte norte del Reino.

La Muga: Pueblo de Sayago: ademas de su Ig.a Parroquial tiene las Ermitas de S.n Miguel y del Humilladero. Su Despoblado de Fernandiel tiene otra de Nuestra Señora. En los num.s 250 y 262, años de 1.275 y 1.402 se hace referencia de Donaciones hechas por este y otros Pueblos á la Catedral.

S.ta M.a Forambrada: Se formalizó una Informacion de Testigos por parte de la Orden de los Caballeros Hospitalários sobre la pertenencia de las Ig.s de S.n Martin de Villacorniela y de S.ta M.a de Forambrada. (num.o 525)

V. la aumentado. = S.ta Maria del Valle: Este Despoblado con Casa está en el Termino del Lugar de Madridanos, y pertenece hoy á tres Duenos. En 1.152 el Dean y Cav.do de Zamora y D.n Martin, Abad y Comu

-nidad del Monasterio de Peleas de arriba ó Valparaiso, permutaron varias posesiones. (num.º 811)

En el 1.209 se celebra un Convenio entre el Obispo D.n Martin y el Abad de dicho Peleas acerca de las pertenencias de este Monasterio en la Villa de S.ta M.a del Valle; y deseando el P. Abad la unánime paz y concordia con dicho Obispo le donó toda la hacienda de la Villa. (num.º 662)

En 1.275 D.n Bartolomé de Rivera donó todos sus bienes de Carrascal y de Villalube al Obispo D.n Suero en recompensa de S.ta M.a del Valle. Es decir, q.e D.n Suero habia dado su Cellero de dha. Villa al D.n Bartolomey y á su muger D.a Maria con todos sus derechos; y estos en agradecimiento le dieron lo q.e tenian en Carrascál y su termino con Casas, Vasallos &.a; y tres Aceñas menos cuarta, con canal, rio, piélagos, riveras, entradas, salidas &.a; y lo de Villalube con su Castillo &.a (num.º 250)

El Cavildo hace el deslinde de esta Villa despoblada en 1.503, apesar de haberse fixado los terminos en el 1500; y en Julio del 1.504 se citó al Cavildo en nombre de D.n Juan Carlos Benavides, Dueño de dicha Villa, sita entre S.n Loles y Madridanos, acerca de los Diezmos del termino del Rio de la Fexa. (num.º 346)

En 1.509 consintió el Cav.do q.e el Obispo Acuña trocase una heredad de esta Villa por otra en S.n Sebastian de Ant.º Gallinato v.º de Zamora q.e tenia en dicha Villa y su termino. (num.º 104)

Hasta el 1.800 existia una Memoria de Huérfanas con sus tierritas.

S.ta Maria de la Cuesta: Despoblado en la Vicaria de Toro.

S.ta Maria del Viso: Maria Sebastianez, y su hija Maria Moñiz donaron al Cav.do una tierra q.e tenian en S.ta M.a del Viso con una Casa q.e en ella hizieron &.a (num.º 825) no tiene Año, ni Obispo.

S.ta M.a

S.ta Maria del Biego: Vease Biego. (num.º 607)

S.n Marcos de Leon: En 1.216 el Obispo D.n Martin donó al Prior y Canónigos de este Colegio la Yg.a de S.ta M.a de Villalba, con la condicion q.e su Cura reciva del Ob. de Zamora la Colacion; y el Prior tenga la obligacion de sustentarle, y de reparar la Yg.a al arbitrio del Sr. Obispo. (num.º 274)

S.n Martin de Bamba: el Cavildo conce de Fuero á sus Pobladores cerca de Bamba. 1257. (num.º 828). Este Despoblado de S.n Martin de Bambon linda con los términos de Moralejo, Abi-bayos y S.ta Maria del Valle.

S.n Martin de Villaorniela: Vease S.ta Maria de Forambrada.

S.n Martin de los Olivas: Monte de Yermo de la Rivera, junto al Duero ó circundado por él, q.e será el mismo de Villalazán.

Alc. M.r de Señorio lec. S.n Miguel de Grox. Despoblado y Monte del Marques del mismo Titulo, por bajo de Toro en la izquierda del Duero. Véase como Monasterio de Religiosos. Se estiende por Villalv. Castellanas: le donó Alonso 8.º en 1.162 á los Premostratenses de S.n Leonardo de Alba de Tormes

S.n Miguel de la Rivera; del Partido del Vino, Villa de 260 vec. con Parroquia y Casa Vicarial dependiente del Monasterio de Benedictinos de Zamora: tiene la Ermita de la Cruz, y buen Arbolado. Hay un Convento de Descalzos de la Reforma del mismo S.n Pedro Alcantara, llamado Aldealpalo, á la parte del Mediodia del Pueblo; y se honra con su S.to Fundador.

S.ta Maria del Camino: Se vende una tierra á un Vecino de la Puebla de S.ta M.a del Camino en 1,282 (num.º 528)

S.ta Marta: Nos el Concejo de S.ta Marta, á vos el Obispo de Zamora D.n Esteban y Cav.do prometemos pagar para iluminar la Yg.a de los fondos de dicha Yg.a de S.ta Marta: 1.170. (num.º 693)

La Muga: su Ygª Parroquial con las Ermitas de Sⁿ Migˡ y del Humilladero; con el Despoblado Fernandiel y Ermita de Nuestra Sᵃ del mismo nombre. Ya está atrás en la segunda oja.

Sⁿ Marcial, lugar de 52 vecˢ; la Ygª es de su Titular; con una Ermita de Sᵗᵒ Domingo de Guzman: está sito á la baxada del Poniente del Perdigon.

Sᵗᵃ Marina: en la Dehesa de Reguejo del lugar de Moral hubo una Ermita de ese nombre en el Partido de Sayago

Sᵗᵃ Marina del Partido del Pan;

Sᵗᵃ Marina, citada en Pelilla; es caserio con una Ermita arruinada; hay dos Casas, y pertenece á Sⁿ Juan de Jerusalem: Su termino raya con Salamanca.
Sᵗᵃ Maria de Carralcueva; Despoblado con su Beneficio rural y Casa en el termino de Benegiles. (V. Carrigueba)

Sᵗᵃ Maria del Castillo: Despoblado en el termino de Pardobispo, perteneciente á los herederos de Dⁿ Franᶜᵒ Xavier Castaño, Empleado en Rentas de Madrid, á una legua de Zamora.
Sⁿ Martin de Valderaduey: Villa sin termino propio; es el de Villardiga qᵉ las separa el Puente y el Rio de ese nombre. Su Parroquia es Sⁿ Martin; sus Ermitas Sⁿ Antonio y Sᵗᵃ Cruz, y fuera tiene la de N. Sᵗᵃ del Camino.

Sⁿ Migˡ de las Garzas de Sobradillo: Anejo de Villar del Buey.

Sⁿ Migˡ de Arion: Despoblado rural de Casasola de Arion.

Molacillos: Monio Velasco, con su muger D.ª Ysabel dono en 1.170 al Obispo 27.
D.n Estéban y al Cavildo una heredad q.e tenia en Molacillos
Pueblo á dos leguas de Zamora á la izquierda del Rio Valdera
duey; siendo Mandante ó Gefe de Zamora Fernando Rode
rici.- (num.º 216, ó 642) Fué esto el 30 de Abril

El Curato era de Patronato del Cav.do por dos heredades q.e
el Cav.do tiene en este Pueblo con dos Votos, con otro por otra he
redad q.e tenia en él el Convento de Monjas de la Concepcion, q.e
se llamaba antes de S.ta Ysabel: pero antes era Patronato de
Legos: años de 1.642 y 1.738. (num.º 197.)

Consta, pues, q.e el año de 1.170 existia la Villa de Molaci-
llos; q.e la donacion de cuantas heredades poseian en esa Villa se ve-
rificó el 30 de Abril de 1.170 con asentimiento de Gutierre Mo-
ñiz y sus hermanos como hijos y herederos de los Donantes; aña
diendo ellos por su parte una tierra, para q.e en ella se fabri-
case una Yglésia segun el Fuero de Zamora, con la condicion
de q.e el Sacerdote própio rogase á Dios continuam.te por sus
Almas y por las de sus Padres. En la fecha de esta Escritura se
añade q.e gobernaba en Zamora Fernando Rodriguez; q.e
era su Obispo D.n Estéban, Arcediano el Maestro Elias y Dean
W. (q.e es Willelmo), todos testigos.

En dicho año tenia la Villa 24 vec. ó 103 almas. Su Yg.a
está dedicada á S.n Martin, Obpo. Turunense, y es de bonita ar-
quitectura, y moderna.

La edificó de nuevo en el medio del Pueblo el Yllmo. S.or
D.n Andres Mayoral, Arzobispo de Valéncia, hijo de esta Villa,
nacido en 1.º de Dic. de 1.685. Fué Colegial del Mayor de S.n Yl de
fonso de Alcalá de Henares, Canónigo Penitenciário de Leon, Ma
gistral de Sevilla, y Obispo de Ceuta. Hizo su entrada publica
en Valéncia el dia 8 de Sept. de 1.739 con grande apláuso; y murio
el 6 de Oct. de 1.769 en dicha Ciudad: otros dicen q.e en Madrid,
hallándose de paso para ver su obra.

Esta se comenzó el año de 1.748, y se concluyó el 1.758. Se gastaron dos millones de reales, habiendo preguntado el Sr. Arzobispo què si la habian hecho de plata. La delineó Dn. Cristobal Herrero, Valenciano; y la acabó Dn. Franco. Castellote, natural de Valéncia, y Vecino de Zamora.

El mismo Prelado costeó el Puente de tres Ojos qe. tiene el Pueblo sobre el Valderaduey ó Aratoy, en el 1.745: y por haberle estropeado los hombres se renobó en 1.785.

En el 1.775 se fabricó otro Puente sobre el Rio Salado, qe. desemboca alli en el Aratoy á espensas del Partido.

En la Iglésia se venera el Sto. Cristo del Ampáro; y los cuatro Altares Colaterales son de cuatro Santos Colegiales Mayores vestidos de tales, á saber, Sn. Juan de Sahagun del Colegio Viejo ó Sn. Bartolomé; Sto. Toribio Mogrobejo, del Salvador de Oviedo; Sto. Tomás de Villanueva del de Sn. Yldefonso de Alcalá; y Sn. Pedro Arbues del de Bolonia.

A la media legua de la Villa hay una Cuesta llamada del Castro con Vestigios de Fortaleza antigua con habitaciones subterráneas, fabricadas con ladrillos tán pequeños que pesan un Cuarteron. Dicha Cuesta está en el Despoblado de Carranos, segun la Crónica de Alcántara, escrita por Ramon ~~D~~ Rades de Andrade, folio 3o.

En la Sta. Visita del 2 de Oct. del 1.757 qe. practicó el Illmo. Cabanillas dijo qe. la Ya. de este Pueblo estaba bastante deterioraia y con quiebras considerables; pero qe. no providenciaba, porqe. se estaba finalizando otra de bella estructura ó arquitectura á espensas del Illmo. Sr. Dn. Andres Mayoral, natural de este mismo Pueblo y Arzobispo de Valéncia.

Asi es, qe. en la Sta. Visita de 24 de Junio de 1763 qe. practicó el mismo Sr. Cabanillas dijo: qe. Visitó la Ya. Parroquial nuevamente construida ó fabricada á espensas de dicho Illmo. Mayoral. La Pila Bautismal no tenia todavia tuerca, tornillo

nitapadera; ni los cuatro Altares compañeros Aras, Sabanillas de lienzo crudo ni Cruz en el Osario nuevo.

En la Sta. Visita de 15 de Febrero de 1767 el mismo Illmo. Cabanillas halló qe. el Altar Colateral de Sn. Pedro de Arbués, natural de Aragon, (cuyo Altar es el segundo de la izquierda yendo al Mayor) estaba deteriorado ¡temprano! y con la pared rasa y sin retablo; y qe. el Pórtico construido para cubrir la Puerta y fachada se hallaba arruinado del todo: y mandó qe. se avisase al Patrono para las Composturas.

Por Testimonio de 30 de Julio de 1.759 dado por el Escribano del Numero de Zamora Dn. Felipe Allende y Carbajal, cuyo Oficio desempeña hoy (1866) Dn. Severiano Fernandez, consta qe. en 25 de Julio de 1.748 el Illmo. Sr. Obispo Dn. Onesimo de Salamanca puso y asentó con el aparato y Ceremonias correspondientes la Piedra fundamental de ese nuevo Templo; la cual sirve de Cimiento al Altar Mayor, y figura un Arca cuadrada, labrada primorosamte.; y en ella se depositaron Monedas de todas especies, y un Pergamino escrito con el Año y circunstancias de este Acto; al cual asistieron y dieron impulso y Solemnidad Dn. Ambrosio Mayoral Regidor perpétuo de Zamora; Dn. Franco. Mayoral, Colegial mayor del de Alcala y Arcediano de Valencia, Sobrino Carnal del Arzobispo; Dn. Miguel del Pozo, Canónigo Decano de Zamora y natural de Molacillos; el Rmo. P. Juan de Vargas, natural de dicho Pueblo y Rector de Vários Colégios de Jesuitas; y otros muchos sugetos autorizados.

Los Cimientos se comenzaron á abrir el 14 de Mayo. El Sr. Arzobispo habia comprado varias Casas; y á su tiempo y prévias las diligencias y declaraciones de seis testigos, se confirió á dicho Illmo. y en su nombre al Dn. Ambrosio, y á su Familia el Derecho de Patronato de dicha nueva Igla. por Auto de 25 de Junio de 1.758; y se le dio la posesion el dia 2 del mes sigte., teniendo el Pueblo 35 Vecinos. Esta Obra la costeó por completo dicho Illmo. á peticion del Párroco y Vecinos porqe. la antigua era de tierra y ruinosa.=

Son tambien naturales de Molacillos el célebre Florian de Ocampo, los expresados Vargas, Vagueros, Pozos y Mayorales, vecinos ilustres y poderosos de los q.e no ha quedado memória, aunq.e los Vagueros y Mayorales tenian Regiduria perpétua en Zamora.

De su término son los Despoblados ó Caserios ó Dhesas de Alcoba y de Merendeses, q.e eran antiguamente Lugares.

Sigue al folio 256=

S.ta Maria de Castellanos: Ermita de la Mota q.e tiene su história. El Sr. Sandoval, en la hist.a de Alonso 6.o año de 1.107, considera de este Obispado à esta Ermita, sita extramuros de la Mota, y debió ser Yg.a de algun Pueblo, edificada por D.a Beatriz de Suévia, Muger de S.n Fernando. Esta Yg.a fue Encomienda matriz de la Orden Teutónica de Leon y de Castilla. Dicha Reina la dotó con beneplácito del S.to Rey con el Señorío de la Mota, de Morales de Toro, de Bena fárces y de Griegos, Pueblos todos de Zamora. Asi consta ademas del Privilégio dado en Burgos en 20 de Junio de 1.222, confirmado por D.n Alonso el Sabio en Brihuega (Brioga) à 20 de Mayo de 1.258, y autorizado y compulsado en Medina del Campo à 4 de Nov. de 1.476 en pública forma por el Vicário Ecco. de dicha Villa.

Estos Teutónicos pertenecian, pues, al Obispado de Zamora por la Mota, la dicha Yg.a de S.ta M.a de Castellanos, la de S.n Martin, q.e es su Anexo y sirve de Yg.a Parroquial, la Ermita del Humilladero, y el Hospital del mismo nombre de S.ta M.a de los Castellanos; asi como la otra Yg.a Parroquial de S.n Salvador, q.e se llamó antes S.n Juan del Castillo, porq.e estaba à la inmediacion suya, y la Ermita arruinada de S.n Sebastian son del de Palencia; y las Casas y el Término son de ambas Parróquias.

Mazot: Vease en la Adicion.

El Cavildo de Zamora por una parte, y el Abad del Monastº de Sn. Claudio de Leon y el de Nogales de Astorga, y las Abadesas de los Monasterios de Sta. Maria de Aura y de Sta. Columba de Arcos con sus Comunidades, y la Noble muger Dª. Ynes, esposa en otro tiempo de Alvaro Rodriguez, de la otra parte, tratando acerca de la Tercia Pontifical de la Ygª. de Sta. Maria de Follanos ó Foldanos, situada en la Diócesis de Zamora, proxîma al Rio Aradoy (Valderaduey), en obséquio de la religiosidad y devocion qe. todos tienen á la Ygª. Zamoran se, de consentimiento y beneplácito de Abades, Abadesas y de Dª. Ynés se arregló un Convénio, á saber &ª. en 1.241.- (numº. 799.)

Novellas: El Rey Dn. Alonso 10º. confirma la donacion del Monte de Novellas qe. está en Termino de la Vivera, hecha á la Sta. Ygª. por su Abuelo Alfonso 9º. en 1.255. Confirma tambien una Sentencia de su mismo Abuelo á favor de la misma Catedral, en competencia con el Ynfante Dn. Pedro; y en 1.297 confirma otras Donaciones Reales. = Aquí hay ya, despues de los Confirmantes, Sello con dos Leones y dos Castillos como se usa actualmte.; y sobre el rotulo redondo qe. dice Signo del Rey Dn. Alfonso hay otro redondo qe. dice Dn. Juan Garcia, Mayordomo de la Corte del Rey = Confirma, el Alfer:::no se leí mas. (numº. 396)

Numáncia: Hay una Donacion del 1.131 qe. dice: porqe. se conoce qe. la Basilica fundada in Urbe Neumantia, qe. es llamada Zamª. qe. la riega el Duero, discurrente flumine Dorio &ª. Yo, siervo de los siervos de Diós, Cid Udetriz &ª. Vease Fonfálas. (numº. 625)



Opuelo: en 1.555 se trató de la jurisdiccion de la Dehesa del Opuelo q.e pertenece á Zamora, y está entre Cazurra, Casaseca de las Chanas y Peleas de abajo; y de q.e el Agua baxe dos dias á la Semana el 1.544. Ya en 1.352 se trató de ese agua, molino del tremedal y jurisdiccion. En dicha Dehesa se verificó una Venta en este Lugar el 1.547. (num.s 349 y 541)

Olivares: uno de los Arrabales ó Pueblas de Zamora. El numero 596 trata de su Azuda en 1.157.

Olmo de Saago: creo q.e quiera decir Sayago: Entre varios particulares del num.o 250 se dice en su final q.e en 1.275 una D.a Maria donó al Obispo los bienes q.e tenia en Olmo de Saago, y en otros Pueblos de Sayago de la derecha.

Olmo: Pueblo de la Guareña, cerca de Vallesa; y ambos pertenecen á la orden de S.n Juan. Vease las Adiccines.

Ollolo: el Chantre Garcia donó á la Yg.a cuanto tenia en en Uliolo ú Ollolo &.a (num.o 726)

Olmillos. Todo cuanto tenia aqui Diego Gil, Caballero de Zamora se lo vendio al Ob. D.n Suero el 1.272. (num.o 523) Pertenece á la orden de Santiago. Vé Perilla de Castro.

Onterólo: En 1.168 Maria Romanim donó á la S.ta Yg.a la tercia de los Diezmos q.e tenia en este y otros Pueblos. (num.o 214)

Ornielos: Los hermanos Garcias donaron á la S.ta Yg.a y su Obispo Willelmo cuanto tenian aqui, en Sitacas y Casbellino. (num.o 646)

Otero de Sellas: se donó á la S.ta Yg.a en 1.157 ciertos bienes de este y otros Pueblos- (num.o 596)

P.

Pajares de la Lampreana: Villa del Partido del Pan, cerca de Piedrahita y tres leguas de Zamora. Tiene las Iglésias de S.n Pedro y S.ta Maria del Templo; y Pelágio de Pedro, nieto de otro Pelágio de Pedro de Arnales, y Porcionario ó Canónigo de Zamora donó al Obispo D.n Martin cuanto tenia en dicha Villa en 1.208. (num.o 701.)

En dicho año hizo igual donacion D.a Teresa Petra, hija de Pedro Pelágio de Arnales y D.n Alvarez á la S.ta Yg.a de cuanto tenian y tubieren en Coreses y Pajares. (num.o 648)

En 1.189 Pedro Pelaez, su muger Teresa Muniz y sus hijos donaron á la Catedral cuanto tenian en Pajares y Villcet. num.o (787)

En 1.244 el Abad de Moreruela donó al Cav.do el derecho de Patronato q.e tenia en la Yg.a de S.n Pedro &a. (num.o 814)

En el num.o 546 se refiere lo q.e tenia el Cavildo aqui en 1465.

En el 536 el Patronato de Cavildo en las dos Yg.s en 1.243.

El Racionero de Zamora Pelayo Perez la dio cuanto tenia en la misma Villa en 1.217, inmediata á Manganeses del Conde. (num.o 247) Tiene la Ermita de la Cruz; y una de las dos Parróquias es de Patronato de sus Feligréses.

Palomares: Granja y Monte de los Monges Gerónimos de Zamora

Pasariegos: Lugar de Sayago en el Camino á Fermoselle; en 1.402 donó D.n Alfonso Garcia, Abad del Spiritu Santo y Canonigo cuanto tenia en este y otros Pueblos á la Catedral. (num.o 262) Es anexo de Villar del Buey, y dista una legua pasado Bermillo.

S.n Pablo de Lacetre: Despoblado anéxo á Sobradillo de Palomáres con su Ermita de S.n Pablo con Casa y Fueros de Villa de Acétre. Es del Marq.s de Palacios.

Paláçios: Lugar del Partido del Pan, cerca de Almendra y de S.n Pedro la Nave:

Palomar alto: Dehesa de Pasto y Labor del Marq.s de Cardeñosa; y la corta la Calzada de Salam.ca á Toro á dos leguas de esta: se pobló el 1.492 por D.n Diego de Ulloa: su Yg.a es Ermita de S.n Palomas de Toro; y en Verano se celebra en ella.

Palomar baxo:

Palazuelo tiene dos Ermitas, y es Anéxo de Fariza en Sayago, y su Dehesa de Salcedillo.

Parldinas: Dehesa y Caserio del Partido del Vino; media legua á la Vista de Toro en la Guareña.

Paradinas: otra Dehesa y Caserio mejor á una legua de S.n Zoles, caminando al Cubo.

Paredes: Dehesa ó Despoblado de Fresno de Sayago.

Ve adicion. El Pego: Pueblo de la orden de S.n Juan, mas allá de Fuentelapeña a 4 leg.s de Toro, termino jurisdiccional de la Boveda: no fué mas q.e Caserias; pero se pobló y con Yg.a propia desde 1.782 q.e la orden de S.n Juan erigio la Ermita de S.n Clemente, y la dotó: Su termino es de 26.628 v.s entre los de Toro, Villabuena y la Boveda: tiene 13 vec.s y pagan 1.593 r.s

Pelazas (S.n Agustin de) Está en el Arciprestazgo de la parte derecha de Sayago.

S.n Palayo de Duero: Despoblado entre Villagodio y Fresno, a la derecha del rio Duero: Como Dehesa, tiene gran arbolado y Casa del Marquesado de Villagodio. Hubo Monastério, y en 1220 hizo donacion á la Catedral con otros Pueblos. (num.os 643, 208, 214, y fué Villa; y Sobre todo el num.o 644 — [interlineal: rio de la Rivera; con 4 Casas; Barca, y 4 Piedras y Casa de ...]

S.n Peláyo de Esla: en 1.171 el Rei D.n Fernando 2.o donó su heredades de este Pueblo con Aceñas y Molinos del rio Esla á la Catedral. (n.o 376) Hoy no hai mas q.e Aceñas.

S.n Pelayo ó la Vizcondesa se nombra en el num.o 340: no sé á cual de los dos hará referencia.

Peleas de arriba: Pueblo una legua mas allá de Corrales, y me dia al Monasterio de Valparaiso; Pueblo destartalado de 86 vec.s Pudo te ner 800, y en 1.661 se le consideró despoblado, y fué unido al de Fuen telcarnero hasta el 1.788 q.e se repobló. Tiene la Ermita de la Cruz.

Peleas de Abajo: tubo 46 vec.s; pertenece á la orden de S.n Juan; su Titular es la Asumpcion; y contiene el Despoblado de la Mañana. Sus Vec.s dan á Dios y al Cav.o cuanto tienen: 1.197 (n.o 732) En 1195 y 1.197 hacen otras donaciones (n.o 936) el 329, 810, 204, 5 y 6.

Peñadillo: En 1.710 se forma arreglo de Diezmos del Despoblado este. (num.o 339)

Penedo: es la Cuesta del Piñedo de Zamora. (num.o 577)

V. despues de la Z. S.n Pedro Latárce: Martin Cid, por su muger, padres y Su cesores y por el eterno descanso de sus almas, dió á la Yg.a del Sal vador y á su Obispo Bernardo una Villa en el sitio llamado Quintanilla entre (Villar de Frades) Freires y fallafes por cima de Belvér; y de otra parte Monasterio y aguas de Rio-seco en el Ara dor (ó Valderaduey): año de 1.108 (num.o 606) Por los termino de q.e se hace uso infiero q.e esa Villa sea la del referido S.n Pedro. Es del condado de Miranda; la Yg.a de la Concepcion; la Ermita de la Vera Cruz; y otra de S.n Agustin q.e fué de Convento (ú Hospital) de Dominicos; y por permuta el del Conv.to; la Casa del Administrador fue fuerte Castillo.

S.n Pedro de Muélledes: En 1.192 se celebra este Cambio y el de otros Pueblos del Obispado de Zamora por otros del de Astorga. (n.o 358)

S.n Pedro de Campian: D.n Pedro Rivera, vec.o de Zamora, edificó la Yg.a de S.n Pedro de Campian con licencia del Obispo D.n Mar tin, y la dotó con Diezmos: 1.216. (num.o 809)

S.n Pedro del Yermo: Despoblado en el termino de Villalazán

S.n Pedro Fajarrabos: Despoblado situado entre los términos de Morales y del Perdigon

S.n Pedro el Royo

S.n Pedro de Vipa ó de la Nave: en la Rivera del Esla con sus Anejos el Campillo, Villanueva de los Corchos, Pueblica y Villaflór. Su Jurisdicion Espiritual y Temporal pertenece al Abad de S.n Benito de Zamora, y tambien en Valdeperdices: á todos cinco Barrios regia un Prior Monge, y otro su Ten.te; uno p.a la Y.a de S.n Pedro; el otro para Valdeperdices, unicas dos Yglesias. (a)

V. Adicion Pedrosa del Rey: Villa del Partido de Toro; tiene las Parroquias de S.ta Cruz y de S.n Miguel, y la Ermita del Humilladero y la de Ntra. Señora de Gracia. Confina con la Villa, Caserío ó Despoblado de Villastér en la mitad de la Carretera de Toro á Tordesillas, y tiene Capilla pública del Marques de Alcañices, hoy de un Particular. En 1.538 se eximia del Señorio de Toro y se llamó del Rey en memoria de esta merced. Tenia el Privilegio de examinar en todo arte y oficio: dista 3 leguas de Toro: paga 5.697 r.s 13 m.s de Contrib.n 200 vecinos y 25.680 v.s entre Villalar, Casasola, Villastér, Cabañeros y Espinosas.

Deh. (S. Juan de) Peñalba: en 1241 se arregla un Convenio. (num.o 832) se halla una R.l Carta acerca de Peñalba. (num.o 589). El Dean Gomez Martinez y el Cav.o se presentáron en el Palacio y Casas del Obispo D.n Pedro 2.o y le ofreciéron sitió para su Sepultura. El Sr. Ob. pasó á la S.ta Yg.a, y le señaló é hizo á su gusto, y donó al Cavildo seis yugadas de heredamientos en Peñalba, hacia Benialbo, y cuanto poseia ademas en dicho Pueblo, q.e tubo antes de ser Obispo, y lo adquirido despues &.a 1.302. (num.o 437) Entre los muchos q.e firman la Escritura hay un Racionero de S.n Leonardo. Se conoce q.e á cierta clase de Capellanes les daban ese titulo, como los hubo en S.ta M.a la Nueva. Hoy pertene á los Condes de Santiago, á tres leguas de Toro, no lejos de S.n Zoles: en 1.492 la poblaba Hernando Bazán Regidor de Toro: sufrio litigios, y se despobló; y se conservó el Beneficio Simple de S.n Juan.

(a) Los vecinos de los seis Barrios son unos sesenta ó menos. Por la Barca q.e atraviesa el Rio se llamó ya en el siglo diez de la Nave. Su estructura es arabigo bizantina

Peleagonzalo: Pueblo a la izquierda del Duero a una legua por baxo de Toro; Pueblo memorable, porq.e en su Campo vencio Castilla á Portugal el año de 1476. Es Pueblo Realengo de Alcalde Pedaneo del Partido de Toro: esta Victoria fue Viernes primero de Marzo: aun se encuentran huesos al sitio de la Sangradera. Su Yg.a es de S.n Mig.l: de mas de 75 vecinos: pagaba de Contribuciones 2393 r. 14 m.s; y tiene 17824 varas de termino.

Perdigon: Es Pueblo bueno, como á legua y media de Zamora; tiene mucho Viñedo; era de 150 Vec.s, su Yg.a de S.n Felix con Ermita arruinada. En su termino esta agregado el de los Despoblados de Tardeaguila, y el del Baillo q.e compró el Rey. En 1.484 se anexionó por Bula Pontificia su Beneficio Simple á la Fábrica de la Catedral (n.º 21)

Pereruela: puede decirse que este Pueblo á tres leguas de Zamora es el primero de Sayago y el camino recto á Bermillo y á Fermoselle. Tiene su Yg.a y la Ermita de N.a S.ra de los Dolores, q.e hoy es Campo-Santo. El Curato es de Patronato de la Familia de los Munguias-Ocampo; la cual era tambien Patrona de un buen Beneficio, q.e por ser en Diezmos su Renta esta olvidado. Una legua mas allá esta Arcillo con su Yg.a y es Anexo suyo. La misma Familia tiene entre los dos Pueblos á la orilla del Duero una Dehesita llamada la Viñuela y un terminillo de Campo-Redondo. En su Vasto termino estan los Despoblados, hoy Dehesas, de Barate, la Sierna, q.e era del Cavildo, y Fontanillas del Marquesado de Maenza ó Puñonrrostro con Casa y Vestigios de Poblacion. En dicho Pereruela hay abundante fabricacion de Loza de Cocina, q.e se estiende por España.

En 1.216 el Cavildo concede al Arcipreste de Sayago Cuatro Cortes q.e poseha en Pereruela, q.e fueron de D.a Maria Collo &.a (num.º 712)

Y en el Archibo hai un Pergamino q.e trata de ese Barro para dicha fabricacion. (num.º 549)

Perilla de Castro: Aunq.e este Pueblo y el de Olmillos se ha llan fuera del Obispado, porque estan pasado el Esla, pertenecen no obstante al Priorato de S.n Cebrian de Castro de la orden de Santiago, q.e esta en el Obispado y del Esla acá. Ve Castrotoráfe (S.n Cebrian de)

Pelilla: el Pueblo de Sayago perdenaciente al Marquesado de Palacios; tenia 12 vec.s, Yg.a y Aceña. Pertenece al Partido de Ledesma y Salam.ca con sus Anexos Zorita de 5 vec.s del Marques de Almarsa, La Vadima, y la Rivera, y la Aldea de S.to Domingo Dassi herrero; y su término hace raya con el Obp.do de Salamanca.

Peñausende: del Partido de Sayago, memorable por el elevado terreno de su antiguo y fuerte Castillo: está 4 leguas de Zam.a sobre la izquierda de Pereruela. Pertenece su jurisdiccion espiritual á la Orden Santiago y Colegio de S.n Marcos de Leon.

Pinilla: rico Pueblo de Toro, á sus tres leguas: tiene dos Parroquias, S.n Martin y S.n Estéban, y la rural de S.to Tomé agregada. En 1.153 D.n Gonzalo y su muger Maria Rodriguez donan al Obispo la Yg.a de S.n Martin de Pinilla de Toro. (num.o 599) Y en 1.554 se une ese Curato á los 12 Capellanes del Numero. (D.n epistia en 1104.) Tenia Hospital de Peregrinos y dos Ermidas: hoy tiene solo 150 v.s y 6.067 r.s de Contribucion. 26.54 v.s de circuito: tres pozos y dos Lagunas: hubo contiguo el Lugar de Torre

Pinilla: uno de los Arrabales de Zamora q.e da nombre á las Aceñas inmediatas. (num.o 357 y el 617)

Piñilla: Lugar Anexo al Vicariato de Hermosellе: son ademas Hornillos y Cibanal, distantes legua ó legua y media. Pinilla está en las Cuestas ó arribas del Duero; tiene 40 vec.s, la Yg.a, su titular N.tra S.ra; con una Ermita de S.ta Cruz y otra de S.n Miguel.

El Peso: en Donacion del año de 1.157 resulta donado el Villar llamado Peso q.e está en Toldanos. Por Villar se entiende Village ó Pueblo Pequeño. (num.º 596) y 371. En el num.º 815 se llama heredad del peso.

Peñausende: Villa de la Orden de Santiago.... ya está atras.

Piedraita de Castro: Villa tres leguas de Zamora, una de S.n Cebrian de Castro, otra de Fontanillas de Castro y otra de Pajares. Se divide en dos Barrios: uno corresponde al Priorato de S.n Cebrian de la Encomienda de S.n Marcos de Leon, Orden de Santiago; y otro á la Villa de Pajares.

Piñero: Pueblo del Partido del Vino de 50 Vecinos, q.e estaban sugetos á la Villa de Pema. Tiene en su termino cinco Montecillos, los dos del Duque de Valdecarzana, y los tres de mancomunidad con dicha Pema, Zambrina y Cuelgamures: dos Sotos, el uno del Concejo, y el otro de una Capellania: dos Fuentes, dos arroyos y dos molinos. El Titular de la Ig.a es la Magdalena, y la Ermita de la S.ta Cruz.

Piñuel: Pueblo de Sayago: tenia 80 vecinos; tiene Ig.a y Ermita, y es Anexo de Freino.

Pobladura de Valderaduey: Pueblo á una media legua de Castronuevo en la derecha de ese Rio. D.a Mayor Gutierrez, muger de D.n Alfonso Tellez donó á la Catedral en 1.175 la Tercia de los Diezmos de lo q.e tenia en esta Villa junto á Castronuevo, y su derecho de Patronato. (num.º 737)

Pobladura de So-Tiedra; Villa inmediata á Tiedra; es del Duque de Osuna, y su Ig.a de S.n Andres Apóstol (D.a Mayor Gutierrez)

Pontejos: Lugar de 50 vecinos, entre Arcenillas y Morales; es Anejo de Arcenillas, y su Yg.a de N. S. de los Angeles.
Dn. Ant.o Melendez Valdes, Provisor de sufrio el Illmo. D.n Diego unió los Beneficios simples de los Lugares de Pontejos y de la Almancaya á los 12 Capellanes del Numero de la Catedral. En 1.505 tomó posesion uno de ellos á las Puertas de las Yg. de S.ta Maria de Pontejos, y de S.n Juan de la Almancaya. (num.o 72)

Portillo es una de las Dehesas q.e hai en el termino de Castronuevo con casa quizá arruinada del Conde de Castronuevo ó Puñoenrostro.

Puebla ó Peublica: Aldea de S.n Pedro de la Nave.
Puercas (S.ta Marina de) En 1.425 adquirió el Cav.do hacienda en este Lugar de Sayago inmediato á la Ermita de S.ta Marina. (num.o 440) Al presente es Dehesa con Casa ó Vestigios; pertenece á Malillos, y es del Conde de Miranda.
El Puerto: esta Dehesa con casa, q.e corresponde á Andavias, dista de Zamora dos leguas á la izquierda de Valorio para la izquierda de la Huerta.

L. Pozoantiguo: Pueblo del Partido de Toro y mas allá de esta ciudad. Tiene las Parroquias de S.n Pedro, S.n Juan, y el Salvador, con mas el Beneficio rural de S.n Martin. De este Pueblo hay muchas y antiguas noticias, ya por Tercias y Diezmos, y ya por otras Donaciones: asi es q. ya en 1.131 consta q. un D. Lupo edificó en este Pueblo la Iglesia q. hay á su entrada. (num.o 600) En 1.458 el Préstamo del Salvador se agregó á la Catedral en beneficio de sus Mozos de Coro. (num.o 69) En 1.159 se arreglan sus Tercias con las de otros pueblos (num.o 512) En 1.223 se arregla el Obispo D. Martin 2.o con el Prior de S.n Pelayo sobre la Yg.a del Salvador &.a (num.o 327) Algunos llaman á este Pueblo Pozaltivigo: dicen tubo 700 v. q.e han quedado á 50; hoy á 183 q.e pagan 9.389: á 1½ de Toro al Camino de Sam.a á Palencia: tiene 3 Parroquias, Salvador, S.n Juan y S.n Pedro: tubo Siete: tiene un Hospital á cargo de una Cofradia: tiene 34.284 v.s entre Pinilla, Fuentes, Matilla, Villar Don Diego y Abezames.

Q.

Quintanilla: Vease S.n Pedro de la Tarce num.º 606.

R.

Reguejo: Dehesa del Lugar de Moral de Sayago, á la derecha caminando á Villapera. En 1.217 se formalizó un Cambio de Viñas del Lugar de Llamas por una heredad del de Reguejo, q.e luego fué donada al Cavildo. (num.º 249). Tambien se cita á este Pueblo con otros para Donaciones en el num.º 250. Hubo la Ermita de S.ta Marina q.e está en su Parróquia de Morál. El territorio comienza entre Moral y Moralina, y se estiende á la derecha hasta el Duero. Vé las Adiciones, de Castronuño.

Ricobayo ó Ricobado: está pasado su Vistoro y fuerta Puente moderno. No es del Obispado, porq.e se pasa el Rio Esla. Este Pueblo le compró el Obispo D.n Suero (entonces seria de este Obispado) con ambas Jurisdiciones el 1.276: cuanto Martin Garcia posehia en él lo habia vendido en 1.226 al Obispo D.n Estéban. (num.º 523)

Reguerina: debe de ser termino de Valdemoro.

Riego del Camino.

Esta Villa está 5 leguas de Zamora en el Camino á Benavente, y pertenece á la Orden de S. Juan.

En el año de 1243 se trató de los Particípes de sus Diezmos (num.º 331)

Lopez Diaz con sus hermanos y hermanas, y Salvador Cid con los suyos, vecinos de la Villa de Riego de yusano ó de abajo y su Concejo de Sta. Maria dieron trueque in æternum la Tercia á la Yg.a del Salvador de Zamora el 1.162. (num.o 607) Está repetido en el 738.

Roales: Pueblecito á la legüita de Zamora á la derecha de la Vnierta

Roelos: Lugar de Sayago; con Yg.a y Ermita de S.n Sebastian. Estaba cercado de pared de piedra de seis á ocho cuartas de alta; tiene de Anejos á Salces y Argusinos; y su término raya con el de Salam.ca

Rivera de la Rivera. Despoblado, y caserío rastro de Yg.a, dos casas y una Aceña; Anejo á Pelilla de Sayago; raya con el Ob.do de Salam.ca

Rivera (Dehesa de la): es del Yailage el Sepulcro de Toro. Vease Villalar, y especialmente en las Adiciones despues de la letra Z.

S. Roman de los Infanzones. Villa bien triste por su soledad. Está una legua mala de Carrascal, y á ella pertenecen rio abajo y en sus altos y bajos los Despoblados y Dehesas de las Furnias bajas, las Congortes, Casillinas, S.n Julian de Barbadillo y otros anejos como Mezquitilla. En 1.181 adquirió el Cav.do las Congortas, Merendeses y esta Villa (num.o 374 y 552)

S. Roman de la Ornija. Villa; he dicho bastante al hablar de su antiquísimo Monasterio del siglo 7.o A mediados del siglo 18 rivalizaban los Arquitectos Españoles con los Estrangeros; entre otros el juicioso y atinado Fr. Juan Ascondo, q.e conforme al gusto de Herrera diseñó las Iglesias de de S.n Roman de la Hornija, de Villar de Frades y otras. Está sita á la margen oriental del Ornija, á dos leguas de Toro: atraviesa su campo el rio Bajoso: hay pesca, molinos y Puente; y los dos rios se unen en el Coto redondo de Villaguer, para entrarse en Duero q.e forma límite, como con Castronuño, Villafranca y Cubillas. Tiene 73.940 v.s; 190 vec. y 12.897 r.s de Contribucion, y 3 Ermitas.

S.

Sahagun (Monasterio de) En 1.229 se arreglo la antigua cuestion sobre Diezmos y Primicias habida entre ese Monasterio y el Cavildo á causa delas Parroquias q.e aquel tiene en Bedver. (num.º 745)

Salamédia: uno de los dos Despoblados q.e comprende el termino del Lugar de Torres del Carrizál, y pertenecia al Cavildo.

Salces: Pueblo anexo á Roelos con su Yg.a y Hermita de S.ta Barbara: distará de Roelos como cuarto de legua, y raya con Salam.ca

Salcedillo: Dehesa del termino de Fariza; y de ella hizo algunas compras el Cavildo en 1.484. (num.º 542.) Está en el término del Anexo Palazuelo.

La Samasa. Despoblado y Dehesa con dos Casas del Conde Monterron del Termino de Pelilla:

La Samasita: del mismo Términos es este Despoblado, q.e tu dos dos Casas y arruinada la Yg.a.

Santaren: Villa anexa á Santiz con Yg.a y 9 vecinos; y pertenece al Marques de Palacios.

Santiz, Villa de Sayago de 60 vec.s con Yg.a y dos Ermitas.

Sariñana: Despoblado del Partido de Toro, al Riachuelo de la Guareña. No exsistia ya en 1.552: dista de Toro legua y media; terreno pantanoso; tiene viñedo, y un arroyo de fuentes, y esta cerca de Valdefinojas.

Santiago de Alcomellas: Vé Alcomellas.

S.n Sebastian: Ve num.º 104 de S.ta M.a del Valle.

S.n Sebastian: Dehesa en el término de Almaráz.

La Sierna: Despoblado y Dehesa de Sayago de Pereruela, y Bárate y Arcillo para allá, hasta la Rivera de la Albañeza.

Sogo: Pueblo Anejo de Sobradillo de Palomáres, ó mejor, de Malillos.

Soguino: El Cavildo compró este Lugar Despoblado con sus terminos en 1.424 á Diego Lopez de Torres, vecino de la Feligresia de Sn. Ysidoro de Zamora, con aprobacion de su muger Leonor Lopez (num.º 547.)

Sesmil: El Cavildo tiene fueros en este Pueblo y en otros puntos q. se nombran en el num.º 566 y por el año de 1.667. Es Despoblado anejo al Beneficio rural de Llamas: es de Dn. Fran.co Nieto de Zam.a y tiene Ygl.a y calla.

Sobradillo de Palomares: Pueblo de Sayago á una legua mas allá de Pereruela, tomando la izquierda. Tiene por Anejos á Sogo, y á Sn. Pablo del Acebo con la Ermita de Sta. Cruz. Inmediato á Sobradillo y en su termino está la Dehesa y Despoblado de Castroterreño con Vestigios de poblacion todavia.

Sobradillo de las Garzas; ó S.n Migl. de las Garzas de Sobradillo: es uno de los tres Despoblados de Villar del Buey.

El Soto: un Convento de Padres Terceros de Sn. Fran.co titulado de Nuestra Señora de la Paz, y Vulgarm.te Convento del Soto. Está situado en el campo entre Villanueva de Campean y Casaseca.

Soto (Diviso del) Despoblado, casas y Aceñas; termino de Villaralbo

Soterráña. Despoblado del Partido de Toro.

La Sagrada: Lugar anejo de Moraleja de Matacabras: tiene 8 vec.s de la jurisdicion de Ledesma, y la Yg.a es de N. S.ra del Rosário.

F.

Famáme: Lugar de Sayago, tres leguas de Zamora; el Camino es por la Torrica por el de la derecha; era de 70 vecinos, hay 130; Ygª y sin levantar la Ermita: la mayor parte pertenece al Marq. de Palacios y de Valdecárzana.

Fagarabuena: media legua de Toro á la izquierda; su Ygª es de Sn. Juan Bautista: Su campo es de 23.840 vs.: Tiene 280 vecinos, qe pagan 14.701 vs.: hay en la buena Ygª. virreta y ardalias con ornamento entero del uso de Sn. Pío 5º. qe trajo de Roma un Clerigo del Pueblo: hay Ermita, Hospital: es escaso de aguas.

Fardáguila: Despoblado en el termino del Perdigon.

Fardobispo: una legua de Zamora caminando á Sayago: En 1.215 se trata de Tierras de Laguna y de Fardobispo - (Num. 663 y 126) (Vease á Laguna con Otero de bispo). Tiene 40 veci; Ygª del Salvador, Ermita de Sta. Bárbara: Despoblados los Alcamines alto y baxo, este de Maenza, con casa posada; aquel del Cavº.: Sta. Mª del Castillo, los Barrios, aquel de Dn. Franco. Xavier Castaño, Empleado en Rentas en Madrid; y este con casa del Marqs. de Villagodio, y Dehesa de Campen con Casa de las Monjas Dueñas.

Despº. Fexadilla: Despoblado del Partido de Toro entre Toro y Morales; célebre porqe. en él el año del 354 el Rei Dn. Pedro tubo una entrevista con su enemigo Dn. Fadrique y los de la Liga; al cual Fexadilla vino el Rey desde Toro. Fue el Sitio de las famosas Vistas de 50 por 50 caballeros del Rey y del Reino para amistar el Matrimonio de la Infanta Dª Blanca. Su Ygª, Sto. Tomé: existia todavia en 1.486 entre

Femblajo: ya se llamaba así en 1.226 el Teso antiguo llamado del Castro Sepúlcro de los Numantinos; despues hubo un Lugarejo llamado así por el temblor qe. causó. (535)

Franca: otra Aldea qe. ya se conoció en dicho año (nº. 535) Esta era del Cavildo en 1.390: nº. 258

Fexares ó Fellares: Sitio del Camino de Carrascal, en qe. hay Aceñas dadas al Cavº. por el Rei Dn. Alonso en 1.144 - (numº. 618)

Terren (Granja de) llamada de Juan Caballero, en la Vicaria de Toro; es de los Nietos. Vease Güareña en Adiciones.

Desp. — Tie Rodrigo: En 1659 se consumio el Sm̃o. Sacramento de este Lugar, de la Vicaria de Toro, por estar Despoblado; y sus efectos se traxeron à la Catedral en depósito, à la Colegiata y á alguna otra Ygl.ª (num. 151.) Queda conocido solo por el Pozo de su nombre: no existía todavia este Pueblo el 1552: tubo siempre pocos vecinos, q.e se trasladarian à Fagarabuena, distante, como de Toro, un Quarto de legua.

Tiedra la Vieja: es del Duque de Osuna: tiene las Parroq.s de S.n Pedro, S.n Mig.l, S.n Salvador y S.ta Maria del Castillo; la Ermita del Humilladero y la de Nuestra Señora de Tiedra la Vieja. Tubo antiquo y fuerte Castillo; tubo un Priorato, no Granja, del Monasterio de Bernardos de la S.ta Espina; y en el termino el Despoblado de Griegos, con Ermita perteneciente à dhõ. Monasterio.

Toro. Vease las obras de su história.

La Torre ó Torrica: á una legua de Zamora, en el camino de la izquierda para Sayago está esta desgraciada Villa de 4, ó 5 casas con su Ermita, cerca de Entrála (Ve Entrála) q.e se llamó Torre de Salinas, y hoy La Torrica.

Torres del Carrizal: Pueblo q.e en 1790 tenia unos 60 vecinos: su Yg.a es de la Asumpcion, y una Ermita; por el baxa el Riachuelo Salado, q.e á la legua desemboca en Valderaduey en la Orilla opuesta à Molacillos. En su Termino hai dos Despoblados, el uno del Lugar de Foldános, y el otro de Salamédia q.e era del Cavildo; y Torres tubo Fabrica de Salitre.

Torál: Hay una Venta de Casas y heredades en este Lugar y su Termino, inmediato al de la Huesta, en 1502 (n.º 543)

Foldános: Despoblado agregado á Torres. Adelante hay otro.

Tolilla: Lugar q.e se cita, entre otros, en el arreglo de Diezmos en el num.º 338 y años de 1.544. y estaba junto al Almesnál y Viñuela de Sayago.

Torregamónes: Pueblo de Sayago q.e ademas de la Yg.a tiene Ermita. En su termino tiene el Despoblado de Villa nueva la malsentada q.e raya con el Duero hácia Portugal.

Torrefrades: es buen Pueblo, aunq.e Anexo de Gáname, y memorable por reputarse el del nacimiento de Viriato, y tener la Casa donde se juntaban (se nombraban y) los Sesmeros del Partido. Tiene su Yg.a y dos Ermitas, dista de Gáname una buena legua sobre la izquierda de Bermillo: y en su termino está la Dehesa de Becerril,

Torre del Mar: es anexo del Lugar de Viñuela de Sayago

Trabanquina: este Despoblado está en el termino de Villapera en Sayago, ó quizá en el de Moral. Tubo Ermita de S.to Miguél.

La Tuda: Pueblo de Sayago entre los terminos de Amor y de Sobradillo de Palomares; es de Corto vecindário con Cura Parroco. La Dehesa de Amor es su Anéxo.

Tudera: Lugar con Yg.a, anexo á Villamor de la Ladre: con su Ermita de S.n Cosme y S.n Damian

Templo (Dehesa del Templo): junto á la de Caballeros.

Foldanos: este es un Despoblado de nombradia, situado entre los Pueblos de Cañizo y de Villárdiga, á la derecha del Camino á Villalpando: ya se nombra este Pueblo en el año de 1.190, en el q.e Pedro Pelagio de Arenales y su muger Teresa Muñiz donaron al Cav.o y Catedral de Zamora la Alverguería de Cañizo con sus pertenencias; cuya familia Vivia en Cañizo y en Foldanos; (num.o 659) y era para remedio de sus Almas, Padres y Bienhechores.

En el año de 1.157 se nombra en el num.o 596 á Foldanos: pero quizá fuese otro Pueblo q.e pudo haber mas cerca de Zamora, por los puntos de q.e habla, como de Pepáres, el Peso, Pajares &c.a

En el de 1.241 el Cavildo de Zamora de una parte; y el Abad del Monasterio de S.n Claudio de Leon, el del de Nogales del Obispado de Astorga; y las Abadesas de los Monasterios de S.ta Maria de Mora y del de S.ta Columba del Lugar de Arcos, del Arciprestazgo de Villafáfila, con sus Comunidades, y la Noble muger D.a Ynes, de la otra parte trataron de arreglarse en la Feria Pontifical de la Ygl.a de S.ta Maria de Follanos ó Foldanos situada en la Diocesi de Zamora, proxima al Rio Arado y &c.a: y se arregló la Composicion. En efecto; yendo á Villalpando, el Camino está entre el Valderaduey y Foldanos; del cual, yo he conocido un gran paredon ó Torreon de Cal y Canto. (Vease tambien el num.o 214 correspondiente al año de 1.168).

Fimulos: Despoblado en la Vicaria de Toro. En 1552 tenia 36 vecinos. A su Despoblacion contribuyeron las guerras de principios del Siglo 18, y la peste del 1600. Las ruinas se descubren á legua y media de Toro, camino de Villafranca, á la rivera izquierda del Duero. Se conserva una Ermita de S.n Juan Bautista. Es de facil repoblacion, sino lo escusara el inmediato Villafranca.

Valduercos: heredades vendidas de este Pueblo, cuyo Despoblado está en el término de la Yniesta, como el de Foral, 1.503. (numº 543) y en 24 de Abril de 1.329 se dice: Alfonso Juan, y el Sr. Dn. Rodrigo por la gracia de Dios, Obispo de Zamora, y Mª Estena muger de aquel damos á la Ygª del Salvador unas Casas qe tenemos en Valduercos, qe tiene por linderos otra qe fué de Diego Gil, y otra del Sr. Salvador &c.ª Y Yo Domingo Martin, Notario sobredicho fui presente, y escribí este Traslado, y puse mi Signo en testimonia. (numº 837)

Valcabado: Este Pueblo dista de Zamora una legua, y está entre Roales y Cubillos; es curato.

Valdeconejos: el Canonigo Dr. Pelayo Rodriguez donó á su Cabildo las Viñas qe tenia en este Pueblo, ahora Despoblado, y una Casa; no dice el año. (numº 271)

Valcuebo: en el año 1.514 se nombra á este Pueblo en el numº 338 qe debe estar en el termino de Villaralbo.

Valdefinjas: Pueblo con Cura, á una legua de Toro sobre la izquierda del Duero toda la legua; su Ygª de N. Señora, con Benef. Simple
Valdegarcia, en Sayago.

Valdegarona: en 1.208 se celebró un Convenio entre el Obispo Dn. Martin y Dn. Ximeno de la Nava, Comendador del Hospital de Jerusalen y sus Caballeros sobre los derechos de Visita qe dicho Obispo llevaba en las Yglesias suyas de Vallegarona (numº 702). Pienso qe ese Valle sea el de Xema.

Valdeperdices: Economato en las inmediaciones del Vidriales, y de Sn. Pedro de la Nava.

Vallesa: Vease Addiciones.

Valdemynme: en 1.196 Pelayo Juan con sus hijos donó una tierra, ó heradad, Casa, Corral, junto á la de los Señores de Bamba. (num.º 773)

Valdelalenteja: es Monte ó Despoblado como el de Cabeza del Pedo en el termino de Benialbo. 1.258, num.º 520.

Valdemoros: en 1.161 y 1.174 se hacen varias ventas en este Pueblo. (num.º 534.)

Valdelaloba: en este Valle y el de Valdelaspeñas sitos á la derecha del Duero como á una legua de Zamora (agua bajo) se declararon sus pastos Comunes y no podian arrendarse. 1538 y 39. (num.º 115)

año de 1.157 Valpalácios: y carpintéros, Vease Santi Yusti. (num.º 91 y 663)

Valdelosa: Lugar anexo de Zamayon: tubo 80 vec.º y tiene Ig.ª y Ermita.

D. Valdeusende: Despoblado del Partido de Toro. Poco terreno; escatente posicion de Casa; propia de los Amabizcar de Toro, de la q.º dista una legua, y linda con S.n Mig.l de Groso, y Sariñana.

Valdemimbre: Despoblado y Dehesa en el termino de Roman

Valderey (S.ta Cruz de) En el Testam.to del Sr. Obispo D.n Pedro 2.º otorgado en 25 de Julio de 1302, entre los Monasterios é Ig.s á quines lega algo es á este Monasterio, hoy Ermida del Cristo de Valderey. Por Certificacion dada por dos Escribanos ó Notarios de Zamora, en la q.e dan fé de haber visto una Escritura de donacion hecha por el Rei D.n Alonso de dar al Monastério de S.ta Maria de Valderey de unas casas en Zamora, y unas Aceñas en la Zuda del Vado el año de 1.221; y la firma ó confirma el Obispo D.n Martin. (num.º 526 y 437.

En el num.º 265 se refiere una Donacion general de bienes de Una á la S.ta Yg.a; y especificandolos Nombra al Palomár q.e dice, está cerca dela Yg.a de Santa Cruz cerca dela Ciudad. Esta S.ta Cruz debe ser la q.e mencionamos, pues no recordamos otra.

Valverde: Este es otro Pueblo Despoblado, hoy Monte á la legua de Zamora, própio de sus Monges Gerónimos, con su Oratório. Su Benefício se agregó el año de 1.591 (num.º 68) Esta Dehesa ó Monte fue amojonado con el colindante de Concejo en 1495 (num.º 113) y en 1.530 se formó espediente para la provision del Curato. (num.º 197)

Valparaiso: Monasterio y Monte cerca de Peleas de arriba. Sitio en q.e nacio el Rey S.n Fernando.

Valorino: El Obispo D.n Martin 2.º dice: Sépase q.e el Chantre de esta Yg.a S.ta omitió los requisitos á nuestra presencia de Tomás Velasco q.e queria vender varias Viñas, sitas en Valorino E.a 1.223. No he podido todavia saber donde este Pueblo ó termino. (num.º 724)

Villaceth: Vease Belvér, (num.º 390-789.)

Villalba dela Lampreana: Villa del Partido del Pan. En 1356 el Obispo D.n Alonso donó á la S.ta Yg.a lo q.e tenia en esta Poblacion y Villarin con todos sus derechos y Patronato. (num.º 438) Ya antes, en 1.216 el Obispo D.n Martin donó esta Villa de S.ta Maria de Villalba al Prior y Canónigos de S.n Marcos de Leon, tomando el Cura la colacion de mano del Obispo de Zam.a; y el Prior tenga la Obligacion de de Sustentarle y reparar la Yg.a al arbitrio del Obispo. num.º 474. En efecto, este Pueblo pertenece á la orden de Santiago. Esto esta ratificado en el num.º 666.

Desp. Varzolema: V. Marialba

Villaescusa: Vease en Adiciones.

Villaster. Despoblado y Dehesa con buen caserio en medio dela Calzada de Toro á Tordesillas con oratorio publico, propio del Marques de Alcañizes.

Villagarcia de Sayago:

Villamor de Cadozos: En 1.187 Estéban Estébanez y su muger María Oveguiz donaron seis Cortes y un Herrenal. (num.º 229) Es Pueblo de Sayágo con Yg.ª y dos Ermitas, y en su termino la Dehesa dela Condesa del Vado sin Casa ni Ermita

Ve la Adicion Villamor delos Escuderos: Pueblo á cinco leguas, á la derecha entre Arauxillo y Fuentesauco. Tenia 300 vecinos, es del Marques de Valdecarzana; y en su termino tiene una Dehesa q.e pertenece al Obispo de Zamora. El Marq. nombraba Alcalde y Regidores. En 1153 se llamaba Villamayor: tenia 225 v.; y 11.689 r.s de Contribucion En 1.257 D.n Frei Juan Yanez, Prior del Orden de S.n Juan donó al Obispo D.n Suero cuanto tenia su Orden en esta Villa. (num. 465) De esta Villa se trata en el num.º 521 año de 1.385 y 1.270. Yen 1.277 Pedro Fernandez, Notário de Toro, justifica q.e vio en el Monastério de S.n Migl. de Groxo una Ltra. del año dho. por la q.l constaba q.e el Concejo de Toro habia vendido á varias personas cuanto posehia en Villamor. (num.º 524). Su Yg.ª es dela Asuncion: Parroco y dos Beneficiados de Provision Real: debia haber mas de un Templo: en 1254 la vendio Toro al Abad y Canonigos de S.n Mg.l de Grox con la mitad de su Yg.l. Al principio del siglo 18 los Montes llegaban al casco del Pueblo: hoi tiene un monte.

Villanumanes: el Obispo D.n Pedro en 1.254 trasfiere al Cavildo cuanto D.n Alonso, Rey de Castilla y Leon le habia dado, adquirido delos Moros por su Padre D.n Fernando en esta Villa llamada antes Saucena. (num.º 434)

Villanueva la malsentada; se hace mencion con motivo de un Censo. Es despoblado del Termino de Torregamones, rayano al Duero por Portugal; y no de Luelmo ó Gamones. (num. 562)

Villanueva de Pema ó de Valdepema: Despoblado en término de Villalazan, Madridaños y Villaveloso, colindante al Duero: su demarcacion, señales, y antigua tradicion recuerdan, aun hoy, q.e fue grande Poblacion antigua. ¿Si seria el Pema de Numancia?

Villanueva dela Condesa: El Préstamo, Tercia ó Beneficio Simple dela Ygl.a Parroquial de esta Villa, diócesi de Leon se agrega à los 12 Cap.s del Numero. (num.o 70)

Villanueva: Dehesa del término de Moraleja de Sayago.

Villanueva de los Corchos: Aldea de S.n Pedro dela Nave.

Villalár: ultimo Pueblo del Obispado en el Camino dela izquierda desde Toro á Tordesillas. Tiene tres Parróquias, S.ta Maria, S.n Juan Bautista y su Anexo S.n Miq.l con la Ermita de la Cruz. Confina con la Dehesa dela Rivera, Vailága del Sepulcro de Toro, la cual tiene Palacio y Oratório publico. En su término está el Despoblado de Zirafas. Véase en las Adiciones, concluida la Z.

(a) Villabuena: cerca de Toro junto al Rio Guareña. El Obispo D.n Suero, en 1278, donó à la Orden dela Merced la Yg.a y casa de S.n Justi y à su Comendador Frei Ximeno, para q.e viviesen mas comodam.te q.e en la q.e habitaban: y con licencia del Maestre de Barcelona se obligaron à cumplir lo q.e el Obispo les impuso. (num.o 251) Se han hallado piedras sepulcrales, huesos y ruinas; y se cree q.e eran del Templo ó de su Casa separada del Pueblo.

Villagódio: Pueblo una legua de Zamora caminando à Toro; es Despoblado, y en 1577 se litigo la Provision del Curato. num.o 197.

Villaralbo: una legua de Zamora, rio arriba queda à la derecha en el Partido del Vino. Tiene el Despoblado el Diviso del Sota, y al Rio Aceñas del Monast.o de Valparaiso.

Villaralvino: En 1.559 Hernand Gomez Ramirez de Ayala, Regidor de Zamora vendio dos heredades del termino de este Pueblo, q.e rentaban 54 cargas de pan mediado. (num.o 554)

ó Villanueva: tubo ospital; 4.184 r.s de Contribucion: su Yg.a de S.n Pedro Apostol; es henfermizo por el Arroyo pasado.

Villarseco: esta Villa, distante cinco malas leguas por la derecha del Duero, tubo de muy antiguo obligacion de dar la Tercia, como Moreruela (num.° 221) En 1.181 D.ª Maria, hija de Pedro Venzezi donó sus Primicias y Diezmos de su hacienda (n.° 224) ó en otros terminos, Maria, hija de uenzezi donó en 1.181 al Cav.do los Diezmos de lo q.e tenia en esta Villa (num.° 730) y en el 729 se dice q.e Pedro Cid y su muger D.ª Lupa donaron en dicho año la Tercia de los Diezmos de lo q.e tenian en la Villa de Villarseco.

Villamor de la Ladre: Pueblo sayagues: tiene Anexos á Zafara y á Fudera con sus tres Yg.s y las Ermitas de N.ª S.ra de Media Villa, del S.to Cristo; y de S.ta Barbara y de S.n Cosme y S.n Damian en Fudera.

Villardondiego: pertenece á Toro, en 1.738 se agregó un Beneficio suyo á la Colegiata. n.° 74 una legua de Toro, camino de Villalpando. tiene tres hermitas, hospital para Peregrinos; Yg.ª de S.ta Maria con dos Beneficiados, 26.324 r.s Castellanos de termino con el de Fito: 8.654 r.s de Contribucion: 140 Ve. Labradores y trajineros de a escaso de agua (a)

(a) Villaluve: Partido del Pan; Su Yg.ª es de S.n Estéban, y tiene la Ermita del Cristo de la Vera Cruz. En 1.276 D.n Bartolome de Rivera donó todos sus bienes al Obispo D.n Suero en recompensa de S.ta M.ª del Valle (n.° 250)

Villavendimio: de Toro. L. Desde Toro á Rioseco; á la legua barrera y larga: su Yg.ª es de S.n Mig.l; tiene dos Ermitas, y Hospital de Peregrinos: 18.744 varas de circuito; 180 vecinos, y dieciseis mil r.s de Contribucion: sus terminos son Fagarabuen, Villar Diego, Pinilla y Tio Rodrigo.

Villoria ó Vitoria de Sayago: uno de los Despoblados Dehesas del termino de Fresno; y se declaran sus Diezmos en 1.637. (n.° 339) Pertenece á la O. de S.n Juan.

(a) Villaluve: Partido del Pan, cerca de Mgodre. S.n Yg.ª S.n Estéban, y la Ermita del Cristo de la Vera Cruz.

Villamuño: Despoblado, y anexo su Beneficio rural á Benegiles.

(a) Años anteriores duró un pleito infructuoso, sobre anexionar ese Curato á la Colegiata.

Villardiegua de la Rivera: en el Poniente de Sayago inmediata á las Cuestas del Duero; tiene Ygª. y Ermita.

Villardiegua de Nalso: Dehesa del termino de Almeida de Sayago; es del Marques de la Conquista. En 1.790 estaba arruinada la Ygª. Quizá sea de la O. de Sn. Juan.

Villardiegua de del Sierro: pertenece al Marqs. de Montealegre, ó Conde Oñate, con dos ó tres casas é Ygª. para Montaraz y Guarda.

Villapera: dista una legua á la derecha de Villardiegua en la misma Rivera, entre P. y N.: es buena Villa con su buen Curato y tres Ermitas. Moralina es Anexo y tiene una Ermita; y entre los dos Pueblos está el Despoblado de Frabanguina.

Adiciones

Villaguer ó Villaguen: Despoblado del Partido de Toro: hasta el 1614 fue un heredamiento dentro del Campo de la Ciudad, de ¼ de legua cuadrado de Dn. Pedro de Deza, el cual le separó por Privilegio Rl. pecuniario

Villaveza: (numº. 27) está equivocado. D. A la derecha del Duero, en sitio hondo se descubren sus ruinas de Yglesia y otros: en 1,552 todavia no habia Pueblo y si en el 1,605 en el qe. se quiso fundar el Convto. de Carmelitas Descalzos. el Sitio es mal sano por las Cuestas qe. le cercan, especialmte. al Norte. Pero decayó por la peste del 1600.

Villardefrades: en 1255 se adjudica la Tercia Pontifical al Ob. de Zamora y no al de Palencia. (nº. 332 y el 410 es igual). Es del Duque de Osuna: tiene la Parróquia de Sn. Pelayo, de presentacion de los antiquisimos Monges, del Bueso, de Nª. Señora; una Ermita de Sn. Juan de la Divisa, de Palencia, qe. se la queria agregar á Villanueva de los Caballeros de dicho Obispado: Ermita de N. Sª. de la O, y la de la Vera Cruz. Tiene á medio construir ó edificar la Ygª. Parroql. de S. Andres Apóstol, cuyo Patrono era un Juan Ramos, Vecino de Vega de Valdetronco; y otra Parroquia de Sn. Cucufate. Fué lugarcito de Urueña; confina con los terminos de Villavellid, Carbajosa, y de Almaraz, qe. es de Palencia. El término llega al Rio Seco y puente de Villanueva de los Caballeros; y dentro del término está la Ermita de Sn. Juan de los Barrios ó de la Divisa, en la qe., de tiempo mui remoto, está fundada una Cofradia de Hijos-dalgo de ciertas Familias, qe. presenta un Beneficio Presbiterial pª. su servicio, sostenido con los Diezmos de tierras de la Cofradia. Su festividad es el dia del Bautista. Ermita, Beneficio y Cofradia pertenecian á Palencia; se ignora la razon de esta exclusion; verificada sin duda desde qe. el Obispo de Zamora Dn. Suero se adquirió ó recobró á esta villa á fuerza de pleitos. Vease lo añadido despues de concluidos los Pueblos de la Z.

Villarbarba: es de Toro y del Marques de Alcañices. Tiene la Yg.ª y dos Ermitas; la de N.ª S.ª del Campo, distante media legua, mandada derribar en 1790 por el Obispo; y la del Humilladero. Tiene en su termino el Despoblado de Zirajas, y otro con Casa.

En el num.º 597 y año de 1.123 consta q.e habia otra Yg.ª de S.n Martin q.e es donada con sus regalias. Y en el num.º 595, (y año de 1122 q.e se habia donado ya la Yg.ª)

Villar del Buey, de Sayago; con su Yg.ª y sus Ermitas de S.n Blas Obispo y Martir, de S.ta Catalina V. y M. y del Cristo del Humilladero. Tiene Cinco Anexos, de los cuales son Despoblados tres, S.n Miguel de las Garzas de Sobradillo, S.n Estéban de Pelazas y S.n Juan Evangelista, y tambien S.n Andres del Cuartico. Esta Villa del Buey hizo donaciones á la Catedral con otros Pueblos. (num.º 262)

Villalcampo: en la derecha del Esla y confluencia en Duero; tiene Cura y Ermita de la Encarnacion, Vulgo, de Valverde, y es grande.

Sea notorio á todos este Escrito, q.e ha de valer perpetuam.te q.e Yo Alfonso, por la gracia de Dios Rei de Leon y Galicia dono y como por derecho hereditario concedo á Dios y á su S.ta Yg.ª del Salvador de Zamora; y á Vos D.n Martin su Obispo y á sus Sucesores la Villa de Villalcampo: año de 1.213. (num.º 672) Despues repite el Rei q.e se la Cambió por el Castillo de Villacoth, q.e le habia dado en 1.210. (num.º 674 y 677)

Villafranca: En 1202 se celebró un arreglo entre el Obispo y el Monasterio de S.n Roman de la Ornija sobre los Diezmos del Pueblo inmediato Villafranca. (num.º 451) Se aumentó por la despoblacion de Fimulos: existia en 1.552: estaba á 2½ de Toro á la ribera izquierda del Duero: tenia 35 vecinos con 2.766 r. de Contribucion. La Yg.ª es de la Magdalena: era del Conciliar de Salam.ca: tenia Ermita. 15.000 varas de terminos, colindante con el de Toro, Castronuño y Duero

Véase después de la Z. Villárdiga. final del Obispado y lindante con Villalpando q[e] es del de Leon. Tiene la Ygl[a] de ---- y la Ermita del Cristo
En su término de la parte de acá estubo el Despoblado de Toldanos

Villanueva de Campean: del Partido del Vino; de 60 vec[s]. con su titular la Degollacion de S[n]. Juan, con el Convento del Soto en su término.

Villarrin es del Arciprestazgo de Villafafilla del Ob. de Astorga. El Obispo de Zam[o]. D. Alonso donó en 1.356 al Cav[do] lo q[e] tenia en esa Villa &[a]. (num[o]. 438) Y Fernando Poncio é hijos del Conde Poncio y la Condesa Sancha de Ponzio donaron á la S[ta] Yg[a]. cuanto tenian en dicho Villarrin en 1.163. (num[o] 605.)

Villavellid: del Marques de Alcañices: tiene la Parróquia de S[n]. Mig[l]. de dicho Marq[s]., y la de S[ta]. Maria del Ordinario; tres Ermitas, la de N. S[ra]. de los Remedios, en el Pueblo, y fuera las de la Veracruz, y la de N. S[a]. del Riego. Estubo Castillo de Silleria; y en su termino esta enclavado el Despoblado de Carbajosa, q[e] era rural.

En 1.281 el Cavildo trocó con el Obispo la Tercia de este Pueblo (num[o]. 333). D[n]. Martin 2[o] el 1.237 donó esta Tercia; y redujo la Yg[a]. de S[ta]. Maria al derecho comun con beneplácito de sus Patronos el Abad y Convento de Mataplana y los otros Particulares. (num[o]. 429) Y en 1.256 exime de pagar diezmos á alguno de sus Vecinos á peticion de dicho Abad. (num[o]. 481) Cerca de Carbajosa y á su Occid. está esta Villa, y á dos leguas de la Mota: confina con Almaraz q[e] es de Palencia: á su oriente y á un Cuarto de legua estaba el Monasterio del Bueso de Benedict[s], el cual segun el P. Argaiz fue del Obispado de Zamora; mas despues pertenecio á la Palencia, y es de el territorio de la Villa de Urueña.

Villafeliz: Despoblado Rural del Arciprestazgo de Villavellid, ó mejor de la Mota. Vease despues de la Z.

Villalonso: del Partido de Toro; tiene su Ygª y Ermita; y en su termino el Despoblado de Sn. Juan de Sodones, cuyo curato era rural. Las Tercias de este y otros Pueblos inmediatos las donaron á la Stª Ygª el 1.159. (num.º 512)

Villarreal: en el num.º 699 y año de 1200, siendo Obispo Dn. Martin, consta q.e la Condesa Estefania, hija de feliz recordacion y de Dn. Lobo, nobilisimo Conde de Najera, y en otro tiempo muger del Conde Dn. Fernando Ponce, dió á Villa Real Bogia y á otros Pueblos del Partido del Pan al Obispo y Stª Ygª. Yo creo q.e esa Villa sea el Despoblado llamado hoy Zamora la Vieja.

La Viñuela: Vease Pereruela, q.e tubo pleito sobre Diezmos con otros Pueblos por el 1.514. (num.º 338)

Viñuela, de Sayago: Este Pueblo tiene tres Anexos: Alfaráz, Escuádro y Torre del Mú.

La Vádima: debe ser Anexo de Pelilla; pertenece á las Monjas ~~Caballeras~~ de Sancti Spiritus de ~~Salam~~ Toro: tiene Ygª, 5 ó 6 casas y Aceña en Tormes. V. Bádima.

Las Vegas: Vease Sn. Roman de los Infanzónes, porq.e sus pocos Vecinos están bajo la jurisdiccion espiritual y temporal de dicha Villa; asi como la Fiurnia baja, la una longorda, (pues la otra es de Carrascal) la Dehesa de Casillina y Sn. Julian de Barbadillo q.e eran sus Anexos. Allá abajo, en la orilla izquierda del Duero hay unas Casas, unas familias pobres q.e se consideran felices, porq.e no tratan con nadie mas q.e cuando ellas salen; pero co-

-zen nada delo q.e el mundo apellida felicidad! Las Vegas de atapo pertenecen al Obispo, y el otro sitio llamado Mezquitilla á las Monjas Dueñas; la verdadera infelicidad es q.e no tienen Templo mas q.e el de su Capital S.n Roman. La Mezquitilla seria quizá sitio de penitencia moruna.

El Viso: Despoblado y memorable Ermita de Nuestra S.ra del Aviso, inmediata al Pueblo de Bambas. Maria Sebastianez y su hija Maria Moñiz dieron al Cavildo una tierra q.e tenian en S.ta Maria del Viso con una casa q.e en ella hicieron &.a no tiene fecha: (num.o 825) pero se halla este documento entre los antiguos de 1.200 y tantos.

Las Vegas: Dehesa con casa en el término de Castronuevo.

Villalazán: Pueblo del Partido del Vino inmediato al Duero. Tiene ó Ulbo 56 vec.s, y los Despoblados de S.n Pedro el Yermo, y el de Villanueva de Valdeyema. La Granja con casa y tres Aceñas de los PP. de Valparaiso, y el Soto y Monte de S.n Martin de las Olivas. La Ig.a es de S.n Blas, y la Ermita de S.ta Cruz (V. Villaralbo.)

Villaflor: una de las Aldéas ó Barrios de la Parróquia de S.n Pedro de la Nave.

Villalvin: ni es Pueblo ni es de esta Provincia ni Obispado: es un Convento de Frailes Descalzos de la recoleccion de S.n Fran.co de Asis de su Provincia de la Purisima Concepcion, q.e campa solo en gran llanuras, y pertenece al término ^bar de la Villa de Urueña, y está situado como á dos tiros de escopeta de la Ermita de S.n Juan de los Barrios de Villardefrades. Se dice q.e fue antiguam.te Monasterio de Monjas Benedictinas.

D.

Dambrina: tubo en 1790 53 vecinos, tiene Ig.ª de Nuestra Señora de la Antigua, y Ermita de S.n Miguel. Dista de Zamora dos leguas en el Camino de Fuentesauco.

Dema: gran Poblacion de lo antiguo y de mucha nombradía, pues fué la Capital de los Pueblos del Valle de Dema de donde tomó nombre el Zamorano Marquesado de Valdedema. Villa de 80 vec.s y dicho Señor Marques de Valdecarzana, q.e alterna con los vecinos en la provision del Curato por compromiso executoriado el año de 1.772, pues antes tenía el Marques un Voto y el Pueblo otro, q.e producía histórias. A esta Villa estubieron sugetos Dambrina, Cuelgamures y el Piñero. Su término lindo con la Dehesa de Valdemimbre perteneciente á la Orden de S.n Juan de Jerusalen; y con el Despoblado Aribayos. La Iglesia tiene de Titular al Bautista.

En 1204 D.ª Maria Vela dió esta Villa, menos la parte de su hermano D.n Ponce Vela al Obispo D.n Martin y Cav.do Poseíala por cambió con el Rey D.n Fernando de el Monastério de S.n Cebrian de Mazoth; y lo confirmó Alonso 9.º (num.º 1223 y 222). D.ª Urraca de Portugal, muger de Fernando 2.º donó al Cav.do esta Villa, q.e se la habia dado de Arras. Zamora Febrero año de 1.202. (num.º 388) Consta q.e entre el Obispo y el Abad de Antealtária sobre esta Villa, y la Ig.ª de Santiago de Zamora. 1204; (num.º 456)

El año de 1.074 el Conde D.n Raimundo y su Muger la Princesa D.ª Urraca, hija y Sucesora de D.n Alonso 6.º confirman á los Pueblos del Valle de Dema todos sus Privilégios. (num.º 782) Este Valle debe de llegar desde mas arriba de Fuentes preadas hasta entrar en Duero el Arroyo q.e le riega, pues pasa por Bamba. (num.º 786)

Z.

Zafara, anexo à Villamor dela Ladre en Sayago: tiene Yg.ª y Ermida.

Zamayon. Villa de Sayago de 60 vec.s; tiene su Yg.ª y Ermita y pertenecen ala Diocesis de Salamanca ó Ledesma. Tiene la Dehesa de Zamosiño con Casa, pertenece á la Orden de S.n Juan. El Pueblo de Valdelosa es su anexo, q.e tiene 80 vec.s Yg.ª y Ermita.

Zamora: mis Lectores saben de esta Ciudad mas q.e lo q.e yo puedo ahora decir de ella. V. Sahagun num.º 745.

Zamosiño: Dehesa con casa en el termino de Zamayon de Sayago, y pertenece á la Orden de S.n Juan.

Zirajas: es Despoblado de tierra de Toro, y está su término entre Villarbarba y Villalar. V. concluida la Z.

Zoleima: El Rei dio al Obispo D.n Martin el 1.196 su regalia de Villa Zoleima: hoy el despoblado. (num.º 684)

S.n Zoles: esta Villa Cameral tiene su historia: yo diré solam.te q.e está tres leguas de Zamora, dejando á Moraleja á la derecha q.e dista dos de Zamora. Linda por su izquierda con el termino de S.ta Maria del Valle, y ambos con los heriales apelados las Contiendas. El Cavildo compró esta Villa en 1.648 á instáncia del Conde de Fuentelsauco ó Fuente del Sauco, heredero de D.n Juan Deza, por los muchos reditos q.e tenia y debia. (num.s 346, 778) Y en los Parrafos anteriores están los deslindes. Tenia 150 vec.s: tiene

la Yg.ª de S.n Zóilo ó Zóil y la Ermita de S.n Sebastian.

Zorita: Anexo de Pelilla de Sayago: tiene 5 vecinos, y pertenece al Marquesado de Almarza, y en jurisdicion Civil á Ledesma: forma término con el Obispado de Salam.ca.

Zumelca: El Rei D.n Alonso 9.º donó el año de 1.196 al Obispo de Zamora D.n Martin la Villa de Zumelca. (num.º 381)

Adiciones.

Adelante: Villafeliz: es Despoblado y término de este Obispado. Confinaba con Cirapas, y dista como un Cuarto de légua del Sitio en q.e estubo el Lugar, ambos en la derecha del Rio Bajoz. Se llamó Villaheles, despues Villafeles, y de él tomaron Apellido Varios Caballeros, Señores de esta Villa en el Siglo 14, como se lee en el Becerro, folio 37 en donde se lee Villa-heles." Este Pueblo ó Despoblado es de Fernan-Nuñez, hijo de
" Nuño-Nuñez de Villahéles ó de otros sus hermanos, é de la Orden de
" la Espina, é de la Orden de los Alimanes; pero q.e non han Vasallos las ór-
" denes, q.e todos los Suelos yacen derrivados: é que el dicho Lugar es So-
" lariego." La Orden de los Alimanes ó Alemanes es la Teutónica o de Prúsia, establecida con Encomienda y Convento en la Mota.

Villardefrades: digo en su propio Sitio q.e la Ermita de S.n Juan estaba en el término de la Villa aunq.e pertenecia á Paléncia. Ahora declaro, q.e el término de la Ermita y el de otras posesiones de Villar pertenecen á Palencia á consecuéncia de los enunciados Pleitos. Se presume q.e el llamarse de los Bárrios la Ermita fuese porq.e á su Occidente y á la parte del Rio Seco hubo dos Bárrios llamados el uno de S.ta Eulalia, y el otro de S.n Sebastian; el 1.º como á un tiro de bala de fusil, y el 2.º como á dos

de la Yrmita, y ambos en el término de la Villa.

La Yg.ª ó Yrmita de S.ta Eulalia hará como unos cien años q.e se arruinó; y correspondía, como buena tierra para trigo, á la Fabrica de la Yg.a de Villanueva de los Caballeros; y en ella se han hallado muchas Sepulturas antes del año de 1.808. En el de 1.779 su piedra sirvió para cercar la Hera q.e habia enfrente, y se hallaron catorce Sepulturas de esta figura, como hemos visto muchas [figura]: estaban tapadas, pero sin asiento; es decir, q.e el Cadaver tocaba en la misma tierra. (V. S.n Roman de la Ornija.)

Villárdiga: Dos leguas de Belvér y una de Cañizo á su Poniente, y otra de Villalpando á su Oriente dista este Pueblo á las siete leguas del Oriente de Zamora. Está en la misma orilla izquierda del Rio Valderaduey ó Aratoy ó Araduey, q.e nace á las cinco leguas mas arriba de Grajal, q.e esta la Villa de S.n Pedro de Valderaduey.

La raya de este su obispado con el de Leon pasa por su Pozo de Concejo, q.e está fuera del Pueblo á la salida para Villalpando.

Los Obispos de Leon y de Zamora litigaron en 1.736 sobre Diezmos q.e á cada cual debian corresponder por sus terminos. El de Zamora aseguró q.e los suyos se extendian por este lado hasta como á una legua dentro del Monte de Bacas q.e pertenece al Concejo de Villalpando, y á su Obispado de Leon el resto del Monte; cuya legua linda con el termino de Villardiga y con el del Despoblado de Alafes, ambos á su derecha mirando á Villalpando y á la Dehesa del Duque de Frias, y Belvér.

Delante: Belvér: esta Villa está situada en el mediodia de un Cerro, y á sus pies corre el Rio Seco, q.e entra en el Valderaduey en el termino de Pobladura: dista de S.n Pedro la Tarce una legua el Seco arriba. Su Valle se llamaba antiguam.te como la Villa, Villa Ceth, Villazeyt, y Villa Zehid, como consta de Escrituras del famoso Archibo de Sahagun.

A esta antigua Ciudad llamada Albucélla la rindió Anibal 220 años antes de Jesu C. despues de una larga defensa q.e

hizo la muchedumbre y Valor heróico de sus moradores. Dⁿ. Alfonso 9.º de Leon levantó el Castillo, q.ᵉ despues, por R.l Donacion otorgada en Salam.ᶜᵃ en 1.º de Sept. de 1.211, pasó al Dominio del Obispo de Zamora Dⁿ. Martin y á su S.ᵗᵃ Yg.ᵃ del Salvador. A los dos años bolvio el Castillo á la disposicion del Rey; y este recompensó al Obispo con la Villa de Villalcampo, segun Escritura otorgada en Zamora á 8 de Julio de 1.213. En su Castillo en octubre de 1.328 fué muerto Alvar Nuñez Osorio por su Alcaide y amigo Ramiro Florez, viendole caido dela privanza de Alonso 11.º, aunq.ᵉ Señor de todo el termino.

Adelante: Carbajosa: este Despoblado está situado como á una legua sobre la derecha de S.ᵗᵃ Maria de Griegos ó Piedra: su Señorio pertenece á la orden de Sⁿ. Juan ... : su S.ᵗᵒ Titular era Sⁿ. Juan Bautista; y su Poblacion existia en el siglo 16. Se despobló á principios del 17; pues consta en el Archibo de la Yg.ᵃ de Sⁿ. Martin de la Mota q.ᵉ el Ill.ᵐᵒ Suarez de Figueroa dio licencia para traer para dicha Yg.ᵃ una Campana de las de Carbajosa: su fecha en Zamora á 11 de Dic. de 1.603.

Adelante: Griegos (S.ᵗᵃ Maria de) Este Despoblado dista dela Mota una legua, y se incorporó á Piedra sin distincion de Rayas. Se conserva una Ermita de N. Señora perteneciente al Monasterio dela Espina; y en ella celebraban de Pontifical sus Abades: la ultima vez fue en el año de 1757.

Este Pueblo fué delos Caballeros Teutónicos de la Mota, y despues de una Ilustre Familia llamada los Quijadas, y despues pasó á dicho Monasterio, segun su Tumbo. El nombre de Griegos hace pensar q.ᵉ fué Poblacion de alguna de las Naciones Griegas. Tal vez fuesen de aquellos q.ᵉ con los Artires de Galicia vinieron á Campos por los años de 279 antes de Jesu C. y se establecieron por estos paises, como dice Ocampo Lib. 3.º Cap. 40.

La Rivera (Sta. Maria de Rivas de Duero ó): en este término dela Rivera, propio de la Orden de Sn. Juan de Jerusalen y perteneciente al Vailiage del Sto. Sepulcro de la Ciudad de Toro, hubo un Pueblo qe. en el Becerro delas Behetrias de Castilla bajo la Merindad del Infantazgo de Valladolid, se llamó Sta. Ma. de Rivas de Duero; y añade qe. es dela Orden del Sto. Sepulcro, y qe. está en el Obispado de Zamora. En ese término se conserva unicamte. ó se conservaba al principio de este Siglo 19 una Casa bastante fuerte con su Oratorio.

Habia á su Oriente, á orilla del Duero, y confinante otro Lugar qe. se llamaba Vega mayor, própio del Monasterio de la Espina, del Orden del Cister ó de Sn. Bernardo, entonces del Obispado de Palencia, y despues del de Valladolid, puesto qe. su Arciprestazgo era Tordesillas.

En una Escritura de 7 delas Kaléndas de Enero, Era de 1.145 qe. es el año de 1.107 de Alonso 6o. qe. publicó Sandoval en la Vida de ese Rey (pag. 78) se dice qe. en ese Sitio parece qe. estubo el antiguo Pueblo llamado Villa Labrójo in Ripa Dorii mas allá de Villalár y qe. pertenecia al Obispado de Zamora, siendo agregado con todos los demas al Obispado de Salamanca (cauté lege).

Villa Labrojo es llamada Villa Lobróño en la novisima hista. de Salamca. (pag. 95); pero es conocido ser equivocacion del Escritór ó del Impresór, como lo fué en Villarfrimos, Palmaratz &ca.

A Villa Labrojo la convierten los Modernos en la antigua Albucella. Trataré de esto al principio dela Hista. de Zamora.

Adelante: Villalár: Esta Villa se llamaba antiguamente Villa Lalii, y está confinante al Norte de Villa Labrójo á la legua y média. Su término linda por Oriente con los de Torrecilla dela Abadesa, Villa Vieja y Bercero del Obispado de Valladolid: al Poniente con el Viachuelo Ornijas el cual, naciendo en Villanubla pasa por Bamba, Castrobeza, Torrelobatón y sus Aldeas; y despues de Marzales entra en este Obispado y baja por Villar y Sn. Roman á ocultarse en Duero. (V. adelante)

Zirajas; ó Cerrajas, es Despoblado del final del Obispado, y linda su término con el de Villalár, y está comprendido en la Merindad é Infantazgo de Valladolid. Asi se lee en el Becerro, en cuyo tiempo pertenecia á Dn. Juan Alonso de Alburquérque. En el año de 1.241 era de los Templários, igualmte. qe. su confinante Villarbárba. Hoy es del Duque de Veragua como Marqués de la Mota. Le baña el Rio Bajod, que nace en Castromonte, pasa por la Espina; por la Mota entra en este Obispado, y pasa al Duero.

La Mota. Hace muchos años qe. esta Villa de la Mota de Toro ó del Marqués pertenece á los Obispos de Paléncia y de Zamora sin distincion de territórios, aunqe. cada Obispado tiene su Yglésia Parroquial. Los Vecinos se mudan de una á otra sin mudar de domicilio ó de Casa. Cuando no están contentos con su Parroco se presenta á él su Feligrés el Domingo de Cuasimodo cuando la Misa mayor ó las Vísperas y se despide de él y de la Parróquia; y al nuevo Párroco le dice qe. tiene nuevo Feligrés, y se acabó.

En el año de 1.346 los Señores Obispos Dn. Pedro de Zamora, y Dn. Vasco de Paléncia trataron de arreglar esto, y determinar la formal y material parroquialidad, con otros puntos tocantes á los limites por Villavieja, Villalár, Bercero, Marzales y otros Pueblos de quienes se halla noticia en el Elenco de Documentos del Archibo de la Sta. Yga. de Zamora: mas no he visto esos Instrumentos; y no sé lo acordado entre los dos Ylustrísimos.

Adelante: Sn. Pedro la Tarce: desde Villardefrades sigue el termino del Obispado por el Rio Seco hasta llegar á Sn. Pedro, por donde pasa la raya á la otra orilla del Seco; y confina con los terminos de Villanueva de los Caballeros, qe. es de Paléncia, y de Villalpando qe. es de Leon, por el Monte llamado antiguamte. Tarara, y hoy Torozos qe. da nombre al Pueblo y al término. Dicen qe. este Monte desciende de los Pirineos, y muere en Portugál.

En esta Villa de S.n Pedro tubieron los Caballeros Templarios Convento; y en 1.241 se formó Concórdia entre D.n Pedro, Obispo Electo de Zamora y el Cavildo, de una parte; y de la otra Martin Martinez, Maestre de la Orden de Caballeros del Templo, sobre las Yglésias q.e estos tenian en Zamora y Obispado: entre estas Yg.s se especificaban la de esta Villa y la de Castrobembibre.

Despues hubo Convento de Mercenários; y ultimam.te de Dominicos, q.e al Cabo tubieron q.e dexarlo, y hoy hay un Capellan Secular para servicio de la Yg.a ó Ermita dedicada á S.n Agustin, en donde se veneran las Relíquias del Glorioso Martir y Obispo S.n Babiles, q.e fueron traidas del Convento q.e hubo de su nombre y de la misma Orden de S.to Domingo cerca de la Villa de Belvér, en donde hoy llaman Monte de S.n Babiles, fundacion del Almirante D.n Alonso Enriquez y D.a Juana de Mendoza su muger, y primeros Señores de Belvér. Este S.n Babiles debe de ser el Obispo y Patriarca de Antioquia. De este Santo y de otros de su nombre hay varias memórias.

Mazot: como á media legua mas arriba de la Mota y junto al rio Bayod, está citado en la R.l Escritura del 1.107 como de Zamora el Pueblo Mazot.

Por esta parte hubo y hay varios Pueblos con el Mazot de sobrenombre ó sea Mazote; mas no ha podido averiguarse cual fue el principal: asi se llaman S.n Cebrian de Mazote, Adália de Mazote. Acia la Mota hubo Villamayor, hoy Villamor de Mazote; su Titulár Santiago; y otro Pueblo cuya advocacion era S.n Salvador, denominados ambos de Mazote. Lo q.e se sabe es, q.e el primitivo Mazote pertenecio á Palencia, como pertenecen hoy dichas Villas y Pueblos Despoblados.

En la Hist.a de Palencia (libro 2.o pag.s 66, 120 y 182) que

den verse los Privilégios de Fernando 1.º del 1.059, de Alonso 6.º de 1.090, y de Alonso 7.º de 1.140; en los cuales se marcan uniformem.te los Términos de la Sede de Paléncia.

S.n Cebrian de Castro: Asi como esta Villa tubo cierta capitalidad ó Superioridad sobre varios pequeños Pueblos inmediatos q.e tenian el Sobrenombre de Castro, asi tubo otra Villa llamada Castro-Torafe q.e fue capital de ellos, incluso el mismo S.n Cebrian; asi pues no hay q.e confundir á Castro-Torafe con S.n Cebrian de Castro-Torafe. El 1.º es el antiguo, el memorable, el Zamora la Vieja, cuya história recopilo en mis Apuntes del Siglo 19. El Castillo de Castrotorafe poblado por Fernando 2.º; defendido valerosam.te por Ysabel 1.ª y dado por Salvaguardia á Alonso de Valencia despues q.e entregó á Zamora. Alonso 7.º en 1.129 concedio al Pueblo el Fuero de Zamora.

Corneja: En la Ciudad de Toro á 4 de Febrero de 1.449, el Prior y Comendadores y Freires del Monastério del S.to Sepulcro de dicha Ciudad, y con las licencias necesárias, y ante el Escribano y Notario Martin Roan, de la misma, vendieron á Censo perpétuo á Garcia Fernandez, Notario de Zamora, todas las heredades ó heredad q.e á la dicha Orden y Encomienda del S.to Sepulcro de Zamora pertenece á su Mesa Prioral, q.e ha y tiene en el Lugar de la Corneja cerca de dicha Ciudad, asi Casas, suelos, Prados, Tierras &.ª y libre de toda Carga, en precio de 400 mrs. de la moneda corriente q.e hacen dos blancas viejas ó tres nuevas el maravedi, y un par de gallinas buenas y Vivas; con la condicion de q.e ha de pagar á dicha Encomienda del S.to Sepulcro de Zamora todo el Diezmo de la labranza y Crianza &.
Esta Escr.ra Original la tenia en Sept. de 1.791 el Vizconde de Garci-Grande; y dió razon de ella D.n Simon de Fonseca Escribano de Hipotecas, del Num.o y del Ayuntam.to de Zamora.
Este Despoblado está en el termino de Morales de Zamora; entre el Camino de Morales y el de Pontejos, por la fuente.

Adelante: Cubillas de Duero. Hay en este Obispado un Coto Redonde, un termino q^e al Oriente de Zamora le atraviesa el Rio Duero, como por una tercera parte sobre su izquierda: se llama Cubillas; es una Dehesa de arbolado; y como en su centro y á la derecha de dicho Rio hay un grande Palacio á manera de antiguo y fuerte Castillo, q^e debió de estar rodeado de Vecindario. Pertenece en 1866 á la Exma Sra. Marquesa de Espeja, q^e la posehé por directa herencia proveniente del Exmo Sr. D^n Pedro Ceballos mayor, Ministro de Estado q^e fué en los Reinados de los Sres. D^n Carlos 4.º y D. Fernando 7.º. Este, ó su Padre le regaló esta finca magnifica valuada hoy en 36 millones. En la antigüedad perteneció á los Caballeros Templarios; y á su espulsion fué agregada á la Sacra Asamblea de los Caballeros de S^n Juan de Jerusalen. Han desaparecido las murallas del Castillo-Palacio, de las cuales hay todavia algunos vestigios; y es lastima q^e no se sepa algo mas de su Historia, y si solo q^e en la guerra q^e Castilla tubo con Portugal entre Isabel la Catolica y Dª Juana la Beltraneja sobre la sucesion á la Corona de Enrique 4.º, esta fortaleza tomó partido por la Dª Juana, y no se rindió hasta despues de pacificado el reino y haber muerto su Alcaide, cuyo nombre es ignorado.

Los terminos de esta rica propiedad lindan con los de los Pueblos y Villas siguientes: con los de Sieteiglesias, con los de Pollos, con los de la Rivera, con los de Villaster, con los de Casasola, con los de S^n Roman de la Hornija, y con los de Castronuño.

Cubillas está enclavada en el Obispado de Zamora; como la dicha Villa de Castronuño; á esta pertenece en las jurisdiciones de Rentas, Quintas, Montes, Policia, tenia jurisdicion Civil y Criminal &^a. y ambas pertenecen á la Provincia de Rentas de Valladolid.

Con respecto á la Jurisdicion Ecca. es una maravilla,

es *Verè nullius*, es un caso raro en la Disciplina Eccâ: cuando pertenecio á los Templarios tenia por Superior á su Gran-Maestre; cuando fué de la Orden de Sn. Juan perdenecio á la Sacra Asamblea: y ahora q. pertenece á una Señora, á una Muger ¿á quien es su Superior Eclesiastico, el Obispo de Zamora ó el Arzobispo de Valladolid? Ni uno ni otro; lo es esa Muger, lo es su Apoderado-Administrador: pues q. al recivir su Ascendiente tan pingüe real donacion, recivió á la par las correspondientes Bulas Pontificias. El Administrador, en nombre de la Propietaria, elige y nombra el Capillan y le ajusta, solo con q. obtenga la habilitacion *ad curam animarum*; y ambos deshacen la reciproca obligacion cuando gusta uno. El beneficio de esta especie de Ecónomo suele ser el Convencional de 200 ducados anuales pagados por la Casa, habitacion, Servicio, las escusas de cerdos, caballerías &a. q. pacten. Tiene Yglesia con Sacramentos, y pila bautismal y por Feligreses tiene la Familia del Administrador, la del Guarda Mayor, la de otros cuatro Criados y la del Barquero, q. tienen sus casitas; á todos los cuales dice Misa el dia de precepto y cuando le dan la limosna. La casita del Barquero está inmediata al Duero, y como dos Kilómetros del Palacio.

Los Papeles antiguos desaparecieron cuando la Guerra de la Yndependencia; mas no desaparecerian tantos q. no pueda decir á los Prelados ¡alto! *de Visita no se entra*: y al Visitador de la Asamblea: *entre V. solo á ver si el Templito está aseado*. En este mismo año de 66 hay recurso pendiente sobre lo mismo entre la Sacra Asamblea y dicha Señora Da. Josefa Ceballos.

Dicha Dehesa tiene de 8 á 9 mil fanegas de monte encinal; de ellas hay como mil roturadas acia su oriente y mediodia á los límites de Siete-iglesias y Dehesa de Bayona; y otras 1.500 por roturar, q. lindan con Siete-yglesias y Castronuño; y al Norte q. está el Duero. La parte mayor linda con la Rivera

del Cubo y Villastar al Oriente; y por Norte con Sn. Roman, y por Poniente con la rinconada ——

Ultimamte.: de un Certificado dado por la Marquesa en 1.º de Mayo de 1844 consta qe. se vendió la Encomienda de Sn. Juan de Cubillas y Cubillejas, qe. habia estado poseyendo dicha orden; cuya Escritura aparece otorgada por Dn. Gonzalo José de Vilches, Caballero de la orden de Carlos 3.º, conforme al Breve de S.S. de 12 de Dic. de 1.806 y Rl. orden Cedula de 21 de Febrero de 1.807 en favor de Dn. Pedro Ceballos, Secretario del Despacho de Estado con fecha en la Corte a 16 de Febrero de 1.808 ante D. Bartolomé Muñoz del Consejo de S. M. — Tomada razon en la Contaduria de Hipotecas de Toro y Tordesillas en 27 de Febrero de 1.808. — Pertenecian tambien á dicha Encomienda por Rs. Privilegios y Bulas Pontificias todos los Diezmos mayores y menores de cualquiera Calidad y condicion qe. sean, sin tener qe. partir con ninguno Sr. Obispo, ni Cavildo. —

Vease mas adelante.

Sta. Maria del Valle: Este Despoblado tenia el año de 1.761 los aprovechamientos siguientes; en los qe. tenia parte el vecino y Regidor de Zamora Dn. Juan Alvarez de Olmedo. La tierra de Aramio se compone de 200 cargas, las á cada Oja, y su renta carga de pan mediado la carga de tierra; qe. regulado el trigo a 25 r. y la Cebada á 12½ fanega, suman 7.500 r.
Dos pariciones, qe. mantienen 1.200 Cabezas de ganado, reguladas á 3½ reales cabeza, importan 4.200 r.
Aprovecham.to de agostadero de las yerbas altas para ganado lanar, qe. mantiene 1.500 Cabezas á 2 r., importan 3.000 r.
Yerbas de Primavera, desde mediado Abril hasta Sn. Pedro, qe. han mantenido 400 Cabezas á real son 400 r.
Las yerbas para ganados mayores mantenian 200 Vacunas á 15 r. qe. son 3.000 r.. It. para 30 reses de labor á 20, 600 r.
Aprovechamte. de dos Prados de guadaña, el Coto y el de la Raya, como unos 70 carros, á 20 r. importan 1.400 r.

Porcion de terreno plantado de Viñedo, y aprovechamto de ganado lanar, 300 r.s Como 800 Corderos de Cria y su Diezmo, corponden 80, q.e á 15 r. importan 1.200. Por igual quinquénio por Diezmos de los granos de las Cien cargas, á razon de 2.000 f.s, ó sean 200 el diezmo, las 120 de trigo y las 80 de cebada y centeno; aquel á 25 r. y este á 12 1/2 son 2.200 r.s = De las otras 100 cargas de barbecho se siembran de garbanzos y legumbres como unas 200 f.s; del Diezmo 20, unas con otras á 40 r. son 800 r. En toda la Dehesa se hallan comprendidas diferentes heredades de particulares, cuyo Diezmo es privativo de la Dehesa; y por un Quinquénio corresponden 50 cargas de trigo-cebada y Centeno; q.e consideradas las 120 de trigo, y el resto de Cebada, importan 1.200 r.: Su barbecho de legumbres y diezmo, como 16 f.s á 40 r. son 640 r. El esquileo de la lana, unas 250 arrobas, su diezmo 25 á 30 r. 750 r. Las Viñas como unos 1.000 r.s. Queso, Cerdos, pabos, pollos &.a se calcularan. En fin, todo el producto se calcula en 27.425 r. La Cuarta parte recayó en los Trinitarios de Zamora.

Por Documento dado por D.n Felipe Gallego, Oficial mayor de la Contaduria de la Gracia y Excusado de este Obispado de Zamora consta, q.e por el Quinquénio del 1.775 el Despoblado de S.ta M.a del Valle produjo en Diezmos en cada año, descontada la Casa del Excusado, 234 f.s de trigo, 29 de centeno, 193 de Cebada, 12 de garbanzos, doce de algarrobas, 166 Cantaros de Vino ó mosto, 99 arrobas de tinta, 8 fanegas de fréjoles, y 80 corderos Zamora 27 de Ag.to de 1.792.

Y pues q.e la 4.a parte de dicha Dehesa perteneció en propiedad al espresado Olmedo, la cual se adjudicó á su Viuda en 1.651 r. de utilidades, he visto otro Documento por el q.e consta á quien pertenecian las otras 3/4 partes, á saber:

D.n Juan Sanz de Herive, Presbitero y Vecino de Toro, en

virtud del Poder q.e tengo de D.n Rodrigo Felix de Carvajal y Mena vecino de la Ciudad de Jaen, Administrador de los bienes y Rentas del Mayorazgo q.e goza D.n Diego Antonio Mesia Ponce de Leon, su hermano, residente en Indias, por su ausencia, y como mas inmediato Sucesor de dicho Mayorazgo, á quien toca y pertenece la Villa despoblada de S.ta M.a del Valle, su término y jurisdicion, comprendida en esta Diócesi &a. Jaen 14 de Marzo de 1.714 ante Pedro de Castro: Dixo, q.e por fallecimiento del S.r D.n Rodrigo Mesia, Caballero del Orden del Señor Santiago, Señor de las Villas de S.ta M.a del Valle, obispado de Zamora, y de las Torrecillas, q.e pertenecen al S.r D.n Rodrigo Ant.o Mesia Ponce de Leon, hermano mayor del Otorgante, residente en Indias; cuyo Padre D.n Rodrigo falleció en Jaen con el Testamento q.e otorgó en 28 de Sept. de 1.691 ante D.n Alonso de Torres Todar, los Todar, &a. de cuya Dehesa tiene las 3/4 partes, y la otra á D.n José Alvarez Carrion, Vecino y Regidor perpetuo de Zamora, con solo el derecho de percivir, lo q.e del general arrendam.to á su parte corresponda del Coto redondo: el arriendo total se verificó en 1.715 en 6000 r.s en dos plazos &a.

En el año de 1.775 valió la Renta de toda la dehesa la Cantidad de 14,000 r.s; por consig.te la 4.a parte de la Viuda D.a Ysabel era de 3.500 r.s, y no la de 1.651 en q.e se la adjudicaron; por lo cual hubo lesion enormisima en la Cuenta: despues se arrendó en mayores Cantidades.

Adelante: Castro-Nuño. Este Pueblo comenzó por su Castillo, edificado para formar la linea de ellos q.e hubo por aquellos llanos contra las invasiones Morunas, como el de Alaejos, Medina, la Mota &a. El Pueblo está situado cerca del Duero y de la entrada en él del rio Trabancos. Se llamó Castro-Benavente antes q.e le repoblára y cediera á la Orden de S.n Juan Nuño Perez Alferez de Alonso 7.o: este le otorgó en 1.152 varias exênciones y el Fuero de Sepúlveda. En 1.301 Fernando 4.o la cedió al in-

quieto su Tió Dn. Juan para acariciarle á su obediencia. Pactó en él en 1.439 Juan 2º con los Infantes de Aragon, humillando su autoridad ante las exigencias de los reveldes. Enrique 4º baró su débil Cetro un audaz Alcaide tras de aquellas almenas llegó á erigirse en Arbitro y opresor de la Comarca; Pedro Mendávia, al cual cuenta Guevara entre los famosos tiranos, todo lo asolaba y revolvia desde el Duero al Tormes, y peleó contra los Reyes Clic. Fué Castro-Nuño el asilo del Rey de Portugal, y resistió hasta el 1.477, y Mendávia, en vez de castigo, recivió el obséquio de 7 mil florines. Los Vecinos derrivaron el Castillo, y con sus piedras levantaron la Ermita en el Cerro de la Muela. Adicion Atrás: Villalar: Su Puente se llama de Fierro; en el cual se ensangrentó la batalla contra Padilla hasta Villastar. Padilla fue arrestado interinamte. en el Castillejo de Villalva, Pueblo qe. ya no existe, perteneciente al Toresano Dn. Juan de Ulloa. Dice Cuadrado (pág. 176) qe. su Confesor fué un fraile franco. La Villa pertenecia á la Orden de Santiago y Encomienda de Castroverde de Cerrato, aunqe. elegía sus Alcaldes: y en 1.537 acabó de emanciparse, comprando diezmos, montes, pastos y jurisdiccion por cinco millones y medio de mrs.

Villalpando: aunqe. esta Villa no es del Obispado Zamora, porqe. es de alguna consideracion, porqe. está colindante y primera de los de Leon, y porqe. fué el cimiento para mi Carrera judicial, paso á reseñarla. La repobló Dn. Fernando 2º en 1.170: los Templários la tubieron en Encomienda, cuyo recuerdo prueba la Ygª. Parroquial de Nuestra Señora del Temple, en la Plaza mayor. En 1.386 la ocupó el Duque de Lancaster. Por su enlace con Dª. Maria de Solier la adquirió á fines del siglo 14 Juan de Velasco y sus descendientes, los cuales tenian un suntuoso Palacio y Casa fuerte guarnecida de artilleria, contiguo á la Puerta de la Villa llamada de Sn. Miguel por estar contigua á esta Ygª. Parroquial; y á ella y á sus otros Pueblos la Gobernaba un Corregidor nombrado por su Señor el Duque de Frias. Su Poblacion pasó de

dos mil vecinos, cuando hoy tendrá 600; su diminucion de Pobla
cion dio aumento á la de Rioseco. Tubo diez Parroquias, hoy 8.,
un Convento de Monjas Fran.cas y dos de Frailes Dominicos y Fran.cos:
seis Ermitas, gran muralla de Cal y guijarro con cuatro Puer
tas de Villa; una gran Plaza Cuadrada en el Centro

Adalias: Despoblado realengo. Se ven sus ruinas al Septentrion
del arroyo Adalias, en alto sobre el Camino de Toro á Matilla á me
dia legua. En 1.492 y mucho despues tenia Yg.a de S.n Sebastian y la
Virgen Maria; adonde los Pueblos han concurrido en Romeria. Buena
Campiña, con Beneficio Curado, unido al de S.n Andres.

Desp. Montpodre: Ve á Abezames, cuyos Campos unidos lindan en
tre Pinilla, Villardondiego, Bustillo y Pozo antiguo; de cuyos 100
vecinos saca el Rey 3.038 r.s de encabezamiento.

Morales: Villa del Partido de Toro, de la q.e dista una buena legua.
Nacio en esta Villa en el 1.355 D.a Ysabel, hija del Rey D.n Pedro y de D.a M.a
Padilla: tenia 300 vec.s en las tres Parroq.s S.to Tomás, el Bautista y el
Salvador: tres Ermitas; y un Hospital para Peregrinos. Está en el Cami
no p.a Tordesillas, en donde derecho el de Valladolid, y se separa á la derecha
el de Madrid. Fué Aldea ó Pueblo de Toro hasta el año de 1.573 q.e paso
al Señorio de D.n Rodrigo de Ulloa en cambio de parte de las Salinas de
Belmichon y Cedio á la Corona: asi se dice; pero habia ya salido de la
Corona esta Villa en el 1.222. 36.246 v.s es su terrereno circuido de
los de S.n Roman, Cabañeros, Villavendimio, Jaganabuena y Toro. Tiene
poca agua con tres pozos, q.e suelen servir para ganados y labar.
Se descubrio una buena fuente á la media legua, inmediata al Ar
royo Bayopo, donde habia un Molino; y se ha mejorado con calzada
lo pantanoso al Sitio de Torrejon. D.n Tomás Pinto Migl., natural de
esta Villa, y Consejero Real, la doto con buena Escuela. Tubo Alcalde
mayor, nombrado por el Marq.s de la Mota: paga 11.264 de encabe-
zamiento q.e es mucho.

Casasola del Rey ó de Arion: tiene agua abundante: Fué Aldea de Toro hasta el 1.538 q.e se hizo eximida por Privilegio de D.n Carlos 5.o: asi continuó hasta el 1.674 q.e sus Vecinos la vendieron al Conde de Salvatierra, q.e es su dueño.

Cabañeros, Campaneros ó Conteros: al Oriente de Morales de Toro, como á media legua, en el Camino de Madrid se advierten sus ruinas con un Pinar al Norte: le entran dos arroyos, q.e en 1.786 se le costeo Puente de piedra, q.e perjudican á una Vega: 22.491 varas están rodeadas por los limites de S.n Roman, Villaester y Pedrosa. Permanece un Beneficio del Duque de Veraguas, y la Ermita de S.ta Marina hace mucho q.e fué demolida. Como se aumentó Morales no se ha tratado de su repoblacion; pero convendrian algunas Casas por muchos motivos.

Villaguer: Se descubre lo despoblado sobre la derecha del Duero á legua y media, Rio arriba: de 8092 varas Castellanas sus lindes, q.e las forman las de Toro, y S.n Roman, del cual baxa un arroyo q.e riega el termino: es buen termino, y tiene Pinos y otros Arboles, y pesca en sus dos Rios. Hay una Ermita con Beneficio Simple del Conde de la Fuente el Sauco, Dueño de este Coto. Para su fundacion hubo conformidad con las de Palomar, S.n Andres y Busianos: mas la presente tubo el Cuerpo del Cardenal D.n Pedro de Deza hasta q.e fué traslladado al Conv.to de Carmelitas Descalzos de Toro. Hay una Casa para el Celador, y otra para los Colonos: tubo Alcalde Mayor, Criado del Dueño: su roza y pastos, levantados frutos, era Comunero, como los de Despoblados granjas y Alquerias de la Ciudad.

14 Villas de la Guareña.

Villamor de los Escuderos: Su termino es bueno; con 25.500 v.s Castellanas, q.e se estienden á los de Fuente el Sauco, el Pego, Arguegillo, S.n Cristóbal del Monte; Unida á él la Dehesa Contiendas y Nido del Azór, propia del Obispo de Zamora, en la q.e se intentó poblar ¡ojala se hubiese executado! tiene un arroyo perenne llamado Carrecubo, sobre el q.e se hizo Puente de Piedra en 1.780 para el Camino de Galicia á Peñaranda. Sus muchas alamedas dán hasta para arcos de Cuba.

Pedro Fernandez, Not.o de Toro, justifica en 1.277 haber visto en el Monast.o de S.n Mig.l de Gros una Escritura del 1.223, en la q.e constaba q.e el Concejo de Toro habia vendido á varias Personas cuanto poseía en Villamor de los Escuderos el año dicho año de 1.277.

El Pego: hasta el 1.593 fué un monte bravo; y comenzaron á fabricar casas Alonso Nuñez y Alonso de Zamora, y les siguieron otros.

La Bobeda: á 4 leg. de Toro; rodeada de cerros; en 1.116 la cedió á la orden de S.n Juan la Reina D.a Urraca; cuyo titulo ó Privilegio sirve para otras Poblaciones de dicha Asamblea: era cabeza de otras nueve; fuerte en aquel tiempo, como lo demuestran sus restos. Su Yg.a es de S.n Juan Bautista; y su Ermita de las Nieves: los Alcaldes eran elegidos por el Comendador, Señor de la Villa; tenia gran Hospital de Jerusalen; y ese memorable Privilegio, del q.e hay copias, estaba en mi tiempo, 1860, en el Archivo q.e la Sacra Asamblea tiene en la Yg.a de la Orden de Zamora perteneciente á los Reinos de Castilla y de Leon.

La Güareña rio q.e dá nombre á la Granja y á su largo termino. Debio de pertenecer, la alli la Granja de Ferren, al Monasterio de S.n Roman al menos hasta el año de 1.454, ya despoblada, y pasó á Rodrigo de Ulloa, de Toro, en cambio de otras propiedades q.e cedio á sus Monges: despues fué de D.n Fran.co Nieto, y despues á D.n Javier Nieto con jurisdiccion y todos sus diezmos. Ferren pasó á ser Granja, perdio ese nombre, y tomó el de Güareña; la riega el Guareña sus pastos; y tiene labor y Monte encinar, y 11.716 varas; á 4 leguas de Toro y cerca de la Bobeda y Vadillo: tiene casa en sitio elevado, é Ermita de la Concepcion, en q.e se celebra; y el Parroco de Fuenrrate administra los Santos Sacramentos.

Arrá; Castro Nuño: En el año de 1164 q.e florecio el Obispo D.n Navarro, los de Salamanca en compañia de Nuño Perez, Alferez del Emperador D.n Alonso, poblaron á Castro Nuño, tomando el lugar el nombre del Alferez q.e le pobló; dando los Prevendados de la Yg.a de Salam.ca ornamentos y libros para el servicio de las Yg.s de Castro Nuño: y todo esto dice la Escritura de Poblacion de esta Villa." Falta este documento, y sobra una equivocacion, pues El Emperador murio en el 1.157. Antes del 1147 existia el castillo fuerte y elevado; y Nuño Perez era su Gobernador; y en el bajo se formó el Pueblo, y se amplió.

Quizá su castillo deba su principio á Alonso 3.º como mayor defensa para Castilla, y dela izquierda del Duero, á 3 leg.ˢ de Toro.

Ha debido tener varias Ig.ˢ, y quizá sean memoria de algunas sus Ermitas de S.ⁿ Facundo, S.ⁿ Lázaro, S.ⁿ Sebastian, S.ⁿ Gregorio y S.ⁿ Marcos. Hoy tiene una Parróquia de S.ᵗᵃ M.ᵃ del Castillo, y la Ermita del Santo Cristo de S.ⁿ Juan de gran devoción por la pia tradición de haber sido traida la Ymagen en una capa de madera por las aguas del Duero.

El Castillo fué inutilizado en 1477 á causa de la guerra anterior de Sucesion.

En 1787 tenia la Villa 348 casas con 1.277 individuos, q.ᵉ pagaban al Rey 11.013 r.ˢ y 12 mrs. de Contribuciones: su campo de 43.436 v.ˢ le rodean el de Toro, Cubillas, Vadillo, y Alhaujos de este Partido, y el de Siete Ig.ˢ de Valladolid. Se incluyen en él las dos Dehesas Carmona y Rinconada de excelentes Pastos: la ultima tiene encinal: ¡por sus aguas producirian mucho mas!

Cerca de esta Villa estubo la Poblacion de Requexo:

En el Duero hay una Aceña, y una Barca para pasar de Galicia á Peñaranda: hay otros pasos q.ᵉ impide el Rio Trabancos La Villa y su rico termino es dela Asamblea de S.ⁿ Juan: su Comendador nombraba Justicia: no se sabe el motivo de esta pertenéncia; acaso sea á consecuencia dela extincion dela Templários. Mendez Silva dice q.ᵉ en 1.287 era Señor de ella el Ynfante D.ⁿ Juan, hijo de Alonso el Sábio.

Vadillo: es dela Sacra Asamblea de S.ⁿ Juan; cinco leguas de Toro, cerca del Rio Guareña, sobre el cual tiene un moderno Puente de Piedra. Tenia Hospital de Peregrinos, una Ermita de Monserrat en alto: un Humilladero de Cristo, del q.ᵉ son Cofrades los de Just.ᵃ; Parróquia de S.ⁿ Mig.ˡ Arcangel: 120 Vec.ˢ q.ᵉ pagan 6.842 r.ˢ y 23 m.ˢ: su campo de 33.804 v.ˢ q.ᵉ linda con los de Fuentelapeña, Alhaejos, Boveda, y Castrillo: es susceptible de grandes mejoras; y el Comendador nombra Justicias.

Fuentelapeña: la Historia de Nuestra Señora de la Peña de Francia dice: q.e enviando el Duque de Alba gente sobre esta Villa con su Alferez Pedro de Torrecilla: este, en la refriega q.e tubo en 16 de Sept. con los del Fuerte advirtió le asestaban un tiro; no fué posible evitarle, se encomendó á la Virgen; y aunq.e le dió del lleno en una pierna, no le hizo daño. — Su buena Parroquia es de la Asumpcion, con Párroco y dos Tenientes y otros Capellanes q.e forman Cavildo de 9, y mucho antes de 14. Hay una hermita del Cristo de Méjico de devocion especial; y otra de otro Cristo. Hubo otras: conserva dos Hospitales á cargo de la Cofradia de Nuestra Sra. de la O y de Sn. Juan Bautista.

Se asegura q.e hubo Convento de Monjas Sanjuanistas, q.e se trasladó en 1.410 al lugar de los Villares, una legua de Salam.ca; y q.e desde allí vinieron sus Religiosas á Zamora, donde han existido, inmediatas á la Yg.a de S.ta Maria la de Horta. (V. este Conv.to en Zamora)

Ademas de sus muchas Aguas en general, cada Casa tiene Pozo: 6 arroyos Perennes; tres Pozos de Concejo: dos de los arroyos se llaman Jariego, y Carrevaldemoro; otro de Roales, Valdelazarza, Villacorta, y Carrefuente. Tantas aguas no son aprovechadas ni aun para una buena Fuente. Desde 1.782 comenzaron á roturar un Monte de B.s Orden; y ya se quejan de su inutilidad. Melones especiales y singulares: y la Just.a es nombrada por el Comendador.

Fuente el Sauco: atravesabala la Calzada de Galicia á Salamanca, seis leg.s de Toro, y 8 de Zam.a, en cuya Catedral hay Dignidad con su titulo, erigida el 1.492 por Alexandro 6.o, de lo cual provino su Vicariato Ecco. para Guarrate y Villamor. A 300 pasos de la Salida á la derecha están las grandes y famosas Fuentes Cohañices, q.e se utilizan en riegos de Huertas, prados &.a mas no como las de Murcia.

Pertenece al Condado de la Marquesa de Guadalcázar: tiene Mercado los Martes, y Féria el 1.o de Nov. con seis dias, por Carlos 3.o: es Juz-

gado de 1.ª Inst.ª con Estanco y Oficio de Hipotecas.

Es poblacion antiquisima: tubo muros y Castillo y 4 Puertas de Zamora, Salam.ca Valladolid y Peñaranda. En un Documento de 1.253 muy autentico, se llama Fuente del Sabugo: fue Poblacion grande: en 1.578 habia 817 vecinos, solicitando en 1.599 enagenarla à pretesto de poca Vecindad y muchas cargas y despoblacion. Hoy son 600; pagan 56.155 r.s y 31 mrs. y estan divididos en dos Parroquias de S.ta Maria, y S.n Juan Bautista. La 2.ª fué fundada en 1491 por D.n Juan Meneses, Obispo de Zamora; q.e vivio mucho tiempo en la Poblacion, q.e era de su Dignidad; y la empedró y arregló mucho con 20 Pozos de agua dulce; y los fondos de Propios celebran su Memoria anualm.te con un Aniversario. La Otra y q.e es mas antigua q.e el Arcedianato.

Hay Convento, en la Plaza, de Religiosos Franc.os fundado en 1.538 por Juan Leon natural de la Villa, apesar de muchas dificultades

Hai tambien Hospital de N. Señora de las Angustias

Hay Ermita de N. Señora la Antigua, Patrona de la Villa, situada en el Arrabal antiguo llamado Navarredonda

Habia desde el año de 1.541 un Posito de Mil fanegas de trigo fundado por D.n Antonio Rodriguez, Arcediano, sin Creces; Juan Lopez Sanchez, por su testam.to de 1781 otorgado ante Pedro Sanchez, dejo al Comun todos sus vienes cuantiosos, y por fideicomisarios al Obispo y á los dos Párrocos; q.e todo fué empleado para la 1.ª enseñanza.

Su ferás termino es de 42.500 varas, entre el monte de Aldea nueva, Fuente la peña, Villaescusa, y Villamor de los Escuderos.

Reproducimos q.e esta Villa pertenecio à la Dignidad Episcopal, separada por Gregorio 13 à peticion de Felipe 2.º, el cual la vendió á D.n Garcia de Alvarado, tanteada por los vecinos para unirla à la Corona Real; como consta de su Privilegio de 21 de Dic. de 1.578 costándoles 368 ducados, q.e tomaron á censo sobre sus propios públicos: hubo q.e enagenarla por R.l Cédula; y se adjudicó en 378 ducados al Emmo. D.n Pedro de Deza, y á

su Sobrina D.ª Aldonza del Aguila por Ejra. de Madrid del 1.599: y quedó á sus Suceores los Condes de la Puente con la Regalia de nombrar dos Alcaldes, ordinarios, cuatro Regidores, y un Procurador Sindico. Este Ayuntam.to acordaba lo de comun despacho: mas, para lo extraordinario habia Junta ó Concejo general de 24 Vocales.

Villaescusa: á siete leguas de Zamora y de Toro: esta Villa fué donada por la Reina D.ª Urraca en 1.116 á la orden de S.n Juan; y un Coto redondo comprendido en su Campo, y llamado la Ronda, poblado en tiempo antiguo. Al Oriente y como á 1500 pasos se vé la Ermita de Nuestra Señora del Olmo, de mucha devocion y adorno. Inmediato al Palacio de los Comendadores hay un Hospital, centro de la Villa; mas no sirve. La Yg.ª es de Santiago Apóstol con 184 vecinos q.e pagaban 10.270 r.s y 30 mrs. por 41.600 varas q.e lindan con Fuentesauco, Fuentelapeña, Cañizal y Parada Rubiales q.e es de Salamanca.

Cañizal: camino de s.de Salam.ca á Valladolid, á 7 leguas de Toro; y se llamó en lo antiguo Cañicar. Tierra infima, de 24.104 varas rodeada de la de Fuentelapeña, Villaescusa, Vallesa, Olmo, Torrecilla, la Torre, y Parada Rubiales, q.e toda es buena tierra. Abundante en fuentes y de dos Arroyos tiene un Monte encinal y arboledas. Fuera del Pueblo hay una Ermita de la Virgen de la Vera Cruz. La Yg.ª es de Nuestra Sra. de la Visitacion, con 220 V.s q.e pagan 12.132 r.s y 31 mrs.; fué Villa rica en lo antiguo por su buen regimen.

Corresponde á la orden de S.n Juan por el Privilegio de dicha D.ª Urraca. El Comendador de Villaescusa nombraba la Justicia. Todos los anteriores terrenos con pequeña excepcion, son buenos para Olivares.

Vallesa: es de la orden de S.n Juan por el Privilégio de la Reina D.a Urraca del 1.116. á 8 leguas de Toro: su Yg.a es de S.n Juan Bautista, con 22 vec.s q.e pagan 1.652 r.s de contribuciones: abundante en aguas todas sus 17.520 v.s rodeadas por las de los Montes Moncantar y Villafuerte; y de los Pueblos Cañizal y el Olmo. El Pueblo es enfermizo por lo lento de la Guareña. Su Justicia la nombra el Comendador.

(El) Olmo: 7 leguas de Toro, regado por la Guareña y otro Arroyo. Tiene dos Montes; 16250 v.s de Circuito, q.e forman Tarazona, Mollorido, Cañizal, Ordeño y Vallesa. Sus 16 vecinos tienen la Yg.a de S.n Andres Apostol, y pagan 2.306 r.s y 4 mrs.; pertenece á dicha Donacion de D.a Urraca; y el Alcalde le nombra el Comendador de Fresno el Viejo. Es Pueblo tambien enfermizo.

Castrillo de la Vid: el mismo renombre le dió D.a Urraca; y el mismo conservaba en 1.246 segun la orden del Infante D.n Fernando, obligando á q.e siguiese la costumbre, llevase Hueste con la Capital, y guardase su Seña: mas, perdido el apellido tomó el de Guareña. Apartada esta Poblacion 6 leguas de Toro, tiene 24 vecinos con la Parroquia de S.n Juan Bautista, con la Ermita del Cristo de la Salud al Camino de Fuentelapeña. Sus limites tocan con los de Torrecilla, Cañizal y Vadillo: su termino es bueno, de 23,200 v.s: parte de las paredes de su Yg.a hacen creer q.e son de muralla ó Castillo. Sus Propios eran cuantiosos; de ellos pagaban los 6060 r.s de contribuciones: asi es q.e en 1.791 celebanto la Planta para el Consistório, y dos Puentes &.a ¡Ser vecino de Castrillo es muy envidiado!

Torrecilla de la Orden, (ó sea Algodre, con el despob.do de la Orden) Fresno el Viejo (a) y Alaejos (llado Ordeño) no son ni de la Provincia ni del Obispado, como algunas de las anteriores.

(a) ó Fresno de la orden, ó Fresno de los ajos, q.e riegan los Rios Trabancos y Lanzon.

Cubillas: (viene de mas atrás). Fue Alcaldía Mayor Secular. Este gran Campo es sin duda el Vallum muris ó Vallum Durii de q.e habla la Donacion de 1.116 y tratamos en la Bobéda, de D.a Urraca practicada en favor dela Orden de S.n Juan, con su Comendador propio. Este Vallum Durii equivale á Valladar ó Fortaleza sobre el Duero fabricada acaso al principio dela restauracion contra los Moros: desde Reguero sigue la defensa. En la guerra con Portugal en 1.476 habia aqui Castillo q.e tomaron los Portugueses. Algunos han creido q.e es un despoblado; mas no ha sido mas q.e Palacio, Castillo y Monte; y para regalo y bienestar del Gefe y tropa de su guarnicion, se demarcó este Campo de 32.468 varas Castellanas, cercadas con los limites de Castronuño, S.n Roman y Villaester (del Partido de Toro) Siete Ig.s, la Ribera, Pollos y Bayona, de la de Valladolid. Le atraviesa, como queda dicho, el Duero, q.e tiene para el paso una Barca: es de grande abastecimiento y recursos: dista de Toro 3½ leguas al mediodia. Tiene Alcalde Mayor, y su medio arruinado Castillo desde el 1.477: tiene inmediata una Ermita con preeminencias de Ig.a con Parroco dotado por la Casa. = (Corografia)

Sigue la Descripcion dela Tierra dela Sacada.

Fresno dela Rivera: Con el anterior Cubillas se comienzan estas Villas dela Sacada, y sigue Fresno dela Rivera, sita en la derecha del Duero á 2½ leguas de Toro y de Zamora. Su termino averiguado consta de 21.250 varas entre los de Coreses, S.n Pelayo y Villalazan. Su Ig.a es de M.a Santisima para 54 vec.s q.e pagan 3.327 r.s y 23 m.s y pertenecio su señorio á las Monjas de Jesus de Salamanca.

Atras. Belver delos Montes: Mucho hablamos en nuestros trabajos historicos acerca de este sitio: ya le hallamos en el 1.013; y es dela Villa q.e del 1140 mas adelante se cita en el Privilegio de los terminos de Toro, y se llama Villaceyte: tubo fuerte Castillo en la loma dela derecha del Rio Seco: dista de Toro 4 leguas; y es la misma distancia q.e cita la Crónica de Alonso 11.º año de 1.326. Tiene un termino de 37.793 varas, q.e le forman Castronuevo, y pobla-

dura de Valderaduey de la Prov.ª de Zamora, Villalpando de la de Leon; y Malva, Bustillo y S.n Pedro de Toro. Tubo dos Yg.s, S.ta Maria y el Salvador del Monasterio de Sahagun; un Hospital con dos Camas, un Humilladero, y una Ermita de S.ta Elena. Hizo conocida á esta Villa la traicion q.e en Octubre de 1.326 cometio su Alcaide Ramiro Florez dando muerte alevosa á Alvaro Nuñ. Sus tios y dueño, q.e refiere el Cronicon del Exmo. Sr. D.n Juan Man.l, primer Señor de Villena. Tiene 245 vecinos, con 5.899 r.s y 8 m.s de contribucion. Es del Señorio del Marq.s de Alcañices.

Atrás: S.n Pedro de la Tarce: ó Atarce, ó Tarce, ó Taraza; fue muy murado, con Castillo bueno. El año de 1.461 Enrique 4.º hizo Merced de la Villa á Juan Gonzalez de Bazán, Ascendiente de los Condes de Miranda en premio de sus buenos y leales Servicios. Dista de Toro 4 leguas, á la izquierda del Rio-Seco con Puente de Cinco Arcos. Su campo es de 32.500 varas Castellanas entre Villanueva de los Caballeros, Villalpando, Bezdemarban y Belver: La Yglesia es de S.ta Maria, fundada en 1.598 de 238 vec. con 8.015 r.s de Contribucion. Tubo Hospital; y tres Ermitas; con Casa Bailia de Freyles Templarios. Hay tambien memoria de Mercenarios Calzados, y de PP. Predicadores, filiacion de la Casa de Villalpando, adonde fueron trasladados, y permanece su Yg.ª de S.n Agustin, q.e es Ermita con Capellan dotado por el Conde de Miranda, q.e le presenta, y el Curato, con el Alcalde Mayor y Ayuntam.to; es falto de aguas.

Castromenvibre: Villa de mediana tierra, de 21.800 varas, centro de S.n Pedro, Bezdemarban y de Pobladura: á Cuatro leg.s de Toro; cercada de Cerros; fue de los Templarios con su Castillo; su Yg.ª de S.ta M.ª del Templo, fundada por ellos en 1.203. Tubo Hospital, un Humilladero, Ermita de S.ta Ana; de 95 vecinos q.e pagan 3.066 r.s: Su Señorio era tambien del Conde de Miranda, Diezmos, Curato, y Justicia.

Villabelli; ó Villabella: tubo buen Castillo para dominar la Tierra de Campos: dista de Toro 4 leg.s; de Campo quebrado; de 22.972 v.s rodeadas por Pobladura, Tiedra, Almaraz, Carbajosa, S.n Pedro y Castro menvitre de Zamora; y Villardefrades de Valladolid. Su Vecindário de 90 Casas pagan 4254 r.s: Tiene las Parroquias de S.ta M.a y de S.n Mig.l: el Curato de la 1.a es de provision Real; el del 2.o y Tert.a del Marq.s de Alcañicas, con un Beneficio simple. Hay Hospital y tres Ermitas.

Arras: Carbajosa: en 1.153 se halla en el Privilégio del Emperador Alonso 7.o como Poblacion de q.e no hay vestigio: de su Curato hay memoria por un Beneficio agregado á las de Villabelli, distante un cuarto de legua: Corresponde en propiedad á la Orden de S.n Juan y Baylio de Toro q.e nombra Justicia. Es su termino de 9480 Varas, cercadas por las de Tiedra, Almaráz y Villabelli. Tiene aguas.

Almaráz es de Paléncia desde 1.097 años; y corresponde al Marq.s de la Mota. No nos corresponde su pequeñez.

Pobladura de Sotiedra, á 3 leguas de Toro, é inmediata á Tiedra; propiedad del Marq.s de Peñafiel q.e con el vecindário provee el Curato de S.n Andres Apóstol. Tiene un Campo de 14.813 v.s q.e pagan 2.796 r.s sus 62 vecinos.

Tiedra: Villa célebre por la aplicacion de sus Vecinos, por sus aguas y por su corto término; y distinguida por su célebre Santuario de Nuestra Señora de Tiedra, q.e se celebra el dia del Dulce Nombre. Tiene Hospital; Parróquias de S.ta M.a del Castillo, del Salvador, de S.n Pedro y de S.n Mig.l con 313 v.s y 11.556 r.s de Contribucion. Está en elevada Planicie á 3 leg.s de Toro: entre dos arroyos: su Castillo considerable existia en 1.072, pues entraba en el Cambio propuesto por Sancho 2.o á su hermana la Inf.ta D.a Urraca de Zamora. Villa y Fortaleza continuaron de la Corona hasta el 1445 q.e Enrique 4.o lo donó, aun Principe, á su Camarero Mayor D.n Pedro Giron, y continúa en la Casa de Osuna, q.e nombra Alcaldes.

Su Campo es mediano; de 32.012 varas, rodeado de los de S.ⁿ Cebrian de Mazote, Castromenzibre, Pobladura y Benafarces.

Arias Griegos. Despoblado comprendido en el Término de Piedra, q.ᵉ está á su Oriente y á tres cuartos de legua: tubo en una Valle la Parroquial de S.ᵗᵃ Maria, en donde hoy hay una Ermita construida con igual nombre el 1.757. Se vendio el Pueblo por los años de 1.300 Suer Arias de Quixada al Convento de Bernardos de la S.ᵗᵃ Espina, continua en su goce y percepcion de Diezmos de Tierras inmediatas. Este Monasterio estubo falto de Papeles, porq.ᵉ el año de 1731 su Archibo experimentó un Yncendio. En el de la Villa de la Mota hallo un rico Privilegio, cuya Copia literal se debe al P. Abad Fr. Tadeo Tarto, actual Prelado; de la q.ᵉ se saca q.ᵉ el Rey D.ⁿ Fernando, permitió á su Muger la Reina D.ᵃ Beatriz, y con su hijo el Infante D.ⁿ Alonso, para q.ᵉ dicha D.ᵃ Beatriz donase de limosna al muy Santo Espital de S.ᵗᵃ Maria de Ylertin de la Orden de Purcia, en estos Reinos de Castilla, con sus Vasallos, heredades é Casas é pechos é derechos q.ᵉ ella habia dado é donado al Monastério é Casa ó Fayles, é Convento del Espital de Ylertin de la Orden de los Teutónicos, é al Comendador q.ᵉ fuere proveido por el Maestre del dicho S.ᵗᵒ Espital de la Casa é Monastério de S.ᵗᵃ Maria de Castellanos, q.ᵉ ella edificó é fizo en devocion é remembranza de la dicha Orden de Purcia; y los Lugares de la Mota, q.ᵉ es donde está fecha é edificada dicha Casa é Monastério de dicha S.ᵗᵃ M.ᵃ de Castellanos, é el Lugar de Morales cerca de Toro, y el de Benafarces, á escepcion de los Vasallos q.ᵉ son de la Y.ᵃ de Coria; é asi mesmo, el Lugar de Griegos con todos sus terminos é tributos, jurisdiccion &.ᵃ Esta Donacion está hecha en Burgos á 5 de Junio de 1.222. Es de presumir q.ᵉ la Orden Teutónica entrase en la posesion de este Lugar; mas no consta cuando, ni el motivo porq.ᵉ pasó á Suer Arias, hijo de Arias Gonzalez de Quixada; mas del Becerro del Monast.ᵒ aparece si esta venta; y q.ᵉ exercio en su recinto la Jurisdiccion Civil y Criminal, á lo menos hasta el año de 1.410 en el q.ᵉ es regular estubiese poblado; pues por Provision Real de Enrique 3.º se mando á los Vecinos de Piedra levantar á su costa la Horca y Cuchillo q.ᵉ habian derribado. Descuidandose la reparacion, concluira esta Memória.

Lobones: 2 leguas al Norte de Toro: fué Villa: no se sabe cuando ni porq.e se despobló: está agregado á Villalonso y Benafarces q.e forman el circuito de 4.681 varas: su Yg.a fué de S.n Juan, q.e provee el Conde de Villalonso.

Villalonso: es del Duque de Santisteban, q.e presenta cura, Beneficio y Justicia: tenia Castillo, y dista de Toro dos leguas. Se cree q.e el Alcazár es de la caida del Imperio Romano; q.e recayó en la Orden de Alcántara en 1.235 por Bula de Gregorio 9.o; y hasta el Siglo 15 se llamó Villa de Alfonso ó Villalfonso. Es memorable por sus Canteras: su campo es de 17.500 varas q.e lindan con Villavendimio, Casasola, Pinilla y Benafarces: Su Castillo entró en poder de los Portugueses en el reinado de Isabel 1.a y en el de Alonso 5.o; y en el de las Comunidades en el de Carlos 5.o. Tubo Hospital, Ermita é Yg.a de S.n Martin, muy pequeña por la ruina de 1.788: tiene 182 vecinos, q.e pagan 4.118 r.s

Benafarces: á 3 leguas de Toro: de 20.231 varas Castellanas de circunferéncia, q.e la forman Villalonso, Pinilla, Pobladura, Villalbarba, y Piedra. Su Yg.a es de S.ta Maria la nueva; de buena nave; en 1.793 hubo 270 Comuniones: la Yg.a estubo en el alto en q.e estubo la Ermita de la Virgen del Páramo al oriente de la Villa: la traslacion se hizo en 1.570: tiene Hospital, y fuera Humilladero. Hay una fuente contra la Histericia, hipocondria y otras dolencias; y está descuidada! Son 142 vec.s q.e pagan 5.558 r.s: hai Canteras. Corresponde al Marquesado de S.n Ysidro, el cual nombraba Justicia: tubo Castillo sin rastros; pero si la memoria de q.e en las guerras de Sucesion contra Portugal en 1.474 le ocuparon los Portugueses.

Villalbarba, á 3½ leg.s de Toro; pasa el Arroyo Bajoso, y al Poniente el de Griegos, q.e le inundó muchas veces, especialm.te en 1.789 q.e el Rey le formó mayor cauce, con Puente de tres Arcos. Su campo es de 22.500 v.s formado por la Mota, y Cirajas, de la Prov.a de Valladolid y Palencia, y por Pedrosa y Benafarces. Sus 95 vec.s se dedican al Zumaque; y pagan 6.869 r.s Su Yg.a

es de Sn. Migl.: es buena, con 4 Beneficios de Provision laical como el del Curato, q. es del Marq. dela Mota: hay varias Cofradias, y un Hospital dela Asumpcion: buen Castillo q. subsistia en dichas guerras del siglo 15.º y ocuparon los Portugueses: nohay rastros de él. El vecindario fue numeroso ó mayor; en 1.591 tendria 217 habitantes; y á principios del siglo 18.º quedó en 12 vecinos; q. quisieron marcharse por no poder pagar 34. con fanegas de trigo al Conde Grajal; se quedaron con algun perdon; pero sin Própios, por retenerlos el Marq. de Alcañices, y es mayor el vecindario.

Atrás: Villafeliz: estaba ya despoblado este Pueblo en 1.590; y su Beneficio Curado agregado á la Colegiata de Toro. distante 3 leg. á su Norte: su Campo es de 4.800 varas, enclavado entre la Mota, y Morales, y Tiraxas q. es de Valladolid. Es del Marq. de Alcañices.

Dehesa.. Templo (el) hasta el año de 1.573 fue de realengo; se vendio por Felipe 2.º á Dn. Rodrigo de Ulloa con jurisdiccion: despues es del Marq. dela Mota; no es buena, y de 4.460 v.s á 2 leg.s de Toro, y rodeada de Cabañeros, Villahester y Pedrosa.

Villahester: Hace mencion de este despoblado el R.l Privilegio del Territorio juridico q. señaló á Toro el año de 1.153 el Emperador Dn. Alonso 7.º; pues es uno de sus mojones: tambien le menciona una Bula de Gregorio 9.º de 16 de Enero de 1.235, confirmando á la Orden de Alcántara las posesiones q. tenia le cita entre ellas. Dista 3 leg. de Toro: á la margen meridional del Rio Ornija, en la Calzada de Toro á Tordesillas: su mediana Calidad es de 25.910 Varas castellanas, rodeado por la Ribera, Cubillas, Pedrosa y Cabañeros: es de pasto y labor; y pueden mantenerse 800 bacas, y 5 mil ovejas. Pertenece al Marq. de Alcañices. dimidia sin poblacion inmediata el Camino de Toro á Tordesillas; y sera util aumentar su caserio; hacer Puente sobre su arroyo como sobre el Bayop, y sobre el opuesto de Balancos.

De Sn. Roman y de Cubillas he hablado ya.

De los Pueblos anteriores, Alcazar, es de Palencia; Alaejos, Castrillo, Fresno el Viejo, Torrecilla, Taracona, Valdefuentes y Vallera de Valladolid.

Nuevo estado de Toro.

2º 18.

Ciudad de Toro.

Razon de los Documentos importantes á la Ciudad de Toro.

1º.- - El Concejo de Toro y el de Sn. Cristobal de Salamanca convienen y se obligan, este á ceder á aquel la mitad de sus tercias para construir el Puente de Toro: año de 1.194.

2º. Rl. Privilegio para qe. las Monjas de Sta. Clara de Toro no paguen ciertas contribuciones. 15 de Marzo de 1.408.

3º. Real Donacion de la ciudad de Toro por el Infante Dn. Sancho 4º. á su muger Dª. Maria en el 1.283.

4º.- Estos y otros constan en su Cuaderno de Privilegios.



Escudo de Armas.

El Escudo de Armas de la Ciudad de Toro tiene Corona Ducal encima; á nuestra derecha esta guarnecido con ramo de Laurel; y á nuestra izquierda con otro de Palma; y en el centro tiene fixado como en el suelo un palo derecho perpendicular; y estrivado en él con las manos un Toro á la izquierda; y un Leon con el mismo ademan á mano derecha, tambien de pie sobre las patas en aptitud de reñir. Este es, pues, el Blason de la Muy Noble y Leal ciudad de Toro.



Cauca; hoy Sn. Justo de Coca = Albucela ó Toro = Ocelo duri Zamora

1.º Fuero de Toro, concedido por Alonso 7.º el año de (1.153) 1.153.
2.º El Rey D.n Alonso prestó caucion al Obispo de Zamora D.n Suero
— de q.e el Concejo de Toro estaria à lo q.e los Jueces sentenciasen 1.161
3.º D.n Alonso 9.º de Leon, hallandose en Toro en 23 de Diciem
—bre de 1.198 la concedió el Privilegio de tomar bajo de su
—proteccion á su Clero y à sus Tierras; q.e se guardasen sus escen
—ciones; y q.e solos demandase unicam.te ante su Obispo ò Vicario
— de Zamora — — — — — — — — 1.198
Compromiso q.e celebra el Clero de Toro con su Arcediano de pa
—garle el Domingo de Ramos de cada año trece maravedi-
—ses por procuracion de Visitas; exceptuando à los Clerigos
— de las Iglésias del S.to Sepulcro, S.n Julian de los Vascos, S.ta M.a de la
—Vega, S.n Pelayo, y S.ta Maria del Mercado. Este compromiso es-
—tá muy reproducido y ratificado; y eran Igl.s fueron y son de la Sa
—cra Asamblea de S.n Juan — — — 1.222.
Tambien el Infante D.n [illegible] tomó bajo de su proteccion y
—amparo al Clero de Toro; y prohibió q.e se les juzgase por
—otro Tribunal mas q.e el del Obispo — — 1275.
Sentencia dada por dos Jueces Arbitros de Toro, nombrados por
— el Infante D.n Sancho, obligando al Concejo y Just.a de Zamora
—á pagar ciertas Cantidades al Obispo y Cab.do de ella — — 1.283.
Varios Clerigos de Toro apelan à Roma contra varias
—resoluciones del Obispo D.n Suero Perez; y despues celebran
—un Compromiso. — — — — 1266.
D.n Alonso 10.º perdona à los de Toro ciertas Monedas ó Can-
—tidades para q.e las inviertan en Aniversarios por las Ani-
— mas de su Abuelo D.n Alonso, de su Padre D.n Fernando y de su Ma-
—dre D.a Beatriz — — — — — — — — — 1279.
La Ciudad de Toro, varios de sus Pueblos, y vecinos donaron va-
—rias fincas á la Catedral; verificandose una el año de — 1.425.
Escritura de la Venta del Monte llamado hoy de la Reina, q.e la
— Comunidad de Monjas Huelgas de Valladolid otorgó à causa de sus
necesidades en favor del Concejo de Toro en el año de — 1.403.

Aunq. lo principal de la Hist.ª de la Ciudad de Toro se halla comprendido en la de Zamora, marcaré algunas interesantes particularidades por si no se hallan en la q. dicen escribió un Sr. Santiste Principio del Siglo 12. Nuevo estado de Toro ban, vecino de la misma.

La Infanta D.ª Elvira, Hija de Fernando 1.º y Señora de S.ª la Ciudad de Toro y de su Partido, murió el 15 de Nov.e de 1.101 con grande reputacion de Virtudes, como se lee en el Epitafio de su sepulcro de S.n Isidro de Leon, q. publicó el P. M. Risco. Entonces se consolidó el dominio de Toro en la Corona de Leon y de Castilla, hasta q.e el Infante D.n Sancho 4.º, viviendo su Padre, la donó á su Muger D.ª Maria el año de 1.283. (mas adelante)

Como ciertas ilustraciones para Toro, ilustran tambien la Historia de Zamora diré q. Barrio ó Colacion es una parte de la poblacion dentro de muros. Suburbio ó Arrabal, parte de la poblacion, fuera de muros. Aldea ó pequeño Pueblo, cualquiera de los pequeños dispersos ó distribuidos por el Alfoz ó circuito del Campo del Partido, q. carecen de jurisdiccion. Concejo; la coleccion de esas Aldeas iguales entre si, y sin propia jurisdiccion, q. pide á la Capital. Villa el Pueblo q. tiene jurisdiccion propia, y suele mandar sobre algunas Aldeas. Y Ciudad la q. suele mandar sobre Villas y Aldeas. ¿ Qué diferencia hay entre Villa y Ciudad? El imperio de esta sobre el de muchas de aquellas.

Alonso 7.º fue el q. concedió á Toro esta superioridad y demarcacion por su Privilegio ~~del 24~~ de..s del año de 1153 q.e ~~este Privilegio~~ exis(a)te original en el Cuaderno de Privilegios de Toro; y consta, q. al Poniente de la Ciudad, Rio abajo, está Castro de la Rivera del Duero, q. será el Despoblado de Castroquemado: de aqui sigue á Villamor, hoy de los Escuderos: á Encina de Pedro Froylaz, q. será la Dehesa vieja, vendida por el Concejo de Toro al Monasterio de S.n Miguel de Grojo en 1.253: á Cerveirolo, q. nos es desconocido: á Castillo de Pelayo Guimaráz, quizá Guarrate: á Cañizal: á Valesa hoy Vallesa: á la Aldeya de la Porta; Despoblado del Campo de la Villa de Fresno el Viejo: á Pozuelo de Estepar, desconocido, sino es la Villa de Pollos: se pasa el Duero á Villaester, despoblado bien conocido: á Villalar, Villa harto conocida: á Castellanos, Despoblado de Torrelobaton, Aldea suya todavia en 1.351: á Pitela; se creé q.e no estubo lejos de la Mota, á su Oriente ó Norte,

(a) Vease en este Cuaderno el titulo Mas Memorias ---

porque de ella y de Sn. Cebrian de Mazote se bajaba á Carballosa, hoy despoblado cerca de la Villa de Villavelli: á Petraseta de Ribulo Sico, despoblado, al Oriente de Belber como á media legua; y se debia atravesar dicho Rio = á Villaceite ó Belber: á Malva: á Fuentes; á Villazoleyman, q.e se presume sea un territorio llamado Varzolema inmediato al Pueblo de Matilla, y al Monte de Toro llamado de la Reina; y repasando el Duero á Falanda desconocido.

Pasado tiempo, los Reyes de Leon dieron Gobernador á Toro, p.a administrar paz, justicia y guerra hasta Alonso 9.º año de 1.230. Los siguientes variaron algo el gobierno de Toro, y quizá el de otras Capitales, adoptando el metodo de Castilla por Fernando 3.º; como el nombramiento de dos Alcaldes y varios Jurados para las Colaciones, q.e formaban Ayuntamiento, y llamaba el Rey Homes q.e han de ver hacienda de Concejo: despues se añadio un Alcalde ó Juez, ó Corregidor Letrado. El primer Alcalde conocido en Toro consta en dicho Cuaderno de Privilegios de 8 de Agosto de 1.275, fué Ruy-Fernandez; y en él constan sus deberes y derechos, ve antes el num.º 1.º

Toro tubo su Fuero; no se ha encontrado; pero consta por Privilegio posterior de D.a Maria, en Segovia á 2 de Nov. de 1.289, por las Leyes del Estilo; y porq.e D.n Alonso 9.º de Leon le confirma y adiciona en su Privilegio de Toro á 4 de Mayo de 1.222; pues dice: eAdo, et concedo vobis vestros foros, cum allis quos vobis dedi per alliam Cartam de foris quam habetis.

Ademas debio regirse, como las demas Ciudades, por el Fuero-Juzgo de Leon, bajo del cual se constituian los Pueblos al fundarse, por considerarse aproposito para su felicidad: Pues, Considerando Fernando 1.º los grandes beneficios de los Fueros establecidos para la poblacion de Leon; junto Concilio en Coyanza en 1.050 de todos los Obispos, Abades y Señores de su Reino, para q.e por ellos se administrase justicia en Leon, Asturias, Galicia y Portugal.

No se encuentran en Toro Instrumentos importantes, perdidos sin duda en el Incendio de su Archivo el 1.º de Enero de 1.761 = por for-

tuna se libró de las llamas la Ordenanza Municipal, q.e dá principio en 1.488 y concluye en 1.504; y sin duda tiene relacion con antiguos acuerdos.

El Gobierno de esta Ciudad fue admirable: á ultimos del siglo 18 se componia su Ayuntam.to de Un Corregidor detrado, 24 Regidores perpétuos (solo siete en egercicio) 4 Diputados de Abastos, 2 Procuradores Sindicos y 1 Personero; con 2 Cuatros q.e representan el Partido = Un Intendente, un Contador, un Administrador y un Tesorero: la Plana Mayor del Regim.to de Milicias de Toro, con distintos Pueblos de la demarcacion de Rentas.

Entre los Privilegios R.s se ignora la fecha del principal, cual es el de Voto en Cortes: es de presumir sea desde el principio de la restauracion: las primeras Cortes á q.e concurrió ciertam.te fue á las de Palencia en 2 de Dic. de 1.286, confirmadas en 2 de Mayo de 1.293. Extinguida esta prerogativa, ó suspensa en Palencia desde los Reyes Católicos por las fogosas cuestiones con sus propios Obispos, se agregó y la tubo Toro, votando por ella y sus Pueblos hasta el Corzo de Marzo de 1.666, q.e consiguió la reintegracion por Carlos 2.º.

Entre las franquezas concedidas á los Toresanos se cuenta la Mañeria concedida al Mañero soltero ó casado infecundo: al cual heredaba el Señor á humo muerto: ahora se les concede q.e dispongan de sus bienes como gusten, pues no vuelven á la Corona. Algarivo, q.e es disfrutar sin contribucion lo baldio y bravio; existia en tiempo de Enrique 2.º, y le confirmaron los Reyes Católicos. Ofas era el repartim.to ó contribucion para el calzado de los Soldados Caligatos; es decir, abarcas de cuero ligadas; concedidas las tres por Alonso 9.º de Leon en 24 de Mayo de 1.222.

D.n Fernando el Santo, siendo todavia Infante mandó en Palencia á 30 de Sept.e de 1.248, q.e los Concejos del otro lado del Rio no resistiesen formar egercito con Toro y seguir su Bandera.

D.n Alonso 10.º le dio el privilegio, desde Sevilla á 6 de Febrero de 1260, cuatro menestrales escusados de huestes, facenderas, y todos pechos

á saber: dos armeros, un dorador, y un herrero: y por otro en Avila á 6 de Mayo de 1.273 eximió á los Vedores del Puente y Castillo, de todo pecho como empleados.

En 1.280 se dió por la Ciudad un Acuerdo notable para la conservacion de sus privilegios, y no se perjudicase á sus Reyes. Vease en el Cuaderno referido.

Por Alonso el Sabio, y tres años despues, donó á Toro y su territorio su hijo D.n Sancho 4.º el Bravo á la Infanta D.a Maria, su muger, como dicho queda: y á los 40 dias de verse Señora hizo mercedes á los naturales, y ratificó las antiguas: les concedió perpetuamente los pastos del Monte Noviellas, (ó de la Reina) &.a

Omito otras mercedes; pero no la de q.e en los si algunos de los Vecinos de Toro hiciesen ó dixesen Cosa q.e mereciese pena de muerte ó mutilacion de miembro la perdona de buena gana.......

La misma Reina D.a Maria concedió en Toro á la Ciudad en 28 de Mayo de 1.304 [?] dió grande impulso librando de pechos por diez años á los q.e aumentasen su Vecindario, con tal q.e viviesen otros diez: fue ro q.e continuó, y se adicionó por Acuerdo Consistorial de 28 de Enero de 1.495 tratando de arreglar la concesion de Vecindades.

Alonso 11.º criado muchos años en esta Ciudad, la concedió en Valladolid á 10 de Febrero de 1.326 una Feria franca por 15 dias desde el de S.ta Maria de Agosto; q.e ahora da principio el 24. (La Ciudad tiene estos Privilegios en su Archivo; y la noticia de ellos en Lapidas á las Puertas de la Corredera y del Puente.)

Enrique 4.º q.e esperimentó la fidelidad, la concedió otra Feria con la misma franquicia para 26 dias de Cuaresma en cada año, contados desde el 10, segun su Privilegio especial en Madrid á 12 de Abril de 1.467: hoy no tiene uso; pero antes se celebraba por Pascua del Espiritu Santo. Entre los motivos de esta Gracia lo fueron las Suplicas de D.n Alonso y D.n Fernando de Fonseca; y en consideracion á los muchos perjuicios causados en las Huertas, Sotos, y Sembrados con el Campamento de su Exército.

La Ciudad habia sufrido ya mucho: se prueba con la Merced q.e pidió, y la concedió Enrique 3.º en 30 de Enero de 1.397 el Cobro de una meaja de cada maravedí de cuanto se venga Alcabala en la Villa y su Termino. Sin duda esta es la R.l Cedula q.e hay en duro Archivo y dice: q.e en consideracion á q.e la localidad de la Villa ocupaba grande espacio despoblado, á causa de las muchas guerras y mortandades; (a)

Tambien sufrió en el Reinado de D. Pedro el Justiciero cuando teniendola cercada en 1.359, y pidiendo su rendicion, q.e les fué negada, consiguió q.e Alonso Garcia de Briguero le proporcionase entrada por la Puerta de S.ta Catalina; de cuyas resultas fueron victimas muchos de los de adentro: mas nada de esto fué nada para lo pasado en 1.476.

En Viernes 6 de Mayo de 1.405, hallandose la Reina D.ª Catalina de Alencastre en el Convento de PP. Predicadores, nació felizm.te D.n Juan 2.º; y Toro, como por Albricias, alcanzó q.e su Villa se intitulase Ciudad; y lo era ya en 15 de Marzo de 1.408.

Nada añadimos á lo dicho en el Reinado de los Reyes Católicos en la Historia de Zamora, acerca de la Heroina é ilustre Toresana Antonia Garcia, muger de Juan de Monroy; del Pastor Bartolomé, de Alonso Fernandez Botinete, y Pedro Pañon, favorables á dichos Reyes contra el de Portugal.

Desde Alonso 9.º habia R.l Privilegio para el aprovecham.to de los Baldios: se interrumpió por los Reyes Católicos; los cuales en 5 de octubre de 1.504 les concedió Sobre Carta de continuacion con ciertas restricciones q.e pueden verse allí; y aqui en el Apendice num.º 7.º (Gomez de la Torre)

Termino de Toro

Comunmente es de buena calidad su tierra; y comprende 144.958 Varas Castellanas de Circuito desde Oriente á Poniente, desde Norte á Mediòdia; ó por los Pueblos S.n Roman, Fresno de la Rivera, Villabuena y Pozoantiguo; con dilatadas Vegas, pocos repechos, montes poblados y Calvos de encinas y pinos; muchas Viñas y Arboles frutales; trigo, Centeno, Cebada; garbanzos, lentejas, avena, algarrobas, titos, muelas, en fin grande abundancia de granos, frutas, Viñas Vinos y Aguardientes: sus abundantes y nutritivos pastos crian

(a) á que sus muros estaban arruinados y sin repararlos lo mismo q.e el Puente mayor; y á q.e el Puente nuevo, cerca del Oro, el Rio le lleva muchas veces porq.e es de madera, se concede facultad para hacer una derrama por su termino sobre todo cuanto se venda.

en abundancia toda clase de ganados bacuno, cerduno, ovejuno, cabruno, caballar, mular y asnal. Hoy se aprovecha bien la bellota encinal y de roble.

Sus aguas son abundantes y buenas; y da lastima porq.e no se aprovechan las del Duero y de la Guareña; ni las de las abundantes fuentes del Obispo y de Villabeza, Despoblado; ¡grandes manantiales, q.e se aprovechan ya en Huertos.

Los Pueblos del Alfoz no tenian termino propio, hasta q. se les designó para el reparto de contribuciones y gabelas.

Otras muchas cosas hay q.e señalar; pero estas son variables y buenas para los Estudios de los Estadistas y Economistas para el mejor provecho del Partido, y Planes de los Directores, sobre aumento y aprovechamiento de los frutos, ya naturales, ya Industriales; y de la ocupacion de hombres, mugeres y maquinas, en lo general mal aplicadas y perjudiciales.

Lo mismo sucede en cuanto á la Instruccion primaria; para lo cual el D.r D.n Mateo Manso natural de esta erigió en 1.774 una Escuela dotada con fondos suyos y de la Ciudad ó de Propios para dos Maestros. En 1.770 se establecieron Catedras de Latinidad á Costa del Partido: otras de Filosofia y teologia regidas por Padres Dominicos y Franciscos. En todo esto ha habido siempre andando grandes Reformas muy Caras.

Hay tomadas Providencias para la Policia Urbana, q. podran ser mas ó menos utiles; porq.e se trata de una Poblacion de Hacendados labradores y tocecheros; asunto q. merece consideracion

Edificios buenos hubo la Torre del Veloso; la Casa de los Fonsecas, despues del Duque de Bervik; y el Ayuntam.to; cuya Planta se debe al Arquitecto celebre D.n Ventura Rodriguez.

La Ciudad permitio, conforme á su Ordenanza Municipal, para aumento de Contribuciones, edificar Aldeas en diferentes sitios de su Alfoz: estos sitios solian tener dueños; y al intento se les concedian pastos, aguas, y cuanto se necesitaba para edificar y labrar.

x con el fuero Juzgo

1º Principio del Reinado de Fernando 1º con la muerte de Dª Elvira, con q̃ acabó de consolidarse la Corona en Fernando

2º Cortes de 1020 para la formacion del fuero
Formacion de los limites de Toro, en Castellano y Latin por D. Alonso 9º en 1.188

3º Division de sus territorios

4 Gobernador en 1.275

5 El Infte. Dn. Sancho 4º la donó en 1.283 a Dª Maria

Dª Maria recibe de nuevo a Toro

-1.101	900	1.222	1.301	1.408	1.504
-1.289	1.050	1.230	1.326	1448	1.505
-1.153	1.101	1.248	1.359	1467	1.666
-1.230	1.154	1.260	1.397	-1476 1488	1700
-1.275		1.272			1961
-1.275		1.275			
-1.289		1.280			
-1.050		1.283			
-1.761		1.286			
-1.408		1.289			
-1.488					
-1.504					
-1.700					
-1.286					
-1.222					
-1.248					
-1.260					
-1.273					
-1.280					



EL PARVULO

HERMENEGILDO IGLESIAS ALONSO,

-1.289
-1.300-1495
-1-326
-1.467
-1.397
-1.359
-1448
-1467
-1.476
-1505
-1700
-1.666

ESTA EN GLORIA.

Sus Padres, Hermanos, Abuela, Tios y demas Parientes,

Suplican á V. se sirva asistir á su entierro que se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Cipriano, á las seis y media de la tarde del dia de hoy.

La asistencia de V. será un obsequio á la familia.

Zamora 17 de Julio de 1867.

La Ant.^e Insigne Yg.^a Colegial de la Ciudad de Toro, se componia de
Abad y Canónigos,
de otro Decano
de otro Magistral —
de otro Penitenciario —
de otro —
de otro —
de otro Lectoral —
de otro Doctoral —
de otra } vacantes
de otra }
otra de la Sta Ynq.^n
11 y siete Beneficiados Racioneros, y lo Cap.^n Secre.^o

El Alfoz, ó sea Distrito ó Pago contenido en el termino de Toro y de sus Pueblos tenemos menos noticias de su antigüedad. No hay de ellos Inscripciones ni memorias: creemos q.e siguen á la par de las de Toro; y q.e su Campo sea el mismo q.e el q.e tenia á la Conclusion del Imperio Romano. Cuando los Escitas inundaron el Continente todo fué confusion; y los Gefes se apropiaban lo mejor: cada uno era un hacendado, un Principe; y los Colonos eran Vasallos: el Principe, Juez, Caudillo y Soberano: moraban en sus Palacios y Castillos, enmedio de sus dependientes. Vease á Diodoro Siculo, y se verá como los Vacceos se echaban suerte todos los años sobre lo q.e les correspondia Cultivar, y se repartian sus Cosechas; no habia propiedad, no habia Vinculos; la raiz alternaba con el mueblage. Las grandes Poblaciones sirvieron de apoyo y centro á los serviles Colonos, como habitadas generalm.te por traficantes y mecanicos, mas independientes q.e los Colonos.

Al mismo tiempo los Reyes ó Gefes mayores recelaban de esos Magnates; y concedian á esas Poblaciones grandes Privilegios, y el nombre de Cuatros q.e comisionaban los Pueblos para acudir á los Concejos ó Ayuntamientos formados en aquellas: y asi se fueron formando y se formando estas Corporaciones hasta el presente con mayor ó menor acierto; y al mismo tiempo y antes q.e Alonso 7.º declarase á la Ciudad Territorio juridico-politico, formaba con los Pueblos su milicia Urbana, capitaneada con el propio Pendon de la Cabeza; asi como coadyubaba para formar y arreglar Calles, puentes, foros y murallas.

La invasion Morisca no alteró el regimen; pero se sostubo á fuerza de contribuciones; asi como continuó sosteniendose con la bayada sobre la derecha del Duero por el Vencedor Alonso 1.º

Siguieron, pues, los Pueblos del Alfoz de realengo, y su jurisdiccion primitiva en manos de Alcaldes Pedaneos, nombrados anualm.te por el Corregidor de Toro.

No obstante, las tres Villas de Morales, Casasola y Petrova, y otros Despoblados Cabañeros y Villaster fueron parte del Alfoz y Campo de Toro: mas ya eximidas, forman clase separada de las llamadas de Sacada y Pueblos de la jurisdiccion, iguales en pastos y roza, pero diferentes en cuanto al gobierno, conforme á las de jurisdiccion ordinaria.

Esas Villas de Sacada, comprendidas en el territorio juris-co-politico de Toro, fueron sin duda unas con su Campo hasta la caida del Romano Imperio. Con la confusion, se las añadieron Castillos y Alcazares; y apesar de q. Alonso 7.º en el Privilegio de terminos de la Capital de 1.153, las aplicó á esta, no perdieron sus prerogativas por la separacion. En 1.266 resistia alguna seguir el Pendon de Toro, y defender su Inseña: en 1.358 Toro impedia q. viniesen á él sus Vecinos, y q. los suyos pasasen á ella. El tiempo fue curando esto: mas, como estas no podian entrar en todo lo de Toro, se tomaron la denominacion de Pueblos ó Villas de la Sacada y no Secada.

Su terreno es de 480,302.143 varas cuadradas castellanas, con 6.324 almas. Ellas son Almaraz, Belver, Benafarces, Carbajosa, Castromembibre, Fresno de la Ribera, Griegos, Lobones, Pobladura, S.ta Pedro de la Sarce, S.ta Roman de la Ornija, Templo, Tiedra, Villabelli, Villaester, Villafeliz, Villalbarba, y Villalonso: se gobiernan por Alcaldes ordinarios, q. nombran los Dueños.

Comprende el Partido de Toro otro Territorio comprensivo todo de Villas llamadas de la Guareña q.e antes correspondieron á diverso distrito: porq. puestas á la izquierda del Duero se comprendian en el Campo de los Vettones; al contrario q.e los Pueblos del Alfoz y Sacada de la derecha de dicho Rio se comprendian en el de los Vacceos. El

El renombre de Guareña es bastante antiguo, mas no constante, pues antes del año de 1.286 no comprendia los Pueblos q.e ahora. El rio q.e le riega nace cerca de la Villa de Peñaranda, de la Prov.a de Salam.ca, y desde luego toma el nombre Guareña, le afianza mas al entrar por el Valle q.e riega, q.e tenia

ya esta denominacion en el año de 1.116; como se probará al hablar de la Villa de la Bóveda con la Donacion q.e hizo la Reina D.a Urraca de varios Pueblos comprendidos en él á la Asamblea Sacra de S.n Juan de Jerusalen.

De las 14 Villas, á excepcion de Alahejos, Fuente el Sauco y Villamor de los Escuderos, corresponden á dicha Orden de S.n Juan; y aunq.e de Territorio Vere nullius, se atribuyen al Prelado q.e tiene el Cargo de administrarlas el S.to Sacram.to de la Confirmacion, con el exercicio de otras funciones pontificales; y por lo q.e llevaba parte de Diezmos.

No sabemos si antes del 1.153 en q.e Alonso 7.º las incluyó en el baston juridico politico de Toro llevaban Fuente con esta Ciudad, y guardaban su Seña; lo cierto es q.e en el de 1.246 lo resistieron, y q.e esto dió motivo á q.e el Infante D.n Fernando despachase la Carta q.e inscribimos en la Relacion del Partido; sin q.e desde entonces hasta ahora se haya advertido novedad en cuanto á llevar las Cargas comunes con las demas Poblaciones de las q.e esta se compone.

Es cierto q.e este Rio no baña todas esas Villas, ni estas son comprendidas generalm.te en el Valle Guareña, mas bajo de este nombre se conocen las q.e al presente forman esta demarcacion, aunq.e hayan correspondido antes á territorio distinto, de q.e damos por exemplo á la Villa de Alahejos, q.e habiendo sido de la Prov.a de Segovia hasta el 1.768, su mayor proximidad á Toro la proporcionó por aquel tiempo entrar en esta Intendencia, y se incluye asi en este País: Alhaejos, Bóveda, Cañizál, Castrillo, Castronuño, Fuente el Sauco, Fuente la Peña, Fresno el Viejo, Olmo, Pego, Granja Guareña, Torrecilla de la Orden, Vadillo, Vallesa, Villaescusa, y Villamor de los Escuderos; son 16. Sus términos se estienden por 956.249,870 Varas Castellanas; y segun el Censo general del año de 1.787 era su Poblacion de 13.323 almas, q.e pagaban 227.068 r.s de Contribucion.

Sobre estas Gentes, dicen Plinio en la Hist.a natural, Estrabón y Silio, recae cuanto se dice de sus decendientes los Vettones.

Vengamos á tiempos modernos. Desde q.e se crearon los Intendentes en 13 de Marzo de 1.747 tocó á la Ciudad de Toro el suyo sucesivam.te desde el 11 de Mayo de 1.750 hasta principios del Siglo 19 q.e llegó al num.o 14, y sus oficinas fueron incorporadas á las de Zamora (a)

Habia pertenecido á Toro por el año de 1.153 el Partido de Palencia con los distritos de Carrion y Reinosa; y aunq.e separados despues, Toro conservó el titulo de Provincia ya como Superintendencia de Rentas, ya cómo dependencia del Corregidor ó Gobernador de Zamora.

Cuando Palencia fué reintegrada en su Voto en Córtes y en todos sus derechos como Cabeza de Provincia conservó tambien dichos dos Partidos, q.e hacian irregular la demarcacion aún despues del 1.726.

La Ciudad de Toro no conserva en su Archibo documentos de esos arreglos: pero el Sr. Pulgar, Penitenciário é Historiador de Palencia, inserta en su tomo 2.o un Real Privilégio de 5. de Marzo de 1.666 al intento. Este y otros puntos se enmendaron por Decreto é Instruccion de 4 de Octubre de 1.799.

(a) como se prueba con la siguiente correspondencia: el Intendente de la Ciudad de Toro escribio con fecha de 18 de Marzo de 1.805 dando parte al Illmo Sr. Obispo de q.e S. M. habia suprimido aquella su Provincia, agregándola á la de Zamora por R.l Orden del 8 del mismo mes y año; y de q.e estaba nombrado Intendente para ella.

Asi como en 25 de Enero de 1.799 mandó la R.l Camara de Castilla llevar á debido efecto el Plan de la Ygl.a Colegial, formado por el Illmo. Sr. D.n Ant.o Piñuela en 5 de Mayo de 1790, aprobado por dicho Tribunal el 13 de sept. de dicho 790, sin necesidad de nueva Auxiliatoria, como queria su Abad.

En dicha época tenia la Ciudad - - - - - - 19 Parroquias
y su Partido - - - - - - - - - - 81
Sale un total de - - - - - - - - 100 Parróquias.

La Ciudad de Toro: tubo Silla Episcopal?

¡Qué dudas y dificultades nos ocasionan la falta de antiguos Documentos, y la sobra de ficciones modernas! Hay quien dice q.e Toro fué Silla Episcopal en lo antiguo. Zurra terrible pegan algunos Escritores al P. Argaiz, porq.e así honra á Toro; y llamandole Protector de los falsos Cronicones de Marco Maximo, Flavio Deptro, Hauberto Hispalense y otros de su estofa, q.e empezaron á ver la luz pública á fines del Siglo 16, le acumulan muchos borrones históricos, cuyas raspaduras han costado mucho á otros inteligentes; sin q.e por eso hayan desaparecido todos. ¡Desgraciado Escritor! ¡q.e mál se te pagan tus Vigilias, q.e, aunq.e sean obscuras, han dado ilustracion! = De esa confusion histórica, de ese laberinto en q.e se han metido los Historiadores tienen la culpa las Epocas aciagas q.e ha sufrido el Reino: los Antiguos tenian datos confusos, dudosos; los siguientes los examinaban, buscaban otros y quedaban perplexos; y los Modernos, cotejando unos y otros, y hallado otros han tenido mejor fortuna. Sirva de exemplo el Episcopado de S.n Atilano, y la Crónica general, q.e contiene verídicos pasages con sus fechas equivocadas.

De una idea, de una interpretacion errada creyó Argaiz en la Sede Taurense; y la siguieron buenam.te Garibay, Vasco y Loaiza. En la Coleccion de Concilios por este ultimo se halla el de Eliberri, de q.e he hablado; y en él se halló Ianuario, Obispo de Salaria, debiendo ser de Fiblaria ó Fiblaris. Ademas, al enumerar las Sillas Episcopales antiguas de la Metrópoli de Mérida (lib. 8. cap. 40) dice: " La Decima tercia, la Ciudad de Sarabis, llamada de otra manera " Sibariense, y de otra Salariense, q.e es la Ciudad de Toro; y otros creen " q.e es Zamora...... y á ser Toro, no conserva el nombre antiguo " ni la Silla, la cual está en Zamora, que en estos tiempos es mas " recivida opinion q.e se decia Sentica, y no era Episcopal!! ¡Cuantas dudas surgen de estas pocas palabras! ¡Y no surgen menores del siguiente periodo: (lib. 15 Cap. 2.º) "Toro fué Catedral; y se trasladó

" á Zamora por el Emperador Alonso 7.º con Bulas del Papa Calixto 2.º
" el año de 1.119 ó el 1.124."

Los Toresanos dan tanta importancia á estas citas, q.e no ponen la menor duda en su contenido; y añaden, q.e á S.n Januario sucedió Luciano q.e falleció el 535. No en vàlde creen tambien q.e de esa traslacion proviene la obligacion q.e suponen tienen los Obispos de residir medio año en su Ciudad.

Con parte de la verídica historia de la Silla Zamorense está por demas detenerme en rebatir aquellas citas: empero, escribo para toda clase de personas, y formaré un Sumario y breve exâmen de ellas para desengaño de los q.e creen lo q.e se dice en un Cuaderno de Varias Antigüedades de Toro recogidas de toda clase de Escritores, por D.n Agustin de Santisteban, Capellan de su Colegiata. En él se esfuerza en probar q.e la Silla Zamorense estubo primero en Toro; y q.e en su Toro vivió y tubo su Silla S.n Atilano; fundándose para esto ¡válganos Dios! en la Estátua de Piedra de un Obispo q.e hay en la fachada norte de la Yglésia Colegial; y en otras tales vulgaridades. Dicen q.e ese Cuaderno le guarda la Familia como Oro en paño.

Acerca de Zamora y su nombre Séntica dexo dicho bastante de esta nomenclatura; y el Escritor modernísimo D. Ortiz de la Vega (Lib. 3.º Cap. 41) al notar muchas de las faltas de Ocampo y de Morales dice q.e "Séntica caia entre Salam.ca y Mérida; por consi-
" quiente Zamora no fué Séntica, ni Toro fue Sarabis." (a)

Tambien Tolomeo coloca á la antigua Sarabis en los Vacceos; y segun los grados de longitud y de latitud correspondia estar hàcia las Sierras de Avila y confines de la Carpetánia: de consiguiente, su posicion es repugnante aplicarla ni á Toro ni á Zamora. Y si contra esto se opone q.e Tolomeo usó de poca exactitud en sus Tablas, cómo q.e las formó hallándose muy distante, puede contestarse q.e de este modo no deben prohijarse otras cosas suyas para revatir otros puntos históricos.

Conviene con Ptolomeo el Emperador Antonino Pio: este, en

(a) Lo mismo dixo el Illmo. Sandoval; q.e Zamora nunca se llamó Séntica, ni hubo Obispo de Séntica.

el Itinerario Romano, coloca á Sabaría ó Sarabis en el Camino de Salam.ca á Segovia, á 21 millas ó 20.000 pasos de Salam.ca caminando al Oriente, esto es, hácia Segovia; y esto no conviene ni á Toro ni á Zamora, q.e están al Norte y á 48 millas.

Además, en Toro no se han encontrado Piedras ni Medallas literatas que acrediten semejante nombre, ni antiguo monumento. Por consiguiente, esas nomenclaturas de los modernos Escritores son arbitrarias, y de su antojo, como es criticado el D.r Valcárcel en su Disertacion sobre el sitio q.e ocupó Sisapona; y á su modo coloca á Sárabis en Saldaña, á Sentica en Simancas, á Pincia ó Pantilla en Valladolid, á Octodurum en Dueñas, á Cauca en Cuenca de Campos, á Cougium en Carrion, ó en Cabezon, á Bargiacis en Barcial de la Loma, á Intercatia en Torquemada, á Porta augusta en Rioseco, á Viminancium en Villalon ó Villalpando, á Sigisama Julia en Mansilla, á Eldana en Alea sin añadir nombre distintivo; y asi á otras Poblaciones q.e cita á su parecer, y podrá acertar en unas, y no en otras.

Y aunq.e Toro fuese la antigua Sarabis, ¿basta el nombre para concederla Sede? No. Siendo su único apoyo la memoria del Concilio Iliberitano prueba el Mtro. Florez (tomo 12) q.e Salaria ó Sarabis, Colonia Romana en los Oretanos, estubo situada en el Obispado de Jaen y Baeza hácia la Villa Sabiote, ó junto á la Torre de Toya á cuatro leguas de esta, en donde se descubrió años pasados una Inscripcion romana q.e menciona la Colónia Salariense; y cuándo esta no fuese la Silla de S.n Januário, no hay ninguno q.e á Salária la cologue en Toro. La incertidumbre con q.e Garibai se espresa indica q.e no tubo mas prueba q.e su parecer ni vió ni leyó la Bula de la traslacion de la Sede de Toro á Zamora; ni nadie la recuerda ¡cómo q.e no la hubo! Y asi, el Dominico P. M. Segura, verdadero norte Crítico (en su Discurso 6.º tomo 2.º) declara el ningun aprecio y fé q.e se merecen entre los q.e saben discernir los Escritores q.e con letras de molde autorizan patrañas.

Otros asegurar q.e Toro Sarabis tubo Obispo hasta q.e murio el Rey Godo Leovigildo en el 563 q.e la conquistó y asoló, y continuó destruida. Reinó Wamba por el 672; Sarabis está dentro de la Diocesis Numantina; forma la division de Obispados, y no se acuerda si se hace mencion de dicha Poblacion.

Sea Toro enbuenhora Ciudad antigua, ilustre, famosa, leal, rica, y por su fertilidad una delas mejores de España; mas nose la de, aunq.e muy digna, prerogativa q.e no ha tenido. Sus memórias con el nombre de Tauro ó Toro empiezan en el Reinado de Alonso 3.o, aunq.e su antigüedad sea anterior. Dice Sampiro q.e este Gran Rey encargó la poblacion de Toro á su primogénito D.n Garcia. Supongo, como he indicado, q.e este acto de poblar es equivalente á repoblar; porq.e bella situacion, su estenso terreno, su clima benigno, su alegre ó despejado Cielo, su caudaloso Duero son alicientes paraq.e los primitivos pobladores de esta region fundasen poblacion en su sitio; sin q.e para esta suposicion sea obstáculo el no tener noticia cierta desu primitivo nombre, porque, como indicamos repetidas veces, esto es un efecto indispensable ya de la incúria de nuestros Mayores, y ya de tantas y tan desastrosas vicisitudes ocurridas en este Pais y en todo el Reino.

La enorme figura de piedra berroqueña q.e sus naturales llaman Toro, q.e dicen dió nombre á la Poblacion, y se conserva, aunq.e maltratada, en el Suelo del Atrio de la Colegiata, parece testimónio inequívoco de q.e en tiempo delos Cartagineses, mas de 200 años antes de J.C., existia esta Poblacion; puesto q.e Anibal entró en la Region de los Vacceos el 219, y la ocuparía. Segun Polybio, Tito Livio y Plutarco, en la Vida de ese Cartaginés, despues de haber penetrado con su Ejercito en los Vacceos se apoderó de la Ciudad de Ermandica ó Elmandica, reputada malam.te Salamanca, q.e correspondia á los Vectones; y despues sitió á Arbacala ó Albocala; la cual es muy probable sea la Albuiela del Itinerário de Antonino Pio, y aunq.e vendida se defendio heroicam.te. Hay quien dice q.e ocupaba el Sitio dela nueva Villa de Belver, y llamada antes Villaceth. Lo cierto es, q.e Salam.ca tiene tambien otra piedra semejante al principio del gran puente del Tormes.

Con lo referido aquí, y con lo probado en la Sede Zamorense los Toresanos deben desistir de q.e su Ciudad fué Sede Episcopal, aunq.e

diga Rodrigo Mendez Silva (Escritor del 1.644) q.e Garibay dice q.e su catedral ó Silla la trasladó á Zamora en 960 D.n Sancho 1.º

Chocará q.e, habiendome servido tanto el P. Argaiz para estable-cer la antigua Diocesis de Zamora, le rechaze para la de Toro. Empe-ro, á poco q.e se reflexione se vendrá en conocimiento de la gran di-ferencia q.e hay de una á otra Ciudad; de las Autoridades q.e las apo-yan; de la historia clara del Episcopado de Zamora en todo el siglo 10.º, y otras poderosas razones q.e naturalm.te se desprenden de la Historia de Zamora.

Toro, ademas, tiene una desgracia; separada su historia de la de Zamora, es como sino epistiera: Su Archivo no empieza hasta el siglo 15.º; por consiguiente, de su Yg.a mayor ó principal ó sea ya Colegiata no hay nada publico, mas q.e un Epitafio q.e hay en ella de ~~la Era de 1296~~ ó año de 1.258 por el q.e consta q.e allí yace Pedro Guillelmo, q.e la heredó; y otro de D.a Maria de Velasco, tia del obispo de Zamora D.n Suero, sepultada allí en Abril de ~~la Era 1313~~, año 1.275. Asi es q.e por la Historia de Za-mora sabemos q.e su Yg.a principal ó Colegiata se fabricó en el Episcopado de D.n Bernar-do, y la dedicó á S.ta Maria; q.e D.n Alonso 7.º y D.a Berenguela dieron el año de 1.139 á la Yglesia de S.ta Maria quae fundatur in Tauro, y al Obispo D.n Bernardo y sus Sucesores la Villa de Reino, una de las suyas, q.e está entre Zamora y Toro; y quanta parte tomó esa Ciu-dad en los acontecimientos de la Provincia Zamorense.

Yglesias q.e tenia Toro en 1.344

2.a S.ta Maria la Mayor, ó Colegiata *
26.a S.ta M.a de Arbas *
32.a S.ta M.a del Templo *
20.a S.ta Maria de Roncesvalles *
37.a S.ta Maria la Nueva *
S.ta M.a de la Vega
17.a S.ta M.a Magdalena ⊙
14.a S.ta Cruz
30.a S.to Sepulcro *
15.a S.n Miguel ⊙
16.a S.n Juan de la Puebla
34.a S.n Juan de los Gascos *
7.a S.n Juan Evangelista
5.a S.n Salvador *
11.a S.n Pedro Apostol *
29.a S.n Pedro sobre ~~el~~ Rio
8.a Santiago de Tajamontas
25. Santiago el Viejo

S.n Facundo: consta q.e el Obispo de Zamora dio licencia en 1.230 pa-ra fundar en Toro esta Yg.a

1.ª S.n Andres del Billon
21.ª S.n Andres de S.n Pedro Berona
18.ª S.n Bartolomé, q.e luego fué Capilla,
4.ª S.to Tomás, al Puente Viejo,
23.ª S.to Tomás, donde venden ubas,
24.ª S.to Tomás Cantuariense *
31.ª S.n Marcos ⊙
6.ª S.n Estéban
33.ª SS.ma Trinidad *
38.ª S.n Lorenzo el Real *
37.ª S.n Cipriano
9.ª S.n Julian de Caballeros *
19.ª S.n Roman
35.ª S.n Pelayo ✝ *
28.ª S.n Vicente, del Puente Viejo,
10.ª S.n Sebastian *
40.ª S.n Martin
2.ª S.n Nicolás
12 S.n Lázaro
3.ª S.to Domingo de Silos *
27.ª S.n Antonio Abad ⊙
36 S.ta Marina
13.ª S.ta Sofia ✝
S.n Miguel de Grojo
S.n Ildefonso ✝
Sancti-Spiritus ✝
S.n Francisco y ✝
S.ta Clara ✝

En 1808 existian las Parróquias marcadas con esta señal *; los Conventos q.e tienen ✝; y las Ermitas ⊙

Conventos q.e hubo en Toro

De Religiosos
Franciscos Observantes
Franciscos de S.n Pedro Alcántara
Capuchinos, Misioneros Apost.s
Dominicos
Mercenários Calzados
(a) Agustinos Calzados, y q.a de S.n Pelayo
Carmelitas Descalzos.
Los de S.n Anton se extinguieron á últimos del Siglo 18.

De Religiosas
Premostatenses, ó S.ta Sofia
Mercenárias Descalzas
Carmelitas descalzas
Dominicas de Sancti-Spiritus
Dominicas de S.ta Catalina
Franciscas de S.ta Clara
Franciscas de la Concepcion.

+ El Intendente de la Ciudad de Toro escrive con fecha 18 de Marzo de 1805 dando parte al Sr. Obispo de q.e S. M. ha suprimido aquella su Provincia, agregándola á la de Zamora por R.l orden de 8 del mismo mes y año, y de q.e estaba nombrado Intendente para ella.

(a) Estos Agustinos podian ser tan pobres q.e su Prior pidió una limosna al Cavildo Catedral en 23 de Marzo de 1.746 para su Parroquia y Convento. Lo mismo hizo el de la Merced en 4 de Nov. de 1.755.

ro)

+ En 1.208 se celebra una Concordia ó Composicion acerca dela Ygª de Sto. Tomas Cantuariense: el Abad de Meira dona al Obispo, y la recive en Encomienda.

+ Sta. Mª. dela Vega: el Obispo D. Martin decretó un Estatuto al dedicar esta Ygª.; y convinieron ó aceptaron los Religiosos del Hospital de Jerusalen.

+ S. Facundo: en el 1.230 concedió el Obispo fundar en Toro esta Ygª.

+ Fuero: Dn. Alonso 9º. de Leon, hallandose en Toro en 23 de Diciembre de 1.148 la concedió el Privilegio de Tomar á su Clero bajo de su proteccion, i igualmte. qe. sus bienes; mandando qe. se le guardasen sus exempciones; y qe. se les demandase solamte. ante el Obispo ó su Vicario de Zamora.

+ Caucion: en 1.164 el Rey D. Alonso prestó Caucion al Obispo Dn. Suavo de qe. el Concejo de Toro estaria á lo qe. sentenciasen los Jueces.

+ Tambien el Infante D. Pedro tomó en 1.275 bajo de su proteccion al Clero de Toro; y prohivió qe. se les juzgase por otro Tribunal qe. no fuese el del Obispo.

+ En 1.289 se dio Sentencia por dos Jueces Arbitros de Toro, nombrados por el Infante Dn. Sancho, obligando al Concejo y Jueces de Zamora á pagar ciertas cantidades al Obispo y Cavdo. de Zamora.

+ Testimonio. Pedro Fernandez, Notario de Toro, justifica en 1277 haber visto en el Monasterio de Sn. Miguel de Gros una Escritura del año de 1.223 en la qe. constaba qe. el Concejo de Toro habia vendido á varias Personas cuanto poseia en Villamor de los Escuderos, el año de 1.277.

+ Pedro Garin, vecino de Toro, es uno de los Donantes mayores en favor de la Sta. Ygª.: vivia por el año de 1.142.

+ Sn. Pedro. En 1.197 se zanja la controversia qe. tenia al Cavdo. de Zamora acerca del Patronato de la Ygª. de Sn. Pedro de Toro, cerca de la Puerta de Pozoantiguo.

+ El Obispo Dn. Martin concede en 1.208 al Abad de Sn. Roman

de la Ornija q.e edifique Iglesia en Toro entre S.to Domingo de Guzmán y S.ta María de Arvas &c.a. Debió de sér la de S.to Domingo de Silos, inmediata al Palacio del Marquesado de S.ta Cruz de Aguirre, ó Palacio de las Antiguas Córtes. Esta Yg.a hace mas de 70 años (en 1865) q.e estaba inutilizada: despues se derribó, y se vió q.e sus paredes eran de tierra. Digo q.e debió la Yg.a ser la q.e hubo de dicho S.to Domingo de Silos en razon de q.e este S.to habia ya fallecido en el 1.073, y fué Monge Benedictino.

Nombre de Toro: Si Toro se llama así, ú Octodurum, ó Taurum, ó Faurum Durii, ó Sárabis, nada importa, q.e errase Ptolomeo: diré si q.e este no puede por sí solo asegurar nada; tanto por la incertidumbre de los numeros, como por los malos informes, q.e recibia en Alexandria, su remota pátria de Romanos errantes por España; por lo q.e su Obra fué revisada en parte por Ambrosio de Morales, por el P. Florez, y por otros.

Nada de la dominacion romana se conserva en Toro mas q.e su muralla de hormigon en trozos cortados sin duda por D.n Alonso 1.o cuando regresó á desmantelarla, ó cuando fué entrada por los Árabes; y los restos de poblacion mas apiñada y pequeña. Desde el antiguo Puente mayor antiguo, pues el Rio ha mudado de curso, subia el muro por la barbacana oriental al Alcázar, junto al Con.to de Agustinos: en donde, hasta fines del Siglo 18 se descubria al Este una Puerta: Seguia por la hoy Calle nueva al Palacio de los Fonsecas, alberca de S.ta Marina, y famoso Arco del Reloxo, donde hay vestigios de la 2.a Puerta al Norte: Seguia por el Postigo de la Virgen, Calle de tras castillo, Pozo antiguo é Yg.a de S.n Pedro del Olmo, donde hay vestigios de la 3.a Puerta al Norueste: caminando al poniente á la Tabla redonda, barranco ó puerta de la Magdalena, en cuya inmediacion se divisa otra; y descendiendo á lo q.e fué Yg.a de S.n Pedro sobre el Rio, se unia con el principio de la muralla.

Su Topografía actual está sita está en lo q.e antiguam.te se llamaba Reino de Leon; es una de sus Ciudades con Voto en Córtes;

en la q.e las Celebraron Enrique 2.o el 1369, y en su Sept.; el 1.398; el 1371; Juan 2.o en 1.426 42; y Fernando 5.o en 1.505. Dista de Leon, su antigua Corte, 22 leguas; de Zamora, capital de su Provincia y Obispado, 5 leguas; de Salaman.ca 12; de Valladolid 11; de Madrid 36; de Portugal 12; y de Santander 46.

Está sita á la derecha del Rio Duero sobre un ribazo de su orilla, con alegre Campiña de la izquierda, y dilatados Campos hasta el Esla, q.e se llamaron Góticos ó Tierra de Campos, memorables en tiempo de Augusto, como los celebró Diodoro Siculo, q.e llamó Vacceos (libro 5.o)
" Inter finitimas illas gentes cultissima est Vaccaeorum Natio. Hi
" enim divisos quotannis agros colunt; et communicatis inter se
" frugibus, suam cuique partem attribuunt. Rusticis aliquid inter-
" vertentibus supplicium Capitis mulcta est." = Despues, en tiempo de los Godos, se hace memoria de ellos en las leyes 8, 9 y 16 del titulo 1.o libro 10 del Fuero Juzgo: y por su aficion fue construido en S.n Roman de la Ornija el R.l Enterratorio en su Monasterio. =
¡ qué atalaya tan despejada y vistosa es Toro para mirar su vasta, frondosa y llana Campiña de su Mediodia! Pero ¡ cuanto han arrastrado al Duero las lluvias y avenidas del mismo Toro! arrastrandose hasta la misma antigua y derecha Calzada q.e pasaba entre el Rio y la Ciudad, dejando formados terribles despeñaderos, modificados en 1864 con motivo del ferro-Carril!

Antes se habia suavizado ya en 1.784, y con la obra del Puente de 22 arcos en 1.783 venciendo grandes dificultades y extraordinaria timidez. La mayor antigüedad del Puente se toma del 1.194. No hai duda de q.e el Rio corria antiguam.te de oriente recto á Poniente, paralelo, e inmediato al muro de la poblacion; y ahora se ha separado al mediodia, hasta q.e da buelta para el mismo punto recto, q.e tubo en la reedificacion de la Ciudad en 1.194 ya dicho; desde el cual se cree q.e el Toro de piedra se halla en el Atrio de la Colegiata.

El Escudo de Armas está partido en pal: en el Campo 1.o q.e es de oro, y el Toro de su Color, al q.e añadia antiguam.te por bajo el Puente de plata en Campo Verde correspondiente al color de las aguas;

y en el 2.º un Leon tambien de Oro en Campo de plata. Socias de D. Luis de Ulloa Pereira: Elogio de Toro y su Nobleza)
Tristes y unicas Memorias de Toro de la larga dominacion de Romanos y Godos! ¡Tristes memorias; á las q.e sirven de unico consuelo las tristes ideas de q.e esta Ciudad no es sola en esta desgracia, y el q.e de otras ni aún existe mas q.e el recuerdo; como, entre otras, el Puerto de la Requejada ó S.n Martin de Larena, á cuatro leguas de Santander, jurisdiccion de Santillana y termino de la Villa de Suances.
La alusion Agarena fué desastrosa para Toro por su situacion y paso al Reino de Leon, cuyo esterminio anelaban.
En esta Epoca debió pasar Toro la Suerte de Zamora; marcharse unos de Su Vecinos á las Asturias; y otros resignarse con Su suerte, y conservar los edificios q.e el Inemigo respetó; quedaron Cautivos y tributarios! ¡Milagrosa fué la resolucion divina en gracia de los huidos á la Cueva de Cobadonga: milagrosa fué su Vida y su alimentacion; todo fue milagroso!
A Pelayo y Favila Sucedió Alonso 1.º, y puso en libertad todo el Terreno hasta la derecha del Duero: de quieto no podia defenderle ni menos conservarle: eranle precisas las Salidas y entradas; el movimiento! Al intento desmanteló las poblaciones grandes, y las desarmó de la defensa, para q.e el Inemigo posesionado de ellas, no se defendiese en las huidas q.e tenia q.e practicar: y se retiró con los Cautivos, y Españoles utiles. (Cronicon de Sebastian, Ob. de Salam.ca) Asi permanecieron con perdidas y ganancias, con altos y bajos; (Cronica Albendense) hasta q.e Alonso 3.º trató de la poblacion, estendidas sus grandes conquistas.
Era el año 910 y el 44 de su reinado (Sampiro) cuando mandó la repoblacion de las Vecinas; Taurum namque dedit ad populandum filio Suo Garseano ... Esta populacion no es fundacion; para la cual no habia fondos; sino repoblacion restauracion. Este Primogénito amplió, considerablemente, la base de la antigua Ciudad á la q.e hoy tiene; amplitud dada por todas partes, menos por la del Sur, q.e es posterior.
Esta su Cerca principia en la Torre de Malpique, incluida ahora en la Huerta del Monasterio de Carmelitas Descalzas. Sigue por Oriente hasta la Calzada de Morales: sigue al Poniente á los Ca

—mino de Rioseco y Benavente, y el antiguo á Zamora. Desde aquí al Sur orillas del Duero, hasta el Puente, y sin muro mas q.e el innacesible por naturaleza; ó porq.e le arruinaron asi como muchas Casas de este lado, las aguas llovedizas: sucediendo lo mismo en la linea q.e dirige del Puente á Malpique, q.e está yermo. Todo forma una área de 1.400,191 varas castellanas; donde á mas de una Laguna inmediata al Arco y gran Torre del Relox de Ciudad, en el Centro del Pueblo, y de donde se abastecen los ganados de labor: tiene Calles y Plazas; solares; 1.630 Casas; 1.714 vecinos q.e componen 7,982 personas: una Ygl.a Colegial; 20 Parroquias: 3 Capillas: 1 Ermita: 2 Hospitales: 8 Conventos, y tres q.e están fuera: Un cuartel del año de 1.704 para Caballeria, echó á costa del Partido, para mas de 2 mil hombres; un Alcázar de piedra, construido sin duda por D.n Garcia; está casi derruido, apesar de ser célebre por su Historia, y por sus 9 Torres divididas en su cuadrado, revestido de doble muro ó falsa braga.

El muro de la Ciudad tiene Seis Puertas: 1.a al Poniente la de la Puebla ó del Canto: 2.a al N.O. de las Adálias ó de S.n Anton: 3.a la de Capuchinos: 4.a la de la Corredera: 5.a la de S.ta Catalina: memorable por su secreta entrada en 1.356 al Rey D.n Pedro: y 6.a del Espolon; y un Portillo de S.n Marcos al Medio dia. Hoy, á mediados del Siglo 19 todo el muro está ~~lleno de~~ hecho Portillos.

En particular se ignora qué Iglesias ilustraban á Toro desde su reedificacion y años desde 1.153 ó fundacion de la Ygl.a Mayor ó Colegiata: pero en el de 1.344 tenia 40; como se deduce de un Documento q.e habia en el Archivo de Dominicos, en pergamino, relativo á una avenencia entre Dominicos y Franciscos Menores con el fin de dividirse la predicacion por Parroquias; y en ella se expresan:

1.a S.n Andres Ap. ó del Bollon
2.a S.ta Maria la Mayor
3.a S.to Domingo Abad
4.a S.to Tomas Ap. junto al Puente viejo
5.a S.n Salvador
6.a S.n Estéban
7.a S.n Juan Ap., sobre el Rio.
8.a Santiago Ap., Fajamontes

9ª. Sⁿ. Julian
10. Sⁿ. Sebastian
11 Sⁿ. Pedro Ap. á la Pᵗᵃ. de Pozoantiguo
12 Sⁿ. Lazaro
13 Sᵗᵃ. Sofia
14 Sᵗᵃ. Cruz
15 S. Migl. Arcangel
16 Sⁿ. Juan de la Puebla
17 Sᵗᵃ. Mª. Magdalena
18 Sⁿ. Bartolomé
19 Sⁿ. Roman Martir
20 Sᵗᵃ. Mª. de Roncesvalles
21 Sⁿ. Andres de Pedro Verona
22 S. Nicolas Obispo
23 Sᵗᵒ. Tomas Ap., al Mercado.
24 Sᵗᵒ. Tomas Mr. Arzob. Cantuariense
25 Santiago el Viejo.
26. Sᵗᵃ. Mª. de Arzas
27ª. Sⁿ. Antonio Abad
28 Sⁿ. Vicente al Puente antiguo
29, Sⁿ. Pedro, sobre el Rio
30 el Sᵗᵒ. Sepulcro.
31. Sⁿ. Marcos
32 Sᵗᵃ. Mª. del Templo
33 Smª. Trinidad
34 Sⁿ. Juan de los Gascos
35 Sⁿ. Pelayo
36. Sᵗᵃ. Marina
37 Sᵗᵃ. Mª. la Nueva
38. Sⁿ. Lorenzo
39 Sⁿ. Cipriano, y
40 Sⁿ. Martin Obispo.

Pero arruinadas las de los numˢ. 1º, 2, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 29 y 39, aunqᵉ. con algunas Memorias, quedan 20 y la Colegiata

Hospicio

Tiene esta filantropica y caritativa Ciudad un Torno, amparo de Niños Expósitos, erigido el 1.789 en la Parróquial del Sᵗᵒ. Sepulcro y fundado por Dⁿ. Franᶜᵒ. Xavier Aspiroz, Intendente de esta Provª.: No tiene Ventas; pero si Regias y particulares limosnas, con las de Cruzada, Espólios y Vacantes. La Casa fué de un particular: mas, estableciendose la de Misericórdia en la extinguida Orden y Encomienda de Sⁿ. Antº. Abad, pasará á ella el Torno; se formará buen arreglo y se comprometerá á los Pueblos de la Provª. y Partido.

Hospitales

En el año de 1.504 habia ya algunos. Por testamento de 15 de octubre del mismo, otorgado ante Diego Lopez de Xema, Escribano del Numº de Toro, Alonso Portocarrero, Vecino y Regidor dexó mandas para las Obras del de S.n Lázaro, y para los de Palomino, Pecador, Rocamador, S.ta M.a de la Concepcion, Palmeros, S.n Julian y para el del Rastro. Estos ocho antiguos Hospitales, con los de Nuestra Sra. la Antigua, Parraga, e Higuera fueron reducidos á Uno General, por Bula Pontificia en el 1.616, establecido en el del Pecador, Calle de S.ta Catalina, con la Advocacion de Nuestra S.a de las Angustias. Es hermoso, y de situacion excelente; y los Enfermos bien asistidos.

Otro de los antiguos era el de S.n Blas para peregrinos pobres; q.e ahora se recogen en el General en habitacion separada.

En la reduccion anterior no se comprendió en el de la Asumpcion y los dos ~~de los~~ Santos Juanes, q.e dotó bien el Illmo. D.n Juan Rodriguez de Fonseca, por su testam.to en Burgos á 22 de Dic. de 1523.

El de Convalecéncia fundado á principios del Siglo 18 por D.n Felipe de Rivera y D.a Teresa de Sierra, su muger, referidos tratando de la Colegiata, con buenas Rentas. Los tres están en dicha Calle y en la misma Acera.

Mas memórias de la Ciudad de Toro

Los limites q.e D.n Alonso 7.o dio al Partido q.e sugetaba al Supe-rior de esta Ciudad en 1.153 fueron los siguientes:

"Castro de Ripa Durii, et per illa Incina de Petro Froylaz, et per Corveirolo, et per illo Castello de Pelágio Guimaraz, et per Canizal, et per Valesa, et per Aldeia de la Porta; et inde á Pozolo de Estépar, et per Villakester, et per Vilalali, et per Castelanos, et per Pilela, et per Cardallosa, et per Petrosela de Rivulo Sicco, et per Villaceite, et per Málvam, et per Fontes, et per Villazoletinam, et per Jalanda quomodo ferit in Dório, et quantum ibi á nobis invenerit de Regalengo, Montibus, fontibus, Rivulos, Villares, Villas populatas et impopulatas.

El origen de la Poblacion de Toro debió seguir parejas con el de Zamora; ambas Poblaciones son en muchas cosas como hermanas gemelas; no obstante, los Historiadores no hablan de Toro tanto como de Zamora y Simancas. Sampiro dice q.e Alonso 3.o comisionó á su hijo D.n Garcia para la reedificacion y populacion de Toro; y su Fuero primitivo tubo tal crédito q.e en 1.184 le adoptó el Concejo de S.n Cristóbal, mas acá de Salam.ca, y ofreció á los Toresanos la mitad de las Tercias de sus Yg.s para la construccion del Puente.

~~Alonso 11.o concedio á esta Ciudad en 1.326 la Feria de Agosto.~~

~~En ella se celebraron Córtes los años de 1.369 y 1.371 en sus meses de Sept.~~, ~~en 1.398, en 1.442 y en 1.505.~~

\+ ~~En el Archibo de su Ayuntam.to se halla una R.l Cedula q.e expresa, q.e en consideracion á q.e el Sitio ó localidad de la Villa ocupaba grande espácio despoblado á causa de las muchas guerras y mortandades; y á q.e sus muros estaban arruinados y sin repararles, lo mismo q.e el Puente mayor; y á q.e el Puente nuevo, cerca del Otro, le llevaba muchas veces el rio, porq.e es de madera, se dio facultad para hacer una derrama por su termino sobre todo cuanto se venda.~~ + En él se conserva tambien la Escritura de la

+ Venta del Monte, hoy llamado, de la Reina q.e la Comunidad de Monjas Huelgas de Valladolid otorgó en 1.403 á causa de sus necesidades, en favor de dicho Concejo de Toro.

Parróquias y Conventos

Paso á hacer una sucinta reseña de sus fundaciones.

1.era Parroquia La Colegiata ó S.ta Maria la Mayor: para tener la deliciosa posicion q.e ocupa fué indispensable situarla en el extremo de la Poblacion. He tratado de ella en mis Apuntes; tiene la antigüedad q.e la Catedral de Zamora, y por los años de 1.184; en 1.463 no era todavía Yglésia Abacial ó Colegiata, era solo la Yg.a mayor ó principal; en 1514 era ya Colegiata. En su Altar Mayor está colocado el sepulcro de los Ilustres Fonsecas de los fines del Siglo 15, á saber, el del belicoso obispo de Avila D.n Alonso, q.e lo fué despues de Osma y de Cuenca, natural de Toro; y de D.n Pedro, valiente Adalid tambien de los Reyes Católicos; su Escudo son Cinco Estrellas, y el Ala y Espada q.e constituyen el de su Muger D.a Maria Manuel. La Inscripcion está en medio de dos relieves q.e representan la Adoracion de los Santos Reyes y la Venida del Espiritu Santo, y dice: "Aqui yace el Virtuó-
" so, y muy noble Caballero Pedro de Fonseca, Guarda mayor del Rey é del su Con-
" sejo; y la muy noble y Virtuósa S.ra D.a Maria Manuel, su Muger,
" cuyas Animas Dios haya. El falleció á 11 de Abril de 1.505, y ella
" á......" está inutilizado. Sus Descendientes llevaron en el Siglo 17 el Marquesado de la Lapilla q.e se unió despues al de Monasterio en la Familia Centurion; y ultimam.te al de Albranca, q.e radica en Menorca por enlace de D.a Bernardina de Fivaller con D.n Gavino Martorell. (a)

En 1.486 D.n Diego de Fonséca, Obispo de Coria, enriqueció esta Yg.a.

2.a Parróquia 2.a: S.ta Catalina de Roncesvalles antes S.ta Maria: subsistia en 1.344; y proveian el Curato los Canonigos de aquella Colegiata á propuesta del Ill.mo de Zam.a

S.ta Maria de la Vega. El Ob.po D.n Martin estableció un Estatuto al dedicar ó bendecir esta Yg.a; y le aceptaron los Religiosos del Hospital de Jerusalen.

(a) El Cavildo Colegial escribió al Catedral dandose el dictado de Santa Yg.a Colegial; y el Cavildo de la S.ta y a Catedral de Zamora le contestó con fecha de 6 de Nov.e de 1725 q.e sentia mucho se diese ese dictado de santa; puesto q.e es propio y peculiar de las Catedrales. — Las Yglésias

‖ Y en el de 1.194 el Ob. Dn. Martin y el Cav. de Zamora dieron á Pedro, Abad de Sta. Ma. de Arvas y sucesores la Yga. de Sta. Marina de Toro
(a) extramuros por la Tercia de sus Diezmos.

11a, 5a, 7a, Las Iglesias Parroquiales del Salvador, Sepulcro y Sta. Ma 30 36 42.
rina fueron de los Templarios: la 2a. fue hasta 1.615 Convento de la Orden de S. Juan, y Cabeza de ella: la 3a. pertenece á la misma orden; la 1a. fue Monasterio del Temple, uno de los 12 de España; y uno de los cinco de la Bula de Alexandro 3o.; la 3a. tiene Cofradia de Clerigos, q. enseñaban la Doctrina á los hijos del Pueblo.

37 — La de Sta. Maria la Nueva fue de los Caballeros del Temple. Subsistia en 1.344; su Curato es Real.

32 El Templo Sta. Maria; pequeña y pobre; á la Puerta de S. Anton; anexada á la sigte.; y existia en 1.344

26 La de Sta. Maria de Arvas fué de la Abadia de Arvas, en Asturias. Existia en 1344: Su Purisima es hermosisima, ó sea Purificacion. Da. Sol Diaz
23a y sus hijos donaron en el 1.190 varios bienes á Dn. Garcia, Abad de este Monastº. ‖
3a. Sto. Tomas Apostol: existia en 1.344 al mercado de las Uvas: convertida en Convto. de Mercenarios Calzados, se sustituyó en una Capilla de la Colegiata; fué Sala Capitular, y despues Aula pa. el Lectoral.

25a - La de Sta. Maria de Roncesvalles fué de su Abadia, en Navarra; y fue anexionada á la de Sta. Catalina. Vease Sta. Catalina (la 20)

17a — Sta. Maria Magdalena, fué construida en el 1.100 segun Lapida de letra gotica, colocada en el exterior derecho de la Puerta pral. se anexó á la Trinidad

24a. - La de Sto. Tomas de Cantorberi fué fundada por los Canonigos Premostatenses á poco de su Martirio. Su Yga. y la de la Trinidad han sido muy recompuestas. Su fundacion pudo ser por el 1162, por el linage del Marques de las Navas; coetanea á la ereccion del Convento duplice de S. Migl. de Groço, orden Premostatense. En 1.208 se celebró una Concordia acerca de esta Yga.; y el Abad de Meira la dona, y el Obispo de Zamora la recive en encomienda.

11a - La de S. Pedro del Olmo tiene algun mérito artistico; el Arbol á la Puerta la dió el nombre despues del 1.344: está cerca de la Puerta de Pozo antiguo, en el muro se lee: Divus Petrus Apostolus de Porta putei antiqui. La Yga. es capaz, con Capellanes; de provision Real; con la Capilla de la Escuela de Cristo. En 1.197 se zanja la controversia q. tenia el Cav. de Zamora acerca del Patronato de esta Yga. sita cerca de dicha Puerta.

28. La de S. Lorenzo se recompuso á fines del siglo 15o. para Interratorio de Dn. Pedro de Castilla, nieto del Rey Dn. Pedro, é hijo de Dn. Diego; el cual, en Curiel y en Coca padecio largo cautiverio con su Muger Da. Beatriz de Fonseca, hermana del D. Alonso

(a) El Obispo Dn. Martin y el Cavildo de Zamora donaron el año de 1.195 á Dn. Ogerio, Prior del Sto. Sepulcro, la Yga. de Sta. Marina de Toro, sita ante la Puerta de la Plaza de las Cosas vendibles, por la Tercia. Los mismos confirman á los Religiosos del Sto. Sepulcro todas las Ygs. y bienes q. poseen en el Obispado; año de 1.233.

Arzobispo de Sevilla. Tiene su Lápida q. dice: "Aqui está Sepul
" tado el muy noble Caballero D. Pedro de Castilla, nieto del Rey D.
" Pedro, que S.ta Gloria haya. Fallecio el Domingo á 14 dias de Mar
" zo; año del nacimiento de N. S. J. Cristo de 1.492." Y la de la Se
ñora dice: " Aqui está Sepultada la muy Virtuosa Señora D.a
" Beatriz de Fonseca, Santa gloria haya, Muger q. fue del dicho
" Señor D. Pedro. Fallecio Miércoles 22 de Agosto de 1.487." y ade
mas tiene unos dísticos dedicados unos al uno, y otros al otro. Pudo ser de templarios, como dige en el Salvador, tiene en la Capilla mayor el sepulcro de D. Sancho y D. Diego de Castilla, fundadores de varias capellanias. Es Curato de provision real, de pocos feligreses, y de dotacion pingüe.

9.a — S.n Julian, llamado de los Caballeros por la Cofradia su ya, quiere parecer como de la Epoca Sarracena. Pedro Vivero, guarda mayor de Juan 2.o sepultado en ella tiene renovado su Epitáfio en 1.786 por su descendiente el Marques de Valparaiso, y fundó Mayorazgo, como en él se lee, y q. fallecio en 1.457; pero no se hai donde yace la Varonil conspiradora Antonia Garcia, Víctima por Ysabel 1.a. Se celebró Culto en tiempo de los Arabes, á Costa de la Gomia ó Junta de Caballeros q.e pagaban la pension por la Celebracion del Culto (a)
37.a S.n Marcos es Parróquia pequeña y anexa á la de S.n Julian.

10.a — S.n Sebastian existia en 1.294; y en 1.516 se reedificó á expensas de su hijo de Pila Fr. Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, como lo fue despues el Cardenal Tavera. Existia en 1.294; se reedificó en 1516 por el Il.mo. Arzobispo de Sevilla q.e se bautizó en su Pila; como lo fue tambien en 1.472 el Cardenal D.n Juan Tavera, Arzobispo de Toledo. El Il.mo. Deza quiso fundar Colegio como el de S.n Gregorio de Valladolid.
35.a También fueron despues renovadas la de S.n Pelayo, dependiente del Benedictino Monastério de S.n Zoil de Carrion; la cual, por concesion de su Patrono Pedro Vivero, fué agregada en 1.569 á los Padres Agustinos. Era ya Yg.a en 1.344, de provision laical: en ella se establecio el Convento de Agustinos; y antes Priorato de Carrion.

(a) El Retablo de esta Yg.a de S.n Julian se le donó el Cavildo Catedral en 16 de Enero de 1.679, q. era del Despoblado de Fito. Esta donacion se verificó en Sede Vacante recordando Toro q.e el difunto Prelado se le habia ofrecido.

33ª — La de Sto. Domingo de Silos, Igª. Pobre, existente en 1.344 á Pozo Antiguo: es Venerada su Cristo del Amparo

32ª Ntra. Trinidad: en dicha Calle, muy inmediata al Convto. de Monjas de Sta. Catalina; existia en 1.344: de Prov.n Real.

16 — Y la de Sn. Juan de la Puebla, instalada en la Ermita de la Virgen del Canto, Patrona de la Ciudad, qe. se trasladó á la Concepcion. Existia en 1.344

Se ha visto qe. Toro tubo 46 Ygs. Parroquiales; hoy tiene 16, y todavia no estan Contentos los Reformadores, porqe. dicen qe. sobran para unos dos mil vecinos.

34ª Sn. Juan de los Vascos qe. pertenece á la Asamblea de Sn. Juan, hoy es de los Sarcos, de tiempo de Dn. Garcia pra. de Arvas recivio por anexion á Nuestra Sra. del Temple; la de Sn. Marcos á Sn. Julian; á la Trinidad las de Sto. Domingo de Silos, y la de la Magdalena; y dicha Magdalena fué edificada el año de 1.100, y se llamó de Martin el Arquitecto. De estas Ygs. habla Gomez de la Torre en su Corografia, publicada en 1.802. Veale el Curioso Lector, con los Conventos.

+ Más adelante estan los Frailes y las Monjas.

+ En 1.344 entre los Dominicos y Francos. se repartieron todos los Sermones de la Ciudad

En 1.270 murio en opinion de Santo el Fraile Franco. Fr. Esteban Cuerto qe. de Caballero pasó á tomar el Sto. Habito á consecuencia de haber oido un Sermon un Viernes Santo. (Wadingo). En 1.423 un

+ incéndio devastó el Convento, y continuó sin reedificarse más de 40 años, hasta qe. lo verificaron los Nietos del Sr. Portocarrero.

+ — En 1.569 se fundaron los Agustinos y los Mercenários;

+ — En 1.589 los Carmelitas Descalzos;

+ — Y posteriormte. los Francos. Descalzos y los Capuchinos.

Monjas: están mas adelante.

+ Las de S.ta Clara, Francicas, las fundó D.a Berenguela primogénita de Alonso el Sabio; la cual murio en.....

+ Las de S.ta Sofía, Vease lo q. digo en S.n Miguel de Groço, de canonigas Premostatenses; su primera fundacion fué en la Ermita de Nuestra Sra. de Soterraña, como media legua de distancia

+ Las Dominicas del Salvador, hoy de Sancti-Spiritus, las fundó la Ilustre D.a Teresa Gil, hermana de D. Dionisio, Rey de Portugal

+ Las Concepcionas por D.a Ana Rojas á mediados del Siglo 16.

+ Las Dominicas Catalinas en 1.563, y están incorporadas á las de Sancti-Spiritus.

+ Las Carmelitas en 1.619

+ Y las Mercenarias Descalzas en 1.648.

Ermitas.

+ La expresada Soterraña, y la de Nuestra Sra. de la Vega, q. fué de los Templarios.

Ermitas

1ª La del Angel

Se la considera Yglesia en 1.344 dependiente ahora dela [illegible] de Sto. Tomas: es bastante espaciosa; está situada como a 200 pasos dela Ciudad, al Camino de Rioseco

2ª S.n Firso

Situbo en un alto sobre el Rio al Setentrion: arruinada dexó Vestigios; y en 1791 se reedificó inmediata á las Aceñas del Vado, á la izquierda del camino de Zamora.

3ª S.ta Maria dela Vega

En el año de 1.355, Crónica de D.n Pedro, se recuerda esta Ermita, q.e es sin duda la en q.e otorgó y firmó á su hermano D.n Tello la cesion de varios Pueblos un dia q.e estubo encargado de su guardia; por cuyo medio consiguio la libertad, q.e tubo aqui perdida mucho tiempo. Fue delos templarios con casa Conventual; es de S.n Juan: hay fundada una Cofradia para los Hijosdalgo fundada por D.n Rodrigo de Ulloa y su Muger; y una Inscripcion dice: "Esta Obra mando " fazer el Sr. Rodrigo de Ulloa, é la S.ra Doña Alfonsa de Castilla su mu " ger: é acabose en el año de MV:CCCCLXXXI del Señor IHVXP." El Duero dexaba esta Ermita á Oriente; y la bañaba; hoy ya no la toca, mas q.e en grandes avenidas

4ª S.ta Maria dela Soterraña

Es antiquisima: su Ymagen fué descubierta en un Subterráneo despues de huidos los Moros: Por los años de 1.200 hubo un Pueblecito, llamado Pobladura delos Huertos, y un Monasterio de S.ta Sofia, q.e el Emperador Alonso 8.º cedio á los Premonstatenses de S.n Migl. de Gros, q.e estos cedieron despues á las Canónigas Duplices hasta q.e fueron pasadas á la Ciudad. El Rey D.n Juan 2.º se sentó Cofráde de una Cofradia erigida en ella, porq.e su muger D.a Ysabel logró desterrar su esteri—

lidad, y Vestido descalza á esta Imagen: el R.l exemplo arrastró á toda la Nobleza dela Ciudad, q.e era mucha. La Ermita conserva todavia hospederia y piezas de haber sido algo.

5.a S.ta M.a la Blanca

Fué incorporada con muchas Casas á la Edificacion del Convento de PP. Dominicos, ya instalado en 1.290.

Las cuatro Capillas

están mas adelante; y corresponde colocarlas despues delas Yg. y antes delas Ermitas.

Conventos de Monjas Dominicas de Toro.

2.º Convento de Sancti Spiritus: más adelante.

[Su Edificio Regio y rico! Dª Teresa Gil, cuyo Ilustre Linage barbea con el Real, tenia muchas propiedades en los términos de Zamora, Valladolid y de otros Pueblos. Valladolid honra su Memoria con el nombre de una de sus Calles principales. Su Vida fué como su fin ejemplar, y murió el 1.307.] En su Testamento, sumamente piadoso, se acordó de los dos Conventos Dominicos de Zamora, de Padres y Dueñas; y fundó este de Toro, encargando q.e su Vida, q.e el ejemplo de estas Religiosas, sea como el de las Dueñas de Zamora; alabanza grande para estas Hermanas! Al instante tomaron en él el S.to Hábito Dominicano algunas Infantas; y consiguieron varios Privilegios Reales; entre los cuales se halla uno fechado en Medina del Campo en 21 de Junio de 1.678. Semejante Bienhechora no podia menos de estar Sepultada en el Coro del mismo Convento.

5.º Convento de S.ta Catalina

Este Convento de Monjas Dominicas le fundó un Religioso, Hermano de los Dominicos del Conv.to de S.n Ildefonso de la misma Ciudad de Toro el año de 1.563.

1.º Conv.to de S.ta Clara

Entre las hijas de Alonso el Sabio y D.ª Yolante, fué la Inf.ta D.ª Berenguela q.e nació en 1.253. Fundó este Conv.to, y en él está Sepultada; sin q.e fuese trasladada, como dice Gil Gonzalez. La Reina D.ª Maria La Grande le dejó buenas limosnas. (Cron. de Alonso 11.º cap. 31.)

(Esta llana debe estar aparte) y en la ultima hoja

Conventos Dominicos de Benavente.

Voy á decir algo de estas Casas de Santidad; porq^e^, aunq^e^ no pertenecen al Obispado, pertenecen á la Provincia, y sus historias tienen en algo el nombre de Zamora.

Convento de Dominicos.

A 11 de Diciembre de 1.276, la Villa de Benavente solicitó del Zamorano Fr. Munio, Vicario General de la Orden del Reino de Leon, y despues Reverendisimo General, la fundacion de este Convento. Ayudaba el Infante Don Sancho al cumplimiento de los deseos del Vecindario; y en Marzo del 1.277 habia ya Convento: pues el Concejo recive Carta de dicho Infante escrita en Vitoria á 3 de Marzo de 1.277 participando q^e^ recive bajo de su proteccion al nuevo Conv^to^. Esto confirmó el Obispo de Oviedo, y D^n^. Sancho lo ratificó quando ocupó el Trono.

El Obispo de Zamora D^n^. Pedro dá testimónio de que tubo en sus manos Vários Privilegios Romanos favorables á este Convento y al de Sancti-Spiritus de Dominicas.

Efectivamente, Padres Predicadores del Convento de Zamora pasaron á Benavente á fundar el espresado Convento; y todo lo espresado estaba recopilado en una Lápide que tenia escrito:
" Esta Casa se fundó el año del Señor de 1.276: fundóla á peticion
" de la Villa el Infante D^n^. Sancho el 4°. hijo del Muy Noble Rey
" D^n^. Alonso el Sabio, nieto del Rey D^n^. Fernando el Santo q^e^ ganó á
" Sevilla".

Mas adelante está el Convento de Religiosas Dominicas de Sancti-Spiritus de Benavente =

Conventos de Toro:

1º Convento de Sn. Ildefonso el Real de Dominicos de Toro

La Reina Dª. María de Molina, ó Menores, muger del Rey Dn. Sancho 4º, imitó á su Marido y á los Antecesores suyos. Principió la fundación de este Convento en 1.284, en las Casas nº 75 ó 90 q.e compró á Fernand Gomez, hijo de Dn. Fernando Coronel, como consta de la Escritura de Venta hecha en Zamora en 15 de Octubre del mismo 84: en lo cual padeció equivocación el Cronista Arzobispo de Monópoli cuando dice q.e esta Dª. María era Muger de Dn. Alonso 10º ó el 9º hijo del 10º.

Este Templo era de los mas magníficos de la orden. La Reina no le concluyó; pero siguió la planta y la aprobó: y acabó la Obra de la Capilla Mayor con las bóvedas de la Yglesia, Dn. Rodrigo de Ulloa, Contador mayor de los Reyes Católicos por el 1.495. Estos cedieron á Ulloa y á su Muger Dª. Aldonza de Castilla, la Capilla mayor para Enterratório de su familia. En ella fué sepultado un Infante, hijo de Dn. Sancho y de Dª. María. Era magnífico Edificio de Arquitectura Toscana.

En este Convento formaron su Palacio los Reyes, y le habitaron; y en él nació el Rey Dn. Juan 2º.

El Convento se llamó de Predicadores, y se cambió por el nombre de Sn. Ildefonso en memoria de este Sto. Glorioso, y porque en una Hermita, de Sta. María la Blanca, q. se incluyó en el actual Edificio descansó la Capa con el Sto. cuando la trajeron de Toledo. Esto está mejor explicado q.e lo q.e dice el Cronista Arzobispo: (a) y el q.e guste de otras Curiosidades léalas en tomo 2º de la Crónica del P. Medrano.

El Convento se intituló siempre Real por su Real Casa y Real Aposento, y por su historia. La Yg.a fué de Patronato Real; y Ulloa, ademas de las Bóbedas expresadas costeó el Retablo, la Custodia y la Sacristía, en recíproco agradecimiento de la Corona Real.

(a) Dice el Sr. Arzobispo q.e "tiene por cierto q.e este Conven-
"to se llamó de S.n Ildefonso porq.e pasando por la Ciudad
"de Toro las Reliquias del Bienaventurado Arzobispo para
"Zamora, donde agora está; descansaron dos dias en el
"Convento de S.to Domingo". El año de 718, q.e fué la dicho-
sa traslacion pudo existir esa espresada Ermita; mas
el Convento escusado es detenerme en negarlo.

Este Convento, q.e estaba enfrente del Palacio Epis-
copal ha desaparecido: el Palacio le vendió el Ill.mo
Alonso porq.e le era imposible la reparacion por falta
de pecuniario, y el Sr. Vera, Dean de Puerto-Rico le ha
bilitó y fundó un Colegio de Ursulinas para la Educa
cion interna ó externa de Niñas. ¡Dios le ampare!
Se inauguró el año de 1.863.

En este Monasterio fué sepultado, digan otros lo q.e gusten, el Infante D.n Enrique, hijo de los Reyes D. Sancho 4.o y su Muger.

Entre sus Capillas estubo la de S.to Domingo, q.e despues fué de Nuestra Señora de las Paces; en cuyo Altar Enrique 4.o, por Privilegio en Segovia de 10 de Sept. de 1.472, fundó misa cantada en los Sabados en agradecimiento de q.e se apareció de repente, de piedra como es, en medio de un grande y mortifero tumulto en la Plazuela, diciendo, Paz, Paz; y todo quedó tranquilo; y se formó una Cofradia de mas de 500 individuos de lo mas principal. En esta Capilla un Sepulcro de alabastro, al lado de la Epistola con el Cuerpo del Ill.mo D.n Fr. Garcia de Castronuño, Confesor de D.a Catalina muger de Enrique 3.o Fue Obispo de Coria; hijo de este Conv.to y su grande bienhechor, al q.e siguió Fr. Diego Deza natural de Toro.

En este Convento desde 1490, habia Catedras de Teologia y de Artes con Gramatica: Esta desde 1770 quedó á cargo del Ayuntamiento en Edificio aparte.

Entre estos Dominicos y los Franciscos se repartieron todos los sermones de la Ciudad el año de 1.344.

2º Convento de Franciscos

El Rmo. Gonzága le llamó Unus ex dotius Provinciæ præcipuis; existia en 1.270: fué de Claustrales; y en 1.424 de Observantes. Incendiado el año antes, fué reedificado en 1.463 por el Caballero Juan Rodriguez Portocarrero y Dª Beatriz de Barreto, su muger, ó quizá por sus Nietos, y al Yllmo. Dn. Alonso de Fonseca, Obispo de Orona, natural de Toro. El Yllmo. Dr. Franco. de Sepa, obispo de Almeria, le enriqueció en 1.524 con su libreria, ornamentos y alhajas. Todavia no acabó de arreglarse: tenia catedras de Filosofia.

3º _ Mercenários Calzados.

Tubo Estudios de Filosofia; vino trasladado de S. Pedro de la Jarca. En 1.569 tenia mal edificio, separado de la Poblacion, casi enfrente de la Parroquial de la Magdalena. Pidieron para trasladarse al interior la Yga. de Sto. Tomás Apostol: asi se verificó; y al Parroco le cedió el Colegial Cavildo una Capilla de su Yga. Su Situacion es admirablemte. alegre al mediodia. De él fué Comendador el Yllmo. Dn. Fr. Gerónimo Manrique de Lara, luego Obispo de la Habana; y le enriqueció.

4º Agustinos Calzados.

Existia en 1.341: estubieron al Norte muy reducidos; pero en 1.569 D. Pedro Bivero, Regidor de la Ciudad les donó Casa grande y Corrales contiguos á la Yga. de S. Pelayo, Priorato de Carrion, se edificó de nuevo con los Privilegios de Patronato, con inclusion de una Capilla de Nuestra Sa. de Gracia, q. al principio les sirvió de Templo. Cuando se estableció esta aprobado por Gregório 13º. Fué siempre pobre; pero apetecido, por ser de agradable posicion.

5º Carmelitas Descalzos

En 1.589 Dn. Franco. de Fonseca, Señor de las Villas de Coca y Alaexos ofrecio su gran Casa frontera à la Ygª. de Sn. Julian y limosnas: el Ilmo. Aguero, Obispo de Zamora, diò licencias y se erigio el Convento de la Incarnacion hasta el 1.592. Ahora, Dn. Cristobal de la Estrella y su Muger Dª. Geronima de Tordesillas, les cediò Sitio, formaron Convento en el Arrabal de la Corredera al Camino de Bioseco, en medio de la Ermita del Angel y de los Descalzos.

El Emmo. Cardenal Dn. Pedro de Deza, natural de Toro, dotò à este Monasterio; encargò su nueva fundacion en Villabeza à su Sobrino Dn. Pedro Deza de Aquila: no lo hizo por sitio malsano y si donde existia, y al qe. se trasladaron sus Huesos debaxo del Altar mayor; con el Epitafio qe. no se llegò à Colocar. (V. en personages.)

Dicha Casa se arruinò en 1.605; y se trasladaron à la de dicho Dn. Pedro Aquila, frente à Sn. Lorenzo, à esperar la conclusion del nuevo Convento, qe. ocuparon el dia de la Ascension de 1.608. La Ygª. capaz, abovedada, de una naxe; buena Cupula en el Presbiterio, qe. tiene el Cuerpo del martir Sn. Teofilo sobre el Sagrario, traido de Roma por el R. P. Fr. Manl. de la Virgen. Las Capillas del Cristo de la Buenamuerte, y del Carmen, qe. son porterioes, son hermosas: el Convto. de cuenta y para 30 Religiosos. Estuvo depositado en èl el Cuerpo del Conde Duque de Olivares, hasta qe. se trasladò à Loechas, como mandò. Situado sobre el Duero continùa la linea del Espolon.

6º Francos. Descalzos.

Vivian en el Hospital de Roncesvalles en 1.603 formando Comunidad, hasta el 1.616 qe. estrenaron el Nuevo, junto à la muralla de la Puerta de la Corredera: tiene mala situacion por una alberca ò laguna al mediodia. La invocacion es de Sn. Luis Obispo: todo se debe à limosnas de los Fieles.

7º - Fran.cos Capuchinos.

En la Bula de Paulo 5.º de 1.619 está incluida esta Ciudad para su fundacion, en la Ermita de S.n Roque, fuera del Muro, camino de Benavente: su Obra comenzada se suspendio algunos años por falta de recursos; hasta q.e los suministro Juan Espinosa, vecino de Toledo, y obtuvo graciosam.te su Patronato. En 1.642 se Colocó el SSmo. Sacram.to en su decente Yg.a y Monasterio; al q.e perjudica una Laguna inmediata.

Conventos de Monjas.

1º - S.ta Clara

(a) ~~Amplio lo q.e digo despues.~~ D.a Berenguela, nacida en 1.253, primogénita de D.n Alonso el Sabio y de su muger D.a Violante de Aragon, fué jurada en Sevilla en 5 de Mayo de 1.255. Esta Señora heroina por la fé, fundó este Convento; se disputa cuando; pero Wadingo dice q.e en 1.289. Sobre la Puerta principal hay un Escudo de Armas con la inscripcion renovada de "Fundó este Monasterio la Serenisima Señora D.a Berenguela, hija de D.n Alonso 10º Rey de Castilla, año de 1.255. En su Yg.a cerca del Altar mayor, al lado del Evangelio, hay metida en un nicho una tumba de madera, q.e se dice su sepulcro. En su frente está pintado otro Escudo de Armas de Castilla y de Leon; y por bajo un letrero moderno, q.e en prosa seguida quiso trovar estos malos Versos:

Cubierta de luto está aqui una Santa
Ynfanta, y Señora de Guadalajara;
Del Rey D.n Alonso, y su esposa Cara,
Hija q.e fué de D.a Violante,
Sábio Monarca, en guerras pujante.

Con motivo de Obra egecutada en 1.772 se trasladó este Sepulcro desde los pies de la Yg.a al sitio en q.e se encuentra, el Arquitecto D.n Fran.co Diez Pinilla tubo el Cuerpo entre manos á la Vista de muchas personas distinguidas de la Ciudad.

Un Privilégio de D.n Juan 2.º de 15 de Marzo de 1.408 dice: "Al Concejo de Toro: Cogedores de mis Rentas &c.a Sepades: q.e vi mi albalá escrito en papel, y firmado &c.a q.e yace enterrada en dicho

(a) En la Hist.a de Salam.ca se dice: q.e del q.e fundó la S.ra D.a Urraca en 1.220, vecina de dicha Ciudad, salió en 1283 Sor Mariana de Torres á fundar este; y q.e murio santam.te

Monasterio (q.e es este y es esta). A este convento eligió el luga-
po de la Venerable Religiosa Marina de Torres, fundadora de este, según lo dice Julián. La Reina D.ª Maria la
Grande le dejó buenas limosnas (Cronica de Alonso 11. Cap. 31.)

2.º Sancti-Spiritus, ó Salvador.

Le fundó D.ª Teresa Gil, Rica de Castilla y hermana de Dionisio 1.º
de Portugal, por su Testam.to de Valladolid de 16 de Sept. de 1.307, bajo el
Titulo del Salvador: previno fuese de Dominicas; mas sin señalar
Pueblo á la Voluntad de los Testamentarios: y estos designaron el her-
moso Sitio q.e ocupa, q.e es una hermosisima Atalaya al Duero y Cam
piña lozana de su izquierda. La fundadora yace en el Coro, y el
de D.ª Beatriz de Portugal, q.e vivió en él [illegible] Años. Siempre
fué morada de gente principal en Sangre y Virtud, como la Inf.ta
D.ª Leonor, hermana del Rey Fernando de Aragon, q.e vino del Convento de
igual nombre de Benavente para Priora, q.e ejercio muchos años. El
Convento Rico y grande, y su Templo grande tambien. D.ª Teresa te
nia mucha propiedad en los terminos de Zam.ª Valladolid y de otras par-
tes. Valladolid la honra con el nombre de una de sus buenas Calles. La Fun
dadora fue de vida exemplar, y murio en dicho año de 1.307.

3.º S.ta Sofia

Son Canónigas Premonstratenses, unicas de España, segun el Censo
de 1.787, pues las de Villoria son hijuela de esta Matriz. Al prin-
cipio fué este Monasterio parte del de S.n Mig.l de Grojo dúplice: y sepa
radas, por la Cesion de otro inmediato a la Ciudad, donde existe la Er
mita de la Soterraña, pasaron á habitarle el 1.304. La Copia de
la Escritura de esta Donacion está conforme con el original del Archi-
bo del Monasterio de Retuerta, q.e copia el Autor, su fecha, en Toro
á 12 de Julio, de la Era de 1.342. — Pasaron las Canonigas de de
S.n Mig.l de Grojo al de Pobladura el 1.304. Turbada su quietud, por
las Parcialidades de los Grandes del Reino en la menor edad de Fernan
do 4.º el Emplazado, condolida de ellas la Reina D.ª Maria de Molina,
Señora de Toro, las Cedió el propio Palacio, en el cual se acogieron.

No se sabe cuando; pero sí q.e en el de 1.307 seria ya forma. Mientras existió el de Grojo estubo el de las Canónigas sugeto á su Abad; despues al de Retuerta; hasta el 1.573, q.e se concedio libertad de absolver y libertar á los Prelados y canónigos de esta Provincia dela Direccion, gobierno y cuidado delas Monjas del orden: desde entonces quedaron y continuan sugetas al Obispo de Zamora. El Convento es rico, y más desde q.e se le agregaron las Ventas del de S.n Miguel despues de su ruina. De aqui salieron al principio las fundadoras del de Villoria, q.e fué de Canónigos; y se suprimió por Bula de 1.511.

4.º La Concepcion

Ignórase su fundacion: D.n Luis de Salazar, historiador dela casa de Lara, dice q.e la fundacion se debe á D.a Ana de Rojas, Señora de Pegueña &.a por su testam.to de 11 de Marzo de 1.547. Antes fué un Beatério, á S.ta Ana dedicado con su hermita; y sus primeras Religiosas vinieron dos de Leon &.a

5.º — S.ta Catalina

Fué Beatério, dispuesto en casa inmediata; en la q.e recogidas algunas dedicadas á servir á Dios, dedicaron sus bienes para todas. Dirigíalas un ejemplar Dominico del de S.n Ildefonso: crecio tanto la virtud, q.e pidieron profesar; y se las concedio la orden de S.to Domingo el 1.563. Están (por la época) incorporadas á las de Sancti-Spiritus.

6.º — Carmelitas descalzas.

Gomez de Helada, vecino y Regidor de Toro, ansiaba esta fundacion: se le aproximó la muerte; dejó mucha hacienda: sus herederos tubieron muchos litigios; y concordados, vinieron á fundar siete Religiosas de varios Conventos; y se incluyeron el Domingo 20 de Octubre de 1.619. S.n José es su titular, y la Igl.a es buena.

7.º Mercenarias Descalzas

Por el 1.648 se erigio en la actual casa convento cedida por los Condes de Villalonso al Marques de Malagon, para habitacion temporal de las q. vinieron á poblar á su instancia. Murio el Marques, y no pudo dotarlas; lo hicieron los Condes; y seis religiosas fueron las fundadoras. El 28 de Marzo del mismo año se colocó el Stmo. Sacramento en su Ygl.ª dedicada á la Concepcion: despues varió el titulo por el de S.n Cayetano. Los Cuerpos de Sor Gertrudis de la Corona, fundadora; de Sor Clara de Jesus Maria, y de otras ilustran este Convento.

Capillas

1.ª S.n Bartolome

Supónese existir en 1344; depende de su inmediata Ygl.ª del Sepulcro: tiene la Congregacion de Animas de Pobres, q. recoge y entierra á los hallados en el termino.

2.ª Escuela de Cristo

Depende de la de S.n Pedro del Arno, y cómoda para sus Exercicios.

3.ª S.ta Maria de las Nieves

Está sobre el Arco del Relox, en el primer Cuerpo: es cómoda: y la Ymagen sale en Procesion el 5 de Agosto, y se celebra la Fiesta en la Ygl.ª del Sepulcro, de la q. depende.

4.ª Nuestra S.ra de la Guia

Estuvo sobre el Arco de la Puerta del Puente: mas, en la nueva forma q. se le dió en 1.783 se colocó la Ymagen en otra Capilla, q. se construyó cerca en un pendiente q. domina al Duero.

Convento de Sancti-Spiritus

Este Convento de Dominicas de dicha Villa estaba ya fundado el año de 1.347 palpando los saludables efectos q.e causaba el de Religiosos: todo se prueba por Escrituras de Donaciones, especialm.te por una en q.e se le donan bienes en Mozare (Mózares), S.ta Venia y en la Villa de Barcial.

Habia en Benavente muchas Familias Ilustres, y querian q.e en esta S.ta Casa se educasen sus hijas. Cuando el Edificio recivio mas regularidad fué el año de 1.368, á consecuencia de la generosidad de la S.ra D.a Constanta Felipes.

Los dos referidos Conventos estaban dedicados á S.n Pedro Martir, Santo de la Orden.

Colegio de Jesuitas.

En Noviembre de 1.645, con licencia del Ilmo. Sr. Coello y con consentimiento de la Ciudad, la Exma. Sra. Dª. Ynés de Guzmán, Marquesa de Alcañices, fundó en Toro un Colegio de la compañía de Jesus; y tomó posesion de él, en nombre de la Compañía, el muy venerable Padre Miguel de Sn. Román. ¡Año dichoso! pues en el 29 de Octubre, Domingo, juró dicha Ciudad en manos de su Ilmo. el Misterio y defensa de la Purisima é inmaculada Concepción de María Santisima.

Antiguedad de la Diócesis.

Què Zamora fué Sede Episcopal desde el año 900 hasta que la destruyó Almanzor por el 986 no cave la menor duda, pues lo testifican las Vidas de Seis Obispos q.e tubo en este Siglo diez, empezando con S.n Atilano, y acabando por Salomon. Què luego q.e la Poblacion se fué reedificando paulatinam.te fué su obispo Gomezado; què reedificada completam.te por Fernando 1.o despues de algunos años tubo à D.n Geronimo, el llamado indevidam.te Visgudo; y què desde el Obispo D.n Bernardo, llamado el primero de los Modernos, hasta nuestros dias le haya tenido por la gracia de Dios sucesivam.te, tampoco cave la menor dificultad. La gran duda, la cuestion magna entre los Escritores es " si tubo Obispo antes del año 900; si Zamora es una de las Diócesis antiguas, y desde cuando comenzó su antigüedad". Yo intento manifestar q.e su Sede Episcopal es una de las mas antiguas. ¡Manifestacion dificilisima!, porq.e tiene poderosos contrarios, y porque los datos mas seguros debian sacarse de los Documentos de los Archivos de su Catedral y de su Ayuntamiento; mas, por desgracia, los de ambos son demasiado escasos y modernos. Hay que asirse à los Historiadores, y entre estos está tambien radicada la duda ó cuestion.

Zamora, habiendo recivido tan de lleno la Fé de Jesu Cristo desde muy al principio de su promulgacion, como consta por el transito de los Hombres Apostólicos; por la opinion bien recivida de q.e la Carta de S.n Pablo à los Hebreos fué escrita y dirigida á los Judios vecinos de Zamora por la importancia de su Sinagoga, como lo dice, entre otros Historiadores, el P. Maestro Yllescas; y por sus Martires y Anacoretas primitivos, parece consiguiente que, siendo Poblacion de alguna Categoria y alto renombre, como Sucesora de la antigua Numancia, (¡mala empresa llevas! oigo decir à algunos), se constituyese en ella desde muy al principio algun Obispo, q.e neutralizase cuando menos la Doctrina Mosaica q.e salia de su Sinagoga. Por eso, dada la Paz à la Yglesia por el Gran Constantino, y celebrandose en 341 el Concilio Antioqueno, al Metropolitano de Merida se le inscribio, entre los 13 Sufragàneos, al de Numancia.

Por los Ylustradores del Sr. Dorado de 1.861, Cap. 5.o se dice: "Q. en el 341 se celebró el Concilio general Antioqueno; se verifico la division de Prov.s y Metropolitanos. No falta quien diga q.e se hizo por Constantino el 310. El texto dice: Merida sub sint Pace, Osonoba, Ulisipona, Egitània, Caliàbria, Lamego, Viseo, Salmantica, Cauria, Elbora, Abila et

Y cuando Numancia, que es Zamora, está en ese año erigida en Diócesis, ¿hémos de negar ó repugnar q.e S.n Epiguio Martir fuese su primer Obispo, nombrado y consagrado, ó quizá, por el Martir S.n Vicente, primer Obispo de la la Ciudad de Avila? No tendria este Obispo Apostólico en cuenta la importancia de Numáncia; y cuando no la erigiese canonicam.te en Diocesis la designase punto central para la residencia y predicacion de S.n Epídio ó de otro Varon Apostólico? pues no debe ignorarse q.e al principio de la Iglésia muchos Obispos no tenian more Apostolorum circunscripcion de localidad.

Y no se estrañe que no sean conocidos esos Hombres Apostólicos; pues sabiéndose q.e Palencia y Astorga fueron arrasadas por los Suevos á principios del Siglo 5.º cuando la devastadora irrupcion de los Bárbaros del Norte, debémos deducir q.e Numáncia fué tambien destruida; y perdidos sus monumentos históricos. Esos Vandalos, mandados sucesivam.te por Gunthário, Richila y su hijo Rechiário lo arrasaron todo, y anegaron en sangre desde Galicia hasta Andalucia y toda la Costa mediterranea por los años inmediatos al 430; hasta q.e Teodorico, Rey Visigodo, los derrotó en sangrienta batalla el 456, muriendo en ella Rechiário; con cuya Victoria, y sus consecuencias, el Rey Eurico dió la Paz á España, el 470, contra las agitaciones de los Romanos y de los Vándalos.

Estevan Garibai, (en sus 40 libros del Compendio Historial de España q.e publicó en cuatro tomos en folio el 1.628) manifiesta q.e cuando en tiempo de Constantino Magno se celebró el Concilio Iliberitano, 2.º de España, se dividió la Peninsula en Cinco Distritos ó Metrópolis, á saber: la de Toledo ó Cartaginense, la de Mérida ó Lusitana, la de Braga ó Galicia, la de Tarragona ó Tarraconense, y la de Betica ó Sevilla. Con respecto á la de Mérida refiere la decima-tercia Sufragánea á Toro ó Zamora, como Iglésia Sibariense ó Séntica. Eran 73 las Sillas, incluses las Metrópolis; y asegura q.e eran 27 mas; y las nombra. Zamora y Toro eran una misma Sede; y no hay q.e estrañarlo, quando era costumbre que siendo la Poblacion algo regular ya tenia Obispo. Se vé pues, q.e Zamora en tiempo de los Romanos, es decir, antes del año 400, tenia Obispo.

Numancia. Esto esto suele ser no bien recivido; entre otras frivolas razones, porq.e se dice q.e Zamora era parte de Astorga, y esta no era de Mérida.

Juan Vaseo, comienza (sus 139 ojas de pliego) con la division de la Peninsula en tres Provincias, Bética, Lusitana y Tarraconense. Forma el Catálogo de Obispados; y hablando del Concilió Arelatense 2º Celebrado imperando Constantino el Grande, y de sus firmantes pone al Obispo de Orcel y dice qᵉ no falta quien juzgue qᵉ por Orcelis se debe leer Ocelis ú Oceli ú Ocelo Durii, cuya Poblacion sospecha Antonió Nebrija y otros qᵉ es Zamora: Ego, añade, judicium hujus rei in medió relinquo; es decir, qᵉ no se atreve á decidir. = En el Concilió Iliberitano subscrivió Januarió, Obispo Sibariense; y dice qᵉ no ha hallado en España tál Población; y qᵉ no puede sospechar qᵉ ese nombre quiera decir Sarabriense, porquè por Sarabrim unos quieren sea Zamora y otros Toro: por lo tanto, qᵉ no sabe qᵉ significacion dar á esa Poblacion ó palabra en Antonino; y qᵉ es verosimil qᵉ el Obispo de dicha Region pasase a Zamora: et verisimile est, aliquem in ea regione fuisse Episcopatum, cui succeserit Zamorensis. — Zamorensis an alicui succeserit, in tanta rei antiquitate non est interpretatu facile." En asunto tán antiguo no es facil hallar lo
" cierto", repite; pues qᵉ hay algunos qᵉ afirman qᵉ se instituyó de nue
" vo el Episcopado Zamorense, pidiendoselo á Calisto 2º Alonso, Empe
" rador de las Españas hacia el año del Señor de 1.119, como consta de Ins
" trumentos Pontificios é Imperiales qᵉ existen en los Archivos de la
" misma Yglesia Catedral." = Pone á Dⁿ. Bernardo por el primer Obis-
po, y a Dⁿ Estevan el segundo; y añade qᵉ "fueron llamados por al
" gunos Obispos Numantinos, sed Episcopus Numantinus nunquam
" fuit; porque Numancia fué destruida mucho antes del Naci-
" miento de J.C.; nullo post tempore fuit instaurata". ¡Buena razon es esa! Equivale á decir que Dⁿ. Alonso 7º no puso Obispo en Zamora porqᵉ hacia muchos años qᵉ la habia destruido Almanzor. ¡No sé como se escapó esto á Vaseo! De todos modos se prueba què en en ese tiempo de los Romanos tenia Obispo Zamora, no la antigua Numancia porquè fué arrasada; pero si la nueva qᵉ se reedificó sobre sus ruinas ó á sus inmediaciones.

Dn. Fernando de Mendoza publicó en 1.594 un tomo grueso en folio comentando los 80 Cánones de dicho Concilio Iliberitano (q. tiene por la Ciudad de Granada, porq. en la Eliveri Narbonense no hubo ni Obispo ni Concilio) dice: "q. en la descripcion de Diocesis se estaba á la q. esta "bleció el Rey Wamba en el Concilio Toledano", como la creyó el preclaro en sabiduria Dn. Alonso 10º. en su Historia general, sinembargo de q. en tiempo de Alonso 6º. Dn. Pelayo, Obispo de Oviedo escrivió esa division q. se atribuye á Wamba; y como estaba reciente la restauracion del Obispado Zamorense (dice Florez tomo 14) esplicó sus limites con mas individualidad q. los de los otros, é introdujo para Zamora el nombre y antigüedad de Numancia. No sé como se puede atribuir esa Division de Diocesis al Obispo Pelayo ni su relato cuando aún Zamora no tubo Obispo por estos años hasta el reinado de Alonso 7º.; el Gomezano y Geronimo fueron casuales. Asi es q. tampoco puede ser creido Florez en q. Pelayo fué el q. dió á Zamora el nombre y antigüedad de Numancia, sino la misma Verdad antigua. Qué se equivocó tambien Florez cuando dijo q. q. la Sede Episcopal de Zamora comenzó en los Reinados de Leon es induvitable; á no ser q. el comenzó haga referencia á la restauracion: como se equivocó muchas veces, especialmte. en el tiempo del Episcopado de S. Atilano.

En el Concilio Toledano 11º. celebrado el 7 de Noviembre del 675, q. es 4º. año del reynado de Wamba, y al cual asistieron seis Metropolitanos y 86, ó mas Obispos, de los cuales vivian algunos en Pueblos pequeños, se hizo nueva division de Diocesis. Ambrosio de Morales asegura q. el Rey hizo esa division, y q. de esto no hay duda: la duda, dice, esta en si la decretó él solo, ó en sí la decretó el Concilio, ó en otro de mas Obispos; porq. la jurisdiccion Real de Wamba se estendia á la Galia Narbonense: y aunq. dicen algunos Escritores q. ese Rey no celebró mas Concilios, no es asi; celebró otros, cuyas Actas se perdieron entre los trastornos; y las de ese no; porque, con motivo de la Division, cada Obispo se llevó una Copia para egecutar la demarcacion de su respectivo territorio; y si se perdió la de algunos quedaron las de los otros; por eso Wamba fué llamado en el Conc. Restaurador de la Disciplina Eclesiastica. (a)

(a) El Historiador Victor Gebhardt de 1863 no aprueba ni niega esta Division. (tomo 2º cap. 5 pag. 88.)

Reflexionando sobre lo qe. estableció el Rei Wamba, y lo qe. en su confirmacion escribió el P. M. Fr. Atanasio Lobera (pag. 229) se evidenciará cualquiera de la antigüedad de la Diocesi de Zamora. Al efecto, ampliaré el contenido del Concilio de Lugo (a)

Reinando en Galicia Teodomiro, Rei de los Suevos, cuyo territorio comprendia entonces con Galicia, la mayor parte del territorio de Portugal, hasta Viseo y del reino de Leon, se celebró dicho Concilio el año de 569; asistieron casi todos ó todos los Prelados de dicho Reino; y en él se ordenó nueva division de Distritos ó Diocesis. (Dn. Lucas de Tuy, Vaseo, D. Garcia de Loaisa y otros). A cada cual se les demarca sus rayas ó limites. Es verdadera esta demarcacion actual, pero tambien lo es qe. es la misma qe. despues decretó Wamba, excepto la de los nuevamte. creados y la de sus Colindantes.

Ya describo en otros sitios los limites de Zamora, de Astorga y Salamanca; ahora voy á fixar los de Leon, qe. colinda con el de Zamora por los terminos de Villárdiga y Tapioles, asi como con el de Palencia por el termino de la Mota del Marques. Los limites de la Diocesi de Leon son, pues, inscriptos en los terminos siguientes: "El Obispado de Legio Gémina tenga sus terminos antiguos, como se los dieron Hermerico, Rechila, Recciario, Maldra, Frumário, Remismundo, Teodomundo, y Teodomiro Reyes de los Suevos: conviene á saber: por los Montes Pirinéos, (ó un ramal suyo) y por Peñarubia á Liévana y Cervera, á Peñasnegras, desde el camino hasta el Rio Carrion por aquella Serna, y por el arroyuelo seco hasta Villárdiga, y por Cerecinos hasta Castro Pepí, por Villanorma hasta el Arbol de Cuadros: y dentro de Galicia tres Castillos qe. son Tortolas, Daunco, y Cancelada". Esto fué el Obispado de Leon ó Flor tanto por la division del Rey Suevo como por la del Godo hasta los Sarracenos; añadiendo qe. era ya entonces Iglesia exênta, sin sugecion á Metropolitano, y solo sí al Romano Pontifice; (Los dichos Lectores y Garibay con otros): y esto hizo claudicar á Morales. (Lobera 231)

(a) En el Concilio de Mérida, presidido por Oroncio, recobró la Prova. de Lusitânia sus antiguos limites hasta el Duero, qe. habian sido alterados por la dominacion de los Suevos; resolucion qe. aprobó el Rey Recesvinto, y confirmó su Sucesor Wamba

En la época de la restauracion por Dn. Ordoño 2º agrandó al q° el distrito de Leon: con respecto al de Zamora iba aproxi-mando la raya de aquel á la de este, la fué aproximando a la de Zamora y á la de Toro, al Duero, y entrometiendo á Simancas.

Por una Escritura de 11 de Abril de 916 Dn. Ordoño 2º hijo de Dn. Alonso 3º el Magno dona su Palacio de Leon para q°. se haga la Sta. Yg.a dedicada á Sta. Maria: amplia el Obispado por Astorga, por el termino de Zamora ó por Castrogonzalo á Muza, termino de Toro, Simancas, Cabezon &c.a y dona á dicha Yg.a 24 Lugares de su Realengo, q°. en ella nombra. Entre los Obispos q°. la Confirman estan Cipiliano y Frumincio de Leon (pues habia ya fallecido Sn. Froilan), y Juan de Zamora. Pocos Escritores se han atrevido á fixar la fecha; y el Arzobispo y la Hist.a general q°. se atrevieron la equivocaron.

¡Qué tiempos tan felices son estos del reinado de Dn. Alonso 3º y de Ordoño 2º! ¡Que tristes y horrorosos los de Dn. Beremundo 2º! ¡Que diferencia tan grande se halla comparando los años de 900 y tantos con los de 990 y tantos!

El Maestro Lobera (pag. 249) declara y confiesa en q°. pue de consentir la ninguna conveniencia en fixar los años de algunos sucesos notables, dexando de marcar los años y espresandolos por Era," atendiendo á la confusion q°. hay por estar esto en muchas partes vicioso y trastocado. Y como en algunas Escrituras, continua Lobera, no he podido hallar circunstancias por donde sacar si la Cuenta es Era de César ó año de Cristo, ó ni lo uno ni lo otro, he tenido por mas acertado errar, refiriendolo como está." La candidez le salva. En la pag. 253 b.ta repite q°. puesto caso q°. estas dos Cuentas (por Era y por años) handan viciosas y confundidas en muchos años &c.a ¡Bien recalca esto para disculpar el tiempo equivocado del Episcopado de Sn. Froilan y del de Sn. Atilano! Esto es disimulable, porq°., al fin, nos instruye de q°. en 1.389 mandó el Rey Dn. Juan q°. se abandonase el Contar por Eras. Por eso no estraño

qᵉ al formar el Catálogo de los Obispos de Leon por mandado de su Illmo. colocase á Sⁿ. Froilan en el tiempo qᵉ le colocó su Vida; y en el suyo propio á un Dⁿ. Vincencio, hasta el cual no habia tenido Leon sucesion fija de Obispos: y añade qᵉ, desde Wamba hasta el año de 792, qᵉ hay un intermedio de 117 años, no hubo Obispo alguno, en cuyo año encontró á Suintila, y en el 901 á Dⁿ. Vincencio espresado. Ahora es ya consecutivo el Catálogo, inclusos los 25 años qᵉ aparece arruinada la Ciudad y Tierra de Leon por Almanzor allá por los años de 995 y siguientes paraqᵉ sus Obispos ejerciesen sus Virtudes, comenzando por su Sⁿ. Froilan. (dob. pag. 249)

Me he detenido y me detengo algo mas qᵉ lo qᵉ debo en la Ciudad de Leon para dejar la hist.ᵃ de Sⁿ. Atilano mas clara, ya qᵉ su época es la de Sⁿ. Froilan. Pues una vez qᵉ Dⁿ. Alonso 5º hijo y Sucesor de Dⁿ. Bermudo 2º es llamado Sol nuevo, resplandeciente y hermoso en el año de 1.000 porqᵉ Leon no bolvió á ser acometida por los Moros, hay qᵉ tener presente qᵉ llevaba seis ó siete años de estar completamente arruinada, sin Obispo, sin Clero y sin Subditos por 25 años; hasta dicho Rey la reedificó poco á poco ~~hasta~~ el 1.020 en qᵉ celebró Cortes, y establecio aquellas 50 leyes y fueros celebres qᵉ refieren Sampiro y el Arzobispo.

Aunqᵉ aparezca algo pesado añadiré qᵉ el Illmo. Sandoval (en sus cinco Reyes pag. 43) al tratar del antiguo Obispado de Oca, y del nuevo de Burgos, dice: qᵉ "El Emperador Constantino, en el año 4º de su Imperio, hizo (segun dicen) la division de Obispados y Sillas Metropolitanas, y cupo á la Provincia de Cartagena la Silla Sufragánea de Oca. Y en el Concilio qᵉ se celebró en Mérida, siendo Recaredo Rey de España Recesvinto, en el Canon 8º dice qᵉ se señalaron y dividieron las Sillas Episcopales y Parroquias de España conforme á los sagrados Cánones y forma qᵉ dieron los Padres antiguos, y resulta lo dicho tambien, ~~como se leyó por dicho &c~~ en un Libro manuscripto

„ muy antiguo dela Sta. Ygª. de Oviedo. Y en el 666 Wamba man-
„ dó qe. leyesen las Crónicas antiguas delos Reyes sus pasados para
„ vér como habian dividido los terminos delas Parróquias y Obis-
„ pados, y dár á cada cual, conforme á la antigua Division, lo qe.
„ le pertenecia". Y asi dixo qe. los terminos de Oca ó Auca eran por
sus Puntos Cardinales desde Planta hasta Amáya, y desde Villa Inferno
ó Villafranca hasta el pie de Mora.

El Rey Dn. Alonso 3º. al nombrar Obispo de Zamora en el año de 900 abitMonge Sr. Atilano, Prior del Monasterio de Moreruela cuando aún habia despoblados y arruinados muchos Pueblos de la Diócesis, tubo sin dificultad alguna muy presente qe. esta Diócesis habia sido Sede Episcopal. ¡¿ Y quien lo duda?! Si á su alrededor la tenian Astorga, Leon, Salamanca y Ciudad-Rodrigo, qe. tubo Obispo desde el año de 313 qe. fué Magnánimo hasta Sn. Zenon qe. murió Martir en 717 en el Lugar de Cuacos al furor de los Sarracenos. Es verdad qe. en ese largo periodo de 404 años no contó mas qe. ocho Obispos; pero esto no prueba mas què los trabajos dela Epoca, y qe. su capital se llamó y fué la Ciudad llamada Calabrica ó Calábria.

Buelva, concluida la 1a. Ofa, á seguir con parrafo aparte á la 2a. antes de Juan Baseo. = En cuanto al Reinado de los Godos no hay qe. decir nada, porqe. debe llamarse la Epoca de los Concilios. ¿ Quien es capaz de presumir qe. en una Epoca, casi del todo Arriana, no habian de luchar contra ella á brazo partido nuestros dos Preclaros casi Vecinos Sn. Martin Dumiento, y el Abad Biclarense, y algunos otros Santos Varones qe. merecian de Dios gloriosos prémios? Ellos trabajaban para bien de la Ygª. unida y Católica; y Guntramo, Rey delos Francos, quedó derrotado con 60 mil combatientes, por 300 Soldados mandados por Claudio, Duque de Merida; ¡derrota celestial! qe. escitó al Catolico Recaredo á la Celebracion del memorable Concilio, en el qe. el Episcopado entró Arriano, y salió Catolico.

Téngase muy presente q.e ahora nose hizo mas q.e señalar los Pueblos delos Cuatro puntos Cardinales Mediodia, Norte, Oriente y Poniente, de cada Diócesis; pues estaban ya antes divididas é instituidas, y tenian marcado su respectivo Metropolitano. La adjudicacion de Pueblos se venia egecutando en diversos tiempos desde la venida de S.n Pablo á España; y al presente, sin alterar la division de Constantino, Wamba decretó la actual, para evitar las continuas Contiendas q.e se suscitaban sobre los términos delas respectivas Diócesis, como egecutó en Galicia su Rey Suevo Teodomiro, y el Concilio de Huzillos ó Palentense en 1.088 (cerca de Palencia) q.e fijó los límites delos Obisp. de Osma y Burgos.

El Sr. Tejada, en su Coleccion de Concilios de España, dice que dicho Conc. Toled. 11.º fué Provincial; q.e asistieron 17 Obispos y 2 Vicarios, faltando solo el de Mentesa; q.e hacia 18 años se habia celebrado el ultimo Concilio; y q.e como en estos años habia vivido el Arzobispo S.n Ildefonso es presumible q.e esa omision fuese á causa dela guerra q.e tubo Recesvinto contra los Vascones, y la q.e Wamba tubo contra la rebelion de Paulo en la Galia. Y añade testualm.te: algunos Autores creen q.e en este Concilio se hizo la division de Obispados atribuida á Wamba; pero se equivocan; pues q.e no existio tal division ni en este ni en otro Concilio. Esto enseña magistralm.te sin dar pruebas; y quiere por lo visto q.e sele crea por su palabra, q.e yo respeto. Y si esto es asi, atribuiremos la Division á solo Wamba, como dice Morales.

El Autor delos Siglos Geronimianos dice al historiar el año 1.107, q.e en la restauracion se atendia mucho á esa Division en las Dudas.

Ambrosio de Morales (lib. 12. cap. 52), refiriendo esa Division de Wamba, coloca á Zamora la 11.a Diócesis dela Metropoli de Merida; á Salam.ca la 10.a y á Avila la 12.a; y no se porqué dá esa antigüedad á Zamora, constando la antigua y cierta de Avila; y què el mismo Morales habia citado antes y muchas veces las Diócesis, y hasta ahora nose acordó de Zamora:

Ese Documento dice tambien que los Godos llamaron Numancia á Zamora. Esta Division la traben los Historiadores D.n Lucas, Obispo de Tuy, é Idacio; y la insertan con mas claridad q.e la Crónica General.

El Zamorano Fr. Juan Gil de Zamora, Religioso delos primitivos dela Se

Seráfica Orden de S.n Fran.co, y uno de los Sábios Escritores del Siglo 13, dedicó sus diferentes Obras al Infante, Rey luego Sancho 4.º el Brabo, hijo de Alonso 10.º el Sábio, y del q.e fué á la par Ayo y Maestro, y Cronista de Fernando 3.º el Santo hasta el 1.280. Es Escritor muy alabado por su gran de erudicion; y de sus Obras se sacó copia para el P. M. Florez. Pues bien; este Religioso, al tratar de los Pueblos Numantinos, se refiere á la Descripcion de Diocesis q.e formalizó el Ilustrísimo Rey Wamba.

En esa Division de Diocesis, al tratar de la Metrópoli de Mérida, y su Sufragánea Zamora la deslinda así: Numantia hac teneat: de Peña godisse usque ad Tormem super illos Balneos de Valle Rege usque Dorium: de Villalar usque Oterum de Fumus, secus Rivulum Siccum usque Breto; de Távara usque Dorium. Así lo refiere tambien el P. Florez (tomo 4.º); y con respecto á Numancia se acoge al dicho de Vaseo, Episcopus Numantinus nunquam fuit. Pero no viene bien esto dicho con lo q.e el mismo Florez dice (t. 14. 2o pag. 271) de q.e es verosimil q.e en las cercanias de Zamora hubiese antiguam.te algun Obispado con el Título de Sibariense, al cual sucediese el Zamorense. Florez podria decir lo del otro; cuanto mas quiero aclararlo, lo pongo mas obscuro (a)

No tiene nada de estraño q.e el Católico Wamba, ese Rey emprendedor, ese Rey valeroso, de quien cuenta el Arzobispo D. Julian sus Victorias por los dias q.e duró su espedicion contra la Ciudad de Nimes (en Francia) revelada y Capitaneada por un tal Paulo; q.e conservaba aquella Sangre Goda temida de Alejandro, Pirro y Julio Cesar; no es estraño, digo, q.e al decretar esa Division de su Reino quisiese imitar al piadoso Teodomiro, Rey de Galicia por los Suevos; el cual, como dexo indicado, para mas felicidad de sus Subditos celebró Concilio en Lugo el 569, hizo nueva circunscripcion de Diocesis, y creó la Metrópoli de Lugo. Así es q.e á esta se adjudicaron las Sufragáneas de Iria, Orense, Tuy, Mondoñedo, y Astorga; y la de Braga se quedó con Porto, Lamego, Coimbra, Viseo, Idaña y Dumio. Perecieron las Actas de este Concilio; pero en ciertos Códices se hallan algunas Memórias Copiosas. (Tejada t. 5.º)

El Crítico Masdeu (t. 11 pag. 186), refiriendo los 72 Obispados de la

(a) El Benedictino Fr. Fran.co Berganza, en sus Antigüedades de España, publicadas en 1.719 afirma esa misma demarcacion, diga despues lo que quiera Florez y Risco.

España Goda, sin contar los Ocho dela Provincia de Narbona que pertenecia á la Peninsula, es cierto q.e entre las Sufraganeas no cuenta á Zamora, á no ser alguna de las cuatro ó cinco q.e dice no se entendian sus nombres por estar mui borrados, estropeados ó anticuados. No obstante, (t. 13. p. 310) hablando dela España Arabe dice, q.e se conservaron muchas Yglesias con sus respectivos Obispos en el dominio delos Moros, como tál y cual y el de Zamora. Luego, si en tiempo de los Moros se conservó este Obispado con su Obispo, es prueba clara de q.e le habia en el dominio de los Godos; porq.e si no le habia, mal podria conservarse.

Nuestro Sr. Novoa, en sus investigaciones históricas, confirma q.e el Papa Calixto 2.º no erigió la Diócesis Zamorana; porq.e era ya antiguam.te Obispado; y los Reyes dieron Obispo en la reconquista á las Ciudades q.e le habian tenido antes; asi es q.e D.n Alonso 3.º, al nombrar Obispo á S.n Atilano, no erigió á Zamora en Sede Episcopal, porq.e esta operacion la podia hacer solo el Pontifice, sino q.e la nombró Obispo como á Leon, porq.e ambas Yglesias estaban Viudas. Tampoco conviene en q.e Alonso 3.º la diese el nombre de Zamora, sino los mismos Romanos, por causa del ódio tembloroso q.e tenian al de Numancia. Alusivo á esto dice el Tudense: Numantia, quam nostrates Gothi póstea vocaverunt Zamoram; es decir, q.e esta Ciudad era Numantia; pero q.e habiendola quitado los Romanos ese nombre continuaron los Godos con el de Zamora q.e la habian puesto. Esto me hace creer sea cierto el origen de este nombre el parage dela hija del Segundo Pompeyo Romano; ~~sin embargo de q.e algunos niegan la existencia de ese segundo Pompeyo.~~

A la antigüedad dela Sede Zamorana está conforme lo q.e dice D.n Alonso Vazquez de Miranda en su Hist.a de S.n Yldefonso. Expresa, q.e Zamora en tiempo dela irrupcion agarena era Pueblo abierto, mal armado y peor apercivido para confiarla la custodia del Cuerpo de S.n Yldefonso. (El estar asi la Poblacion he dicho ya q.e era porq.e Witiza y D.n Rodrigo la habian desmantelado.) Miranda parece q.e indica q.e Zamora debia tener alguna circunstancia notable q.e honrase la mansion del Santo,

y no pudo ser otra q.e la de tener Obispo ó ser Sede Episcopal.

El Decretalista Gonzalez (lib. 1. cap. § tit. 10.) dice q.e Zamora es una Ciudad muy antigua de Castilla la Vieja, á la cual muchos historiadores anteriores á la Edad media llamaron Numáncia; Ciudad insigne en tiempo de los Romanos, q.e los Sarracenos devastáron varias veces, hasta q.e la restauró Alonso 3.º, y la dió el actual nombre con motivo dela ocurrencia referida dela Baca negra, sinembargo de las razones q.e indican Vasco y Tamayo de Salazár; y q.e esta ciudad tubo Catedral desde el Princípio dela Yglésia. Esta Decretal fué expedida á su Obispo D.n Pedro el año de 1210, 13.º del Pontificado de Inocéncio 3.º. Esto no impide q.e Gonzalez guiado por Lobera y Yepes equivocase el tiempo dela fundacion del Monastério de Moreruela, y el dela Vida de los Obispos Froilan y Atilano, como le han equivocado casi todos los Escritores anteriores al Siglo 18; del mismo modo q.e Ocampo dice que un S.n Prudencio fué Obispo de Garrai, en donde antiguam.te estubo Numáncia (lib. 1. Cap. 6); mas su Amigote Morales dice, q.e de esto no puede decir nada, porq.e no lo ha leido en otra parte. (lib. 11. Cap. 74.). En Marco Maximo se halla al Obispo Quetano en el año de 570: y en el Conc. de Lugo, año de 569 se hallan los limites del Obispado.

El Cardenal Aguirre dice q.e Zamora tiene su Obispo desde los primeros dela Yglesia; a cuyo dictamen se adhiere Vazquez de Miranda; añadiendo, q.e si el Obispo de Zamora no asistio al Concilio de Oviedo fue no porq.e no lo hubiese, sino porq.e esta Ciudad no estaba ocupada por el enemigo; y el Obispo residia en ella, hasta q.e se perdió seis años despues; asi es q.e casi no hay documento de Alonso 3.º en el q.e no firme en unos el Obispo de Zamora, y en otros el de Numáncia q.e es lo mismo.

Ademas, el q.e un Obispo no concurra á un Concilio no basta para asegurar q.e su Ciudad ó Diócesis no le tenia: en nuestros dias, el año de 1854 se reunió en Roma el Episcopado Catolico para publicar el Mistério de la Inmaculada y Purisima Concepcion de Maria Santisima, Madre de Dios y Señora Nuestra concevida sin mancha del pecado original; y de España concurrieron solam.te cuatro; ¿y diremos q.e en España habia unicam.te cuatro Sedes Episcopales? Siempre ha sucedido q.e no han asistido todos por sus propios y peculiares motivos. Y no hay q.e estrañar nada: Oporto es y fué Silla antiquisima; y en todo el siglo 10.º no tubo mas q.e á Ermogio, y á Ordoño; porq.e Almanzór hizo con ella lo q.e con Zamora. El Obispo Ordoño continuaba todavia en 931. (Bibliog. Esca.)

Gil Gonzalez Davila en su Teatro Ecõ. de las Yglesias de España dice q̃. en los fragmentos de Marco Maximo se halla q̃. en año de 520„ Quintano, Obispo de Helna trasladó los restos mortales de Gaugerico Obispo de Zamora, y deudo suyo á Helna; y q̃. eran muy visitados y venerados por sus Catalanes. Davila pone una gran Serie de Obispos de Zamora, hasta el 1647 repudiados por otros Escritores, como la Serie de los que cuenta Argaiz, porq̃. no quieren q̃. la Yglesia de Zamora sea tan antigua.

El minucioso Historiador de los Siglos Geronimianos, tratando del año 903 dice q̃. en la nueva Numancia ó sea Zamora hubo Obispo desde el tiempo de los Apóstoles, aunq̃. se ignore quienes fueron; á excepcion de algunos de q̃. se hace memória.

El Leccionario antiguo Cisterciense q̃. copia Florez (tomo 14) dice terminantem.te q̃. ambas Yglesias, la de Leon y la de Zamora, estaban á la sazon Vacantes cuando fueron nombrados los Santos Froilan y Atilano Obispos para ellas. Su Autor es el P. Fr. Alonso Zaeo, Monge de Valparaiso, y le imprimió el 1.600; y añade q̃. se valió para su Composicion y Vida de S.n Atilano del Breviário antiguo Zamorano.

Lo mismo q̃. en el antiguo se encuentra en el nuevo codigo del Rezo propio de todo la Diócesis. En una de las Lecciones de los Maitines de S.n Atilano se dice claram.te que antes de nombrarle Obispo de Zamora se hallaba vacante su Silla Episcopal, es decir, q̃. tenia S.n Atilano un Antecesor, el cual ó habia sido trasladado, ó habia fallecido; y de todos modos declara q̃. Zamora habia tenido Obispo antes de su Latrocinio... y cuidado; q̃. ese Codigo esta aprobado por el Ilustrado Benedicto 14, versadisimo en Historia, el año de 1.752; época en q̃. esa Ciencia estaba bastante esclarecida. Bien se q̃. algunas Lecciones del Breviario son históricas, y están sugetas á equivocaciones; mas, las circunstancias de las de S.n Atilano, el ser escritas modernam.te, y aprobadas por dicho Pontifice, no hay duda en q̃. se merecen todo credito, á no hallarse posteriormente prueba en contrario que no deje la menor duda de q̃. antes se habia equivocado tal ó cual suceso.

Reunido por el católico Recaredo el 8 de Mayo del 589 el Concilio 3.º Tol.º para abjurar el Arrianismo, entre sus 75 Obispos se hallaba el Numantino. No tengo noticia q.e asistiese ni por sí, ni por Procurador á los siguientes; Consta sí, q.e por el año 640 vivia S.n Saugerico, Obispo de Zamora, y otros q.e se anunziaran y se esprecian.

El Estudioso Benedictino Fr. Fran.co Berganza, en sus Antigüedades de España publicadas en 1.719, al aclarar muchas equivocaciones de otros Escritores, afirma q.e en el Concilio de Braga, celebrado en el 4.º año del reinado de Wamba, se hizo la demarcacion de los términos de los Obispados; en ella hemos visto q.e se hace la de Zamora, y como para negar la antigüedad de su Diócesis se ha negado esa Division, Berganza al asegurar la demarcacion asegura la Diócesis de Zamora y su existencia antigua. Por consiguiente, lo dicho terminantem.te por el P. Florez en el tomo 4.º y ratificó en el 14 de q.e Zamora no tubo Obispo anterior á S.n Atilano fundado en la falsedad de aquella Division, no tiene ningun efecto, aunq.e escrivio con posterioridad á aquel. Por eso, su continuador el P. Risco (t. 35 pag. 297), al reprobar las Colecciones de Obispos escritas por Lobera y Argaiz, dice q.e no se halla mas q.e yerros y contradiciones. ¡Quedan lucidos unos y otros con sus largas Vigilias!

Ampliando lo dicho antes por Vazquez de Miranda añade, q.e si en el Concilio de Oviedo no se asignó Parroquia al Obispo de Zamora para su cóngrua sustencion como se les asignó á los demas q.e vivian alli huidos del enemigo ó venian á Concilio; q.e es una prueba q.e aduce Florez de q.e Zamora no tenia Obispo aún; (tomo 14 pag. 401) esto consistió en q.e permanecia en su Silla. Ademas de q.e celebrandose el Concilio en Abril, y siendo S.n Atilano elegido ó consagrado en Junio, no es estraño q.e no se le tubiere presente; mucho mas estando Voyante con Alonso 3.º. Pero hay mas: Los Obispos de Lamego y de Lugo concurrieron al Concilio; y habria sus razones para tampoco asignarles Parroquia. (Morales.)

El Moro Rasis, historiador Arabe, inserta una Division de España verificada despues de Constantino Magno que siguen algunos

Escritores. El P. Mariana (lib. 6. Cap. 16) toma algo de ella; mas con respecto á Zamora y Toro como si callára.

El P. Gregorio de Argaiz, Cronista de la Religion de Sn. Benito, en su Soledad Laureada por Sn. Benito y sus Hijos en las Yglesias de España; y su Teatro Monástico, impresa en 1.675 acredita qe. Zamora tenia ya Obispo en el año de 408; y ¡cuidado! qe. un hombre tan estudioso lo hallaria escrito en algun antiguo Documento con las pruebas qe. acreditasen una serie de Obispos no interrumpida. Y le llamo Estudioso porqe. en 1.668 habia publicado la Corona Real de España fundada en el Crédito de los Muertos, y Vida de Sn. Hieroteo, Obispo de Atenas y de Segóvia; en cuya obra defiende el Escrito de Dextro y á otros Escritores mal entendidos, ó no entendidos bien. Argaiz, pues, valiendose del Cronicon de Hauberto Hispalense, y no olvidandose de Luitprando (1) pone una serie de Obispos qe. tubo Zamora desde el 679 en su Poblacion Eclesiastica de España, y desde el 408 hasta el 1674 en qe. era Obispo Dn. Juan Astorga del Castillo, en la Soledad Laureada. Lo bien de, qe. este Escritor es muy censurado, como lo son casi todos los qe. tratan de Antigüedades; qe. se le atribuyen equivocaciones y Errores; qe. se le moteja de qe. casi todos los Obispos qe. nombra antes del Siglo 10º. son supuestos; qe. de entre los posteriores algunos no lo fueron, y otros no los coloca en su tiempo, es decir qe. invierte el orden de sucesion. Mas todo esto sirve solamente para corregirle la plana, no para rasgarsela y aniquilarsela con tintero y plumas. ¿Que interes le venia con referir del modo qe. lo hace la historia Episcopal de Zamora? ¿No registraria, leeria é investigaria muchisimos Documentos para dar su resultado? Esos Documentos, Cronicas ó apuntaciones ó memorias de qe. Argaiz se valiese ¿reportaban alguna utilidad á sus escritores? ¿no es una ingratitud el portarnos con desprecio con quienes han gastado tantas vigilias en obsequio de la Historia? Es preciso confesar qe. Argaiz, Lobera, Yepes y otros laboriosos Escritores, con los Cronicones llamados falsos merecen mucha consideracion por sus trabajos literarios; qe. debemos estarles muy agradecidos, porqe. sin ellos no se hubieran lucido los Posteriores; y qe. si es

(1) Luitprando fué Subdiacono de Toledo, Arcediano de Pavia, Obispo de Cremona del Estado de Milan, y Escritor de la Histª. contemporanea de Europa: Vivia en 950 de J.C..

cierto q.e merecen poco crédito por sus muchas equivocaciones, es prueba q.e le merecen en lo q.e no las padecen. En lo q.e llevamos escrito, ¿no leemos muchas contradiciones y equivocaciones entre los mejores Escritores? ¿y por eso hemos de decir q.e de nada generalm.te sirven sus dichos? Y concretandonos á nuestro asunto ¿porqué Lobera tubiese la desgracia, por mal dato ó mala inteligencia, de equivocar la época ó años del Episcopado de S.n Atilano, hemos de decir q.e ni este S.to fue Obispo de Zamora, y q.e Zamora no tenia Obispo? Pues esta es la consecuencia q.e quiere sacarse contra esos beneméritos Historiadores. ¿No se ha creido por muchos años q.e dicho Obispo era nombrado el 990 por Beremundo 2.º, y ahora se sabe sin genero de duda q.e lo fué el 900 por Alonso 3.º? ¿Y diremos por eso q.e no hubo tal Alonso, tal Bermudo, tal S.to ni tal Obispo de Zam.a? ¿No hemos tenido á este S.to por el ultimo de los Seis Obispos correlativos, y ahora sabemos sin genero de dude q.e fué ó es el 1.º de los Seis? ((a) Adicion al final de este Capitulo)

Hay mas: tenemos cinco ó Seis Catálogos de Obispos antiguos, y de distintos Escritores; son diferentes los Catálogos; por consiguiente, cada Escritor tendria sus vigilias y detenido estudio para formarlos: ¿y he mos de anularlos todos con una plumada? Esto no parece regular. Podrá anularse algunos; podrá señalarseles diferentes años; podrá haber equivocaciones de otro genero; pero no una negacion total.(a)

Primer Catálogo.

1.º Pedro, Monge, vivia el año de	408	13 Atila, Monge	909
2.º Narciso, en	464	14 Juan 4.º, Monge	918
3.º Hubo interrupcion, y Siguio Felix	563	15 Diego	922
4.º Hubo otra, y Siguio Dulcidio 1.º	669	16 Juan 5.º	926
5.º Juan 1.º, Monge	709	17 Dulcido 2.º	947
6.º Pedro 2.º, Monge	726	18 Domingo	966
7.º Juan 2.º, Monge	735	19 Juan 6.º	979
8.º Esteban 1.º Monge	819	20 Salomon	988
9.º Ramiro, Monge	851	21 S.n Atilano 2.º	1009
10.º Atilano 1.º, Monge	863	22 Efronimo	1037
11.º Esteban 2.º Monge	869	23 Gomez	1040
12.º Juan 3.º Monge	903	24 Geronimo	1102

(a) como hace el P. Rico (tomo 35 pag. 297) diciendo q.e reprueba las Colecciones de Obispos hechas por Lobera, Argaiz y por otros, en las q.e no se halla mas q.e yerros y confusiones. ¡Lucidos quedan con sus vigilias!

25 Estéban 3.º ——— 1.120
26 Bernardo ——— 1.149
27 Estéban 4.º ——— 1.176
28 Martin 1.º ——— 1.180
29 Guillelmo ——— 1.186
30 Sancho 1.º ——— 1.187
31 Martin 2.º ——— 1.211
32 Pedro 3.º ——— 1.213
33 Martin 3.º ——— 1.236
34 Segundo ——— 1.238
35 Sancho 2.º ——— 1.243
36 Martin 4.º ——— 1.246
37 Pedro 4.º ——— 1.254
38 Suero Perez ——— 1.290
39 Pedro 5.º ——— 1.302
40 Gonzalo Rodriguez ——— 1.305.

2.º Catálogo.

1. S.n Gaudencio murió el ——— 522
2. Atila, Monge ——— 915
3. Juan 1.º ——— 926
4. Dulcidio ——— 947
5. Domingo ——— 966
6. Juan 2.º ——— 979
7 Salomon ——— 988
8 S.n Atilano ——— 1.009
9 Bernardo ——— 1.149
10 Efrinio, incierto, ——— "
11 Estéban ——— 1.168
12 Vilielmo ——— 1.186
13 Martin 1.º ——— 1.232
14 Pedro 1.º ——— 1.255
15 Segundo ——— "
16 Sancho ——— "
17 Martin 2.º ——— "
18 Suero Perez ——— "
19 Gonzalo Rodriguez ——— "
20 Pedro 2.º ——— "
21 Rodrigo ——— 1.331
22 Pedro 3.º ——— 1.343
23 Alonso Valencia ——— "
24 Martin 3.º Acosta ——— "
25 Alvaro ——— 1.379
26 Alonso Losa ——— "
27 Alonso Illescas ——— "
28 Diego Gomez ——— "
29 Martin 4.º Rojas ——— "
30 Pedro 4.º ——— 1.438
31 Juan de Mella ——— "
32 Juan Meneses ——— "
33 Rodrigo Sanchez ——— "
34 Diego Deza ——— "
35 Diego Melendez ——— "
36 Ant.º Acuña ——— "

Desde este Sr. Acuña ban conformes todos los Catálogos; y no hay motivo para dudar, porq.e se hallan Visitas y firmas de todos; hasta de este Señor Ant.º Acuña he visto dos en la Secretaria Capitular; la una en los Estatutos de la Cofradia del Sr. Valdés, y la otra en otro Documento q.e no recuerdo al presente.

3.er Catálogo

1º – Juan 1.º vivia en – 916
2 – Dulcidio – 940
3 – Juan 2.º – 986
4 – Salomón – 990
5 – S.n Atilano – 1.009
6 – Gomez ó Gomenzano – 1.042
7 – Diego – 1.139
8 – Bernardo – 1.149
9 – Efronimio, incierto, – 〃
10 – Esteban – 1.174
11 Willelmo – 1.180
12 Pedro – 1.213
13 Martin Arias – 〃
14 Segundo – 1.238
15 Sancho – 1.243
16 Martin Alonso – 〃
17 Pedro 2.º – 〃
18 Suero Perez – 〃
19 Gonzalo Rodriguez – 〃
20 Pedro 3.º – 1.305
21 – Rodrigo – 1.335
22 – Pedro 4.º – 1.341
23 – Alonso Valencia – 〃
24 – Martin – 1.371
25 – Alvaro – 1.379
26 Alonso Ixea – 〃
27 Alonso Illescas – 〃
28 Diego Gomez – 〃
29 Martin Bojas – 〃
30 Pedro 5.º – 1.498
31 Alonso – 〃
32 Juan Mella – 〃
33 Juan Meneses – 〃
34 Rodrigo Sanchez – 〃
35 Diego Deza – 〃
36 Diego Melendez – 〃
37 Ant.º Acuña – 〃
38 Fran.co Mendoza – 〃
39 Pedro Manuel – 〃
40 – Ant.º Aguila – 〃

4.º Catálogo

1º – Juan 1.º vivia en – 916
2 – Dulcidio – 940
3 – Juan 2.º – 979
4 – Salomon – 989
5 – S.n Atilano – 1.009
6 Gomezano – 1.042
7 – Diego – 1.137
8 – Bernardo – 1.149
9 – Efronimio – 〃
10 – Estéban – 1.174
11 – Guillelmo – 1.180
12 Pedro – 1.213
13 Martin Arias – 〃
14 Segundo – 〃
15 Sancho – 1.243
16 Martin Alonso – 〃
17 Pedro 2.º – 1.254
18 Suero Perez – 〃
19 Gonzalo Rodriguez – 〃
20 Pedro 3.º – 〃

21 Rodrigo 1.º ---------- "	30 Alonso 4.º Mascas ---------- "
22 Pedro 4.º ---------- "	31 Juan Mella ---------- "
23 Alonso 1.º Valencia ---------- "	32 Juan Meneses ---------- "
24 Martin 3.º ---------- 1.371	33 Rodrigo Sanchez ---------- "
25 Alvaro 1.º ---------- "	34 Diego Deza ---------- "
26 Alonso 2.º Ysla ---------- "	35 Diego Melendez ---------- "
27 Alonso 3.º ---------- 1.407	36 Ant.º Acuña ---------- "
28 Diego Gomez ---------- "	37 Fran.co Mendoza ---------- "
29 Pedro 5.º ---------- "	38 Pedro Manuel ---------- "

439 Ant.º Aguila "

Ni el Catálogo de Obispos de Zamora sacado por el mismo Florian de Ocampo, ni los de Gil Gonzalez, Argaiz, el de los Padres Dominicos de Paris, ni el del Sr. Galvan, Obispo de esta Ciudad, q.e es el q.e está en el oratorio Episcopal fixo en una Tabla, son exactos: los dos ultimos están mas conformes; el del Illmo. es del 1.775. Tendremos q.e conformarnos; pues quemados muchos Papeles en el incendio de las oficinas dela Catedral del año 1.591 continuaremos en tinieblas.

5.º Catálogo

Este toma origen delo ya indubitable, y empieza por S.n Atilano, y año 900; y no le coloco aquí porq.e voy historiando sus Vidas en sus respectivos Sitios.

Ahora bien ¿ como formaron esos Catálogos los respectivos Escritores? ¿Se recrearian en ser inventores para engañar al Publico como los Prestigitadores ó jugadores de manos? ¡O fensa grande se haria con tal juicio á hombres tan juiciosos, estudiosos y esmerados en instruir á la posteridad! Escritos y Documentos tendrian á la vista para formarlos, como los tendrian tambien los Padres Antuerpianses (Acta Sanctorum) y los Autores delos llamados falsos Cronicones. Porq.e no fuese Obispo el Diego del 1.139 q.e dice Gil Gonzalez, ni el Pedro del 1.213, ni otro Pedro q.e el Bulario dela Orden de Alcantara supone electo Obispo de Zamora en 1.227 ¿ diremos q.e no lo fueron Wiliuelmo, Martin Arias, Bernardo, ni otros sus inmediatos Obispos? De D.n

Segundo Segundez no hay mas noticia q.e la q.e refiere Gil Gonzalez de haber consagrado la Yglesia del Convento de las Dueñas el 14 de Abril de 1.238; y en verdad no tengo noticia de q.e en dho. año hubiese otro Obispo. En dicha Yg.a debía existir una inscripción de este Solemne Acto, mas yo no la he visto. = Argote de Molina (Nobleza de Andalucia) pone á D.n Sancho como confirmante en 1.243; mas yo no he visto mas noticia; y aún esta me repugna, porq.e las memorias de D.n Pedro Obispo comprenden los años 1.240, 41, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53 y 55; y siendo por otra parte este D.n Pedro 2.o el q.e murió en 1.302 segun dice su Lápida, es preciso fuese primero el q.e gobernó la Sede desde el 1.239 hasta el 1.254 ó 55, segun se lee en su sepulcro; y de este modo, no hay año vacante en q.e D.n Sancho pudiese ser Obispo. Ademas, los Obispos modernos segun Ocampo son por su orden 1.o Bernardo, 2.o Esteban, 3.o Guillelmo, 4.o Martin Arias, 5.o Martin Rodriguez, 6.o Segundo, 7 Pedro 1.o y 8.o Suero Perez; no hay años entre ellos en q.e colocar á Sancho; y hay q.e excluirle.

Pulgar (lib. 3. pag. 326) en Escritura de 27 de Julio de 1.302 pone como firmantes de ella á D.n Fernando y á D.n Gonzalo Obispos ambos de Zamora; y esto debe ser equivocacion material.

No es menos chocante ó dificil para mi la dificultad q.e se encuentra desde Pedro, el q.e asistió al cerco de las Algeciras, hasta el Sr. Melendez. Este, segun Ocampo, es el 20 de los modernos; veo en el Catálogo de Gil Gonzalez q.e es el 24, y si entra en cuenta el Sr. Rozas, es el 25; y lo mismo por el de los PP. Dominicos de Paris (Bibliòteca de Ciencias Ecclas.) Mas, debiendo ser mas exacto el Catálogo de Ocampo, por él debemos ajustar cuentas. Si yo hubiera tenido Escrituras modernas ya las hubiera ajustado; mas ya no hay Escrituras, como antiguam.te, en las q.e firmaban los Obispos; y asi, no existiendo el Catálogo de Ocampo hay q.e gobernarse con el resto del Archivo.

De este Obispo D.n Pedro q.e Gil Gonzalez llama el 3.o se lee en Espinosa (Hist.a de Sevilla. 2 pag. 53) q.e su Apellido era Barroso; q.e de Zamora pasó á Siguenza; luego á Sevilla, y q.e llegó á ser Cardenal del Titulo de S.ta Praxêdes, y murió el 1.389. Si esto es asi hay que acrecer esta

honra mas á las muchas q.e tiene esta Catedral; mas no se puede consinar con lo q.e dicen Zuñiga (Anales de Sevilla), Cascales (Hist.a de Murcia), Rizo (Hist.a de Cuenca) y otros.

Las Memorias recopiladas desde ese D.n Pedro, como Obispo de Zamora desde Septiembre de 1.351, segun Berganza (t. 2. pag. 502) y Escalona (Hist.a de Sahagun, Ap. 3.º Esc.ra 302) son: - - - - - - - - - - - - - 1.351 =
D.n Alonso, Obispo de Zamora confirma en 14 de Abril de - - - - 1.358
— en una Esc.ra de Sevilla q.e trahe Argote de Molina pag. 230.
D.n Martin confirma en otra (Pulgar lib. 3 pag. 338) de Burgos á 15 Mar. 1365
El mismo, (Casa de Lara t. 4. pag. 51) firma en 8 de Abril de - - - 1.366
D.n Alonso, en 26 de Enero (Colmenares pag. 294) y en 20 de Febrero
— en las Cortes de Burgos (Argote pag. 235) del ———— 1.367
D.n Martin firma en las Cortes de Toro (Argote pag. 249) de - - — 1.371
D.n Alvaro firma en - ———— 1.379, 80 y - 1.388
D.n Alonso, en - - ———— - - 1.391, 92, 95 y - 1.396
D.n Juan era obispo segun apuntaciones del Sr. Averna
— tomadas de Escrituras del Arcedianato de Zamora, en 1400 y - 1.401.
D.n Alonso Exea, promovido á Sevilla el 1405 (Zuñiga y Espinosa) 1403 y 5.
— D.n Alonso era Obispo de Zamora todavia en 1.406 y 7, se-
— gun Instrumento del Archivo de S.n Ildefonso de Toro de 20 de
— Setiembre; y de la Hist.a de S.n Geronimo por el Abad Sigüen-
— za, tomo 2.º pag.s 199 y 204.
D.n Alonso Illescas, (q.e tal vez sea el del 1.407) lo era en 1413,
— y fué promovido á Burgos (Esp. Sag. to. 26 pag. 371) - - - 1.407
D.n Diego Gomez de Fuensalida, entro á serlo en 1.413; y lo
— era (Colmenares pag. 333) en - - - - - - - - 1.424.
D.n Pedro, consta q.e era Obispo en 1.429, 30, 31, 32, 37 y 38;
— y si es asi, no tiene cavida la eleccion de D.n Martin de
— Roxas q.e en 1.431 suponen Gil Gonz.z y Argote (pag. 811) 1429 al 1.438.
D.n Juan de Mella firma (Marcan Escrit.a 81 Relaciones) en lo En. de 1.448
D.n Rodrigo Sanchez de Arevalo electo por Paulo 2.º en - - - 1.464
D.n Juan Meneses, segun el Libro de visitas de Algodre, desde el 1.472 al 1.493

Dn. Diego Meléndez Valdés, segun dicho Libro, desde el 1.495 hasta el 1.506.
— Y si es cierto lo qe. dice el Dr. Vegas (Cap. 44) de qe. este Sr. Valdeses
— el Obispo 20 de los modernos qe. empiezan con Dn. Bernardo, no sé
— como se han de acomodar tantos Obispos como desde el 8.º D. Severo se
— hallan mencionados, á saber: Dn. Suero, el 8.º — — — —
— 9.º Dn. Sancho, (segun Escras. de Sahagun) en — — — 1.273
10 Dn. Pedro, desde el 1.287 hasta — — — 1.302
. 11 Dn. Alonso, (segun Zuñiga) — — — 1.293.
. 12 Dn. Garcias (Archivo de Sahagun) — — — 1.304
. 13 Dn. Ferrando (Pulgar) — — — 1.302
14 Dn. Gonzalo, desde el 1.302 hasta el — — — 1.310
15 Dn. Rodrigo, desde el 1.326 hasta el — — — 1.339
16 Dn. Pedro, desde el 1.341 hasta el — — — 1.351
17 Dn. Alonso de Valencia, lo era (segun Argote) en — — — 1.358
18 Dn. Martin Acosta, lo era (segun Pulgar, y Salazar de Castro) en 1.365 y 66
. 19 Dn. Alonso de Valencia, (segun Colmenares, Argote y Gil Gonzalez) en — 1.367
. 20 Dn. Martin, (segun Argote) en — — — 1.371
21 Dn. Alvaro, desde el 1.379 hasta el — — — 1.388
. 22 Dn. Alonso Exea (Florez, Argote, Bergansa y Averna) desde 1.391 hasta el 1.396
. 23 Dn. Juan (segun Averna) lo era en 1400 y en — — — 1.401
24 Dn. Alonso Exea (segun Zuñiga y Espinosa) fue promovido el 1403, ó 5.
25 Dn. Alonso de Mescas promovido (segun Florez) en — — — 1.413
26 Dn. Diego Gomez Fuensalida segun Gil Gonz.z y Colmenar. 1413 y 424
27 Dn. Pedro (Bulario de Alcántara, Sota y otros) desde el 1.429 al 1.438
28 Dn. Juan Mella lo era (segun Alarcon) en — — — 1.458
29 Dn. Rodrigo Sanchez (segun Tejada, Obispo de Calahorra) electo en 1.464
30 Dn. Fr. Diego Deza — —
31 Dn. Juan Meneses (Libro de Algodre) desde el 1.472 hasta el 1.493
32 Dn. Diego Melendez Valdes (dicho Libro) desde el 1495 hasta el 1.506.

Bien sé cuan distante está el Sr. Melendez del num.º 20 de orden en qe. le coloca Ocampo. Debe conocerse qe. algunos estan duplicados, otros equivocados ya por error de las Escrituras, ya por mala inteligencia

de los numeros, ya por otras causas; pero, aunq. escluyamos a Dn. Sancho, como se ha dicho, porq. se supone lo era Dn. Suero; á Dn. Alonso, q. cita Zuñiga en 1.293, porq. lo era sin disputa D. Pedro 2º.; á Dn. Garcia, porq. lo era Dn. Gonzalo; á Dn. Fernando por incompatible con el Dn. Gonzalo; aunq. de los cinco Alonsos dexemos los tres indubitables Valencia, Enea é Mexias; de los dos Martinos, dexemos el Acosta; y aunq. se esclujya el D. Juan q. cita el Placentino Arena, restan todavia, quitados estos ocho, mas Obispos q. los designados por Florian.

Dixe antes q. seria una equivocacion material el haber puesto en un mismo año por Obispos á Dn. Fernando y á Dn. Gonzalo, q. firman juntos un Privilegio q. copia Pulgar en la Hist.a de Palencia en 27 de Julio de 1.302: y ahora declaro q. eso pudo ocasionarlo ó en lisima Diocesano; ó q. estubiere Vacante la Silla, hubiese Obispo auxiliar, y firmase Dn. Gonzalo no Consagrado todavia; pues el 13 de Noviembre estaba aun Vacante, segun el Bulario de Alcantara.

Con respecto al Obispo Dn. Garcia, la equivocacion nació de otro modo: Dn. Gonzalo, en Escritura del 1.304 firmó solo con la G, y el copiante al trasladarla en el Becerro del Archivo de Sahagun se le antojó aclarar la G para escrivir la firma, y puso Garcia.

Con respecto á lo dicho de Dn. Sancho, añado q. firma en una Escritura de Sahagun del 1.293; y hay la misma clase de yerros. Vivia el verdadero Obispo Dn. Suero; firmaria solo con la inicial S, y el Copista la interpretó mal.

Y con respecto al Obispo Dn. Alonso, al cual (segun Zuñiga en sus Anales de Sevilla) confirmó el Rey D. Alonso los Privilegios de la Catedral de Zamora en Cuellar á 21 de Nov. de 1.293, esta manifiesta la equivocacion; porq. en ese año reinaba Sancho 4º.

Antes de pasar adelante quiero rebatir la vulgaridad de que Zamora estubo cien años sin Pastor por la ó desde la muerte del Sr. Dn. Ant.º Acuña en Simancas en 1.526. Despues fué Vicario Capitular el Sr. Mendoza; y en Febrero de 1529 era ya su Obispo; luego tubo legitimos Sucesores, como sencillam.te se prueba en los Libros de S.ta Visita.

De todo lo espresado se deduce la necesidad q.e hay de formar un catalogo lo mas exacto posible de los Obispos q.e ha tenido la Yglesia Zamorense; y si es ya imposible formarle desde los primitivos Obispos, no lo será tanto desde los llamados modernos, q.e empiezan con el Obispo D.n Bernardo, q.e fallecio el 1.149, ya q.e no sea desde el 900 con S.n Atilano, por la imposibilidad motivada por la destruccion de Zamora en el Episcopado de Salomón, y desaparicion de todo Ynstrumento fehaciente. Ya he manifestado q.e el moderno Catálogo formado en tiempo del Ill.mo Galvan es imperfecto; y el q.e debe formarse deberia estenderse á los principales actos ó Vida de los Obispos; á cuyo fin tengo recogidas varias particularidades.

Y bolvamos al asunto de q.e nos hemos separado. De q.e los catálogos antiguos y modernos sean inexactos, de q.e tengan imperfecciones; de q.e se cuenten mas Obispos q.e los debidos; de q.e se dupliquen algunos; de q.e haya poco acierto en el tiempo y numero de años de su Episcopado; de que en muchas cosas se diga lo q.e no debia decirse no es lógico decir ni afirmar q.e tal Obispo no lo fué, ni q.e en tál ó cual tiempo no le hubo: no se ha de despreciar y borrar de una plumada, como he dicho, las tareas asiduas y añosas de muchos Hombres entendidos. Asi es, q.e yo no apruebo q.e con tal desprecio ofensivo se insista en asegurar q.e Zamora no fué sede Episcopal; nunca! hasta el reinado de Alonso, y q.e su primer Obispo fué S.n Atilano. Por lo q.e dejo dicho no insistiré en q.e tál ó cual Obispo de los q.e precedieron á este Santo fueron Obispos de Zamora; mas si lo haré en q.e entre tantos como se refieren, hubo muchos q.e lo fueron.

¿Como es posible creer q.e soñaron los Escritores q.e formaron esos Catálogos; y q.e no estaban despiertos los Autores de donde los sacaron para formarlos? La Historia de esos Prelados q.e se desconocen y se niegan; no está enlazada con la His-

toria politica, religiosa y bélica del Reyno? ¿No los vemos faltár en los tiempos mas borrascosos? ¿No los vemos dar im pulso á las Comunidades religiosas en tiempos lozanos? No vemos q.e no hay otra razon aparente ni real paraq.e en Zamora depasen el Cuerpo glorioso de S.n Yldefonso, sino el que era Ciudad Episcopal, y con residencia del Prelado? ¿No vemos al historiador Arabe Vulcacin (2.a parte. l. 4. Cap. 4) q.e escrive q.e el Monge Juan 2.o murió Obispo el 735; cuando los Cristianos ganan á Zamora? Puesque ¿se dice á humo de pajas q.e el Obispo Esteban murió martír el 819, reinando Alonso 2.o? ¡No acabaria de preguntar!

En tiempo de los Godos se estendió por todas partes la primitiva Congregacion de Monte Casino: entraron los hijos de S.n Benito en la Peninsula, y llegaron á Zamora, como vemos se estienden por el Reino turbulento en 1862 los hijos de Ygnacio. Toman á su Cargo la jurisdiccion Ecca., y lo q.e hacia de Catedral lo convierten en Monasterio y Abadia, cual debio ser la hoy Parróquia de S.ta Maria la Nueva; la cual, en obsequio á la Historia, su Beneficio Curado y su Párroco conserva el Titulo de Abad por la Abadia. El Obispo con sus Compañeros Monges observaban su Santa Regla, como consta de muchos testimónios. ¿Serian apócrifos estos testimonios? Los primitivos Escritores en este asunto ¿tendrian el placer de deparnos, como se dice, gato por liebre? Para creer esto es necesario no tener Crítica.

Hagamos justicia en creer q.e ningun interes tubo el P. Argaiz, mas q.e el de ilustrar, para decir q.e Zamora comenzó á ser Episcopal despues del Ympério del Gran Constantino; razones tendria para asegurarlo! Un Escritor de sus prendas, lo mismo q.e sus Compañeros, tendria al frente Documentos comprobantes, y no soltaria al aire tal proposicion cuando trata al mismo tiempo de la Epoca en q. las Naciones del Septentrion invadieron la España y estas partes de Salam.ca, Zamora y Astórga.

La misma divergencia de opinion en los Escritores acerca de las circunstancias nos confirma la verdad del suceso en su fondo. Cada uno empieza su Catalogo diferentem.te: Gil Gonzalez, por egemplo, le empieza por S.n Saugerico; Argaiz por un D.n Pedro en el año 400, q.e dice asistio al Concilio de Braga; y sigue con un S.n Narciso; y los dos convienen en q.e en esa Epoca Zamora tenia Silla Episcopal, como convienen otros muchos. Dice Argaiz q.e este S.n Narciso padeció el martirio en la Ciudad de Bona, hoy Quintanilla de Bon, en la merindad de Bureba, el 474. Y segun Hauberto murió en Toro el Obispo Luciano el 535. Vemos, repito, q.e hay divergencia en las circunstancias; pero hay unidad en haber Obispo.

El Monge Felix fué Obispo desde el 563 al 585.

El Presbitero Elisiano florecia en santidad y letras el 668.

El Monge Dulcidio, Abad Suricense (q.e ignoro cual fuese) fue electo Obispo de Zamora en el 679.

El Monge Juan lo fué desde el 709 hasta el 713.

El Monge Pedro lo era cuando los Moros entraron en la Ciudad; y falleció el 726. Añade, q.e ahora perdió el nombre de Numancia, y el de Séntica, y se llamó Zamora. En esto se ve bien q.e puede no ir acertado; pero no hay duda en q.e la Ciudad tubo los tres nombres: puede errar en la historia de ellos, como q.e no está todavia conforme; pero acierta en la esencia: lo mismo sucede con los Obispos; puede equivocarse en su num.o y en su duracion; pero no yerra en q.e hubo Episcopado.

Existe el Monasterio de Monges Suricense, como dije; habia otro Albugense de Monjas; y por el 819 se funda el del Bueso. (Vé el tratado aparte de los Monasterios de este Obispado)

Al Obispo Estéban sucedió en 819 Ranimiro; y á este Antilo:(a)

En 869 se funda el Monasterio de Tábara por un Sacerdote llamado Juan; Monasterio distinto del de Moreruela de Tábara, mas moderno.

(a) puesto q.e aún en el Reinado de los Moros se conservaron muchas Yglesias con sus respectivos Obispos como en.... Zamora, (Masdeu tomo 13 parrafo 185) muchos años antes del Reinado de Alonso 7.o

Por el 868 era Obispo el Abad Estéban 2.º; y campeaba por esta tierra Almundar, hijo de Mahumad, Rey de Córdova; y el Capitan Abengámia: llegaron hasta Leon y Astorga; y en Polborosa fueron derrotados en 883.

Se opina q.e en 901 se celebró un Concilio en Oviedo, y q.e en él fueron señalados los obispados, distintos de los de Wamba.

Zamora, pues, estaba ocupada por los Moros en 726: los Cristianos la recuperan por el 735: en 785 era otra vez de los Moros, y la gobernaba Mahomad; y hasta cuarta vez fué perdida y recobrada.

En todo este tiempo infausto hubo la gloria de q.e el Cielo se aumentase con Martires Zamoranos. ¿Ves, querido Lector, como la história de los Obispos de Zamora está mezclada con la política, religiosa y bélica; y q.e prueba la antigüedad de su Sede?

Y esto mismo nos sugiere otra prueba. Algun otro Obispo sucedió, como he dicho, á Estéban 2.º; pero aunq.e no fuese cierto, tenemos una Vacante de unos treinta años hasta el 900: no he leido en ningun Escritor q.e se practicasen diligencias con el Papa ni con su Legado para erigir en Catedral la Iglésia mayor de Zamora, como cosa nueva, para elegir á S.n Milano. Esto solo es bastante para convencer q.e era ya Catedra Episcopal, y q.e no era nueva, sino q.e se hallaba Vacante; pues los Reyes, asi como reponian su gobierno en las Poblaciones recobradas, restauraban tambien sus Sedes, y nombraban Obispos en las Vacantes: Alonso 3.º obró conforme á esta practica (a) Al contrário, muerto el Obispo Salomon á ultimos del Siglo 10.º se pasó Zamora mas de un Siglo sin Prelado, mas q.e el interino Gomezano, y su antecesor Suprónimo del 1.037; pues D.n Geronimo, Cesante del Episcopado de Valencia, lo fué de Zamora, en propiedad ó interino, á principios del Siglo 12: y sin embargo de esto, ya veremos q.e para serlo D.n Bernardo hubo q.e contar con el Papa Calixto. Al momento se advierten los efectos de esta larga Vacante, y los de la anterior muy corta.

(a) para esto estaban pontificalm.te autorizados los Reyes de Leon, asi como despues, el Papa Ynnocencio 2.º concedió á Alonso 1.º de Aragon la presentacion de los obispados q.e ganase á los Moros.

Y ¿ habrá todavia quien dude de la primitiva antigüedad de la Sede Episcopal de Zamora? Creo q.e no; y lo creo, porque quedará convencido de la verdad de su historia, ¡Asombran las tantas y tan variadas opiniones!

Recopilaré con el P. Maestro Atanasio Lobera, Monge del Monasterio de Moreruela, q.e tenia á su disposicion su Copioso Archivo, y escribió las Grandezas de Leon en 1.596; y dice:

Cuando se publicó y propagó por España la Fé de Jesu Cristo los Obispos no tenian Obejas ni distritos determinados: los Pastores eran de todos los Fieles. Cesaron las persecuciones; y el Vicario de J. C. puso orden, repartió la mies, señaló Diocesis, y declaró Superioridad y sugecion. El Papa S.n Antero escribió en 236 una Epistola á los Obispos de Andalucia y Tierra de Toledo, q.e era razon "q.e los „Obispos fuesen promovidos de unas Yglesias á otras por justas causas".

La Division de Diócesis se deduce mejor del Concilio Ylliberitano, como esta dicho; division q.e duró mucho, sin perjuicio de la traslacion segun convenia. Esto se infiere del Concilio de Lugo celebrado el 1.º de Enero del 569, cuyas Actas vió Lobera en el Archivo de la Catedral (de Lugo).

Muy luego se levantaron disensiones acerca de los Limites Diócesanos; y obligaron la demarcacion del Vamba, de q.e tratan Vaseo, Ytacio, Loaisa, D.n Lucas de Tuy y otros; aunq.e la contradicen parcialm.te el Arzobispo D.n Rodrigo, Morales, Garibay, Mescas y otros. ¡ Q.e confusion, Dios mio! Estos niegan ¡pobrecitos! q.e Zamora ó Numancia fué Silla Episcopal hasta q.e Calixto 2.º la erigió en 1.125 á instancia de su Sobrino Alonso 7.º q.e colocó á Don Bernardo. ¿Y el Episcopado de los Seis del Siglo 10.º?

Los antiguos Concilios eran tambien una especie de Córtes á las q.e concurria el Rey, los Principes y Magnates del Reino para arreglar los negócios publicos; y desde entonces les viene á los Obispos el titulo de Del Consejo de Su Magestad; y por eso se celebraban muchas veces sin autoridad espresa del Papa.

Hay q.e no olvidar q.e los Reyes Godos, como iniciados en la heregia de Arrio, se entrometieron por desgracia en las cosas de la Iglesia mas q.e lo q.e debian; y muchos Obispos rehusian presentarse en los Concilios. En el Canon 4.º del Toledano 12 se queja Esteban, Metropolitano de Mérida, y pide q.e se deshagan algunos Obispados por su corta Poblacion; como el del Arrabal de Toledo; pues estaba prohibido por los Cánones haber Silla en Poblaciones pequeñas, y en donde habia ya otra. Y con esto ¿se quiere aun negar que Zamora fuese Silla Episcopal, estando la de Salam.ca doce leguas, y la de Astorga y Leon 20 y 22.ª; y q.e diremos si á estas distancias añadimos q.e Zamora fué siempre Poblacion importante? No sé por donde salgan los q.e quieren quitarla esta glória.

El Canon 6.º de dicho Concilio concede al Metropolitano de Toledo "q.e si muere algun Obispo estando el Rey ausente, sin poder ser
" avisado prontam.te de la Vacante, provea él, para obviar daños; y
" q.e el Electo quede legitimo, si venido el Rey le confirmase". Estos mandatos son muy contrários á los Cánones antiguos, y derechos de la Iglésia: mandatos q.e los Papas toleraban á los Reyes para no exasperarlos, y suscitar de nuevo el Arrianismo: en otro caso, no lo hubieran consentido los Santos y Doctos Isidoro, Fulgencio, Leandro, Eugenio, Ildefonso, Julian ni otros ¡era preciso tolerar en la Disciplina para no perderlo todo! Empero, se equivocaron, digo yo. Parece q.e no hubieran venido mayores daños con la observáncia de la sana doctrina, q.e los q.e Dios mandó en castigo, sin duda, de esa tolerancia extremada. La irrupcion moruna acabó con todo en menos de dos años; y se ha visto tristem.te ¡con cuanta facilidad se destruyen las grandezas, y con cuanta dificultad se reparan! ¡800 años!!! Una de las reparadas fué, el q.e los Reyes no nombraban Obispos, ni innovaban Obispados, sino el Papa; y con su delegacion, el Concilio, el Cavildo, ó el Clero y el Pueblo; aunq.e se tomase al Rey por instrumento para mayor prestigio y tranquilidad: y otra fue la ya apuntada, la restitucion de las Diócesis recobradas á sus propios Obispos.

No está tan patente, como la antigüedad de la Diócesis, la verdad acerca de la Division de Wamba atribuida ultimamte. á invencion del Obispo de Oviedo Dn. Pelayo hácia el año de 1.124, cuya falsedad ó invencion está contrariada no solo por Florez (t. 4 trat. 3º cap. 5º) sino por el docto Juan Antº. Mayans, hermano del Clasico Gregório, honor del Siglo 18, y por las (Ilustraciones) ú Observaciones sobre la Histª. de Mariana, impresas por Benito Monfort en Valéncia (el 1.785 t. 2º 3º pag. 513) y por el P. M. Villanueva. Mas todo eso no es mas qe. escrivir con dilucidez ó ilustracion, segun lo qe. dejamos espresado.

Y ya qe. nos hallamos con este asunto orillado, diremos anticipadamente algo àcerca de la cuestion siguiente: en los várcos tiempos en qe. Zamora no tubo Obispo ni Gobierno Capitular, porquè pasó por épocas de toda prueba ¿ quien gobernaba en lo espiritual á sus Diocesanos? ¿ quien cuidaba de la Dióceses?

Para ilustrar y decidir esta duda es indispensable tener presente que, segun nuestras antigüedades Eclesiasticas, las Dióceses primitivas se sugetaban para su erección á la division de las Provincias Civiles. Estas tenian generalmte. por limites los Rios, las Montañas, ú otros objetos materiales ó naturales: asi lo prueba el P. M. Florez en su Histª. Sagrada de España. Pues bien: situada Zamora moderna en la region de los Vacceos, qe. segun Florian de Ocampo, tenian el limite occidental al Rio Esla, qe. por Norte los separaba de los Astures Augustanos ó Astorgueños, y esta y Duero formaban á occidente el cuspide de un angulo vagueo teniendo por fuera á Villalcampo, y para Oriente se abre el angulo hasta unas quince leguas, subiendo la linea del Duero por Villaseco, Almaraz, Zamora, Toro hasta enfrente del riachuelo los Hebanes, qe. desemboca en Duero por su izquierda, corriendo del mediodia: siguen los limites agua arriba de dicho riachuelo por los de los Obispados de Salamca. Avila - hasta Bonilla de la Sierra. Esta raya dividia los Vacceos de los Vetones Lusitanos, asi como, hasta no ha muchos años,

dividia á Leon de Castilla la Vieja. Desde Bonilla iban los linderos á la izquierda por las faldas nortes de los Montes á Villatoro, dos leguas para Oriente; otras siete á Avila; cinco á Villacastin, y seis á Segóvia; de suerte q.e las Cumbres, Sierras y Puertos formaban raya, y separaban la Nacion ó Provincia Carpetánia ó Toledana. Desde Segóvia seguian los mojones contra el setentrion seis leguas á Babilafuente; seis á Sagramena; cuatro á Roa; y cruzando el Duero siete á Lerma; siete á donde hoy es Burgos; y siguen á los Montes de Oca; por sus vertientes á las Montañas de Castro Xeriz, Carrion, Sahagun y fuentes del Esla; y siguen 20 leguas hasta donde empezamos. Esto lo dice Florian; y Pulgar añade (Hist.a de Palencia): "Si todos estos " lugares eran en lo temporal de la jurisdicion de Palencia por ser " Cabeza de los Vacceos, tambien su Obispado los comprendia &.a" Pero detengámonos un poco.

Plinio y Tolomeo dicen q.e Segóvia estaba en los Arebacos, region lindante con los Vacceos. Florez asienta q.e por el año 527 Segóvia no era Yglésia separada de la de Palencia; sino una de su Diocesis: asi lo prueba el suceso de tiempo de Montano, Metropolitano de Toledo; el cual señaló Parróquias de un Sacerdote ordenado de Obispo en Palencia contra el derecho Canónico los Municipios de Segóvia, Coca, y Britablo por los dias de su vida para q.e tubiese decente subsisténcia. De esto provino el erigir Obispado á Segóvia, separandose de Paléncia, tan luego como murió ese Obispo; y Segóvia fué independiente de otro obispo, y sugeta en lo temporal como antes.

Avila, segun Tolomeo, correspondia á los Vettones en lo temporal; y en lo Ecc.o perteneció á Mérida como Cabeza y Metrópoli Lusitana. Su Yglésia es de las mas antiguas de España.

El sitio donde se edificó á Burgos estaba en los Pueblos Murbógos ó Turmodigos. A seis leguas al oriente estaba la Ciudad de Auca ú Oca, Silla Episcopal de los primeros Siglos, sita segun unos en los Murbógos, y segun otros en los Autrigónes. Pulgar dice q.e Burgos perteneció á Oca, y no á Paléncia.

Ahora bien: si, como es creible, Salamanca tubo Sede Episcopal desde el siglo 1.º es muy regular q.e á su Diocesis correspondieren los Partidos de Vald-Guareña, del Vino, y Sayago; y sino correspondian á dha. Ciudad seria á Avila, pues de lo primitivo se sabe de cierto poco. Esa correspondencia nos la prueba hasta cierto punto la historia de Wamba por S.n Julian, Arzobispo de Toledo copiada por Florez (tomo 6.º); en la cual, al tratar de la eleccion de ese Rey, se dice: "gerebantur ista in Villa, cui antiquitas Gérticos
,, nomen dedit; quæ ferè centum viginti millibus ab Urbe Regia distans,
,, in Salmanticensi territorio sita est." Segun algunos, estaba Gerticos en el Monte Cauro, Caura ó Cauriente; y tal vez venga de este nombre el de Alcor q.e se da á los Páramos del Monte Torozos; mas Berganza ni el Padre Merino nos lo aclaran. Nuestros Historiadores, en su mayor parte atribuyen estos Sucesos y el nombre Gerticos á la Villa de Wamba, tres leguas de Valladolid, y q.e por ellos tomo este nombre y dejó aquel. Pero atendidas bien las circunstancias y señales q.e de Gerticos espresa S.n Julian, son mas aplicables al Bamba, tres leguas de Zamora, en el Partido del Vino, por estar mas cerca de Salam.ca q.e de Toledo: y si Zamora era ya Diocesis, como se cree, no hay duda de q.e era Gerticos el Bamba de Zamora.

Vamos á la parte opuesta. Astorga, aunque Sede Episcopal, no tenia mas territorio q.e el de la derecha del Esla hasta desembocar en Duero, y en donde empiezan actualm.te sobre la derecha las llamadas Vicarias de Alba y Aliste, comprendiendo los Partidos de Tavara y Mombuey q.e pertenecen al Arzobispado de Santiago. Es verdad q.e en algun tiempo Zamora, Toro y sus Partidos correspondieron á Astorga, mas esto fué consecuencia de su destruccion por los Sarracenos como lo fué tambien la misma Astorga; pero esta fue mas pronto restaurada, y se la incorporaron interinam.te dichos Partidos, hasta q.e la Yglesia de Zamora fué restablecida.

Zamora no pudo pertenecer nunca á Leon; porq.e, aunq.e en el siglo 2.º tubo Obispo (Risco tomo 34) cesó despues hasta Ordoño 2.º que se le puso; mas nunca comprendió á Zamora ni Toro; pues sus limites antiguos, segun el Privilegio del 916 de dicho Rey iban por Castrogonzalo, Ybén, Muza, Simancas, Castro de Ariza, Gutierrez de Ornisa, (q.e sin duda

es Castrobeza) Dueñas, Cabezón y otros Pueblos qe. expresa dicha Escritura, propios del Obispado de Palencia, y concedidos á Leon cuando aquella estaba destruida y sin Obispo; qe. fue desde la invasion Agarena hasta el reinado de Sancho el Mayor, Rey de Navarra, y llamado Emperador de España, por los años de 1.035. (Pulgar lib. 2º. primeros capitulos).

De lo dicho se colige, qe. el Territorio de Zamora de la izquierda del Duero pudo pertenecer á Salamca.; y el de la izquierda á Palencia, y luego á Astorga (Florez t. 16 pag. 120 y 143). Y si estas congeturas no parecen arregladas, cedemos gustosos á mejores pruebas. ¡Ojala qe. las manifieste el tiempo!

Es indispensable tener muy presente, qe. las repetidas invasiones morunas nada dejaron existente; y verificandose en cada una nueva destruccion y nueva reforma es muy dificil hallar lo cierto. Vaya un exemplo. Establecidos los Suevos en Galicia desde el 411 hasta el 585 estendieron su imperio con tal rapidez qe. llegaron á ser Señores de casi toda España. Conquistaron Portugal hasta el Tajo: en el 441 hicieron suyas las Provincias Béticas y Cartaginense: el 456 invadieron la Tarraconense; y por eso el Arzobispo Dn. Rodrigo dice: erat in Hispania fere Monarcus. Y con tales revoluciones antiguas ¿qué habria estable y permanente? Lo Sagrado y lo Profano tubo un fin desastroso; pues Vacceos y Vectones, antes qe. á los Godos, pertenecieron á los Vandalos.

No obstante: tengamos presente la Clausula notable de una Escritura de la Yglesia de Astorga (Florez t. 16. Ap. 10), qe. dice: "En un Concilio qe. se tubo en el reinado de Ramiro 2º. (del 930 al 950) ante ejusdem " Principis presentiam, electum atque laudatum est, ut darentur Astoricensi Sedi et Episcopo Domno Nosidio, Ecclesiæ quæ sunt in Bregantia " usque ad noviter institutæ vel restauratæ." Es decir, qe. despues que se devolvieron al Obispo de Astorga las Yglesias quæ sunt in Bregantia per illum Rivulum qui dicitur Tuella, et discurrit usque dum intrat in Dorio contra Zamora ad partem orientalem, et intus Aliste et Senabria, Tribes, Calsellas, Caurielle, Carioga et Surres ab omni in-

tegritate &c.ª" Tiene fecha 17 de Enero dela 974 Era, ó año 936. Y añade:
" Ahora Dn. Ramiro 3º Cognomento Basilii, con igual Concilio, anuente
" Deo, tornamus ad Civitatem Astoricensem Ecclesias de Campo de Tauro
" per terminum de Autero de Fumus usquè quò vadit ad Astorganos; et
" inde per Moraletia, secundum quod antiquitus ab ejusdem sedi Epis-
" copii cuncta fuerunt possesa una cum Ecclesias jam supra nomi-
" natas de Bregantia et Aliste, et Sanabria, Tribes et Caldellas, Caure-
" lla et Carioga et Surris, sicut eas obtinuisti quietè et pacificè in
" diebus Domni Ramiri Regis et Filii sui ordinii." La mas genuina
interpretacion de esta demarcacion es: q.e las Yglesias de Berganza
q.e se agregaron á Astorga eran las q.e se comprendian desde el Ria-
chuelo Fuela para acá; y q.e desde donde se mete en el Duero seguía
el limite por este Rio arriba, y q.e corriendo á Oriente hasta Cerca de
Zamora, donde empezaba la Tierra de Aliste. = Por esto se colige la
extension dela antigua Asturia, q.e llegaba al Duero, y corria su Raya
desde el Fuela (q.e será el Tera) hasta el Esla.

Asi como choca el q.e las llamadas Vicarias de Alba y Aliste no
fuesen de Astorga, choca mas el q.e perteneccan posteriorm.te al Arzo-
bispado de Santiago, con exclusion de Astorga y Zamora. Hasta ahora
no ha podido averiguarse la razon, ni cuando fue esa incorporacion.
Segun la Constitucion 2.ª tit. 9. lib. 2º delas Sinodales delas Vicárias
del año 1.612 esa posesion es inmemorial. = Sobre esto hay un
Discurso manuscrito del año de 1.789, redactado con Acuerdo delos Cu-
ras de Carbajáles y Alcañices, con el fin de substraerse de aquella Ju-
risdiccion, y someterse á la del Obispo de Zamora. Ese Discurso no
ha llegado á mis manos.

Rio Fuela. Este Rio nace en las Sierras de Sanábria junto á
Barjacoba y Padornelo; corre hácia Mediodia; entra en Portugál
por junto á la Sierra de Valdegallinas, q.e es de España; pasa por Mon-
freita, q.e es de Portugal; y sigue y entra en Duero por bajo de Sotrán
de Perqueira, siendo su Curso al pie y de este lado delos Montes q.e divi-
den Tras-os-Montes y Entre Duero y Miño; y forma limites de Braganza.

Para mayor claridad de las anteriores cláusulas escriturárias digo: q.e la primera está aplicada á Ramiro 2.º, no al 1.º, contra el intento de Florez (t. 16 pag. 120). Este Crítico no advirtió q.e hacia uso de Una Escritura Copiada imperfectam.te y con omision de cláusulas. Ella atribuye á Ordoño el nuevo Obispado de Simancas: y por la q.e imprimió en Leon el M. Risco (t. 34 pag. 456) consta q.e fué Alonso 4.º. Ademas, llama Prole ó hijo del mismo Ordoño á Ramiro 3.º; y este fué su Visnieto.

Entre las Yglesias que pertenecieron temporalm.te á Astorga dice terminantem.te un Escritor q.e fué Semura, y colijo sea Zamora.

Asolada Zamora á ultimos del Siglo 10.º por la ira infernal de los Subditos de Almanzor, concluyó su Sede con la falta de su Obispo Salomon; y era justo q.e luego q.e los Zamoranos, q.e habian quedado esparcidos, se fueron reuniendo no les abandonase la Madre Yglesia, y les premiase el martirio ofrecido y sufrido por la S.ta Fé; era justo q.e el resto de estas Obejas no careciese de Pastor q.e las apacentase. El arbitrio facil y mas pronto era el de la agregacion á otra Diocesis; mas ¿q.e Pastor prometia utilidad y seguridad?

Entre las Sillas del Reino de Leon que se hallaban ya permanentes é inmediatas era la de Astorga, (Florez t. 16) ocupada por Gonzalo 1.º; y parece regular q.e fuese tambien Pastor de la Grey Zamorana por derecho de agregacion: asi lo presume Florez, mas no consta de cierto en cuantos documentos cita. (to. 14 y 16.) A Salam.ca no podia ser agregada, porq.e carecia tambien de Obispo própio; estaba ocupada por el Enemigo; su restauracion era mas tardia naturalm.te q.e la de Astorga; y si tenia Prelado era Auxiliar ó in Partibus. Asi subsistió Zamora hasta q.e la fueron gobernando los Obispos Keremundo, Gomesano y Gerónimo; cuya historia expondré despues de la de la repoblacion. Es decir, q.e los Reyes obrarian lo mejor para la Diocesis Zamorana, y segun los Sucesos de la guerra: los Pueblos de la derecha del Duero obedecerian á Astorga, y los de la izquierda á Salam.ca en cuanto fuese dable; pues esta, aunq.e no tubiese Obispo própio, tenia otro para su Cuidado de los fugitivos de su Sede própia.

Casi todo lo referido puede epilogarse con lo q.e dice la Cronica de Alonso 7.o. Dicen, dice la Cronica, q.e Zamora se llamó Séntica; y q.e antes y despues de su destruccion, y antes de perderse España tubo Obispos q.e se llamaron Numantinos, porque los de esta época, es decir, los de antes de la perdicion, opinaban q.e la antigua Numáncia estubo en este sitio, riveras del Duero, en donde está Zamora (como creo lo pruebo así en su propio Tratado.) Del nombre de Séntica, continúa, no hallo Obispo: del de Numáncia hallo á S.n Atilano; à Joannes, Episcopus Numantiæ Sedis en el año 926; á Dulcidius Numantinæ Sedis Episcopus en el 935; á Juan, Obispo de Numancia, en 976, 81 y 83; y otros documentos; sin perjuicio de q.e algunos alternasen el Numáncia con Zamora.

((a) Adicion p.a atrás) Asegura, pues, el P. Argaiz q.e en Zamora hubo Obispo el año de 408. Esto lo prueba indubitablem.te el P. Jose Alvarez de la Fuente en su Diario historico politico-Canonico y Moral diciendo: "á 22 de Febrero del „ año 408, con la ocasion de venir apoderándose de algunas Provincias de Es„ paña las Naciones de los Suevos, Wándalos y Selingos, Pancracio, Arzobispo „ de Braga, celebró en su Catedral un Concilio; al cual asistieron con él diez „ Obispos q.e fueron: Elipando de Coimbra, Pomerio de Idania, Alberto de Oporto, „ Deusdedit de Tuy, Potamio de Merida, Elarso de Lrinio, Tiburcio de Lamego, „ Agato de Iria, y Pedro Obispo de Numáncia, q.e asi llamaban entonces á Za„ mora. En este Concilio se trató de esconder las Reliquias y Cuerpos de los „ Santos para q.e no fuesen profanados de estas Naciones bárbaras; y se ordenó „ q.e todos los Obispos se bolviesen á sus Yglesias, y q.e en habiendo puesto en „ cobro las Reliquias, avisasen á sus Metropolitanos donde quedaban, para „ q.e, si Dios mejorase los tiempos, fuesen buscadas y puestas al Culto. De „ este Concilio, añade, no tubieron noticia los Escritores Españoles, hasta q.e „ le halló Fr. Bernardo de Brito, Cisterciense, manuscrito de letra gótica „ en el R.l Monasterio de Alcobaza, de donde le trasladó y le puso en la segun„ da parte de su Monarquia Lusitana; y de aqui le trasladaron Mauro „ Castella Ferrer en su Hist.a de Santiago lib. 2. Cap. 10; el Maestro Vivar en „ los Comentarios á Dextro; y Argaiz en su Soledad Laureada t. 3.o folio 42."

[illegible]

Es necesario hacerse cargo de q. aunq.e el Cronista Padre Maestro Fr. Gregorio Argaiz, siguiendo al fingido Beroso de Fr. Juan de Viterbo, al Juberto Hispalense de Antonio de Nobis bajo el nombre de Lupian Zapata, como Florian de Ocampo siguió á su antiquisimo y soñado Juliano Diácono; y como el Padre Gaspar Roig y Jalpi, Cronista de Cataluña, siguió á Liberato de Girona q.e hicieron grande empeño en comunicarnos muchas cosas falsisimas anteriores á la dominacion Cartaginensa en España, como el Erudito D.n José Pellicer dio tambien en la mania de fingir (en su Aparato á la Monarquia Española) una Serie de cuarenta Reyes, tratando de oponerse á presupuestos recividos y constantes; es necesário, repito, hacerse cargo de q.e todo eso no obsta á q.e los mismos Escritores y el P. Argaiz nos digan y enseñen, despues de esa Época casi toda fabulosa, infinitas verdades; pues teniendo ya abundancia de estas no tenian q.e satisfacer el deseo de decir algo de un tiempo del q.e se ignoraba casi todo. Habia una populacion anterior á la de los Cartaginenses, de la q.e nada ó muy poco se sabia; y esto servia de motivo paraq.e cada Escritor quisiera lucirse diciendo algo de ella; y Florian de Ocampo no fue de los q.e menos se adelantaran en la invencion. Esa falsa imaginativa es propiedad de Griegos y Romanos; y el pecado de nuestros Escritores consiste en haberles seguido, y adoptado sus fábulas; mas no por eso hemos de inutilizarles sus posteriores y laboriosas Vigilias q.e nos han legado.

Afortunadam.te no tenemos q.e valernos de ellos para nuestro intento de probar la antigüedad de nuestra Diocesi Zamorana. A fuerza de desvelos é investigaciones he encontrado un Convenio del año de 1.185 q.e celebraron los Obispos D.n Vidal ó Vidal de Salamanca, q.e lo fué desde el 1.176 hasta el 1.198, y D.n Guillermo q.e lo fué de Zamora desde el 1.175 hasta el 1191, para transigir y cortar añejas cuestiones acerca de sus Limites.

Grandes debates, y no menores preliminares debieron ocurrir entre los Obispos predecesores á Vidal y á Guillermo; de muchas fojas constaría el expediente q.e comprendiese tantas informaciones, declaraciones y antiguos documentos! Por ultimo se formalizó el Convenio y transaccion, y quedó resuelto lo siguiente:

" El Obispo de Zamora devuelve ó deja para el Obispado y Diocesis de Salam.ca las Yglesias y Pueblos siguientes: Valdecañete, Torre de Perovaroncél, Torres menudas, Aldea de D.n Rodrigo, Aldea del Arco, Aldea del Emperador, Cadreloces, Frades y otros q.e están de allá del Rio Tormes; (es decir, q.e están á la derecha de ese rio, porq.e el Acta se formalizó en Salamanca) como son; Espina Sola, Barodo pardo y Saldanya q.e poseia y se consideraban de la Diócesis de Zamora; y renuncia la cuestion habida de Aldea martin yusto, y Aldea Martin Telloz, y la Villa de Siete Yglésias, de Talfeyos, de Penela; de Ascension del Castro ó Campo de Ledesma y Fiscal mayor."

" Y la Yglesia de Salamanca renuncia igualmente toda la posesion y propiedad q.e ha creido tener en las Yg.s y Pueblos de Castro-Nuno, Vallera, Fuentes de Sambuco, Cubo, Fiscal menor, y cualquiera otro de la espresada derecha del Tormes del termino de Ledesmino ó Ledesino, á saber: S.n Fiz, Palacios, Aldeanueva, Espino del Castillo, Zamayon, Zamayoncino, Val de la Osa, Espino, Santarem, Labádima, Arsamasa, otra, y otra Arsamasa (q.e son tres); Furadelo, Zorita, Moraleja, Aldea de Dombrum, Aldea de D.n Diego Romanos, Aldea de Pelayo Nuñez, Carvarcál, David Fereyrro, Aldea de Pelayo dent, y si hay alguno mas en dicho termino ó partido de Ledesma, ó no fueren poblados, todos pertenecen in perpétuum al Obispado de Zamora; y en tales términos, ó con tal exactitud, q.e si alguna de las Yglesias estubiese bajo los límites ó términos de las Siete situádas en el Valle de Cañedo, ó en los de las Villas Almenara, Visuado,

Olmelos, y S.n Pelayo, y fueren de nuevo pobladas, pertenezcan al derecho de Salamanca."

"De este modo cesan y se pone fin á todas las Cuestiones q.e habia hasta el dia entre los Obispos de ambas Diócesis. Salamanca y Febrero, año de 1.185, reinando D.n Fernando 2.o"

¡cuantas deducciones pueden sacarse de esta Acta convencional ya para resolver la cuestion de la antigüedad de la Sede Zamorense, y ya p.a decidir las dudas sobre si el D.r Gerónimo Visquio fué obispo de ambas Diócesis, y cual fué la agregada! De todos modos, hay q.e conocer que la confusion de linderos ó terminos divisorios proviene de la larga Vacante de esta Sede, como consecuencia de la ruina y despoblacion de la Ciudad y de los Pueblos de la izquierda del Duero á causa de la devastadora irrupcion de Almanzor 3.o ¡Razon era q.e se pusieran termino al cabo de dos siglos á las añejas cuestiones!

Por el año de 1.185 espresado se cumplian los dos Siglos de la ruina de Zamora, y tres Siglos de la primera restauracion de su Sede despues de su antiquisima Instalacion. La primera restauracion fué por D.n Alonso 3.o con S.n Atilano; y la 2.a por Alonso 7.o con D.n Bernardo. El R.l Privilegio q.e concedió á este Obispo paraq.e edificase la actual Catedral fué el año de 1.135, y ya en el 1.133 el generoso y devoto Atero Alvarez donó toda la hacienda q.e tenia en las Fontálas; fundándose en su precioso y Cristiano exordio en q.e queria dar algo á la antiquisima Basílica de Zamora: ya dos años antes, el 1131, el siervo de los Siervos de Dios Cid Vdetriz, Cid Enriquez y otros devotos donaron al Obispo D.n Bernardo y á la Yglesia de S.n Salvador, Basílica fundada in Urbe Neumantia, q.e es llamada Zamora, q.e la riega el Duero, discurrente flumine Dorio, una Aldea (Lugarcito) llamada Fontalát con todas sus propiedades. ¡Aquellas palabras Basílica ab antiquis sita est in Zemora, dán una antigüedad q.e no puedo descifrar!

Estas dos Donaciones, anteriores á la actual Catedral, prueban la antiguisima Sede Episcopal, y q.e de antiguo estubo ya dedicada su Basilica al Salvador del Mundo, residiese interinam.te en S.ta Maria ó en S.n Pedro ó en otro Templo.

Ya otros muchos laboriosos Historiadores me han dejado este asunto bien esclarecido y palpable: entre ellos haré mencion del P. M. Fr. Atanasio Lobera q.e publicó sus desvelos en 1.596. Sinembargo de conocer la incertidumbre y dificultades q.e tienen los Sucesos antiguos de España emprendió este de q.e en la actualidad me ocupo, y le ilustró con mucho acierto, teniendo en cuenta la Variedad escesiva de la Historia de Zamora, y la poca curiosidad de nuestros mayores para comunicarnosla; sirviendonos de comprobante, entre otros, la Vida de S.n Atilano, q.e siendo tán grande, habiendose dejado conocer en su Pais natal, en Moreruela y en Zamora con Leon apenas nos legaron su preciosa memoria, mas q.e como en borquejo, los Leccionarios ^sagitarales y Breviarios de las Iglesias de Palencia, Leon, Zamora, Lugo y Moreruela; y por eso están ignoradas muchas cosas como la de q.e en Zamora hubo Sede Episcopal antes del 1.124 y aún antes del año 900. Y siguiendo yo voluntariam.te el Consejo del P. Lobera y la obra q.e emprendió á escitacion del Dean y Cavildo de Zamora, emprendo este trabajo en obsequio del S.to Patron de la Diócesis de Zamora.

De esa dificultad, q.e ya no lo es, he tratado al principio de esta Historia de la Diócesis; al presente lo recordaré para entrar de lleno con los nombres de sus Op.os y de sus años.

El P. Lobera confiesa q.e no ha visto, q.e no vió documento anterior al Concilio Iliveritano q.e manifestase division de Diócesis, sinembargo de estár bien arraigada la Doctrina de Jesu C.to En este Concilio se formaron cinco Metrópolis con sus Sufragáneos, q.e todos eran 73. Esto sucedió el año de 324, aunq.e en el Libro del Concilio se dice unicam.te q.e se celebró muy cerca al Niceno.

No podia menos de estár entre estas 73 Diócesis la de Numancia-Zamora por su prestigio y localidad; ó sino fuera asi hubiera aparecido despues, porque hubo mudanza y traslacion de Sillas, y creacion de otras en donde no las habia, como se prueba por el Concilio de Lugo del 575 ó mas bien de 569 con la Metropoli de Braga. Loaisa vió este Concilio en el Archivo de la Catedral de dicha Ciudad.

Entre los muchos males de la época ocurrieron disputas y litigios à causa de los limites diocesanos, nacidas de S.^to Zelo para q.^e cada cual obtuviere y conservare lo q.^e le correspondia; y vino el remedio de la autoridad del Rei Wamba en el Concilio 11.º de Toledo del año de 675, q.^e tengo ya mencionado, y en el cual, leidas todas las anteriores Divisiones, se formalizó la q.^e puede decirse rige actualmente; y entre las 18 Sufragáneas q.^e se adjudicaron à la Metrópoli de Mérida esta Numancia-Zamora bien terminantem.^te designada. Esta Division Conciliar está bien asegurada y defendida por Dn Lucas de Tui, la Crónica General, Vaseo, Mtgacios, Loaisa, Garibai, Morales y otros.

Aún asi, no faltan quienes nieguen q.^e Numancia-Zamora tubo Obispo antes de la invasion Sarracena, ni aún antes de ser Rei de Castilla y de Leon el Emperador Dn Alfonso 7.º; pero la autoridad de tantos antiguos Escritores q.^e se apoyan en esa Division de Diócesis del Rei Wamba, y en la q.^e está marcada con particularisima y mui cierta distincion la Ciudad y Diócesis de Numancia entre las Sufragáneas de Mérida, no admite duda; y no la suministra el q.^e no se nombre el Obispo q.^e la regía en los Concilios siguientes anteriores á la invasion, porq.^e se omitian todos, excepto en dos de los seis ó siete q.^e se celebraron en los 18 años.

En el Concilio 12 de Toledo, año de 682, en el 4.º Capitulo, se refiere una Plática q.^e pronunció Dn Estéban, Arzobispo de Mérida, pidiendo q.^e se revocasen y deshiciesen algunas Diócesis constituidas por Wamba, especialm.^te las de Poblaciones de corto vecindario.

Esta arenga del Arzobispo prueba mas y mas la Division de Obispados realizada por dicho Rei.

Vinieron à toda España las terribles desgracias de los años 712 y 714 continuadas por siglos, aunq.e comenzadas à dulcificar el año 718 en el Santuario de Covadonga; y el inclito Principe D.n Pelayo comenzó (comenzó) la restauracion glorioso en lo civil y en lo Ecco. y à poseher la tierra perdida. La lanza era la pluma, y la verdadera pluma no tenia tiempo ni aun para tomar apuntes. No nos legaron nada de aquellos desastres mas q.e las lloradas consecuencias de esos desastres q.e fueron regla general sin epcepcion, especialm.te en el Estado Ecco.; pues, aun q.e tenemos muchas cosas suyas de aquella epoca nos faltan noticias de los Obispados y de sus Obispos y su modo de restauracion: consta si q.e muchos Prelados se retiraron à Galicia y Asturias.

El Rei D.n Alonso 1.o el Catolico colocaba Obispos en las Iglesias q.e recobraba, y las restituía los bienes perdidos; practica q.e imitaron los Reyes sucesores. De este modo se restauró el Obispado de Astorga, ratificando sus limites marcados con la Tierra de Toro y Tordesillas hasta Astorganos, con las Iglésias de Berganza por donde corre el rio Fruella q.e entra en el Duero enfrente de Zamora al oriente; y desde alli por tierra de Aliste, Sanabria, Tribes, Caldelas, Quiroga y por otros lugares q.e refiere el Documento de donde esto se trasladó del año 972, y entre los Obispos q.e le confirman se halla Juan, de Zamora: luego, habia Obispo en Zamora antes del 1.124.

El Padre Lobera (pag 361 8.a) confiesa q.e D.n Alonso 3.o ganó à Zamora, la reedificó, pobló y fortaleció, sin perjuicio de q.e la hubiese adquirido D.n Alonso 1.o, q.e reedificó Iglesias y Monasterios, celebró Concilios, y restituyó à su antiguo Ser y dignidad la Ygl.a y Obispado, y puso en ella el primer Obispo despues de la general destruccion.

En este tiempo se hallan ya muchas Escrituras; y el mismo Señor Morales dice q.e antes de este Rei estaba Zamora tan destruida que no habia cuenta de darla Obispo: luego ya la dio á S.n Atilano. Sea prueba de esta antigua Sede una Escritura de D.n Ordoño 2.o por la q.l dona su Palacio de Leon para q.e la S.ta Yg.a sea de N. Señora, y otras haciendas. La Confirma, entre otros, Juan obpo. de Zamora; año de 916; Escritura q.e el mismo Lobera vió en el Archibo de la Yg.a de Leon; en el cual hay otras Escrituras al efecto, y firmadas por el mismo D.n Juan. Razon de otras Escrituras se hallará en su lugar adecuado.

En efecto; allí se vé lo mismo en q.e conviene el P. Lobera: este Historiador confiesa q.e en los 30 años q.e mediaron entre el 970 hasta el 1.000 no halló Obispo de Zamora ni qual sucediese á Dulcidio; y q.e esta falta de noticias debio suceder por la sobra de guerras, trabajos é inquietudes q.e no daban lugar á tratar de Escrituras. Mas en esto no es consiguiente, pues á reglon seguido se encuentra con Escrituras con una del mismo 970 firmada por D.n Juan, Obispo de Numancia-Zamora. En el mismo Archibo de la Yg.a de Leon se encuentra del mismo año y con el mismo Obispo D.n Juan 2.o; Otra del 73 del mismo: otra del 979; otra, y otras ocho y otras mas de mas adelante y firmadas por D.n Juan, Obispo de Numancia ó de Zamora, pues usa de los dos nombres. El 986 parece q.e habia fallecido ese Ill.mo, y le habia sucedido el Obispo Salomón, segun otra Escritura: de modo, q.e despues de la desgraciada batalla de Simancas, en la q.e fue derrotado Ramiro 3.o entró en Zamora el Obispo Salomon; desde cuyo año confiesa el P. Lobera q.e no vió Escritura q.e hablase de Obispo de Zamora hasta el 990, q.e cree lo fuese Salomon hasta el 990; pues q.e en este Vacó la Silla, y fue nombrado S.n Atilano, q.e es su delirio; y de donde proviene su equivocacion histórica, á saber, en q.e de seis Obispos correlativos

q.e tubo Zamora-Numancia en el Siglo 1.º ó desde el año de 900 hasta el de 986 hace á S.n Atilano el 6.º electo por Bermudo 2.º en vez de ser el primero, electo por Alfonso 3.º en el 900. ¡Otros Historiadores se equivocaron en otra cuenta antes q.e Lobera!

Con estas premisas se puede caminar y deducir con bastante aproximacion por la senda y con los Obispos Numantinos q.e hubo en Zamora aun antes de la Division de Diocesis q.e formó el Rei Wamba.

El giro q.e doy, fundado en veridicas Escrituras, confirmadas y alegadas por el P. Lobera, á la correspondencia y epoca de San Atilano es la q.e no puede menos de ser, y es la q.e se acomoda sin dificultad á los Sucesos ó Historia del Reino de Leon. Siendo este Santo el primer Obispo de los seis enunciados tiene por inmediato Sucesor á D.n Juan 1.º q.e habia ya sido su Corepiscopo; y si fué el ultimo ó el Sucesor de D.n Salomon no es estraño q.e ese discreto escudriñador se queje de q.e no encuentra Sucesor de S.n Atilano; es verdad q.e dice no lo estraña por su gran recogimiento en tiempo de tantas guerras, destrucciones y miserias como descargaron sobre Zamora. Todo esto le sucedió al ultimo Obispo de la Epoca q.e fué Salomon, el cual, desde la destruccion de la Ciudad no se buelve á nombrar.

El porqué se confundió el nombre de Atilano con el de Salomon teniendo tan poca semejanza no lo sé: el porqué los Escribidores ó amanuenses de tantas Escrituras como dice el P. Lobera q.e vió, tampoco lo acierto; ni adivino el porqué este Padre Maestro no le salieron de ojo algunas Contradicciones.

El Rey Godo Recesvinto murio el 1.º de Sep. del 672 á los 20 años incompletos de reinado: murio en la Villa de Gerticos hoy Bamba, dos leguas de Valladolid hácia el Monte de Torozos, ó Cauro. Fue sepultado en su Monasterio de S.ta Maria, y trasladado mucho despues á Toledo. En el Archibo del Monast.o de Sahagun habia Privilegios firmados por Prelados de S.ta M.a de Bamba, q.e se decian unas veces Obispos, y otras veces Abades. ¡Los primeros estaban abundantes!

Obispos antiguos ó anteriores á Sn. Atilano.

Antes de proceder á singularizar los obispos q.e tubo Zamora anteriores al Patron Sn. Atilano será bueno recordar algo de lo q.e digo en mis Apuntes para la Historia de Zamora, y en la anterior Reseña q.e trata de la Antigüedad de la Dióceri.

Allí, tratando del estado Civil y Religioso de la nueva Numancia, en el membrete Imperio de Constantino digo q.e en el Concilio Antioqueno del año de 341 quedó ya adjudicada la Dióceri y Obispo de Numancia al Metropolitano de Mérida; ya tenia Obispo antes del 341.

Consta q.e el año 408 se celebró en Braga Concilio Provincial; y entre los Obispos asistentes se nombra á Pedro, Episcopus Numantinus; y si algunos Escritores modernos no le han hallado se perderia para ellos al cabo de vicisitudes.

Sn. Narciso ocupó esta Silla por el año 474, y la ocupó tambien un Luciano, q.e falleció en Toro por el año 535.

Fué su Obispo el Monge Felix desde el 563 al 585.(a)

Lo fué el 679 Dulcidio, Abad del Monasterio Sauricense.

El Monge Juan lo fué desde el 709 hasta el 713 q.e falleció.

El Monge Pedro 2.o lo era, y quizá sucesor suyo, cuando los Sarracenos ocuparon pacificam.te la Ciudad, hasta q.e murió el 726.

Y el Monge Juan 2.o murió Obispo en el 735.

á. — Hai memoria de q.e entre los Obispos q.e asistieron, q.e fueron 71, al 3.o Conc. de Toledo estubo el Numantino (año 589)

El Monge Estéban lo fué y murió martir en el 819

Le sucedieron, ocupada la Ciudad por los enemigos, los Monges Ranimiro y Antelo

Por el 868 lo fué Estéban 2.o

Nosé si ademas de estos Obispos allí nombrados se nos habrá escabullido alguno mas, ó á los Escritores ó á mí hasta la eleccion del Sto. Patrono.

Esto y mucho mas q.e manifiesto en dicha Reseña

de la Antigüedad de la Diócesi es mas q.e suficiente para probár q.e Zamora fué Diocesi y tubo Obispos anteriores á S.n Atilano; y como dice el Historiador de los Siglos Geronimianos tratando del año 903," la nueva Numancia ó sea Zamora tubo Obispo desde el tiempo de los Apóstoles, aunq.e se ignore quienes fueron."

Pero, hay otra prueba tán evidente q.e no tiene réplica; prueba q.e paso á manifestar sintéticamente.

Ya no cave duda á nadie de q.e S. Atilano fue nombrado Obispo de Zamora en el año ultimo del Siglo 9.º, y q.e lo fué Veinte años, tál vez incompletos, puesto q.e falleció en Oct.e del 919. Por su Vida, escrita con sinceridad y sencillez, se sabe q.e en el año espresado de 900 fueron nombrados á un tiempo los Padres Froilan y Atilano Obispos, aquel de Leon, y este de Zamora, sin q.e al nombramiento precediese ninguna esencial particularidad. Con respecto á Leon y á Froilan ya comprendo el porqué nada ocurrió; Froilan era una Persona perfecta para la Dignidad, y no tenia mas q.e ocupar la Vacante q.e resultaba por la falta de su Antecesor, puesto q.e Leon era Silla antigua y nada dudosa.

¿Y q.e sucedió con respecto á Zamora y á Atilano? Lo mismo identicam.te; ambos se posesionaron casi á un tiempo. ¿Pues cuando se formó la Dióces? ¿cuando se separó terreno para su formacion de los Obispados hoy colindantes, y ¿cuando se erigió en Diocesi ese terreno? No hai mas remedio q.e confesar q.e Cuando S.n Atilano fué elegido para Obispo de Zamora Zamora era ya Obispado, y q.e S.n Atilano no hizo mas q.e lo q.e S.n Froilan, á saber, Ocupar una Sede Vacante, como la habian venido ocupando sus Predecesores; infiriendose q.e la circunscripcion y ereccion de la Diocesi se habia verificado Siglos antes, ¡antes quizá q.e el reinado de Wamba! Esto, repito, no tiene racional réplica.

Y en verdad, si S.n Atilano fué electo obispo en el 900,

y si Estéban 2º lo fué en el 868 ¿ parag.e era necesaria la designacion de los límites ni la ereccion del Obispado? muchos años menos de los 32 q.e mediaron entre los dos espresados Prelados, pues algunos habia de haber vivido D.n Estéban, no eran necesarias esas diligencias, puesto q.e vivirian muchos Diocesanos, q.e no solo recordarian á este Prelado sino á otros anteriores: y hé ahí el porquè no debe de ponerse duda en q.e á S.n Atilano precedieron otros Obispos, y en q.e casi es cierto lo recordado por el estudiosisimo Escritor de los Siglos Geronimianos, y recordé poco há.

Es indispensable recordar tambien q.e, como refiere Polengio, exîstia en medio de tantas desgracias la Religion de S.n Benito, Religion á la q.e no ha igualado ninguna en el numero de hermanos ni de Monastérios: ¡habia llegado á su apogéo! Parece fabulosa su prosperidad y aumento con tantos Monges de letras, y Virtudes q.e abarcaban las Dignidades Eccas. y el Gobierno de las Iglésias. (Fr. Pedro Calzolário, el Abad Fritemio, S.n Antonino de Florencia, Vicente Beluacense, Platina, Illescas y otros) El q.e no sabe mas q.e lo del dia, todo le causa admiracion, y niega lo q.e nos han legado hombres admirables por su virtud y trabajos literários. No es pues estraño q.e á S.n Atilano precediesen Hombres de tanto valer. (Fr. Juan Castañiza, Varones Ilustres de la Orden de S.n Benito) Sus grandes glorias fué causa á los 500 años de su deslumbramiento, y de q.e la remplazase la Religion de S.n Bernardo ó Cisterciense (Padre Fr. Atanasio Lobera, Vida de S.n Froilan, final del Cap. 14)

Epilogo lo manifestado con lo q.e dice en 1863 D.n Victor Gebarth tomo 4º pag. 521 refiriéndose á Masdeu tomo 13 pag. 310: "El
" numero y estension de los Obispados fué vario por motivo de las con-
" tinuas guerras con q.e ora se perdian Ciudades, ora se recobraban; y se
" conservaron muchas Ig.s con sus respectivos Obispos, aun en Dominio
" de los Moros"! Refieren á muchas, y entre ellas se halla Zamora.

Con la diferéncia notabilisima, de q.e asó como siendo Monges observaban su regla, despues, desde el Concilio Compostelano del 1.050, observaban la Regla de S.n Agustin, aunq.e no sus Constituciones, q.e se habia introducido desde ultimos del Siglo 11.º

Cuando en 1.125 quiso Alfonso 7.º q.e sudio carnal el Papa Calixto 2.º elevase á Metropolitana la Sufragánea de Santiago, en obsequio de su gran Protector el Obispo Gelmirez; le complació, aunq.e perjudicando á la Metrópoli de Merida. Esta Ciudad fué desde muy antiguo Silla Metropolitana ó Arzobispal; y fué tan destruida por los Sarracenos q.e perdio esta Dignidad. Ahora el Papa, gran devoto al Apóstol, mandó q.e se averiguasen las Sufragáneas antiguas de Merida, y q.e con algunas otras se erigiere la Metrópoli de Santiago: asi fué q.e se la agregaron 12 Sufragáneas, quales fueron Salam.ca Avila, Valéncia, Zamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Cória, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, y Tuy. No sé porq.e fueron separadas de la Metropolitana de Braga las Sufragáneas de Tuy, Astorga, Orense, Lugo y Mondoñedo. Y puesto q.e estas cinco Sillas habian pertenecido siempre á Braga con la de Santiago ó el Padron, y las otras á Merida, se corrobora q.e Zamora formaba ya Obispado.

En efecto, le formaba desde muy antig.uo con el nombre unas veces de Obispo Numantino, otras de Zamorano hasta la destruccion q.e de la Capital y de sus Pueblos causó Almanzór 3.º..; Ahora, con algunos intervalos, lebantó Cabeza por Alonso 7.º q.e quiso ennoblecerla Volviendo á colocarla Silla Episcopal

" en el q.e hago sobre la Vida de S.n Atilano; del cual, debiendo
" nosotros tener mas razon y certidumbre como cosa tan propia
" y de nuestra Casa, lloro al ver que aqui haya mayor mancha de
" descuido. Y tanto es esto verdad, q.e con haber sido Obispo de Za-
" mora, vivido y muerto en ella, y aqui sepultado, y estar su S.to
" Cuerpo en la Capilla alta de la Yglesia de S.n Pedro junto al de
" S.n Yldefonso, en donde está de 120 años á esta parte; y haberse ha-
" llado en ella despues de perdida su Memória entre los Natura-
" les, como se perdió la de S.n Yldefonso, no haya Escritura, lápida,
" ni Tradicion cierta del año en q.e murió, de la Yglésia ó Sitio en
" donde fué sepultado; de como y cuando fué hallado; y á donde, en
" q.e tiempo, y como fué elevado al Sitio en q.e hoy le veneramos."
Casi lo mismo estraña el P. Lobera (pag. 336). ¡Algo atrasadillos es-
taban los dos en Memórias Patrienses! Sinembargo, de algo pudo
servir esa estrañeza; porq.e quizá se deba á ella el q.e en las re-
formas posteriores de la Yglesia de S.n Pedro se pusiese el Letrero
claro q.e se manifiesta al frente entre las Capillas baxa y alta,
y declara se verificó la Elevacion de los dos Santos Cuerpos el 26
de Mayo de 1.496.

El Sr. D.n Diego de Simancas, Obispo de Zamora por los años de
1.578, bien conocido en Literatura, quiso hallar fin y suelo á este
Caos de la História de S.n Atilano; practicó por si y por otros inteli-
gentes las mas esquisitas diligéncias; y lejos de hallar donde hacer
pie descubrió tantas dificultades, q.e perdio la esperanza de hallar
la salida.

Por fin la hallaron, como se ha visto, otros posteriores mas
afortunados: está todo bien aclarado, aunq.e no por el Zelo de
los Zamoranos. Y paraq.e no quepa la mas pequeña duda
añadiré la sustancia ó esencia de los Documentos siguientes.

En 28 de Abril del año 909 Atila Obispo, sin decir la Dióce-
cis, firma una Escritura q.e hay en el Archivo del Monastério de
Sahagun, por la cual el Rey Alonso 3.º permuta con un tal

Sarracino Falcon y Dulguito la Villa de Alcamin por la de S.n Yusti: y como los otros Obispos firmantes ó confirmantes Sava rico, Plauno y Arnadio no marcaron sus respectivas Diócesis, no cabe duda q.e el primero era el Obispo de Zamora, así como Saba rico(a). Ya se ha visto y ahora amplio q.e en Zamora fallecio su gran Bienhechor D.n Alonso el Grande en el año 910, (el 12 dice el Marques de Mondejar) asistido ó auxiliado por los Santos Obis pos Genadio y Atilano, y del gran Conde ó General Fernan-Gon zalez, al q.e envió á llamar luego q.e se sintió malo. (Florez t. 14) Y aunq.e el P. M. Escalona quiere q.e muriese el 913, se prueba de to dos modos q.e concurrieron esos Personages, y q.e Dios quiso premiar el Zelo Regio y devocion fervorosa con la asistencia de tan Santos y elevados Personages. Por lo tanto, nuestro P. Fr. Gil de Zamora se equivocó, como los otros Escritores antiguos al decir q.e este Rey murió en el 881; y q.e en él le sucedio su hijo D.n Garcia. Al contrario, el mo derno D.n Diego Colmenares (Hist.a de Segóvia) dice q.e el Rey fallecio el año 910, y en Zamora por él reedificada.

En la Vida de Alonso 7.o q.e escrivio Sandoval (pag. 35) se hace me mória de Atila ó Atilano Obispo de Zamora, refiriendose al año 911.

El dia 15 de Febrero del mismo año 11 firmó en dcō S.n Atilano un Privilégio q.e el Rey D.n Garcia concedio al Abad y Monges de S.n Isi dro de Dueñas. (Florez t. 34 pag. 205)

En la espresada Vida de Alonso 7.o se halla memoria de S.n Atilano refiriendose al 912; y se añade, q.e era Monge de Sahagun; y se le titula en ambos Documentos Obispo Numantino (Sand. pag. 35.)

Dice Florez (t. 16 pag. 54) q.e en el mismo año 12, ó poco despues, S.n Genádio Obispo de Astorga consagró el Monastério de S.n Pedro y S.n Pablo de Castañeda en el Vierzo; el cual habia sido antes encomen dado ó entregado á un Venerable Anciano llamado Atila ó Atilano q.e despues fue ascendido á Obispo de Zamora. Es decir, q.e el Monasté rio fué entregado á su Abad Atilano, el cual fue Obispo de Zamora; y el año 912 fué consagrado ese mismo Monastério.

(a) fué el primero de Mondoñedo; adonde se habia refugiado con sus Monges huyendo de Dumio, su 1.a Silla, por causa de los Enemigos.

S.n Atilano, Obispo de Zamora.

Concluida la hist.a de Alonso 3.o con su muerte verificada el año 910, corresponde antes de todo hablar de la de S.n Atilano por su intima concepion: diez años del Reinado de aquel, y todo el Episcopado de este pertenecen al Siglo 10.o; y estoy todavia historiando el 8.o y 9.o; mas, por no cortar las historias en tan pocos años, he adoptado por mas regular este metodo, aunq.e haciendo llamada de esto al comenzar los Apuntes de dicho Siglo 10.o..

Por lo espresado en los Apuntes del reinado de D.n Alonso el Magno con respecto á Zamora, no cabe la menor duda de q.e S.n Atilano fué Obispo de esta Ciudad en el tiempo de su reinado; y por consiguiente q.e esta Ciudad fué Sede ó Diocesis Episcopal.

En la Vida de este S.to, q.e tengo escrita aparte, está probado su Episcopado Zamorense; y ahora añadiré mas datos para evidenciar su Dignidad, y la esisténcia de su Sede.

La esitencia de la Sede Zamorense se prueba, he dicho, con el Episcopado de S.n Atilano, elegido por Alonso 3.o el año de 900, año ultimo del Siglo 9.o segun los buenos cálculos del P.M. Risco (t. 34 pag.s 159 y sig.tes) y de Ambrosio de Morales, q.e asegura q.e el Obispo Atilano es testigo ó confirma en varios R.s Privilegios. Aquel prueba, tratando de la Vida de S.n Froilan Obispo de Leon; que vivio 73 años, q.e fué Obispo cinco, y que murio el 905: q.e su consagracion fue el Domingo de Pentecostes del 900; q.e el mismo dia fue la de S.n Atilano para Obispo de Zamora; y por consiguiente se viene á saber q.e destruida y despoblada en gran parte esta Ciudad desde Alonso 1.o, tubo en dicho año principio la Sede Episcopal de esta Epoca, ya reedificada y poblada años antes la Ciudad por Alonso 3.o: y asegura dicho Padre Risco, q.e escrivia por el 1775, q.e los Escritores de dos Siglos antes confundieron incautam.te ese Obispo con otro Froilan Sucesor del Obispo Savariego.

Se equivocan, pues, los entendidos Ambrosio de Morales (no obstante su anterior aseveracion) el Sr. Sandoval y otros Escritores al

decir q.e S.n Atilano era ya Obispo de Zamora desde el 880 al 900; así como Ferreras (to. 4.o) diciendo q.e su Prior S.n Froilan fué nombrado Obispo de Leon por Beremundo 2.o el 990, cuya fecha es de la q.e nace ó arranca la equivocacion de muchos; incluso el laborioso Fr. Atanasio Lobera. Para no errar ya mas es preciso fijarse en lo dicho, y repito q.e por D.n Alonso 3.o fué elegido el Monje y Prior del Monasterio de Moreruela Fr. Atilano para Obispo de Zamora; q.e fué consagrado en Junio del 900 el dia de Pentecostés; y q.e falleció el 5 de Octubre del 919. Ademas de las pruebas anteriores, añadiré otras.

El primer Obispo de esta memorable restauracion, reedificacion y repoblacion de Zamora es Attila ó Adila, ó Atilano como decimos vulgarmente; nombre derivado de la declinacion Goda ó latina Atila Atilanis, q.e usaban en los acabados en A; como Egica Egicanis, Froila Froilanis.

Las primeras Memorias del Obispo Atilano empiezan en el año de 905. (Sandoval en su obra de los Cinco Obispos; y Florez to. 14) Unas veces le nombran Obispo, otras no. Gobernó la Diocesis desde el 8 de Junio del 900, hasta el 5 de Octubre del 919 en q.e falleció. (Leccion.s antig.s) Otros le cuentan de Obispo 18 años: en esto, como en otras cosas, hubo tantos pareceres como cabezas, hasta el 1596 en q.e el Cisterciense P. Lobera (en su obra Grandezas de Leon, y Vida de S.n Froilan) logró reunir á muchos en favor de su Sistema Cronologico; y ¡ ojalá q.e como acertó en los años hubiese acertado en los cuentos! q.e corrigio el P. Risco.

Sinembargo fué el mas dichoso hasta su tiempo: por el hilo inapreciable de las Escrituras q.e descubrió y ordenó en el Archivo de su Monasterio de Moreruela halló salida en tan intrincado laberinto; mas tubo la desgracia de no entender las cifras de las fechas por sus estraordinarios signos y singular valor, como le sucedió con las de las Escrituras q.e hablaban del Obispo Estevan; solamente de esas circunstancias nació el resultado lamentable de q.e en vez de presentarnos un camino llano, nos le dejó mas escabroso. Por eso el prudente Lector no estrañará q.e nos hayamos separado de su Sistema, y abrazado el

q.e rectifican otros Maestros posteriores.

Marieta (Hist.a Ecca. de España lib. 5. Cap. 62) pone la muerte del Obispo Atilano por el año 890: pero despues (Fundaciones de Ciudades lib. 12. tit. Zamora) señala su feliz transito por el 918: sin duda estaba ya mejor informado. Asienta q.e Alonso 3.o fue el q.e le nombró Obispo de Zamora para ennoblecerla despues q.e la restauró y fortificó en 884.

Ambrosio de Morales (Lib. 15. Cap. 24 Hist.a de España) conviene en q.e Alonso 3.o pobló á Zamora el 904, y puso por Obispo á S.n Atilano; pues dice, q.e este Rey trató el 904 de poblar y fortificar Villas y Ciudades; q.e la primera fué Zamora la bien Cercada; q.e el Historiador D.n Rodrigo la llama Sentica; pero q.e este Soberano la puso el nombre de Zamora, fundado en una fábula; pero q.e él (Morales) se le atribuye á los Moros por el Zamotras ó Turquesas.

Sandoval (Hist.a de los Cinco Obispos) dá por asentado q.e Alonso el Magno pobló á Zamora en el 899; q.e erigió su Catedral dedicada al Apóstol S.n Pedro, y q.e puso por primer Obispo á S.n Atilano. Y como otros Escritores de primer orden comprueban lo mismo, escuso insertar mas Testimonios. Añadiré si, q.e la diferencia q.e se nota en las fechas de poblacion y reedificacion no es ninguna en rigor; por q.e como en esas operaciones se invirtieron varios años, un Escritor optaria por marcar el primer año; otro el ultimo, y otros los años intermedios.

En 1.782 salió á luz la Historia del R.l Monasterio de Sahagun escrita por el P. Mtro. Escalona: en el Cap. 1.o del libro 1.o se lee exactam.te lo q.e en sustancia he relacionado. El P. Mtro. Risco, continuador de la Historia del P. Mtro. Florez, en el Tomo 34 dado á luz en el 1.784, al tratar de la Yglesia de Leon establece tan clara y patentem.te el tiempo del Pontificado de S.n Atilano, q.e el q.e leyere con reflexion los fundamentos q.e presenta, quedará completam.te convencido de q.e D.n Alonso 3.o el Magno, y no otro, fué el q.e eligió á S.n Froilan y á S.n Atilano para Obispos de Leon y de Zamora;

y de q.e ambos fueron consagrados el 8 de Junio del año 900. Rei-
co y Escalona son Historiadores entendidos y muy acreditados.
Leelos el Curioso, y quedará agradablem.te convencido.

La equivocacion de Vazquez de Miranda y de otros Escrito-
res acerca del tiempo del Episcopado de S.n Atilano proviene de
q.e le hacen Sucesor del Obispo Salomon, q.e lo fué desde el 985 ú
87, y es el ultimo de los cinco Obispos Sucesores de S.n Atilano q.e
historiaré en el proximo Siglo 10.º; y por eso consideran q.e fué
Obispo desde el 990 al 1.005 ó al 1.010. Al tratar de formar un
Catálogo exacto de los Obispos de Zamora examiné varios Escri-
tores, y hallé gran discrepáncia; y esta misma me confirmó
en el verdadero resultado q.e dejo espresado.

Diez y nueve años q.e duró el Episcopado de S.n Atilano, y tanto
silencio q.e advertia en algunos Documentos de su época eran
para mí motivos q.e me avivaban para saber si en efecto
S.n Atilano era del tiempo de Alonso el Grande ó de Beremun-
do 2.º: y me contenia algo el contenido de las Lecciones de los
Maitines de dicho Santo; empero, me animó contra él el re-
cuerdo de q.e varias veces han sido corregidos los Santos Rezos
con respecto á puntos históricos, á proporcion q.e se han descu-
bierto testimonios veridicos, q.e los azares mundanales habian
ocultado. Consulté con Sugetos entendidos; y en vez de corregir
mi opinion se adhirieron á ella.

Lo mismo habia sucedido al D.r D.n Geronimo Martinez de Ve-
gas, Cura de Roales, el cual en sus Discursos Historiales de los Santua-
rios de Zamora (q.e no publicó aunq.e tenia licencia del Consejo de Cas-
tilla para imprimirlos, y escrivió por el 1.616) dice: "q.e tenia mu-
"cha desconfianza del Padre Lobera en cuanto á los años del Ponti-
"ficado de S.n Atilano; y q.e le leia con gran temor." Y en el Prólogo
á dichos Discursos, quejandose del descuido ó silencio de los Antiguos
acerca de las particularidades de S.n Atilano dice: "Confieso tam-
"bien q.e procedo con grandisimo recelo en ellos; y en particular

Ambrosio de Morales afirma haber visto en el Monasterio de Sahalonza una Escritura del mismo año 12 firmada por Atilano Obispo de Zamora. (Vélo q.e digo despues del Voto de N. S. de la Concha) El R. M. Risco cita tambien dicha Esra. con la firma del Santo. (Florez t. 34, pag. 206.) En lo q.e no conviene Morales, y se equivoca, en q.e fué nombrado Obispo cuando S.n Froilan. Refiere parte de su vida, su peregrinacion, lo del anillo y el pez; su muerte en el 5 de Octubre por el 919; q.e debió fallecer muy anciano, q.e le Canonizó Urbano 2.º; q.e S.n Froilan murio el 913; y q.e S.n Atilano no firmó como testigo muchos R.s Privilegios porq.e no salía de Zamora.

He dicho, y diré cuando trate del Rey D.n Garcia, q.e murio el 913: el Mro. Florez dice, y no parece inexacto, q.e murio el 914. Fuése en uno ú otro año no cabe duda q.e le asitiría S.n Atilano. En 1.º de Diciembre de dho. año firma en una Escritura otorgada; y perteneciente á la Yglesia de Mondoñedo. (Florez t. 18. Apéndice 6.º)

En una Escritura de 29 de Enero del 915 del Rey Ordoño 2.º se hace mencion de Attila Obispo de Zamora. (Florez t. 19 pag. 349). En la pagina 342 hay otra de 30 de Enero del mismo año otorgada tambien en Zamora y firmada por el mismo Attila.

A 8 de Enero del 916 firma Attila, Obispo de Zamora, la Escritura de restauracion y dotacion q.e S.n Genadio, Obispo de Astorga, otorgó en favor del Monasterio de S.ta Leocadia del Vierzo. (Florez t. 16 pag.s 53 y 426)

A 9 del mismo mes y año firma Atilano Obispo de Zamora en otra Escritura. (Dicho, t. 34 pag. 192.)

En dicho tomo (pag. 214) se dice, q.e el 916 se celebró la Traslacion y Consagracion de la Nueva S.ta Yg.a de Leon, fundada por Ordoño 2.º en su propio Palacio. Para mayor esplendidez de la Fiesta quiso dho. Monarca ser Coronado y Ungido en ella. Concurrieron muchos Próceres; y entre los Doce Obispos q.e asitieron estaba Atilano de Zamora. (Morales y Florez). Y este cita otra Escritura, por la q.e consta q.e el 917 era Obispo de Zamora Atilano; sinembargo de q.e desde el 916 comienza á citarse á Juan como Obispo de esta Ciudad. Sin duda era Corepiscopo; y de él hablaré en el lugar respectivo de los Cinco Obispos.

Como con el Episcopado de Sn. Atilano está enlazada la ultima época del Rey Magno, en su tiempo ocurrieron sucesos de grande consideracion, como lo fueron entre otros, la prision q. hizo dho. Rey de su Primogenito en Zamora; su conducion cargado de prisiones al Castillo de Gonzon; la reunion de grande ejercito para batir al del Rey de Cordova cuyos planes sabia; la derrota sangrienta del 901 contra Alcamán; ya referida; todas las grandes obras para poblar y fortificar la Ciudad, y su reivindicacion del titulo de Ciudad. Todo se deduce de lo q. dicen el Silense y Florez (tomo 17 pag. 300).

¿ Se puede presentar con mas claridad y evidencia el tiempo del Reinado de Alonso 3º., y el del Episcopado de Sn. Atilano? Parece que no. Por consiguiente, cuantos Escritores no estén conformes con lo manifestado ningun credito historico merecen en esta parte; la época del acierto no les habia llegado; y hay q. agradecerles el motivo q. dieron parag. llegase. Aún asi y todo no deja de haber algunas inexactitudes, aunq. livianas, originadas unas por la falta de Documentos debida á lo azaroso del tiempo; otras á los Copiantes por la falta de la Imprenta; y otras por otras causas no menos poderosas y disculpables.

Asi pues, nada importa ya q. los Doctores Miranda, Lobera, Yepes y otros digan q. Sn. Atilano fué colocado en la silla de Zamora el 990; ni q. Ambrosio de Morales, Fr. Prudencio de Sandoval con otros digan q. lo fué entre el 880 y el 900; estos, al principio de la restauracion de Zamora; y aquellos al final de ella, ó principios de la ultima restauracion por el Rey Fernando, cuya diferencia es como de unos 100 años. De nada sirve el q. el Obispo de Zamora no concurriere al Concilio Nacional de Oviedo, celebrado en Abril del 900 para nombrar Metropolitano con autoridad Pontificia á su Obispo; pues mal podia asistir cuando no le habia; y Sn. Atilano no lo fue hasta el 8 de Junio siguiente. = Los Ilustradores de Mariana ¡parag. en todo haya dudas! tachan de Apócrifo este Concilio; mas, el Mro. Risco desmenuza concluyentemte. sus reparos.

¡ Hasta el Crítico Masdeu (t. 13 pag. 184) dice q. el Diacono Juan es-

cribió la Vida de Sn. Froilan, Obispo de Leon, el año 920, quince años despues de su fallecimiento! luego es prueba qe. murió el 905, y no cien años despues como dice Lobera; luego este no vió el Escrito del Diacono Juan, ó hizo muy mal en no seguirle, siendo Escritor tan inmediato al Santo, qe. quizá le conoceria, y trataria. Añade aún mas Masdeu (pag. 361): dice qe. Sn. Froilan fué Monge en el Siglo 9º., y qe. por su mucha buena fama fué promovido á Obispo de Leon. Justamente: fue Monge en el Siglo 9º.; fue elevado al Episcopado en el ultimo año de este siglo, y siguió de Obispo y murió en los primeros años del Siglo 10º..

Por ultimo: como la eleccion de Sn. Atilano, y su consagracion fué el mismo dia qe. la de Sn. Froilan sale logicamte. lo qe. dejo deducido. Gloriese, pues, la Yglesia y Ciudad de Zamora; ¡gloriese muchisimo! porqe. tubo la felicidad de posehar un Padre y Pastor tan grande y tan ilustre como se manifiesta en su Vida, escogido por un Rey tan Zeloso como Alonso el Grande, y confirmado visiblemente por el mismo Diós. Si; por el Rey de los Reyes; pues Escritores y Breviarios antiguos acreditan qe. en el dia de la Consagracion se posó sobre la cabeza de cada uno de los dos Electos el Espiritu Santo en figura de Paloma.... ¡Sea Diós reverenciado de todos por la Eternidad!

Hay mas: Trasladada la Corte de Oviedo á Leon aquí confirmó Ordoño 2º. cuantas donaciones habian hecho sus Antecesores á la Yglésia de Santiago. En este Privilegio, dice Morales, firma Atila Obispo de Zamora. No sé como es esto, ni á qe. ambicion tendria qe. agredar Dn. Ambrosio.

Tambien firma Atila Obispo de Zamora en otro privilégio del año siguiente de 916; y digo lo mismo; pues esta fecha correspon de al Obispo, mas no al Rey.

El mismo Atila y Genadio acompañaron á Dn. Ordoño la consagracion de la Yglesia del Templo de Sn. Adrian y Sta. Natália sito en las Montañas de Leon, cuatro leguas del Monastério de Sn. Pedro de Eslonza, en el año de 920. ¡Ya no vivia Sn. Atilano: ¡cuantas equivocaciones!

Cuando se celebró la traslacion dela Catedral de Leon y la del Cuerpo de Sn. Froilan asistieron los Santos Obispos Genadio y Atilano. ¡Que gozo tendria este Subdito Suyo!

Sin contar con el primitivo estado dela Yglesia Zamorense, de q.e trato por separado, tiene dos: Uno, el de su primera é indubitable institucion ó Creacion; y otro el de su renovacion ó restauracion. El 1.º fué obra y gracia debida al Rey Alonso 3.º, q.e tomó por empeño poblar, fortificar y honrar por si mismo á Zamora; asi como encargó lo mismo á Su Primogenito respecto de Toro. A esos beneficios añadio el de proveerla de Prelado propio, cual fue Sn. Atilano; como consta en la Biblioteca de Leon y en Florez (Tomo 34). Es una equivocacion el darle vida hasta el 926, fundandose en q.e al empezar á reynar Alonso 4.º en el mismo año, y fué en el 924, dice este en el Privilegio de la fundacion del Monasterio dela Losilla, despues hijuela ó Priorato del Monasterio de Eslonza, junto á la Villa del Bonar, dice q.e antes de executarla habia consultado el proyecto con los tres Obispos Genadio de Astorga, Atila de Zamora, y Cipila de Leon: Ideoque, jam nos, Deo favente, indictione cuarta consuluimus Antistites qui jam migraverunt in Dominum Jennadius, Atila et vivens Cipilanus &.a La Data de este Privilegio q.e original estaba en Eslonza es el tres Nonas de Marzo del 929; pero la indicion 4.º corresponde al 916; y al 926 corresponde la 14.a; de lo q.e se deduce q.e este apoyo está plagado de inexactitudes.

Tambien se engaña el P. Florez al decir q.e la memoria de Sn. Atilano no pasa del 915; pues él mismo la continua (t. 16 pag. 428 y t. 34 pag.s 434 y 444).

En el Episcopado de D.n Dulcidio referiré otras curiosidades historicas q.e tienen relacion con Zamora y con el reinado de Ramiro 2.º.

De la Vida de Sn. Atilano tratan el P. M. Pedro de Medina y Diego Lopez de Meda, los quales escribieron en 1.595 su Obra de Grandezas y cosas notables de España; y especifican la tirada del Anillo desde el Puente al Duero; cuyo Puente estaba en frente dela Yg.a de Sn. Lorenzo; y q.e despues del regreso vivio ocho años.

Ampliaciones, omisiones, y aclaraciones delo historiado hasta el Siglo 11.º

De S.n Atilano.

Para hacer ver mas y mas q.e el Historiador Ambrosio de Morales se dormia como Homero, y q.e á sus laboriosas investigaciones nose ha de dar á todas crédito completo, espresaré mas detenidam.te lo q.e refiere acerca de S.n Atilano, una vez q.e considero instruido á mi Lector enla preciosa Vida q.e del S.to tengo escrita.

Al tratar Morales en su Crónica del año 919 (lib. 15. cap. 46) dice: "Creo q.e en estos años murieron los Obispos Atilano de Zamora, y Gennadio de Astorga..... S.n Atilano nosabemos de donde fue natural, (muy atrasado estaba) ni cuando ni como vino al Monastério de Moreruela. Solamente dicen comunmente, y ensus Lecciones de Maitines se lee q.e allí fué Prior de S.n Froilan cuando era Abad...... En las Lecciones parece se da á entender q.e fueron elegidos juntos S.n Froilan para Leon, y S.n Atilano para Zamora; mas yo no veo para esto ningun fundamento; antes creo q.e elegido S.n Froilan, aquel S.to quedó por Abad del Monastério, y q.e lo fué por muchos; porq.e no solam.te no hay mencion deser Obispo hasta muchos años adelante, sino q.e aún yo creo bien, q.e por el tiempo en q.e comunm.te se dice murió S.n Froilan, no habia aún Obispo en Zamora; y ella estaba tán destruida q.e no habia cuenta con darla Obispo. Mas luego q.e el Rey D.n Alonso el Magno la pobló y la fortificó debióla de querer ennoblecer con darla Obispo; y podemos muy bien creer fué S.n Atilano el primero:::: pues confirma en un Privilégio del Rey D.n Ordoño en Zamora; y aunq.e antes era Obispo no confirmaba, porq.e nuncasalia de allí.- Hállole confirmador por estos años y pocos mas: tambien puedesér q.e vivió mucho adelante::::: Y no podrá señalar aquí como en S.n Froilan, cuándo se halla ya otro Obispo de Zamora sucesor de S.n Atilano, por nombrarse de aqui adelante comunm.te en los Privilégios los Obispos por solos sus nombres, sin ponerse los de sus Diócesis:::::. No pudo dexar de morir muy viejo S.n Atilano; pues

„ ha ya ahora q.e murió S.n Froilan mas de 43 años, y el fué Prior su
„ yo; y no lo fuera sino siendo hombre muy entero. Por este tán
„ largo tiempo q.e pasó entre las muertes de estos dos Santos digo yo q.e
„ de buena gana pasára su muerte de S.n Froilán mas adelante. Esto
„ se podría hacer tomando la Era por Año; y asi decir q.e murió el
„ año 913, cinco ó seis años antes q.e S.n Atilano; y q.e le sucedió Fru
„ nimió." = Parece q.e cuando Morales trata de Zamora pierde sus poten-
cias, y se alimenta con la sustancia ingrata de su amigo Ocampo;
hasta su relato no conviene con la elegancia con q.e refiere otros
puntos históricos. Con respecto al contenido del presente, cual
quiera q.e haya leido la vida de S.n Atilano y cuanto queda re
ferido de él y de Alonso 3.o advierte el cúmulo de desaciertos q.e
vierte en la relacion anterior, en cuya demostracion no quiero
detenerme.

Consagracion de la Catedral de Santiago.

El Cronista Sampiro dice q.e la Consagracion de la Yglesia del Apóstol Santiago se realizó en el año de 899. Ambrosio de Morales, despues de haberse equivocado, cómo lo confiesa, fija la data de esa Consagracion el 5 de Mayo del 900 (lib. 15 Cap. 25): pero el P. Florez verificó el refrán al Maestro cuchillada; porq.e dice q.e fué el 876 (t. 2 pag. 82.). A este Sagrado Acto concurrieron 17 Obispos. Este punto histórico queda atrás esplicado, como el del sig.te Concilio.

A los once meses se celebró en Oviedo Concilio general ó Nacional; y para la subsistencia ó precisos alimentos de los Obispos refugiados allí y huidos de sus Diocesis se les adjudican Parróquias dentro y fuera de la Ciudad de Oviedo, una para cada uno; y algunas tocaban á dos otros Obispos. Al de Zamora consta q.e no se le designa ninguna; sin duda asistió al Concilio, como lo dice Sampiro (num.o 9); pero regresaria á Zamora, ocupada por Alonso 3.o; y si la Consagracion fué el 876 asistió Argimiro. De todo esto se deduce q.e este Prelado fué antecesor de S.n Atilano; y q.e Sampiro y Morales, meses mas ó menos, no están equivocados en la fecha de la

consagracion de dicha Catedral.

Tambien confiesa Morales (lib. 17 cap. 47) haberse antes equivocado en las datas de Ramiro 3.º; y ahora trata de probar contra lo q.e aseveran los Obispos Pelayo y Lucas, q.e Ramiro murió el 985 en el mes de Mayo y antes del día 15; y q.e despues de 18 ó 19 años de reinado, le sucedió Bermudo 2.º. De lo q.e se infiere, q.e habiendo sido la destruccion de Simancas el 983, y la de Zamora el 984, no fué en el reinado de Beremundo 2.º mas q.e la heroica defensa de Leon, verificada el 986. (a)

Mas de S.n Atilano y Sucesores.

Muy de admirar es q.e dixese el Mro. Florez q.e la memoria del Patron de Zamora no pasaba del año 915; debio ser una equivocacion involuntaria, puesto q.e en su misma obra histórica la sigue por mas años (t. 16 pag. 428, t. 34 pag.s 434 y 444) Al verle continuar en los Privilegios del Rey Ordoño 2.º hace se sospechar q.e el Obispo Juan, nombrado en la Escritura 7.ª de este Principe (t. 34) ha sido añadido posteriorm.te (como sucedia frecuentem.te) en el citado Privilégio; de cuya legitimidad dudó el anciano P. M. Benedictino Rodriguez en 1.ª edic. del 786 desde q.e le vio en el Tumbo de Leon; y añade para apoyar su duda, la simultaneidad del Obispo Juan con Salviato de Salam.ca en 974 (pag. 469); estando ó siendo contemporáneos en 916 en dho. Privilegio; diversidad q.e pudo quiza provenir de la equivocacion de las letras iniciales; pues en otro Documento de Sahagun del 976 no se halla Salviato sino Sebastiano Obispo de Salam.ca (y es lo mas acertado); y no hay duda q.e en Zamora hubo un Obispo Juan 1.º sucesor de Atilano, como queda probado; asi como á Juan sucedio Dulcidio; del cual hay copiosas memorias desde el 935 hasta despues del 946; y hay una Escritura y R.l Carta del 931 en q.e firma Sub Cristi nomine, Dulcidius, Epus. Zamorensis.

(a) ___ Conste, pues, mas especialm.te por ahora, q.e Zamora Numancia fué Silla Episcopal cuando menos desde S.n Atilano, desde Alonso 3.º, desde el año ultimo del Siglo 9.º; y enseguida veremos q.e su Silla continuó hasta q.e los Moros bolvieron á destruir la Ciudad á ultimos del Siglo 10.º en q.e su Diócesis fué otra vez incorporada á la de Astorga.

Conclusion del Episcopado de S.n Atilano

El mismo P. M. Lobera asegura contra su equivocada opinion q.e es verdad no habia encontrado Escritura en q.e se haga mencion de S.n Atilano en el tiempo q.e se fixo; y sinembargo insistio en q.e habia entrado á Ser Obispo de Zamora á fines del Siglo siguiente decimo, y vivido hasta principios del siguiente.

Este discretisimo Cronista no se acordó de q.e asegura en otra parte "q.e temerosos los Ciudadanos Leoneses de lo q.e podria Suceder sucederles llevaron el Cuerpo de S.n Froilan, su Obispo y Patron á esconderle baxo los Montes Pirineos en Valle-Cesar; y le colocaron sobre el Altar de S.n Juan Bautista." Esto lo dice tambien el Obispo Pelayo en su Cronicon al tratár de lo acaecido en Leon en tiempo de Beremundo 2.o por el 997 cuando la fiera acometida de Almanzor 3.o: y tengase muy presente q.e S.n Froilan fue Contemporáneo como se ha demostrado en las respectivas vidas; por lo q.e no cabe la menor duda de q.e S.n Atilano y Almanzor son de igual tiempo histórico. ¡¿ Y como el P. Maestro Flores no conoceria yerro Cronologico tán garrafál!?

Adviértese q.e la palabra Pirinéos esta usada retoricamente la parte por el todo: los Montes ó Sierras de Leon, como las demas de la Peninsula, están consideradas brazos de los q.e la dividen de Francia; y los nombres parciales q.e tienen al presente son posteriores; pues siempre estamos en progreso.

Siglo 10.º

Cinco Obispos Sucesores de S.n Atilano.

Hemos visto q.e S.n Atilano empezó su Episcopado el 8 de Junio del año 900, y q.e falleció el 5 de Octubre del 919; ahora vamos á ver q.e su Silla Episcopal Zamorense fué ocupada sucesivamente, y sin mas intermision q.e la indispensable por las circunstancias por los cinco Sucesores siguientes: Juan 1.º Dulcidio, Domingo, Juan 2.º, y Saloman.

Obispo D.n Juan 1.º

Antes de morir S.n Atilano y no despues, como dice el Maestro Florez, empieza la historia episcopal de su Sucesor D.n Juan 1.º. Este empezó su Episcopado el 11 de Abril del 916, como lo acredita una Escritura q.e hay en la Yglesia de Leon, q.e cita el P. Lobera (pag. 236) y supone el P. Risco. (to. 34 pag. 215.)

¿ Pues como D.n Juan era Obispo de Zamora cuando lo era S.n Atilano? Esta dificultad la disuelve el P. Risco en la pag. 218 diciendo: "Las firmas q.e tenemos de los Santos Obispos Genadio de Astorga, Rosendo de Dumio (en Galicia) y Atilano de Zamora en Escrituras q.e se escribieron despues de haberles sucedido otros en sus Sedes nos dan claro conocimiento de la costumbre q.e habia en este siglo de renunciar los Obispos para retirarse á vivir en algun Monasterio. Hallamos ahora otro exemplar en nuestro Obispo Civila de Leon; el cual, habiendo gobernado hasta el año 914 se retiró á su Monasterio de S.n Cosme y S.n Damian, q.e él mismo habia fundado, entrándo á Sucederle en la Silla Legionense Frunimio, como constara luego de muchos Documentos auténticos." He ahí como se arregla el Pontificado de D.n Juan viviendo S.n Atilano; y cómo el silencio de los antiguos fué tán grande, ó las grandes vicisitudes han privado llegar á nuestros dias sus circunstanciadas memórias es preciso conformarnos con estos actos, quedándonos el desconsuelo de ignorar á donde se retiró S.n Atilano á concluir la carrera de su virtuosa vida, y cómo fué sepultado en Zamora.

Es de presumir se retirase al Monasterio de Moreruela dentro de su Diócesis, ó qe. se quedase en la Ciudad ó Arrabales.

Dn. Juan 1º. es conocido con el titulo de Obispo Zamorense ó con el de Numantino hasta el año 926 en varias Escrituras qe. cita Sandoval, y en otra qe. cita Trelles en su Asturias ilustrada (tomo 1º). De ellas se deduce qe. fué diez años Obispo. Con razon se excluye en ese periodo del Catálogo de los Obispos Zamorenses á un Dn. Diego qe. puso el P. Yepes en la decima Escritura de su tomo 3º. en el año 922. El P. Florez previene qe. en el original de donde la copió no dice Zamorense, sino Conimbrense, (pag. 84). No me detengo á transcribir lo qe. parece dice acerca de este Dr. Gil Gonzalez, porqe. nada hace á este asunto.

Gobernando el Obispado Dn. Juan viviendo Sn. Atilano se colige qe. seria muy bueno y muy apto para tan alta Dignidad; que aconsejado y aleccionado por el Santo seria su Pontificado uno de los mas felices para los Zamoranos; que ::: - ¡todo es lógico aunque escaso de premisas!

Durante este Episcopado ocurrieron los sucesos qe. cualquiera pue de deducir segun las fechas de los historiadores; por ejemplo: en el año 922 ó fines del 21 murió en Zamora la Reina Da. Elvira Nuña; y su Esposo Ordoño 2º. el 924. Sampiro y el Silense dicen en sus Cronicones qe. regresando á Zamora Dn. Ordoño victorioso de la guerra contra los Infieles, halló en esta Ciudad difunta á su Muger; y qe. saliendo él otra vez á la guerra le acometió la ultima enfermedad, retrocedió y murió: los restos de aquella descansan en la Catedral de Oviedo, y los de este en la de Leon. De aquellos sucesos se infiere lo ya apuntado, qe. Zamora era en esta Epoca residencia de los Reyes, como de esta Ciudad y de Astorga lo dice Amb. de Morales.

A este Dn. Juan 1º. le coloca el P. Argaiz en Juan 5º. por la copiosa relacion de Obispos anteriores á Sn. Atilano. Lo cierto es qe. en el Archivo de la Catedral de Zamora he visto un Privilegio por el qe. el Rey Ordoño 2º. dona á la Iglesia de Leon varias Villas y Lugares de

los Obispados de Astorga y de Zamora, fecho el 15 Kalendas Maii Era 954, q.e es el 17 de Abril del año 916: y entre los muchos firmantes se halla Joannes Zamorensis sedis Ep.-C.o.

Dulcidio

Dulcidio, Monge, Era Obispo de Salamanca cuando sucedió á D.n Juan 1.o. Dorado, historiador de Salam.ca, posterior á Gonzalez Davila, dice q.e era Obispo de Salam.ca desde el 899 y q.e lo fué hasta el 947: pero q.e como Sucesor de Juan no fué Obispo de Zamora tantos años.

Dulcidio era ya Obispo de Zamora en 5 de Noviembre del 927: asi consta del testamento de Cixila Obispo de Leon otorgado en dicho dia, y en el cual firma como testigo Dulcidio. Obispo Zamorense.

Sus Memorias siguen en Escrituras de los años 931, 32, 35, 37, 42, 44 y hasta el 11 de Noviembre del 947. Sandoval cita otra Escritura q.e no se halló en Julio y Agosto de 1.785.

¡No es estraño! porq.e ese Archivo de Sahagun es tán grande tán copioso y tan rico de Documentos q.e no es facil hallar de pronto uno determinado apesar de su buen orden. Consta de 84 Cajones de Vara de alto y tres cuartas de ancho con tres senos ó divisiones cada uno; y todos están llenos de Instrumentos antiguos y de mucho mérito, cuyas fechas comprenden desde el año 800 y tantos hasta posteriores á dicho año 1785: su método y distribucion es tan arreglado q.e no puede mejorarse. Para su gobierno y conservacion estaban destinados dos Monges abilisimos en materias diplomáticas; á los cuales, como á otros doctisimos Maestros de la Casa, se les deben muchas noticias q.e han servido para la formacion de estos Apuntes.

En el año 931, siendo Obispo Dulcidio, D.n Ramiro 2.o q.e vivia en Viseo, siendo aún Principe, fue aclamado y reconocido Rey en Zamora por abdicacion q.e hizo en la misma Ciudad su hermano D.n Alonso 4.o el Monge en perjuicio de su jóven hijo Ordoño. D.n Alonso se retiró al Monasterio de Domnis Sanctis sito en la Rivera del Rio Cea,

q.e es hoy el Monasterio de Sahagun.

Ramiro 2.o salio muy luego contra los Moros; y regresado á Zamora recivio la noticia de q. su hermano D.n Alonso habia dejado el Monasterio y tomado otra vez el cetro. Enojado el Rey por tal hecho, reunio tropas, le cercó en la revelada Leon; le hizo prisionero y le encerró en Ruiforto, y alli acabó sus dias.

El P. Maestro Escalona fija la renuncia de D.n Alonso en el 927, ó principios del 28; la salida del Monasterio en el 931; y su fallecimiento en el 34, arreglándose á Escrituras de Sahagun; aunq.e no falta quien dice q.e no pasaron mas q.e meses en su estancia en el Monasterio á consecuencia de la abdicacion.

Hay una Escritura ó Carta R.l del año de 931 en la q.e Dulcidio firma del modo siguiente: Sub Cristi nomine, Dulcidius Ep̃us. Zamorensis, y de este Señor hay copiosas Memorias, q.e no insertaré.

Entre las firmas de Privilegios de la restauracion de Salomon, Obispo de Astorga se halla en el año de 937 la de Dulcidio obispo de Zamora, y la de otro Dulcidio, Obispo de Viseo.

S.n Rosendo fundó en 942 el sumptuoso Monasterio de Celanova; y la Escritura de Donacion y adquisicion de sus bienes la firma, entre otros, Dulcidio, Obispo de Numancia; cuyo documento es uno de los mas eruditos del Reyno, aunq.e sus fechas están maltratadas.

Ha surgido por muchos años la duda de si por esta Epoca hubo un Obispo Dulcidio en Salam.ca y otro Dulcidio en Zamora, ó si un Dulcidio era Obispo de ambas Diocesis. Yo creo que la duda ó cuestion se originó de q.e ninguna Diocesis queria estar sometida al Prelado de la otra por creer rebajarse; y se decia con el P. Florez (t.14 pag. 283) q.e cada Diocesis tenia su Obispo de un mismo nombre. Dorado ventila y decide esta cuestion muy facilm.te; y no dudo q.e sea lo mas exacto de cuanto se ha escrito sobre este punto.

Dulcidio, dice, fue Obispo de Salamanca desde el 899 hasta el 947; mas como sucesor de Juan 1.o Obispo de Zamora Dulcidio no fue Obispo de esta tanto tiempo. En el 941 (segun M. Yepes Escritu-

-na 15 folio 438) firma Sub Cristi nomine, Dulcidius, Salmanticensis Episcopus: al año siguiente 942 firma en Escritura de Donacion q.e hace S.n Rosendo al Monasterio de Celanova (segun el M. Yepes) Ego Dulcidius Numanciensis Ecclesia curam gerens subscripsi. El Illmo. Sandoval (Antig. de Tuy pag. 60) cita una firma en otra Escrª. del 943, q.e dice: Dulcidio Obispo de Salam.ca q.e fué cautivo en Córdova, q.e se llama Obispo de Numancia, q.e es Zamora, q.e en este tiempo era un Obispado mismo, por ser pobres las Yglesias. Dos Citas veridicas q.e acreditan q.e no era mas q.e un Dulcidio para Zamora y Salamanca contra la opinion del Mtro. Florez. = Ni Yepes ni Sandoval pensaron jamas q.e Zamora estuviese incluida en la Diócesis Salmantina, ni q.e ésta llegase con algunas leguas al Duero. Lo q.e sí comprendieron fué q.e en aquel tiempo y circunstancias Dulcidio, Obispo de Salam.ca exercia su Dignidad Pastoral en Zamora llamada Numancia y en su Obispado, siendolo por entonces (pro illo tunc et ad tempus) de ambos; de Salam.ca por titulo, consagracion y propiedad, q.e no podia desempeñar por estar ocupada de Moros; y de Zamora por actual exercicio y residéncia. De esto provino q.e unas veces firmase como Obispo de la primera, otras como de la segunda, y otras sin poner mas q.e Dulcidio, Obispo. Es decir, q.e el Dulcidio era uno y no dos: asi es, q.e muerto este por el 947 ó despues se ocupó la Vacante de Zamora con el Obispo Domingo; y la de Salam.ca con Teodomundo.

Mientras Dulcidio residio en Zamora Ramiro 2.º reedificó y pobló la destruida y desierta Salam.ca, Ledesma, Rivas, Peñausende y otras antiguas Polaciones q.e habia asolado el bárbaro y sanguinario Moro Almandário por el año 885, el cual asesinó á cuantos no renegaron de la Fé de J.C.; ¡Solo en los Campos de Valmuza martirizó á mas de 1.500 Cristianos y 200 Sacerdotes!

En el tiempo de este Episcopado, el año 939 como escrive la generalidad de los Historiadores; ó en el 949 como refiere el Autor de los Siglos Geronimianos y algun otro, ocurrio en Zamora una fa-

tál desgracia q.e referiré con las mismas palabras de los Anales ó Cronicon de Cardeña. "Era de 977, Kalendas Junii, dia de Sábado, á ho-
„ra de Nona salió flama del Mar, é encendio muchas Villas é Cibda-
„des, é homes, é béstias: é este mismo Mar encendió peñas; é en Za
„mora un Barrio; é en Carrion, é en Castro-Xeriz, é en Burgos cien
„Casas, é en Bribiesca, é en Pancorbo, é en la Calzada, é en Belorado,
„é en otras Muchas Villas." Ambrosio de Morales (lib. 16. cap. 48) fija este Suceso en el año 949 Sabado 1.º de Junio, hora Nona; q.e se remite á los Anales Compostelanos. Otros Historiadores colocan tan estraordinario y lamentable huracan de fuego en distinto año; mas convienen con el Citado Cronicon, con el de Burgos, y con dichos Anales, copiados por Florez (Esp. Sag. t. 23): documentos muy dignos de crédito en puntos tan remotos. Dicho Cronicon Burgense al contraerse á Zamora dice: et in Zamora unum Barrium, et Casas plurimas; circunstancia q.e supone mayor estrago en ella q.e en las otras Poblaciones. = Ferreras sigue á Morales en el año; y dice q.e el fuego salió del Mar de Sant-Ander (tomo 4.º). Morales añade q.e es estraño creer el acontecimiento ¡incrédulo! pero q.e así lo halló en los Anales Compostelanos, y en otras Memorias antiguas. = Garibay fija el año 939. Berganza el 949. = Mardeu (tomo 12 pag.s 206 y 217) lo refiere tambien; y no lo da mucho crédito. (Ve atrás el reinado de Alonso 4.º). = En calamidad tan grande tendria bien en q.e emplear Dulcidio toda su dulzura para templar el amargor y tristeza q.e produciria en sus Ovejas. Para formar alguna idea de la consternacion q.e causaria á los Zamoranos no bastaria cotejarla con la q.e causó por todo el Reino el Terremoto del 1.755. Si aquel temblor ó movimiento y ruinas de Edificios llenó de pavor y espanto á cuantos le notaron y presenciaron ¿¡ què seria al ver venir volando por la region del aire, y rastreando por la tierra una nube ó bolcan; y q.e esa masa inflamada y sin direccion constante todo lo abrasaba y amenazaba pulverizar á hombres y edificios, y sin tener arbitrio humano para eludir tamaña Catástrofe?! ¡Que confusion, qué gri-

tos, que lamentos se oirian de los afligidos Zamoranos!

Otras desgracias y contratiempos, perjudiciales á la reconquista, ocurrieron en la parte meridional de este Obispado siendo su Prelado Dulcidio y Ramiro 2 su Rey. Se revelaron contra este los Magnates Fernan-Gonzalez (no el famoso Conde de Castilla) y Diego Nuñez; vino en su ayuda el Capitan Moro Aceifa, y talaron la tierra. Segun Sandoval pudo ser hácia la parte de Sayago; pues dice q.e Aceifa se apoderó de Salam.ca, Ledesma, Ribas, Baños, Alfondiga y Peñaguirada. El Cronicon de Sampiro y el del Silense, testigos mas inmediatos al suceso, le refieren de otra manera. Dicen q.e habiendo D.n Ramiro 2.o vencido y destrozado á Abderramen, Rey de Cordova, en la batalla de Simancas el lunes dia de S.n Justo y Pastor (6 de Agosto) del 940, de alli á dos meses envió hácia el Rio Tormes su Exército, y pobló las ciudades q.e por allí habia desiertas, cuales eran Salamanca, q.e llaman Sedes antiqua Castrorum, Ledesma, Ribas, Baños, Alhandega ó Albendega, Peña y otros muchos Castillos, q.e seria largo referir. = Despues de esto refieren la revelion de dichos Magnates, y la guerra q.e emprendieron contra el Rey; y sin individualizar las acciones, convienen en q.e les hizo prisioneros el Rey, y encerró al primero en Leon, y al 2.o en Gordon; y q.e despues de mucho tiempo les dio libertad, prévio el juramento de serle fieles Vasallos. Esto parece lo mas cierto, y no la entrada del Capitan Moro.

En Escritura de 30 de Marzo del 945 consta q.e Ramiro 2.o permutó con el Monasterio de Sahagun varias haciendas, comprendidas en Zamora y su Diócesi. El Rey donó al Monasterio la Villa de Fraviera, S.n Martin y doce Posadas Pausatas (q.e el Maestro P. Escalona entiende serian Egidos ó terrenos de pastos) con todas sus adyacencias, situada Fraviera en el Territorio de Lampreana, q.e está en el Partido del Pan: y el Monasterio dió al Rey tres Aceñas en Zamora, á Olivares junto al Palacio del mismo Rey: et dedit Nobis (dice el Rey en la Escritura) três Acenias in Zamora, ad Olivares, juxta Palatium nostrum. Cuyas palabras ratifican q.e Zamora era residen-

cia de los Reyes en esta época.

Uno de los q.e firman dicha Escritura es Aiub, Presbítero Zamorense; cuya memoria no es justo pasar en silencio, por ser el Presbítero mas antiguo de esta Ciudad de quien he hallado noticia, y porq.e de firmar en Documentos R.s debia ser persona de viso. ¡Siglos dichosos en q.e tanta consideracion se tenia con el Clero! = Y no se estrañe el nombre Aiub q.e parece arábigo; pues, ademas de ser muy comunes en los clérigos tal clase de nombres, como en seglares Cristianos de la época, puede ser tal vez abreviatura de Aiubando ó Ayubandus muy usado en esos tiempos. Lo indudable es q.e esa Escritura se halla en el Apéndice 3.º num.º 23, pag. 393 de la Hist.a de Sahagun.

Se ignora, dicen algunos, el tiempo q.e vivió Dulcidio despues del año 947, porq.e hasta el 59 no se halla memoria de Obispo Zamorense; y asi, añaden, no se sabe si en su Pontificado ó en su Vacante murió Ordoño 3.º, suceso q.e se verificó en Zamora el 955 segun Florez, ó el 957 segun Escalona, pasado el mes de Marzo, y de enfermedad, segun Sampiro. Fué llevado á Leon, y sepultado en la Catedral, ó Monasterio de S.n Salvador junto á su Padre Ramiro 2.º. Morales añade q.e hallandose en Zamora Ordoño 3.º preparando gran jornada contra los Moros le vino la muerte en principios de Agosto del 955 á los cinco años y meses de su reinado.

Argaiz dice, q.e el Monge Dulcidio Obispo de Salam.ca sucedio á Juan 1.º Obispo de Zamora el 936, como consta de varias Escr.s de donaciones; q.e murió en el 950; y se separaron dichas dos Yglesias.

Obispo Domingo.

Del obispo Dn. Domingo, Sucesor de Dulcidio, hay tres memorias en los Instrumentos públicos de Sahagun de los años 959, 60 y 61.

En 1º de Diciembre del 959 era ya Domingo Obispo de Zamora. Con este Titulo firma en la Escritura numº. 34 del Apéndice 3º. de la Histª. de Sahagun. El P. Mtro. Florez no le halló hasta el 960 en la Escritura de Sahagun numº. 35; la qe. copia el Illmo. Sandoval; y añade qe. su Memoria continua hasta el 968. (a)

En su tomo 19 pag. 159 refiere Florez un suceso muy particular, al qe. concurrió Domingo con sus Compañeros los Obispos de Iria, Lugo, Tuy, Dumio, Leon, Astorga, Salamca., Orense, Lamego y Porto. Este suceso fué el de Consagrar Metropolitano de Tarragona al Abad Cesáreo; el cual vino de romeria á Santiago; y luego los de su Diócesi no quisieron recivirle por tál, fundados en qe. habia sido ordenado fuera de ella. Cesáreo envió á Roma al Presvitero Galindo con Epístola para el Sumo Pontifice; y no accedió á su pretension. Esto sucedió por el año 962. (Dorado.)

Domingo de Zamora y Feodomundo de Salamca. firman en una Escritura del 960 qe. existe en Sahagun, y copia Sandoval.

En Abril del mismo 60 el Rey Dn. Sancho 1º. el Gordo, hermano de Ordoño 3º. donó al Monastério de Sahagun la Villa de Penso de Tierra de Zamora (Escalona Escritura 36); é ignoro cual ó en donde existiese esa Poblacion.

Otro Presvitero de Zamora llamado Allaytre firma el 962 en otra Escritura numº. 34 del Apéndice una Donacion qe. hizo el Obispo de Leon Dn. Gonzalo al Monastério de Sahagun; y firman tambien el Abad Vindemio, y Vigila, Abad de Sn. Roman. Para adelantar en estas materias es tan oportuno ó necesario el registro de Escrituras, qe. sin él no hubiera descubierto el P. Argaiz á este Prelado qe. se le pasó á Lobera, á Gil Gonzalez y á otros Escritores, pero no supo cuando falleció.

No sé con qe. fundamento afirma Mendez Silva con auto-

(a) En una Escritura del Archibo de Sahagun qe. Copia Sandoval, firman Fehodumando de Salamca. y Domingo de Zamora: año de 960.

ridad de Garibay, q^e. la Catedral de Zamora se trasladó á Toro rei-
nando Sancho 1.º el Gordo el año 960; pues en los de 959, 60, 61,
62 y 68 firma el mismo D.n Domingo con el titulo de Zamora; y
desde el principio de este siglo 10.º vemos continuada la serie de
Obispos de Zamora, sin hallar la menor noticia de Catedral ni
Prelados de Toro, ni con este ni con otro nombre q^e. pueda atribuir-
se, como queda estensa y claram.te probado; y lo acreditará
mas la historia de los siguientes Obispos.

Obispo Juan 2.º

Sucesor del Obispo Domingo fue el Abad Juan 2.º en 970;
y su memoria prosigue en el Archivo de Sahagun hasta el 983:
de esto resulta q.e cuando menos ocupó 13 años la Silla Zamorense:
digo cuando menos porq^e. no consta cuando comenzó y concluyó
su Episcopado. Reinaba Ramiro 3.º, q^e. sucedió á su Padre Sancho 1.º
desde el 967 hasta el 982, q.e falleció á consecuencia de la perdida
batalla de Simancas, de la q.e hablaré despues.

En 29 de Enero del 970 firmó este Obispo Juan 2.º con el titulo
Juan, Obispo de Numancia el testamento de Felicia Monoya, Aba-
desa del Monasterio de Santiago de Leon. (Florez t. 34 pag. 282).

En 23 del siguiente Junio firmó una Escritura en la q^e. Ermi-
gia, Monja conversa, ofrece la Villa de Villanueva, en Campos, junto
al rio Azatoi ó Avatoi al espresado Monasterio de Leon y á su
Abadesa D.a Imilo, Sucesora de Felicia. (Florez, alli.)

En 23 de Octubre del 973 firmó Juan, Obispo Numantino otra
Donacion á favor de dho. Monasterio hecha por D.a Eldoára de todos
los bienes q^e. la dexó su Madre Gunterode en Villanueva de Cam-
pos, cerca del rio Azatoi. (Florez alli).

Otra Escritura de Donacion firmada por el mismo Juan 2.º q^e.
reconoció el P. Lobera y cita Dorado debe ser alguna de las dos anterio-

rei.

El P. Mrō. Risco congetura q.e hacia de 927 fue la Ereccion del Obispado de Simancas por el Rey D.n Alonso 4.o el Monge, el cual tenia particular afeccion á esta Villa, Ciudad entonces, y quiso honrarla con la Sede Episcopal, desmembrando de las de Astorga y Leon varios Pueblos y Territorios. Su primer Obispo fué Ylderedo ó Ylleredo, q.e vivia todavia el año 960. Le sucedio Teodiselo; y trasladado este ó muerto fué extinguido el Obispado de Simancas á Solicitud de la Reina Elvira Madre de Ramiro 3.o por medio de un Concilio reunido á este fin en Leon el año 974. Entre los Obispos q.e asistieron estaba Juan 2.o Obpo. de Zamora. En este Concilio fué, pues, extinguido dicho Obispado de Simancas, y mandado q.e cuanto componia la Diocesis se devolviese á sus antiguos Obispados. La Escritura de Supresion y extincion dice q.e la Reina D.a Elvira se hallaba consagrada á Dios en el Estado Religioso. = Amb. de Morales dice (Lib. 17 cap. 2) q.e esta Villa se llamó Simancas por Siete Doncellas q.e se cortaron las siete manos izquierdas para afearse el rostro con la Sangre, y librarse de la lascivia de los Moros; y de Septimancas quedó en Simancas. Mas el D.r Ortiz de la Vega se admira de eso; porq.e en tiempo de los Romanos se llamaba ya Septimanca. = Entre las notabilidades de ese Concilio se hallaron y firman S.n Rudesindo, Obispo de Iria, Gonzalo de Astorga, y Salvato de Salam.ca, con el Presbitero Salomon, q.e será talvez el Siguiente Obispo de Zamora. = (Florez t.o 16, 20, y 34) Ramiro 3.o fué hijo de Sancho 1.o y de D.a Teresa Ansurez; la expresada D.a Elvira, Reina y Religiosa, era hermana de Sancho 1.o y tia de D.n Ramiro (Florez, t. 1. pag. 115 de las Reinas Catolicas). Prevengo esto para evitar confusiones: y añado q.e la Tia era la q.e le dirigia.

Del 975 hay otra Escritura otorgada por Sarracino, Abad de Sahagun, á favor de los Monges del Monasterio de S.n Cosme, acerca del uso de aguas del rio Porma, en la Decanía de S.n Salvador (Florez, to. 34 pag. 287)

Por estos años, Alhaca, hijo de Aderramen, mortificó á Zamora con terrible Cerco y la causó grandes daños; por ultimo tubo q.e retirarse.

Del 976 hay tres Memórias ó pruebas del Episcopado de Juan 2.º, q.e las traen Sandoval en la Vida de Alonso 7.º; Trelles en su Asturias ilustrada; y la Hist.ª de Sahagun, Escritura 51.

En el 978 firmó Juan 2.º Obispo la Escritura 53 de dicha História, sin espresar el Titulo, imitando á los otros Obispos q.e firmaban; y en ella firma el Presvitero Salomon, Mayordomo.

El Obispo Sr. Sandovál (Vida de Alonso 7.º) cita en los años 981 y 83 algunas Escrituras en q.e firma Juan, Obispo de Numáncia; y con ellas cesan los Documentos q.e acrediten su mayor existencia.

Obispo Salomón.

Salomón ó Salomár fué el 6.º y ultimo Obispo Zamorense en esta Epoca y Siglo 10.º de la Edad media. Florez, (t. 34. pag. 297) dice q.e su Pontificado fué desde Antes del 985 hasta el 989. Sandoval le cita en los años 985, 86 y 87; y en sus Escrituras firma siempre con el Titulo de Obispo de Zamora; como en una del 86 del Monasterio de Celanova, á saver: en 1.º de Enero de 986 el Rey Beremundo 2.º dona al Monastério de Celanova &.ª Salomón de Zamora.

Dorado dice, q.e en el 982 fué la Donación q.e hizo dicho Rey á la Catedral de Santiago de unos bienes propios del S.to Martir Domingo Sarracino, natural de Zamora, martirizado en Córdova en dicho año; y entre los Obispos q.e la firman, sin designación de Diócesi, es uno Sebastian 2.º, q.e lo era de Salamanca.

Argaiz dice q.e seguian floreciendo en la Diócesi Monastérios y Lauras ó Celditas en las soledades, incluso en el Campo de Toro y orillas del Rio Esla, q.e semejaba al Jordán.

Primeros Obispos del Siglo 11º ó Epilogo de los del Siglo anterior.

De lo manifestado antes consta indubitablemente y como historia verdadera el Episcopado Zamorense del Siglo 10º contra los Cálculos de Argaiz, Lobera, Gil Gonzalez, Florez y de otros Escritores. Antes de comenzar el Episcopado del Siglo 11 repetiré la Nota sigte. del anterior.

1er Obispo... Sn. Atilano, qe. comenzó el año de — 900.
2º ...... Dn. Juan 1º por el año de ...... 919.
3º .... Dulcidio .... 927.
4º .... Domingo .... 959.
5º .... Juan 2º .... 970.
6º .... Salomon por el 985 ó ...... 986.

A este Señor le alcanzó la destruccion de Zamora; y concluyó temporalmte. y hasta qe. Dios quiso el Episcopado de la Diocesi de Zamora; y es de lo qe. me voi á ocupar enseguida.

A consecuencia sin duda de la Junta ó Concilio qe. he dicho celebró Dn. Alfonso 5º para acordar lo mejor para la Iglésia, y poner remedio á las Sillas epicopales vacantes, fué nombrado Obispo para la de Zamora: y esta es otra prueba de qe. sus habitantes ó naturales comenzaron á poblarla desde el momento qe. vieron en retirada al Enemigo, y perseguido por las armas victoriosas de los Cristianos.

En aquellos tiempos desconsoladores era costumbre poner Obispos interinos en las Ciudades abilitadas de entre aquellos qe. habian perdido sus própias Sedes por la persecucion; los cuales tomaban el nombre de la interina: asi, un Obispo Julian subscribe como Obispo de Paléncia cuando estaba arruinada todavia, y la Diócesi estaba agregada á Leon: Ilderedo firma como Obispo de Segóvia no restaurada todavia; y asi otros.

Pues bien: restaurada Zamora hasta un estado proporcional para q^e. en ella pudiese vivir decorosam^te. el Obispo, dice Argaiz contra Lobera, q^e. se la dio de Prelado á Pronimio Monge de Huesca, q^e. era ya Obispo el año de 1.030.

Hay mas: fué mui cuestionado si en el intermedio de la destruccion de Zamora por Almanzor á la regular reedificacion de esta Ciudad hubo en ella un Obispo llamado Gomez, Gomezio, Gomezano, Gomesano, ó Gome-Zano. Gil Gonzalez dice q^e. si le hubo por el año de 1.042.

El P. M. Florez conviene en q^e. en el reinado de D^n. Alonso 5.º (q^e. he dicho murió en el 1.028) hubo un Obispo con el titulo Calagurritano; mas no era Zamorense: asi consta del Catálogo de Obispos q^e. publicó el Sr. Tepada en la Vida de S^to. Domingo de la Calzada, y q^e. lo fué desde el 1.046 hasta el 1.063 (Lib. 3.º cap. 8.º p. 357). Este Padre Florez afirma su negativa fundado en que, de haber ya en Zamora este Obispo, no se hubiera erigido la Sede en el reinado de D^n. Alonso 7.º: en que la hubieran nombrado, citado ó alegado los Metropolitanos en el Pleito q^e. despues tubieron, y del q^e. yo hablaré, como de existencia inmediata: en que el Arzobispo D^n. Rodrigo no hubiera escrito en su Crónica que en Zamora no hubo Sede hasta q^e. la obtubo D^n. Geronimo, Obispo cesante de la Ciudad de Valencia del Cid: en que se equivocó Berganza cuando en las Escrituras de su Apéndice pone Gomesano, Obispo de Zamora: en que.... el P. Florez se funda mal en otras congeturas. (t. 14. p. 357)

El Lector medianam^te. instruido conoce la futilidad de sus fundamentos. ¿Puede dudar alguien de la existencia de esos seis Obispos espresados antes, ya q^e. no sea de la de otros? Alonso 7.º el Emperador restauró en regla la Sede Zamorana; mas no tubo necesidad de promover su primitiva ereccion. El que la alegasen ó no los Metropolitanos nada prueba mas q^e. el q^e. no les haria falta en sus razones. Si el Arzobispo Histo-

viador dice lo q.e el P. Florez ignoro el porque lo diria, puesto q.e es evidente q.e Zamora habia ya tenido Sede Episcopal. El Historiador Bergara no pudo dexár de creer lo q.e vió, es decir, q.e en el Archibo del Monasterio de Cardeña exîstian Escrituras q.e vió él mismo de los años de 1.052, 53, y 57 en las cuales se citaba al Obispo de Zamora Sr. Gomesano. (a)(c)

El P. Lector Vazquez de Miranda dice que hay una Escritura del Sabado 16 de Febrero de 1.042 firmada por Gomesano, Obispo de Zamora: y siendo cierto q.e hai tal Documento fehaciente, pues no hai razon para no creerlo, no la hai tampoco para no creer q.e el Sr. Gomesano fue Obispo de Zamora despues del Señor Salomon.

(a)(b) Con respecto al Gomesáno Calagurritano dexo al P. Florez con su razon, pues no es punto q.e me interesa. Este D.n Gomez ó Gomesano, Abad de S.n Millan de la Cogulla fué Auxîliar de Valpuesta ó Castella, Naxera y Calahorra hasta el 1.049 ó algo despues; y luego fué Obispo en propiedad de Calahorra y demás Iglésias, q.e por las Uniones y agregaciones fueron una Sola S.ta Y.a y un Gomesano, y no tres, hasta q.e falleció el 1.073.

No hai, pues, razon convincente para negar á Zamora á su Obispo D.n Gome Sano. Los Escritores q.e se le niegan tienen su genuina interpretacion: su negativa hace referéncia á Obispo propio ó Titulár, no á Auxîliar ó en Comision. D.n Gomez pudo ser Obispo temporal, y firmar dichas Escrituras.

En el Reto ó Desafio á q.e los Castellanos obligaron á los Leoneses Zamoranos el año de 1.072 por la muerte dada á su Rei D.n Sancho 2.o, para aceptarle estos tubieron los Jueces q.e tener presente que " por ser Zamora Ciudad Cabeza de " Obispado era preciso q.e el Retadór lidiase con cinco Caballe " ros de parte de la Ciudad, uno en pós de otro:" pues á no mediar esa circunstáncia episcopal bastaba q.e lidiase con uno Solo; se

gun el Ceremonial de tan bárbaras funciones. De lo cual se deduce sin violentár la consecuencia q^e. Zamora tenia Obispo, ó q^e. estaba considerada como Sede Episcopal; pues de no ser así se la consideraría Dignidad ó Parróquia de Astorga como cuando careció de Obispo.

El P. Argaiz dice q^e. D^n. Gomez, Monge de la Rioja en el tiempo de D^n. Garcia Rei de Navarra, q^e. se llamaba de Castilla, fué Obispo de Zamora, como consta de Escrituras en q^e. firma Gomesano.

(b) El P. Florez, para llevar adelante su opinion dice que "como los Copiantes padecen sus equivocaciones escribieron Gomesánus, Episcopus Zamorensis en vez de Naxarensis," ¡Vaya una compostura!

El Sr. Dorado, de opinion respetáble, en su Historia de Salamanca dice: que desde la Época desastrosa del 986, año mas ó menos, no hubo Obispo en Zamora hasta el 1.100; si se exceptúa por el año de 1.040 y tantos q^e. gobernó la Diócesis el Obispo Gomesano.

(c) A ultimos del siglo 18 se preguntó, al Archivero del espresado Monastério de Cardeña, si existían efectivamente las Escrituras alegadas por el Historiador Berganza; y se digno contestár que no solam^te. existian, sino q^e. conservaban mui claro los originales el Gomesano Zamorense.

No se sabe el termino de este Prelado, ni cuantos años gobernó esta Iglésia. (Argaiz)

Aqui concluye por ahora la Sede Episcopal Zamorense, hasta q^e. la rige D^n. Gerónimo á principios del Siglo 12. Zamora vuelve á ser Diócesi agregada, y su horfandad es naturalmente causa de Sérias Competencias entre los Metropolitanos q^e. la consideran de su pertenencia. ~

+ El P. Berganza (Tomo 1.º pag. 363) refiere q^e. Fernando 1.º hizo union de tres Monasterios en 15 de Febrero de 1.052; y entre los Obispos q^e. firman este Documento le firma D^n. Gomez Zamorense. En otro N.^V Privilegio del 1.052 firma tambien el dicho D^n. Gomez Zamorense: ~~En otro del 1.072 de Alonsó 6.º firma el Obispo~~ q^e. es el Gomesano D^n. Gomez. Vale lo rayado. (pag. 373) da dificultad esta en que los 2 Obi. q^e. firman habian muerto antes q^e. Fernando 1.º: Berganza la disuelve.) Compet...

(Voi á escribir con mas claridad y estension el contenido del párrafo anteriormte. cruzado)

El expresado P. Berganza en su tomo 1º pag. 363 dice: q. el Rei Dn. Fernando 1º y su Muger Da. Sancha confirmaron la Union de los tres Monasterios q. espresa el 15 de Febrero de 1.052; y entre los Obispos q. firman este Real documento se halla Dn. Gomez Zamorense.

En 18 de Febrero del 1.053 los mismos Reyes unen y donan otros Monasterios; y autorizan el Documento los Obispos Dn. Julian de Burgos, y Dn. Gomez de Zamora.

Y en la pagina 372 dicho Padre Benedictino del Monasterio de Carranza hace referencia de otra gran Donacion hecha por Dn. Alonso 6º., ó mas bien ratifica; en 1.072 y la firman ó Confirman los Obispos Julian de Burgos, Miro de Palencia, Gomez de Zamora y Albito de Leon. Aqui no hay mas q. la dificultad de q. estos Señores habian ya fallecido Dn. Julian y compañeros habian fallecido antes q. Dn. Alonso reinase. Pero de esta Clase de dificultades habia muchas; cuando un Rey confirmaba y ratificaba un Documento de su Antecesor le firmaba él solo, y las otras firmas eran las del Documento primitivo, considerandose como original tambien el de ratificacion. Por tanto es valedera la firma repetida del Obispo Albito, como las de sus Compañeros, aunq. habia fallecido en Sevilla cuando se le aparecio Sn. Ysidoro para traherle á Leon. Esp. t. 114 pag. 439.

Ademas, el Rey Dn. Fernando 1º firmó é hizo un Donacion al Obispo Dn. Gomezano y á sus Sobrinos el año de 1.042 y mes de Julio. (P. Berganza t. 2. pag. 423). Dn. Gomezano firma otra Escritura del año de 1.045 (pag. 424) de Consagracion de una Monja del Cenobio de (Caradigna) Cardena. Pero este Gomezano es el de Nájera.

En la Escritura de Union de tres Monasterios verificada en Marzo del 1.052 firma terminantemte. Gomessanus, Episcopus Zamorensis Conf. (pag. 428): y en la pagina sigte. está la otra de Union

del 1.053 ya expresada.

En otra Escritura de Donacion (pag. 431), q.e es la 98, tambien firma en Abril de 1.056. Gomessanus Episcopus suc. vob.

Todavia en el año de 1.083 (Escrit. 128 pag. 448) confirma Gomessanus Episcopus; mas no dice de donde lo es: como confirma tambien à secas en 1.085 Escritura 131, y en la 133 de 1.090. en la 136 año de 1.090

Todavia mas claridad. La Regia Escritura del 1047 està autorizada y confirmada por el Serenisimo D.n Fernando de Leon, y Castilla por la gracia de Dios: D.a Sancha Reina; D.n Sancho Fernandez; D.n Garcia Fernandez D.n Alonso Fernandez, Principes; y las Infantas D.a Vrraca y D.a Elvira; el obispo D.n Gomez Gomesano &.a

En el 1.050 (Escritra 92) firman el mismo Rey y Reina; Julian, obispo de Burgos; Gomesanus, obispo de Naxera &.a o sin distinguir.

En 1.053 (Esra. 97): despues de los Reyes Fernando y Sancha pone à los Obispos de Palencia, Burgos, Leon, y Gomessano obispo de Zamora.

En 1.066 comienza Sancho 2.o; y en 1.068 firma tambien Gomessano, Episcopo.

En 1.072, (Esra. 114) D.a Vrraca Fernandez, hermana del Rey Alonso 6.o confirma, con otros obispos, con Gomessano q.e lo es de Zamora.

En 1.085 (Esra-121) la firma el Obispo Gomessano.
En 1.083 (Esra. 13) confirma el Obispo Gomessano.
En 1.085 (Esra. 131) firma el Obispo Gomesano.
en 1.084 (Esra. 113) Obispo Gomesano
En 1.083 (Esra. 128) El obispo Gomesano.
En 1085 (Esra-129) El mismo. &.a
Y en 1090 (Esra 136 ultima de Alonso 6.o y del Op. Gomesano.

Bien creo q. algun Gomesano sea el Prellado de Naxera; pero hallando singularizado el de Zamora, no hay porq.e dudar.

La Historia, q.e es uno de los grandes bienes de la Sociedad, suele ser algunas veces un gran perjuicio, porq.e conduce á la confusion, á la ignorancia. La de Zamora es una historia de las mas desconocidas; porq.e siendo cuestionables muchos de los acontecimientos de monta, y habiendo desaparecido sus remotos documentos á causa de sus muchas guerras y devastaciones, ninguno se ha atrevido á emprenderla mas q.e en ligero diseño.

Concretandome por ahora á lo Eclesiastico, no cabe duda q.e han debido estarse cometiendo muchas omisiones. No consta q.e se tratase de Zamora ni de Numancia en el Concilio nacional de Córdova, celebrado el año de 350, y presidido por el inmortal Osio, aunq.e no era Metropolitano. Tampoco en el de Mérida, de la Provincia Lusitana, del año ignorado, pero antes del 400, en q.e se celebró el Toledano 1.º.

Una de las desgracias fué q.e las Diocesis de esta parte de la Lusitania y de Galicia estaban unas sugetas todavia al Imperio Romano, y otras á los Suevos; y unos Obispos no podian asistir á los Concilios, y otros estaban sin poder recibir la comunicaciones, ni las Epistolas de los Papas, especialm.te de S.n Leon 1.º.

Pero, lo q.e mas novedad causa es el Silencio observado por los historiadores ó Relatores del Concilio de Lugo del año 569. El Rey Católico de los Suevos, Teodomiro, quiso q.e se erigiese nueva Metrópoli y algunos Obispados; porq.e, siendo dilatados sus Dominios, no era bastante la Metrópoli de Braga ni sus sufragáneos para asistir á Concilios y visitar las Diócesis.

Los Obispos acordaron elegir segunda Metrópoli á Lugo, y designarla Yglesias Sufragáneas, con designacion de sus terminos; pero sin erigir otras nuevas. Asignaron á Braga las ya existentes Porto, Lamego, Coimbra, Viseo, Ydaña y Dumio: y á Lugo las de Iria ó Padron, Orense, Tui, Britonia ó Mondoñedo y Astorga. Las Actas de este Concilio perecieron; y su memoria se conserva en los antiguos Códices. (P. Risco, tomo 40.)

En dicho Concilio se asignaron á la S.ta Ygl.a de Braga 27 Pue
blos: á Castro_novo 25: á Lamego 5: á Coimbra 5; á Viseo 7;
á Egitánea 3: á Lugo 3; á Astorga 11; á Orense 11; á Yria
6: á Tuy 18: y á Mondoñedo otros varios términos, sin perjui
cio de algunos Pueblos mas.

Despues se entretubo el Concilio en fijar los limites de todo el terre
no dividido en Once Condádos y bajó bajando hasta q.e el Rio Esla
entra en el Duero.

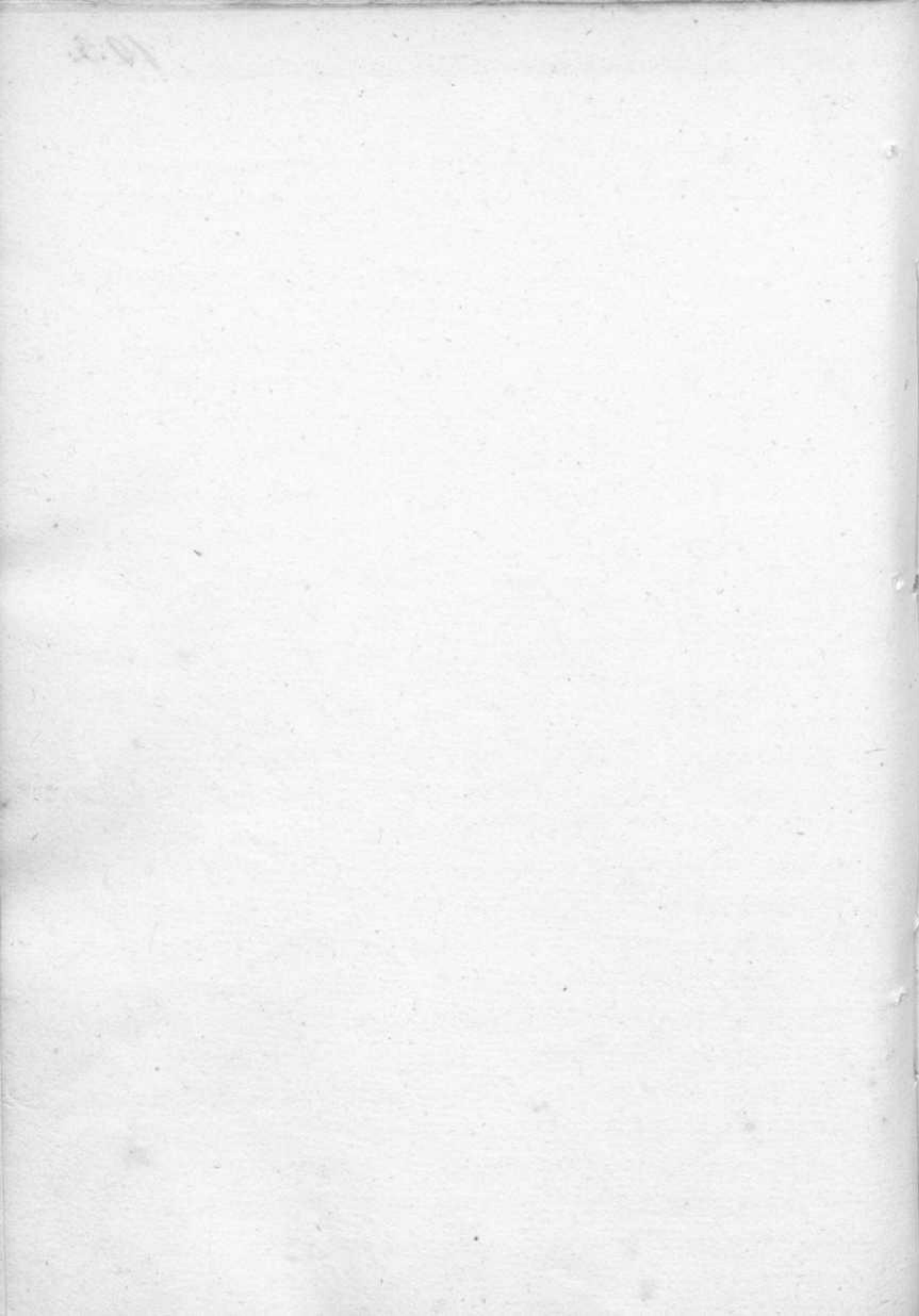
Ahora bien: ¿Por ese tiempo no se consideraba á Za-
mora como parte de Galicia y colindante con el Duero? ¿No
vemos q.e el reino de Teodomiro y de Miro, Reyes de los Suevos, se
dilataba hasta Viseo y Lamego y quizá hasta Merida, no ve
mos, repito, q.e no se nombra para nada á Zamora, ni co-
mo Zamora, Numáncia, ni con otro nombre q.e la recuerde?
Nada; ni se la menciona como Ciudad, ni como Poblacion
pequeña: para nada se la nombra ni entre las dependencias de
Braga ni de las de Lugo; ¡Cuantos Pueblos de mala muerte,
como se suele decir, están nombrados entre los de las indica
das Diócesis, y nadie nombra á Zamora.

Porque ¿no existia ya Zamora, la temible de los Im
periales Romanos, no habia todavia recobrado su existencia?

[illegible] Dicho Concilio se asignaron a la S.ta Igl.a de Braga 27 pue-
blos; a [illegible] 29; a [illegible] 5; a Coimbra 5; a Viseo 7;
a [illegible] 3; a Lugo 9; a Astorga 11; a Orense 4; a [illegible]
[illegible] 13; y se [illegible] otros [illegible]
[illegible] mas.

Despues [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en el [illegible].

Ahora bien; si [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]



¿En què quedamos?
¿S.n Atilano fuè Obispo el año de 900, ó el de 990?

Es tanto lo q.e aprecio la estraordinaria laboriosidad del P. Maestro Lobera, q.e yo mismo siento no poder dejarle en la buena opinion literaria q.e justamente se adquirio: instruyó y probó un Suceso historico á costa de muchos desvelos; llegó otro, y con menos trabajo (quizà sin querer, por casualidad) le corrigió la Epoca del Suceso, ¿perdio Lobera su antiguo merito? De ninguna manera: inventar es dificil; corregir, no tanto.

Todavia puede ese Señor tener algun apasionado q.e se adhiera á su dictamen, y quiera defender q.e en efecto S.n Atilano fuè nombrado Obispo de Zamora por el Rei D.n Bermudo 2.º en el año de 990, y no por D.n Alonso 3.º el año de 900; y què esto es lo cierto es lo q.e boi á esplanar algo mas en este momento: teniendose presente q.e cuanto diga de S.n Atilano corresponde en su caso á S.n Froilan, obispo de Leon, puesto q.e tienen historia á la par, en la que sigo al P. Lobera, menos en los años y en los Reyes, y en los nombres de los Obispos Atilano y Salomon.

Esta duda tiene una Solucion tan clara q.e se disuelve por el mismo P. Lobera sin conocerlo él. Dice q.e fueron elegidos Obispos el año 990; dice q.e S.n Froilan fallecio el 1.006, y S.n Atilano el 1.009; basta.

Esplana la Historia del Reino de Leon, y dice q.e estas Elecciones las hizo el Espiritu Santo para q.e Dios proveyese en lo futuro; pues q.e permitio q.e los Moros vinieren á destruir estas Ciudades y las remediasen los dos Santos. S.n Froilan pronosticaba grandes males, lloraba y se penitenciaba para contener ó suavizar la ira divina; mas no habia enmienda en los subditos; no llovio en tres años; el hambre fuè su consecuencia, y los dos Prelados procuraban los socorros.

Muchos Moros penetraron en el Condado de Castilla; y sin q.e el Conde Fernan Gonzalez pudiese evitarlo, sufrio males infinitos.

Bermudo 2º. y su Pueblo se esmeraban en aumentar los pecados y los males. Dios tomó para su azote y berdugo á los Moros súbditos de Almanzór. Este entró el año de 985 (995 dice Lobera) en el Reino de Leon á sangre y fuego; y no hallando capaz resisténcia destruyó y abrasó toda la tierra desde el Duero hasta Leon.

Bolvió Almanzór al año siguiente con mas gente y mayor furor y con fortuna igual; destruyeron á Zamora y á otras Poblaciones.

Pasaron dos años, y se repitió la tragedia; Leon y Galicia quedaron arruinadas. Zamora quedó tan arruinada qe. en muchos años no lebantó cabeza. Las palabras testuales de Lobera son estas: así quedó esta Ciudad tan arruinada y puesta por el suelo qe. en largos años no bolvió á lebantár cabeza. Esto no fué solo por acá: en Córdova desfogó su ira mandando y llevando á execucion qe. muriesen cuantos no abjurásen la fe de Jesu C.. ¡Cuantos Martires!

Añadamos á esto qe. Leon, como Ciudad, y muchos Pueblos permanecieron yermos 25 años, y ya podrémos preguntár con franqueza ¿en donde estaban las Sillas Episcopales de Leon y de Zamora? ¿en donde sus Pastores; en donde sus obejas? ¿Con qué descánso del pensamiento pudieron decir y afirmar Morales, Marineo, Marieta, Sarapha y otros qe. tratando de la peregrinacion de dos años, qe. fué emprendida por Sn. Atilano á los diez años de residir en su sede? El Bendito Santo ¿residió sobre alguna pared á medio arruinar, y predicó y consoló al gran monton de escombros? Es verdad qe. se dice qe. es de creer qe. la total ruina de Zamora seria un contínuo lamento y martirio para los dos Obispos, y qe. se ocuparian en consolár á sus Hijos; pero ¿á que Hijos, especialmte. el de Zamora, si los unos perecieron, los otros fueron cautivos, y los otros huyeron á buscár albérgue para muchos años?

Se dice qe. esas calamidades duraron desde el 995 hasta el 1.000; en cuyo año cesaron de todo punto. Asi fué; y aunqe. parezca qe. se

aumentan ó ponderan nunca será lo bastante. ¡En buen estado quedó la Diócesi paraq.e su Obispo se ausentase! y el q.e se ausentó fué porquè no habia Sede ni Fieles.

Se dice q.e cuando nuestro S.to Obispo salió en romeria à los diez años, el de 1.000, dió ordenes en su Casa para obrar al presente y para lo futuro, entre otras la de q.e las Ventas suyas se repartiesen::::--¿ què ventas, y entre quienes, si todo era Soledad y desolacion!?

Los Moros hicieron una Sangrienta entrada en el Reino de Leon el año de 981 à Sangre y fuego hasta las riveras del Esla, en las q.e asentáron sus tiendas: al año sig.te asolaron el Reino de Leon; y en el 985 bolvieron, penetraron por otras Provincias por no haber q.e robar en las anteriores. En este año murio Ramiro 3.º causa de todos los males, y sucediole Bermudo 2.º. Este no fué mejor q.e D.n Ramiro, y vino el Azote contra los Cuerpos para salvar las Almas.

Alhabib Almanzór vino por Campos á fuego y Sangre hasta Leon; y Bermudo tubo q.e huir y refugiarse en ella. Se retiró el Neron por la abundancia de aguas invernosas: Leon se atemorizó, y temiendo otra intentóna llevó á Oviedo todo lo mas precioso, y entre ello el Cuerpo de S.n Froilan. ¿ como es esto? ¿Ahora ya Cadaver, cuando no falleció hasta el 1.006? Estas contradicciones, dice Lobera, q.e dimanan de q.e ningun Autor señala puntualm.te los años de esos deplorables Sucesos; pero q.e por lo q.e dice el Obispo de Oviedo, tratando de este D.n Beremundo, y de los 14 años de su reinado parece, dice, q.e la 1.ª venida de Almanzór fué el 995, la 2.ª el 96, la 3.ª el 97 y la 4.ª y ultima de la derrota de Almanzór en Cañatalazór, ó á sus 4 leguas en Cara cenza el 998; y q.e Bermudo 2.º falleció el 999 devoto y arrepentido.

Sucedió á este Rei su hijo Alonso 5.º, y Lobera, para probarlo alega una Escritura q.e confirma este D.n Alonso de una Donacion q.e él hace á la Yg.a de S.ta Maria fundada en Leon, y á su

obispo D.n Froilan en 3 de Octe del 999. ¿Pues no queda dicho q.e ideo concluyó ya por 25 años? ¿Y no he dicho antes q.e esas invasiones fueron ó comenzaron el año de 981 y siguientes? (Lobera, cap. 10 de la Vida de S.n Froilan pag. 39.) ¿Quien descifra estas Confusiones?

¿Y què se responderá à lo q.e dice el mismo Escritor de q.e en ningun Leccionario, breviario ni Escritor halló en q.e año fué la Eleccion de estos dos Santos, y q.e será acertado averiguarlo; y añade que fué el año de 990 por Marzo ó Abril. Con tal silencio no es de estrañar tantas dudas.

Creo q.e lo dicho sea lo mui bastante para corroborar la doctrina q.e dexo manifestada para probar q.e dicha eleccion fué el año de 900, y no el de 990 como se descubre en la misma Obra del Maestro Lobera. La firma ó Confirmacion puesta por S.n Froilan en una Escritura q.e alega el P. Lobera podra arguirse de falsa. Clarus et magnus Froilanus, Legionensis Episcopus, Conf. Ese clarus et magnus puesto en el pensamiento y pluma de un S.n Froilan tan humilde no merece crédito semejante confirmacion.

Otro de los antiguos yerros de q.e hizo uso el Padre Lobera fué el decir q.e D.n Bermudo 2.o comenzó á reinar el 985, siendo en 982 (pag. 123 8.ta) q.e fué en el q.e fallecio D.n Ramiro 3.o antecesór suyo; fecha q.e debe tenerse presente para la fixacion de estos sucesos.

Otra equivocacion tiene (pag. 401): dice q.e Almanzór entró por el Reino de Leon el año de 995 hasta la Ciudad. Volvieron con la misma gloria al año siguiente, y destruyeron á Zamora y á otras: lo mismo los dos años siguientes; y con esto tocamos con el 999 en q.e murio Beremundo. Mas
Mas en la pag. 39 comienza estos años por el 981 y sigue la serie verdadera:
yo creo q.e aquel 995 debe ser 985, y así los siguientes años. Sea un año, sea otro, vuelvo á preguntar ¿qué era de Zamora? ¿en donde existia Zamora? En su propio sitio, pero reducida á escombros. Los Patronos de esta opinion no han podido escoger mejor época para tener Obispos sin Obispados. ¿Y

História del Obispo D.ⁿ Gerónimo.

¡Cuanto ha dado q.ᵉ escribir este Sr. Obispo de Valencia del Cid! Yo, y también procuraré decir cuanto pueda para inteligencia de los Estudiosos: su época en sumam.ᵗᵉ obscura y trabajada: Lo mismo q.ᵉ en Zamora sucedia en Salamanca y en otras partes de Leon y de Castilla: la Magistratura Ecã. estaba perdida ó balanceaba: las frecuentes invasiones Agarenas, por ser las ultimas, eran terribles; ¡parece q.ᵉ concluia el Mundo con la conclusion del año 10.º y principios del 11.º! ¡El 12.º comenzó la bonanza!

La Série contínua de los Obispos q.ᵉ comenzó con S.ⁿ Atilano y con el Siglo 10.º concluyó con el Illmõ. Salomon en dicho Siglo: lo mismo poco mas ó menos con los de Salam.ᶜᵃ con D.ⁿ Sebastian en el 986 y con D.ⁿ Gonzalo en 1.022, y casi enmudecen las Histórias hasta q.ᵉ comienza dicho Siglo 12.º q.ᵉ aparece D.ⁿ Gerónimo, llamemosle por ahora Visquió ya para Zamora como p.ᵃ Salam.ᶜᵃ.

El Historiador Dorado adicionado dice: q.ᵉ el noble frances D.ⁿ Gerónimo fué consagrado Obispo de Valencia del Cid, en donde permaneció hasta la muerte del Cid, q.ᵉ hubo q.ᵉ abandonarlo todo, y acompañó á su Viuda D.ᵃ Gimena, y regresó á Toledo en donde estaba D.ⁿ Alonso 6.º; y su hija D.ᵃ Urraca y su Yerno D.ⁿ Ramon Capeto se hallaban reedificando á Salamanca; y entonces fué cuando dicho Rey nombró Obispo de Salamanca á D.ⁿ Gerónimo por el Documento sig.ᵗᵉ:

" In nomine Sanctæ et individuæ Trinitatis unius Dei regnantis per cuncta Sæcula Sæculorum. Ego Comes Raymundus, una pariter cum uxore mea Urraca, filia Adefonsi Regis: placuit nobis, ut propter amorem Dei, et restaurationem Sanctæ Mariæ Salmantinæ, et propter Animas nostras, vel Parentum nostrorum, Vobis Domino Hieronimo Pontifice nostro, quatenus faceremus vobis sic, et facimus Carthulam donationis: in primis, dimittimus Vobis illas Ecclesias vel Clericos de Zamora et de Salmantica cum tota illa Diœcesi, quam hodie tenetis, et in postea adquirere poteretis; et facta carthula noto die

X. Kalend. Julii Era 1140 (q.e es el año 1.102). Firman los Principes con 26 testigos. =

A este Documento se añaden otros Reales Privilegios de D.n Ramon, ya difunto, y de D.a Urraca; y reitera la cesion de los siguientes lugares del Territorio de Zamora, à saber: la Ciudad de Numancia y toda su Tierra, el Campo de Toro, Moreruela, los Pueblos de la Rivera del Estóla, los Manganeses, Archelmos (arguillinos) Ardega, Cotanos, Barcianos, Villarfrimos, Palmaráz, Ysmorot, S.ta M.a de Castellanos, Villafeliz, Pedrosa, Villár, Villalogroño y otros Pueblos de las Riveras del Duero. Año de 1.107 en Enero, y le firman varios Obispos y Caballeros.

No cabe duda q.e D. Geronimo fué Obispo de Salam.ca y de Zamora al mismo tiempo, de Salam.ca propiam.te, de Zamora por Administracion: fue uno solo y el mismo.

Es muy de estrañar q.e los Adicionadores del Sr. Dorado no hayan dado à la palabra Visquio su verdadero sentido, y la hayan dejado como Apellido; asi como es tambien muy estraño q.e los Escritores de una nueva latisima historia eclesiastica hayan reproducido la antigua y equivocada cronología de los Obispos Froilan y Atilano. ¡De este modo, nunca se sabrá Historia!

Historia del Obispado de Zamora.
Dn. Geronimo (Primero).

Hemos visto, y creo qe. probado, qe. Zamora fué Silla Episcopal desde los primeros siglos de publicada la Fe de J.C. en España hasta la invasion y destructora conquista de los Sarracenos; que [illegible] pronto como Alonso 3o. pudo rapidamente establecer la Ciudad restituyó su antigua Silla, nombrando Obispo á nuestro Sn. Atilano, al cual sucedieron á lo menos otros cinco Obispos; qe. con la destruccion completa de Zamora por Almanzor, y muerte del ultimo Salomon quedó esta Catedra por muchos años, pues luego [illegible] de Obispo al Monge Sufrainicio, y mas particular y [illegible] á Dn. Gomezano; y qe. luego no hubo Obispo por bastantes años hasta qe. lo fué Dn. Geronimo. Se ignora qe. sucedió de Dn. Gomezano ni cuando murió: [illegible] de Prelado propio por mas de [illegible] años, y continuó [illegible] incorporada al Obispado de Astorga, hasta qe. hacia el 1102 Dn. Geronimo, Obispo [illegible] por haber reconquistado los Moros á Valencia, vino á regir ambas Diócesis [illegible], y se originaron varias instancias del de Astorga, y competencias entre los Arzobispos de Braga, Santiago y Toledo. Este periodo historico esta muy oscuro para todos los Escritores, y procuraré ilustrarlo; [illegible] habrá [illegible] [illegible] claras de Obispos Zamoranos, [illegible] quizas [illegible] mas asi talvez aparecerá mejor la verdad, y cuando no, el lector podrá escoger, y probar lo qe. mejor le parezca [illegible].

A principios del siglo 12o. reapareció otra vez en los instrumentos del Obispado de Zamora con motivo de haberle designado á Dn. Geronimo natural de Petragoras ó Perigueux de Francia, Obispo [illegible] de la Ciudad de Valencia del Cid.(a) Esta designacion dió motivo á las grandes cuestiones qe. hubieron [illegible] Metropolitanos, y los Obispos de Astorga y de Salamanca, y tambien á [illegible] [illegible]

(a) [illegible]

[illegible] (año 1102). [illegible] por [illegible]

A este tiempo [illegible] Obispos [illegible] Infante, y [illegible] de los siguientes lugares del territorio de Tarazona, [illegible] la Ciudad de Tarazona y la de [illegible], el Campo de Borja, [illegible], los Pueblos de la Ribera de [illegible] Moncayo, Los [illegible] (Algalianos) [illegible], [illegible] de Castellanos, [illegible], [illegible] y otros Pueblos de las [illegible] del [illegible] de 1 a 7 [illegible], y [illegible] Obispo y Cabildo.

No cabe duda q. [illegible] Obispo [illegible] al mismo tiempo [illegible] y el mismo.

[illegible] los Diccionarios [illegible] la palabra [illegible] y la [illegible] como [illegible] muy [illegible] q. los [illegible] Obispos [illegible] y [illegible] no [illegible].

Historia del Obispo de Zamora Dn. Gerónimo (Periguio.)

Hemos visto, y creo qe. probado, qe. Zamora fué sede Episcopal desde los primeros Siglos de publicada la Fé de J. C. en España hasta la invasion y destructora irrupcion de los Sarracenos: que tán pronto como Alonso 3o. puso regularmente abitable la Ciudad restituyó su antigua Sede nombrando Obispo á nuestro Sto. Patron Atilano; al cual Sucedieron á su vez otros cinco Obispos: qe. con la destruccion completa de Zamora por Almanzór, y muerte del Obispo Salomon quedó Vaca la Sede por muchos años: que luego tubo de Obispo al Monge Jufronimio, y mas particular y evidentemte. á Dn. Gomezano; y qe. luego no hubo Obispo por bastantes años hasta qe. lo fué un Dn. Gerónimo. Se ignora qe. Sucedió de Dn. Gomesano ni cuando murió: Zamora carece de Prelado própio por mas de cincuenta años; y continúa con Salamanca, incorporada al Obispo de Astorga, hasta qe. hacia el 1.102 Dn. Gerónimo, Obispo nullius Diocesis por haber reconquistado los Moros á su Sede de Valencia, vino á regir ambas Diócesis, segun Argaiz, y se originaron sérias instancias del de Astorga, y competencias entre los Arzobispos de Braga, Santiago, y de Toledo. Este periodo histórico está muy enredado entre los Escritores: yo procuraré ilustrarle; y si lograse desenredarle habia ganado un triunfo; pues luego entra ya la serie clara de Obispos Zamoranos. Seré quizá demasiado difuso; mas asi tal vez aparecerá mejor la claridad; y cuando no, el Lector podrá escoger, y probar lo qe. escogiere. ¡Dios me dé acierto!

A principios del Siglo 12o. reaparecen otra vez las memorias del Episcopado de Zamora con motivo de habersela designado á Dn. Gerónimo, natural de Petragoras, ó Periguex de Francia, Obispo Cesante de la Ciudad de Valencia del Cid.(a) Esta designacion dió motivo á los grandes pleitos qe. tubieron dichos tres Metropolitanos, y los Obispos de Astorga y Salamanca, y tambien á tantas cuestiones entre los Historiadores sobre si de Zamora pasó Dn. Gerónimo á ser Obispo de Salamanca; sobre si

(a) Un Escritor forma el siguiente epilogo: Dn. Gerónimo es francés; le trajo D. Bernardo Arzobispo de Toledo; le nombró Obispo de Valencia; y luego de Zamora á peticion del Rey, y concesion del Obispo de Astorga; y Zamora, sus Pueblos y terminos eran sufragáneos de Toledo: despues Dn. Gerónimo fué electo de Salamanca.

fué Obispo de ambas Diocesis, ó las dos se reduxeron á una; sobre si fueron dos ó un solo Geronimo; ó si murió siendo solamte. Obispo de Zamora; q.e es á lo q.e parece deverse inclinar, atendidas las Epistolas de Inocencio 3.o y el Arzobispo D.n Rodrigo, citados por Florez (t. 14 pag. 352). Lo cierto es q.e Escrituras del Monasterio de Sahagun de los años 1.106, 11 y 13 están firmadas por D.n Geronimo como Obispo de Zamora: mas como en 1.106 y otros años se halla firma de D.n Jerónimo Obispo de Salamanca, parece que eran dos. Ademas hay un Privilegio ó Documento de Alonso 6.o del 1.107, q.e inserta Sandoval en la Vida de ese Principe, en q.e parece q.e agregó á Salamanca el territorio Zamorano por los inconvenientes q.e en ese Documento se refieren, y le hacen sospechoso. De este relato nada sacamos en claro: Vamos por otra investigacion.

Conociendo Alonso 6.o los deseos de los Zamoranos destinó á esta Ciudad á dho. Obispo D.n Geronimo por el año 1.102 con beneplácito de su consagrante D.n Bernardo, Arzobispo de Toledo. En dicha Silla ó gobierno permaneció hasta el 1.106 ó 7, en q.e la colocó en la Yglesia de Salam.ca q.e años anteriores habia reedificado y poblado su Yerno el Conde D.n Ramon. Esto lo justifica el Instrumento histórico q.e trahe Sandoval en la Historia de los Cinco Obispos; y consta la memória de D.n Gerónimo en Salam.ca hasta el 1.121, sin q.e se halle la de Zamora despues del 1.107. Desde Salam.ca gobernaba los distritos de Zamora, Toro y Braganza; y esto es lo q.e dio motivo al Obispo de Astorga á quejarse de la usurpacion q.e le habian hecho de Zamora y Toro; de lo cual dá noticia Inocencio 3.o al Arzobispo Bracarense.

En esa traslacion á Salam.ca y agregacion de la Diocesis de Zamora se fundaba la acusacion q.e Mauricio, Arzobispo de Braga, (llamado Burdino) fué Antipapa con el nombre de Gregório 8.o) hizo al Papa Pascual 2.o contra D.n Bernardo, Arzobispo de Toledo, reconviniendole de haber desmembrado de Astorga algunas Yglesias para unirlas á la Diocesis de Salam.ca: Asturicensis Ecclesiae parroquiam, ut Salmantinam augeres, invito eo, imminuisti. (La Bula la trahe Acuña en

las Grandezas de Braga, de donde la copió Balucio en sus Miscelaneas t. 1. pag. 139.). Esta agregacion ó incorporacion perjudicaba al Obispo de Astorga por pertenecer y haber pertenecido en lo antiguo á su Diocesis todas las Yglesias de la parte derecha del Duero. Para mejor comprender esto hay q.e tener presente la fecha de la Epistola de Pascual 2.º, q.e governó la Yg.a desde el 1.099 hasta el 1.118.

Para evitar estas dudas, y hacer permanente en la Diocesis de Zamora un Obispo propio, recurrió el Imperador Alonso 7.º, con el Arzobispo D.n Bernardo, á su Tio el Papa Calixto 2.º para q.e confirmase la nueva eleccion y restauracion de Obispo en Zamora en D.n Bernardo, llamado por lo mismo Primer Obispo despues de la restauracion; con lo q.e parece no haberlo sido D.n Geronimo á causa de su pase á Salam.ca, Yglesia en esta Epoca mas antigua en la Dignidad Episcopal. A la gracia de confirmar la Peticion añadió Calixto 2.º la de exempcion, mandando al Electo q.e no estubiese sugeto á ningun Metropolitano mientras se ventilaban los derechos entre los interesados.

Contra esta exempcion reclamó el Arzobispo D.n Bernardo alegando q.e los dos Obispos destinados para Zamora, Geronimo y Bernardo, habian recivido de su mano la Consagracion, el 1.º cuando fué instituido Obispo de Valencia, conquistada por el Cid; y el 2.º en su institucion para Zamora como Obispo propio. Dada pues la obediencia en la Consagracion al Arzobispo de Toledo quedaban los Consagrados bajo la obediencia y sumision del Consagrante; lo cual aprobó Calixto 2.º = Advierto, q.e esas gracias Pontificias recayeron, dice uno, en D.n Geronimo, no en D.n Bernardo; pero q.e adviertase tambien en los años de los Pontificados de Pascual y de Calixto, á saber, Gelasio 2.º sucedio por un año á Pascual, y á Gelasio por cinco Calixto; por consiguiente Calixto no alcanzó á D.n Geronimo; pues el Papa murio en el 1.124.

Pasado tiempo, el Arzobispo de Braga reclamó sus derechos contra lo resuelto para Zamora, fundado en la cualidad ó naturaleza de las facultades q.e sus Antecesores habian gozado como Metropolitanos sobre todas las Yglesias de Galicia, en cuyo distrito ú extension se

comprendía la de Zamora; á cuyas instancias accedieron los Papas Eugénio 3, Adriano 4.º y Alexandro 3.º q.e fallecieron el 1.153, 1.159 y 1181, viviendo entre Eugénio y Adriano Anastasio 4.º q.e murio el 1.154.

Concluida en parte esta Controvérsia entre los dos Arzobispos faltaba otra muy controvertida entre el Bracarense y Compostelano originada dela Dignidad de la Metropoli de Merida ó Emeritense q.e empezó á gozar aquella desde el 1.120. Fueron muchos los litígios q.e suscitó la nueva Metrópoli Compostelana con motivo delos Obispados enclavados en el nuevo Reino de Portugal. (Aguirre t. 3.º delos Concilios) Con respecto á la Yglesia de Zamora alegó el Compostelano el derecho q.e le competia por haber sido desde lo antiguo parte del território Zamorano del Obispado de Salam.ca; lo cual lo probaba con el primitivo estado dela restauracion, en cuyo tiempo habia sido restituido con el territorio q.e actualm.te tenia (era en el Pontificado de Alex.o 3.º) á la Yglesia y Obispado de Salam.ca: "Cæterum prefatus Compostellanus Archiepiscopus pro Ecclesia sua factum alitèr proponebat, „Zamoram ab antiguo partem Episcopatus Salmantini asserens extitisse: (es decir, la izquierda del Duero). Cumque Salmantina Civitas post paganorum persecutionem restituta fuisset cultui Cristiano, Diœcesis illa (nimirum Zamorensis) sicut nunc pertinet ad „Episcopatum Zamorensem, fuit Salmantino Episcopo totàliter restituta." Estas ultimas palabras están demostrando el estado de esta Yglésia en la traslacion del D.n Gerónimo Valentino á Salam.ca; en cuyo tiempo pudo solo verificarse la verdad de esta narrativa, q.e el P. Florez no quiso advertir, y quita toda duda.

En esta Controvérsia confesaba ó declaraba el Compostelano, 1.º la Eleccion inmediata de un Obispo propio en Zamora (D.n Bernardo) sobre el cual habia exercido los derechos de Legado y Primado el Toledano: 2.º El Decreto Pontificio q.e el Bracarense habia logrado contra el Toledano sobre la Sujecion delos Obispos Sucesores de Zamora: pero contra esto reproducia el de Santiago la susistencia de su derecho; lo 1.º porq.e no habia sido citado, et res inter alios facta

alíis non præjúdicat; y lo 2.º, la falta de posesion en el Bracarénse; respecto á q.e no habiendo obedecido los mandatos Pontificios, aunq.e con el debido respeto, q.e le compelian á reconocer el Primado Toledano, habia quedado ipso facto privado dela obediencia efectiva delos Sufragáneos; y por consiguiente del de Zamora = En atencion á estas razones del Compostelano consiguió delos Papas Alexandro 3.º y Lúcio 3.º q.e fallecieron en 1.181 y 85 se declarase á su favor la Sumision y Sugecion dela Yg.a Zamorense. Es verdad q.e Urbano 3.º sucesor de Lucio no quiso confirmar esta resolucion; mas, conservándose enla posesion el Compostelano, fué facil proseguir en ella en los tiempos sucesivos á causa dela Separacion ó independéncia de España del Reino de Portugal.

De aqui se sigue, q.e el primitivo derecho en q.e el Compostelano fundó su autoridad sobre la Yg.a Zamorense fué en estar una gran parte desu Território situada en el antiguo Obispado Salmanticense, el cual, como incluido en el dela Metropoli de Merida, le pertenecia. Todo lo demas q.e estaba á la derecha del Duero fué própio de Astorga; y de ~~esto~~ se hallan repetidas memórias en los Privilégios de las Yg.s de Zamora y Astorga.

Sinembargo, es muy creible q.e en la institucion de D.n Bernardo se arreglarian los limites del Obispado, descriviendolos por los terminos q.e hoy tiene con poca diferencia. En la Division de Sedes Epiścopales q.e hizo el Rey Wamba, y se dice q.e fraguó D.n Pelayo, Obispo de Oviedo, por esa Epoca, se halla la primera noticia de los terminos dela de Zamora, q.e son aquellos colocados en otra parte, y comienza por Numantia hoc teneat &c.a y refiere Aguirre (to. 2.º pag. 306): y es verosimil q.e estos mismos fuesen los del Episcopado de D.n Bernardo, y q.e D.n Pelayo los tomase de algun Concilio.

Por los años de 928 se erigió la Sede Episcopal de Simancas á influjo y persuasion de Alonso 4.º, en la q.e residieron solam.te dos Obispos, Ildefredo y Teodiselo. Para su dotacion aplicó el Rey muchas Yglesias delos Obispados de Astorga y de Leon: entre las primeras se con

taban las de Toro, Alite y Braganza con otras. Contra esta Ereccion y dotacion reclamaron los dos Obispos por los perjuicios qe. recivian; y esto motivó la reunion del Concilió de Leon del 974, y en él se suprimió la nueva Sede de Simancas; y se restituyeron á cada Yglésia sus antiguas Feligresias. (Florez t. 16 pag. 443; y t. 34 pag. 466.)

Es notable en suceso tan interesante, qe., firmando Dn. Juan Obispo de Zamora este Documento, nada diga de Yglésias restituidas á su Gobierno. De aqui puede inferirse que, ó solo disfrutaba Simancas las Yglésias de Zamora mas inmediatas con numero mayor de las de la izquierda del Duero; ó, lo qe. parece mas cierto, solo era un Obispado de pura Comision y precário.

Vi en Astorga, (dice el P. M. Fr. Pablo Rodriguez, Benedictino de Sahagun) en 23 de Agosto de 1.786 la Copia de esta Documento, en cuya glosa cometió Florez crasos Errores, y otros tantos el P. Risco, negando la Verdad del Documento, qe. existe no solo en Cópia, sino tambien el original, aunqe. con alguna alteracion respecto de la primera.

A todo lo referido se parece algo lo qe. pudo investigar el estudioso Quirós, Párroco de la Mota; pues dice qe.: en lo antiguo no estubo Zamora sumisa al Metropolitano de Braga; no en tiempo de los Godos, porqe. es cuestionable si era Sufragánea; y no en la restauracion, porqe. Braga estaba arruinada y no tenia Obispo estable, ni le tubo hasta el 1.071 como tampoco Zamora (¡Nada de esto convence!) Despues tubo ya Braga Metropolitano, como se prueba con los litigios qe. tubo con los otros Compañeros ante el Legado Deusdedit; el qe. resolvio qe. D. Gerónimo gozase del honor de la Yga. de Zamora mientras viviese ó ascendiese ó fuese trasladado, en cuyos casos los Pueblos qe. hubiesen pertenecido á Salamca. y á Astorga bolverian á sus Obispados. — Zamora crecio en Vecindário; pidió Obispo, y se le dió á D. Bernardo sin sumision á Metrópoli: hubo las quejas ya espresadas; contra la resolucion de Eugenio 3º. á favor del Bracarense se nombró una Comision insólita, qe. usaba de tretas favorables al Compostelano: y todo esto pasaba en toda la primera mitad del Siglo 12, cuando comienzan en du-

mayor parte los Instrumentos del Archivo Capitular de Zamora, sin qe. espresen nada de estos asuntos antiguos é interesantes. = Ya vea-mos si tranquilizamos los deseos del Sr. Quirós.

Como por ahora no trato mas qe. de reunir datos para desen-marañar la historia de Dn. Geronimo, no estrañara el lector el encon-trarse con noticias qe. le parezcan inconexas, cuando sacará despues la verdadera utilidad.

El Sr. Quiros se dirigio á varias personas competentes para qe. le ilustrasen en varios puntos, afin de escrivir con acierto los suce-sos de Zamora. Una de esas personas fué el Serenisimo Señor Dn. Gaspar de Braganza, Arzobispo de Braga; al cual escrivio en 27 de Febrero de 1787; y entre otras cosas le decia, qe. queria aclarar un punto de los mas obscuros, ó intrincados, de la Historia de Zamora; y pues qe. esta Yglª. habia sido algun tiempo Sufragánea de Braga, los qe. hayan es-crito de esta lo harian tambien de aquella, aunqe. fuese con prolixi-dad; por tanto, nadie mejor qe. dicho Señor podria ilustrarle acerca de cuando comenzó Zamora á ser su sufragánea; qe. Obispos la pres-taron obediencia, y hasta qe. tiempo duró asi. Pertenecio á Merida; mas el Arzobispo de Braga Dn. Mauricio acudio á Pascual 2º. en queja de qe. el de Toledo, por (aumentar) dilatar el Obispado de Salamca., habia desmembrado del de Astorga algunas Parroquias que, opina, serian del territorio de Za-mora, qe. carecia de Obispo, y estaba agregada al de Astorga.

Vasco (Crónica cap. 20) afirma haber visto en el Archivo de Braga la profesion de Obediencia qe. hicieron al Metropolitano de ella varios Obispos, incluso el de Zamora, qe. aunqe. no se le nombra es de creer fuese Dn. Bernardo; y por tanto asistió al Concilio de Santiago, aun Sufragánea, de 20 de Abril de 1.124, como se deduce de la Histª. Compostelana (lib. cap. 71); y si lo hubiera sido Dn. Gerónimo; es decir, si este hubiera prestado tam-bien obediencia, ya teniamos probado qe. habia sido Obispo solo de Zamª.. Se sabe qe. Ynocencio 3º., en su Ep. 105 apud Baluzium falló á favor de Braga sobre la sujecion de Zamora contra la pretension del Compostelano. (Debe ser Ynocencio 2º. qe. rigio la Yglª. desde el 1130 hasta el 1.143; pues el 3º. fallo-cio el 1.216, cuando este punto estaba ya arreglado.)

El mismo Pontifice, en su Ep. del 1.199 (empezó el Pontificado el 98, por consiguiente es aquel tambien el 3º. y no el 2º.) al Arzobispo Compostelano q.e ya era Metrópoli desde Calixto 2º. no menciona á Zamora como su Sufraganea. — Todo esto participaba el Sr. Quirós á dho. Arzobispo para q.e le contestase, y poder decir algo acerca de las Vicarias de Alba y Aliste, de Braga en otro tiempo, y hoy de Santiago, sin saber el porqué se desmembraron de Astorga. De esta, ni de Santiago habia recivido contestacion; ignoro q.e la recibiese de Braga; y los afanes del de la Mota quedaron infructuosos, como me ha sucedido á mí en otros puntos de mi Historia.

Sobre la entrada del Obispo D.n Bernardo hay sus dificultades q.e aclarar. Su Epitafio dice, q.e murio el 1.149: y varios Escritores dicen q.e gobernó la Diócesis 24 años: por consiguiente empezó el 1125: mas esto no concuerda con lo q.e dice Sandoval (Vida de D.a Urraca pag. 123) de q.e D.n Bernardo, Obispo de Zamora, asistió al Conc. de Oviedo del 1.115; ni con la Escritura de Colmenares (Hist.a de Seg. pag. 111) del 1.123 en la q.e confirma Bernardo, Obispo de Zamora; ni con lo q.e dice Salazar de Mendoza en la Vida de S.n Ildefonso, de q.e D.n Gerónimo vivia en el 1.126. Con q.e es preciso arreglar esto con los Documentos de la Yg.a de Zam.a — Lo mismo sucede con esta nueva formacion de Sede; unos la forman en 1.119, otros despues. El D.r Martinez de Vegas, hijo de Zamora, asegura haber visto en este Archivo la Bula de Calixto 2º. y el Catálogo de sus Obispos por Florian de Ocampo, q.e es el q.e desataria estas dudas, y sus Copias las desatan.

Con respecto al Obispo D.n Estéban, ya estan deshechas las dudas q.e motivó Lobera, q.e de uno hizo dos; y para acomodar al primero mudó de nombre á D.n Gerónimo. En Pulgar, Hist.a de Palencia, hay firmas de D.n Estéban en Eras correspondientes á los Años 1.125, 29 y 42, en q.e vivia D.n Geronimo y D.n Bernardo: mas esto consistio en q.e no se entendió el valor de la X con la virgulilla así X como sucedio á Lobera; y equivale á 40, ~~y á menos años q.e se rebajan~~.

Pero me he extralimitado con D.n Bernardo y D.n Estéban dejando á D.n Gerónimo q.e es ahora nuestro punto de vista: comencemos pues su historia,

Sigo con Dn. Gerónimo.

El Monge de Sahagun Dn. Bernardo, Arzobispo de Toledo, tubo q.e ir á Roma; y al regreso escogió en varias Poblaciones de Francia algunos Seglares, (Pulgar, Hist.a de Palencia) Varones honestos y literatos y jóvenes dóciles y humildes; para colocarles en España; haciendo en esto mas servicio al Reino q.e á ellos mismos; pues no hay q.e olvidar q.e entonces estaban acá olvidadas las Letras por tener siempre todos ocupada la diestra con la Espada. Entre esos Varones entendidos y virtuosos se hallaba un Dn. Gerónimo, natural de la Ciudad de Perigoux; el cual fué despues Confesor del Cid Campeador, Canonigo de Toledo y á su tiempo el primer Obispo q.e tubo la Ciudad de Valencia del Cid luego q.e este la restauró de los Moros, y fue consagrado por el 1094. Muerto el Cid cuando los Moros trataron de recobrarla y la recobraron, y huido de ella el Obispo Dn. Gerónimo fue colocado en la Silla de Zamora. Esta es la sustancia de este punto historico: Veámosle con detencion y sus consecuencias.

El P. M. Berganza en su preciosa Obra Antigüedades de España (tit. 1.o lib. 5. Cap. 38) dice: "Fue Dn. Gerónimo de nacion francés, natu-
" ral de la Ciudad de Perigeux, Provincia del mismo nombre q.e en latin
" equivale á Petrágoras ó Petragoricense. Gil Gonzalez Dávila le dió
" inadvertidam.te el sobrenombre Visquio, y le han seguido otros Escri-
" tores. Ni el Arzobispo Dn. Rodrigo, ni la Hist.a General, ni la Crónica
" del Cid le dieron tál apellido: lo q.e estas Crónicas dicen, q.e es donde
" tropezaron Diago y Gil Gonzalez, es é el Obispo Dn. Gerónimo vis-
" quio buena vida; lo cual, en romance antiguo traducido al moderno
" equivale á y el Obispo Dn. Geronimo vivió virtuosa vida. Visquio
" significa vivió. = La Crónica del Cid manuscrita, en lugar de la
" espresada Cláusula, dice: Fizo muy buena vida: uno es lo mis-
" mo q.e lo otro, y todo prueba q.e el Visquio no era Apellido. Dn. Ge-
" rónimo profesó la Regla de Sn. Benito segun la Observáncia Cluniacense; y creo q.e pasó á España cuando el Arzobispo Dn. Bernardo vi-
" no á ser Abad de Sahagun, sino vino antes; pues de una Carta q.e
" el Papa Gregório 7.o escrivió (del 1.073 al 85) á Sn. Hugo, Abad de Cluni;

„ consta q^e. pasaron á España en aquellos tiempos muchos Monges Clu„niacenses; porque mandó á su Abad q^e. recogiese sus Monges, esparcidos por estos Reinos. = Se tiene por tradicion en Cardeña q^e. el „Obispo D^n. Gerónimo vivió en nuestro Monasterio; y q^e. estando en „el fué Confesor de D^a. Ximena, muger del Cid, de donde pasó á la „Iglesia de Toledo, y de aqui á Obispo de Valencia."

El Historiador D^n. Rodrigo, q^e. escrive la Vida de su Antecesor D^n. Bernardo, no dice q^e. fuesen Monges esos Eclesiásticos franceses traídos para Dignidades y Canónigos de Toledo; Monges por Monges en Sahagun los habia: Berganza se equivocó en esto como en otros puntos. = Es tambien estraño q^e. siendo tan curiosos los Monges de Cardeña omitiesen circunstáncia tan honrosa hasta en las Hazañas del Cid escritas por ellos. El P. M. Escalona no está conforme con Berganza; y Pulgar prueba q^e. eran Secalares y no Regulares esos Varones.

"No pudiendo el Rey D^n. Alonso 6°., añade Berganza, mantener „la Ciudad de Valencia:::-- la desamparó: con q^e. nuestro D^n. Gerónimo „se vió obligado á retirarse á Castilla, en donde le hicieron Obispo „de Zamora y Salamanca. Ademas de decir el Arzobispo D^n. Rodrigo „q^e. D^n. Gerónimo hizo las funciones de Obispo de Zamora y su distrito, „consta tambien de una Epistola de Inocencio 3°. q^e. dice: q^e. habiendo „buelto los Moros á ser dueños de Valéncia, consiguió por medio del „Rey q^e. el Obispo de Astorga le diese para su Cóngrua la Ciudad „de Zamora con sus Lugares y términos. Estando ya en Zamora „se portó como Obispo de ella, y como Sufragáneo de Toledo, por haberlo sido de Valencia; y haber recivido la Consagracion de mano de D^n. „Bernardo. Despues fué electo Obispo de Salam^ca., en donde el Conde D^n. „Ramon, Yerno de Alonso 6°. le concedió Privilégios y Posesiones, y un „Barrio de la Ciudad, q^e. es el q^e. desde la Ygl^a. Mayor ba á dar á la Puente „de la Ciudad llamada del Rio."

Continuemos exâminando á Berganza, y su conveniencia ó discordancia con otros Escritores. = La Crónica del Cid dice: q^e. á los treinta y dos dias de fallecido el Cid dexó D^n. Gerónimo la Sede

de Valéncia. Segun los mejores cálculos este Heroe murió el Domingo de Páscua de Pentecostés, qe. fué el 29 de Mayo del 1.099, á los 73 años de edad: y á los cinco años menos un mes y un dia qe. habia ganado á Valéncia salieron de ella los Cristianos; y quedó otra vez por los Moros. Con esta Crónica concuerdan la História General, la de los Anales, y la del Arzobispo Dn. Rodrigo.= Pero tenemos en contrário Memórias qe. prueban haber estado Valéncia en poder de los Cristianos hasta Mayo del 1.102; tales son; una Donacion qe. Da. Ximena hizo á la Ya. de Valencia y á su Obispo D. Gerónimo en Mayo de 1.101; y el Cronicon de Cardeña, qe. pone la pérdida de Valencia en la Era de 1.140, qe. es el año de 1.102. Otra Memória antigua dice "qe. el Rey Dn. Alonso 6o. dexó desierta á Va-
" léncia en Mayo de dha. Era de 1.140." Y aunqe. en fuerza de estos Documentos el Sr. Sandoval se persuada á qe. Da. Ximena y Dn. Gerónimo permanecieron en Valéncia hasta dicho año, el M. Berganza es de parecer de qe., visto por Alonso 6o. qe. los Cristianos, asi qe. murió el Cid, desampararon la Ciudad, envió allá un Exercito para mantenerla en su dominio; qe. en atencion á los méritos del Cid alargó el señorio á Da. Ximena; y ésta, en virtud de él, concedió el dicho Privilegio al Obispo Dn. Gerónimo y á su Yglesia; pero qe. no teniendo otro Cid qe. la defendiese, se vió el Rey precisado á desampararla despues de tres años qe. van desde el 1.099 al 1.102. Esto es verosimil.

Abandonada Valéncia por los Cristianos es regular qe. Dn. Gerónimo, qe. acompañó á la Sra. Viuda Da. Ximena Diaz, viviese en su compañia el poco tiempo qe. sobrevivió al Cid; qe. fue, segun las Memórias de Cardeña, el de cuatro años y ocho meses, esto es, hasta princípios del 1.104; no obstante, la Crónica del Cid (Cap. 290) dice qe. cuando Da. Ximena murió en Cardeña se hallaba en Toledo Dn. Gerónimo mantenido por el Rey; marchó á Cardeña á las Exêquias, y regresó á la Corte.

Cesante en la Corte, y Enviado de Obispo á Zamora con beneplácito del Rey y concesion del Obispo de Astorga, á quien cor-

respondia Zamora, Toro y sus Pueblos ¿en qe. año comenzó Dn. Gerónimo á exercer sus funciones Episcopales? Vazquez de Miranda dice qe. en el de 1.100: no sé en qe. se fundó, puesto qe. no se halla mas Memoria reciente, ó sea mas antigua, qe. una Escritura de Sahagun fechada en 11 de Febrero de 1.106.

Que el Obispo de Astorga rogado ó voluntariamte. cediese á Dn. Gerónimo el Obispado de Zamora, qe. le correspondia entonces como mas inmediato á Sede qe. hacia años no existia, no es nada increible interpuesta la Voluntad Real, y atendido el contexto de la citada Epistola de Ynocencio 3º. Del fragmento qe. copia Florez (t. 14 pag. 352) se deduce claramente qe. se impetró á Su Santidad por conducto del Rey esa cesion; qe. Dn. Gerónimo exercio sus funciones en Zamora, sus Pueblos y terminos; y qe. reconocia al de Toledo por Metropolitano. Atendidos esos fundamentos para la colocacion de Dn. Gerónimo no sé porqe. el de Astorga se quexó al Cardenal Legado Deusdedit; y se concordó qe. "Dn. Gerónimo mientras viviera usase "del honor de la Yga. Zamorense; á no ser qe. por la Silla Apostólica fue"se trasladado á otra Silla; en cuyo caso la Yga. de Zamora y el Campo "de Toro fuesen debueltos á la Yga. de Astorga; y qe. se practicase lo mis"mo si fallecia Dn. Gerónimo." Por esta Clausula Pontificia no cabe ya duda de qe. á principios del Siglo 12 Zamora tubo Obispo, qe. regia y gobernaba la Diocesis en lo espiritual; aunqe. no se la consideraba todavia acreedora á su antigua Sede propia; puesto qe. faltando de qualquier modo Dn. Gerónimo tenia Astorga su derecho de Reversion.

Aumentábase considerablemente la poblacion de Zamora; sus vecinos reflexionaban acerca de la eventualidad de su Sede y de la antigüedad de su origen, y no les cuadraba esa limitacion para la importancia de una Ciudad qe. figuraba en la Historia como la qe. mas. Reinaba en Castilla y Leon el Joven Alonso 7º.; regia la Yglesia Universal desde el 2 de Febrero de 1.119 el Papa Calisto 2º. Tio carnal del Rey Dn. Alonso 7º.; y este y el Arzobispo Dn. Bernardo le suplicaron que

confirmase en Zamora al espresado Dn. Gerónimo. Su Santidad accedió á tán justa peticion; y mandó al mismo tiempo á Dn. Gerónimo q.e interin no fuese instruido, ó avisado, por la Silla Apostólica no reconociese Superior alguno, ni consintiese q.e su Iglésia fuese Sugeta á otra. ¡Ola! este fué mucho lauro, igual al de la Yglesia de Oviedo. ¡Glória mundana tán completa no podia ser duradera! Asi que, el Arzobispo de Toledo supo esto recurrio al Papa, y consiguió q.e el Obispo de Zamora le prestase obediencia; mas no fue derogado el Decreto Pontificio en cuanto á la declaracion de Obispo própio de Zamora: asi fué, q.e muerto Dn. Geronimo le sucedio ya Dn. Bernardo como Obispo de Zamora, y legitimo Sucesor Suyo.

Consta, pues, q.e sinembargo de la oposicion del Obispo de Astorga al establecimiento de Dn. Geronimo en Zamora; y su recurso al Legado Deusdedit ó Deodato (q.e lo fué del Papa Gelasio por los años de 1.118, y de Calixto 2.º por los del 1.120) Dn. Gerónimo fué própio y verdadero Obispo de Zamora, nombrado por Alonso 6.º, ratificado por Alonso 7.º, aprobado por el Arzobispo de Toledo, tambien Legado, y confirmado por Deusdedit; q.e luego le confirmó Calixto 2.º y le declaró Obispo esênto; y q.e murio Obispo propio de la Sede Zamorense, pero ya Sufraganeo de Toledo.

El P. M. Florez, poco amigo de dar á Zamora lo q.e se la debe, dice (t.16) muy conforme á lo espresado, q.e Dn. Alonso, Obispo de Astorga, reclamó el território de Zamora y Toro q.e Se le habia desmembrado para colocar al Obispo cesante de Valencia; y q.e el espresado Deusdedit, q.e se hallaba en España por Calixto 2.º por el 1.124, resolvió lo mismo q.e he dicho antes; mas q.e no se verificó la incorporacion de dichos territorios al Obispado de Astorga porq.e Zamora crecia en esceléncia de dia en dia. = Estas cuestiones de agregaciones y desmembraciones eran muy antiguas, pues venian desde el Episcopado de Gomesano; y cada Obispo limitrofe se creia con derecho de reclamar ó incomodar al Romano Pontífice acerca de ampliar los límites de Su jurisdiccion.

Hay otra razon poderosa q.e se palpa. Por haber quedado Zamora declarada Yglesia Sufragánea de Toledo á la muerte de D.n Gerónimo, su sucesor D.n Bernardo fué consagrado por D.n Bernardo Arzobispo de Toledo. Este punto histórico le corrobora su sucesor historiador Arzobispo D.n Rodrigo diciendo: "trajo tambien de las mismas partes de Perigord, en Francia, á Bernardo; á quien, despues q.e murió Gerónimo, creó Obispo de Zamora: y este fué el primer Obispo própio Zamorense; esto es, el primero (de esta Epoca) consagrado á titulo de aquella Yglésia."(a)

Con estos antecedentes no hay dificultad en decidir una cuestion muy debatida hasta el presente. En tiempo del Episcopado de D.n Gerónimo en Zamora hubo un D.n Gerónimo, Obispo de Salamanca: y se pregunta ¿ estos dos Gerónimos son distintos, ó un solo Gerónimo fue Obispo de Zamora y de Salamanca á un tiempo, ó el mismo lo fue primero de un Obispado, y despues fué trasladado al otro? Esto ultimo quieren el M. Berganza y otros Escritores. El M. Escalona (Hist. de Sahagun) asiente con ellos; pero en Carta particular de 2 de Octubre de 1.783 se inclina á lo contrario, impulsado por lo q.e leyó mas detenidamente en las Escrituras de aquel Archibo. El Contexto solo de la Epistola de Ynocencio 3.º basta para convencer á cualquiera de q.e el Obispo q.e fue de Valencia desde q.e fué colocado Obispo de Zamora permaneció en ella hasta q.e falleció y le sucedió D.n Bernardo. = Lo mismo se colige de lo q.e dice el Arzobispo D.n Rodrigo, pues q.e nada indica de la traslacion á Salamanca. = Lo mismo prueba la Crónica del Cid, (cap. 128) pues dice: " é trajo (el Arzobispo de Toledo) de la Tierra Petragorita á D.n Gerónimo, q.e fué Obispo de Valencia en tiempo del Cid Rui Diaz. Mas duró poco la Ciudad en poder de los Cristianos despues q.e el Cid morio; é el Obispo tornóse á Toledo; é el Primado D.n Bernaldo enviolo á Zamora, q.e ficiese i Oficio de Obispo; que fasta aquella sazon non obiera i Obispo nin Eglésia Catedral. E otrosi, trajo á D.n Bernaldo, que despues de la muerte de D.n Ge

(a) El Sr. Sandoval (en sus Cinco Reyes pag. 78) copia un Privilégio de Enero de 1.107 por el q.e Alonso 6.º concede á D.n Gerónimo Obispo de la reedificada Salam.ca la Ciudad de Zamora llamada desde la antigüedad Numancia y otros Pueblos.

" rónimo fué Obispo de Zamora: é este fué el primer Obispo q.e
" Obo en aquella Ciudat." Lo mismo se lee en casi todas las Historias antiguas, á escepcion del P. Yepes q.e dice, q.e D.n Gerónimo no fué Obispo de Zamora, sino Administrador ó Vicario, y despues Obispo de Salamanca: ya vemos q.e Yepes escrivio de prisa, y se lo vamos á probar.

No solo hay quien traslada de Zamora á Salam.ca á D.n Gerónimo, sino quien diga q.e fué colocado en la Sede Salmantina por el mismo Metropolitano: El P. Florez va á contestarles." El caso es,
" dice, q.e en Salamanca habia por el mismo tiempo un Obispo llamado
" do Gerónimo, cuyo nombre y dignidad consta en la Escritura 24 del
" tomo 7.º del P. Yepes, firmada el 1.118; y en otra del año anterior, men-
" cionada por Sandoval, q.e dice llega su memoria hasta el 1.125. Este
" es el Gerónimo de Salamanca, cuya memoria y obediencia al Metropo-
" litano de Santiago mencionó el Compostelano en el pleito referido;
" y este es el q.e el Papa Calisto 2.º señaló Sufragáneo de Santiago,
" cuando trasladó á esta la Metropoli de Merida. Asi consta en la His-
" tória Compostelana, en la cual el nombre del Obispo de Salamanca se
" pone con la primera letra, segun estilo de aquel tiempo; y en mi
" Cópia es I. Salmanticensi denotando á Ierónimo, pues este presi-
" dia en Salamanca en aquel año de 1.120. Pero no es este el q.e antes
" fué Obispo de Valéncia, porque aquel reconocia por Gefe al de Toledo
" q.e le habia consagrado, no al de Santiago: aquel fué eximido de
" la sugecion de los Metropolitanos por Inocencio 3.º hasta nuevo avi-
" so: el de Salamanca perseveró sin novedad en la obediencia del
" Compostelano: aquel, por su muerte, tubo Sucesor Consagrado
" por el Arzobispo de Toledo, como espresa la Epistola de Inocencio 3.º,
" cual lo fué D.n Bernardo 1.º de Zamora: este tubo Sucesor consa-
" grado en Roma por Calixto 2.º, y se llamaba Geraldo, y prometió
" obediencia al Arzobispo de Santiago, como espresa la Hist.a Compos-
" telana (Lib. 2. Cap. 26). Consta, pues, q.e en la entrada del Siglo 12 hu-
" bo en Salamanca un Obispo llamado Gerónimo, diverso del Consa-

„grado para Valéncia, y colocado despues en Zamora, q.e se llamó
„tambien Gerónimo, sequa el Arzobispo D.n Rodrigo: y la alusion
„de los nombres, junta con la de un mismo tiempo fué la causa
„de confundir al uno con el otro." ¡No puede estár mas claro!

Hay todavia más. Por la Epístola 105 de Inocencio 3.º sabemos q.e Salamanca tubo consecutivos á los Obispos Gerónimo, Geraldo y Munio, y q.e vivieron, ó mejor dicho murieron el 1.120, 1124 y 1130 (Dorado); q.e en el 1.120 se erigió Santiago en Metrópoli despojando á Mérida: de la Hist.a Compostelana y de otras Memórias resulta q.e Geraldo asistió ya como Obispo electo de Salam.ca al Concilio de Santiago del 1.121; el cual, pasando á Roma, fue consagrado por Calixto 2.º. D.n Bernardo, Metropolitano de Toledo, como Primado y Legado Apostólico consagró en la Primavera del 1.124 á Munio, Sucesór de Geraldo: todo esto prueba q.e Gerónimo, Obispo de Salam.ca habia ya fallecido en 1.121; y q.e las Memórias q.e se hallen posteriores al 1.120 pertenecientes á D.n Gerónimo no corresponden al de Salam.ca, y si al de Zamora; puesto q.e D.n Gerardo, Obispo de Salam.ca asistió al Concilio de Santiago celebrado el 9 de Enero del 1.121. ¿Que prueba mas clara y convincente puede darse para acreditar dos Gerónimos, y para desenredar este punto de nuestra história? ¿Como podrémos disculpar á los Escritores q.e se forjan un Gerónimo Obispo de ambas Yglesias, y le suponen vivo en 1.126 y despues? ¿No es esto alucinarse para obscurecer la Verdad?

Prueba de lo mismo nos dán las firmas ó suscripciones de los dos distintos Gerónimos halladas en Escrituras del Archibo de Sahagun: citare las siguientes: El D.n Gerónimo de Salam.ca firma, entre otras Esc.as:
En 13 de Diciembre de 1.105 = Hierónimus Salmanticensis:
En 22 de Enero del 1.106: in Salmantina Sede Hieronimo Episcopo:
En 28 de Abril del 1.115: Hierónimus Eps. Salmanticensis:
En 9 de Diciembre de 1.117: Hierónimus Dei grã. Salmantice Sedis Eps:

El D.n Gerónimo de Zamora firma, entre otras Esc.as:
El 18 Kalendas Martias de 1.106: Jerónimus Eps. in Alzamora:
En 21 de Diciembre de 1.111: del mismo modo: &.a

Para resolver con acierto esta intrincada cuestion es indispensable tener presente el punto histórico de Salamca. perteneciente á este asunto. Dicha Ciudad antiquisima sufrió suerte algo parecida á la de Zamora. Tubo su antigua Silla Episcopal, Sufragánea de Mérida, como se vé por la division q.e formó Wamba, (dice el Yllmo. Sandoval,) y por las de otros Reyes, como se halla en los Libros antiguos de la Sta. Yg.a de Toledo, y otro de la de Oviedo del Obispo Itácio: Despues fué destruida hasta los cimientos por el miedo q.e á su fortificacion tubieron los Moros; y fué tambien restaurada varias veces con su Sta. Silla; y ultimamte. la destruyó Almanzor 3.º. El Conde Dn. Ramon, Yerno de Alonso 6.º la reedificó y repobló; se puso Obispo á Dn. Nuño; q.e firmó en un Concilio de Oviedo; y á su defuncion se dio la Silla al Dn. Gerónimo, Obispo q.e habia sido de Valencia del Cid, hasta el 1.101; como consta por Documento original de Da. Ximena, Viuda del Cid, q.e posehé la Yg.a de Salamanca firmado por dicha Señora. Y en 13 de Abril de 1.126, hallandose en Salamca. Alfonso 7.º concedio á la Ciudad un Privilegio q.e dice, q.e asi como sus Padres (la) honraron y heredaron la Sta. Yg.a cuando poblaron la Ciudad, asi él, por el remédio de su Alma, la hace gracia y merced y á su Obispo Dn. Gerónimo de todas las Yg.s y Clérigos, asi de la Ciudad como de toda la Diocesi para q.e siempre las tenga en su poder y Señorio. (a) á la buelta.

El Sr. Cuadrado (en la Nota 3 pag. 382) dice, q.e apesar de los reparos opuestos por Florez en el tomo 14 de la España Sagrada cree en la identidad de dicho Geronimo con el otro del mismo nombre, á quien confió el Conde Raimundo de Borgoña la restauracion de la Yg.a de Salamca. Tratándose, añade, de dos Ciudades distantes solo doce leguas entre si, y gobernadas aun en 1.144 por un mismo Conde, no halla imposible q.e un mismo Prelado administrára las dos Yglesias en el principio de su restablecimiento. Constan por confesion de Florez donaciones de templos de Zamora hechas por el Conde D. Raimundo y por Alonso 6.º á Gerónimo, Obispo de Salamca.; y asi le nombra una de Cier-

tas casas, viñas y palomares en termino de Morales otorgada en 1.106 por Cidi Dominiz al Cav.ro de Zam.a

(a) Hay q.e tener presente para mayor claridad q.e el Principe de Leon y de Castilla era ya Rey de Galicia, llamado Alonso 7.º como lo fué de Leon y de Castilla el 1.126 en q.e fallecio su Madre: y convocó para Marzo del 1129 el Concilio de Palencia, q.e presidio, como Legado, D.n Ramon, Arzobispo de Toledo; y en él espidio el Rey Privilegio á favor del Compostelano, dándole la Ciudad de Mérida, q.e esperaba conquistár en breve, con toda su jurisdiccion y Reales derechos.

Ahora bien, pregunto, si uno y otro eran uno solo; à què firmar unas veces con su Titulo y otras con otro, y nunca con los dos juntos como solian hacerlo los Obispos q.e gobernaban dos Yglésias unidas, y como lo executó el otro Gomesano de Nàxera y Calahorra? Y si Zamora no era en aquel tiempo Yglésia Catedral, sino una Parróquia agregada à la de Salamanca; paraque el Obispo Salmanticense dejaba el Titulo de su antigua y própia Yglésia, y tomaba el de otra q.e ni tenia Silla ni nombre Episcopal? ¡No hay contestacion!

Apuremos aún mas las pruebas. De las Memorias del D.n Bernardo, llamado el primer Obispo de Zamora de los modernos porque fué el primero q.e en esta Época fué ordenado ó Consagrado Obispo para Zamora, y Zamora fué su Titulo de Consagracion; de las noticias q.e hay, repito, del Obispo D.n Bernardo consta induvitablemente q.e fué inmediato Sucesor de D.n Geronimo el de Valencia, y la individualidad de un mismo nombre en dos Obispos contemporáneos. Del Epitáfició sepulcral antiguo y moderno de D.n Bernardo consta q.e fallecio el 1.149: por el D.r Vegas y otros Escritores consta q.e su Pontificado Zamorense duró 24 años; por consiguiente le empesó en el 1.125. D.n Geronimo el Zamorense fué sucedido muy luego por D.n Bernardo: D.n Geronimo el Salmanticense fué sucedido por D.n Geraldo, q.e asistió ya como Obispo electo al Concilio de Santiago celebrado el 9 de Enero de 1.121; luego D.n Geronimo Salmantino habia fallecido en el 1.120; luego los dos Gerónimos son dos, y no uno.

A todas estas verdades no se oponen las Escrituras de Donaciones hechas por Alonso 6.o y por el Conde D.n Ramon por los años de 1.102, 1.105 y 6, y antes, à D.n Gerónimo, Obispo de Salamanca, puesto q.e el Sr. Dorado le hace su Obispo desde el 1.100, donaciones de Yglésias de la juridiccion de Zamora: no se oponen, digo, porquè ó Zamora no tenia todavia à su D.n Geronimo, ó aunq.e le tubiese, como no era Obispo Titular ó propio, el Rey podia conceder al de Salamanca, al de Astorga ú à otro q.e quitase la juridiccion de las Yglesias ó Poblaciones que iba conquistando y repoblando. Ademas; como no consta fijamente

el año en qe. Dn. Gerónimo, de Valencia comenzo á gobernar en Zamora, y dichas Donaciones Rs. paran en 1.106, bien pudo no haber Obispo en Zamora; y por tanto no habia obstáculo qe. impidiese agregar algunas Yglesias al Obispo de Salamanca (Florez t.14 pag. 35).

Sinembargo, poca ó ninguna seria la fé qe. se mereciesen estas Escrituras si fuesen de la clase y mérito de otra qe. cita el dr. Sandoval en su Obra de los Cinco Reyes (pag. 78). Es de 26 de Diciembre de 1.107, en la qe. Alonso 6º. "Confirma á Dn. Gerónimo, Obispo de Salamanca, y antes "de Valencia varias Donaciones qe. le hiso el Conde Dn. Ramon; y aprobó "y alabó el Concilio de Leon celebrado por el Arzobispo de Toledo: y entre "ellas sele concedió la Ciudad de Zamora, llamada antiguamte. Numan"cia con el Campo de Toro"; cuyos terminos y linderos declara de un modo tán claramente irregular, qe. no me entretengo en trasladarlos. El P. Florez (t.14 pag. 291) critica y declara apócrifo semejante Ynstrumento. = Téngase muy presente, qe. muchos Documentos fehacientes en sus originales, los Copiantes les trasforman en apócrifos ó falsos por no entender muchas de sus palabras, y especialmte. sus fechas. Entre otras cosas necesárias para la traslacion de un original hay qe. tener muy presente, como ya he indicado, qe. la X con una virgulilla, tenida malamte. por adorno, X̃ vale cincuenta; asi como este signo X̂ vale mil; y este X vale 45; menudencias y particularidades esenciales en la historia, qe. sino se saben y reparan estas y otras se cometen mil errores.

Dn. Franco. Ruiz de Bergara, en la Vida del Obispo Dn. Diego de Anaya, Fundador del Colegio de Sn. Bartolomé de Salamanca llamado el Viejo por ser el mas antiguo de los Cuatro Mayores de ella, dice (Cap. 13) contra otra Escritura de 29 de Setiembre de 1.103, qe. su fé la deja al buen juicio de los qe. cotejaren los tiempos y los sucesos. "No alcanzo, añade, la dificultad qe. tubo este Escritor (Berganza) "en componer lo qe. dice dicha Escritura con el tiempo y los Sucesos; "porque á 22 de Junio de 1.102 el Conde Dn. Ramon dotó ya á la Yga. "de Salamanca, reconociendo por su Obispo á Dn. Gerónimo; como

" puede verse en la Escritura 53." (Yepes t. 6º). ¡Ya palpamos como andamos con las Escrituras! Mas los Sucesos de aquel tiempo en nada contradicen á lo q.e ese Documento espresa. Vamos por partes: Una de dos; ó la Escritura de Yepes es falsa ó Supuesta, ó está equivocada su fecha. En 1.126 era D.n Múnio Obispo de Salamanca; así consta por la Epístola de Inocéncio 3º., por la História Compostelana, y por la novísima de Salamanca, escrita por D.n Bernardo Dorado, Párroco del Lugar de la Mata de la Armuña, publicada en 1.777; el cual señala el Episcopado de D.n Múnio desde el 1.124 hasta el 1.130: alega una Epístola de Calixto 2.º de 24 de Junio de 1.124 en la q.e manda al D.n Munio preste obediencia á D.n Diego, Metropolitano de Compostela y propio suyo: y produce otros Testimónios q.e convencen ser el Pontificado de D.n Munio en Salam.ca desde el 24 al 30, en q.e fué depuesto por los Padres del Concilio de Carrion, q.e fueron los q.e tambien privaron de sus Sillas á los Obispos de Oviedo, y Leon, y al Abad de Samos: luego D.n Gerónimo no era ya Obispo de Salamanca en 1.126 como supone el P. Yepes, con la Escritura q.e cita. Consta ademas q.e en el Concilio de Compostela de 20 de Abril de 1.124 se hallaron los Obispos de Salam.ca y de Zamora; luego eran dos y no uno en dicho año. (Hist.a Comp. lib. 2 Cap. 70 pag. 417: Florez t. 20.) En el tiempo del Rey q.e vivia cuando el Obispo D.n Geronimo se hallaran pruebas de su episcopado; mas es preciso tener siempre en la memoria este Tratado dedicado á él directam.te para no sacar falsas consecuencias; pues los Salamanquinos, incluso el Escritor Sr. Dorado están muy creidos en q.e nuestro D.n Gerónimo, el de Valencia, es el suyo; y esto es una equivocacion afirmada por el equivocado Epitafio q.e pusieron en la Sepultura de su D.n Gerónimo.

En corroboracion de esta falsa idea dice el Sr. Dorado q.e su D.n Gerónimo murió santamente el 30 de Junio de 1.120 en Salam.ca: fue sepultado en un pequeño Arco de la Catedral Vieja; y en el hueco del Arco y sobre el Sepulcro se dedicó Retablo á S.n Gerónimo, y se colocó el S.to Cristo de las Batallas, la Espada y el Estandarte con

q.e animaba á las Tropas el Cid Campeador, y al q.e este atribuía sus Victorias continuas. Por su testamento de 28 de Setiembre de 1.103 debia haber sido enterrado en Cardeña con el Cid; y por eso daba al Monasterio la Yglesia de S.n Bartolomé de Salamanca; y como faltó lo uno faltó lo otro; mas el Cavildo reintegraría al Monasterio con otra memoria. = La muerte privó á D.n Gerónimo ir á prestar obediencia al Metropolitano de Santiago D.n Diego Gelmirez; al cual quedó incorporada Mérida; como consta de la Epistola 97 de Ynocencio 3.o, y de otra de Calisto 2.o, y del Concilio Compostelano de 9 de Marzo de 1.121. Se equivocó el Historiador Gil Gonzalez, dice el mismo Dorado, al decir q.e D.n Gerónimo murió el 1.125, como lo prueba Florez en su Compostelana ilustrada del 1.127. = La Sumision de los Sufragáneos á los Metropolitanos se hace personal ó documentalm.te del modo siguiente: "Ego P. Zamorensis "Ecclesiæ Episcopus subjectionem et obedientiam á Sanctis Patri"bus constitutam secundum præcepta Canonum Ecclesiæ Compos"tellanæ ejusque Rectoribus in presentia Domini mei Archiepis"copi J. perpetuó me exhibiturum promitto, et Super Altare "propia manu confirmo."

Si pudieramos dar credito á lo q.e refiere Dorado, de q.e á consecuencia de la sangrienta batalla q.e perdimos en los Campos de Velés por el año de 1.109, victoriosos los Moros abanzaron y destruyeron otra vez á Segovia, Salam.ca y otras Poblaciones, nos inclinariamos á q.e su D.n Gerónimo residió por necesidad algunos años en Zamora hasta la reedificacion de su Ciudad; pero es mas seguro creer q.e los Moros no se separaron tanto del campo de sus glorias, en el q.e perdimos al Ynfante joven D.n Sancho. No por eso negamos á Salamanca la gloria de haber padecido siempre mucho por dar pruebas de su valor y constancia en lo justo; y una de las mayores pruebas es el q.e por sus ruinas y destrozos tubo q.e contentarse por muchos años con un solo Obispo llamado Gonzalo ó Genciano como el de Zamora.

Si el Lector no está bien afirmado en q.e el D.n Geronimo de Valencia q.e estubo de Obispo en Zamora no es el mismo q.e el D.n Gerónimo Obispo de Salamanca, y sino tiene presente las prueba de esto q.e ha leido antes, se le lleva de Calle el Sr. Dorado, y el Epitafio mencionado, y q.e escriviré despues. Despues de dar el Sr. Dorado el mismo origen y procedencia á su D.n Geronimo q.e la expresada antes por mi para el Zamorano, añade que estando su D.n Geronimo en Toledo vino á Salamanca nombrado su Obispo por D.n Alonso 6.º á peticion de su hija D.a Urraca y su marido D.n Ramon, Conde de Borgoña, sus herederos q.e se hallaban poblando á Salamanca. Dice q.e esto consta de dos Cartas ó R.s Cedulas de los años de 1.102 y 1.107, en las que se dice, entre otros particulares, q.e se nombra al D.n Gerónimo Obispo de Salamanca con los Pueblos y Territorio de Zamora cuales son: Numáncia, toda su Tierra y de Toro, Morerucla, los Pueblos de la Ribera del Rio Stola (Esla), los Manganeses, Archelmos, Ardega, Cotanes, Barcianos, Villarprimos, Palmaras, Ypmorot, S.ta Maria de Castellanos, Villafeliz, Pedrosa, Villalar, y Villa lobroño, junto al Duero, y otros muchos Lugares de esta parte y la otra del Duero. = La primera Carta, dice q.e la firman los Principes con 26 testigos; y la segunda el Rey con diez Obispos y Varios Caballeros. = Bien se vé q.e hicimos bien en el recuerdo del principio de este parrafo para tener presente lo q.e habia dicho el P. Florez. Añade Dorado, y aqui esta cogido, q.e la venida de D.n Geronimo á Salamanca, el D.n Gerónimo de Valencia, fué el 1.099, ó el 1.100, (aún andaba el Valenciano con D.a Ximena) q.e es cuando exercio (su verdadero D.n Gerónimo) la primera funcion Episcopal bendiciendo la Nueva Catedral (q.e es la q.e hoy conocemos por la Catedral Vieja) y trasladando á ella el SS.mo Sacramento de la entonces Vieja, q.e era S.n Juan el Blanco en el Barrio exterior de las Huertas, llamado de la Vega; pues la actual hermosa Catedral, no concluida por suntuosa, se estrenó el 25 de Marzo de 1.560.

Si el Obispo D.n Geronimo de Salamanca murio en opinion de santo;

Si en el año de 1.607, con motivo de la traslacion del Sto. Cristo de las Batallas desde la Catedral Vieja á la Nueva, fué descubierto el Cuerpo de dicho Obispo y hallado en su sepulcro el rótulo Hieronimus, Episcopus Servus Cristi fidelis; y si sus Cenizas expedian olor de Santidad, nada de esto se opone á cuanto queda dicho en favor del Gerónimo de Zamora, antes obra en su favor; porqe. en ese rótulo antiguo, comun al de todos los Obispos, nada dice, como parece debia decir, de Visquio, de Valencia ni de alguna circunstancia qe. nos hiciera conocer era el Obispo de Valencia. Asi es qe. nada prueba ya lo qe. refiere el Epitáfio Sepulcral qe. se le colocó el año de 1.744 cuando se trasladaron sus restos mortales: mas si prueba la poca exâctitud é instruccion que se desplegó para escrivir sobre los asuntos qe. comprende; sin reflexionar qe. la impericia obscurece la verdad.

Ese Epitáfio ó Inscripcion sepulcral dice asi:
Huc traslata sunt die septima Januarii anno 1.744 Ossa Illmi. ac Ven. P. D. Jeronimi Visqui; sanctitate celeb.; natione Galli, Monachi Benedict. Canonici Tolet. Valentiæ Episcopi, mox Salmanticæ, quo secum asportavit hanc miraculi insignem IXpti. Crucifixi efigiem: sub cujus auspiciis Rodericus Diaz de Vivár, Vulgo el Cid, (cui á confessionibus et consiliis erat) innúmeras á Mariis victórias reportavit: unde Bellorum cognomen imagine, quæ jam depervetusto ad hoc Sacellum perducta anno 1.733 ipso in die 10 hujus quo Domini Majestas novam et veré Suam Domum implevit. Valdè decebat ut, quam vivus tam impènse coluerat, ut nec morte fuerit ab illa separatus: nam sub ejus Altári Tumulatus jacuerat ex die 30 Junii anno 1.125 in quo obiit, in perpétuo sociaretur.

Aunqe. esta Inscripcion dice mucho y quiere decir mas no habrá muchas qe. la igualen en poca exactitud y verdad. Contra su contenido hemos probado qe. el Obispo de Valencia, qe. es el qe. acompañó al Cid y á su Viuda no fué el qe. vino de Obispo á Sa-

lamanca; que ni este ni el de Zamora se apellidó Visquió; q.e si esta palabra quierese aplicar por distintivo, corresponde al de Zamora, porq.e es el q.e acompañó al Cid, y paraquien se aplicó el Vivió buena ysanta Vida; q.e al de Salam.ca sucedió el 1.121 D.n Geraldo, porque habia fallecido el 1.120, y no el 1.125 como dice esa votulata; q.e el de Zamora es el de Valencia; el cual falleció el 1.125 para q.e le sucediese D.n Bernardo; que:::-¿ paraq.e hemos de sacar mas deducciones si la reflexion sobre lo esplicado las deduce?

Esto no obstante, deseo q.e el Lector no carezca de cuanto he hallado se dice de este nuestro Obispo de Valencia, asi como añadiré de paso, q.e llamandose Babieca el Caballo del Cid, puede apellidarsele Visquió por el mismo motivo q.e á D.n Gerónimo; porque se dice de él é visquió despues dela muerte del Cid dos años, é luego murió ¡Qué error tan garrafal! Veamos pues. En la Escritura de ereccion dela Yglesia de Valencia y delas Donaciones q.e la hizo el Cid se dice, q.e donó á D.n Geronimo cierta parte dela Almunia, termino de Cebolla, antes de ser Obispo, procedente del lugar de Susana ó Campanillo, comarcano de Tarazona y Agreda; y q.e D.n Gerónimo fué Consagrado Obispo de Valencia por Urbano 2.º por el año de 1.097, como á los dos años de haber venido de Francia. Permaneció en Valencia hasta el 1.102 q.e fué abandonada é incendiada por Alonso 6.º por no poderla defender muerto el Cid. El Metropolitano de Toledo eligió á D.n Geronimo para q.e ejerciese los Oficios Pontificales en Zamora, en la q.e ni habia Obispo ni Yglesia. Asi lo dice el Historiador Arzobispo D.n Rodrigo. = En 22 de Junio de 1.102 el Conde D.n Ramon y su muger D.a Urraca, q.e restablecian á Salamanca, hicieron donacion á ese D.n Gerónimo delas Yglesias de Zamora y Salamanca con la Diócesis q.e tenia y podia tener en adelante. (Aqui ba ya un Gerónimo con ambas Diocesis.) D.n Alonso 6.º confirma dicha Escritura, y espresa que "habiendo estado Salam.ca en poder delos Sarracenos largo tiempo la restauraron dichos Condes, sus hijos; y nom-

braron para su Obispo al religioso Varon Dn. Gerónimo, q. fue Obispo de Valencia." (Aqui es Dn. Gerónimo para Salamca. Solamte.) Luego hacen decir á Inocencio 3.º en su 97 Epistola" que agregada Zamora á Salamanca estubo sumisa á los Obispos Gerónimo, Givaldo y Munio." Y asi q. Munio fallecio el 1.130; luego Dn. Bernardo no pudo empezar su Episcopado Zamorense el 1125. ¡Qué desaciertos!

El Historiador Gil Gonzalez, predecesor de Dorado, hizo decir á esta cosas poco exactas, y es el historiador del Cristo de las Batallas q. dice era del Prelado compañero en las Batallas q. daba el Cid: y añade: q. Dn. Gerónimo estubo enterrado en el sepulcro espresado antes 500 aos., hasta q. en 1.607 manifestó Dios con Milagros la gloria de aquesta Imagen en el mismo mes y año q. los Moros de Valencia quisieron conjurarse. Escrivi, dice Dn. Gil, por mandado de mi Cavildo, Salmantino, la Historia de esta Imagen q. anda impresa. Con esta ocasion, y pedir el Pueblo q. se la dedicase otra Capilla mas augusta, como la q. tiene ahora, se abrió el sepulcro del Santo hallandome presente; y pareció dentro un Anillo ó Cerco de Oro con esta letra alrededor Hieronimus, Episcopus Servus Cristi fidelis. Sintieron los circunstantes al tiempo q. se abrió un Olor Suavisimo q. emanaba de aquellas Santas Cenizas, q. se recogieron en un Arca, y se las dió Sepultura en el Silencio de la noche debajo del Altar de esta Capilla. Fui uno de los tres Prevendados q. hicieron este Oficio de Reverencia debida á mi Prelado. Debajo del Ara del Altar hay un Vacio; y en él puse una Caja q. tiene una Escritura q. contiene la Vida de aquesta Santo; y manifestacion de dicho Crucifixo. Ha obrado Dios por ella señaladas maravillas."

En la Crónica del Cid se lee: "é el Obispo D. Hieronimo Virquió &a.
" é finó en Salamca.; é enterráronle en la Eglesia Catedral; é yace el
" su Cuerpo mucho honradamente; é face Dios muchos miraglos
" por él." No esta, pues, enterrado en Cardeña, enterratório de muchos Caballeros. = Con tanto ablar no queda destruido, y si mucho mas corroborado lo dicho de los dos Gerónimos: q. el de Salamca. fuese Solo ó acompañado pudo siempre ser Santo. =

El P. M. Berganza (tomo 1.º pag. 568) zanja la cuestion afirmando q.e D. Geronimo, abandonado á la fuerza el Obispado de Valencia, vino á Castilla, y fué nombrado Obispo de Zamora y Salamanca. Hay Carta del Papa Inocencio 3.º en la q.e dice, q.e habiendo buelto los Moros á su Valencia consiguió por medio del Rey q.e el Obispo de Astorga le diese para su Congrua la Ciudad de Zamora con sus Poblaciones y terminos. Estando en Zamora se condujo como Obispo Suyo y Sufraganeo de Toledo por haber sido antes Obispo de Valencia, q.e lo era, y por haberle consagrado su Arzobispo. Despues fué electo Obispo de Salamanca &.ª.

Ultimamente, D.n Antonio Gomez de la Torre dice en 1.802 q.e restablecidas por el Principe D.n Garcia, hijo de Alonso 3.º la tierra é Iglesias de la Ciudad de Toro, él ó su padre las encomendó á los Obispos de Astorga; q.e su hermano Ordoño 2.º, q.e le sucedió en 914, celebró reunion y Acta de los Obispos de sus dominios, por la cual, á falta de la restauracion de la Diocesis de Palencia, y á costa de la de Astorga q.e ya lo estaba, amplió los terminos de la de Leon, mandando q.e en ella se comprendiesen, en cuanto á Campos, todo lo de peñas abajo hasta la derecha del Duero, incluso Toro y sus Pueblos. Estas son las palabras del Acta de 16 de Abril del 916: " Per terminum de Astorica, et inde per terminum de Zamora, quod est Castrum Gumsalbo, Iben Muza, et per terminum de Tauro, et terminum de Septemancas": confirmada esta Acta en 19 de Abril del 955 por el Rey Ordoño 3.º.

El obispo de Astorga clamó por el agravio de esas resoluciones: y Ramiro 3.º en el Concilio de Leon del 974 decidió " Annuente Deo, tornamus ad Civitatem Astoricensem, Ecclesias de Campo de Tauro per terminum de Tlutero et Fumus, usque quo vadit ad Astorganos; et deinde per Moratelia secundum quod antiquitus ab ejusdem Sedis Episcopis cuncta fuerunt possessa."

Desde este tiempo y clarisima Epoca continuo Toro y sus ter-

mino sugeta en lo Ecco. al Obispo de Astorga, hasta el Siglo 12.º; en el q.e restablecida Zamora se la nombró, ínterin, al D. Geronimo, cesante Obispo de Valencia del Cid; hasta q.e por su fallecimt.º y Vacante fue restaurada formalm.te la Sede de Zamora con Obispos propios; de los q.e fué el primero el espresado D.n Bernardo; al cual sucedió en 1.149 D.n Estéban, q.e confirmó en 1.153 el Privilegio del distrito de Toro, firmandose Obispo de Toro y Zamora.

En efecto: Alonso 7.º consiguió de su Tio Carnal el Papa Calixto 2.º q.e Zamora, crecida ya en Vecindario, se la preparase otra vez la Dignidad de Sede Episcopal: á cuyo fin D.n Gerónimo, Obispo Cesante de Valencia del Cid pasase á residir á Zamora, en donde con ayuda de otros Pueblos se mantuviese y ejerciese el Episcopado bajo la obediencia del Arzobispo de Toledo, q.e le habia consagrado. (Nicolas Piferrer, tomo 1.º pag. 369)

El Obispo de Astorga se quejó de esta desmembracion á Deodato, Cardenal Legado; y se acordó q.e D.n Gerónimo continuase de por Vida; y en falleciendo, ó promocion, volviese todo al de Astorga.

No fué así; sino q.e el de Toledo, y el Rey lograron de Calixto q.e confirmase á D.n Gerónimo Obispo de Zamora con la Ereccion de su Silla: por consiguiente, muerto este, le sucedio D.n Bernardo, como Obispo primero de los de la Restauracion; y nada dice Piferrer de haber sido trasladado á Salamanca.

Nueva disension: el Arzobispo de Braga queria q.e Zamora fuese de su juridiccion por estár sobre el Duero y haber sido de Astorga. El de Toledo alegaba la obediencia prestada á su antecesor. El Papa Eugenio 3.º declaró á favor de Braga: lo cual confirmó Adriano 4.º y Alejandro 3.º; á lo cual se opuso despues el Arzobispo de Santiago; como consta por Epístola de Inocéncio 3.º. Estas contiendas se agriaron más por la coincidencia de haber sido D.n Alonso Enriquez, sucesor de su Padre D.n Enrique Conde de Portugal, habia sido elevado á Rey de Portugal en 1.139, confirmado por Eugenio 3.º; y se formalizó nueva division y separacion de Obispados, se restauró la de Ciudad-Rodrigo, ó la de Caliabria, sita entre los rios Coa y Agueda, al Poniente y no lejos de la de Rodrigo.

Presabido lo dicho, era dificil conocer los limites de Mérida con Braga para agregarlos á Santiago despues de tantos trastornos sucedidos en la Peninsula desde el Ymperio Romano, y dominacion de los del Norte, Oriente y Mediodia. Los Arzobispos de Braga y de Compostela pasaron á Roma á principios del Pontificado de Inocencio 3.º q.e obtubo la Tiara el 1.198, y le presentaron los titulos de sus respectivos antiguos derechos, ya de Bulas y de Cánones Conciliares, y ya de las antiguas divisiones del Pais é histórias profanas ó Civiles.

El Papa decidio la cuestion por medio de Bulas q.e esplican clara y distintam.te las pretensiones y las pruebas; y confirma la transaccion practicada por ambos interesados, en virtud de la cual, los Obispados de Lamego é Idaña pertenecieron á Compostela como ciertam.te propios de la antigua Provincia Lusitana: el de Viseo, como no firmó en el Concilio de Mérida del 666 (acaso por enfermedad ó por sede vaca) se adjudicó al de Braga con el de Coimbra, en compensacion del de Yria, separado del de Braga.

[illegible] 3o [illegible]
y confirmó a Dn. Fernando Obispo de Zamora con [illegible]
[illegible] Silla; por consiguiente [illegible] Dn. [illegible]
[illegible] como Obispo primero [illegible] de la Declaracion, y [illegible]
[illegible] Salamanca.
[illegible] el Arzobispo de Braga [illegible]
[illegible] de su jurisdiccion [illegible]
[illegible]
El Papa Gregorio 9o [illegible] de Braga [illegible]
confirmó Adriano 4o y Alexandro 3o, a los cuales [illegible]
para el Arzobispo [illegible] por [illegible]
[illegible] 3o [illegible]
[illegible]
[illegible] de Portugal, [illegible] Rey de Aragon
en 1137, [illegible]
[illegible]
[illegible] el Poniente y [illegible]
[illegible]

Competencias entre los Metropolitanos.

Las Escrituras q.e se custodian en los Archivos son los mejores testigos y comprobantes de los sucesos antiguos; las palabras de los Escritores, por mas autorizados q.e sean, si no se fundan en ellas nos engañaran muchas veces contra su propia voluntad: esta es una regla general de sana Critica, q.e omitida nos precipitamos en el error. Sirvanos de ejemplo el siguiente: ¿hay Escritor mas autorizado q.e el Doctisimo y Eminentisimo Cardenal Cesar Baronio, q.e merecio el dictado de Principe de los Historiadores Eclesiasticos? Pues veamos uno de sus varios yerros. Coloca á S.n Atilano en el año de 1.027, y le hace Obispo de Leon. (t. 11 dho. año). En semejante aserto hay dos equivocaciones; ni S.n Atilano vivio en dho. año, ni fué Obispo mas q.e de Zamora. Aún hay mas; aunq.e hubiera sido Obispo de Leon, no podia serlo en ese año, porq.e entonces ocupaba aquella Sede D.n Nuño, antecesor de D.n Servando. Ahora bien; ¿q.e Escrituras antiguas tendria presente el Escritor Cardenal para dejarse engañar tan ciegamente? No es posible q.e tubiese alguna; y si solo algun Escrito engañoso.

Asi pues, el P. M. Florez se dejó engañar tambien algunas veces; mas en el asunto de q.e me ocupo, despues de referir los Pleitos y competencias habidas entre los Metropolitanos de Santiago, Braga y Toledo acerca de la pertenencia de la Sede Zamorense como Sufraganea, comenzadas á principios del Siglo 12 y q.e duraron años sin cuento, se esplica asi: (t. 14. n.º 32 pag. 345)
" En el Pleito citado de los Arzobispos vemos q.e el de Braga y el de San-
" tiago alegan á su favor pretendiendo cada uno el territorio de Zamo-
" ra; aquel, como desmembrado de Astorga; este como propio de Sala-
" manca. Y si á mediados del Siglo 12 los Metropolitanos no podian
" poner en claro la verdad, cuando el suceso era tán moderno; ¿que
" diremos hoy nosotros q.e nos hallamos con siete Siglos intermedios?
" Disculpable es cuanto se ignore ó dude, pues no tenemos conque
" aclarar la dificultad. Yo me inclino á q.e el Obispo de Astorga fué

,, el q.e tubo á su cargo la Ciudad y Territorio de Zamora mientras es-
,, tubo sin Prelado propio, 1.º porque cuando Alonso 3.º el Magno
,, estableció la Sede debió dar al Obispo la Jurisdiccion de la Tierra
,, de la derecha del Duero, por ser la poblada y ocupada por Cristianos;
,, y Zamora era la plaza frontera contra la dominada por los Moros;
,, segun lo cual esta Diocesis confinaba con la de Astorga, á la cual cor-
,, respondia antes el Territorio de Zamora por ser de la Provincia de Galicia
,, todo lo q.e habia sobre el Duero, y no á Salamanca, q.e era de la Lusita-
,, nea, q.e no pasaba de la izquierda del Duero. Debió, pues, cesando el
,, Obispado Zamorense, reducirse ó debolverse el Territorio al Obispa-
,, do de la Provincia y Metrópoli á que habia pertenecido; y este era el
,, de Astorga. 2.º: Porque el de Astorga fué el q.e reclamó cuando el Rey
,, y el Arzobispo de Toledo pusieron Obispo en Zamora, quejándose de
,, q.e le usurpaban su Territorio; y la Sentencia del Legado Deusdedit
,, fué la ya espresada, q.e muerto ó ascendido el poseedor se resti-
,, tuyese lo q.e poseia al de Astorga; sin q.e en la querella ni en la Sen-
,, tencia se nombre á Salamanca: prueba de q.e Zamora y su Terri-
,, torio espresado fué de la Diocesis de Astorga en el siglo 11.º despues
,, de la destruccion. 4 3.º: porque solo Astorga, y no Salamanca, tenia
,, actual Pastor en aquel tiempo, estando el Salmantino fuera de su
,, Diocesis, hasta q.e el Conde D.n Ramon y D.a Urraca la repoblaron. Y si
,, el Territorio todo de Zamora fuera propio de Salamanca no hubie-
,, ra entrado allí el Obispo de Valencia, sino el Salmanticense, q.e des-
,, de antes de la reconquista de Valencia por los Moros se hallaba fu-
,, gitivo en el Reino de Leon con su propio Titulo de Salamanca. =
,, Resulta, pues, q.e el Territorio sobre la derecha del Duero per-
,, tenecia á Astorga desde q.e en el siglo 11.º cesó la Sede Zamoren-
,, se y no á Salamanca, cuyo Obispo era todavia Titular de Sa-
,, lamanca aunq.e sin residencia en ella, ni en Zamora aunq.e hu-
,, biera podido. Conq.e ni en tiempo de los Godos, ni en el de los Moros,
,, ni en el del Conde D.n Ramon, q.e murió el 1.107, se descubre funda-
,, mento legitimo para decir q.e Zamora, cuando no tubo Obispo estu-

" bo incorporada á Salamanca, y si á Astorga. Mas despues q.e dicho
" Conde restableció la Ciudad é Yglesia de Salamanca tubo su Pre
" lado alguna jurisdiccion sobre algunos Pueblos de Zamora en virtud
" de Concesiones del Conde y de su Suegro Alonso 6.º, como digo y especi-
" fico en otra parte: y por tanto, el Metropolitano de Merida tubo
" algun fundamento para decir q.e Zamora fué parte de la Yglesia
" de Salamanca si lo contrahemos al principio del Siglo 12.º desde la
" pérdida de Valencia del Cid hasta q.e Calixto 2.º restableció la Sede
" Zamorense." Florez prosigue demostrando q.e Salamanca y Za
mora ó Numáncia no formaron un solo Obispado, contra el dic
tamen de Sandoval. (Antig.s de Tuy fol. 60.) Y concluyo deduciendo
q.e por algun tiempo y mientras q.e Zamora no tubo Obispo ni
próximas esperanzas de tenerle, el territorio de la izquierda del
Duero estubo incorporado á Salam.ca, y el de la derecha á Astorga:
y el cortar y evitar estos pleitos y competéncias fué una de las ra-
zones politicas q.e mas impulsaron el animo del Emperador Alon
so 7.º para reconstituir mas aceleradamente la Sede Zamorense,
y nombrar y consagrar para su Obispo á D.n Bernardo.

Orgullo ó locura pareciera á algunos el q.e yo me haya en
golfado no solo en esas competencias, sino en todo cuanto dejo
tratado, porq.e ninguno hasta ahora ha llegado á tal altura. Los
Historiadores, cada uno en particular, han dicho muy poco acer-
ca de Zamora; y Viagero Escritor hay q.e apenas la nombra, á la
par q.e se ocupa de Poblaciones insignificantes: parece q.e la
grande importancia del nombre de Zamora ha causado é infundi-
do cierto respeto á todos, y les ha hecho enmudecer. Estoy para
asegurar q.e si Florian de Ocampo no indicara q.e Zamora no era
Numáncia, Zamora quedára enteramente confundida entre los
Pueblos sin prestigio: pero ¡ya se ve! esa glória arrebatada
encelo el amor propio; se registro, se leyó, y fueron halladas
muchas de sus glorias, y no pocos asuntos para bosquejar su his-
tória, y cesó aquel caos q.e estremecía. Sinembargo, el Escritor

no puede iluminar claramente ese caos por falta de medios, por falta de franquearle medios historicos, y sobre todo por la escasez de esos mismos medios, á causa de los grandes trastornos nacionales: y como las historias locales suelen interesar la curiosidad de pocos, hé ahí porqué se ven muchas Poblaciones sin su história escrita. Yo he sido arrebatado por ese interes hacia Zamora; y he dedicado á ella mis Ocios por medio de estos Apuntes históricos: escudriño y escrivo, no decido. ¿Y cómo atreverme á esto cuando el literato General Sr. Virués y Spínola, publicando en público Certamen el año de 1832 el Cerco de Zamora ¡hecho histórico demasiado notable! dijo: que muchos negarian el módo del suceso, pero q. le probáran lo contrario?. Dando á entender con esto q. aún en un hecho cierto ocurrian muchas dudas. Lo mismo puedo yo decir; pues de lo mucho investigado queda poco sin contrario parecer; y tanto, q. en muchos puntos no es facil llegar á lo cierto. No es facil imitar al Español Paulo Orosio; el cual, por el año 400 pasó al Africa á que Sn. Agustin le informase de ciertos puntos; y el Santo le aconsejó q. fuese á Belen á informarse de Sn. Gerónimo, q. se hallaba allí escriviendo y haciendo penitencia. Menores investigaciones son para pocos; y, aún practicadas, dejaríamos dudas. ¡Parece increible! Mas no lo es: Una de las Causas q. produjeron en general la obscuridad histórica fué el Sér cómo electiva la Sucesion á la Corona hasta Ramiro 1.º q. empezó á reinar por el año de 843; (Morales lib. 13 Cap. 6.º: Partida 2.ª tit. 15. ley 2.ª): se habia juzgado necesário el Valor personal del Rey para q. los Subditos le imitasen; pero así no podia haber continuidad en los Manuscriptos de la Corte. Luego q. la Sucesion comenzó á ser sucesiva, de sangre ó hereditária, en D.n Ordoño 1.º por el 850 comenzó á verse alguna continuidad, alguna regularidad en las noticias históricas; porque las memorias y relaciones de los acontecimientos tenian los Sucesores interés particular en conservarlas.

Hubo luego un tiempo en q.e los Cancioneros eran los Historiadores, y sus Coplas y Cantares publicaban los hechos de Armas para que todos se inclinasen á la guerra, ocupacion ordinária, y suministrasen á sus gastos ¡maravillosa razon de estado! Empero, no faltaban Escritores graves y de fidelidad q.e publicaban las Hazañas acometidas por los Españoles entusiasmados por su Religion, Patria y Rey excediendo á las Naciones del Mundo, dilatando su Império por sus cuatro puntos cardinales, y comprobando descender de Túbal, hijo de Jafet, hijo de Noe, q.e desde la Laguna Meótis vino á poblar á España con los Iberos Aquilonares; como se deduce de la Sagrada Escritura y del Español Pompónio Mela. Y siendo cierta como es esa falta de autenticidad ¿queremos tocar el punto de lo cierto y de lo exacto? ¡Esto si q.e seria locura!

¿Y tendrémos la dicha de tocar ese punto ateniendonos á los Escritores modernos? ¡Tampoco! En muchos Sucesos ya referidos lo dexamos patentizado. El P. M. Florez, en su tomo 14, trata del Obispado de Zamora, y supone q.e Tolomeo padeció sus equivocaciones; y aqui estiende, como suele decirse, el paño del púlpito. A la Sede Zamorense la reputa comprendida ni entre las antiguas Sedes, ni entre las modernas; la considera creada en un tiempo médio. Segun su opinion ya manifestada y siguiendo á Ocampo niega el nombre de Numáncia á Zamora, sinembargo de haber leido en el Abad de Silos ó Silense Semura, quæ prisco tempore Numantia vocabitur, Zamora, q.e antiguamente fue llamada Numancia: Sinembargo de q.e el Cronicon Iriense, para decir q.e Ordoño 2.º enfermó en Zamora, dice Numantiæ ægrotus (año 923): Sinembargo de que D.n Pelayo, Obispo de Oviedo, la llama Obispado Numantino: Sinembargo de q.e los Obispos posteriores al reinado de Alonso 10.º usaron de igual titulo Numantino: Sinembargo de q.e...... Y Sinembargo de otros Sinembargos q.e omito, todavia el laborioso Escritor se aferra en su dictamen; y Sinembargo ¿queremos tocar el punto de lo exacto? ¡No parece facil!

¡Y si solo el P. M. Florez sirviera de impedimento! Pero hay tal contradiccion en muchos puntos entre los mas célebres Escritores q.e es imposible á la mas delicada Crítica depurar la verdad ya en los asuntos Eclesiasticos, y ya en los Civiles é históricos. ¡Y cuidado! que esto no lo digo yo; lo dice el mismo Florez; y por eso trata de corregir á Mariana, Pellicer, Mondejar y á otros.

Y bolviendo á las Competencias recordaré q.e en uno de los Manuscritos q.e registré en la Biblioteca Nacional hallé un Breve de Gregorio 9.o nombrando Delegados q.e decidieren las diferencias q.e habia entre los Arzobispos de Toledo y de Santiago acerca de la Yglesia de Zamora, expedido en Perusa 12 Kalendas Augusti, año 2.o de su Pontificado: y otro de Eugenio 3.o haciendo saber al Emperador Alonso 7.o q.e la Yg.a de Zamora sea Sufraganea de Braga, y no de Toledo; expedido en Roma en los Ydus de Junio: Es decir, el año del primero sera de 1.229; y el del 2.o el de por el 1.145 al 53. Estos Breves ó las consecuencias q.e contienen dimanan de sucesos remotos, tienen su historia, y aunq.e de ella dejo manifestado mucho, añadiré aqui algo mas para aclarar el asunto de las antiguas y confusas Competencias en este asunto; aunq.e se diga q.e remacho el Clavo; en lo cual sigo al P. M. Lobera.

El Rei Ramiro 3.o y los Obispos q.e le acompañaban mandaron q.e á la Yg.a de Astorga y á su Obispo Novidio se les restituyeren las Yglesias, Poblaciones y Decanias con cuanto tenian antes de la Invasion Agarena. Ya he manifestado sus limites; y por ellos se palpa q.e no era mas q.e lo q.e ahora; ni q.e se introducia ó internaba en el territorio del de Zamora mas q.e lo q.e hoy, q.e es el Arciprestazgo de Villafáfila; ni q.e es mayor q.e lo q.e fué por el Rei Wamba. Todo esto no acredita haber tenido alguna Superioridad en la Diocesi de Zamora ni sobre su Gefe espiritual, q.e no falta quien diga tenia la Dignidad y titulo de Arcediano.

Lo q.e si aparece cierto es q.e á consecuencia dela falta ó existencia del Obispo Salomon, no de S.n Atilano, no hubo promocion de Obispo q.e ocupase la Silla Vacante de Zamora hasta por los años ya indicados de 1.060, con motivo de la falta de vecindario y de la reparacion ó reedificacion de la Ciudad, verificada por el Rei D.n Fernando 1.º. En lo q.e si parece q.e no debe de haber duda es en q.e el Obispo de Astorga q.e pudiese favoreceria espiritualm.te á los Vs. de los Pueblos de Zamora q.e se fuesen reuniendo poco á poco; y en q.e estos agradecidos tendrian una obediencia filial á aquel Prelado; y q.e este suceso natural fué el origen de las sérias competencias q.e tubieron los Arzobispos de Toledo y de Braga, hasta q.e Calixto 2.º las cortó creando Metrópoli la Silla Episcopal del Padron, antigua y nuevam.te restaurada, y dandola por Sufragánea la Ig.a de Zamora. El Metropolitano de Toledo reclamaba por suya la Sufragancéa de Zamora fundado en q.e como tal habia venido nombrado por él, y beneplácito de D.n Alonso 7.º; y el de Braga en q.e el Arcediano ó Vicário Ecco. de Zamora tenia dependencia de Astorga, Sufragánea de Braga. El P. Lobera afirma q.e el Obispo D.n Gerónimo, cesante de Valencia, se llamó tambien Estéban, segun vio en varios Documentos q.e firmó.

¡Cuantos años han pasado, y cuantas investigaciones ha costado el traer á ese punto el espresado asunto de Competencias! ¿¡no es de estrañar! A consecuencia dela invasion general nos quedó poco en q.e instruirnos; despues se fué á obscuras rastreando y adquiriendo mas luces, como el q.e bá saliendo de una profunda Cueva. Por eso tardó tanto en saberse q.e las Iglésias Sufragáneas de Braga eran en su mayor parte las de la Metrópoli de Mérida q.e la fueron agregadas por hallarse destruida Mérida; y q.e D.n Gerónimo ó Estéban Obispo de Zamora fallecio el 1.124, hallándose en Salamanca, en cuya S.ta Ig.a fué sepultado; y esto dió margen á pensar q.e fuá Obispo suyo.

Fallecér Dn. Gerónimo, nombrar Calixto 2o. para obispo de Zamora á Dn. Bernardo, y comenzar la Catedral el Impe-rador Alfonso 7o. todo fué casi negocio de un año. Desde di-cho año de 1.124 y el sigte. de 25 comenzó á galope la restau-racion Zamorana, tanto la Espiritual como la temporal. Con el aumento de Virtud se pobló de Personas memorables: el Rei y los Poderosos fueron pródigos (con la Yglesia); fundaron mu-chas Yglesias y Monastérios, y los enriquecieron con muchas propiedades: los Canónigos se esmeraban en imitar á los Mon-ges, y todo el Clero á aquellos y á estos. Todo era esmero en la observáncia del Culto divino, todo ejemplo de perfeccion! ¿Y como no habian de imitarles los Seglares? ¡Mui luego se conoció el fruto de tán buenas Obras con las Copiosas y Ricas Donaciones!

Otros incidentes.

Conquistada la Imperial Toledo por su protegido Dn. Alonso 6o. el año de 1.085, al Cabo de 370 años qe. era ocupada por los Mo-ros, nombróse para su primer Arzobispo á Dn. Bernardo, Monge de Cluni y Abad del Monastério de Sahagun. Despues se Cruzó para la espedicion á la Tierra Santa.

Mas en Roma, el Papa Urbano 2o. le anunció regresase á su Silla, en la qe. hacia falta por ser nueva. A su regreso trajo de Francia algunos jóvenes y Sugetos Virtuosos, Sabios y humildes; con los cuales restableció Sillas Episcopales invadidas; arregló los limites de Várias Dióceses, y otros puntos. El Papa, para mas autorizar á dicho Arzobispo Toledano le nombró Primado de las Españas ó de sus Metropolitanos; y para mas corroborarle Su Legado en España.

En el 1.090 vino otro Legado: se anexionaron Vá-rias Dióceses, y contra otras hubo justas oposiciones y supresio-nes; y para cortar dificultades se nombró interinamte. Metropoli al Obispado de Burgos; hasta qe. lo fué en propiedad.

En este intermedio era Obispo de Compostela ó Santiago el Sabio-político Dn. Diego Gelmirez, Ayo y Protector del joben Príncipe de Leon y de Castilla, y Rey de Galicia Alonso 7º, mientras q. su Madre Da. Urraca, (hija de Alonso 6º, Viuda del Conde Dn. Ramon de Borgoña y Muger de Dn. Alonso 1º de Aragon, llamado el 7º de Castilla y de Leon) lo era de estas dos Coronas.

El Dr. Diego fué nombrado Obispo de Santiago el 1.101, y consagrado en su misma Iga., y la dió mucho impulso y Categoría; hasta q. liso q. el Papa Pascual la eximiese ó la elevase á Metrópoli, suprimiendo la antiquísima de Merida, q. se hallaba ocupada por los Moros: resolucion q. hubiera perjudicado á Toledo q. tenia canónica jurisdiccion sobre las Sufragáneas de las Metrópoli sugetas á los Infieles: pero, al Cabo lo consiguió pronto.

Mauricio Burdino, Arzobispo de Braga, fue nombrado Papa viviendo bueno y sano Gelasio 2º, y tomó en Roma el nombre de Gregorio 8º. Gelmirez nose descuidó; y la Metrópoli de Braga fué trasladada á Santiago por Calixto 2º, Sucesor de Gelasio 2º por Bula de 2 de Febrero del 1.120; y por otra del sigte. 27 le nombraba Legado Apostólico de las Provincias de Braga y Mérida.

Tan repentina elevacion de Gelmirez causó Zelos á los Prelados; y los de Coimbra, Tuy y Mondoñedo no asistieron al Concilio Compostelano, convocado para Enero del 1.121.

Otro de los q. mas se ofendieron fué el de Braga; al cual el mismo Papa disculpó; y los dos Arzobispos se convinieron, y sus Sufragáneos reconocieron en 1.122 el derecho del Compostelano.

Tambien estaba opuesto Dn. Bernardo, Arzobispo de Toledo, Primado y Legado Apostólico de toda España Católica. Consagró á un nuevo Obispo de Salamanca, q. correspondia ya á la jurisdiccion de Santiago; prohibió á otros la obediencia al Compostelano, en particular al de Braga y al de Coimbra; y al mismo Compostelano prohibió q. juntáse Concilio; contestando este defendiendose, y quejándose; sin omitir enviar Comisio_

nados á Calixto 2º; el cual mandó á los de Salamca y de Coimbra obedeciesen al de Santiago.

En esto murieron el Papa Calixto y Dn. Bernardo el Arzobispo de Toledo; y entretanto Zamora permanecia sumisa al Obispado de Astorga, y por consiguiente á Compostela.

Alfonso 7º murió el año de 1.157; dejó á su Primogenito Dn. Sancho la Corona de Castilla, y á su Segundo Dn. Fernando la de Leon.

A esta epoca se refiere el origen de las intrincadas querellas jurisdiccionales, q. no se sabe cual será su transaccion, habidas entre los Arzobispos y Obispos q. tienen Patrimonios en la Diócesis y Provincia de Zamora: de ahí proviene el q. el Pueblo del Porroso del Partido de la Puebla de Sanabria; el Pueblo de Arguillinos del Partido del Pan; y la Parroquia de Santiago de la Ciudad de Zamora, pertenezcan á la jurisdiccion Ecca. del Arzobispo de Santiago: de ahí proviene el q. los dos grandes Partidos llamados de Alba y de Aliste correspondan á dicho Arzobispo; q. los Pueblos de la Vicaria de Benavente sean dependientes de la jurisdiccion del Obispado de Oviedo; q. el Arciprestazgo de Villafáfilla dependa de Astorga; &a.; toda España estaba así, á semejanza de las Igs. de Tarragona q. estaban destruidas, y pertenecian á la Metropoli de Narbona.

Con estas Competencias é interinas adjudicaciones q. vienen sin transigirse hace 700 ú 800 años ¿será fácil llevar á cabo la Concordada Division de Diócesis del Concordato de 1.851 y su consiguiente Arreglo de Parróquias? ¡Imposible! á no ser q. todos firmen como en un barbecho: ¡Imposible! á no ser q. el Indiferentismo se haya infiltrado en las Cabezas mas bien ordenadas!!!

Catálogo de los Obispos.

No hay en la Historia de Zamora asunto mas incierto y dudoso q.e el de fixar el origen de su Sede Episcopal, y el orden y numero de las Personas q.e la ocuparon. En nuestros Apuntes Históricos manifestamos esto con bastante extension y claridad; mas no la bastante para resolver el asunto. ¡Y no es estraño! Las dudas y confusiones provienen de la antigüedad; esta es oscura, y no puede producir claridad: asi es, q.e lo mismo han adelantado en sus investigaciones Florian Docampo, Canonigo Archivero de esta Catedral y Cronista de Carlos 5.º, q.e Gil Gonzalez Davila en su Teatro de las Yglésias de España; Fr. Gregório Argaiz, en su Soledad Laureada; Fr. Tomas Herrera, en su Catálogo de los Obispos de España; el Dr. D.n Gerónimo Vegas, Párroco de Roales en su Manuscrito de la Hist.a de Zamora; D.n Miguel Noroa, Parroco de S.n Vicente de Zamora, en su Hist.a de la misma; lo mismo el Diccionario Universal Dogmático-Canónico-histórico-geográfico-cronológico de las Ciencias Ecc.as de los Padres Dominicos de Paris, en la palabra Zamora: q.e la España Sagrada de los Padres Florez y Risco &.a Toda la variedad está hasta el año de 1.400. Argaiz, mas particularm.te, dá obispo á Zamora ya el año de 408 de J.C, bien apoyado al parecer: sinembargo, se pone en duda el Concilio Bracarense de dicho año, y aún el del año de 411. Se quiere que el primer Obispo sea S.n Atilano el año de 900, con los sucesores y tiempos q.e espreso en su lugar.

La duda se observa tambien aún en los Obispos llamados modernos desde D.n Bernardo. Docampo pone 20 desde este hasta D.n Diego Melendez Valdes: 28 Gil Gonzalez; Argaiz 30; los P.P. Dominicos de Paris 27 segun relacion dada, segun se dice, por el mismo Cavildo; 28 por el Catálogo colocado en el Oratorio Episcopal, por el Yllmo. Sr. Galban en 1.775, tan inexacto y desarreglado como los anteriores, ya en el numero, y ya en el órden; aunq.e se aproxima al de los Dominicos. Contentémonos con el q.e

forme; porque, quemados muchos Documentos en el incendio dela Catedral, mencionado muchas veces, no podemos adquirir mas claridad, y es preciso caminar entre tinieblas.

Ademas delos Catálogos expresados, hay formado otro antiguo delos Obispos ciertos ó inciertos, cual es el siguiente:

Pedro 1º Monge, vivia en el	408	Sancho.... y Pelayo	1.170
Sn. Narciso, Martir	474	Guillelmo ó Villelmo	1.191
Sn. Gaudencio ó Saugerico	522	Martin Arias	1.210
Felix, Monge	663	Martin Rodriguez	1.238
N. y N. qe. son dos	"	Pedro 3º	1.254
Dulcidio, Abad Sauriense	679	Segundo Segundez	1238
Juan 1º Monge	709	Sancho	1.243
Pedro 2º, M.	726	Martin Alonso	1.246
Juan 2º, M.	735	Suero Perez	1.286
Estéban, M.	819	Gonzalo Rodriguez	1.303
Ramiro, M.	851	Pedro 4º Barroso	1.340
Attila, M. de Sahagun	863	Rodrigo	id.
Estéban 2º M.	869	Pedro 5º	1.367
Juan 3º M.	903	Alonso Valencia	id.
Atila 2º M.	909	Martin Acosta	1.371
Juan 4º	926	Alvaro	1.388
Diego	947	Alonso Exea	1.400
Domingo	966	Alonso Illescas	1.412
Juan 5º	970	Diego Gomez Fuensalida	1.414
Salomon	985	Fr. Martin de Rojas	1432
Sn. Atilano, el Patron,	1009	Pedro 6º	1.438
Efronimio	1037	Juan de Mella, Cardenal	1.456
Gomezano	1040	Rodrigo Sanchez Arévalo	1.464
Juan, Obpo. de Numáncia	1076	Juan Meneses	1.479
Geronimo	1103	Fr. Diego Deza	1.496
Bernardo	1143	Diego Melendez Valdés	1.500
Estéban	1168	Son 54; y siguen ya todos conformes.	

Por consiguiente, podemos formar casi exacto el Catálogo de los Obispos modernos, del modo siguiente

1º.- Sn. Atilano, nombrado el - 900
2º.- Juan 1º - - - - - - 919
3º.- Dulcidio - - - - - - 927
4º.- Domingo - - - - - - 959
5º.- Juan 2º - - - - - - 970
6º. Salomon - - - - - - 984
7º.- Gomesano - - - - - 1.040
8º. Gerónimo - - - - - 1.096
9º.- Bernardo - - - - - 1.124
10.- Estéban - - - - - 1.150
11.- Guillelmo - - - - - 1.175
12.- Martin Arias - - - - - 1.194
13.- Martin Rodriguez - 1.212
14.- Segundo Segundez - - - - "
15. Pedro 1º - - - - - 1239
16. Suero Perez - - - - 1.255
17.- Pedro 2º - - - - 1.287
" D.n Alonso - - - - 1.305
18.- Gonzalo Rodrig.z Osorio - - 1310
19.- Rodrigo; lo era ya en - 1.321
20.- Pedro Gomez Barroso id. 1.341
21.- Alonso Ferñz. Valencia - 1.355
22.- Martin de Acosta - - - 1.365
23.- Alvaro - - - - - - 1.372
24.- Alonso de Exea - - - - 1.396
25.- Juan 3º - - - - - "
Alonso Yllescas - - - 1.405
26.- Diego Gomez de Fuensalida 1.413
27.- Fr. Martin de Roxas - - - 1.420
28.- Pedro Martinez - - - - 1.428
29.- Juan de Mella - - - - +
30.- Rodrigo Sanchez Arévalo . . 1.464
31. D.r Juan de Meneses - - - - 1.468
32.- Fr. Diego Deza - - - - 1.494
33.- Diego Melendez Valdes - 1.496 +
34 Antonio Acuña - - - 1.507
35. Fran.co Mendoza - - - - 1.528
36.- Pedro Man.l de Castilla - 1.536
37. Ant.o del Aguila - - - 1.547
38 Alvaro Moscoso - - - - 1.561
39 Juan Man.l La Cerda - 1.565
40- Rodrigo de Castro - - - 1.573
41 Diego Simancas - - - - 1.578
42 Juan Ruiz de Agüero - - 1.584
43 Fernando Suarez Figueroa 1.596
44 Fr. Ponce de Leon - - - - 1.609
45 Juan Zapata Osorio - - - 1.615
46 Fr. Juan Peralta - - - - 1.622
47 Fr. Placido Tosantos - - - 1.624
48 Juan Roco Campofrío - - 1624
49 Juan Perez de la Serna - 1.631
50 Diego Zuñiga Sotomayor 1.633
" Juan de la Torre Ayala - - 1.638
51 Juan Coello Rivera Sandoval 1.638
" Fr. Martin de Leon y Cárdenas 1.649
52 Antonio Paino - - - - - 1.653
Antonio Liaño - - - - - 1.658
53 Fr. Alonso S.n Vitores Portilla 1.659
Diego Garcia de Trasmiera 1.660
54 Pedro Galvez - - - - - 1.661
55 Lorenzo Zuñiga Sotomayor 1.663
56 Ant.o Castañon - - - - 1.666

57--Dionisio Perez-------1.671
+ 58--Juan de Astorga.--------1.679
59--Alonso Balmaseda------1.684
60--Antº de Vergara-----1693
61--Fernando Manl------1.702
62--Franco Zapata-------1.720
63--José Gabriel Zapata----1.727
64--Jacinto Arana--------1.739
65---Cayetano Benitez----1.739
66--Onésimo Salamanca--1.752
67--Jaime Cortada--------1.754
68--José Gomez-----------1.754
69--Isidro Alonso---------1.766
70. Antº Jorge Galbán----1.776
71---Manl Ferrer----------1784
72---Angel Molinos------1786
73--Antonio Piñuela----1.793
74--Ramon Falcon------1.803
75--Juaquin Carrillo-----1.810
76--Pedro Inguanzo---1824
77--Tomas Yglesia-----1834
78 José Irigóyen------1854
79-Rafael Manso---1862
80 Bernardo Conde---

En el Dorado adiccionado, tratando del Colegio de los Angeles, y de sus Hombres de provecho se cita á Dn. Pedro Tablero Arcediano de Avila y Obispo de Zamora.

Advertencia: Dn. Bernardo Conde aparece con el numero 80 del Orden ó numero de Obispos; pero tengase en cuenta qe. le corresponde el numº 82; es decir, qe es el 82 Obispo cierto de Zamora: y esto consiste, enqe. no hemos dado numeracion al Dn. Alonso del 1.305, ni al Dn. Juan 3º del 1400; de modo qe desde este todos deben continuar con dos unidades mas adelante; y Dn. Antº Acuña debe llevar ya el numero e 36, porqe el Sr. Yllescas es el 27.

Asi pues, no hay tampoco q. hacer caso del Catálogo de Obispos de Zamora desde la expulsion de los Moros, qe subsiste en 1863 colocado en el oratório del Palacio Episcopal; y es el sigte formado en 1.775:=

1º Dn. Juan 1º en el año de--916
2º-- Plácido
3º--Juan 2º
4º--Salomon
5--Sn. Atilano
6º--Gomesano
7º Diego 1º
8º Bernardo
9º--Geronimo
10 Estéban
11--Willelmo
12-Pedro 1º

13-- Martin Arias
14-- Segundo Segundez
15-- Sancho
16-- Martin Alonso
17-- Pedro 2.º
18-- Severo Perez
19-- Gonzalo Rodriguez
20-- Pedro 3.º
21-- Rodrigo
22-- Pedro 4.º
23-- Alonso de Valencia
24-- Martin 3.º
25-- Alvaro
26-- Alfonso Ipoca
27-- Alonso 3.º
28-- Diego Gomez
29-- Pedro 5.º
30-- Alonso Yllescas
31-- Juan Mella †
32-- Juan Meneses
33-- Rodrigo Sanchez
34-- Diego Deza
35-- Diego Melendez †
36-- Ant.º Acuña
37-- Fran.co Mendoza
38-- Pedro Manuel
39-- Ant.º del Aguila
40-- Alvaro Moscoso
41-- Juan Man.l
42-- Rodrigo de Castro
43-- Diego Simancas
44-- Juan Ruiz
45-- Fernando Suarez
46-- Pedro Ponce
47-- Juan Zapata
48-- Placido Tosantos
49-- Juan Peralta
50-- Juan Roco

&.a &.a y siguen ya los mismos Sugetos q.e designan todos los Catálagos; mas no concluirè esta sin hacer observar al Lector el embolismo en q.e se halla el principio del presente Catálogo, formado regularmente en tiempo en q.e estaba ya la Historia mas aclarada.

Por tanto, ya podemos formar el verdadero Catálogo de los indudables Obispos q.e ha tenido Zamora, cuando menos,

dice el año de 900, en el q.e fué nombrado S.n Atilano por el Rey D.n Alonso 3.o, é ilustrarle con un resumen de sus méritos, como paso á verificarlo.

Historia de los Obispos ciertos.

Primer Obispo, Sn Atilano. Ya no cabe duda de qe el Monge y Prior del Monasterio de Moreruela fué Obispo de Zamora des de Junio de l año de 900; cuya Vida tengo escrita; y su Historia politica con la de los Cinco Obispos siguientes, consta aclarada en mis Apuntes para la Historia de Zamora. En el 916 asistió á la Consagracion de la Yglesia de Leon: hay varias firmas del Sto en Escrituras y Privilegios Reales; y falleció el 5 de Octubre del 919.

2º----Juan 1º: su memoria empieza en Abril del 916 con el titulo de Obispo Zamorense ó Numantino, viviendo, por supuesto Sn Atilano. De esto se deduce qe, segun costumbre de aquellos tiempos, Sn Atilano se retiró del Cargo santamte, ó qe se le nombró Auxiliar del Santo; y despues continuó hasta el 926.

3º---Dulcidio, Presbitero de Toledo: en 5 de Noviembre del 927 era ya Obispo de Zamora, y en el de 943 de Salamanca; no consta cuando falleció. Parece qe asistió, aunqe no de obispo, en 6 de Mayo del 899 á la Consagracion de la Yglesia de Santiago de Galicia; al Concilio de Oviedo en Abril del 900; y fué uno de los Prisioneros en la batalla de la Junquera en 921.=

4º---Domingo, Abad de Sn Benito, era Obispo de Zamora en Diciembre del 959; y sigue su memoria hasta el 968. No hay fundamentos en qe puedan apoyarse Garibay y Silba para decir qe la Catedral ó Sede se trasladó de Toro á Zamora en vida de este Prelado; y si les hay para asegurar qe Toro no tubo ni aun Yglesia Colegial hasta el 1139 en qe se edificó su Colegiata.

5º---Juan 2º Abad de Sn Benito; tampoco consta el principio y fin de su Pontificado Numantino: su memoria dura desde el 970 hasta el 983. En 974 asistió al Concilio de Leon, en el qe se extinguió el obispado nuevo de Simancas.

6º---Salomon; vivió Obispo de Zamora desde el 984 hasta el 980 y tantos, en qe fué Zamora arrasada por Almanzor.

En los Apuntes históricos dejo indicado, q.e no pudiendo exsistir en esta desgraciado tiempo, Sede Zamorense se agregó su territorio al Obispado de Astorga, y al de Salamanca.

7.º Gomezano; hay memoria desde el 1040 ó 1.052 al 1074.

8.º---Gerónimo, natural de Periguеux, en Francia, de donde le provino el apellido Petragoras. Fué Obispo de Valencia del Cid; y quedó cesante cuando la Ciudad bolvió á perderse; y como Zamora daba ya señales de poblacion, D.n Geronimo fué nombrado su Obispo por los años de 1.096; y fué causa de las Competencias q.e hubo entre los Metropolitanos de Toledo, (Santiago) y Braga y los Sufragáneos de Astorga y Salam.ca, q.e terminaron por Concordia en 1.124; y Calisto 2.º confirmó á D.n Gerónimo por Obispo de Zamora, y la declaró por entonces Exênta de Metropolitano hasta D.n Bernardo q.e quedó ya la Yglesia Sufragánea de Santiago. D.n Gerónimo se firmaba Hieronimus Episc. in Alzamora; murió en opinion de Santidad en 1.124, en Salamanca. (Lobera) obrando muchos Milagros; como se refiere en la vida del Cid.

9.º---Bernardo, llamado y tenido por el primer Obispo de los Modernos, consagrado ya con el Titulo de la Yglesia de Zamora. Era paisano del anterior, y venido tambien con el Arzobispo de Toledo D.n Bernardo, viniendo de Roma, consagrado por él, y confirmado por el Papa Calisto 2.º á peticion de su sobrino Carnal el Rey Alonso 7.º. de hacer Obispo desde el 1.115; pero de Zamora no se posesionó hasta el 1.124, y vivió hasta el 1.149; y está su sepulcro con su Lápida en la Catedral. Se firmaba Bernaldus Episc. in Zamora et Tauro. Habia sido Canónigo de Toledo. Velallana sig.te

10----Estéban le sucedió desde el 1.150 hasta el 1.174; en cuyo año á 15 de Setiembre consagró,(1) la nueva Catedral q.e él mismo empezó el 1.154 á expensas de Alonso 7.º. No hay motivo para intercalar entre D.n Bernardo y D.n Estéban, como han pretendido algunos, á los fabulosos Obispos Ebronimio, Diego y Pelayo; pues, si fueron Obispos lo serian de cualquiera parte q.e no sea Zamora.

(1) se dice consagró en el sentido de bendijo: no está consagrada verdaderam.te

Obispos D.n Bernardo, D.n Estéban, D.n Guillermo y D.n Martin

9.º Al Obispo D.n Gerónimo de Valencia sucedió en el Episcopado de Zamora D.n Bernardo, que era Dignidad, de Arcediano de la Catedral de Toledo, y otro de los q.e su Arzobispo D.n Bernardo trajo de Periguí. Argaiz dice q.e era Monge de Cluni; mas ya hemos visto q.e los q.e trajo el Arzobispo de Toledo eran Seglares. En esta circunstancia de Monge algo se dejó llevar Argaiz, como sus Compañeros de Habito, del deseo de q.e todo lo bueno perteneciese á los Hijos de S.n Benito. Calixto 2.º y su sobrino Alonso 7.º dieron de lleno á Zamora toda la importancia q.e se merecia y se la debia desde mucho tiempo: D.n Bernardo les secundó agradecido, y la sacó de su larga postracion Espiritual; por eso fué llamado su primer Obispo de esta Epoca ó sea de los Obispos modernos, no porq.e realm.te fuese el primero como queda demostrado: y fué tambien el primero, porq.e habiendo Alonso 7.º dado de mano á las antiguas competencias Arzobispales, este fué ya el primero q.e prestó sumision al Metropolitano de Santiago por el año de 1.124.(a) D.n Bernardo siguió en cuanto pudo los deseos y planes de su Antecesor D.n Gerónimo de dar mas amplitud á la Yglesia de S.n Pedro, q.e hacia ó era Catedral, y aun edificarla en otro Sitio, como se verificó; asi es q.e dice la Escritura ó Privilegio de edificacion q.e "el Emperador Alonso 7.º hijo de " los Condes de Borgoña, y nieto de Alonso 6.º, edificó la q.e hoy es Yg.a " Catedral, llamada Yg.a Mayor á la de S.n Pedro en Escrituras del Archibo (Lobera); y edifica esta otra (la actual) por estar aquella (S.n " Pedro) en Sitio desacomodado para poder fundar en ella Celdas y dor- " mitorios para los Canónigos:" teniendose presente q.e entonces estos Señores eran Regulares de la Regla de S.n Benito, hasta el 1.186 q.e en el Episcopado de Villelmo se cree comenzaron á observar la de S.n Agustin.

En este Episcopado hacia su Vida Santa y Solitaria el Noble Zamorano Martin Cid, y fué Fundador del Monasterio de Valparaiso con Monges Bernardos q.e pidió D.n Bernardo, y esplano en la Vida del Santo.

(a) Debió de ser algo antes; porq.e en 21 de Nobiem.e de 1123 firma con otros Obispos una Donacion de D.a Urraca y de su hijo Alonso 7.º á la Yg.a de Segóvia. (Burganza t.2 pag. 43)

Repito q.e D.n Bernardo está considerado el primer Obispo de Zamora despues de la restauracion, porque Gomesano y Gerónimo se consideraron sin mision directa por no haber sido consagrados con el Titulo de la Diocesis Zamorana, aunq.e no por eso dejaron de ser verdaderos Obispos como lo son los q.e hoy se trasladan de una Sufragánea á otra. Su muerte está bien marcada en la Inscripcion de la Lápida de su Sepulcro que tenia antiguam.te en la pared del mediodia de la actual Catedral, q.e decia: Hic jacet Bernaldus, primus Zamorensis Episcopus de modernis. Obiit Era 1.187. = Es decir, q.e D.n Bernardo fué el primer Obispo q.e tubo Zamora, consagrado con su Titulo, despues de una Vacante de mas de cien años, restaurada ya completamente la Sede, y sin perjuicio de haber Calixto 2.º confirmado la Provision hecha en D.n Gerónimo. Andando el tiempo se hizo cierta reforma en la actual Yglesia; se retiraron este y otros posteriores Sepulcros, y se colocaron las actuales Lápidas; y en la de D.n Bernardo se pasó la misma inscripcion en Castellano, que dice: Aqui yace Bernardo, Obispo de Zamora, primero de los modernos. Año de 1.149: Ó Hic jacet Bernardus, primus de modernis. Obiit 1.149. Habia sucedido á D.n Gerónimo lo mas pronto posible para cortar disputas y alteraciones q.e se originaron acerca de la pertenéncia de la Sede. Edificó la ~~Colegiata~~ Yglesia Mayor de S.ta Maria de Toro, muy semejante á la Catedral Vieja, ó q.e entonces tenia Salamanca: y en 1.135 obtubo el Privilégio de Alonso 7.º para fabricar é instalar la actual Catedral de Zamora, y trasladar á ella la Sede q.e estaba en la Yglesia, hoy Parróquia de S.n Pedro.

El q.e guste enterarse mas repase los respectivos años de los Apuntes; advertencia q.e hago para los otros Episcopados.

Obispos D.n Esteban, D.n Guillelmo y D.n Martin

10. En el mismo año de 1.149 fué Consagrado Obispo de Zamora D.n Esteban ó Estéfano: en los Apuntes hay muchas Escrituras q.e autorizó con su firma hasta el 1.176. En su tiempo se tubo la primera noticia de la existencia del Cuerpo de S.n Ildefonso, pero se desapercivio: de los gloriosos Sucesos de este Santo trátan estensam.te el P. Yepes, Gil Gonzalez y D.n Valeriano Ordoñez de Villaquiran, con otros.

Asi como se dice q.e el Obispo D.n Bernardo ensanchó algo la Yglésia de S.n Pedro, D.n Estéfano comenzó la fabrica de la actual Catedral el año de 1.151; y el 15 de Septiembre de 1.174 celebró, concluida su Dedicacion y Bendicion al Salvador, la 1.a Misa.

Es necesário dejar bien consignado este acontecimiento Zamorano lleno de santidad. El Imperador Alonso 7.o manda en 1.135 q.e se erija nueva Catedral, por los fines q.e espresa y quedan referidos en la Historia de su reinado y año dicho, en la Yglesia de S.to Tomas. Hasta el presente se ha estado creyendo q.e ese S.to Tomas era la Yglesia Parroquial existente con ese Nombre; sin tener en cuenta lo separado q.e estaba ese Sitio del Centro de lo q.e entonces era Ciudad, pues estaba en Barrio bajo y muy amenazado de frecuentes Riadas. Bien pensado esto, ese S.to Tomas q.e se indica en el R.l Privilégio debió ser otro Convento ó Yglésia q.e ocupase el Sitio en q.e se edificó la Catedral con todas las dependencias deseadas; porq.e no era regular q.e se hubiera mudado tan pronto de localidad. Lo cierto es q.e en vez de hallarse la nueva Catedral al Oriente la tenemos al Occidente; y en vez de estár en lo mas bajo de la Ciudad la vemos en Sitio eminente. Las espensas las pagó el Emperador y la Emperatriz D.a Berenguela; la fabricacion duró 23 años; y su grandiosa Idea ó pensamiento fué el fabricar un Templo q.e imitase al de Salomon. Pensamiento tan memorable no se llevó á efecto sin duda por haber fallecido el Emperador el 1.157; y se contentaron despues con levantar un mediano aunq.e fuerte edificio. Asi se deja traslucir de la Inscripcion q.e de antiguo existe

á la izquierda de la entrada ya en la Catedral por el famoso Pórtico moderno, en un especie de cuartito en q.e se custodian los Libros Corales: Cuya Inscripcion dice asi:
„Fit Domus istam quidem Veluti Salomonica pridem: huc adhibite „fidem; Domus hæc Sucessit eidem: Sumptibus et magnis, Viginti fit „tribus annis á quo fundatur Domino faciente sacratur Anno miles„simo centessimo Septuagessimo cuarto completur, Stephanus qui fe„cit habetur." El latin es propio de aquel tiempo en q.e solo se trataba de arraigar y estender la fe católica por la Peninsula; y, como recta consecuencia, en arrojar de ella á los Infieles: pero asi y todo como es demos gracias al Sucesor D.n Willelmo porq.e tubo la ocurrencia de escrivir ese targeton y dejarnos ese testimonio. En justa retribucion, se añadio despues á esa memoria el Epitafio de la Sepultura de dicho Sr. Obispo D.n Guillelmo, q.e dice:
„Epitafium Episcopi Vilielmi tertius á primo, qui nunc sepeliris „in imo = "Præsul sedisti Pater vigilans qui fuisti annis bis no„nis post sub fervore Leonis: migrans ad Cristum, sic Mundum „deseris istum. = Aldephonsus Imperator, Rex Septimus, fundavit.="
Detrás del Organo y debajo de los fuelles, frente á la escalerilla del Relox, hay una Inscripcion menuda, confusa pero bien conservada, cuya inteligencia se resiste á una mediana inteligencia. Se dice q.e habla de fabrica y bendicion del Templo; á mi se me resiste creer esto: esta bastante elevada y en sitio obscuro; si alguna vez llegase á mi lo q.e dice, se lo comunicaré al Lector.

Bendecida la Yglesia, luego murio en el mismo Setiembre el Bendecidor Obispo D.n Estéban; y pudo muy bien decir Nunc dimittis.
11.º_ En el mismo año de 1.174 le sucedio en el Episcopado Zamorense su Dean D.n Guillelmo; y fallecio en el 1.180.
12.º_ Y le sucedió D.n Martin Arias, que fallecio retirado de su Silla en 1.223. Copiosas noticias de estos Obispos del Siglo doce doy en el Curso de estos Apuntes, sin perjuicio de reunirlas cuando forme separado el Catálogo de los Obispos de Zamora, con sus Vidas. No

obstante, diré ahora qᵉ. Dⁿ. Martin era natural de Santiago de Galicia: se posesionó del Obispado en 1.199: prestó grandes Servicios al Rey; en muchos Documentos Rˡ. se halla entre los Confirmantes, como en una Rˡ. Carta ó Cédula de Alfonso 9º. Rey de Leon, Galicia y Estremadura, por la qᵉ., en Salamᶜᵃ. á 23 de Enero de 1.202, se concede á la Clerecía de Sⁿ. Marcos una Donacion; y firma Dⁿ. Martin Obispo de Zamora. Renunció en 1.216; y se retiró á una Casa de Campo y Capilla de Sⁿ. Lorenzo, qᵉ. fundó junto á la Ciudad de Santiago, qᵉ. despues ha sido Convento de la Recoleccion de Sⁿ. Franᶜᵒ. Fué de Embajador á Roma con el Arzobispo de Toledo y el Obispo de Palencia en 1.198 para solicitar del Romano Pontifice levantase el Entredicho general qᵉ. habia en el Reyno; y murio en el 1.223.

Archibo de la Catedral é Incéndio.

En la Rˡ. Biblióteca de Madrid hay un Libro en folio manuscrito de Cópias de Privilégios Reales. Acerca de la Catedral de Zamora, qᵉ. comienza en la oja 155, dice que: hay en los Cajones de su Archibo, qᵉ. está la Puerta en la Sacristia de Capellanes, mas de treinta Rˡ. Privilégios antiguos: se custodian bajo de tres Industriosas llaves qᵉ. guardan tres Canónigos Llaveros. Entre esos Privilégios están: uno del año de 1.094 donando sus Fueros á la Villa del Valle por el Conde Dⁿ. Ramon y su muger la Infanta Dª. Urraca, hija de Alonso 6º.: Otro de 12 de Setiembre de 1.149 por el qᵉ. Dⁿ. Alonso 7º. el Emperador y su muger Dª. Berenguela conceden á la Yglᵃ. del Salvador de Zamora, qᵉ. es la Catedral, y á su Obispo Dⁿ. Bernardo la Azuda y presas de Aceña del Rio Duero qᵉ. dicen de Pinilla; y dice el Documento qᵉ. le concedio cuando tenia cercada la fuerte Oreja, Poblacion qᵉ. estaba en las Arribas del Tajo á Ocaña: otro del 24 de Octubre de 1.176 por el qᵉ. el mismo Emperador concede á dhā. Yglesia ciertas Viñas y heredades; y otros varios hasta el 1.224 ya inesficaces, y espresados en estos Apuntes históricos, como el Privilegio de la Feria de Botiguero, concedido por los Reyes Católicos en 1.476, del cual hago especial mencion en su año correspondiente. La pieza y escalera del Archibo es de pie

dra, y sus paredes estan cercadas por piezas q^e tienen tambien paredes y techos de piedra; de modo q^e es casi imposible sufra un incendio, ni sus Documentos archibados ningun deterioro: ¡gracias á eso se conserban los q^e aun tiene el Cavildo! Mas no sucede siempre el bolver á su sitio Documentos q^e se estrahen, luego q^e q^e se hizo con ellos el uso para q^e se desarchibaron; y en esa flojedad consistió la pérdida de muchisimos q^e perecieron en el voraz incendio ócurrido en las Dependencias esteriores de la Yglesia Catedral el dia 14 de Junio, octava de Corpus, del año de 1.591, q^e nos arrebató curiosos é interesantes Instrumentos públicos. Este suceso está muy particularm^te probado, y sirve de memoria para nuestros sucesores, por una Lápida é inscripcion fijada bajo los fuelles del órgano, frente á la Capilla de S^n Miguel, q^e dice: Córpora illustrium utriusque Sexûs in Sepulcris Claustri véteris reperta anno incendii 1.591 honorificè Conduntur hîc anno 1.621; y para mas señas añado, q^e al lado de esta Lápida hay otra con la inscripcion Sepulcral del Obispo D^n Pedro 2° q^e fallecio en el 1.302.

En efecto: se construyó la Catedral con Celdas, Dormitórios, Capillas y Dependencias q^e se mandaba en el R.^l Privilegio, para q^e Canónigos y Dependientes viviesen juntos como vivian: ocurrio el fuego, y todo desaparecio; y tanto desaparecio q^e los Acuerdos Capitulares exsistentes empiezan en el año de 1.600: de este año acà se edificaron la nueva Sacristia de los Canonigos; el gran Portico, el Atrio, el Claustro, y las otras Oficinas: de ese año acá se reformaron las Capillas; y de las antiguas y de los Sepulcros de Personas Ilustres q^e se conservaban en ellas y en el Claustro antiguo, se recogieron los restos mortales q^e se depositaron en el sitio indicado el espresado año de 1.621.; y de ese año acá se hicieron en el templo las reformas utiles q^e especifico en la Topografia de la Ciudad, y descripcion de la Catedral. ¡Era de creer q^e si el Incendio no ocurriera no tubieramos q^e mendigar datos en otros Archibos y Escritores!

Catedral antigua

Ya tenemos edificada la Nueva Catedral, q.e desde el Obispo D.n Esteban ha servido paraq.e el Cavildo y demas Fieles tributen el reverente Culto al Omnipotente, y continúen tributándoselo hasta q.e el mismo Dios se digne conceder por su gran misericórdia. Mas ahora se ocurre una pregunta: puestoque tantos años antes habia Obispo, ¿habia tambien antes Catedral? ó ¿que Yglesia hacía detál, ó era llamada la Mayor?

Què habia Yglesia Mayor, Catedral, ó Sede Episcopal no hay la menor duda; la R.l Cedula, Privilégio ó Decreto por el q.e Alonso 7.o mandaba edificar la ecsistente contiene la prueba evidente. "Verùm, quia Zamorensis Sedis Ecclesia, in quo loco fundata est priùs „honorificè manere minus judicetur, nec Spatium habet:......
„mutandam Sedem Episcopalem esse aliàs, juxta Sacrorum tamen Cánonum decreta, decernimus.'' „Manda el Emperador q.e, con„siderando q.e el sitio en q.e está de antiguo fundada la Silla Episco„pal de Zamora se considera poco decoroso ó suntuoso, y que no tie„ne espácio suficiente para edificar cuantas oficinas se manifiestan, „Sea mudada la Sede Episcopal á otro Sitio con arreglo á los Cánones.''
Cuando los castellanos iban á llevar á enterrar el cadaver de Sancho 2.o D.a Urraca les ofrecio para sepultura su Yglesia Mayor.
No hay pues dificultad en q.e de antiguo habia Yglesia Episcopal: (a)

Pero ¿cual era esta? ¿ecsiste aún, ó desaparecio con tantos trastornos y ruinas? Entre dos Yglesias puede haber duda; ó fué la de S.n Pedro, ó la de S.ta Maria la Nueva. Con respecto á esta, he dicho q.e, estendida por España la numerosa Orden de S.n Benito, parece q.e los q.e llegaron á Zamora tomaron posesion de la juridiccion Espiritual, por supuesto competentem.te autorizados, y debieron posesionarse de la Yglesia y alrededores de S.ta Maria la Nueva; y como de su Comunidad era elegido el Obispo, podemos inferir q.e esta Yglesia habia sido y fuè la Sede Episcopal; siendo Yglesia Mayor antes q.e de la Comunidad, y siendolo despues al mismo tiempo q.e de la Comunidad, y de su Abadía; y el Obispo con sus Monges observaban las S.tas Reglas como consta de muchos documentos.

(a) como lo confirma el sabio F. Gil en sus Glorias de España: Alfonsus 3.o Civitatem Zamorensem nobiliter poppulavit; ibidem quoque Construxit Ecclesiam Catedralem: Ferreras (historiando el año 1.135 tomo 5.o) dice: la Catedral estaba en parte muy angosta y desacomodada; y el obispo D.n Bernardo

Esto se confirma en la historia de la quema de esta Yglesia, acontecimiento terrible del año de 1.158. Alli se dice clara y decisivam.te q.e "en la muy antigua, leal, honrada y noble Ciudad de Zamora
" hay una muy antigua Yglesia y Templo de Dios, q.e se llama ahora
" S.ta Maria la Nueva, y fué en los tiempos antiguos y era Yglesia
" Mayor, y tenia Canónigos, y se llamó de S.n Roman muchos tiem
" pos antes y despues de la general destruccion de España." Alli se hace tambien una exacta descripcion de este Templo; y todo indica q.e fué en efecto la Yglesia Mayor ó Catedral, á cuyo Párroco se le dexó en perpétua memoria el privilegiado Titulo de Abad, q.e conserba hasta el presente dia. Puédese, pues, pensar, q.e ese Templo fué la Sede Episcopal desde su origen hasta el 1.174 con alguna interrupcion.

En esos años la Yglesia de S.n Pedro era demasiado reducida, y muy estrecha; no podia estar destinada para Sede Episcopal. Tiene, sinembargo, á su favor especiosas razones; tal es una la de ¿porq.e en esta Yglesia y no en la de S.ta Maria depositaron y ocultaron en ella los Caballeros Toledanos, el año de 718, el Cuerpo de S.n Ylldefonso? ¿Porqué S.n Atilano no buscó el año de 900 una Casa para su mansion inmediata á S.ta Maria, y la buscó tán inmediata á la Yglesia de S.n Pedro? A la primera pregunta no encontramos buena respuesta[b]; á la segunda no es tán facil. La Ciudad habia sufrido ruinas aún antes de la terrible causada por Almanzór; y S.ta Maria, como edificio grande, pudo no estar reedificado y habilitado; no así el templo de S.n Pedro, q.e, como reducido, podia estarlo ya ~~rehabilitado~~; y esto pudo mover al S.to Obispo á establecer en él su Sede; sin perjuicio de q.e despues, pasados años, fuese restituida á S.ta Maria hasta el año de 1.158 q.e por necesidad bolviera á la de S.n Pedro, y ya fué indispensable ir ampliando este Templo, como lo verificó el Obispo D.n Suero el 1.260[a]. Es cuanto podemos por ahora aclarar en el asunto presente. La Catedral actual se dedicó ya esta al Salvador en su Transfiguracion el dia 15 de setiembre de 1.174.

(a) En mis Apuntes históricos del 1.313 hago una Cita por la q.e consta q.e en S.ta Maria habia Racioneros. (b) Nos contesta Fr. Juan Gil diciendo q.e porq.e S.n Pedro era la Catedral.

con consentimiento del Emperador, la trasladó donde está hoy.

Reforma de la anterior ilustracion.

Los Obispos vivian antiguamente por lo comun en los Monasterios; y en sus Iglesias tenian Su Sede todo el tiempo en q.e los Moros estubieron apoderados de las Poblaciones; y asi exercian las funciones Episcopales con la debida Solemnidad, con los Monges de la Observancia y Regularidad. Esto era muy regular; porq.e de los mismos Abades solian ser nombrados los Obispos; con la particularidad, q.e permanecian Subditos de los Gefes natos. (El Padre D.n Juan Mavillon Act. Ser. dict. sigl. 3. Pref. n.o 35)

Si la Sede Zamorana estaba dentro de la Ciudad, como es de pensar, dentro de la Abadia de S.ta Maria la Nueva, ó de la Yg.a de S.n Pedro, esto q.e no hemos podido averiguar; pero si sabemos de cierto q.e al dar D.n Alonso 3.o á Zamora su Obispo S.n Atilano, tenia catedral desde el año de 893, estaba reedificada solidam.te por Arquitectos y Peones venidos de Toledo, con hermosos Baños; y sobre todo, con una hermosa Iglesia titulada el Salbador, pingüemente dotada.

A esta Iglesia Catedral, q.e duró hasta su destruccion por Almanzor, es á la q.e se refiere el Veluti Salomonica pridem... quæ succesit eidem, que nos recuerda la Lápida historial del 1.174, q.e por la misericordia de Dios poseemos:. Tenemos, pues, Catedral con Obispo desde el espresado 893 al 985, q.e la destrozo Almanzór.

Desde este año hasta el 1.174 el Obispado tubo Catedral, y no debió sér otra q.e la interina Iglesia de S.ta Maria y S.n Pedro, hasta dicho 1.174 q.e se acabó, se bendixo y se dedicó la q.e disfrutamos por divina voluntad, el 15 de Septiembre del mismo. A la Iglesia de S.n Pedro nombra como Catedral el Reverendisimo franciscano Fr. Juan Gil de Zamora, q.e presencio la Invencion de S.n Ildefonso, y escribio de ella; como S.n Atilano, consagrado en Leon, salio para su Catedral nueva de Zamora.

Asi es q.e creemos q.e los Sucesores de los Obispos Salomon, Gomezsano, D.n Gerónimo de Petrágoras, D.n Berardo, D.n Estéban y D.n Willelmo, q.e estrenó la nueva, no tubieron mas Catedral q.e la Iglesia de S.ta Maria y S.n Pedro.

Iglesia Catedral habria antes del año 893; y quizá en esta epoca lo fuese la Iglesia Abacial de S.ta Maria la Nueva, puesto q.e no debe dudarse q.e desde muy antiguo Zamora tubo Obispo, aún sin recordar q.e hubo tiempos en q.e España tubo tres-cientos y mas Obispos. Si la Historia no es infiel le tenia ya en el Imperio del 1.er Constantino, y del Papa S.n Silvestre por el año de 324, y Concilio de Colibre, á dos leguas de Granada; en el q.e se equivoca el nombre de Numancia ó Zamora con el de Sarabis.

Me inclina á creer esto lo q.e dixe antes de esta Iglesia de S.ta Maria la Nueva y S.n Roman: el Nueva se añadio como primitiva Maria; pues q.e S.ta Maria se llamó tambien la de S.n Pedro, y la S.n Salvador de Alonso 3.o; y lo de S.n Roman, porq.e antiguam.te habia mas de un titular; asi es, q.e la Catedral de Toledo esta dedicada á N. Señora, á S.n Pedro, S.n Pablo, S.ta Cruz y á S.n Estéban, como la catedral de Zamora al Salvador y S.n Miguel.

11.º — Willelmo ó Guillelmo de Dean de Zamora ascendió á ser su Obispo. Vivió desde el 1.175 hasta el 1.191, y hay pocas memórias suyas. En 1.192 se celebró en Salamanca un Concilio para anulár el Matrimonio del Rei D.n Alonso de Aragon con D.a Teresa de Portugal por Vicio de Consanguinidad. Los Obispos de Leon, Astorga, Salamanca y Zamora no concurrieron, porq.e apoyaban la Validez, y el Legado de S. S.d les excomulgó. El Rey envió á Roma á D.n Willelmo, Obispo de Zamora, paraq.e S. S.d dispensase; no lo logró, pero si que el Papa Celestino levantase el Entredicho y Excomunion.

Argaiz y Yepes ponen Obispo de Zamora á un Sancho. En otra parte digo q.e D.n Sancho no tiene aqui Cavida y el porqué; como tampoco la tiene otro D.n Pedro. Esto se prueba con el Epitáfio de D.n Pedro 1.º, Obispo 15.

12.º — D.n Martin 1.º Arias, natural de Compostela. Era Obispo en el 1.194: en 1.197 fué de Embaxador á Roma por el Rei de Leon con el Arzobispo de (Santiago) Toledo y Obispo de Palencia, paraq.e se lebantase el Entredicho del Reino. En 1.210 ó 16 renunció el Obispado por muchas Vezes, y se retiró á su Pátria, donde edificó una Casa y fundó el Convento de S.n Lorenzo de Frailes Franciscos, ultimam.te de la Recoleccion, en la q.e murió en el año de 1.223: asi lo dice Alonso 10.º en Escritura de 26 de Junio de 1.223. ¡Cuantas firmas de Donaciones, Privilegios, y Cambios hay de este Prelado! D.n Lucas de Tuy dice q.e reparó muchas Yglesias, Hospitales, Conventos y Puentes.

13.º — Martin 2.º Rodriguez ó Alonso, natural de Leon: firmaba Martinus Secundus, segun costumbre de aquel tiempo. Fué Obispo de Zamora desde el 1.212; quizá Auxiliar y luego Titulár, hasta el 1.237 q.e fué trasladado á Leon, y murió en 16 de Enero de 1.242. En Escritura de Sahagun firma como Obispo de Zamora en 19 de Febrero de 1.212. No falta quien dice q.e fué trasladado á Leon el 1.239. Confirma y firma en una Escritura de Dona-

cion hecha por Alonso 9.º á la Catedral de Astorga en 23 de Mayo de 1.238, segun Dorado, Historia de Salamanca, pagina 205.

Gil Gonzalez Dávila padece aqui varias equivocaciones, contestadas con lo espresado y con la Escritura de Sahagun q.e dice q.e D.n Martin 2.º era ya Obispo de Zamora en 19 de Febrero de 1.212. Su traslacion á Leon fué el 22 de Dic. de 1.239, y su cuerpo está en el Crucero á la parte del Evangélio. Tambien firma en un R.l Privilégio de 23 de Marzo de 1.237 por el q.e Fernando 3.º confirma en Vitória los Fueros antiguos de Motrico y de otros Pueblos.

En muy pocas palabras Fr. Juan Gil de Zamora hace el elógio de este Prelado. En su Manuscripto de Gotorum Origine, et Acta quae recolligere potuit usque ad sua Témpora dice: En el Reinado de S.n Fernando "pius et nobilis Martinus, Zamorensis Episcopus, in Ecclesis construendis, Monasteriis restaurandis, Pontibus et Hospitalibus edificandis continué prebet operam efficacem: his et aliis Sanctis operibus nostri Beati insistunt Pontifices et Abbates, isti et alii quorum nomina scripta sunt in Libro Vitae" A todo cooperó el Rey Magno y su Madre Berenguela.

14.º — D.n Segundo Segundez: de este Prelado no hay mas memoria q.e la de haber Bendecido la Ig.a del Convento de las Monjas situado á la inmediacion del Arroyo de Rariche el 14 de Abril de 1.238; cuyos documentos se han perdido.

De un D.n Sancho, de q.e habla por estos años Gil Gonzalez, q.e firma ó confirma un Privilegio q.e los Reyes concedieron el año de 1.243 á la Ciudad de Baeza, no ha cavida para dicho S.r; y dexo ya esplicadas las dudas q.e ocasionaron y ocasionan siempre las Iniciales solas. La S. puede decir Sancho, Segundo &c.a

15.º D.n Pedro 1.º fué Familiar del Rey S.n Fernando 3.º, á cuyo lado andúbo. Murió Obispo de Zamora: está sepultado en la Catedral al lado izquierdo de la Puerta llamada del Obispo, en donde tiene

su Epitafio que dice: "Hic jacet D. Petrus, primus hujus nominis
" Episcopus Zamorensis et Familiaris Regis Ferdinandi, qui Hispa-
"lim à Mauris cepit. Obiit Anno 1.254." Celebró concordias
con los Templarios y con los Monges de Moreruela, q.e especifico
en mis Apuntes para la Historia de Zamora en los años del 1.241
y 1.244; y basta saber al lado de quien anduvo para conocer
su Elogio.

De q.e ahora y despues se señalen à los Obispos Pedros con los
nombres distintivos de 1.º y de 2.º no se deduzca q.e en Zamora no
hubo otros Obispos Pedros, pues los hubo antes de S.n Atilano, que
es desde donde comienza con toda certeza este Catalogo.

Para aclarar el Episcopado del presente D.n Pedro cita el Peni-
tenciario Pulgar un Privilegio expedido en Sahagun à 15 de A-
bril del 1.255 en favor de la Y.g.a de Zamora. (Tomo 2.º pag. 319)

16.º - . D.n Suero ó Severo Perez, de la Ilustre Familia de los Velascos;
fue Canciller mayor y Notario mayor del Reino de Leon, y el q.e
como tal autorizaba y firmaba los Reales Privilegios i Escrituras;
y fue electo Obispo de Zamora en el 1.255. Su Episcopado es muy
notable por muchos conceptos, especialm.te por la feliz Invencion
de los Santos Cuerpos de Ildefonso y Atilano, y por la Historia
de las Monjas Dueñas Dominicas, q.e tengo escrita en su lugar. Hizo
grande Obra en la Y.g.a de S.n Pedro y S.n Ildefonso en 1.270; institu-
yo la Ilustre Cofradia de Caballeros Nobles de los Ciento; el Rey
le donó el Castillo de Fermoselle, asistio al Concilio de Valladolid
celebrado el 4 de Mayo del 1.282, q.e en latin es llamado Bugerius;
donó para ayuda de la edificacion (y transformacion de la Parroquial de S.n Esteban) del Convento de S.n Esteban de
Dominicos de Salamanca, despues de la gran Crecida del Tormes
del 1.256 q.e destruyó el Convento primitivo; y habiendo falle-
cido en Zamora está sepultado al lado derecho de la Puerta del
Obispo de la S.ta Y.g.a; cuyo Epitafio dice: "Hic jacet D. Severus Perez,
" Episcopus Zamorensis, cujus tempore Corpus S. Ildefonsi Archiep.

„ Toletani divinitus inventum fuit in Ecclesia S.ti Petri, hujus
„ Civitatis. Obiit Anno 1.286". = Por este resumen se vé que
ya no era Obispo el año de 1.294, como equivocadam.te dice D.n
José Sanchez Biezma en la moderna Biografia Ecca.: ni le su-
cedió D.n Gonzalo Rodriguez, ni otras cosas.
17º — D.n Pedro 2º. De este Prelado Zamorense hay pocas noti-
cias: Era ya Obispo en Agosto de 1.287: murió el 1.302, como
lo dice su Epitáfio colocado debajo de los fuelles del Organo, en-
frente á la Puerta por donde se sale al Claústro, que dice:
" Hic jacet D. Petrus, hujus nominis secundus Episcopus Zamoren-
„ sis. Obiit. Anno 1.302". = Advertencia muy importante (adelante.)
18º. Menos se sabe del Obispo D.n Alonso: firma en una Escritura
de 21 de Noviembre de 1.305. Debe de ser equivocacion.
19º — D.n Gonzalo Rodriguez Osorio, Descendiente de Familia Real
y de la Casa de Medina Sidónia. Siendo Viudo fué Arcediano de
Valderas en la Catedral de Leon, y despues Obispo de Zamora desde
el 1.303 hasta el 1.310, (segun el Capitulo 58 de la Crónica y otros
Privilégios) En este año asistió al Concilio de Salam.ca para tra-
tar de la inocéncia de los Templários. En Córdova á 22 de Agos-
to de 1.303 en un Documento: fué uno de los q.e firmaron el Tra-
tado de 19 de Dic. de 1.308 q.e hicieron y ajustáron los Reyes de Casti-
lla y de Aragon para hacer la guerra al Moro de Granada: despues
marchó de Enviado con otro de Castilla y dos de Aragon á pedir al Pa-
pa q.e concediese las Décimas al fin propuesto. Dicho Tratado se a-
justó en Montreal, y le firmaron en Alcalá. Se ignora su falle-
cimiento.
20º — D.n Rodrigo 1º: poco se sabe de este Obispo. En 1.321 asistió al
Concilio de Palencia. Pulgar dice q.e este Concilio se trasfirió á Va-
lladolid para el 1º de Febrero del mismo año; y q.e concurrió tam-
bien al de Salamanca del 1.335 sobre reforma de Abusos. Era
todavia Obispo Zamorense en 1.339, y no lo seria en 1.313.

21.ª D.ⁿ Pedro 3.º Gomez Barroso era Obispo de Zamora el 1.341 hasta. Asistió al Sitio de Algeciras de tanto renombre, que comenzó el 3 de Agosto de 1.342 hasta q.ᵉ se rindió el dia 26 de Marzo de 1.344. Las memorias de este Prelado continuan hasta el año de 1.351.

Espinosa, en su Hist.ª de Sevilla dice, q.ᵉ fué oriundo de Toledo, hijo de Fernan Perez Barroso y de D.ª Mencia Soto mayor y Toledo; q.ᵉ de Zamora fué promovido al Obispado de Siguenza hàcia el 1.351; despues al Arzobispado de Sevilla; q.ᵉ fué nombrado Cardenal con el Titulo de S.ᵗᵃ Praxêdes, y q.ᵉ murió en Avignon el 30 de Junio de 1.389 desempeñando una Embaxada. = Zuñiga, en sus Anales de Sevilla dice, q.ᵉ fueron distintos el de Zamora y el de Sevilla.

Nótese q.ᵉ D.ⁿ Pedro se toma un Apellido q.ᵉ no tienen sus Padres: esto era antiguamente muy frecuente.

Advertencia muy importante para aqui.

En el Año de 1.305 al 1.309 fué Obispo de Salam.ᶜᵃ un D. Alonso: y desde el 1.310 al 1.324 lo fué D.ⁿ Pedro, Dominico de su Convento de S.ⁿ Estéban Martir, elegido por su Ilustre Cavildo. Ahora empieza para Zamora lo importante de esta Advertencia. Esta Eleccion fué la ultima q.ᵉ practicó dicho Cavildo. Es verdad q.ᵉ por muchos años gozaron esta preeminéncia de elegir à sus Prelados; mas siempre fué con alguna dependencia de los Monarcas; por esto algunas Vacantes eran largas, particularm.ᵗᵉ en aquel tiempo de frecuentes guerras. Por esto, los Pontifices se tomaron la Eleccion y Provision de los Obispados de la Corona de Castilla; durando esta costumbre hasta los Reyes Católicos Fernando 5.º é Isabel 1.ª en q.ᵉ los Papas Sixto 4.º y Alexandro 6.º les concedieron la gracia de la nominacion de los Obispados de

sus Reinos, mediante su Confirmacion por Bulas; cuya gracia confirmó para siempre Adriano 6.º á su Discipulo Carlos 5.º y Suces.^s
Regularm.^te Nuestro Dn Rodrigo 1.º seria el 1.^r Obispo nombrado ó elegido, ó propuesto por nuestros Reyes al Papa.

ledo, hijo de Fernan Perez Barroso, y de Dª. Mencia Sotomayor y Toledo; qe. de Zamora fué promovido al Obispado de Siguenza hacia el 1.351, despues al Arzobispado de Sevilla y Cardenal del Titulo de Sta. Praxêdes, y qe. murió en Aviñon á 30 de Junio de 1.389 en Embaxada. = Zuñiga en sus Anales de Sevilla dice qe. fueron dos distintos Prelados, el obispo de Zamora y el Arzobispo de Sevilla.

Notese qe. toma un Apellido qe. no tienen sus Padres: esto era frecuente antiguamte.

22 -- Dn. Alonso Fernandez de Valencia, natural de Zamora, hijo de los esclarecidos Dn. Alonso, Señor de Valencia de Dn. Juan, Mayordomo Mayor de Fernando 4º., y de Dª. Juana de Castro, y Viznieto del Rey Dn. Sancho de Castilla, como dice el Epitafio de su Sepulcro en la Capilla qe. fundó en la Catedral, donde tiene su Escudo de Armas. Siendo Canónigo Diácono de Zamora fué electo su Obispo por el Cavildo, y confirmado por Inocencio 6º. en Aviñon á 23 de Marzo de 1.355. Firma en un Privilegio de 14 de Abril de 1.358 qe. trahe Argote. De este Obispo, segun Pellicer, descienden los Marqueses de la Mota, y Condes de Villalonso: se cree qe. falleció por el año de 1.365.

23 --- Dn. Martin Acosta fué obispo de Zamora desde el 65 al 71: hay de él pocas memorias. Sus Armas son la Rueda de Sta. Catalina Martir; por lo qe. algunos creen qe. desciende de su Parentela. En Escrituras qe. trahen Pulgar, y Salazar de Castro de los años de 1.365 y 66 firma dicho obispo en las pruebas de la Casa de Lara. En 1371 fué promovido al Obispado de Lisboa, y firma en Esra. qe. cita Argote.

24 -- Dn. Alvaro, Obispo de Zamora desde 1.372 hasta 1.395; se ignora su patria y familia; pero debió ser de los Prelados mas respetables al conferirle el Rey Enrique 2º. comision paraqe. con el de Palencia procurasen unir el matrimonio de su hija la Reina Dª. Leonor, separada de Carlos Rey de Navarra, y lo consiguieron.

25 --- Dn. Alonso de Exea, natural de la Villa de Exea, Familiar y Camarero del Anti-Papa Benedicto 13 (Dn. Pedro de Luna). De Obispo de Avila fué trasladado á Zamora hacia el 1.396 con el Titulo de

Patriarca de Constantinopla: luego pasó de Arzobispo á Sevilla; y el Cavildo resistió posesionarle, porq.e estaba Obediente al otro Anti-Papa Clemente 7.o; mas, en 1.403 le posesionó y murió en dicha Ciudad á 9 de Junio de 1.417, y está sepultado en la Capilla de S.n Laureano.

26---D.n Juan 3.o: aunq.e ninguno delos Catálogos se acuerda de este Obispo Zamorense, hay de él varias firmas y documentos suyos del año 1.400; constan en el Archivo Catedral; no puede, pues, dudarse de su Pontificado.

27—D.n Alonso Illescas, natural de Illescas, hijo de Alonso Gonzalez Illescas y de D.a Mencía Fernandez: fué Familiar de D.n Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo; de su Palacio salió para Obispo de Zamora por el año de 1.405: en 1.407 dió licencia para fundar en Montamarta el Monasterio de Monges de S.n Geronimo; de donde se trasladó la Comunidad á Zamora y nuevo Monasterio. En 1.413 ascendió al Arzobispado de Burgos, en donde falleció en 1.414, y yace en la Cap.a de S.ta Lucia. = Tubo otro hermano Juan, q.e tambien fue familiar del mismo Señor, y despues Obispo de Sigüenza.

28---D.n Diego Gomez de Fuensalida, dela ilustre casa de Ayala y Nobleza de Toledo, Abad dela Colegial de Valladolid, gran Servidor delos Reyes, en cuyo servicio y Comisiones estubo siempre empleado; fué Embajador por el Rey Juan 2.o al Emperador Segismundo sobre la Union dela Yglesia: por este tiempo fué Obispo de Avila un sugeto de igual nombre y apellido, quizá sería uno mismo; despues fué Obispo de Zamora en 1.413, y falleció hácia el 1.426. (Sigue despues de Concluido el 29.)

29---Fr. Martin de Rojas, Religioso Dominico: muy poco se sabe de este Señor: Gil Gonzalez le hace hijo de Pedro Garcia Herrera, Mariscal de Castilla y Sr. de Ampudia, y de D.a Ysabel de Rojas: y Argote de Molina dice q.e su Madre se llamaba D.a Maria de Ayala, Señora dela Casa de Ayala; y q.e D.a Ysabel ó Ynes era su Abuela paterna, de la cual tomó el apellido, segun la cos-

tumbre de aquel tiempo. Debio de ser su Episcopado antes del 1.428. Habia sido antes Obispo de Rubicon, en las Islas Canarias. Era hijo de Hernan Garcia de Herrera y de D.ª Ines de Royas. Antes habia sido Monge del Monasterio de S.ta Maria de Almedilla, del Orden de S.n Geronimo, en la Diocesis de Segovia. Despachadas sus Bulas en Roma dio sus Poderes á D.n Juan Argüelles, Presbitero de la Diocesis de Palencia, q.e se hallaba en Roma, para q.e en su nombre ofreciese á la Camara Apostolica y Sacro Colegio de Cardenales, el Servicio comun de la S.ta Yg.a Rubicense por razon de la provision del Obispado en su persona, q.e era 33 florines y un tercio de oro de Cámara, en q.e dicha Yg.a estaba tasada. Asi se verificó en 24 de Agosto de 1.429. Aun cuando el nuevo Prelado D.n Martin tenia inmediato parentesco, ó era sobrino carnal de D.n Diego de Herrera, Señor entonces de las Islas Canarias, no quiso pasar á su primera Diocesis, pensionada en una Cuarta parte de sus frutos; y parece, dice el Historiador Viera, q.e fué promovido al Obispado de Zamora, en donde fallecio despues de haber prestado muchos Servicios = Ygnoro la certeza de lo dicho por los Redactores de la moderna Biografia Ecca..

Sigue el 28, el Illmo. Fuensaldaña. Fué individuo de una Junta de de Cinco Vocales q.e el Rey nombró en 1.413 para acordar la defensa contra Ingleses y Gascones q.e habian penetrado en Aragon: fué nombrado con los Obispos de Segovia y de Salam.ca para adoptar el mejor medio de cortar y evitar el Cisma de los tres Papas; porq.e Benedicto 13. se hallaba en Aragon: lo fué tambien con otros para presentarse en el Concilio de Constanza para suplicar prórroga del tiempo decretado. En principios de Enero de 1.415 estaban ya en Constanza: el Emperador no les recivio con la devida Etiqueta ceremoniósa, porq.e les acompañaban los Enviados del Papa Pedro de Lunas y D.n Diego dixo al Emperador q.e el Rey de Aragon adonde quier era muy honrado, y no habia menester mas honra de la q.e Dios le habia dado en el Mundo; y sus Embaxadores á donde quiera q.e estubieren eran honrados por él. Al punto el Emperador les señaló dia para su Ceremonial Audiencia. = Por R.l Cédula de 15 de Enero de 1.416, expedida en Valladolid, fué el mismo Illmo. honrado con otra Régia Comision por D.n Juan 2.º, y en su R.l nombre por su Madre D.a Catalina y por su Tio el Rey de Aragon. En 1.426 era Obispo de Avila y del Consejo de S. M. Otros Servicios hizo q.e pueden leerse mis Apuntes, y años correspondientes. (Por el de 1.422.)

~~tumbre de aquel tiempo: debió ser su Episcopado antes del 1.426.~~

30.... Dn. Pedro 4º Martinez era ya Obispo de Zamora en 1.428, y hay bastantes firmas suyas hasta el 38. En 1432 fue la prision del Obispo de Palencia Dn. Gutierre de Toledo en el Castillo de Aiedra por orden de Juan 2º por imputarle tratos secretos con los Reyes de Aragon y de Navarra. El Obispo Dn. Pedro dixo al Rey qe. estaban excomulgados los qe. hicieron la prision; y pretendió conocer en la Causa. El Rey acudió al Papa Eugenio 4º pidiendo la absolucion, y qe. señalase Jueces qe. diesen la sentencia. El Papa sintió mal de la prision, absolvió al Rey y demas Ministros, y mandó remitir la Causa á Roma. El Obispo de Palencia salió inocente, y bolvió á la gracia del Rey. La prision se habia hecho con licencia del Arzobispo de Santiago; y el de Zamora se opuso, porqe. la Villa de Aiedra era de su Diocesis.

31.... Dn. Juan Romero de Mella nació en Zamora el 1.397, hijo de Alonso Fernandez Mella, y de Catalina Alonso; fue uno de los primeros Colegiales del Mayor de Sn. Bartolomé de Salamanca; Doctor por ella y Catedrático en ella de Cánones en 1.417; Arcediano de Madrid en la Iga. de Toledo; pasó á Roma con grande crédito por su Virtud y literatura, en donde sirvió 40 años á la Sta. Sede; fué Auditor de la Sta. Rota, y Dean de Cória. Defendió al Sr. Arzobispo de Sevilla Dn. Diego de Anaya Maldonado, Fundador de su Colegio, de la calumnia qe. se le imputaba. Libró al Papa Eugenio 4º de la opresion de los Colonas, y fue electo Obispo de su Diocesis (no consta en qe. año). Calixto 3º le dio el Capelo Cardenalicio con el titulo de Sta. Prisca, y despues de Sn. Lorenzo in Damaso en 1.456, haciendole su Consegero de Estado: y en 1.458 fué promovido al Obispado de Siguenza, qe. renunció por evitar el Cisma qe. amenazaba por haberse declarado Obispo el Dean Dn. Diego Lopez, resistiendo al Cardenal. El Rey Enrique 4º, queriendo remediarlo, presentó al Dn. Diego para el Obispado de Zamora; y le renunció por oponerse al Papa y al Rey: el Papa privó al Dean y Canónigos de sus Prevendas, y puso en Entredicho la Iglesia. Al fin de

su Vida nuestro Obispo Cardenal fundó la Capilla de S.n Ildefonso en la Catedral, dotándola con suficiente renta para un Capellan Mayor, cuatro de numero, llamados <u>Capellanes del Cardenal</u>, cuyo Patronato dexó á su familia, aunq.e se fundó con Rentas Ecc.as, el cual se disputa en la R.l Camara. Murió en Roma á 13 de <u>Octubre</u> de 1.467, y yace en la Yglésia de Santiago de los Españoles, y tiene su Epitáfio. = Fue su Auxîliar, Provisor y Gobernador Ecco. su hermano D.n Fr. Fernando de Mella, Obispo de Lidda, en Palestina, <u>in partibus infidelium</u>.

Hizo mucho, ^mas^ q.e todo eso el Zamorano, ó es necesario aclarar lo que hizo. (~~El Papa Eugenio 4.º, en 1.442, subdelegó comision para arreglar los Estatutos~~) El Excelente D.n Diego de Anaya, Obispo de Salam.ca y uno de los seis esclarecidos Varones q.e habian de concurrir con los 33 Cardenales utiles para la Eleccion del Papa Martin 5.º fue luego por este nombrado Arzobispo de Sevilla = pero la envidia trabajó tanto, q.e el mismo Papa le depuso; y él muy resignado, se retiró al Monastério de Lupiana de Monges Gerónimos. ¡No podia tolerarse tál injusticia! y D.n Juan Mella con otros dos se presentó al Rey Juan 2.º, y con sus eficaces razones lograron R.l Carta de recomendacion al Papa. Con ella se presentaron en Roma, y lograron q.e el mismo Martin 5.º declarase q.e la delacion y acusacion contra el Arzobispo procedia de pasion y envidia de los aduladores, y no de Zelo por el bien publico; y q.e para mejor acierto comisionaba para nuevos informes á D.n Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo. Todo salió á placér de aquellos tres Varones fuertes; y el Papa, por Bula de 5 de Enero de 1.423 mandó q.e D.n Diego de Anaya se restituyere á su Silla de Sevilla. Está visto q.e Mella tenia buen temple: se hallaba en Roma el 1.434 en ocasion que ocurrió tál motin q.e el Papa Eugenio debia huir de ella; y no hubiera podido executarlo si este Arcediano de Madrid y el Abad de la Villa de Alfaro no hubieran sido los principales agentes al intento.(1)

Todo lo anterior consta mas sucintam.te del Rotulo q.e tiene un gran Retrato del Cardenal, colocado en su dicha Capilla. =

(1) No envalde cantó el Español Juan Bautista á ultimos del Siglo 15 en una de sus muchas poesias: Vivere qui cupitis sancté, discédite Româ; Omnia cum liceant, non licet ésse bonum.

Sigue <u>á la Adicion</u>

Dice

Dice la Biografía ecca. del 1.858 unicamente q.e "el Se-
" ñor Mella nació en Zamora por los años de 1.399, siendo sus
" Padres Fernando y Catalina Alfonso. En el año de 1.417 fué ad-
" mitido en el Colegio de S.n Bartolomé de Salamanca por nom-
" bramiento del Fundador, y recibió el grado de Doctor en Cáno-
" nes, obteniendo apoco la Catedra. Gil González asegura q.e fué
" Mella el primer defensor del Arzobispo Don Diego de Anaya; y
" creemos q.e lo fuese ciertam.te segun se desprende de la Bula de
" Martin 5.°. Habiendo ido á Roma como encargado por D.n Diego
" de Anaya para tratár con dicho Pontifice sobre la restitucion del
" Arzobispado á su comitente, segun opina D.n Nicolas Ant.°, per-
" maneció luego en aquella Ciudad, donde tubo ocasion de prestár
" servicios importantes al Papa Eugenio 4.° cuando los Colonas le
" tenian oprimido; cuyo Pontifice le dio el Obispado de Zamora.
" Calixto 3.° (no 5.° como equivocadam.te se lee en la Historia del
" Colegio de S.n Bartolomé) le creó Cardenal en 17 de Diciembre
" de 1.456, y á los dos años le dió Paulo 2.° el Obispado de Sigüen-
" za, vacante á la sazon por muerte de D.n Fernando Lujan; mas
" el Cavildo de esta Y.a se negó á darle posesion, insistiendo en
" el Cisma q.e se habia declarado en ella. Pareciendole enton-
" ces violento á Mella el trasladarse á su silla tan agitada y
" turbulenta, y sospechando á la vez q.e el Rey D.n Enrique 4.° la
" deseaba para D.n Pedro Gonzalez de Mendoza, renunció el Obis-
" pado. Algunos suponen no obstante, que Mendoza entró en po-
" sesion del Obispado no por renuncia de Mella, sino por su fa-
" llecimiento, q.e acaeció en Roma á los 17 de Octubre de 1.467.
" El Epitafio q.e se lee en el Hospital de Santiago de los Españoles
" donde yacen las Cenizas del Cardenal pone su muerte como ocur-
" rida en 13 de Oct.; y dice de esta suerte:

Jo. de Mella Genere Hispano = Eficii juris consultiss. Card.
Famil. ingeva, Caesarii at pontif. In Dámaso Pres. Card. Zamoren.

" Sacrum. } A salute Nrã. 1.467 Pont.
" Vixi. An. LXX Obiit XIII Oct. } Max. Pauli II An. Quarto.
¡Cuanto hubieran podido lucirse con la vida del Sr. Mella!

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Obispo 32 Adicion principal dela Vida de Dn. Rodrigo Sanchez

La multiplicacion de sus nombres Rodericus Sanctius y Titulo ha hecho caer en equivocaciones à los Biógrafos, de las qe. se ha hecho cargo Próspero Marchand en la palabra Sanctius en su Diccionario universal, y en las palabras, Rodriguez, y Sancio ó Sanchez.

Nació &a.: quedó huérfano de Padre de muy corta edad: su piadosa Madre le advertia los azares de la Tierra, y le ensalzaba las delicias del retiro. Convencido Rodrigo abrazó el Estado Eco.; pues los Parientes Paternos le prohibian el Regular por los intereses. Diez años estudio en Salamca. Filosofia, Leyes y Cánones: recivió el Doctorado; y haciéndose célebre le detuvieron para desempeñar una Cátedra de derecho. Abandonó la enseñanza, y se hizo Eco.. Fué Arcediano de Treviño; luego Dean de Leon, y á poco de Sevilla.

En 1.440 le nombró el Rey de Castilla Embajador cerca del Emperador Federico 3o.; á gusto del Rey desempeñó su cometido, y le recompensó con el Obispado de Oviedo; luego Capellan suyo, y Auditór, y miembro del Rl. Consejo de Castilla.

En 1.458 fué de Diputado ante Calixto 3.o á felicitarle por su elevacion al Solio; y este, encantado de su elocuencia, le detuvo, y captose la Voluntad de los Cardenales.

Paulo 2o. le nombró al punto Gobernador del Castillo de Santo Angelo; y Sucesivamte. Obispo de Calahorra, de Zamora y de Palencia, sin dejarle marchar el Pontifice; de modo qe. las Diocesis estubieron mandadas por sus Vicarios.

Murio en Roma en 1.470 de 66 años; y fué Sepultado en la Ygla. de Santiago de los Españoles.

Fué Prelado piadoso, y celoso por la Corte Romana, y de gran instruccion. Bautista Platina qe. le hizo interlocutor en su Diálogo De vero et falso bono, hace su grande elógio.

Los Protestantes, por su puesto, le zahieren.

Su Spéculum Vitæ humanæ es un Tratado de moral, dividido en dos libros: para revista á los inconvenientes qe. hay en las

profesiones del Cetro y el Cayado: obra primera de mucha aceptacion, y de ella se hicieron once ediciones en España en su siglo 15, y varias traducciones en francés; y otras muchas y en varias lenguas en los siglos 16 y 17.

Liber de Origine ac differentia principatus imperialis et regalis &c.ª en folio, Roma, 1521.: manifiesta la supremacia del Papa sobre los Reyes y Soberanos. Publicó esta Obra su sobrino Fernando de Fonséca.

Los q.e quieran ver sus sus obras impresas y manuscritas consulten el Diccionário Universal del referido Marchand, la Bibliografia de Debure, el Manual del librero de Brunet, la Biblioteca Hispana Vetus de Nicolas Ant.º, la Bibliotheca de la média é infima latinidad de Fabricius, y sobre todo el Diccionário español de la Serna y Santander.

Los Autores de la Biografia Ecc.ã han incurrido sin duda en la confusion advertida antes, pues hacen la biografia de otro D.n Rodrigo de Zamora, Obispo de las tres Ciudades nombradas antes y debe ser el mismo q.e el anterior D.n Rodrigo Sanchez, pues de lo contrário no hay vacante en q.e colocarle; y dicen asi:

Este Sabio Prelado Español vivia en el siglo 15. Su mérito le elevó á las primeras dignidades de la Ig.ª, y le adquirió la confianza de muchos Pontifices y Reyes. Fue Jurisconsulto, Teólogo, Orador, Historiador, y muy versado en el manejo de toda especie de negocios. Por las Obras é Historiadores de su tiempo se sabe fué encargado en los Reinados de Juan 2.º y Enrique 4.º de España de los negócios de esta Nacion en Roma; y q.e siempre fué estimado de los Pontifices Eugénio 4.º, Nicolao 5.º, Calixto 3.º, Pio 2.º y Paulo 3.º. Este ultimo le hizo Gobernador del Castillo di Santo Angelo, y le confirmó en el Cargo de refrendador q.e tenia en el Pontificado de Pio 2.º. Poseyó este Prelado sucesivam.te los Obispados de Calahorra, Zamora y de Paléncia.

Hizo Pio 2.º tanto honor a su talento, q.e le consultó todas sus

obras antes de publicarlas.

Las Obras Compuestas por Rodrigo versan sobre la Teología, el Derecho y la História, habiendo escrito en este ultimo genero la História de España, por orden de Enrique 4.º, dividida en cuatro partes y continuada hasta sus dias.

En los Manuscriptos de la Biblioteca del Vaticano se halla un gran numero de Arengas; en las q.e se vé claram.te la multitud y importáncia de los negocios de q.e fué encargado por sus Reyes cerca de la S.ta Sede, y de los q.e esta misma le confió.

Tambien ha dejado Cartas y diversos Tratados sobre diversas matérias, casi todas dedicadas al Papa Paulo 2.º.

Su Empléo de Gobernador del Castillo di Santo Angelo dió motivo á su tratado De Castellanis et Custódibus arcium et Castrorum, et de Ducibus exercitus, q.e dedicó á Guillermo de Estanteville, Cardenal y Arzobispo de Ruan.

Es Autor Rodrigo de la Obra titulada Speculum Vitæ humanæ, divida en dos libros; en la q.e pasa una escrupulosa revista á todos los estados y condiciones, mostrando las ventajas é inconvenientes, la manera de aprovecharse de ellos, los defectos q.e deben evitarse, y cómo se debe conducir el hombre en ellos en lo espiritual y temporal: explica con extension su proyecto de esta Obra en la Carta preliminar dirigida á Paulo 2.º, Epistola dedicatoria, q.e sirviendo de Prefácio al Libro, se ha impreso entre los Monumentos q.e el Cardenal Querini unió á la Vida de este Papa por Miguel Canénsio; la cual se publicó en 4.º en Roma el 1.740. La 1.a edicion del Speculum se imprimió en folio en Roma en el año de 1.468, dedicada á Paulo 2.º, y se reimprimió en la misma ciudad en 1.473 en el Pontificado de Sixto 4.º segun se dice al fin del Libro. Despues se han hecho otras ediciones; y entre ellas, dos en 1475, la una en Basilea, y la otra en Paris.

Se Conserva en el Vaticano (libreria) un Escrito de Rodrigo titulado: Ad Reverendissimum in Cristo P. D. Marcum Barbum

tit. S. Marci Episcopum Vincentinum, altercatio incipit de pace et bello inter R. P. Rodericum, Episcopum Calaguritanum, Hispanum, et Barthol. &ca.

Antes de ser nombrado Obispo Rodrigo habia hecho un Escrito con la idea de apaciguar el Cisma, dedicado al Papa Nicolas 5º. Rodrigo creía de sí q. no escribia ni con pureza, ni con elegancia; de manera q. cuando Nicolas Ant.º en su Bibliotheca Vetus Hispana, le echa en Cara su falta de estilo, no hace mas quē repetir lo q. dijo ya de sí este ilustre Prelado.

En las Vidas de Nicolas 5.º por Domingo Georgi, y de Paulo 2.º se hace mencion especial de este benemérito Obispo Español.

Ambos relatos manifiestan q. el Rodrigo Sanchez, y el Rodrigo Zamora son una sola Persona. Lo particular es q. en dicha Biografia Ecleª ambas relaciones estan señaladas con C, es decir, redactadas por una misma persona.

Resumen. Dn Rodrigo Sanchez de Arévalo fué natural de Sta Maria de Nieva, Obispado de Segovia y Partido de Arévalo: nació el año de 1.404; fueron sus Padres Alonso Gonzalez Sagrameña y Dª Maria Paez de Arévalo. Estudió Cánones en la Universidad de Salamanca, y en ella se graduó de Doctor. Ordenado de Sacerdote escribió su gran libro Espejo ó miseria de la Vida humana, y le dedicó al Papa Paulo 2º. Pasó á Roma, y fué Refrendatario de Pio 2º. y Prefecto del Castillo de Stº Angelo: fué Arcediano de Treviño en la Catedral de Burgos; Dean de la de Leon y de Sevilla; Embajador por los Papas á Varios Reyes; Obispo de Oviedo; por Paulo 2.º trasladado el dia de su elevacion, al de Zamora el 31 de Agosto de 1.464; al de Calahorra en 1.468, y á Palencia en 1.470, del q. tomó posesion en 27 de Enero; y murió en Roma el 2 de Septiembre de 1.471, y yace en Sant.º de los Españoles.

Su Espejo de la Vida humana en q. se discuten y averiguan las comodidades é incomodidades, las dulzuras y amarguras, los consuelos y las misérias, las prosperidades y adversida

des, las alabanzas y los peligros de todos los Estados del Hombre le he tenido en mi mano. Es un tomo en 8.º de 107 fojas, sin contar la dedicatoria y los Indices. Es trabajosa la lectura de su clase de impresion, ya por su letra menuda, y ya por las abreviaturas, sinembargo de estar cada llana dividida en dos columnas. Se imprimió en Enero del 1.507; y el Sábio q.e se tomó el trabajo laudable de la impresion ó publicacion dice: q.e el Autor (D.n Rodrigo) de este laudavilisimo Libro fue D.n Rodrigo, Obispo de Zamora, Castellano y Refrendatário del Papa Paulo 2.º, Doctor consumado en Teologia, en ambos Derechos y en todas las buenas Letras; gran Cristiano y Defensor de la Religion Católica, y Zelador fervorosisimo, y constantisimo de las Almas. Por portada tiene una Lámina ó Viñeta q.e contiene un Campo; en su centro hay un Arbol verde con tres ó cuatro Aves; á cada lado un Arbol, y en sus Copas un muchacho, como un Angel, cogiendo ó espantando las Aves. Del Cuerpo del Arbol del medio cuelga un Escudo, el cual tiene por Tenantes como un Orangután á la izquierda, y como un Leopardo á la derecha, sobre sus patas, con el rabo entre ellas. El Escudo tiene lo q.e se vé: una I y una P enlazadas; y la Viñeta tiene abajo por pie el Letrero siguiente:



°° LEHAN °°° PETIT °°

El Sr. Obispo divide su obra en dos libros: en el 1.º recorre todos los Estados, desde el Rey hasta el mecánico: y en el 2.º desde el Papa hasta el Cantor, ya del Estado Secular como del Regular, con otros particulares. ¡Lastima q.e esta Obra no esté traducida modernamente; pues la version q.e hay, por lo q.e yo sé, es tan antigua como el original!

Escribio la Obra en el Castillo de S.to Angelo de Roma siendo su Alcaide; y sus muchas Obras, Epistolas memorables, y Sermones se hallan inéditas en Roma en la Biblioteca del Vaticano,

como lo señala Dn. Nicolas Antonio en la suya. Y para qe. conste cuanto mérito han dado á esta Obra fuera de España sépase qe. se imprimio el año de 1.468, el de 1.470, 71, 75 y 77. Asi consta en la Bibliografia instructiva de Guillermo Francisco Büre, en Paris, publicada respto por esos años primitivos de la Imprenta.

Con respecto al Pueblo en qe. falleció Dn. Rodrigo parece que fue Zamora por lo qe. se dice en los Apuntes al dia 10 de Enero de 1.421. Tambien pudo ser qe. el Cavildo le erigiera un Cenotáfio honorifico, qe. ha desaparecido: de todos modos, tengase presente qe. otro Dn. Rodrigo hemos historiado al num.o 60.



33. - D.n Juan de Menéses, natural de Talavera dela Reina, hijo de Juan Sanchez Meneses y de D.a Teresa Cerezuela, descendientes del Rey D.n Fruela 2.o Siguió sus estúdios Teológicos en la Universidad deSalamanca, y se Doctoró enla de Bolónia. Canónigo dela Colegial de Talavera, Arcediano de Guadalajara, Inviado á Roma y Ungria, Electo Obispo de Zamora en 1.468, renunció el Empleo de Presidente dela R.l Chancilleria deValladolid. Residio en Fuentelsauco; y hallándose anciano se retiro á Topadillo, su Pais, en donde murio el 7 de Marzo del 1.494, y esta Sepultado en el Convento de S.n Agustin de S.ta Maria del Pilar dela Villa de S.n Pedro de Arenas. Aunque ensu juventud tubo á Hernando, fué exemplar tan luego como abrazó el Estado Ecco.. Fundó la Yg.a Parroquial de S.n Juan de Fuentelsauco el 1.491. Celebró Sinodo Diocesano en Junio de 1.479, del cual hace Memória el Illmo. S.r Agüero en el q.e celebró el 1.584, del q.e trae origen la carga de Pila q.e se concedió á la Catedral por cada Parróquia, cuya Pilla ascendiera á treinta Cargas, á fin de auxiliar la pobreza dela S.ta Matriz mientras durase la Obra q.e se hacia. Esta carga se siguió cobrando muchos años. Segun los Libros de Visita el Illmo. Menéses ocupo la Silla desde el año de 1.472 hasta el 1493.

Otorgó Testamento ensu Casa de dicho Topadillo el 6 de Marzo de 1.499, se sacó Copia en 10 de Nov.e del 95 en el Convento de Padres Agustinos dela Villa de S.n Pedro de Arenas ante Juan Gonzalez Gallego, Alcalde de dicha Villa por nombram.to del Duque del Infantado. Mandó en él q.e se le Sepultase enla Yg.a del Pilar de dicho Convento (q.e está fuera dela Villa) y en su Capilla mayor. Dexó á esta Capilla muchas alhajas y joyas y cuanto tubiese su Cámara, como Libros, ropas buenas, dinero, y todo lo desu Oratório: una heredad q.e

porchia en los Alfherces, termino de Talavera, y unas Viñas en el de Arenas. Dispuso de otras cosas q. constan en dicho Instrumento; y por heredero del remanente dexó á su hijo natural D.n Fernando Meneses. No firmó el Testamento por no poder, y fallecio el 7 de Mayo del mismo 1.494.

Uno de sus Comensales fue D.n Alonso de la Fuente, Cura de Arguzillo de su Obispado. Se ignora en q.e tiempo se regresó de Zamora á su Pais el Ilmo.; mas consta q.e una Cruz de plata q.e donó en vida se hizo en el 1.488. Creese q.e vivió en el Convento; pues se conservaba un Quarto con el nombre del Obispo. Esto no quita q.e la mayor parte del tiempo viviese en Tejadillo, en su bonita hacienda de los Alfherces.

En dicha Capilla del Pilar, se le construyó un sumptuoso enterratorio de marmol blanco de Genova.

Su D.n Fernando es el Progenitor de la Casa de los Condes de Fuen-Calada; aunq.e la de los Meneses fue siempre ilustre, apesar de q.e se cree q.e los Padres de su Ilmo provendian de Portugal.

Otro Electo. Fr. Alonso de Valasa, Dominico y Prior del Conv.to de Avila y Compañero del R.mo P. Fr. Tomas de Torquemada, primer Inquisidor General de Castilla, fue Electo Obispo de Zamora, y renuncio. =

34... El P. Fr. Diego Deza, natural dela Ciudad de Toro; hijo de D.n Diego Ant.o y de D.a Ynés de Tavera; tomó el Habito Dominicano en el Convento de S.n Yldefonso de dicha Ciudad. Fué muy docto: tubo la Catedra de Prima de Teologia enla Universidad de Salamanca; fué Provincial, Maestro del Principe D.n Juan, y en 1.480 Confesor de los Reyes Católicos. El inmortal Cristobal Colon le consultó el gran proyecto para descubrir el nuevo Mundo; el P. Maestro se le aprobó; le animó, y aconsejó á la Reina Ysabel 1.a q.e le protegiese.

Electo Obispo de Zamora, y confirmado en Roma en 14 de Abril de 1.494 fué trasladado á la Silla de Salam.ca, donde tubo el sentimiento de ver morir á su Discipulo el Principe D. Juan á la edad de 19 años, desposado con D.a Margarita de Austria. Sepultóse enla Capilla mayor dela antigua Catedral; y al fin del mismo año fué trasladado solemnem.te al Convento de S.to Tomás de Avila, acompañando el Cadaver dicho Sr. Obispo; el cual no volvió de sentimiento á su Yglésia. Los Reyes le trasladaron al Obispado de Palencia al año siguiente de 1498, y despues á la Silla de Jaen.

Fué Inquisidor General y Capellan mayor de los Reyes, Canciller de Castilla y Arzobispo de Sevilla.

Celebró Concilio Provincial; donó Cien mil doblas para dorar el retablo mayor de su S.ta Yg.a; reedificó su Palacio Arzobispal, un Puente, su Convento de S.to Tomás, y el de las Dominicas de la Madre de Dios.

En Toro reedificó el Refectório, el Capitulo, en el q.e enterró á sus Padres y hermana; y edificó y dotó la Capilla de S.ta Catalina; hizo las bóbedas del Cláustro; hizo la Yg.a Parroquial de S.n Sebastian, donde fué bautizado, con intencion de fundar otro Colégio, á similitud del de S.n Gregório de Valladolid; y en el de S.n Estéban de Salam.ca hizo el Noviciado, y otras Obras.

Ultimamte. fué promovido al Arzobispado de Toledo por el año de 1.526, y en el camino, fallecio el 9 de Junio de 1.528 en el Monastério de Sn. Geronimo de Belbis, de edad de 80 años. Yace en sepulcro de alabastro, en su Convento de Sevilla, conforme á su voluntad, en el cual habia fundado Colégio de Gramática, Filosofia y Teologia.

Fué Escritor; y las obras de qe. se tiene noticia son:

Defensiones ab impugnationibus Magistri Nicolas de Lira, Magistrique Matias.

Constituciones del Sinodo de Sevilla de 1.512.

Monothessaurum ó Reduccion de los Cuatro Evangelistas á un texto, con la Cadena de Padres qe. lo esplican.

Prima Novarum defensionem Doctoris Angelici Divi Thomae, Super IV libros Sententiarum. Cuatro tomos.

Y otros vários trabajos literários.

Enfin: en 1.480 Fray Diego de Deza fué Catedrático de Prima en la Universidad de Salamca.; siete años despues los Reyes Catolicos le eligieron Maestro del Principe D. Juan su Primogénito; despues le premiaron con los Obispados de Zamora, Salamca., Jaen, Palencia, y Arzobispo de Sevilla, Canciller y Capellan mayor de Sus Magestades.

n.º 1.º 1711.

35.— Ill.mo Sr. D.n Diego Meléndez Valdés, oriundo de Asturias, nació en Zamora el año del 1.447 de D.n Rodrigo Valdés y de D.a María de Pórres. Concluidos los Estúdios pasó á Roma, y se dió á conocer por sus Escritos. Alexándro 6.º le dió el Título de Mayordomo ó Maestre de Palácio; y en 1.492 le confirió el Obispado de Salam.ca En el 93 le trasladó á Astorga; y en el 96 á Zamora.

No residió aquí, ni quiso q.e las rentas de la Mitra saliesen de la Dioccesi, sino q.e se invirtiésen en limosnas á sus Obejas, en reparar Iglésias, Hospitáles y en otras Obras Pías. Hizo ó Costeó la Capilla mayor de la S.ta Ig.a y el Coro con sus altas berxas, y la primorosa Silleria y facistoles, en cuyas obras se vé con prodigalidad su Escudo de Armas. Costéo grande obra en la Ig.a de S.n Ildefonso, y una Capilla en la Ig.a de Santiago de los Españoles en Roma, llamada de Monserrat; en la cual está sepultado, y tiene el Epitáfio sig.te:
"Certa dies nulli est, mors certa, incerta sequentum: Cura locet
" Tirnulum qui sapit ante sibi: Didacus ex Valdés, Asturum
" Patria, Pontificatuque Zamora, cum se moriturum assiduè
" meditaretur, Vivens; hoc suo Cadáveri statuit monumen-
" tum. Vixit annis propè LX, obiit XXVII Decembris
" anno Dñi. MDVI, Pontificatu Maximi Alexandri Valen-
" tin. Anno X cum Magistratum Domus ejus exerceret."
1 Pie. = 1 Mensis Septembris D L

Segun los Libros de Visitas gobernó la Sede Zamorense, aunq.e ausente, desde el 1.495 hasta el 1.506.

En la pared del Presbitério del lado de la Epistola, de la S.ta Ig.a, debaxo de las Colgaduras, hay una Clara y hermosa Inscripcion q.e dice:
" Aqui yacen los Nobles Caballeros Garci González de Valdés y
" Rodrigo de Valdés su fixo, Padre del Muy Reverendo Señor D.n
" Diego Melendez de Valdés, Obispo de esta Iglésia, q.e mandó fa-
" cer esta Capilla, y poner aquí estos Cuerpos q.e estában dentro de
" ella. Año de 1501: Requiescant in pace."

Apesar de tener el Illmo. Valdes una Vida bien pública y meritória, los Escritores de la Biografía Ecca. moderna se contentan con publicar unicamte. lo siguiente:
Son pocas las noticias qe. tenemos acerca de este Personage. Sabemos unicamte. qe. pasó á Roma, donde fué Abreviador Apostólico, y qe. el Papa Alexandro 6º. le dió titulo de Mayordomo; siendo electo Obispo de Zamora en el año de 1500, como igualmente Administrador del Obispado de Salamca.; y aunqe. no entró á servir su Igla. ni entró en ella, tampoco quiso qe. fuesen remitidas á Roma las Rentas de su Obispado; antes mandó qe. se empleasen por completo en beneficio de sus obejas y de los Pobres, como asimismo en reparar los Templos, Hospitales y demás Lugares piadosos. Asi lo verificó en Zamora con el templo de Sn. Pedro y Sn. Ildefonso: y en Roma edificó y dotó una Capilla en la de Santiago de los Españoles, la cual dedicó á la memoria de Sn. Ildefonso. Murió en Roma, mandando antes, qe. le sepultasen en su Capilla; y le pusieron el sigte. Epitáfio: es el anterior. = Bien se vé, qe. esos Escritores se esmeráron poco con el Sr. Valdés. =

Obispo 36: Sr Dn Antonio Acuña. Sobre la funesta historia de este tan famoso como desgraciado Prelado se deberia echar un velo q.^e cubriese parasiempre sus excesos, paraq.^e nadie los observare, si por desgracia no fuesen tan publicos, y corriesen entodas nuestras Historias pintados con los mas negros Colores. Nacio D. Antonio en Burgos el 1.459; fué hijo de Dn Luis de Osorio y Acuña, y de D.ª Aldonza de Guzman, dela Familia mas ilustre, y Sobrino del Conde de Trastamara. =(Gil Gonzalez dice q.^e fué hijo de una Doncella noble; y lo niega el Mtro. Florez.) Habiendo enviudado su Padre siguió el Estado Ecco.; y fué Arcediano de Valpuesta, en Burgos; Abad de Valladolid; Dean de Santiago; y en 1.449 sele presentó el Obispado de Segovia con titulo de Administrador; y en 1.457 el Arzobispado de Burgos, donde murio en 14 de Setiembre de 1.495. Le sucedió su hijo Dn Antonio en el Arcedianato de Valpuesta: y hallándose en Roma (no se sabe porquè) fue electo, en 1.507 para el Obispado de Zamora por el Papa Julio 2.º, sin presentacion dela Corte de España en 1.507, contra el Concordato ajustado en 1.482. El Consejo de Camara de Castilla Suplicó delas Bulas por el perjuicio del Patronato; y despachó Provision al Dean y Cavildo paraq.^e no le reconociese por Obispo, ni le diese la posesion; y si la habia ya tomado, no continuase ni percibiese las rentas. Habiendola ya tomado, el Consejo envió al Lic.^do Rodrigo Ronquillo, Alcalde de Casa y Corte, paraq.^e executase las Ordenes; mas, noticioso de todo el Obispo se previno, y con gente armada le prendió en su posada, y le envió á la Fortaleza de Fermoselle, q.^e era propiedad dell'Episcopado por Donacion del obispo Dn Suero. Practicaronse diligencias contra tal atentado; mas ninguna bastó para removerle dela Silla. Ya en pacifica posesion, en 1.512 fué Enviado dela Silla Apostólica al Rey Dn Juan de Navarra paraq.^e se apartase delos q.^e alborotaban la Yglesia de Pamplona, y en la toma de esta Plaza mandaba 480 Soldados. El Rey Catolico Dn Fernando le envió de nuevo á Bearne p.^a amonestar al Rey guardase las Condiciones estipuladas. Prendieron al Obispo en Salvatierra sin observar respeto ni decoro á su Dignidad y Embaxada. Disculparonse los del atentado; y poco despues

fué Inviado al Tratado de Paz, dejando en rehenes tres Sobrinos. = Con motivo de la ausencia del Rey-Imperador Carlos 5.º, y el general descontento de los Españoles dominados por los Flamencos, q.e obtenian los principales Empleos, se levantaron algunas Ciudades de Castilla con el nombre de Comunidades. Gobernaba á la Sazon en Zamora el Conde de Alba de Aliste D.n Diego Enriquez, Caballero de Valor y esfuerzo; y deseoso de ganar honra y gloria tubo con el Obispo fuertes contiendas. La Ciudad estaba levantada y fuera de la Obediencia al Rey, y seguia la Voz de la S.ta Junta (Asi llamaban la Junta de los principales de las Comunidades) El Op.o por su parte, y el Conde por la Suya procuraban atraer gente á su Partido. Prevaleció el Conde; y el Obispo salió para Tordesillas, donde estaban los Procuradores y Caudillos de los levantados D.n Juan de Padilla, D.n Pedro Maldonado, y Juan Brabo, y se confederó con ellos, pidiendo favor para arrojar de Zamora al Conde. Fué recivido con aplauso, por creer q.e se acreditaba su Causa agregandoseles un Prelado tan principal de Castilla. Dieronle gente y artilleria, y bolvió con dos mil hombres, incluso 500 Clérigos. contra Zamora en 1.520. = El Conde no quiso esperarle; y se juntó con los leales al Rey, por evitar previstas desgracias. Con 500 ó 400 Clerigos bien armados q.e tenia el Obispo á su disposicion, y otros q.e se le agregaron hasta 1.500, entró en Palenzia, prendió y depuso al Corregidor y Alcaldes, y nombró otros con el favor de la Ciudad, y se tituló Obispo de ella. Tomó 150 ducados q.e le dió la nueva Yglesia, y dejando en dicha Ciudad, Carrion y Torquemada dos mil hombres de guarnicion, puso sitio á Monzon, q.e tomó y dió al Saqueo, salva la gente. En el terrible choque q.e tubo con el Prior D.n Ant.o Zuñiga, quedó herido gravemente el Obispo de dos golpes; sin q.e por eso, ni por sus Sesenta años dejára la Espada, ni de animar á los suyos con el mayor ardor. Marchó contra Toledo; y habiendo echose proclamar por su Arzobispo, tomó la plata q.e necesitaba para sus Tropas; bolvió contra el Ejército Real; le dió batalla; y el Campo quedó por el Obispo. Tratóse de paz, y de poner remedio á tantos males. El Presiden

te y Oidores de la R.l Chancilleria de Valladolid tomaron la mano para reducir á los descaminados; pero sin fruto. En 23 de Abril de 1.521, habiendose encontrado los dos Exercitos en los Campos de Villalar, no pudiendo maniobrar los Comuneros por lo pantanoso del Sitio q.e ocupaban, fueron derrotados por los Realistas. El Obispo trató de ponerse en Salvo, pasandose á Francia; y en Villamediana, raya de Navarra, fué detenido y preso por el Alferez Pirote; y dadose Cuenta al Rey, mandó conducirle á la Fortaleza de Simáncas, con animo de perdonarle; y q.e de sus frutos se le diese todo lo necesario para su Sustentacia; y el resto se distribuyese á los Pobres; y así se executó. = Cinco años llevaba preso el Obispo; y considerando q.e este estado iba largo, y temiendo q.e no alcanzaría libertad, intentó la fuga; y para colmar sus excesos mató al Alcaide de la Fortaleza Mendo Noguerol, el Domingo 25 de Febrero de 1.526, con un Canto q.e tenia debaxo del brazo en lugar de Breviario. = Noticioso el Rey de este Suceso, mandó al Lic.do Ronquillo (D.n Rodrigo). Alcalde de Casa y Corte, para q.e conociese en esta Causa; q.e fué comenzada en 20 de Marzo de 1.526; (habiendola ya comenzado antes los Oidores de Valladolid Juan Sanchez Menchaca, y Juan Ortiz de Zárate) ante Geronimo Atienza; y Seguida por sus trámites, habiendo confesado el Obispo (en el tormento) la muerte del Alcaide, el dicho Alcalde dió la Sentencia siguiente en Su Posada de la Villa de Simancas á 23 de Marzo de 1.526: El Lic.do Rodrigo Ronquillo, Alcalde de Casa y Corte &.a Dixo: que visto cómo despues de haber el dicho Obispo D.n Ant.o Acuña hecho nuevos escándalos y Bullicios en estos Reinos, estando el Emperador y Rey N. Sr. ausente de ellos, haciéndose Capitan General, y juntando Exércitos de nueva gente de apie y de á Caballo en Castilla; y haber entrado y ocupado Ciudades y Lugares de la Corona R.l, quitado las Justicias de S. M. y puesto otras, combatiendo Castillos y Fortalezas, y peleando contra los Gobernadores y Capitanes, entre sus Pendones R.s

y saqueando Lugares, y hecho muchos insultos en el tiempo de las alteraciones y Comunidades de estos Reynos, siendo principal persona en ellos: y aún despues de haber sido preso por ello, y puesto en la Fortaleza de esta Villa de Simancas, donde agora está por mandado de S. M., y sido muy bien tratado, con mucha libertad de su persona: y como agora ultimamente, seyendo ingrato á las mercedes y buen tratamiento, q.e su Amigo le habia hecho é mandado hacer en la dicha Fortaleza, habia muerto á Mendo Noguerol, Alcaide de ella, muy cruelmente por maneras nuevas y nunca pensadas: que cumpliendo y executando lo q.e S. M. le mandó hacer del dicho Obispo, le mandó dar un garrote al pescuezo, apretado arriba de las almenas por donde quiso huir; de manera q.e muera sin aciento natural. Y mandó q.e se lo notificasen; y á los Alguaciles, q.e lo executasen. Lic.do Ronquillo. Dada é pronunciada fué dicha sentencia por el dho. Sr. Alcalde en la Villa de &c.a testigos &c.a = Y antes de egecutarse se abrio la Puerta de la Fortaleza, y se dieron tres Pregones, diciendo, esta es la Sent.a &c.a Executáronla los Ministros enfrente de dicha almena; y el Verdugo q.e le dió el garrote en un repostero (tapiz) se llamaba Bartolomé de Zaratán: y de haberse así egecutado dió fé el Escribano de la causa Gerónimo Atienza. No se hace mencion de quien le confesó y auxilió, ni de su entierro, y murió cristianam.te á la edad de 65 años, y 35 de obispo. Yace en la Iglesia de S. Salvador de dicha Villa. = Saldoval dice q.e S. M. tubo Breve de Su Santidad para esta causa, y q.e le vio en el Archivo de la Villa en 1.647; y q.e no obstante el Rey pidió la Absolucion. = Carta del Rey al Juez: El Rey: Lic.do Ronquillo, Alcalde de mi Casa y Corte y de mi Consejo: Vi vuestra letra de 13 del presente, y la q.e escribisteis al Secretario; y por ellas he visto lo q.e habeis fecho en lo q.e llevasteis mandado, q.e ha sido como Vos lo soleis hacer y habeis siempre hecho en las cosas q.e entendeis: Yo os lo tengo en servicio. Y pues eso es ya fecho, en lo q.e resta, q.e es enviar por la Absolucion, Yo mandaré proveer, q.e con diligencia se procure, y traiga cumplida como conviene al des-

cargo de mi R.l conciencia, y de lo q.e en esto habeis entendido, conforme á lo q.e escribis. Arévalo.... de Abril de 1.526 = Despues de once meses vino el Breve Apost.co cometido al Obispo de Palencia D.n Pedro Sarmiento para absolver al Alcalde Ronquillo y demás Ministros; quienes recivieron la absolucion en habito humilde en Palencia, yendo desde el Convento de S.n Fran.co hasta la Catedral el 8 de Sept. de 1.527.

Pocas horas antes de morir otorgó D.n Ant.o Acuña su Testamento ante Juan de Cuellar á 23 de Marzo de 1.526. En él dexó una Dotacion de Misas por su Alma en la Parróquia de S.n Ildefonso de Zamora, y por las de sus Padres y la del Alcaide Noguerol: á su Catedral 100 ℓ mrs. de renta; y nombra Testament.s al Lic.do Gonzalo de Monte, y al Lic.do Valcias, Canonigos de Zamora. Despues hizo Codicilo, y manda 50 ℓ mrs. de renta á la Colegiata de Toro para una Memória; á la Ermita de S.n Atilano 100; á la muger é hijos de Noguerol 12 ℓ de renta de las haciendas q.e habia comprado con su dinero; y suplica á S. M. mande cumplir esta su disposicion, no acordándose mas de sus yerros pasados. = Era nuestro Obispo de genio fuerte y valiente; mas apropósito para el morrion y espada, q.e para la Mitra y Cayado; lo cual, junto con su ambicion, le precipitó en tan graves excesos. No obstante, entre tantas espinas conservó siempre pura la rosa de la Castidad. R. I. P. A. =

Su hermano D.n Diego de Acuña fue sentenciado á muerte por cierto delito de amores: notificósele la Sent.a á la una de la noche, y á la mañana estaba enteram.te Cano: se atribuyó á milagro: los Reyes le perdonaron, y mandaron se casase con D.a Ysabel de Rojas, cortada en el Proceso.

En la Secretaría del Cavildo de Zamora he visto dos firmas del Ilmo. D.n Ant.o Acuña; la mas floreciente está en los Estatutos de la Cofradía del Ilmo. Sr. Valdes. Otra de las cosas q.e el desgraciado Obispo dispuso en su testamento fue q.e fuese sepultado en la Capilla de S.n Buenaventura de su Ygl.a de S.n Ildefonso de Zamora; mas no se hizo así.

La Historia de este Illmo. podria ocupar un buen libro; y asi, conviene ampliarla y aclararla algo mas.

Aliado el Rey Catolico D.n Fernando 5.o con el Papa para contrariar los planes del Rey de Francia, el Egercito de aquel tenia q.e pasar por el Reino de Navarra del q.e era Rey D.n Juan de la Brit, pariente cercano del de Francia: á solicitar ese pase envió D.n Fernando al Obispo Acuña. Este salió desairado en la demanda; mas D.n Fernando vengó al punto el desaire con su Egercito. D.n Juan, desprevenido, huyó á Francia; Pamplona se rindió el 25 de Julio de 1512, y la imitó todo el Reino. D.n Fernando, deseoso de evitar desastres, y de restituir el Reino conquistado, volvió á enviar al S.r Acuña á requerir con la Paz á D.n Juan; este, en vez de escucharle, violó el derecho de gentes, y estubo aquel preso hasta q.e él mismo se rescató indebidam.te por una gran suma.

Conforme el claro sol de Acuña se iba oscureciendo se le aumentaban las desgracias. Preso en Villamediano, una legua de Logroño, y seguro en el Castillo de Simancas (hoy Archivo de la Corona de Castilla) ideaba siempre la fuga, apesar de q.e el Alcayde ó un hijo no le dejaban solo. Un dia q.e el primero se fué á comer, teniendo el Obispo en una funda de lienzo un ladrillo, simulando el Breviario, q.e guardaba en ella, luego q.e regresó y se distrajo con la conversacion, el Obispo le arrojó un puñado de ceniza del brasero en los ojos, y con la funda le dio tales ladrillazos q.e le hizo pedazos la cabeza. A sus lamentos acudió el hijo y otros cuando el Obispo estaba ya con un tanzon en el sitio de la huida; mas no le valió, y fué preso con mas rigor. ¡Asi se veia el q.e se habia nombrado Arzobispo de Toledo; el auxiliador de esa Ciudad, el derrotado en Ocaña por el Prior de S.n Juan en dia de Jueves Santo!

El Historiador del R.l Monasterio de la Cartuja de Miraflores de Burgos hace proceder al S.r Acuña, el Obispo de Burgos, y por consecuencia al de Zamora, de un Matrimonio ilustre de la Secta de Mahoma. Pero el S.r Salazar, Pag. 152 dice, q.e D.n Luis Osorio de Acuña con otros cuatro hermanos, fué hijo de D.n Juan Alvarez Osorio, (sepultado en 1.436 en la

Capilla de los Sanchones del Monasterio de Sn. Pablo de Valencia) y de Da. Maria Manuel, hija de Dn. Sancho Manuel y de Da. Ginebra de Acuña ~~hija~~ Señora de Busto y Vibilla, hija del primer Conde de Valencia Dn. Martin Vazquez de Acuña, emparentado despues con la Casa de Cerralvo, otras Ilustres. Dn. Luis y Dn. Antº usáron mas el apellido de Acuña q. el de Osorio; asi nose extrañara q. sean hermanos Dn. Antº Acuña y Dn. Diego Osorio: en este comenzó el Mayorazgo y Señorío de Abarca; el cual hubo de morir tambien en patibulo. La Da. Aldonza era hermana de la Condesa de Trastamara, y Duquesa de Villalba. Veese, pues, cuan Ilustre era la Genealogia del Obispo Acuña.

Dexo dicho q. durante la prision de este desgraciado Señor fué Gobernador Ecco. del Obispado el Sr. Dn. Franco. Mendoza, Obispo de Oviedo, y luego Sucesor del Sr. Acuña, como veremos en 1.527: por consiguiente se deduce palmariamente q. es falso lo q. vulgarmte. se dice, de q. la Yglesia de Zamora estubo sin Pastor cien años por la falta del Señor Acuña: pero si es cierto q. por el gran prestigio y saber de sus Prelados estubieron ausentes grandes temporadas. Aquella falsa idea tomo incremento á ultimos del siglo 18, á consecuencia del Pleito q. entabló el Illmo. Sr. Falcon contra su Cavildo en reclamacion de derechos q. creía tener en la Provision de Prevendas.

[illegible] (Toledo) [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] a su hijo, y [illegible]
[illegible] le [illegible]
Las antes acudía al hijo y ahora cuando el obispo estaba ya con [illegible]
[illegible] en el [illegible] y [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible] en [illegible] por el [illegible] de Sⁿ Juan
en [illegible]
El [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en 1496 [illegible]

37.— Dn. Franco. de Mendoza, hijo de Dn. Diego Fernandez de Córdova, Conde de Cabra, y de Da. Maria de Mendoza, hija del Duque del Infantado. Siguió sus Estudios en Salamanca; tubo un talento privilegiado, memória admirable, y muy deboto de la Virgen. obtubó el Arcedianato de Pedroche en la Ygª. de Córdova; y fué Gobernador de de Toledo. Obispo de Oviedo concluyó el Retablo de su Sta. Ygª.; fué Administrador de la Diócesis de Zamora durante la prision de su Obispo Sr. Acuña, y le sucedio en el Obispado el año de 1.527. Sirvió mucho al Rey contra las Comunidades; fué Comisário General de Cruzada, y Presidente del Consejo de la Reina. Fué trasladado á la Sede de Palencia el 1.536; tomó posesion el 3 de Octubre, hizo su entrada el 27, y falleció en Madrid á poco tiempo.

38.— Dn. Pedro Manuel de Castilla, hijo de Dn. Juan Manl., Señor de Belmonte, y de Da. Catalina de Castilla. Fué Provisor del anterior Illmo. Mendoza, y Obispo de Leon, de cuya Sede pasó á la de Zamora el 1.536: bendijo y colocó la primera piedra del Monasterio de Sn. Gerónimo; y fundó el Hospicio antiguo ó sea Casa de Misericórdia. En 1.546 ascendió al Arzobispado de Santiago, y fallecio en Valladolid, siendo Sepultado en el Convento de Dominicos de Peñafiel.

El Benedictino P. Fr. Juan de Medina, Abad del Monastério de Sn. Vicente de Salamanca imprimió en la misma el año de 1.545 un tratado intitulado: De la Orden qe. en algunos Pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remédio de los verdaderos Pobres; el cual reimprimió con otro titulo en Valladolid el 1.757 Dn. Luis del Valle Salazár; y hace en él en pocas palabras el elógio de este Prelado. "Placerá á Dios, dice, qe. todos los Prelados del Reino favorezcan no

" menos esta Obra Sta. con diligencia, cuidado y hacienda que
" Dn. Pedro Manuel, dignisimo Obispo de Zamora; y asi vemos
" ya qe. con su exemplo algunos Prelados y Personas Eclesiásticas
" toman este negocio tan por suyo como lo es." Este Documento se
reimprimió en Madrid en 1766, y con él quedó reimpresa la
alabanza de este Prelado de Zamora.

Por lo qe. luego digo en la Vida del Illmo. Sr. Dn. Gerónimo
de Salamanca (Obispo) resulta, qe. los Illmos. Obispos de esta
Diócesis prestaban el juramento siguiente: "Juro (en nombre
" de S. Illma., si es por poder) observar y guardar los Privilé-
" gios, Estatutos y loables costumbres de esta Sta. Igª., Letras Apos-
" tólicas y Sentencias Arbitrarias concedidas á dichos Señores Dean
" y Cavildo y Predecesores á mí, con tal qe. no sean contra lo dispuesto
" por el Sacro Concilio de Trento y Motus própios de Su Santidad N.
" y Predecesores."

39. — Dn. Antonio del Aguila, natural de Ciudad-Rodrigo, hijo de Dn. Antonio y de Da. Maria de la Paz, y se bautizó en la Cated. Fue Teólogo insigne, Canónigo y Dean de dicha Iglésia; Arcediano de Alcaraz en la de Toledo, Obispo de Guadix, y el 1.547 pasó trasladado al de Zamora. Asistió al Concilio de Trento; en dichas tres Iglésias Episcopales fundó várias Obras Pias, y murió en la ultima Ciudad en 1.560; pero fué sepultado en un sepúlcro de alabástro q.e se construyó en su Capilla, q.e fundó en la Yg.a de Padres Fran.cos de Ciudad-Rodrigo; y tiene la Inscripcion siguiente: "Esta Capilla mandó hacer
" Dn. Antonio del Aguila, Obispo de Zamora, á glória de Dios; para q.e
" en ella se encomiende el Anima del Emperador Dn. Carlos y la
" suya y de sus Deudos, y las q.e fuesen á su Cargo y de su Yg.a que
" per misericordiam Dei requiescant in pace."

En esa Capilla se celebraban entonces los Capítulos Provinciales de la de Sn. Miguel. Dotó en ella dos Misas diárias; y la fundacion q.e mas sobresalia en la Memoria del Yllmo. Sr. Aguila fundada en Zamora.

40.--Dn. Alvaro de Moscoso ú Orosco, fue natural de Cáceres, hijo de Fran.co de Cáceres Andrade y de D.a Ysabel Suarez de Moscoso. Colegial de la Sorbona, Doctor en Teologia por su Universidad y Capellan de Carlos 5.º. Este le presentó el Obispado de Pamplona, y tomó posesion el 17 de Agosto de 1.550. Asistió al Concilio de Trento; y en el viage pasó muchos trabajos por mar y por tierra. Visitó toda la Diocesi; el Cavildo resistió la Visita de la S.ta Ygl.a, y escriviendo á Felipe 2.º para q.e le separase de gente q.e no queria Ley, le trasladó á la vacante de Zamora en 1.561, en donde falleció hacia el 1.564, ó mas bien en el mismo 61, como espresa la lista de los del Concilio impreso en 4.º; al cual asistió desde el 1.551 al 52, en el Papado de Julio 3.º.

Por este tiempo, el P. M. Fr. Prudencio de Sandoval, natural de Zamora ó de su Diocesis y Monge Benedictino, de Obispo de Tuy fue trasladado al de Zamora: no residió, y pasó á la Silla de Pamplona por el 1.565. Es bien conocido por su Hist.a de los Cinco Obispos. En 1.520 vivia su Abuelo Fran.co Rodriguez Sandoval.

41.-- Dn. Juan Man.l de la Cerda, hijo de D.n Lorenzo Man.l Mayordomo de Carlos 5.º, y de D.a Juana de la Cerda Mendoza Manrique de Lara, Señores de Civico de la Torre y de Belmonte, era Sobrino del Illmo. S.r D.n Pedro Man.l, y descendiente de S.n Fernando. Dean de Sevilla fue nombrado Obispo de Zamora en 1.565. Asistió al Concilio de Salam.ca, y renunció en 1.572. En el 73 fué electo para la Silla de Sigüenza, q.e renunció tambien en 1.579 y se fué á la Corte. Murió en Valladolid, y está sepultado en la Parroquial de S.n Martin. Tubo de Secretario de Cámara en Zamora á D.n Gonzalo Illescas, Autor de la Hist.a Pontifical y fué Abad de S.n Frontes.

El Señor Dorado, Historiador de Salam.^ca^, al exponer (pag. 412) q.^e^ el Colégio de Nuestra Señora de los Angeles de dicha Ciudad se fundó en 1.563 y q.^e^ de él salieron Sugetos muy dignos, refiere á Dn Pedro Tablero, Arcediano de Avila y Obispo de Zamora. Yo no le hallo; seria solam.^te^ Electo.

42..... Dn Rodrigo de Castro, hijo de los Exmos. Señores Dn Alvaro de Osório, Conde de Trastamára y Lemos, y de D.ª Beatriz de Castro. Estudió en Salam.^ca^ Leyes y Cánones y de grado; fué Colegial Mayor y Rector de la Universidad. Acompañó á Felipe 2.º á Londres; pasó á Flandes con su hermano Dn Pedro, Obispo de Salam.^ca^ en cuya compañia se habia educado. Despues pasó á Roma con el Titulo de Secretário de la Cifra cuando su hermano Dn Fernando, Marqués de Sarria, fué de Embajador á la misma Corte Pontificia. Obtuvo Plaza en el Consejo Supremo de la Inquisicion; fué electo Obispo de Calahorra; y antes q.^e^ le llegasen las Bulas fué promovido al de Zamora en 1.573, y en 1.576 ó despues al de Cuenca. Gregório 13 le dio el Capelo en 15 de Diciembre de 1.578: trasladado en 1581 al Arzobispado de Sevilla acompañó á D.ª Margarita de Austria cuando fué á desposarse con Felipe 3.º en Valencia, y los Veló. En 1586 redujo á dos los Cien Hospitales q.^e^ habia en Sevilla: Celebró Sinodo; fundó en Monforte de Lemos, en Galicia, el Colégio de Jesuitas, y le colocó la primera piedra; y fué muy limosnero. Nació en Valladolid el 5 de Marzo de 1.523; y aunq.^e^ se ha escrito q.^e^ murió el 18 de Sept. de 1.600, y q.^e^ fué Sepultado en dicho Colegio, es mejor noticia la q.^e^ refiere la Adiccion adjunta, q.^e^ sigue á la Vida del Illmo. Simáncas, q.^e^ es la Siguiente.

43. — D.n Diego de Simancas, natural de Córdova, hijo del Lic.do Diego Simancas Breton y de D.a Maria de Simancas. Estudió en la Universidad de Salamanca; fue Colegial del Mayor de S.ta Cruz de Valladolid y en 1.540 Catedrático de Leyes; Oidor en su Chancillería; y despues de haber estado en otros Tribunales, Felipe 2.º le presentó el Obispado de Ciudad-Rodrigo en 1.565; fue promovido al de Badajóz en 1.569; pasó á Roma sobre la Causa del Arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé Carránza, y trajo un Brazo de S.n Esteban y otro de S.n Lorenzo. Desempeñó interinam.te el Virreinato de Napoles; y en 1.578 fue trasladado á la Sede de Zamora. Fundó ó habia fundado en la anterior Yg.a una Capilla con título del Espíritu Santo, adornándola con Retablo, Reliquias y Fundaciones. En ella fundó una Memoria en Socorro de los Pobres su hermano D.n Juan, Obispo de Cartagena de Indias. Nuestro Obispo fue muy limosnero. Murió en Madrid en 18 de Oct. de 1.583, y está sepultado en la Capilla Mayor de esta Catedral, sin Epitáfio, como casi todos. Veanse las dos adiciones siguientes, antes y despues de la del Illmo. Castro.

Adiciones

43.—Sr. Simancas. El 28 de Febrero de 1.547 el Cardenal Arzobispo de Toledo Dn. Juan Martinez Silíceo estableció el Estatuto ó requisito de limpieza de Sangre, q.e confirmó Paulo 3.º y Paulo 4.º, porq.e el año antes se negó la posesion á un Canónigo electo, cuyo padre se habia huido dela Carcel dela Ynquisicion. Este decréto tubo muchas contradiciones; y solo Dn. Diego de Simancas, Obispo de Zamora, escrivió un tratado en defensa suya, y le salió victorioso. (Diario del P. la Fuente, dia 28 de Febrero.) V. mas adelante.

42.—Dn. Rodrigo de Castro. Este Sr. Obispo de Zamora y luego Arzobispo de Sevilla y Cardenal, fundó en Roma una Iglésia para los Regulares expulsos; y en ella está sepultado, cuyo Sepulcro, Epitáfio y Escudo de Armas describo así:

Esta peana ó hueco del pedestal del lado del Evangelio está el sepulcro de los Huesos de dicho Emmô. Cardenal; y sobre la puerta q.e dá entrada á la Sacristia pequeña ó Cámara en q.e se guardan muchas piezas y alhajas de plata, á la cual cubre un grande Targeton de tabla, fondo verde, y letras doradas, se lee, aunq.e con alguna dificultad por estár gastadas muchas letras, el Epitáfio siguiente:

Ære sub hoc spirat, quo gloriarentur vel Secula aurea
Eminentisimus D. D. Rodericus de Castro,
Excelentisimorum Comitum de Lemos fausta proles,
Sac. R. Ec. Card. et Archiepiscopus Hispalensis;
Philipo Tertio á Regiis Legationibus
Collegii hujus Licæi munificus constructor et Fundatur;
Qui, ut toti huic Comitatui suppetias iret
Indictum que ferreo seculo et moribus bellum
Post fata superstes transmiteret
Sapientiæ, pietati, Religionis perit natura hic sua Castra fixit.—

Sobre dicho pedestál y Epitafio se halla su especial y grande Estátua de bronce, arrodillada en Comoda, con las manos puestas como orando con inclinacion al Altar mayor.

En el hueco y arco del otro Camarin de enfrente, está colocado un Quadro de cuerpo entero, y pintada en él la Imagen de N. Srã. de la Antigua de Sevilla (de cuya advocacion es el dicho Colegio); y á sus pies otro Targetón semejante al anterior con la inscripcion q.e, de lo q.e de ella se puede leer por estar gastadas muchas dicciones, dice asi:

Post Deum Numini
Aciei Castrorum ordinatæ dilectissimæ Deiparæ
Virgini Mariæ, apud Hispalenses, Vulgo de la Antigua,
quæ nihil ipsi antiquius,
Templum hoc Sodalitatem scholas
Castra Sua æternum metaturos
bene merendo posuit
Emminentissimus D. D. Rodericus de Castro
S. R. E. Cardinalis Archiepiscopus Hispalensis. =

Y sobre los huecos referidos están abiertos en Cantería los Escudos de Armas, q.e los cubre y exorna el sombrero Cardenalicio, sus Cordones y borlas, partido cada uno en cuatro Cuarteles de su Centro; en el derecho alto un Castillo; en el izquierdo un Leon rapante; en el derecho baxo los seis roeles de la Casa de Castro; y en el izquierdo los dos Lobos andantes de la de los Osorios, Orlados dichos Escudos con lazos de escudillos de dos Castillos, y un Leon cada uno, á mi ver como los q.e tiene la Casa Real de Portugal. =

En su Obra De laudibus Curialium dice: Cum Regibus verò amicari supra fortunam est: tener amistad con los Reyes es ponerse sobre la fortuna.

43 Sr. Simancas. Escrivio su Obra Célebre de Catholicarum Institutionum: el Enchiridium judicum: su Annotationes in Chanquini librum de Hæreticis: la de Dignitate Episcoporum: el Liber disceptationum de Primogeniis Hispaniæ: el de Episcopis jure vispéritis: el de Defensio Statuti Toletani ya espresado sobre Limpieza de Sangre; y el de Republica Collectanea.

44... Dn. Juan Ruiz Agüero nació en Brugel, junto á Talavera de la Reina, el 25 de Abril de 1.515 de Alonso Ruiz de Alloyo, y de Fran^ca Sanchez de Agüero. A los 22 años fué Colegial del Mayor de Alcalá de Henáres; se graduó ^de Doctor en teología en 1.548; y el Illmo. Sr. Dn. Juan Manl. Silíceo Arzobispo de toledo le ordenó de corona, grados y Epístola por sto. tiempo ^le trajo á Zamora por Visitador general, encomendandole parte del Gobierno de la Diócesi. De Arcipreste de Sn. Ildefonso pasó á Canónigo Penitenciario, y en 1.584 fué electo Obispo de la Diócesi, consagrándole en Valladolid el Dn. Juan Manuel con asisténcia de los de Leon y Astorga. Celebró Sínodo Diocesáno (q. no le habia habido desde el 1.479, ó hacia 105 años) q. se imprimió y rigió, pero hay pocos ejemplares. En 1.593 fundó el Convento de Trinitários de esta Ciudad, é hizo labrar una Capilla en su Pueblo á Sn. Sebastian con tres Capellanes. Fué muy moderado en el trato de su Casa, apacible, gran limosnero y uno de los Obispos mas Doctos y Santificados q. ha tenido Zamora.

Escribió un eleganta Tratado contra las Comedias, y cesaron por algun tiempo; mas luego se postergó la enmienda.

Murió en su Villa de Mayalde de Sayago, celebrando Sta. Visita, el 24 de Mayo de 1.595; y sus deudos le enterraron en la Capilla q. fundó en Brugél, donde tiene el Epitáfio sigte.:

" Aquí yace Dn. Juan Ruiz de Agüero, Obispo q. fué de la Ciudad " de Zamora, q. edificó y dotó esta Capilla." ¡ Cuanta tristeza causaría á este bendito Señor el voráz fuego q. abrasó el antiguo Claustrál edificio que hacia parte integrante con la Yga. Catedral! Era todo de madera, y dejó de existir con cuanto contenian sus Capillas y Oficinas el dia 14 de Junio de 1.591, q. era la Octava de Corpus.

Al historiar la Capilla de Sn. Nicolas de la Sta. Yga. refiero q. la fundó Dn. Nicolás Ruiz de Agüero, Sobrino de dho. Señor,

(á) y de Evangelio y Misa Dn. Fr. Andres de Fonsalida, Obispo de Tripoli. Dicho Dn. Juan Ruiz, electo de Zamora, se le trajo pa. Visitador, y fué Arcipreste. Ya Obispo, asistió en 11 de Nov. de 1.584 al juramto. q. se prestó en Sn. Geronimo al Principe de Asturias Felipe 3o.; fué singular en la frugalidad y Maneza; todo lo queria para los Pobres: y á su Yga. la daba todos los años 50 mil marasi. y cuando se quemó el Claustro 600 mil ducados. &a. &a.

42. D.n Juan Ruiz de Agüero. Este meritísimo Prelado de humildad profunda, grandísimo limosnero, amantísimo de la justicia, predilecto de la virginidad, tán temeroso de Dios q.e temia la sombra del pecado aún antes de ser obispo, fué llorado de todos; le lloraron los Pobres, los Estudiantes aplicados y virtuosos; los q.e por sus meritos propios esperaban ascensos; le lloraron los Fieles, y llorólo su Cavildo. Esto se evidencia con la Carta q.e escrivio en su ultima enfermedad, y merece ser conocida; pues se dixo q.e era otro S.n Atilano, y el mas docto de su tiempo en España.

Carta al Dean y cavildo

Hijos y Hermanos míos en J.C. N. Señor; la Gracia del Espiritu Santo deseo haya venido y more siempre en mi Alma, y acompañe y dé Vida á las de Vuestras Mercedes. Sabe Diós, á quien pongo por Testigo, y lo son tambien de esto los q.e están á mi Cabecera, q.e una de las mayores penas q.e llevo ahora á la tierra, puesto en aprieto y peligro de acabar la Vida, es no verme en mi Casa, para despedirme y consolarme con mis Hijos y Hermanos tán buenos como he tenido siempre en todos VV. MM., qué para mí, ningun regalo hubiera mejor, q.e en comun y en particular con cada uno hacer esto. El haberme Diós privado de este consuelo lo recivo de su mano por castigo de mis pecados, y por tál lo acepto, y le suplico acepte esta mi pena para descuento de ellos; y lo q.e no puedo en presencia, por no dár los Médicos lugar, ni mis pocas fuerzas para ello, determiné hacer con esta Carta en ausencia. Yo, Señores, como VV. MM. saben, he gozado de tan buena Compañía, q.e yo no merecía, pasados de treinta años de Canónigo, y Prelado de esta S.ta Yglesia; y como hombre miserable y flaco y lleno de muchas faltas é imperfecciones no dudo sino q.e en particular y en comun haber sido pesado y contra mi Voluntad, y fuera del deseo q.e he tenido siempre de servir á N. Señor y á VV.s Mercedes, habré dado pesadumbre y enfado ó aconsejando cuando presidia el Sr. D. Juan Manuel (q.e.e.g.) ó presidiendo yo como Prelado. Certifico á VV. Merd.s delante de N. Señor, y para el paso en q.e estoy, q.e ha sido siempre mi deseo servir á N. Señor, volver por su honra, y q.e se administrara justicia, sin tener con nadie odio ni rencor alguno. Pero,

como hombre, puede ser q.e mi Zelo no haya sido alguna vez se-cundum scientiam, y con la moderacion q.e era razon. Por tanto, Suplico á VV. Merd. por amor á N. Señor se apiaden de mi Alma y me perdonen: y si alguno quisiere mas satisfaccion de injuria ó agra-vio q.e le haya hecho estoy aparejado para en comun y en particular hacerla, besandole los pies, y pidiendole perdon con toda humildad. Y Suplico á VV. M.s por amor á Dios q.e la paz, amor y caridad q.e ha habido siempre en tan Santa Congregacion y Cavildo la lleven adelan-te, y la q.e J.C. Señor Nuestro encomendó á su partida á su Colegio, esa misma les encomiendo guarden siempre en Vacante y fuera de ella. Y pues donde hay tanta virtud y letras el traherlas á la memoria basta; y pues cada uno de VV. M.s puede suplir mi lugar, sea Presidente de si mismo para aquel buen olor q.e siempre ha habido de la Virtud y santi-dad de VV. M.s en la ausencia y falta de Prelado, la haya mucho mas en todos, Señores é hijos mios, á quienes llevo y tengo atrave-sados en mi Alma; y á quienes suplico me encomienden á Dios en sus Oraciones y Sacrificios. Que si, por la misericordia de Dios, alcanzo de de su Magestad el lugar q.e deseo en su Bienaventuranza, la misma memoria tendré yo de VV. M.s. Y si alguno en la Ciudad y Obispado hay á quien le haya alcanzado el rigor de mi descuidos, y tenga yo necesidad de hacer esta misma satisfaccion le hago y haré y le pediré el perdon q.e á VV. M.s he pedido; á quienes N. S. J. C. guarde por muchos años para su santo servicio. = De Mayalde, tercer dia de Pascua del Spiritu Santo de 1.595 = El Obispo de Zamora. =

38: D.n Pedro Manuel. El Benedictino P. Fr. Juan de Medina, Abad del Monasterio de S.n Vicente de Salam.ca imprimio en la misma el 1.545 su Papel intitulado: De la orden q.e en algunos Pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos Pobres; q.e reimprimio con otro titulo en Valladolid el 1.757 D.n Luis del Va-lle Salasar, y hace en él en pocas palabras el elogio de este Prela-do. "Placerá á Dios, dice, q.e todos los Prelados del Reino favorez-can no menos esta S.ta Obra con diligencia, cuidado y hacienda, q.e D.n Pedro

Esto está ya en el texto

45.... Dn. Fernando Suarez de Figueroa nació en Sabiote, Dioce-
sis de Jaen, hijo de Toribio de Figueroa y Quintana, y de Da. Maria
Cobos en 4 de Febrero de 1.533. Estudió Teologia en Salamanca, y se
graduó de Doctor. Era Caballero del Habito de Calatrava, Prior de
su Sacro Convento y Capellan de Felipe 2o. Sirvió en la guerra de Por-
tugal con el Duque de Alba; fue electo Obispo de Canárias en 1.599.
En su tiempo cargó contra dichas Islas Franco. Drake, Corsário In-
glés con numerosa armada, con inténto de saquearlas, como lo ha-
bia executado con otras en Indias. El Obispo, recogido todo lo Sa-
grado y precioso, armado de Zelo y de Armas, juntó sus Clérigos
y Frailes con la mas gente qe. pudo, y peleando valerosamte. hizo
retirar al enemigo con grande pérdida. Por su merito y Servi-
cios fué promovido al Obispado de Zamora por el 1.597. Quiso
visitar á su Pais, y murió en él el 2 de Agosto de 1.608. Está se-
pultado en la Capilla de Sto. Toribio, en la qe. fundó varias Memó-
rias, como tambien en Canárias y en Zamora, pues fué muy ca-
ritativo.

46... Fr. Pedro Ponce de Leon hijo de Dn. Luis y de Da. Maria de To-
ledo y Figueroa, Duques de Arcos. Siguió los Estudios en Sala-
manca, y siendo Rector de la Universidad, como érase en aquel
tiempo dichoso, tomó el Hábito de Sto. Domingo en el de Sn. Estéban.
En 1.605 fué Obispo de Ciudad-Rodrigo; trasladado al de Zamo-
ra en 1.609, renunció en 1.615 por serle perjudicial el Clima.
Trasladado al de Badajoz no tomó posesion por sobrevenirle
la muerte en Marchena en Dic. de 1.614. Consta qe. se supo
su fallecimiento el 29 de Abril de 1.615; y yace en el Sepulcro
de sus Padres.

47 _ Dn. Juan Zapata Osório, natural de Madrid, hijo de D. Fran.co y de Da. Maria. Fué Colegial en el Mayor de Sn. Bartolomé de Salamanca; Maestrescuela de la Catedral de Cartagena; Chantre de la de Granada; Dean de la misma; Inquisidor de las de Córdova y Sevilla; del Consejo de la Suprema, Visitador de la de Lerena, y electo Obispo de Zamora en 15 de Mayo de 1.615 entró en su Sta. Yga. en Marzo de 1.619. En 6 de su Octubre celebró la gran Funcion de trasladar el Cuerpo de Sn. Martin Cid del Monasterio de Monges Bernardos de Valparaiso al Sitio en qe. estaba ultimamte. con asistencia del Cavildo Catedral, Diputados ó Comisiones de las Ciudades, Villas, Comunidades y de grandisimo Concurso.

Murió de Tabardillo el 13 de Junio á las cuatro de la mañana del 1.621. Dichos Religiosos le dieron Sepultura en una capilla nueva de su Templo, y pusieron el Epitáfio siguiente:
" Sub hoc Lapide quiescit (donec ad majorum Sepulcra transferatur) Corpus Illmi. D.D. Joannis de Zapata Osório, Dei gratia
" Episc. Zamorens. majorum stematibus clarissimi, sed pietate erga páuperes multo clarioris. Obiit 13 Junii de 1.621. (en numeros romanos) Esto alude á qe. habia mandado se le depositase en la Catedral hasta qe. se le trasladase al Internatório qe. su Familia tenia en Madrid.

48.-- Frai Juan de Peralta, natural de Mendigorria, del Reino de Navarra, hijo de Juan Martinez y de Ursula de Peralta. Siguió los Estudios en Pamplona, es decir, Humanidades y Filosofía, y en Alcalá de Henares la Teología. El 13 de Febrero de 1.585 tomó el Habito de Sn. Geronimo en el Monasterio del Escorial, y en él fué á su tiempo Predicador, y Prior en 1.612. En 1.621 Felipe 3º le presentó para Obispo de Tuy, y fué el ultimo qe. presentó, porqe. falleció el Rey en dicho año. Se consagró en la Capilla Real, y antes de ir á residir le promovió Felipe 4º. al de Zamora, en donde solo estubo dos años por haber sido ascendido al Arzobispado de Zaragoza, en los qe. promovió varias Obras, particularmte. en obsequio de los Santos Patronos. Siendo Arzobispo fué pródigo en limosnas, y comenzó el Convento de Capuchinas. Enfermó, y cuando recivió el Viatico dijo, teniendo las manos levantadas al Cielo "¡ Bendito seais, mi Señor, qe. se acabó ya para mí el tiempo de pecar y de ofenderos!" Murió en la Villa de Mainar el 5 de Octubre de 1.629, habiendo sido su traslacion á Zaragoza por el 1.624, y se le sepultó en la Capilla del Pilar.

49.-- Frai Placido de Tosantos ó de todos los Santos, natural de Villorado ó Velorado del Arzobispado de Burgos, hijo de Vitor y de Ana de Medina Corral. Tomó el Habito de Sn. Benito en el Monasterio de Sn. Millan de la Cogulla. Felipe 3º. le hizo su Predicador, y le envió á Roma á suplicar á Paulo 5º. lo conveniente á la Purisima Concepcion de la Virgen. Fué General de la orden en 1.610; Obispo de Guadix en 1.619; se consagró en Sn. Martin de Madrid, y le asistieron los Sres. Obispos Dn. Juan Zapata, de Zamora, el de Osma y el de Guadalaxara de Indias Fr. Juan del Valle, Benedictino. Fué promovido á Oviedo; y antes de llegar las Bulas fué trasladado á Zamora, en donde murió el 30 de Agosto de 1.624 á las 4 de la mañana, á los tres meses de residencia. Fue de sangre mui noble, de Ingenio grande, y estubo muy pobre. Yace en la Capilla mayor de la Catedral sin Epitafio, al lado de la Epistola, inmediato al del Sr. Moscoso (num. 40.) mandó qe. se le enterrase como á un pobre Fraile.

Por haber sido tan cortos estos dos episcopados cambian algunos su orden; pero las fechas de las Stas. Visitas acreditan el orden espresado.

50....- Dn. Juan Roco Campofrío, natural de Alcántara, hijo de Antº y de Dª Catalina Vasco. Estudió Cánones en Salamanca, y en 1583 tomó el Hábito de Alcántara en su Igª de Sn Benito. En 1.592 se graduó de Doctor en Valencia; pasó á Portugal al servicio del Archiduque de Austria, Cardenal con el Titulo de Cruciferarío. Felipe 2º le nombró Capellan suyo. Pasó á Flandes con el mismo Cardenal por Juez de su Casa y Corte y Vicario general del Egército. Fue Inquisidor de Córdova y de Valladolid, Regente de Canarias, Consegero de la Suprema y Presidente del Consejo Real de Hacienda. Escribió un Tratado contra el casamiento de Sa Serma Infanta Dª Maria, hija de Felipe 3º y de Dª Margarita de Austria con el Príncipe de Gáles, Calvinista é hijo de los Reyes de Inglaterra. En 12 de Nov. de 1.624 fue Electo Obispo de Zamora en ocasion en qe se hallaba en Madrid, y fué una Comision del Cavildo á visitarle. Hizo su entrada publica el Domingo 12 de Julio de 1.625, é inmediatamte abrió la 1ª Visita. Trasladado á Badajoz en 1.626, entró en ella el 6 de octubre; y en 1631 pasó al de Coria. Hizo varias donaciones piadosas; murió en Alcantara el 13 de Sept. de 1.635. Yace en el Convento, donde tomó el Habito; y escrivió un Tratado sobre qe conviene restringir mucho los Estatutos de Limpieza de Sangre.

51.- Dn. Juan Perez de la Serna, natural de Cervera, Diócesi de Cuenca, hijo de Juan de la Serna y de Catalina Perez, fué Colegial de Siguenza; y del de Sta Cruz de Valladolid en 1.595. En el de 97 Catedratico de Teología en la Universidad de dicha Ciudad. En competencia de nueve Colegiales mayores fué elegido Magistral de Zamora en dicho año. Por su singular talento, prudencia, Consejo, vida exemplar, caridad, genio dulce y compasivo

fue elegido en 1.613 Arzobispo de Méjico: allí dispensó con mano própia grandes limosnas, porqᵉ decia qᵉ habia gran diferéncia entre oir la miséria á verla por sus propios ojos. Visitó el Arzobispado, y le gobernó cual buen Pastór hasta el 1.625.

Dⁿ. Diego Pimentél, Marques de Gélves fué allá de Vi-Rei, y gobernaba á aquel Reino mas por su génio y condicion fuerte qᵉ con la suavidad y compasion qᵉ se requeria: Violó la Inmunidad Ecca., desterró al Arzobispo, y le ocupó las temporalidades, porqᵉ defendia sus derechos; padeció por su Iglª. grandes trabajos, pero con maravillosa constancia. Levantose, se pronunció la Capitál, y el Reino estubo para perderse: y para sosegarle fué preciso qᵉ el Arzobispo regresáse. ¡Todavia se le aumentáron las amarguras! El Vireí continuó con su inmoderacion; se formó espediente; y viendo la Rˡ. Audiencia qᵉ el Pais se perdía depuso al Vireí y recogió el Gobierno; dio parte á Felipe 4º., y el Arzobispo se la dio á Urbano 8º. y á S. M. por su Consejo de Indias.

Su Santidad escribió al Arzobispo con lágrimas viendo perdido el respeto á la Stª. Sede; lo mismo pasó por el Colégio Cardenalício. El Arzobispo, con acuerdo de su Cavildo y de su Clero, se embarcó para España para seguir la defensa de la libertad de la Iglª. El Rey le recivio y le consoló. Recivió otra Carta de Su Santidad animándole en sus laudables penas, defendiendo las Coronas Reales. El Rey recivió otra de Su Santidad fechada en Roma á 6 de Sept. de 1.625: el Colégio de Cardenales escribió al Nuncio con fecha 15 de Marzo, mandandole defendiese al perseguido. El fin de Causa tan grave y ruidosa fué enviar un Visitador y residenciar al Vireí; declarár la inocencia, rectitud y justificacion del Sr. Arzobispo. Asi concluyó la persecucion grandemente temerária é irreligiosa desplegada contra ese Zelosisimo y Sabio Clérigo qᵉ se ordenó de Presbitero el dia

25 de Abril de 1.695, qe. esplicó el Canonista Durando en Valladolid; qe. dió relevantes pruebas de virtud y de saber en España y en Mexico; qe. en esta Capitál de Indias y su Diocesis fundó 15 Conventos, Yglesias, Ermitas y Hospitales; qe. en varios colocó la primera piedra; y el qe. en estas Obras y en Dotes para Doncellas pobres empleó 2.227,000 Pesos.

El Rey y el Papa premiaron su virtud y fortaleza dándole el Obispado de Zamora en 1.626, á cuya Sta. Yga. habia hecho desde Méxíco excelentes regalos, y en ella falleció. El Cavildo le dió sepultura en la Capilla mayor, gravándo en losa el Epitafio siguiente:

" Aquí yace el Illmo. Sr. Dr. Juan de la Serna, Canónigo qe. fué
" de esta Sta. Yga., Arzobispo de Mexico y Obispo de esta Ciudad.
" Falleció á 8 de Agosto de 1.631."

52 — Dn. Diego de Zuñiga y Sotomayor, natural de Tuy, hijo de Dn. Rodrigo Sotomayor y de Da. Magdalena de Acevedo y Fonseca. Estudió Teología en Santiago; fué Colegial mayor y Doctor, Arcediano de la Reina en dicha Metrópoli, y Canónigo de Sevilla. Felipe 4o. le presentó para el Obispado de Orense en 1.630, y tomó posesion en 16 de Agto. del 31, consagrado en la Rl. Capilla (de dicha Ciudad) por los Obispos Dn. Juan Manl. de Coimbra, el de Oviedo y el de Malaga en el 10 del mismo mes, estando presentes los Reyes, Principe e Infantes. En 1.633 fué trasladado á la Silla de Zamora, y la gobernó cuatro años. Falleció en Madrid en 11 de Nov. de 1.637; le sepultaron en la Yga. del Convto. de Dominicos de Sto. Tomás, y fué trasladado á la Capilla mayor de Dominicos de Tuy.

Dn. Juan de la Torre Ayala, natural de Burgos, Provisor del Arzobispo Cardenal Dn. Antº Zapata, Canónigo y Maestrescuela de la Catedral de Trente, despues de Ciudad Rodrigo, dió parte al Cavildo de Zamora el 20 de Febrero de 1.638 de estar elegido su Obispo. No llegó á residir, ni los Catálogos le inscriben entre sus Prelados; sin duda falleció sin tomar posesion.

53... Dn. Juan Coello de Rivera y Sandovál nació en Villarejo de las Peñuelas, Diocesi de Cuenca, en 23 de Dic. de 1.607, de Dn. Pedro Coello de Rivera, y de Dª. Constanza de Sandovál, Condes de la Ventosa. Estudió con gran crédito Leyes y Canones en Salamca., y se Doctoró en Valéncia. Fué Canónigo y Arcediano de Alarcon en la Sta. Yga. de Cuenca, é Inquisidor de Córdova. Felipe 4º. le presentó para Obispo de Tortosa; y su modestia y humildad se le hicieron renunciar. Aun tenia 30 años cuando en 20 de Oct. de 1.638 fué nombrado para el de Zamora, y aceptó para no entristecer dos veces al Rey: fué confirmado en Roma el 11 de Abril sigte., se consagró en el Carmen Descalzo de Madrid; tomó posesion el 30 de Sept., y entró en su Sta. Yga. el 27 de Febrero de 1.640. Visitó el Obispado; hizo grandes limosnas y donativos á los Pobres, á las Ygas., y tambien al Rey de sus própios bienes, como Primogénito, hasta qe. formalizó su renúncia. Los Ordenandos eran examinados con detencion y escrupulosidad, deshechaba las medianias, teniendo siempre presente el Decreto de Eugénio 3º. Ne plures ordinentur quam sufficiant: y no obstante esto, cuando falleció habia en el Obispado mas de mil Eccos..

Hallábase en Toro el Domingo, dia 29 de Octubre de 1.645, y esta Ciudad representada fielmente hizo Juramento en sus manos de tener y defender el Misterio de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora.

En este Episcopado se concedio á Tarazona una Reliquia de Sn. Atilano; cuya relacion está en su lugar, en el 1.641.

El Illmo.

El Illmo. Coello, cumpliendo con los deberes de un buen Pastor fué trasladado al Obispado de Plasencia en 1.649; mas no se despidió hasta el 24 de Enero de 1.653, habiendo el año anterior defendido con la Clerecia á Zamora contra una arremetida de los Portugueses; y falleció el 1.656. Sigue al 53.

Fr. Martin de Leon Cárdenas, Religioso Agustino, Obispo de Trevento en el Reino de Nápoles, en 1.627, fué trasladado (en 1.627) sin tomar posesion al Obispado de Puzól en 1631; de este al de Catánia en Sicilia en 1.647; en el 49 al Arzobispado de Palérmo. Era Asistente al Solio Pontificio, y en dicho año fué promovido al Obispado de Zamora. Esta fecha no conviene con la del fallecimiento del Illmo. Coello; y en 1.651 fué Virei interino de Sicilia. Es lo cierto q. q. este Señor no está en el Catálogo; quizá no se posesionaria.

53.— Y volviendo al Illmo. Coello añadiré para mayor corroboracion de su Candór, q. cuando los Ilustres Personages y corporaciones de Tarazona suplicaron la Concesion de una Reliquia de Sn. Atilano, á q. el Cavildo accedió, el Illmo. manifestó q. queria asistir al Cavildo para mas conformidad. El Cavildo le contestó què bueno, què asistiese, pero q. tubiese presente q. no tenia Voto mas q. en la provision de los Canonicatos de Oficio. El bondadoso Prelado asistió; pronunció su arenga adecuada á la Concesion pedida, y se retiró. Hoy, desde el Concordato de 1.851 es otra cosa.

54.– Dn. Antonio Paino nació en Medina de Rioseco el 2 de Sept. de 1.605, de Dn. Juan y de Doña Juana de Sevilla, de familia noble, y fué bautizado en la Iga. de Sta. Cruz. Estudió Teología en Alcalá, fué Colegial en Sigüenza, y del Mayor del Salvador ó de Oviedo en Salamanca en 1.628; fué gran Predicador y Lectoral de Avila y de Cuenca. Electo Obispo de Orense en 29 de Abril de 1.642 reedificó el Palacio Episcopal, destruido por un incendio, y fué gran limosnero. Trasladado á la Sede de Zamora verificó su entrada el 17 de Dic. de 1.653. El 1.658 fué promovido al Arzobispado de Burgos; y tomó posesion del de Sevilla en 22 de Agosto de 1.663; hizo la entrada el 2 del Dic. sigte., y aumentó y hermoseó su Palacio. Escribió para los Niños un Catecismo de Doctrina Cristiana; en 1.668 formó el Proceso último para la Canonizacion del Rey Sn. Fernando, el cual se despachó el mismo año; y en el 69 murió de repente el 23 de Mayo de edad de 70 años. Yace en la Catedral, y su sepulcro tiene copioso Epitafio.

Dn. Antº Liaño, Capellan mayor del Rl. Convento de Monjas de la Encarnacion de Madrid, y del Consejo de la Suprema, dió parte al Cavildo de Zamora el 26 de Octubre de 1.658 de estar electo su Obispo. No se presentó y murió.

55 --- Dn. Alonso de Sn. Vitores Portilla, natural de Burgos; su Padre Dn. . habia ido à Bruselas al Servicio de S. M. y alli casó con Da. Juana Fransarcens. Tomó la Cogulla de Sn. Benito en el Monasterio de Sn. Juan de Burgos; mas ya antes habia estudiado Canones en Salamanca. Luego obtubo por su orden varias Prelacias, y en el 1.633 el Generalato. Fué Calificador del Sto. Oficio, Predicador del Rey, Censor de la Suprema, Obispo de Almeria en 1.651; tomó posesion del de Orense en 19 de Enero de 1.654, y del de Zamora el 21 de Mayo de 1.659. Fué Escritor notable: escribió El Sol de Occidente, Gran Padre Sn. Benito y Principe del Monacato. Tambien Comentario de su Sta. Regla: Dos tomos en folio, el Sol impreso en Madrid el 1.645; y el Comentario en Toledo el 1.648. Su vida fué exemplarisima, y tan limosnero qe. todo era de los Pobres, sin reservarse ni aún lo preciso para la decencia de su Dignidad y persona. En su Pontificado consiguió el Monasterio de Moreruela una Reliquia de Sn. Atilano qe. en cien años no habia conseguido, ni aún ofreciendo otra de Sn. Froilán.- ¡ Que brillante estubo la Procesion de la Salida por la Puerta de Sta. Clara! (Vease la Vida de Sn. Atilano). Murió en opinion de Santo el 11 de Julio de 1.660, dia qe. su Religion celebra la Traslacion de su Patriarca Sn. Benito. Aunqe. deseó ser Sepultado en su Monasterio de Burgos, y lo solicitaron sus Monges no lo consintio el Cavildo; y fue Sepultado en la Capilla mayor de la Sta. Iglesia.

Dn. Diego Garcia de Trasmira, natural de Requena, Diócesis de Cuenca, fué Colegial mayor del de Sta. Cruz de Valladolid, Canónigo y Arcediano de Palencia, Fiscal de la Inquisicion de Valladolid, Visitador de la de Palermo en 1.654, Inquisidor de la de Toledo y de la Suprema; Regente de Navarra el 1.655, y electo Obispo de Zamora en Agosto del 60; de lo qe. dio parte al Cavildo

el 3 de Sept., y falleció en Enero del 61 sin consagrarse; y por eso no está en el Catálogo de los Obispos. D. Nicolás Antonio dice en su Biblioteca q.e este Sr. Trasmiera fue natural de Valladolid, Caballero de Santiago, Ynquisidor de Valladolid, de Valencia, de Sicilia y de Toledo, y del Consejo de la Suprema. Escribió de Polygamia et Polyviria, Lib. 3.. Stimulum fidei: de Obligatione revelandi Heréticos: de Correctione fraterna: y Vida de la Venerable Madre Ursula Benincasa, impresa el 1.648 en Monteregali ó Montreal.

56.... D.n Pedro Galvez, natural de Fuente del Salz, Diocesis de Sigüenza. Fué Colegial en el de S.n Pelayo de Salamanca, llamado de los Verdes, y Catedrático: en 1.663 Colegial del Mayor de S.ta Cruz de Valladolid; Provisor del Yllmo. Sr. D.n Gabriel Ortiz, Obispo de Badajoz: bolvió al Colegio, y ganó la Catedra de Visperas de Cánones: despues fué Provisór del Yllmo. Sr. Gregório de Pedrosa, Obispo de Valladolid, y Juez Mayor de Vizcaya, y Rector de la Universidad. En 1.646 pasó á Oidor de Granada, y sin residir, á Alcalde del Crimen y Visitador de Nueva España: en 1.658 oidor de aquella Audiencia, y en 1.660 del Consejo de Cruzada: y ultimam.te electo Obispo de Zamora en Mayo de 1.661 tomó posesion en 8 de Febrero de 1.662, y falleció el 15 del siguiente Agosto.

57 — Dn. Lorenzo de Zúñiga Sotomayor. debió ser de Zuz; del Ha bito de Santiago; Inquisidor de Granada, de Toledo, de la Corte y de la Suprema. Nombrado Obispo de Zamora entró en su Yg.a en 22 de Nov. del 1.663, y murió en 21 de Agto. del 1.666 en la Villa de Mayalde en Sta. Visita y predicando. Algunos le llaman D. Diego.

58 — Dn. Ant.o Castañon, natural de Toro, bautizado en la Parróquia de la Trinidad en 1.o de Marzo de 1.615, é hijo de D. Fran.co Castañon y de Magdalena Fiboba. Fué Obispo de Ciudad-Rodrigo, y promovido á Zamora en 1.666, de cuya Sede tomó posesion el 20 de Junio del 67, y falleció el 27 de Enero del 68, habiendo sido Colegial del Menor de Salam.ca de Sto. Tomas de Cantorberi.

59 — Dn. Dionisio Perez Escobosa, natural de Zuzúl, cerca de Soria. Fue Racionero en la Catedral de Sevilla; Inquisidor de la de Murcia, Obispo de Mondoñedo en 1.663. Trasladado á Zamora en 1.668 entró en su Sta. Yg.a el 6 de Nov., y murió el 1.o de Abril de 1.671.

60 — Dn. Juan de Astorga Rivero y Castilla, natural de Zamora y de Familia noble y principal. Estudió en Salam.ca, y estando electo Obispo de Valladolid fué promovido al de Zamora, del qe. tomó posesion en 25 de Agosto, y entró en su Yg.a el 23 de octubre de 1.671. Fué muy estimado; y murió el 4 de Enero de 1.679.

61.— Dn. Alonso de Balmaseda y Osorio, natural de Lucena, en Andalucia, del orden de Sn. Agustin. Fue Asistente General en Roma, Electo y confirmado Obispo Casanense, en Napoles; trasladado al de Gerona, del cual tomó posesion el 8 de Dic. del 1.673: promovido al de Zamora, tomó posesion el 11 de Nov. del 1.679. Murió en Madrid el 13 de Sept. del 1.682 defendiendo los Pleitos qe. tenia con su Cavildo. ¡No tubo reposo!

Dn. Juan Herreras, natural de la Villa la Bañeza, nacio en 1.652: su ilustracion le elevó á Parroco de Sn. Pedro, y de Sn. Andres de Madrid, y renunció el Obispado de Zamora. Escribió y publicó una Historia de España

62... Dn. Antº. de Vergara, natural de Sevilla, tomó el Hábito de Sto. Domingo en el de Sn. Pablo de esa Ciudad. Fue Arzobispo de Caller en Cerdeña, y Obispo de Gerona. Ascendio al Arzobispado de Manila, y trasladado ultimamte. al Obispado de Zamora, del qe. tomó posesion el 24 de Nov. de 1.685. Visitó cuatro veces algunos de sus Partidos; gran Teólogo, escelente Predicador de Felipe 4º. y de Carlos 2º. Entonces no valia este Obispado mas qe. Cien mil rs.; y teniendo 50 mil de Pensiones, habiendole ademas cargado con otros seis mil ó con 600 ducados á favor de la Colegiata de Arvas del Puerto, Diócesis de Oviedo, y no pudiendo pagar ni mantenerla, ni satisfacer los gastos de sus traslaciones, y siendole dolorosisimo no poder dar limosnas, se despidio dos veces para retirarse á su Convento. La Ciudad y el Cavildo le suplicaron no les desamparase; y enviaron dos Comisionados al Rey, y le exoneró de los ultimos 600 ducados. Fallecio el 7 de Enero del 1.693. x

63.— Dn. Fernando Manuel y Mexía, natural de Córdova, colegial del Mayor de Cuenca de Salamca., Catedrático de Prima de Leyes de la misma Universidad, Fiscal y oidor de Valladolid, Auditor de la Rota en Roma, y Obispo de Zamora, de cuya eminente Dignidad tomó posesion en 30 de Marzo de 1.693. hizo su entrada el 11 de Junio, y ascendiendo en 1.702 al Arzobispado de Burgos, fallezió en 15 de Sept. de 1.704.

64... Dn. Franco. Zapata Vera y Morales, Obispo de Dacia in partibus Infidelium y Auxiliar de Madrid, pasó á Obispo de Zamora: entró en su Iga. el 12 de Oct. de 1.703. Fundó el Colégio de la Compañia de Jesus y comenzó el Edifizio q. es Seminario; Murió en 14 de Enero de 1.720; y en el 732 fué su cadaver trasladado de la Catedral á dicho Colégio é Iga. de Sn. Andres Apóstol; y en ella tiene su marmoreo y bonito Cenotafio, con el de....

65.—Dn. Josè Gabriel Zapata Vera y Morales, sobrino del Anterior y Familiar suyo. Fué Arcipreste de Sn. Ildefonso, y Canónigo Penitenciario de la misma Iga., de la q. tomó posesion el 16 de Junio de 1.711; fué Sucesor de su señor Tio en el Obispado; del q. tomó posesion en 29 de Agosto de 1.720, llegándole las Bulas cuando pasó á Madrid á consagrarse; y fallezió en tres de Enero de 1.727 á los siete años de Obispo, y 48 de edad.

Su Tio Dn. Franco. estubo sepultado, antes de la traslacion, en la Capilla mayor, aunq. dexó mandado de le enterrase como en depósito á la Escalerilla del Coro. El Cadáver de Dn. Josè esperimentó igual suerte q. el de su Tio, y ambos se encuentran juntos en dicha Parroquial de Sn. Andres. (Vease alli.)

66... Dr. Jacinto Arana y Cuesta, Inquisidor dela Suprema fué electo Obispo de Zamora en Marzo de 1.727; tomó posesion el 30 de Marzo del 28; entró en su Yg.a el 12 de Junio, y falleció el 23 de Febrero del 1.739 siendo sepultado enla Capilla mayor al lado dela Epistola, inmediato á la grada del Presbiterio, inmediato á la antigua lampara.

67... Dr. Cayetano Benitez de Lugo, natural de Canarias, del Orden de Predicadores, y Secretario general y Provincial de Castilla. Publicó en Roma dos Obras de Teologia, de Gratia, y de Concurso Dei. Nombrado Obispo de Zamora tomó posesion en 19 de Julio del 1.739, y murio en Madrid á 4 de Sept. del mismo año repentinam.te en su Convento de Nuestra Señora del Rosario, del cual habia sido Maestro y Provincial. Se halló el dia 17 de Sept. de 1706 entre la Comision de Salam.ca q.e ajustó la terrible Capitulacion con el General q.e defendia la Causa del q.e queria ser Rey Carlos 3.o de la casa de Austria.

68... Dr. Onésimo de Salam.ca y Zaldivar, Vizcaino, Arcediano de Briviesca, enla Catedral de Burgos. Tomó posesion del Obispado de Zamora el 30 de Marzo del 1.740. En el 52 fué promovido al Arzobispado de Granada, y en el 57 al de Burgos. Falleció en el 1.761, y no falta quien dice fué natural de Burgos.

Este bendito Illmo. fué delos Prelados q.e mejor se avinieron con el Illmo. Cavildo. Costeó varias Obras, especialm.te en el 1.746 q.e gastó en el enlosado. delas Sta. Yg.a y aseó la Sacristia; se arreglaron las alhacenas y la Caponeria y se ejecutaron otras mejoras. El Cavildo le dió las gracias mas espresivas en 7 de Enero del 47, y acuerda q.e en la Sacristia se colóque el Escudo delas Armas suyas. Hubo agradecidas y hu-

mildes palabras de parte á parte; y al fin, su Yllmã. el Sr. Obispo accedió á qe. se le colocase dicho Escudo, costeándole dicho Señor. Por todas esas consideraciones, y á las justas razones qe. manifesto, le consintieron qe., sin qe. sirviera de regla, en la Procesion de Corpus le lleve un Capellan la Umbrela ó Quitasól qe. cubra tambien al Preste. El Obispo, y hasta el otro Jueves no salió la Procesion.

El 21 de Nov. de 1751 este Señor participa personalmte. al Cavildo qe. está nombrado Arzobispo de Granada, gracia qe. aceptaba, aunqe. con gran sentimiento por la separacion. En 22 de Enero del 52 repite lo mismo por estar nombrado Arzobispo de Burgos; mas el 26 de Febrero participa su llegada. El Provisor-Gobernador qe. dejó en esta dió parte al Cavildo en 15 de Abril de qe. Su Yllmã. habia ya recivido de Su Santidad la gracia del Arzobispado, y por consiguiente qe. él cesaba de su Cargo. El Cavildo, en compensacion del Escudo de Armas colocó y conserva sobre la Caponeria de la Sacristia la Ymagen en talla de Sn. Onéximo.

69. _ Dn. Jaime Cortada y Brú, Auditor de la Rota Romana, fué electo Obispo de Zamora en 1.752, y dá parte al Cavildo desde Roma en 17 de Febrero del mismo. El 1.º de Junio presentó el Sr. Dean las Bulas y el Poder otorgado á su favor; y tomó posesion el dia 2 del 53; y como Aragonés fué trasladado á Tarragona; pero falleció allá en Mayo del 1.762.

70.— Dn. José Gomez, Aragonés, fué Magistral de Zaragoza, y electo Obispo de Zamora antes del 25 de Sept. de 1.753, y tomada posesion por el Apoderado Sr. Dean en 21 de Marzo del 54, disponiendo el Viage falleció en Pitillo su Pueblo, de la Diocesis de Teruel el 14 de Oct. siguiente, segun escribió al Cavildo el Doctoral de Teruel, Testamentario suyo, q. asistió al Entierro. Una Casulla de Vestaño q. dejó al Cavildo, este completó el Terno el año de 1.756.

71.— Dn. Isidro Alonso Cabanillas, natural de Jalarzibias, en Extremadura, Arzobispo de Anazarbo in partibus Infidelium, fué Obispo Auxiliar y Coadministrador del Arzobispado de Sevilla por el Infante Dn. Luis, y habia sido Colegial del Mayor de Alcalá, y Abad Mitrado de la Colegial de Olivares. En Febrero fué trasladado al Obispado de Zamora, y el Apoderado Sr. Dean tomó posesion en el 17 de Junio, y el propriatário entró en su Yg.a el 17 de Julio del 55.

En el año de 1.762 reedificó el Palácio Episcopal; construyó de nueva planta el Convento é Yg.a de Monjas de Sta. Marina sobre el antiguo, y falleció el 9 de Novr. de 1.766.

El Illmo. Cavanillas fué gran Bienhechor de Su Sta. Yg.a; en sola una vez la regaló el 1.762 diez Cálizes de plata con sus Patenas y Cucharillas, y el Cavildo la regaló un Altar portátil q.e conservaba en su Depósito ó Pieza de Fabrica. En 1.765 diseñó y costeó con el Sr. Dean la Escalera de piedra de la Puerta del Mediodia, dexándola en disposicion ventajosa para la Salida de las Procesiones q.e de ella salen. Se empezó en Enero; y en Abril le dá el Cavildo gracias por su buena Conclusion. = Otra vez regaló 30 mil r.s para ayuda del Retablo nuevo de Jaspe, y del Coste de las

dos Efigies de los Santos Ildefonso y Atilano. Mucho debia espe-
rar la Sta. Yga. de este Prelado; pero le cogió la Parca á las
4½ de la tarde del 9 de Nov. de 1.766.

72... Dn. Antonio Jorge Galbán nació en Zaragoza á 27 de Abril
de 1.717: fué Dean de esa Metropolitana, y nombrado Obispo de
Zamora lo participó al Cavildo, y tomó el Sr. Dean posesion por
él en 24 de Junio, y entró en su Sta. Ygla. el 6 de Novre. de 1.767. Ce-
lebró Sinodo Diocesano en 1.768 de 33 Capitulos, qe. anda ma-
nuscripto. En dicho mes del 1.775 dá parte al Cavildo de estar nom-
brado de Granada: en 23 de Febrero del 76 salió para su Arzo-
bispado; y en ambas Sedes fué muy generoso para la de Zama.:
Formó en esta Archibo, arregló la Secretaria, é hizo Apéo
de todas las fincas de la Mitra, y fué el qe. en la Provincia pro-
movió la Agricultura. Falleció en el Lugar de Viznar en
Sta. Visita el 2 de Sept. de 1.787 á los 70½ años de edad.

El espresado Sinodo Diocesano Zamorense, celebrado en
Nov. del 68 está aprobado por el Rey con su Rl. Auxiliatoria.

73.. Dn. Manuel Ferrer y Figuerado nácio en Granada el 13
de Julio de 1.729 de Dn. Martin y de Da. Dionisia, Gobernador de
Castelar de la Frontera. Estudio Leyes y Canones, siendo Cole-
gial del Mayor de Sn. Bartolomé, y del de Caballeros de Santia-
go de Salamca.. Fué Catedrático en ellos; Fiscal de Testa-
mentos y Obras pias del Arzobispado, y del Espediente de Bea-
tificacion del V. P. Manuel Padial, Jesuita: Provisor interi-
no y despues en propiedad de Salamca.; y Beneficiado de la Par-

-roquial de S.n Justo y Pastor. En 1.756 fué Gobernador del Obis-
pado de Malaga: en 1.763 Colegial mayor del de Cuenca; y en
el mismo año Abad de la R.l Capilla de S.n Ildefonso: Arzobis-
po titular de Edesa (Orfa en la Siria) y consagrado el 14 de Ju-
lio de 1.765. En 23 de Junio de 1.777 fué trasladado á Zamora;
tomó posesion por poder en 7 de Octubre, y entró en su Yg.a el 5
de Noviembre. En Sept. fué trasladado á Málaga, y salió pa-
ra allá el 12 de Nov. de 1.784, y fallecio en el verano del 1.799.

74 — D.n Angel Molinos y Tobár nacio en la Villa de Tórtoles,
Arzobispado de Burgos, el 1.º de Marzo de 1.721 de Pedro y de
Ysabel. Estudió Artes en Burgos y recivio el Grado de Bachi-
ller: tomó el Habito de S.to Domingo en el de S.n Pablo de dicha
Burgos y profesó el 1.740. Fué en su Convento Lector de Ar-
tes y luego Maestro de Estudiantes; Maestro de teologia en el
Convento de Santillana; 20 años Catedratico de Prima en Va-
lladolid; Prior de S.n Pablo en 1.775; en el 76 Provincial, y
pasó á Roma al Capitulo general, y tubo muchos votos para ser
elegido General de la Orden de Predicadores. El 11 de Oct. del 1.785
dio parte al Ill.mo Cavildo de Zamora de estár elegido Obispo
suyo. Entró en su S.ta Yg.a el 2 de Abril del 1.786; enfermó de cui-
dado; el Cavildo en Comunidad le administró el S.to Viatico por
mano del Canonigo-Dignidad de Abad del Espiritu Santo, y falle-
ció el 8 de Agosto del mismo año, con grande Sentimiento de
cuantos le trataron. El S.to Viatico le recivio el 5 de dicho
Agosto, previas doce pausadas Campanadas de la Campana
Bomba; y el fallecimiento fué á las 9½ de la mañana del
espresado dia 8. El Cavildo dexó por tres dias la Sobrepelliz
y usó el Habito Corál. Todavia me estenderé algo mas.

El muchacho Molinos salió de Fórtoles paraq.e le educase un Tio Eccõ. vecino deValladolid. Estudió Latinidad en el Convento deS.n Ambrosio, y Filosofia en el deS.n Gregorio. Todos admiraban su prudencia; su diversion era el estudio, sus compañeros los Libros: continuo enla oracion, frecuente enla Confesion, y maestro deVirtud parasus Compañeros. En el Convento, su Maestro Fr. Mig.l Hernandez descargaba en él sus obligaciones; y muy pronto fué nombrado para enseñar Filosofia enS.n Gregorio. Continuó su Carrera de Maestro en Távara, Burgos ySantillana dela Mar, y sobretodo enValladolid. Habia escrito el Tratado de Exercicios ó Avisos Espirituales para los q.e hacia la Comunidad; ymerecio aprobacion general. En Roma se llamó la atencion por su saber y autoridad. Contento con los 33 votos regresó á su Provincialato, á su Confesonario, y á sus Visitas de Hospitales. Hizo su entrada pública como Obispo deZamora el Domingo dePasion; ¡jamás se vio otra demás júbilo!, yla Caridad fué su virtud brillante. No tomó coche, ni dejó la estameña: era sábio, mas, pocas veces resolvió sintomar consejo; decidor y risueño no se alteró nunca, y daba gana depecar por oir sus reconvenciones. ¡Cuanto padecio del mortal accidente del 1.º de Agosto con ver lo q.e padecian sus asistentes! Murió en su razon, y todos le consideraban otro S.n Atilano.

75. D.n Ant.º Piñuela Alonso, natural dela Villa de Cantalpino, Diocesi deSalam.ca, en cuya Universidad siguió la Carrera deTeologia y se Doctoró. Fué Arcediano Titular dela S.ta Y.a dela espresada Ciudad y Gobernador Eccõ. del Obispado por muchos años por Regias Ocupaciones del Illmõ. Sr. Beltran, Presidente del Consejo de Castilla. Nombrado Obispo deZamora selo comunicó al Illmõ. Cavildo en Enero de1787 y la recivio eldia 23: concluida Nona se tocaron, como de Costumbre, todas las Campanas dela S.ta Y.a por espácio de media hora; y por la noche una hora con ilumina-

-rias en las dos Torres: en 5 de Junio llegaron las Bulas à Madrid: el 16 las recive el Cavildo con el Poder à favor del Sr. Dean para q. tome posesion: se pasan todos los antecedentes al Doctoral para q. informe si estan corrientes; informó el 18 la legitimidad y legalidad: el Poder-habiente presta el Juram.to, y el Chantre, como Cargo suyo propio le dá la posesion en los Sitios de costumbre de la S.ta Ygl.a y en la Audiencia: por la noche se tocan las Campanas una hora, y se tocáron cuando la posesion en la Audiencia, y se ponen luminárias; y despues de la Misa Conventual se Canta el Te Deum. El 14 de Julio recive el Cavildo Carta de dicho Señor avisándo de q. su Consagracion se verifica el dia 15 en el Convento de Agustinos Recoletos de Madrid, y q. se alegrará y celebrará de q. el Cavildo haga en sus oraciones acuerdo para el buen acierto y gobierno de la Diocesi, y q. desea con ánsia hallarse en su amable compañía. El 20 de Agosto se sabe q. hará su entrada públiza en su Ygl.a el 25 ó el 26. El Cavildo le contesta q. su Comision le recivirá en Morales del Vino, como Pueblo mas inmediato; y asi se verificó el 26: y quedó señalado por el Sr. Obispo el 2 de Sept. para jurar y verifizar la entrada publica, y asi sucedio. Trajo para Secretario de Camara al dic.o D.n Nicolás Lozano Alonso, q. despues fué Provisor del Sr. Falcon, Párroco de la Catedral, y en 1804 Obispo electo de de S.ta Cruz de la Sierra de America, q. no aceptó. Uno de los grandes méritos q. el Ill.mo Sr. Piñuela Contrájo en la Diócesi fué el grande impulso q. dió al establecim.to del Seminário Conciliar. El 22 de Ag.to de 1793 el Cav.do le administró el S.to Viático por mano del Lectoral-Abad del Espiritu S.to: al dia sig.te se le dijo la Misa de Salud mientras Prima en el Altar-mayor; y otra de Rogativa à los Cuerpos Santos: mas, Dios quiso llevarsele á medio dia, y se le Sepultó el 24 en la S.ta Ygl.a. Su Sobrino Carnal D.n Narciso Martin Piñuela, Canónigo y Secretario de Camara le tributó solem

-nes Exéquias enla Parroquial de Sn. Ildefonso el dia 6 de Noviembre de 1793; cuyo Sermon de Honras predicó el Sr. Penitenciario Dn. Lizano, y se imprimió y circuló. = En Junio del 94 el Cavildo le dixo una Misa de Manuales en agradecimiento á qe. dicho Dn. Narciso habia completado, entre otros obséquios, el Terno qe. Su Illmo. Tio dexó á la Fabrica, ademas de los Pontificales.

76 — Dn. Ramon Falcon de Salcedo; nació en Siguenza el 26 de Marzo de 1.752: fué Colegial en el del Rey ó de Caballeros de Santiago de Salamca., Capellan de Honor de S. M., Abad de la Rl. Ygª. de Sn. Yldefonso ó la Granja, Obispo Titular de Faumacia in partibus Infidelium, y nombrado Obispo de Zamora en Sept. de 1793. Tomó posesion, y entró en su Ygª. el 1.º de Mayo de 1794. Formalizó el Seminario Conciliar de su Dióceси, q. tantos desvelos habia causado á los Illmos. Zapatas y Piñuela. El 28 de Enero de 1803 participa al Cabildo estar nombrado Obispo de Cuenca; y el 9 de Abril, Sábado Santo, salió para su nueva Diócesi, y falleció en Cuenca. El Cavildo de Zamora le habia obsequiado el 8 de Enero de 1.802 celebrando Honras por su Señora Madre.

77 — Dn. Joaquin Carrillo y Mayoral nació en Palencia el 14 de Junio de 1.747. Fue Canónigo y Dean de Lerida, Predicador del Rey; Electo Obispo de Zamora lo comunica al Cavildo el 27 de Julio de 1.803; es confirmado en Roma el 26 de Marzo del 804, consagrado el 10 de Junio; el Sr. Dean tomó posesion por él el 6 de Julio; sale de Madrid, descansa en Palencia, duerme en Toro el 21, y el 22 entró en su Stª. Ygª.: En su dia le dió un accidente apoplético, y la gota hizo retroceso al pecho se

gun dictámen delos Facultativos; el 11 de Febrero de 1.810 se le administraron los Sacramentos, y el 12 á las tres y media de la mañana fallecio en su Palacio. R. I. P.. Fué sepultado en la entrada dela Catedral por la Puerta del Mediodia con arreglo á su ultima disposicion. Su Funeral fué delos mas vistosos en Zamora, á causa de haber mucha Tropa francesa de invasora traidoramte.; cuyo acontecimto. le abrevio la vida por los muchos disgustos. El Cavildo supo qe. S. Illma. queria que cuanto antes se le administrase de Comunidad el Sagrado Viatico, y le comulgó el Magistral Ramos Rubio, y no se entró en Prima hasta qe. se acabó el Sagrado Acto; y se le sepultó el dia 13.

El 30 de Junio del espresado 1.810 se leyó en Cavildo un Oficio del Exmo. Sr. Ministro interino de Negocios Ecos. participando hallarse nombrado para este Obispado el Sr. Dr. Diego Lopez de Gordoa, Doctoral de Córdova. El Cavildo contestó el recivo. En 16 de Julio se leyó en Cavildo Carta del mismo Ilmo. Sr. D. Diego Millan Lopez de Gordoa dando parte de su nombramiento expresado, y se ofrecía con la mayor atencion.
El Cavildo le da la enhorabuena, y acuerda tocar las Campanas.
¡ Què miedo tendria el Illmo. Cavildo á las ordenes injustas y anticanónicas de José Napoleon 1º titulado Rey de España !
El agraciado no bolvió á manifestarse.

78 — Concluyó felizmente la guerra de la Independencia, y su cesor del Ylmo. Sr. Carrillo fué D. Pedro Ynguanzo y Rivero, natío en Llánes, Diócesi de Oviedo, el 21 de Dic. de 1.764. Doctoral en dcha Catedral y Diputado á Córtes en las de Cadiz, fué presentado para Obispo de Zamora. En 6 de Agosto de 1.814 recibió el Cabildo la carta en qe le participaba esta noticia; tomó posesion por Apoderado el 16 de Enero de 1.815, y entró en su Ygª el 5 de Marzo Dominica 4ª. Dese 1.820 al 23 hizo una Vida muy retirada, distrayéndose en escribir Pastorales para sus Diocesanos, y otros Documentos muy ilustrados para desengaño de los qe seguian la aciaga época que corria. Dió á luz el Tratado Dominio de la Yglesia, memorable Libro en 4º contra el de la Desamortizacion qe habia escrito el antiguo Fiscal del Consejo Rl. de Castilla Señor Campomanes. = El Mayo de 1.824 fue electo Arzobispo de Toledo y premiado con la Gran Cruz de Carlos 3º. Leon 12 le nombró Cardenal, y su nombre será siempre respetable aún para sus enemigos. Los Diarios de las Córtes extraordinarias y de las de 1.814 conservan preciosos monumentos de su sabiduria y firme carácter. Su Discurso sobre la Confirmacion de los obispos, qe dió á la prensa, es alabadisimo de los entendidos. Fué tan limosnero qe se le vió llorar junto al Pozo del Corral de la Casa Rectoral del lugar de Luelmo, en Sayago, al saber qe no podia disponer mas qe de seis duros, qe dió al Parroco para los Pobres. En Fermoselle fundó Escuela para Niñas. Lo qe llevo por necesidad á Toledo lo devolvió muy luego. A su muerte legó Ternos á las Yglesias de Sn. Ildefonso, Sn. Juan, Sn. Vicente, y á otras de la Ciudad y de la Diócesi. Tenia genio fuerte qe mitigaba con su Virtud; y falleció el de de 1.834, victima de los Sucesos qe empezáron cuando concluyeron los dias del Sr. Dn. Fernando 7º. de Borbon.

79. Dn. Tomás dela Yg.a y España, Fraile Dominico del Convento de Sn. Pablo de Burgos. Nació en Fuencivil el 21 de Diciembre de 1.763. Hallabase de Prior en el Convento de Nuestra Señora de Valverde, junto á Madrid cuando en 30 de Agosto de 1.824 fue electo Obispo de Zamora. Preconizado en 20 de Dic.e, consagrado en Sto. Tomás de Madrid por el Ilmo. Inguanzo por en 20 de Febrero de 1825 entró en Zamora el 13 de Marzo, y en su Sta. Yg.a el 19 del mismo. Era muy bondadoso, sin consecuencias mundanales y muy inocentote. Murió de accidente aplopético q.e comenzó estando en el Coro dela Catedral el 20 de Mayo de 1.834, dia de Pentecostes, llevandole Dios á las doce y media dela noche. Fué sepultado cerca dela escalerilla del Pulpito dela Epistola.

A la muerte del Illmo. Iglesias siguió una Vacante larga y aciaga, q.e no es ahora ocasion de historiar. Entre sus fases anticanónicas ocurrió la de ser electo Obispo el Dr. Dn. Joaquin Tarancon por un Gobierno q.e estaba en terrible pugna con la Sta. Sede Romana. El Doctor Tarancon era Persona recomendabilisima por su brillante Carrera de Leyes, Cánones, Catedra y Provisorato de Valladolid. Pero asi y todo admitió el destino ó Dignidad de unico Vicario Capitular dela Diocesis Zamorense, y el Sueldo Correspondiente, sin haber pisado el territorio q.e fuera suyo. Sin embargo de esto, en tiempo aparentem.te normal fué preconizado Obispo de Cordova, y despues Arzobispo de Sevilla y Cardenal. La História imparcial instruirá de este y de otros mil sucesos á los amantes dela just.a y del saber.

80 — Dn. José Miguel Irigóyen, natural de Errazú, en el Valle de Baztán, nació el 4 de Mayo de 1.785. Fue Canónigo y Arcediano de la Tabla ó Mensa de la Catedral de Pamplona, y Gobernador Ecco. del Obispado por los muchos años q.e duró el destierro del Yllmõ. Sr. Andriani. Presentado para Obispo de Zamora el 11 de Sept. de 1.847, preconizado el 17 de Dic., y consagrado en la Catedral de Pamplona el 19 de Marzo de 1848, entró en su S.ta Y.g.a el 15 de Abril. Era muy amable, y de carácter indulgente; y en 20 de Mayo de 1.850 fué trasladado, por gusto de su familia, al Obispado de Calahorra; y allí murió el 18 de Febrero de 1.852 en edad y salud de mas vida.

81 — Dn. Rafael Manso, nació en Villamayor de Campos el 24 de Octubre de 1.796. Fué Dignidad de Tesorero de la Catedral de Salam.ca y Rector de su Seminario. Despues de cinco oposiciones á Canongías de oficio fué electo Obispo de Mallorca el 16 de Agosto de 1.847, preconizado el 17 de Dicie. de l mismo, y consagrado en la Catedral de Palencia el 5 de Marzo de 1.848. De allá fue trasladado á Zamora, preconizado el 17 de Febrero de 1851; tomó posesion por Apoderado, como todos, el 15 de Mayo, hizo su entrada en la Ciudad el 17, y en la S.ta Y.g.a el 18, prévio el juraménto q.e prestó en el Pórtico. Fué infatigable y recto; y el 28 de Dic. de 1862 falleció de repente en su Palacio á las siete menos cuarto de la noche de una angina en el pecho q.e le ahogó. Está sepultado en la Capilla mayor de la Catedral, cerca de la escalerilla del Púlpito del Evangélio, verificado el Concurrido Entierro á las diez del 31 de Dic. de 1.862. Se le colocó en la losa la Inscripcion sig.te: "D. D. Raphael Manso, Episcopus Zamorensis;
" Vir doctrina ac largitate in pauperes preclarus; quem Deus ad
" laborum premia quinto Kalendas Ianuarii Anno 1.862 evoca
" vit, jacet hîc. R. I. P." Hubo muy mala eleccion de los Ar—

tistas, pues está torpem.te trabajada, y en su Escudo de Armas pisámos la S.ta Cruz. ¡Dios nos perdone!

82 — ## El Ylmo. Sr. Conde y Corral

El 14 de Marzo de 1.863 el Ylmo. Sr. Dean y Cavildo recivió Comunicación del Ylmo. Sr. D.n Bernardo Conde del Corral, Obispo de Plasencia, manifestándo q.e habia sido propuesto por S.M. al Papa para la Silla de Zamora, y q.e habia aceptado. Al punto se tocaron por breve rato el Relox y la Bomba de la Catedral; y tocadas las Oraciones del anochecer por las Parroquias, hubo toque general de todas. En el Consistório Pontificio del 16 de Marzo del mismo año Pio 9.º preconizó á dicho Señor Obispo de Zamora.

82. El mismo Sr. Dn. Bernardo Conde y Corral: en este intermedio la Reina le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica. A principios de Julio llegaron al Cavildo las Bulas; pero, ¡qe. fatalidad! todas traían la fecha de 1862, cuando vivia aún el difunto Obispo, en vez de 1863: el Cavildo vió lo qe. se equivocó en Roma, advirtió lo qe. omitió el Consejo de Estado; y leyó lo qe. tradujo mal el Interpretador de Lenguas; y el Cavildo de Zamora conoció qe., aunqe. á causa de una material equivocacion, no podia tener nuevo Obispo teniendo todavia al Sr. Manso; escrivió al Exmo. Sr. Conde y Corral la dificultad en qe. se encontraban: este Señor lo manifestó al Nuncio de S.S.; este allanó la dificultad; y el 21 de Julio, despues de la oracion, las Campanas de la Catedral, incluso el relox, hicieron señal de qe. al dia siguiente tomaba posesion de este Obispado dho. Señor. El dia siguiente 22, previas papeletas de convite qe. repartió el Gobernador Ecco. para el Acto, comenzada por el Coro la Hora Nona á la hora de costumbre, salió de la Sacristia para la puerta del Coro por la valla el acompañamiento siguiente: Cuatro mozos de Coro, el Pertiguero, un mozo de Coro qe. en una bandeja lleva las Bulas de S.S. y el Titulo de S. M. por cuyos documentos consta el nombramiento de dicho Señor Obpo. de Zamora, el Maestro de Ceremonias, el Secretario Capitular, qe. era el Canónigo Magistral, el Chantre, y el Sr. Doctoral y Gobernador Ecco. Poderhabiente para la toma de posesion. Todos se quedaron por su orden en la entrada del Coro; el Secretario desde la misma puerta leyó en alta é inteligible voz el Nombramiento hecho por S. M.; y concluido añadio de viva voz qe. competentemte. autorizado Dicho Sr. Doctoral iba á darsela la posesion en nombre del Sr. Obispo; y en efecto, dicho Sr. pasó al asiento Coral del Sr. Obispo, y en él le colocó el Sr. Chantre; y desde él arrojó en varias mo-

nedas la cantidad de cien r.s para los del Coro bajo. Con el mismo acompañamiento y con el concurso q.e gusto, pasó dicho Sr. Posesionado por la Puerta del Mediodia al Palacio Episcopal; y en una habitacion, ataviada para el Despacho, le esperaba la Curia, y sentado pro Tribunali dijo, y despachó y firmó varios expedientes: regresaron á la Catedral, y tocadas las campanas y relox como cuando se comenzó Nona, se cantó el Te-Deum á toda orquesta, pasando el Cavildo y Beneficiados al Altar. Despues pasaron todos á Palacio á disfrutar de lo q.e en mesas habia preparado. En estas dos venidas á Palacio tocó varios alegros la Musica del Hospicio, y el agraciado tiró en cada vez á los Pobres de la Calle cien reales en varias monedas, segun costumbre. = Me he detenido algo en esto, porque es la primera vez q.e se ha hecho asi. ¡Dios nos traiga con bien de Madrid á nuestro nuevo Obispo! = Y entretanto diré q.e nació en la Villa de Leiva, Diocesis de Calahorra, el 20 de Agosto de 1.814; entró Canonigo Premostatense, y cuando la esclaustracion seria ya Presbitero. El Illmo. Sr. Jimenez, natural de Cantalapiedra, consagrado p.a in partibus infidelium fue enviado á la Vacante Sede de Ciudad-Rodrigo con la Calidad de su Gobernador Ecco. por el Gobierno de los años borrascosos de la guerra Civil, en q.e no habia legal comunicacion con Roma. Este Señor era Premostatense, y llevó á su lado al P. D.n Bernardo: este marchó, muy luego á Madrid; y agregado á una de sus Parroquias siguio estudiando en su Universidad, y se graduó de Licenciado en Teologia: luego le llevó de Secretario el obispo de Lugo, fue Parroco de Sta. Maria de los Abades: y le ascendio rapidam.te á Canonigo, Maestrescuela, y Dean de la misma Iglesia. El 28 de Agosto de 1.857 fue presentado para Obispo de Plasencia; preconizado el 21 de Diciembre; y consagrado el 14 de Marzo de 1858. El estracto oficial del Consistorio dice solam.te: Secretario del Obispado de Lugo, y Profesor de Teologia, griego y hebreo en el propio Seminario.

Su Excelencia Ylustrisima escrivio al Yllmo. Cavildo qe. venia á Zamora el 29 de Julio, y llegó á Toro á las cuatro de la mañana del 27. Entretanto el cavildo dispuso cuanto tenia qe. hacer ritualmente. Una Comision de dos Dignidades y dos Canonigos con el Pertiguero y dos Mozos de Coro llegó á la Dehesa de Sn. Andres el 28, y dispuso un Almuerzo comida para el Sr. Obispo; el cual llegó á dicha Dehesa á las 8 de la mañana del 29 con parte de su Servidumbre, y los principales Empleados públicos de Toro. A dicha Dehesa llegó una Comision del Ayuntamto. de Zamora y el Gobernador Civil de la Provincia. Los qe. salieron de esta Ciudad entraron con el Obispo por la Puerta de Sta. Clara á las seis dadas de la tarde; y entre el gran concurso y colgados los balcones, cohetes y repique y bolteo de Campanas llegaron á la Catedral á las 7 y veinte minutos. Todos se apearon de los cuatro coches, antes de llegar al Atrio, en cuya Puerta esperaba el Cavildo Catedral, Parroquial y Clerecia en sus comunes trages de calle: el Decano del Cavildo saludó al Sr. Obispo, y caminaron todos en hileras ó enfilados á la Yglesia entre el ruido de las Campanas, inclusó el relox, y entraron en el Templo á toque de Organo. El Sr. Obispo hizo en el Altar Mayor breve oracion; y con el mismo orden, y por la Puerta del Mediodia llegaron al Palacio Episcopal, y dejaron al Prelado en su propia mansion, el cual convidó á refrescar á algunas personas. = Tocadas las Campanas de la Catedral despues del toque de oraciones del Sabado 1º de Agosto, el dia dos, Domingo, dichas por el Coro las cuatro Horas menores marchó á Palacio la Comision capitular ordinaria de dos Dignidades, dos Canonigos y dos Racioneros ó Beneficiados á buscar al Sr. Obispo; y mientras llega, el Cavildo con Cruz y Ciriales, Preste con Capa y Reliquia, y Ministros, esperan á la Puerta de la Yglesia del Oriente; cuyo Atrio de Atrio está adornado, y en él hay Mesa

con tapete, cuatro candeleros con cirios, un Sto Cristo, escriba-
nia, y Silla para sentarse el Sr. Obispo. Llega este Señor con
su acompañamiento por la Calle ó Atrio; sale la Procesion Ca-
pitular; y colocados los mas Dignos al rededor de la mesa,
el Sr. Obispo en pie y ante el Sto Cristo jura observar y
guardar los Estatutos de la Yglesia; se sienta, y firma el
Acta estendida por el Secretario Capitular. Acto continuo
toma el Sr. Obispo la Reliquia de manos del Preste, y entra
la Procesion hasta el Altar Mayor tocando el Organo y can-
tandose una Antifona, qe precede á dos oraciones qe canta
en el Altar el Sr. Obispo. = Se empieza la Misa Solemne,
y dicho el Introito, marcha el Sr. Obispo con el acompañamto
ordinario á su asiento Coral. Concluida se canta el Te
Deum; y concluido, y dichas las Oraciones por el Sr. Obispo,
marcha á Palacio con el acompañamto hasta la Puerta
de Poniente ó Mediodia, precedido del Pertiguero. =
Es costumbre qe el Cavildo obsequie á su Prelado en su Casa con un
refresco: asi se verificó en dicha tarde del Domingo; mas, con la va-
riante de ser en la Sala Capitular del Cavildo: Tambien acostum-
braba el Cavildo convidar á dicho refresco á muchas personas
Eccas., hacendadas, politicas y Militares; ahora convidó solo
á los Gobernadores Civil y Militar, Juez de 1a Insta, Alcalde,
1er Juez de Paz, dos Parrocos en Comision, el Vice-Rector y un Ca-
tedrático en representacion del Seminario; y el Doctoral de Vito-
ria qe se hallaba en esta; en fin, como unas 40 personas,
incluso el Sr. Obispo; el cual residirá poco con su nueva Esposa.

El 16 de Marzo de 1864 se ha celebrado en la Catedral el primer
Aniversario de la Preconizacion en Roma de S. Yllma: Se tocó la Bomba
y Campanas como á Solemne á la hora de llamar pa Coro: la Misa es
solamte lo solemne, aunqe del Santo del dia, con las Conmemoraciones
qe se hechan por el Papa, pero callando su nombre, y nombrando al Yllmo;
hay Credo; pero no Ofertorio; el Prefacio es del propio del tiempo. Todo
es conforme al Pontifical; mas en Zamora es la primera vez qe se hace,
como lo es celebrar Aniversario por el Yllmo. Difunto.

Adiciones al Episcopado del Illmo. Corral

En 1863 y 64 quitó al Altar Mayor de la Catedral el uno de dos Misales, é hizo q.e se pusieran en el las Sacras.

El Dosel q.e se colocaba al lado dela Epistola, q.e se colocase al del Evangelio.

Un tablado para agrandar la Capilla Mayor para el dia q.e celebra.

Por Decreto de Pio 9.º de 19 de Junio de 1862 se reza en el dia fijo 12 de Oct. con rito de primera clase con octava la fiesta. de N. S. del Pilar; cuya festividad comenzó en esta en el año 63 —

con tapete, cuxho [illegible]
mia, y Silla para
su acompañamien
pitular; y colo[illegible]
el Sr. Obispo en
guardar los Ofi[illegible]
Asta estendida
toma el Sr. Obisp[illegible]
la Procesion has[illegible]
tendrá una A[illegible]
en el Altar el A[illegible]
y dicho el [illegible]
[illegible] a su
[illegible]; y conclu[illegible]
marcha à Pala[illegible]
se presenta à [illegible]
determinar qe el
[illegible] asi se
[illegible]
tando el Cavildo
[illegible]
el Sr. Gobernador
[illegible]
[illegible]
[illegible] qe se halla
[illegible]

[illegible] de la [illegible] en [illegible]
y [illegible] Solemne [illegible]
[illegible], pero estando [illegible]
[illegible]; al Pontifical [illegible]
[illegible] por el [illegible]

Aquí corresponde colocar
la numeracion de las Villas, lu-
gares y despoblados del Obispado
y su limites juridic-
ciottales, ó

donde parezca mejor cuando se
concluya todo
el trabajo

"

Catálogo de parte de los Santos Cuerpos
y Reliquias q.e hay en Zamora

Si fuera posible reunir en un Relicario los cuerpos santos y Santas Reliquias q.e hay en Zamora, de seguro seria de los mas ricos y copiosos de España, y eso q.e con tantas Convulsiones y traslaciones han desaparecido muchas q.e Dios reunira cuando le plázca. Innumerables son las q.e se custodian en los Monasterios de Monjas; no son pocas las legitimas q.e con Auténticas ó sin ellas poseen los Particulares; y son bastantes tambien las q.e de Roma trájo D.n Jacinto Gago el 1864, y las q.e le hán remitido en 1865.

Contentémonos ahora con saber y venerar las q.e podámos, y rogar á Dios para q.e así lo hagan las personas q.e no saben bien la riqueza q.e poseen. Ya sabemos q.e tenemos los Santos restos mortales de los Héroes Cristianos cuyas vidas se acaban de leer, como son S.n Ildefonso, S.n Atilano, y los otros; ahora verémos otros q.e para muchos están desapercividos.

Cuando hubo q.e entregar en 1811 el Templo catedral á la Autoridad francesa, dixe q.e en la pared del lado del Evangelio del Presbiterio habia una repisa q.e cerraba el hueco de un Depósito de Reliquias; y ahora añado q.e en él se custodian las siguientes entre otras muchas:

1.a Una Urna chapeada con cintas de ojá de plata laboreada, y clavada sobre terciopelo Carmesi; y contiene los restos de la Virgen y Martir Neria Rufina; de la q.e hablaré luego.

2.a Dos grandes Cuchillos Corbos de los con q.e martirizaron á S.n Bartolomé Apostol.

3.a Un dedo de una de sus manos.

4.a Una taza con tres gotas de leche de Maria Santisima.

5.ª- Muchas cazuelitas y basos de barro con Sangre de Martires.
6.ª- Un hermoso Caliz abollado el borde dela Copa y del asiento, del golpe q.e recivió en el suelo á consecuencia del manotazo q.e le dió un Judio, q.e, aparentaba oir Misa, en el acto de la elevacion, quedando el Sanguis intacto enla Copa. Todas tenian sus Autenticas q.e repasó el Notario Ecco. D.n Santos Pordomingo. Cuando el Cavildo volvio á su Yg.a es claro q.e dicho Santo Tesoro seria inclaustrado en su antiguo receptáculo, y alli estarán.
Ese Caliz de plata dorada es Donacion del Ilmo. Sr. Obispo de esta D.n Juan Coello de Rivera y Sandoval, hijo de esta Ciudad; y repito q.e ese lance sucedió el 1.623 por un herége en la Yg.a de S.n Felipe el Real de Madrid. Consta todo en la autentizada carta de su remision.
7.ª- En S.n Ildefonso hay las q.e constan en dicha Iglesia, y una de S.n Blas
8.ª En S.n Cipriano, la Cabeza de S.n Felix Martir, y otra de una de las once mil Virgines.
9.ª En S.to Tomas el Cuerpo del Zamorano S.n Cucufate.
10- En S.n Torcuato el de S.n Boal; y como Yg.a dela Trinidad, un Ecce Homo rescatado de Argél por el R.do P. Fr. Juan Giron, hijo de esta Casa, por la Cantidad de 500 r.s: los mismos que se sacaron del petitorio el dia de su Colocacion sin faltar ni sobrar un maravedi.
11 En la Capilla delos Remedios una Cabeza delas once mil Virg.s, y Reliquias de S.n Vicente Martir, y de otros dela Legion Tebea, compañeros de S.n Mauricio, con su Autentica.
12 En el Oratorio del Consistorio está el Cuerpo de S.n Fulgencio Martir, Donacion del Ilmo. Sr. D.n Martin Barcia, hijo de Zamora y Obispo de Cordova.
13- En la Yg.a delas Monjas dela Concepcion estaban en el Altar

mayor los Cuerpos de Sn. Giberto, Vidal, y Ursicino Mrs.
Donados por el Ilmo. Sr. Dn. Fr. Alonso Salizanes, natural de
Zamora, Obispo de Oviedo y de Córdova, y Fundador de dicho
Convento.
14 En la Peña de Francia Sto. Domingo Sarracino.
15 En el Oratorio del Marqués de Villagódio el Cuerpo de Sn. Fructuóso y las muchas Reliquias qe. expreso describiendo esta
Casa.
16- En las Dueñas las Sagradas Fórmas.
17 En Sn. Benito ó en la Catedral la Bendita Cruz de Carne.
18- En Sto. Domingo, no sé á donde habran ido á parar el Peine
y Báculo del Patriarca: el Escapulário qe. dexó Sn. Vicente Ferrer, la campanilla qe. llevaba y llamaba á Sermon. Habia
ademas en dicho Convento Dos Crucifixos, el Piadoso y el
19. Riguroso. El 1.º, estando la Comunidad en Maitines de noche habló y la dixo: Fúgite, fratres: y al punto qe. huyéron se desplomó la Yglesia. El 2.º, El Prior rogaba ante este
Crucifixo por la enmienda de algunos Hermanos, y habló
y le dixo: Rege eos in Virga ferrea.
20. En el Convento de Sn. Anto. habia en la Sacristia una devota
Capilla del Sto. Cristo de la Colada, qe. hoy debe de estar en las
Monjas de Sta. Clara; cuyo Crucifixo tiene la siguiente particularidad ó milágro. Los Judios de la Calle de Valborrás
pusieron al Bendito Cristo al fuego para colar ropa labada;
pasó por alli el P. Guardian, y oyó qe. pedia qe. le sacase de
alli: entró, vio la judiada, y se le llevó. Es una efígie
atractiba, como de media Vara, con varias manchas
como de quemaduras y saltada la encarnacion.
21 En las Descalzas está Nuestra Señora del Transito, hechura de Angeles el dia 2 de Mayo de 1.619.
22 En la Catedral, en la Capilla de Sn. Nicolas, S. Martin Cid,

y S.ta Benigna, y en el Sagrario del Cristo Reliquias de S.n Martin, y de S.n Atilano, y la Cruz de Carne.

23. Los Cuerpos de los Santos Martires Esposos Julian y Basilisa están en la Y.g.a del Pueblo de S.n Pedro de la Nave, á tres leguas de Zamora, cuyas Vidas dejo escritas.

24 En 18 de Julio de 1.643 dicho Sr. Obispo Coello donó al Cavildo unas Reliquias de Jerusalem para q.e las colocase en el Relicário de la S.ta Yg.a; y encargó q.e en la Capilla del Cardenal se colocase en mejor sitio una Espina de la Corona de J. Cristo. (a) adelante

En 9 de Nov. de 1.646 determinó el Cavildo q.e los Señores Visitadores de Sacristia tengan cada uno llave del Relicário; y q.e no le abran sin su licencia.

Acordó tambien en 13 de Marzo de 1.717 que se sacasen del Relicário las Reliquias q.e hubiese sin Autenticas y parezcan necesarias para la Consagracion de Aras, q.e lue go verificó el Abad de S.n Benito. En mediados de Marzo de 1796 se sacan (unas 150 Reliquias) del Arca Reliquias para colocarlas en unas 150. Aras q.e el Ylmo. Falcon ofrece consagrar: y sinembargo el Cavildo suplica al Ylmo. Sr. Carrillo en 16 de Dic. de 1.806 q.e consagre Aras, por q.e hay pocas.

En 1.o de Dic. de 1.688 el Sr. Maestrescuelas entregó al Cavildo una Reliquia de S.n Martin Cid q.e paraba en poder de D.a Fran.ca Ordoñez, Viuda de Antonio Gutierrez de Ledesma, Secretario del Cavildo, con un Testimonio en pergamino, dado por el Abad de Valparaiso, q.e la sacó de la Urna q.e contiene el S.to Cuerpo. El Cavildo acordó ponerla en la Alacena del Tesoro de la Sacristia, y q.e los Sacristanes no la saquen para nadie sin su licencia; y q.e se vea la S.ta Visita del Ylmo. Campofrio en cuanto á Reliquias q.e hay en el Relicario junto al Altar mayor. (Vease en la Vida de S.n Ildefonso Ilustracion 22 dia 21 de Mayo de 1.696.)

Relicário y Reliquias.

Cuando he tratado dela Capilla mayor dela Catedral ó de su Presbitério dixe, qᵉ en la pared del lado del Evangelio habia á bastante altura una repisa qᵉ encerraba las Reliquias qᵉ allí nombré. Por otra parte me encuentro con un Acuerdo del Illmo. Cavildo de 9 de Nov. de 1.626 por el qᵉ resuelve qᵉ los Señores Visitadores de Sacristía tengan cada uno Llave del Relicarió, y qᵉ no le ábran sin licencia del Cavildo.

Y pregunto yo ahora ¿donde esta ese Relicarió? No lo sé. Esa repisela qᵉ custodia Reliquias no puede ser, porqᵉ esta sin cuidado, sin Culto, siempre cubierto con Tapices y Cortinas, y muchos dela Sta. Ygᵃ ignoran ese sitio; y nada de eso debia de suceder si verdadero Relicario fuera. Tampoco merece ese destino antiguo el Sagrario del Altar del Sᵗᵒ. Cristo dela Capilla mayor, porque hasta qᵉ se ocupó con la bendita Cruz de Carne no tubo otra; y ultimamente acompañan á esa Urna de Sⁿ. Atilano y otra de Sⁿ. Martin Cid. Consecuencia; que no hay tal Relicário, y qᵉ debia de haberle.

En la Catedral, empero, y en las demas Yglesias no faltan Reliquias de Santos, ademas delas qᵉ de Ordinarió hay bajo las Aras, particularmente de los Altares Mayores. Las ha habido y las hay con Autenticas en Casas de particulares; mas ¡ay! valiera mas qᵉ no las hubiera, porque á la segunda ó tercera generacion suele no haber ni Reliquia ni Auténtica, y repito otro ¡ay! =

Sea de esto lo que quiera; y pidiendo á Dios qᵉ nos perdone descuidos y contemporizaciones para á enumerar algunas de qᵉ me acuerde, y á designar las Yglesias en qᵉ se veran, ó las casas en qᵉ se hallan.

Ya sabemos q.e en la Catedral hay cuando menos la de S.n Atilano, la de S.n Martin Cid y la Cruz de Carne; los Restos mortales de este y los de S.ta Benigna en la Capilla de S.n Nicolas, dicen q.e en la del Cardenal una Espina de Corona de la Pasion[a]; y de las de la Capilla del Presbitério recordaré ahora solamente el Cuerpo y ampolla de Sangre de S.ta Néria Rufina; dádiva, como severá luego, del Illmo. S.r D.n Fernando Manuel, Obispo de esta Diócesi: Un Caliz de plata dorada con la Copa abollada; donacion del Illmo. Sr. Obispo D.n Juan Coello de Rivera y Saldoval, hijo de esta Ciudad; y se dice ser el mismo Caliz q.e en el año de 1.623 fué arrebatado de la mano del Celebrante despues de la Consagracion por un Herege en S.n Felipe el Real de Madrid; y aunq.e le arrojó á la pared y se abolló, nada del Sanguis se derramó, y el Sacerdote Consumió en regla. Esto consta por la Carta de remision.[a] Y si se pierde esta Carta, y la Auténtica de S.ta Néria se pierde ¿ dejan de ser Reliquias, y dignas de adoracion?

En S.n Ildefonso están los Santos Cuerpos de Ildefonso y Atilano con sus Reliquias particulares bien sabidas.

En la Capilla mayor de S.n Cipriano el Peine de boxo de S.n Cipriano, y la Cabeza de S.n Felipe de Valois ú otro S.n Felipe.

El Cuerpo del Zamorano Cucufáte en S.to Tomas Ap.

El del Zamorano S.n Boal en S.n Torcuato.

El del Zamorano S.to Domingo Sarracino en su Ermita

El del Zamorano S.n Julian, esposo de S.ta Basilisa en S.n Pedro de la Nave.

Una Cabeza de las once mil Virgenes, y Reliquias de S.n Vicente Martir, y de otros de la Legion Tebéa, compañeros de S.n Mauricio en la Ermita de Nuestra S.ra de los Remédios, con su Auténtica, q.e he leido.

El Cuerpo de S.n Fructuoso en el oratorio de la Casa del Mar-

que

quesado de Villagódio, con otras Reliquias con sus Autenticas q^e he leido, y determino en la designacion de esa Casa.

El Cuerpo de S.ⁿ Fulgencio Martir, en el oratório del Ayuntamiento; donacion del Yllmo. Sr. D.ⁿ Martin Barcia, hijo de Zamora y Obispo de Córdova.

Los Cuerpos de los Santos Gisberto, Vidal y Ursicino Martires, en el Altar Mayor de la Yg.^a del Convento de las Monjas de la Purisima Concepcion, donados por el Rev.^{do} Obispo Fr. Alfonso de Salizanes.

El báculo y peine del Patriarca S.^{to} Domingo, con el Escapulario de S.ⁿ Vicente Ferrer con la Campanilla con q^e convocaba al Sermon, en S.^{to} Domingo; y el Pulpito de la Yg.^a de S.ⁿ Vicente Martir en q^e predicó. Habia tambien en S.^{to} Domingo las dos Ymágenes del Cristo piadoso, y del Cruel:

Asi como en S.ⁿ Fran.^{co} tenian la del Cristo de la Colada

El Fránsito de la Virgen purisima; Efigie milagrosa, fabricada por dos Angeles el dia dos de Mayo de 1.619 en su Casa Convento de Corpus Cristi de Religiosas Descalzas.

Las Sagradas Formas de q^e hago aqui recuerdo por el Milágro, no porq^e sean Reliquias, pues no lo son; y estan en las Monjas Dueñas.

Un Ecce Homo rescatado en Argel por el R. P. Fr. Juan Giron, hijo del Convento de Trinitários de Zamora, en 500 reales; los mismos q. se sacaron del petitório el dia de su Colocacion, sin faltar ni sobrar un maravedí, en su Yg.^a, hoy de S.ⁿ Torcuato; en cuya pared de la izquierda, vemos hoy el Cuadro con este recuerdo.

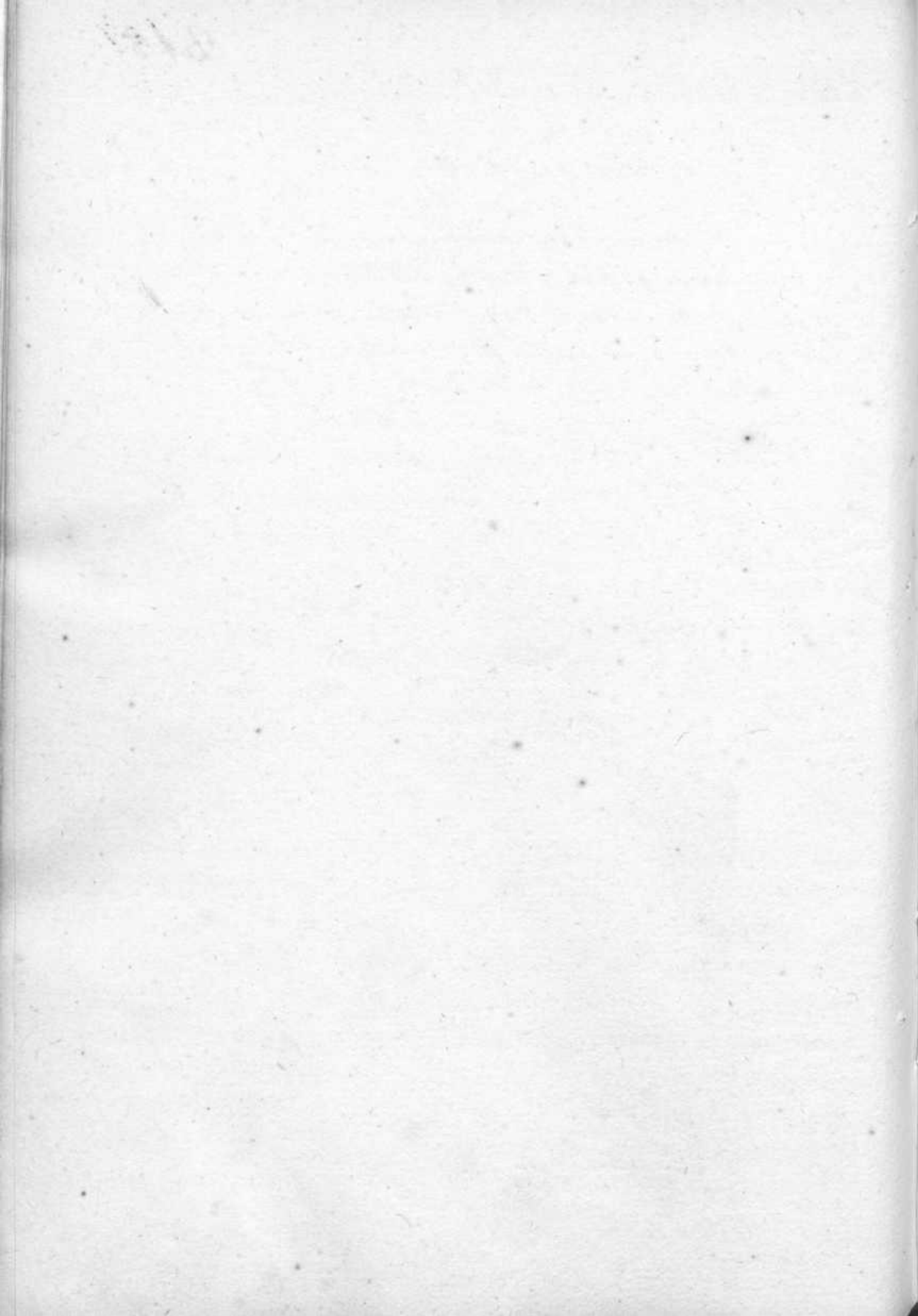
(a) otra Dicho Señor Obispo Coello en 18 de Julio de 1.643 donó al Yllmo. Cavildo unas Reliquias de Jerusalen para q^e las colocase en el Relicário de la Yglesia; y q^e dicha Espina se colocase en la referida Capilla.

En 1.º de Dic. de 1.688 el Sr. Maestrescuela entregó al Illmo. Cavildo una Reliquia de Sn. Martin Cid q.e paraba en poder de D.a Franc.a Ordoñez, Viuda de Ant.o Gutierrez de Ledesma, Secretario de dicho Cavildo, con un Testimonio en pergamino dado por el Abad de Valparaiso q.e la extrajo. El Cavildo acordó ponerla en la Alacena del Tesoro de la Sacristia; y q.e los Sacristanes no la saquen para nadie sin licencia del Cavildo; y q.e se vea la Visita del Illmo. Campofrio en cuanto á Reliquias q.e hay en el Relicario junto al Altar mayor. = Esta 1.a Reliquia es sin duda la q.e está en el Altar del S.to Cristo. (Vease la Ilustracion 22 en la Vida de este S.to al 21 de Mayo del 1.696)

S.ta Neria Rufina. En 10 de Enero de 1.703 el Illmo. Sr. Obispo D.n Fernando Manuel manifestó al Illmo. Cav.do „el deseo q.e habia tenido siempre de dar á esta S.ta Ygl.a las Re„liquias del glorioso Cuerpo de S.ta Neria Rufina q.e con su „Auténtica trajo de Roma; y q.e ese deseo se le aumenta ahora „q.e está esperando las Bulas para el Arzobispado de Burgos: „por tanto, pone este asunto á la deliveracion del Cavildo." Este acepta la Donacion el dia 12; dá las gracias á S. Illma. y añade q.e vea cuando y cómo gusta entregar el S.to Cuerpo. El dia 16 le recivió la Comision Capitular con todo lo q.e la pertenecia; y se colocó en el Relicario, sin perjuicio de darle otra Colocacion. = El 13 de Febrero se llamó á un Tallista para trazar una Urna y evitar los inconvenientes q.e se presentaban para colocarla en uno de los tres Altares de la Capilla mayor: (Aún no habia los dos de Jaspe) y asi quedó esto. = En 9 de Oct. del 1.714 el Cavildo acordó q.e dicha S.ta sea Colocada encima del Tabernáculo del nuevo Retablo de la Capilla mayor; y que se suplique á S. Illma. se la dé adoracion con Rezo en la Ciudad. = En 25 de Junio del 1.721 se pidió al Sr. Obispo q.e se abriese

la Casa de la S.ta para darla el debido Culto, y que se trataria despues de colocarla en el Altar mayor. El Sr. Obispo en 8 de Julio dio Orden para q.e se la diese Culto y adoracion; q.e en Septiembre se la cologue en dicho Altar mayor, encargandose del Sermon un Canonigo. = En 26 de Enero de 1.723 el Sr. Dean habia pedido á Roma el Rezo de la S.ta Virgen y Martir. Se busca en el Registro de las Catacumbas si este Cuerpo es el de la Santa para enviar su Rezo. = En 14 de Agosto contestó el Cavildo de Valladolid á lo q.e se le escrivió; y remite Testimónio de los Santos de q.e reza; y entre ellos No esta Nuestra Santa. Lo mismo contestó el 24 el de Paléncia; lo mismo el de Salam.ca el 11. La Comunicacion del de Zam.a del 27 de Julio se redujo á preguntar á los tres Cavildos si rezaban de algun Santo q.e no estubiere en el Martirologio, pues queria pedir á Roma el Rezo de S.ta Nérsia. = Es decir, q.e porq.e no vino el Rezo se encerró á la Virgen.: pues ¿ quien y como se dio la Auténtica al Illmo. Sr. Manuel? ¿ Còmo se dio á la Virgen Martir Culto publicó, Solemne y con Sermon propio? ¡Estos son misterios terrenales!

[illegible]



Vida ó procedencia del Cuerpo de S.ta Neria Rufina.

Indiqué en el principio de este tratadito que en el Depósito de Reliquias q.e hay en el Presbiterio de la Capilla mayor de la Catedral se halla una Urna de terciopelo encarnado con el Cuerpo de S.ta Neria Rufina; y ahora añado su procedencia y el porqué se halla allí.

En 10 de Enero de 1.703 el Sr. Obispo D.n Fernando Mari manifestó al Cavildo el deseo q.e habia tenido siempre de dar á esta S.ta Yglesia las Reliquias del glorioso Cuerpo de esta Santa q.e trajo de Roma con su Auténtica; y q.e ese deseo se le aumentaba en aquella ocasion en q.e estaba esperando las Bulas del Arzobispado de Burgos; por tanto, ponía este asunto á la deliveracion del Cavildo.

Esta Corporacion aceptó el dia 12 la Donacion; dá las gracias á S. Ylma., y añade q.e vea cuándo y cómo gusta realizár la entrega del S.to Cuerpo. El 16 le recivió una Comision Capitulár con cuanto le pertenecia; y se le colocó en el Relicário, sin perjuicio de darle otra Colocacion.

El 13 de Febrero el Cavildo llamó á un Tallista para trazár una Urna y evitar los inconvenientes q.e se presentaron para Colocarla en uno de los tres Altares de la Capilla mayor: (en efecto, todavia no habia Cinco, como ahora.)

En 9 de Octubre de 1.714 se comenzó ó continuó el paralizado asunto, y el Cavildo acordó q.e el S.to Cuerpo de S.ta Neria se colocase encima del Tabernáculo del nuevo magnífico Retablo de la Capilla mayor: (no era todavia el actual), y q.e se suplicase al Sr. Obispo se la dé adoracion con Rezo para la Ciudad solam.te. En 25 de Junio de 1.721 el Cavildo pidió al Ylmo. Obispo q.e se abriese la Caja de la S.ta para darla el Culto debido; y q.e despues se trataría de Colocárla en el Altar Mayor.

El Sr. Obispo dio, pues, Orden en 8 de Julio para q.e se la dé Culto y adoracion; que en Sept.e se colocará en el Altar mayor; y q.e del Sermon se encargue un Canónigo.

Es de creer q.e todo se verificaria como estaba acordado, porq.e es cierto q.e en 26 de Enero del 1.723 el Sr. Dean habia pedido á Roma el Rezo de la S.ta Virgen y Martir. Se busca en el Registro de las Catacumbas para saber si este Cuerpo es el de dicha Santa para enviar el Rezo.

En 14 de Agosto contestó el Cavildo de Valladolid á lo q.e se le habia escrito; y remitió testimonio de los Santos de q.e rezan en particular, y entre ellos no está nuestra Santa. Lo mismo contestó el dia 24 el de Palencia; lo mismo el 11 el de Salamanca. A las tres Yg.s se las habia escrito el 27 de Julio preguntándolas si rezaban de algun Santo q.e no estubiese en el Martirológio para pedir á Roma el Rezo de S.ta Neria Rufina; y por el resultado nada se logró, y se retiró el S.to Cuerpo al Comun Depósito en q.e estará.

¡ Cuantas Consecuencias pueden deducirse desde q.e el Sr. Obispo sacó de Roma esta alhaja hasta este momento!

Muy singular es la Yg.a q.e no tiene dos, tres y mas Reliquias; y en la de S.n Andres hay, entre otras como en ella especifico, el Cuerpo de S.n Faustino Mr. q.e sin duda trasladaron de Roma los P.P. Jesuitas: y en cada Yglesia especifico las q.e se q.e tiene.

11

Delos Santos deZamora

Si con las Vidas delos Santos Boal, Domingo, Julian y Basilisa qe. tengo escritas y, á mi parecer, justificadas no se ha dado un paso para elevarlos á los Altares; ¿qe. podrémos hacer y decir de otros Santos qe. nolas tienen aclaradas, y creo qe. ya no podran aclararse? Diré con verdad qe. hay muchos Santos ySantas Zamoranas qe. tienen por tales muchos Historiadores; qe. habrá otros muchos ignorados. por causa delas grandes perturbaciones qe. ha pasado esta Ciudad y qe. muchos desus Obispos y de sus hijos notables qe. indicaré en otra Lista estarán sin dificultad dispensando fervientes ruegos para nuestra felicidad

Entre los Santos Zamoranos qe. refieren los Historiadores, están: Sn. Epicio, qe. dicen fué el primero qe. nos predicó la Fé divina como Discipulo del Apóstol Santiago el Mayor. Su Doctrina cayó en tierra fecunda; fructificó y se sobrapuso sobre la Zizaña.

Los 63 compañeros de Sn. Boal martirizados en la persecucion casi continua; y entre los cuales se designan á Julia, Urba y Cecilio.

Los Mártires Estéban, Juliano á 25 de Sept. del 785; Wilisindo, Abundia consus dos hijos Pelia y Terenciana, Atletas animosos, y Heroinas invencibles del año 861.

Sto. Domingo Yañez Sarracino, Su muger Violánte, y Sn. Martin Cid, cuyas vidas tengo tambien escritas antes.

Nada digo por la misma razon de tener escritas sus Vidas deSn. Cucufate, deSn. Ildefonso ySn. Atilano, considerados como Zamoranos; ylos Obispos Paterno, Gaugerico, Gerónimo, Stéfano y Guillelmo admirables por suSantidad.

Gaspar Laico, Alfonso dela Purificacion, y Bartolomé de

Aranda, Religiosos Menores de S.n Fran.co de Asís.

S.ta Seculina, Monja de S.n Benito

¿Y cuantos habrá entre los de este breve catálogo de Personas bien marcadas en Santidad, Beneficencia, Letras y Armas? ¿Quien será capas de enumerar las Personas ocultas á la perspicácia humana por la Divina Voluntad?

El P. M. Pablo de S.n Nicolás, difuso Escritor en sus Siglos Geronimianos dice en un Tomo q.e comprende los cuatro primeros Siglos de Antigüedades Ecc.as q.e es equivocacion tener por de la Provincia de Zamora á alguna de las Cinco Santas Columbas.

El Cronista Dominicano P. Medrano, q.e escrivió en 1.727 refiere q.e en 1.258 fallecio el P. M. Pedro Hernandez lleno de heróicas Virtudes. Era de este Convento; y el Silencio hace creer q.e de la Ciudad en q.e nació y murio. Cuando murió se hallaba en el mismo Convento Zamorense el S.to y famoso Provincial de la Orden M. Gil.

¡Bendito Dios son muchos los q.e podrian Contar los tres Conventos de Dominicos, Fran.cos y Alcantareños ó Descalzos de Zamora!

Pero la Yg.a de Zamora no reza mas q.e de S.n Ildefonso, el 23 de Enero, de su Invencion, el 26 de Mayo; y de su Casulla, el 24 de Enero; de S.n Atilano, de S.n Martin Cid, el 30 de Oct., de la dedicacion de la S.ta Yg.a el 15 de Sept. y de su Altar el Salvador en su Milagro de la Transfiguración. Estos dias se gana Indulgencia Plenaria en donde espresa la Cartilla Ecc.a.

Catálogo de Varones Ilustres q.e de está Ciudad ó de su S.ta Yglesia han salido ó sido nombrados

Obispos.

D.n **Willermo ó Guillermo**, Dean de esta S.ta Yglésia de Zamora ascendió á ser su Obispo en 1.175.

El Maestro Fernando Martinez de Zamora, natural de ella y uno de sus Canónigos y su Racioniano; Escritor, Obispo de Oviedo y Canciller de Alonso 10.º, y Embaxador al Gregorio 10. para consultarle el Derecho de Alonso 10.º al Ymperio.

El Maestro Fr. Ant.º de Zamora, natural de ella, General de la Orden de S.to Domingo de Guzmán, Escritor, y electo Obispo de Palencia en 1.285.

D.n Martin, natural de Zamora, de gran virtud y literatura y Obispo de Lisboa. Fué por la Plebe precipitado de la Torre de su S.ta Ygl.a en 1.384.

+ D.n Alonso Fernandez de Valencia, Visnieto del Rey D. Sancho de Castilla, Canónigo y Obispo de Zamora en 1.355.

+ D.n Juan de Mella, natural de Zamora, Cardenal y bien conocido en mis Apuntes Episcopales y otros. +

D.n Fernando de Mella, su hermano y su Obispo Auxiliar.

D.n Fran.co Sanchez de Sevilla, Provisor y Canónigo de Zamora; despues de Salam.ca, Dean de Granada y luego de Toledo, Inquisidor General, Comisario de Cruzada, y Obispo de Avila y de Córdova. Murió el 1.499.

D.n Diego Meléndez Valdes, natural de Zamora y su Obispo. Murió en 1.505: es bien conocido en mis Apuntes. +

D.n Valeriano Ordoñez de Villaquiran, natural de Zamora, Obispo de Oviedo, y antes de Ciudad-Rodrigo. Murio en 1.512: fundó el Convento de Monjas de S.n Bernabé.

Fr. Diego Deza, natural de Toro, Religioso Dominico, Obispo de Zamora y luego Arzobispo de Sevilla. Falleció en 1528.

D.n Ant.º Manrique de Valencia, natural de Zamora, Abad de

Roncesvalles, y obispo de Pamplona en 1.577.

Dn. Antº Rodriguez de la Fuente, Colegial Mayor, Catedrático y Rector de Alcalá, canónigo, Arcediano de Fuentelsauco, Predicador de Carlos 5.º, del su Consejo, Embajador en Francia y en Roma en 1.550.

Dn. Fernando Perez de la Fuente, Colegial mayor del de Sn. Bartolomé, Canónigo de Zamora, Arcediano de la Fuente, Oidor de Valladolid, del Consejo de Indias y de la Suprema Inquisicion, Abad de Sta. Maria y de Sn. Ysidro de Leon, y Visitador de la Casa de Contratacion de Sevilla.

+ Dn. Pedro Tenório, Arcediano de Toro, Obispo de Coimbra, Arzobispo de Toledo y Prelado de grandes méritos. +

+ Dn. Cristóbal Brabo, Racionero de Zamora, su Maestro de Capilla. Excitado por la Virtud de Sn. Pedro Alcántara tomó su Santo Habito en los Descalzos; y luego fué el Provincial 1.º de la Provincia de Sn. José. Murio en Opinion de Santo en 1.573.

Dn. Pedro Carrasco del Castillo, Colegial mayor en el de Cuenca, Catedratico de Salamca., Magistral, y Dignidad de Tesorero de la Ygª. de Zamora, y Obispo de Sta. Cruz de la Sierra en Indias; pero murió antes de marchar.

Dn. Hernando Perez, Canónigo y Arcediano de la Fuente, Abad de Sn. Ysidoro de Leon, Asesor de Cruzada y del Consejo de S. M.

Dn. Juan Rodriguez, natural de Toro, Colegial mayor, Arcediano de Zamora, y Dean de Cória: renunció varios Obispados, y pasó á Roma en defensa del perseguido injustamte. D. Diego de Anaya, Arzobispo de Sevilla, Fundador de su Colégio.

Dn. Antº Castañon, natural de Toro y obispo de Zamora. Vease en mi Catálogo de Obispos de Zamora, como á los otros Compañeros de Misa.

El Dr.   Solorzano, Magistral de Zamora y Obispo de Oviedo en 1.587.

D. Diego

Dn. Diego de Torquemada, Colegial del Mayor de Sn. Bartolomé, Magistral de Zamora, Vicario general de Alba y Aliste, del Consejo de la Suprema, Obispo de Tuy, Calahorra y Plasencia, y Electo Arzobispo de Sevilla en 1.581.

Dn. Juan Tavéra, natural de Toro, Racionero de Zamora, Canónigo y Chantre de Sevilla, Inquisidor General, Presidente del Consejo de Castilla, Obispo de Ciudad Rodrigo, Leon y Osma, y Arzobispo de Santiago, y de Toledo, y Cardenal. Murió en Valladolid á 1º de Agosto de 1.545.

Dn. Antº. Corrionero, natural de Aguilafuente, Colegial del de Oviedo, Canónigo Magistrál de Zamora: asistio al Concilio de Trento, y en él fué electo Obispo de Almería: murio al regreso en Monserrat el 1.564: la lista del Concilio dice qe. el 1.570.

Dn. Juan de Ochoa de Salazár, Canónigo Lectoral: Salió Obispo de Calahorra en 1.576, y para el de Plasencia el 1.587.

Dn. Juan Ruiz de Agüero, Canónigo Penitenciário, y luego Obispo de su misma Ygª. de Zamora en 1.584.

Dn. Juan Fernandez Valdivieso, Magistral de Zamora, y Obispo de Valladolid en 1.618.

Dn. Juan Perez de la Serna, Lectoral de Zamora; pasó de Arzobispo de México en 1.613, y á Obispo de Zamora en 1.626: fallecio en 1.631.

El Dr. Dn. Franco. Bugéiro y Parga, Canónigo Magistral de Zamora: fué nombrado Arzobispo de Manila en 1.643, y de Sto. Domingo en 1.655. Presentó al Cavildo el primer nombramiento en 15 de Sept. de 1.643, y le suplicó la licencia para la admision. El Cavildo se la concedio; y se puso en su silla propia Tapete y Almohada de terciopelo encarnado por el tiempo qe. resida en la Ygª.; se madó qe. tocasen las Campanas de la Ygª. á Solemne la primera noche, y qe. se pusieran iluminarias. El de Nov. del 1.655 escribió dando parte del 2.º Arzo-

bispado: Y el Cavildo le vendió el Pontificál q̃ heredó del Yllmõ. Zúñiga, y se despidió el 24 de Marzo del 646.

Dn. Antº del Rio, Colmenares, Canonigo Magistral de Zamora; Arzobispo de Gaeta en 1.675, y Arzobispo de Masera en 1.677

Fr. Prudencio de Sandoval, Monge Benedictino, natural de este Obispado, segun dice él mismo, Historiador y Obispo de Tuy; fue promovido al de Zamora; y sin residir pasó al de Pamplona en 1611.

X Dn. Juan de Astorga Rivéra y Castillo, natural de Zamora, Obispo de Valladolid, y trasladado á esta en 1.684.

D. Dn. Luis Antº Belluga de Moncada, nacio en Motril á 30 de Nov. de 1.662, Canonigo Lectoral de Zamora, Obispo de Cartagena y Cardenal. El Obispo de Tarazona trató de escribir su Vida en 1.744. El Canonicato en 1.687; luego pasó á Cordova y al obispado en 1.705 &ª.

Dn. Sebastian Catalán, Canonigo Penitenciario de Zamora, salió á Obispo de Ciudad-Rodrigo.

Dn. Alonso Manrique, Arcediano de Toro, Obispo de Badajoz y de Córdova, Arzobispo de Toledo y Cardenal.

Dn. Franco. de la Puente, Provisór y Canónigo de Zamora, obispo de Avila y de Córdova.

Dn. Rodrigo de Mercado, Canónigo de Zamora, Obispo de Avila y de Mallorca, Inquisidor General, y Comisario de Cruzada.

Dn. Franco. Rodriguez Valcárcel, Doctoral y natural de Zamora, y Obispo de Cartagena de Indias.

Dn. Manuel Monge, Canónigo Doctoral de Zamora, y Consejero de Estado en el de Sicilia en 1.672.

Fr. Alonso de Salizanes, natural de Zamora, General de la Religion de Sn. Franco. de Asis: alcanzó los Honores de Grande de España para sí y sus Sucesores en el Generalato; fué Obispo de Córdova y de Oviedo; fundó las Concepcionas de Zamora, y Varias Obras Pias en 1.675. Veanse mis Apuntes.

Dn. Juan Calleja, Canónigo Lectoral de Zamora, despues Parroco de Moraleja del Vino; y luego en 1.719 Obispo de Cartagena de Indias.

Dn. José Gabriel Zapata Vera y Morales canonigo Penitenciario de Zamora, y Obispo dela misma en 1720.

Dn. Manl. Anto. Palomero, natl. de Villanueva del Campo de Campos, Canonigo Doctoral de Zamora, y Obispo de Gerona en 1.756; fué Colegial mayor del de Sn. Salvador de Oviedo.

Dn. Blas Sobrino y Minayo, Canónigo de Zamora, Obispo de Cartagena de Indias en 1774, luego de Quito, Chile, y Trujillo de allá; se supo su fallecimto. en 10 de Octe. de 1.798.

Dn. Franco. Anto. Fineo, Canonigo Penitenciario, luego Chantre; y en 1.779 renunció el Obispado de Ceuta.

Dn. Andres Mayoral, natural de Zamora, Racionero de su Sta. Yga., Magistral de Leon y Lectoral de Sevilla dá parte á este Cavildo de estar nombrado Obispo de Ceuta: y este Cavildo acuerda en 10 de Enero de 1.731 se hagan los festejos de Costumbre; y en 1.736 dá nuevamte. parte de estar nombrado Arzobispo de Valencia; y se celebran Funciones.

Dn. Martin Barcia, natural de Zamora, nombrado Obispo de Ceuta y despues de Córdova. En 1.741 fué nombrado por su Santidad Prelado Palatino en calidad de Camarero de Honor <u>motu própio</u>. <u>Advierto</u> qe. cuando fueron nombrados el Padre Salizánes Obispo de Oviedo, y el Sr. Astorga Obispo de Zamora no se hizo demostracion ó funcion alguna de regocijo: y ahora, el 31 de Mayo de 1.743, qe. el Sr. Barcia ha sido nombrado Obispo de Ceuta se tocáron las Campanas, y se iluminó la Catedrál, siendo asi qe. los tres eran hijos de Zamora. La Ciudad tubo Toros por el Sr. Barcia; y convidado á ellos el Cavildo acordó, qe. si venia el Torero Indio y se encontraba balcon se asistiese; pues qe. ya se sabe qe. la Casa qe. tiene en la Plaza mayor la Pértiga está ruinosa.

D.ⁿ Pedro de Quevedo y Quintano, sin estar mas q.ᵉ tonsurado, el 14 de Mayo de 1.757 fue Canonigo Lectoral de esta S.ᵗᵃ Y.ᵃ de edad de 21 años cumplidos; llamado por la fama, fue Canonigo Magistral de Salamanca à los 24, el 1.775 fue nombrado Obispo de Orense, preconizado el 15 de Abril de 1.776: electo Arzobispo de Sevilla en 1.783, renuncio muy de corazon por sus Virtudes y Santidad. Nacio en Villanueva del Fresno en Estremadura el 12 de Enero de 1.736 y vivio 83 años.

D.ⁿ José Ant.ᵒ Saenz de S.ᵗᵃ Maria, Canonigo Doctoral de Zamora fue nombrado Arcediano, en Mayo de 1.796 Obispo de Segovia. El 16 de Marzo de 1.813 se supo su muerte: este Sr. y el anterior vivieron en la Calle de los Notarios uno frente al otro.

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier Lizana, Penitenciario de Zamora y Canónigo de Toledo; despues, en 1.790 fue Obispo Auxiliar de Toledo; luego Obispo de Teruel en Sept. de 1.799; y ultimam.ᵗᵉ Arzobispo de Mexico. En 20 de Julio de 1.802 recivió este Cavildo la Carta en q.ᵉ participaba estar elegido por el Rey, y nombrado por el Papa para ese Arzobispado. El 7 de Abril de 1.812 se supo por el Cavildo q.ᵉ habia fallecido el 6 de Marzo de 1.811.

D.ⁿ Pedro Estevez y Ugarte, Secretario del Illmo. Ferrer, y luego Canonigo de esta, salio para Obispo de Mérida de Yucatán en Julio de 1.796: vivia en 1.808. Luego q.ᵉ participó al Cavildo tan Satisfactoria noticia para todos, acordó los Honores de Costumbre, como son: tocar al instante las Campanas y bomba de la S.ᵗᵃ Y.ᵃ; por la noche y dos siguientes tocar una hora y poner luminaria en las dos Torres: Misa y Te-Deum solemnes, á la q.ᵉ se convida à la Ciudad ó Ayuntam.ᵗᵒ, Capitan General, Gobernador de Plaza, Intendente, Corregidor y Alcalde Mayor &.ᵃ; se le dá la enhorabuena por Comision Capitular de dos Individuos; se le pone en su Silla del Coro Colgadura y almohadon encarnado; se le hace un regalo, y se le hizo de un Pectoral, de dos q.ᵉ habrá, una Mitra, y un Ceremonial de Obispos: mas no se concedio à los Mozos

de Coro la Funcion llamada del Victor, como otras veces.

Dn. Manuel Cid de Monroy, Doctoral de Santander, en 11 de Agosto de 1.775 Penitenciario de Zamora y despues Dean. En 1801 salió Arzobispo de Burgos.

Dn. Nicolas Lozano Alonso, natural de Villamuriel de Campos, Secretario de Camara del Illmo. Obispo de Zamora Sr. Dn. Antº Piñuela Alonso; Provisor del mismo y luego del Illmo. Sr. Falcon, Arcipreste de Sn. Ildefonso, y despues Cura Parroco de la Catedral, de lo cual murio, fué en 1.800 electo Obispo de Sta. Cruz de la Sierra en America y Arzobispado de Charcas ó Ciudad de la Plata, y renunció.

Dn. Juan Cavia, Canonigo de Zamora, Lectoral de Toledo y Obispo de Osma en 1814.

Dn. Ygnacio Ma. Notario, Canonigo de Zamora, y luego Canonigo y Dean de la misma fué electo Obispo de Barbastro en Agosto de 1.814 y renunció; pero el Cavildo le hizo los obséquios de costumbre hasta la renuncia oficial.

Dn. Jacinto Rodriguez Rico, natural de Villamayor de Campos, nacio el 9 de Sept. de 1772; el año de 1804 el Cavildo le nombro Canónigo; el 1824 Dean; en 1825 Obispo de Teruel, y el 1827 de Cuenca.

Dn. Manl. Gomez de las Rivas, Rector de este Seminário, Párroco de Villalazán, Canonigo, Lectorál, Abad mitrado de Lerma, Obispo de Jaca, y Arzobispo de Zaragoza.

Dn. Yzardo, Racionero y Provisor de Zamora salió á Dean de la Colegiata de Pastrana en 1.830.

Dn. Gerónimo Fernandez, Canónigo de Zamora, luego su Magistrál; en 1.851 Maestrescuela de Valladolid: se consagró en Zamora el 30 de Abril del 53 para Obispo de Palencia, en donde murio en el Coche al apearse de paseo á las cinco de la tarde del 23 de Marzo de 1.865. R.I.P.

2 24

Olvidados

Son tantos los Señores olvidados é ignorados, q.e sin difi-cultad alguna se duplicaría el numero solo del 1500 pa-ra acá. Sirvan de muestra los siguientes:

D.n Diego Fernandez Garrido, Provisor del Ill.mo Ara-na, participa al Cavildo el 27 de Agosto de 1.740 estar nombrado por S.M. Obispo de Cartagena de Indias.

D.n Domingo Bustamante, Prevendado de esta Catedral la da en 1.º de Dic. del 744 de estar nombrado Comisario General de Cruzada.

D.n Fran.co Burgueira y Parga, nacio en Madrid el 20 de Enero de 1534, Magistral de Mondoñedo, Colegial mayor de S.ta Cruz en 1629 Magistral de Zamora; y en 4 de Dic. de 1645 Arzobpo. de S.to Domingo de Indias.

D.n Antonio Rubinos de Omonte, natural de Mondoñedo, Doctor Teólogo, Colegial del Viejo, Visitador general del Obispado de Zamora con el Beneficio de Moraleja; el 1.624 Canónigo Magistral de Coria, y murio; ¿hasta donde hubiera llegado? pues tubo muchos meritos.

De D.n Domingo Rubio, natural de Calamocha, Colegial del Viejo, Provisor de Zamora &.a ¿quien enarrará su merito?

De la Por

De la personalidad de la Sta y g.^a Catedral, ó del Illmo. Cavildo.

He dicho q.^e, en el Privilegio del Rei Dn Alfonso 7.º mandando q.^e se edifique nueva Iglesia Catedral, añade q.^e es porq.^e la actual (es decir, la q.^e habia entonces) está en Sitio desacomodado (poco aproposito) para poder fundar en ella Céldas y Dormitórios para los Canonigos. ¿ Pues q.^e eran Canonigos, y q.^e clase de Vida tenian entonces? Esplicaré esto.

A la ereccion del Episcopado en una Poblacion y distrito sucedió como precisa consecuencia el establecimiento de Clérigos q.^e acompañasen y auxiliasen al Obispo: estos Clérigos, originados del Canon, se llamaron Canónigos; de modo q.^e Obispo y Canonigo son dos palabras, son dos Personas intimam.^te relacionadas con la circunstáncia de Superioridad é inferioridad.

Entre esos Clerigos habia de haber precisam.^te (porq.^e aqui no vale la igualdad fingida) desigualdad en saber y en Virtud; y para el mejor metodizado Orden se nombraron las Dignidades intermédias; pues, si todos los Sacerdotes y Canónigos fueran de igual autoridad y preeminéncia, no podria observarse el Orden y gravedad q.^e el Culto divino exige. Con secuencia de esto fue el elegirse Dean, Chantre, Arzipreste &.^a

Los primeros Canónigos de Alexandria vivieron Vida Apostólica, Vida fraternal, vida Comun, q.^e continuó muchos años, asi como habia cesado la de los Cristianos. Esa Vida Comun quedó reducida á dos Clases, á los Monges y á los Canónigos ó Clérigos; aquellos con sus Abades, estos con sus Obispos, segun sus particulares Estatutos, y sin Votos Solemnes.

Handando el tiempo, los Canónigos se formaron Monastérios ó Colégios, por supuesto con dormitórios, refectório y otras oficinas necesárias; y en esta ocasion les presidia el Dean en nombre del Obispo. Esta Vida está autorizada por Papas y Concilios.

¡Ni aún las cosas buenas se conservan perpetuamente! Esa Clase de vida buena concluyó con el transcurso de muchos años; y los Canónigos salieron á disfrutár la Vida particular, y á vivir Súbditos de su Voluntad en las acciones individuales.

S.n Agustin es nombrado Obispo de Hipona; y con su Sabér y gran tino restableció aquella Vida buena, propia de la Vocacion é institucion del Clero con alegría de todos. A los Canónigos les dió, como por Hábito, las mesmas Capas de Coro, q.e llamó Birro: y como estaban forradas con pieles, se llamaron Sobrepellizes las Tunicas de lienzo q.e se ponian como las Albas. No les dió Regla, pero les predicó dos Sermones (el 52 y 53) q.e no dexan nada q.e desear.

Esta saludable reforma fué adoptada en muchas Iglésias de Africa y de Itália; y en España S.n Isidoro mandó observarla como Legado: y debió de suceder asî; pues vemos q.e, aún estando ya esentos todos los Prevendados en todas las Iglésias, se conservan los nombres própios de Comunidad, como son Vestuário, Claustro, Refectório, Abad, Prior y otros. Es ya claro q.e esos Canónigos se llamaron de S.n Agustin no porq.e los fundó, sino porq.e los restableció y reformó.

Con esos y otros antecedentes no cabe duda en q.e el Cavildo de esta S.ta Y.g.a se compuso de esa Clase de Canónigos reformados, y por consiguiente q.e vivieron en Comunidad; pues q.e al intento fué fundada la actual Catedral con las respectivas habitaciones y oficinas q.e concluyeron cuando el horroroso fuego; pero me parece q.e antes habia ya concluido la Vida comun,

Rentas y derechos de la Mitra de Zamora.

No sé como he de creer, ni como he de dexar de creer al Sr. Dn. Migl. Lacruz y Galbán, Canónigo de esta Catedral y Administrador principal de las Rentas de la Mitra. Los Illmos. Obispos de esta Ciudad fueron Virtuosos, Zelosos y entendidos; y sinembargo el Sr. Lacruz dice, en uno de los libros qe. formó para la buena Administracion por el año de 1.774, qe. "Cuando el Illmo. S. Dn. Antº.
" Jorge y Galbán tomó posesion de este Obispado el 1.767 la Mitra no
" tenia Archibo, ni Libros, ni Papeles, ni minutas de sus Rentas, de
" rechos, regalías y Cargos, ni de sus propiedades ni arrendamien
" tos (¡ debio de haber en el Palacio Episcopal un Saqueó destructór!);
" y qe. tal cual Papel qe. habia estaba mal Coordinado en la Secretaría
" de Camara entre las Licéncias de Confesár y Predicár, Documentos de
" Ordenes, y otros, propios verdaderamte. de Secretaría."

Al punto se trató de enmendár tal abandono y desorden; se tomaron cuantas noticias pudieron ser adquiridas, y se formó un Apéo judicial y general de pertenéncias; se estableció Archibo; se formó un Libro-Becerro con el Indice expresivo de lo archibado; y se hicieron otros Libros, indispensables para la buena administracion de los Bienes y pertenencias de toda Clase de la Mitra: todo quedó arreglado en los años de 1.772 y 73, archibándose los Originales en el de la Escribanía de Dn. Diego Rodriguez Hospedál, Escribano Real y del Numero de Zamora; sin perjuicio de qe. otros obran en el Archibo de la Catedral, siendo uno de ellos el Instrumento por el qe. consta la division de Rentas qe. hizo el Arzobispo de Santiago entre este Cavildo y el Obispo.

De los Documentos, interesantes á mi principal intento, consta
1º. Que pertenecia á la Mitra un Juro de 58.319 mrs. de renta anual pérpétua sobre las Rs. Alcabalas de esta Ciudad, por Rl. Privilégio de Felipe 2º. de 20 de Dic. de 1.575, en compensacion de la Villa de Fuentesauco qe. la pertenecía; y S. M. incorporó á la Corona en Virtud de Bulas Apostólicas.

2º... Otro de 6.380 mrs. sobre las mismas Alcabálas y por incorporar la Villa de Mayalde á la R.l Corona; conforme al R.l Privilégio de 24 de Dic. de 1.578.
3º.— Otro de 3.661 mrs. por el Señorio de la Villa de Villamor de los Escuderos.
4º.— Otro de 13.255 mrs. por la Villa de Fermoselle y sus Lugares de Pinilla, Fornillo y Cibanal: R.l Priv.º de 29 de Enero de 1.579.
5º.... Otro de 10.095 mrs. de 7 de Feb. de 1.579 en compensacion de las Rentas y Jurisdicion q.e la Mitra tenia sobre la Villa de Bonialbo.
6º.... Otro de 23.810 mrs. por Fresno de la Rivera (Villa) por R.l Privilégio de 30 de Agosto de 1.582.
7º.— Otro R.l Privilégio de 4 de Set. de 1.722 declarando Su Mag.d q.e se entreguen á la Mitra sin descuento alguno los 115.520 mrs. de dichos Juros. (De la suma de los anteriores salen 110.520.)
8º.— La Regalía de llevar Silla y Almohada en la Procesion del Corpus. R.l Cédula de 15 de Enero de 1.721.
9º.— Por Senténcias Executoriadas pertenece á la Mitra el derecho de Luctuósa; q.e está reducido á elegir una alhája de entre las q.e dexasen á su fallecimiento los Sres. Dignidades en sus bienes.
10º— La pertenece el derecho de la provision de las Notarías de su Cúria cuando Váquen, sin el requisito de renuncia.
11º.— La pertenece el Palacio Episcopal, sito tras de la Catedral y su Mediodia, con su Patio, habitaciones baxas y altas, Cochera, Paneras, Caballerizas, habitacion para Criados y Jardin q.e está fuera de la muralla, ácia el Arrabal de Olivares.

En la Ciudad de Toro.

1º.— Siempre q.e el Obispo concurre á las Festividades de sus Yglésias se le pone Silla y Almohada; y al Corregidor, cuando concurre con su Ayuntam.to, se le pone solo cuando el Obispo tiene Sitial elevado con Dosel y grada. R.l Orden de 18 de E. de 1.676.
2º.— Tiene, tubo Palácio con Corral en la Calle de la Reina.
3º.— La pertenecen las Notarias, como las de Zamora.

4º — La Sucesión de los Dignidades de su Insigne Colegiata.
5º — Tiene, tubo diferentes partes de Diezmos y Catedráticos en sus Parróquias de la Colegiata, y en Sepulcro, Sn. Juan de los Gascos, Sta. Marina, Sn. Pelayo, Sn. Lorenzo, Sn. Julian, Sta. Catalina de Roncesvalles, la Trinidad, y Sn. Roman, Sn. Salvador de los Caballeros, Sn. Salvador de la Pontvieja y Sn. Vicente, Sto. Tomé, Sn. Sebastian, Sto. Tomás, Sta. Maria la Nueva, Sn. Pedro del Olmo, Sto. Domingo de Silos, Sta. Maria del Templo, Sn. Cebrian, Sn. Marcos, Santiago de Tajamontes, la Magdalena, Sta. Maria de Arvas y Sn. Juan de la Puebla (26)
6º — Tambien las tiene ó las tubo en los Pueblos y Despoblados sigtes.: en Morales; Despoblado de Bayona, sito en el termino de la Villa de Pollos; Despoblado de Villafeliz contiguo á la Mota del Marqués; Villafranca; Dehesa de Florencia; Tagarabuena; Villardondiego por sus Ygs. de Sta. Maria, Sn. Pedro, Sta. Olalla, y Sta. Marina; Villavendimio; Casasola; su Despoblado de Fito Rodrigo; en las dos Parróquias de Pinilla; en las dos de Abezames; Peleagonzalo, Valdefinjas; Despoblado de Pobladura y la Soterraña; Villabuena, Fuentes-secas; Despoblado de el Fito; Despoblado de Paradinas; Despoblado de Cabañeros termino de Morales; Despoblado de Ateradillo; Despoblado de Villavera y la Pontvieja; Despoblado de Villaguer; Bustillo; Bezdemarbán, en sus tres Parróquias de Sta. Maria, Santiago de Arbas y Sta. Colomba con la de Sn. Miguel y sus unidas Sn. Martin, Sn. Julian y Sn. Pelayo; Despoblado de Carbajosa de Villavelliz; la Parróquia de Sta. Maria de Castellanos de la Mota del Marqués; Villalar, en sus Parróquias de Sn. Juan, su aneja Sn. Migl. y Sta. Maria; Benafárces y sus casas llamadas de Alcántara, y el Beneficio Simple de Losada y el de Lobones; Villalonso; Despoblado de Sariñana; y Castromembibre.
7º — El derecho de Catedraticos le pagan Malba, Matilla, Pozoantiguo, Adália, Pedrosa, Villardarba, Fiedra, su Pobladura, Villavelliz, Castromembibre, Sn. Pedro de la Tarce y Belver.

8º.— En Fuentesauco tiene la Mitra, entre otras pertenéncias, una casa-Palácio.

9º.--- Ultimamente, consta en dicho Libro-Becerro q.e la Mitra tiene, tubo propiedades Urbanas y Rústicas, heredades, Dehesas, Molinos, Diezmos &c.a &c.a no solamte. en las Poblaciones nombradas, sino en otras de los Partidos del Pan, del Vino y de Sayago con derechos Señoriales. Dicho Libro es un Indice ó Resumen expresivo de todo, con referéncia á los Documentos fehacientes q.e se custodian en los Archivos Episcopál, Catedrál y de Sotevez Hospedál.

De los Cavild

De los Cavildos y de sus Miembros llamados Canonigos.

Hemos visto, q.e introducida en España la unica Religion de Padres Monacales de la orden de S.n Benito, especialmente de la Reforma Cluniacense, q.e introduxo el Rey D.n Sancho el Mayor, reinando en Castilla y en Pamplona el 5 de Enero de 1.033; en cuya Reforma entraba, entre otras, la de celebrar las Horas Canonicas con gran pausa y reverencia, el Oficio Parvo, el Oficio de Difuntos y otros Rezos en ciertos dias del Año, camino en prospera y feliz observancia.

Palpando el fatal estado en q.e las guerras y tratos con los Moros ponian á las Provincias, trató de poner eficases remedios, y mandó traher excelentes Artistas y Obreros de Francia muy adictos al Servicio de Dios. Dio aumento á las Comunidades Monasticas de Navarra y de Castilla; y erigió las nuevas Catedrales de Pamplona y de Paléncia.

El Rey D.n Sancho obtubo del Pontifice facultad de restaurar la Catedral de Pamplona: celebró Concilio para edificar otras Yglesias por s.to Decreto de 29 de Sept.e de 1.023, q.e puede verse en el Cardenal Aguirre, P. Moret ó en otros Modernos.

Reedificada la S.ta y q.a dicha se reedificó la de Palencia por Decreto de 21 de Dic. de 1.037.

El Rey D.n Fernando 1.o el 1059 confirma lo obrado por su Padre, y declara q.e anexa á dicha Catedral de Palencia á su Obispo y Canonigos ciertas Villas, Abadias y Decanias

Es notório el fervor grande q.e reinó en el magnanimo corazon del Rey D.n Sancho en orden á establecer en los Monastérios la Disciplina Monástica, y en las Catedrales la observáncia Canonica; y no dexaria de poner Monges de la Reforma de Cluni por primeros Sillares de dichas dos Catedrales; y el Doctor S.n Ysidoro, hallándose Presidente en el Conc. 4.o Toled. procuró reformar los abusos q.e se introduxeron con el trato con los Arrianos; y ordenó q.e el Obispo -

viviese en una Casa con sus Clerigos; y que se ajustase á los Exercicios de la Profesion religiosa. (Conc. Toled. 4º. Can. 22)

En fin, aunq.e los Canonigos Palentinos fueron siempre seculares, pudieron llamarse Monges; á la manera q.e los Canonigos Reglares de S.n Agustin, por haber sido tanta la Regularidad Palentina en la asistencia á los Divinos Oficios, y por tener todos los bienes en comun con el Obispo; es decir q.e la regularidad del Cavildo era tal q.e su vida parecia de Monges.

Cuando el Papa Benedicto 12 ordenó las Constituciones llamadas Benedictinas no solo habla con los Monges y Superiores de los Monasterios y Prioratos, sino tambien con los Prelados inmediatos á los Obispos y con los Canonigos de las Iglesias Catedrales q.e son de la misma Orden y Religion: asi habla igualmente de las Ig.s Cated.s q.e observaban el Sagrado Instituto de S.n Agustin. (Veanse en Cherubino tomo 1º)

No puede, pues, dudarse q.e muchas Catedrales estubieron á Cargo de la Religion de S.n Benito; especialm.te en la Inglaterra, Patria de los Santos antes del Reinado de Enrique 8.º y sucesores en duradera Escala, en Inglaterra, digo, en donde, hasta el mismo Erasmo dixo q.e antiguam.te Obispos y Canonigos, casi todos eran Monges. Lo mismo dice de la Alemania el Jesuita Gretsero; lo mismo dice D.n Roque Pirro y otros Historiadores de las Catedrales de Italia. Lo mismo dice el Padre Mavillon de las Catedrales de Francia. El Papa Juan 22 erigio en Iglesias Catedrales á Varios Monasterios Benedictinos; y diga lo q.e guste el D.r Pulgar, lo mismo sucedia en España con la pluralidad de las Ig.s Catedrales; y esto es lo q.e hay q.e defender en obsequio de la Verdad; porq.e Error, cui non resistitur aggravatur; et veritas, cum minime defenditur, opprimitur. Teniendose presente q.e en aquellos Siglos Abades y Monges vivian Subordinados á los Obispos en la Observancia Regular, no en cuanto á la Hacienda ó su Administracion; (Conc. Toled. y otros.)

Por ello

por eso los Obispos no pueden enagenar los Bienes Eclesiásticos sin consentimiento del Cavildo ó Comunidad. Asi lo confirma el Monge Benedictino Panormitano, Novicio, Abad, Cardenal y Arzobispo de Catana, fundado en SS. Cánones.

Es muy frecuente en lo antigüo confundir los dos Estados Eccos. de Secular y Regular, pues q. se llamaban Clerigos á los Monges de Orden Eclesiastica tanto en España como en otros reinos: Alcuino dice q. son nombrados Clérigos todos los q. pertenecen al Patrimonio de Dios, ya sean Regulares ya Seculares. Se ignora quando pudiese vivir Clerigo Secular en el Monasterio de Cardeña; y no obstante, en Bula de Eugenio 3º. concedio á dicha Comunidad, (habla con Clérigos y Monges) Ordinationes Clericorum sive Monachorum.

Tambien se llamaba con propiedad á los Monges Canónigos; porq. Canónigo proviene de Regla, Canon; y por eso los Canonigos Regulares son los verdaderamte. Canonigos; porq. si Canon est Regula, Canonici sunt Regulares.

¿Cuando se introduxo en la Yg.a Latina la palabra Canonigo? En España fue en la Yg.a Besuldense, Diocesis q. fue de Gerona (Mãca Hisp.); pero habla de los Regulares, y el año de 977; y se sabe tambien q. los Monges sabian y solian fabricar sus Yg.s y Monasterios; y q. Norma se llama á la Esquadra y Cartabon. El Privilégio concedido por el Rey Dn Fernando á los Monges de la Yg.a de Palencia es posterior al Concilio de Coyanza, en q. se mandó q. todos los Monges guardasen la Regla de Sn. Benito: y asi pasó á idear la fabrica del Monastério Palentino, distinto de la Casa y Colégio de los Canónigos. Nada de esto dice la Hist.a de Palencia q. existe en lo reservado de la Biblióteca q. he visto yo, escrita por el Arcediano de Alcór Dn. Alonso Fernandez de Madrid natural de la misma Ciudad, y sugeto de relevantes prendas. Lo creible es los Canonigos Monges vivian en la Catedral con el Obispo, á

la manera q.e vivian los Obispos de Pamplona el de S.n Salvador de Leire.

Cuando en la Catedral de Palencia hubiere habido Casa Canonica y Monasterio distintos; y cuando en el Monasterio viviesen Monges, y en la Canogia Canonigos Seculares, era todo mas facil de entender.

En 1.078 se introdujo en la Yg.a de S.n Quintin de Bovés para Canonigos la Regla de S.n Agustin; y Abelardo escribiendo á los Canonigos Reglares de esa Abadia dijo q.e eran modernos en el nombre y en el Estatuto. En el Pontificado del Papa Pascual 2.º era Abad de S.n Rufo S.n Oldegario; y pasando á ser Obispo de Barcelona, y despues de Tarragona, introdujo el Instituto de los Canonigos Regulares de S.n Agustin en España, q.e se fue luego estendiendo por Aragon; y despues le abrazaron algunas Catedrales de estos Reynos, como fue la de Pamplona, q.e ya en 1.124 le observaba.

Ahora, contrayendome á mi objeto principal dire: q.e desde q.e tube uso de razon estube oyendo, q.e el Cavildo Catedral de Zamora fué de Canonigos Regulares de S.n Agustin, y q.e despues se reformaron al Estado actual regular Ecco. cual le vemos y le hemos conocido.

¡No sé de donde Salio semejante especie! Debio tener principio y tomar incremento desde el 1135 q.e el Rey D.n Alonso 7.º concedio la construccion de la actual Catedral; y entre las palabras de la R.l concesion ó Privilegio las hay q.e hacen creer q.e se trataba de edificar un Monasterio con sus propias Oficinas domesticas: pero no fue asi.

Yo bien sé q.e hubo grande incendio en la parte oriental y quizá del Norte, del Edificio Catedral, sin q.e hayamos visto un dibujo ó diseño del total Edificio ó de la parte abrasada ó destruida, como si entonces faltasen Personas inteligentes, ó hubiesen desaparecido de la Poblacion los

vivientes

Coevos q.e nos dejasen, aunq.e en diseño, sus desgracias: Yo bien sé ó conozco q.e se perdio mucho, q.e hubo pérdidas considerables; pero tambien sé q.e no pueden ser Calculadas por la imposibilidad de realizár el Cálculo.

Pudieron, empero, conservarse los dos Tumbos, Blanco y Negro de contenido casi igual, y en ninguno, ni en otros Documentos se rastrea memoria q.e nos ilustre en la materia. En ninguno de ellos se trata de esas Oficinas domésticas ni Capitulares, de Canonigos ni Monges unidos bajo la Regla de S.n Benito, ni de S.n Agustin, ni de otro Fundador Religioso.

En efecto, desde el origen de la actual Catedral, desde principios del Siglo 12 hasta la actualidad no se nombran mas Personas q.e el Obispo tal ó cual, y sus Canonigos, ó su Dean y Cavildo. Claram.te se vé q.e en el Cavildo de la S.ta Yglesia Catedral de Zamora no hubo ninguna Reforma. En las adquisiciones, donaciones, testamentos, en los Contratos y convenios no tratan mas q.e dichas Personas: Obispos, Deanes y Canónigos; y todo esto se toca mucho mejor en la Execucion de los antiguos Estatutos, q.e han servido para hacer ó reformar los ultimam.te reformados.

De ahí provinieron los Oficios ó Dignidades q.e gozan de mas preeminencias ó gracias, porq.e cargan con aumento de trabajo. El Deanato ó Dignidad de Dean, ó de Decano es el Primero despues del Yllmo. Obispo. El Arcipreste era el q.e tenia antiguam.te en el Clero la primera Dignidad, y seguia al Yllmo Obispo y al Abad: recivia despues del Presbiterado una Clase de Orden asi llamada; y dadola el Obispo la Bendicion, le entregaba un Libro, llamado de Oraciones y Bendiciones y una Palmatoria forrada, Palmatoria investita. Esta orden concluyó desde q.e concluyó el Rito Muzárabe en las Santas Yglesias Catedrales, y en los Monasterios de España.

El Arcediano ó Arcedianato: antes q.e el Obispo pasara á dar esta orden tomaba el parecer de los Monges ancianos; y exâminaba á los Diaconos sobre si convendria constituirle su Superior: y conviniendo, se le entregaba una Vara ó Palmatoria, diciéndole palabras significativas. El Primicerio ó Primero de los Clerigos ó Primiclerico, ó el primero q.e se leia en la Lista ó en las Tablas, como Superior á todos los Clérigos. Prior, Dignidad q.e vino á España cuando la Observancia de Cluni. Tesorero: despues de los Chicos ó Tonsurados ó de las Ordenes de Grados, habia Monges q.e cuidaban del aseó de la Ig.a: estos tenian un Superior q.e se le llamaba Sacristan, q.e recibia su orden de tál con sus palabras y signos de Ostiario; cuyo Oficio ó Dignidad correspondia á la actual Dignidad de Tesorero de las Catedrales y Colegiatas. A estos seguian los Monges Escritores ó Bibliotecarios; y presidia á los de su clase con el Titulo actual de Maestre-Escuela, q.e equivale tambien al de Capiscól ó Cantor mayor ó Caput scolae, ó Custos Sacrarii Guarda del Sagrario, ó Gefe de los Cantores, ó Maestro de Capilla: iguales con algunas diferencias á los Chantres actuales y á los Sochantres posteriores.

El Vulgo creyó q.e en el Monacato jamás hubo estas Dignidades, porq.e no hallaba á los Individuos con mas titulos q.e con el de Clerigo y con el de Presbitero; pero el Docto Padre D.n Juan de Mavillon le dexó claramente desengañado.

No obstante lo dicho; escudriñando la Historia y algunas de sus Memórias antiguas hallamos Datos de la Canonica observáncia, y de la Regularidad Monastica; aunque nos separemos de nuestro Obispado. En el 1075 D.n Alonso 6.o formalizó arreglo de terrenos Obispales de la Catedral de Oca con el Monastério de S.n Lorenzo, con los S.ta Ig.a del de Cardeña, con la Ig.a de Gamonal, con la de Bibriesca, q.e quedó en Colegiata, y despues en Arcedianato de Burgos.

En una

En una Escritura de S.n Millan del 1.080 q.e firma Munio, Obispo de Valpuesta cesa la multiplicidad de Obispos; y por ella los verdaderos juiciosos conocen el poco caso q.e debe hacerse de las dificultades con q.e algunos Modernos pretenden confundir las Historias, porq.e no llegan à penetrar los estilos de aquellos tiempos; y sabran q.e la antigua Catedral de Oca andubo peregrinando de de 4los Godos mas de 370 años y dividida, hasta q.e se fixo en Burgos; en donde, hasta principios del reinado de D.n Juan 2.o se vé q.e por los Libros Redondos de su Archibo, resultan las Raciones de Pan y Vino y Carne q.e daban à los Canonigos, apuntados por despedidos. Y asi como la Ig.a de Segovia vivian todos juntos en una Calle, aunq.e en diversas Casas, q.e se llamaba La Canongia, asi los Canonigos de Burgos vivian todos juntos en una Calle, q.e es la de Caldabades por la Cercania à la Ig.a: mas no se sabe determinantem.te el tiempo en q.e los Canonigos dexaron esta Vida Regular y Comun.

Tambien se hallaran tablas de Aniversarios q.e se leian despues de Prima, para el dia siguiente. Por estas Memorias consta q.e los canonigos comian juntos en Refectorio: en Otra de 1.168, què todo el producto anual de Cierta hacienda se expendiese en Viandas, q.e se habian de dar en Refectorio: es decir, q.e los Canonigos comian en Comunidad; hasta q.e despues (P. Prieto) se daba en propia especie à Cada Prevendado su porcion particular, à causa de los malos repartidores; por lo cual, ni basto esto; aunq.e tenian una Pieza comun para Comer, y otra parag.e q.e los Canonigos y el Obispo dormiesen.

Desengañemonos: hoy dia no se pueden penetrar muchas antigüedades sino por congeturas de los q.e han reparado en los àpices de la Escrituras antiguas. Muchas cosas han Sucedido y no sabemos como pudieron suceder. Esto enseña, q.e se debe mas respeto à lo q.e dice la Antigüedad, aunq.e de todo punto no se llegue à comprender, q.e al juicio, q.e forma nuestra imaginacion despues de muchos siglos.

Catedral, antes del 1.851.

Su Personal Superior é Inferior de Coro.

El Yllmo. Sr. Obispo de toda la Diocesi Zamorense; siempre tubo asiento de preeminencias y presidencia en el Coro, contra el saber de modernos sabios; y las Comisiones Capitulares le hacen los debidos obsequios como á su Prelado.

El Dean; si era Canónigo tenia Voto en Cavildo, sino no; tenia unicamte. la Presidencia: lo mismo sucedia á las otras Dignidades, sino tenian Canongia no eran parte del Cavildo; puede decirse con verdad qe. el Cavildo era solo de Canónigos.

El Chantre; ultimamte. no se unia Canongia á esta Dignidad, porqe. hubiera reunido mucha renta. Su obligacion era Vigilar al Sochantre, así como este á los Salmistas y á todos los qe. cantan.

Arcediano Titular ó de Zamora: es el ojo del Obispo, y sus obligaciones están espresas en los Cánones; tampoco era Canonigo ultimamente.

El Arcediano de Toro; ni tenia Canongia, ni renta decente.

El Tesorero tenia Voto, porqe. era tambien Canónigo. Su obligacion era como la del Fabriquero.

El Maestrescuela no tenia Canongia ultimamte.; antiguamte. sí, porqe. su obligacion era la Correspondencia Epistolar.

El Prior; tenia Canongia; y era Dignidad para conservar la Disciplina antigua Augustiniana. (a)

Arcediano de Fuentelsauco, sin Voto y casi sin renta.

Abad del Spiritu Santo, lo mismo; sin Canonicato y poca Venta.

Ya he dicho en otro sitio qe. estas dos Dignidades son las ultimamte. erigidas.

En el año del 1.420 y sigtes. eran 30 las Canongias, y 15 las Raciones: pero fueron despues 24 Canonigos y 12 Racioneros. Mas no se piensen qe. 24 de esos y 9 Dignidades formaban el

(a) En 1º de Febrero de 1.408 el Abad de Sn. Frontino era uno de los Dignidades de qe. constaba este Cavildo.

numero de 33; no; algunas Canongias tenian Dignidades, y algunas Dignidades no tenian Canongias; por consiguiente, el numero pleno no era siempre el mismo. Yo he conocido siempre con Canonicato las Dignidades de Decanato, Tesoreria, Priorato y Abadia con el Arcedianato de la Puente; y sin Canonicato la Chantria, Arcedianatos Titular y de Toro y la Maestrescolia; y tambien conocí renunciar el Arcedianato de la Puente en el Cavildo para qe. le diese Canonicato para subsistir mejor. Los cuatro Canónigos de oficio podian obtener Dignidad. De modo, qe. si las nueve Dignidades tenian Voto ó canongia, quedaban 14 canonigos puros, y el Cavildo se componia siempre de solos 23 votos, exclusyendo el detenido para la Inquisicion incluso el reservado en haber para el Sto. Oficio.

Repito, qe. habia cuatro Canonicatos ganados por oposicion, qe. se llaman de Oficio; á saber el Lectoral, ó Maestro de Moral; el Magistral ó Predicador del Cavildo; el Penitenciario qe. suple en el Confesonario al Señor Obispo; y el Doctoral qe. defiende los Pleitos Capitulares, y es su Asesor.

Las Raciones eran 12 con inclusion de las cuatro de oficio qe. se ganaban por oposicion, cuales son Sochantre, Contralto ó Triple, Maestro de Capilla y Organista.

Un Maestro de Ceremonias, qe. puede ser Canónigo, Racionero ó Capellan.

Un Capellan, Apuntador de Coro

Doce ó mas Capellanes de Numero.

Un Pertiguero, qe. debe de ser Noble

Un Secretario Capitular, qe. puede ser Seglar.

Doce Mozos de Coro ó de Vopa negra

Seis Acólitos ó Miséros de ropa encarnada

Los ocho Colegiales, musicos del Colegio de Sn. Pablo.

Y entre otros bajonistas y Musicos lo eran algunos de esos Capellanes de Numero, como los dos Capellanes llamados de Altár: 2º Organista y el Afollador, y los dos Sacristanes.

Este el

Este es un sucinto relato del personal del coro antiguo.

Con respecto al moderno está demasiadamte cumplido el Concórdato de 1.851; asi pues hay el Personal sigte: el Dean, las Dignidades de Arcipreste, Arcediano Titular, Chantre, y Maestrescuelas, qe los cinco: los Cuatro Canonigos de oficio espresados antes, qe son 9: y Siete Canónigos sencillos, qe son 16 Votos, pues todos le tienen.

Hay doce Beneficiados, inclusos los cuatro de oficio.

Dos Capellanes de Altár, los dos Sacristanes, cuatro Salmistas, seis mozos de ropa negra, 4 de la encarnada, Cuatro colegiales músicos, segundo organista, algun músico más, el Maestro de Ceremónias, y el Afollador con el Guarda ó Perrero

Colegiata

La Unica del obispado es la de la ciudad de Toro. Hubo un Abad-Canónigo-Presidente, los cuatro Canonicatos de oficio, y otros seis, incluso el del Sto Oficio: seis Racioneros, diez Capellanes, Sacristan, Acólitos, organista y algunos musicos.

El Concordato de 1.851 la suprimio, y quedo reformada en Parróquia de Sta Maria la Mayor.

Pilas Bautismales.

Este Obispado tiene 256 Pilas, distribuidas por las dos Ciudades Zamora y Toro, por las 57 Villas y 135 Pueblos ó Aldeas.

Iglésias, oratórios y Ermitas

Hubo las de 41 Conventos de ambos sexôs; las de 19 Hospitales, 94 Ermitas, y las de 27 Parróquias de otras Jurisdicciones.

Partidos Ecôs.

Ha tenido y tiene la Diócesi tres Vicarias y ocho Arciprestazgos, cuyos Pueblos singularizaré despues. Las

Vicarias son 1.ª la de Toro, 2.ª Fermoselle, y 3.ª Fuentelsauco. y los Arciprestazgos 1.º Zamora, 2.º Toro, 3.º Villar de frades, 4.º Villalar, 5.º Castronuevo, 6.º Valdexema, 7.º Fresno de Sayago, y 8.º La Muga, Villapara ó Moraleja de ma tacabras; pues son amovibles.

Santos Óleos

Los Vicarios ó Arciprestes de los respectivos Pueblos ó Parróquias reciven los siguientes derechos por la distribucion de los Santos Óleos:

Los Vicarios de Alba y Aliste ... 40 r.	El de Castronuevo ------ 06
El de Toro ----------------- 12	El de Valdexema ------- 8
El de Fermoselle ---------	El de Fresno de Sayago --- 10
El de Fuentelsauco ------- 8	El de Luelmo de id. ------ 10
El Arcipreste de Villar y Mid. .. 10	

En la distribucion de los Santos Óleos, segun la costumbre observada constantemente el Arcipreste de S.n Ildefonso debe dár 20 r. al Sacerdote q.e los distribuye si él no lo hace, y 10 r. al Sacristan por el trabajo de llevar y traer las Anforas, y limpiarlas antes de la consagracion.

Las Parróquias del Obispado satisfacen las cantidades siguientes para ayuda de comprar el Bálsamo y el Aceite:

Las Parróquias de S.n Ildefonso, Catedral y S.ta Maria la Nueva pagaban á 2 r., y despues gratis; las demas de la Ciudad y Arrabales á 2 r..

Los Conventos de Monjas á 2 r., y ultimamente gratis.

Igual resultado han tenido los dos Hospitales y el Hospicio.

Las demas Parróquias del Aciprestazgo de Zamora à 3 r., excepto S.n Cebrian de Castro q.e son cuatro, y Riego del Camino.

Pueblos q.e comprende el Arciprestazgo de
Zamora

Bien sabidas por todos las Parroquias de la Capital y de sus Arrabales designaré las de los Pueblos limítrofes q.e corresponden á su Arciprestazgo.

Algodre
Almaraz
Almendra
Andavias
Arquillinos
Benegiles
Carrascál
S.n Cebrian de Castro con tres Anexos
Cerecinos del Carrizal
Coréses
Cubillos con dos Parróquias
Fresno de la Rivera
Gallegos
La Granja de Moreruela
La Hiniesta
(Lenguar) de Villaluve
Manganeses de la Lampreana

Molacillos
Monfarracinos
Montamarta con dos Parróquias
Moreruela de los Infanzones
Muelas
Pajáres con dos Parróquias
Palacios
S.n Pedro de la Nave con sus dos Parroq.s
Piedrahita
Riego del Camino
Roales
S.n Roman de los Infanzone
Torres del Carrizal
Valcabado
Valdeperdices
Villalva de la Lampreana
Villaluve (con Lenguar)
Villalcampo y
Villaseco. = ... 35 Pueblos.

Todos los Arciprestazgos y su num.o de Pueblos son Variables á Voluntad del Illmo. Sr. Obispo; por eso no los describo, y me contento con el de la Capital, y con el num.o de Pueblos del Obispado.

Dela S.ta Y

De la S.ta Yglesia Catedral, despues del 1.851.

Numero y distincion del Personal.

Dice la Guia de Forasteros, librito q.e el Gobierno publica todos los años, q.e Zamora fue conquistado por D.n Fernando 1.º el año de 1.053: viénese repitiendose esto desde principios del Siglo 18 q.e se fundó dicha Guias y si se repite con acierto se deduce de los Apuntes Históricos q.e tengo escritos.

Apuntado dejo algo del Personal de esta S.ta Yglesias cuya provision Pontificia varió en todas por el Concordato de 1753, como varió mucho mas por el de 1.851. Por este ha quedado en esta Yglesia el Personal siguiente:

El Ylmo. Sr. Obispo.

En el Coro de su derecha	En el de su izquierda
El Dignidad de Arcipreste	El Señor Dean
El id. de Chantre	El Arcediano Titular
Lectoral y Magistral y	el Maestrescuela
Cuatro Canonigos	Penitenciario y Doctoral y
Total: 16.	tres Canonigos.

12 Beneficiados

Maestro de Capilla, y Organista	Sochantre y Tenor
Cuatro Beneficiados	Cuatro Beneficiados.

Dependientes.

Esta clase es á voluntad del Cavildo porque su paga depende del Presupuesto para el Culto ó su Fabrica: hoy está reducida á su minimo; el Cavildo se sabrá el porqué.

Hay, el Pertiguero q.e debe de ser Noble, dos Capellanes de Altar; dos Capellanes Sacristanes; Cuatro Salmistas; un Organista 2.º; dos bajones ó figles; Seis muchachos ó mozos de Coro de Ropa negra; cuatro muchachos Acólitos de ropon encarnado; el fuellero, y el Guarda de la S.ta Yglesia.

Musica

Esta es hoy nula; hay cuatro ó cinco chicos tiples, pensionados con las rentas del Colegio de Sn. Pablo, y enseñados por el Beneficiado Maestro de Capilla, asi como los otros por el Sochantre en Canto llano; y algun otro instrumental qe. es llamado para algunas Festividades.

Concordato de 1.753

Este Contrato, verificado entre las Cortes Pontificia y Española, es el qe. declaró hasta cierta demasía el Derecho de Patronato de los Reyes de España; y por la generosidad del Pontífice se quedó con el nombramiento de un Prevendado en cada Catedral, siendo esa Prevenda generalmte. la mas miserable, como sucedía en Zamora qe. era el miserabilisimo Arcedianato de Toro. ¡Asi pagó el Gobierno la gran Cesion del Pontífice! Esta es doctrina qe. no corresponde á mi intento; aunqe. si indicaré qe. el derecho qe. hoy tiene la Corona se le ha cedido el Pontífice por buena paz á consecuencia de las nuevas luces y permitidas innovaciones.

Personal antiguo

Silla Central del Sr. Obispo

Coro de su derecha	Coro de su izquierda
Dignidad de Chantre	Sr. Dean
Id. de Arcediano de Toro	Dignidad de Arcediano de Zamora
Id. de Maestrescuela	Id. de Tesorero
Id. de Prior	Id. de Arcediano de Fuentesauco.
Id. de Abad del Espiritu Santo.	total. 9 Dignidades.

24 Canongias

Las dos de Oficio: Lectoral y — Magistral   Las dos de Oficio Penitenciario — y Doctoral

4 otras diez en cada Coro, observando para la silla del Coro y dela Sala Capitular la mas moderna.

Solo tenian voto en Cavildo los Canónigos, aunq. el Dean tenia siempre su presidencia; y se procuraba q. este Señor y algunas Dignidades tuviesen tambien Canonicato; y entonces pasaban á la silla fija dela Dignidad. Yo he conocido á cuatro Dignidades sin Voto ó Canonicato, y por consiguiente sin asiento en la Sala Capitular; á saber, los Sres. Chantre Arcediano Titular, Arcediano de Toro, y Maestrescuela: y tambien he conocido Arcediano dela Fuente, q. por ser su Dignidad tan tenue, y ser él tan buen Señor, le agració el Cavildo con una Canongia, renunciando el Arcedianato; en el cual entró el Sr. Samaniego. — En cada Catedral habia una Canongía p. la Inquis.ⁿ

En 1.440 eran 30 las Canongias, y 15 las Raciones.

12 Racioneros

Los 4 de Oficio, Sochantre, Tiple, Organista y Maestro de Capilla; y los ocho de gracia

27 Capellanes

De estos se solian nombrar el Apuntador de Coro, y el Maestro de Ceremonias, los dos Sacristanes y los dos Capellanes de Altar; á cuyas Capellanias ascendian por su antigüedad y vocacion desde los seis Acolitos de ropa encarnada y los doce Mozos de Coro de ropa negra, y los Colegiales de Sn. Pablo. Tambien se agraciaba con estas Capellanias á musicos bocales é instrumentales para reunir una delas mejores Capillas de Música delas Catedrales; y asi no se verificó q. Músico de esta Yg.ª no fuese agraciado en otra

Diferenlo Dn. Antº. Rodriguez Cerrillo y Dn. Franco. Palacios, Sochantre y Maestro de Capilla, agraciados en la Catedral de Santiago; diferenlo el Tiple D.... Burgaleta, agraciado en la misma Catedral, que murio Arcediano de Siguenza; y el Organista Dn. J. Olave anterior al diestro Dn. Ambrosio Perez, q. fue agraciado en la Catedral de Burgos; con otros muchos, sin omitir al excelente Tenor Dn. Ysidro Licovér qe. pasó á la Capilla Real de las Monjas de la Incarnacion de Madrid.

Del Pertiguero y del Secretario Capitular he hablado ya en otro Sitio, como del Silenciario y Perrero &a.

Habia y hay Un Maestro de Ceremonias qe. ha sido Canonigo, Racionero, Dignidad, ó Capellan, segun la Voluntad del Cavildo: hoy lo es un Beneficiado.

Tribunal Eco.: consta de Provisor, Fiscal, Notarios y Ministro de Corona. Fueron cinco los Notarios; hoy son dos: Su Archivo esta en el Palacio Episcopal, para evitar dilapidacion: Puede haber un Visitador General, q. suele ser Persona de Consideracion, con su Secretario de Visita.
Eran tres los Jueces de Cruzado; y dos los Subcolectores de Expolios y Vacantes: con el Concordato de 1.851 están suprimidos estos destinos; y el Ramo de la Sta. Cruzada se maneja por un Administrador q. nombra el Diocesano. (a) ~~[illegible]~~ siguiente aqui (b)

Palacio Episcopal. El Sr. Obispo suele tener la Familia sigte.; Secretario de Camara; Vice Secretario, Mayordomo y Tesorero general; Administrador; y Maestro de Pages, con estos y otros Subalternos hasta el Portero.

(b) Tribunal Cameral del Cavildo. El Juez es un Canónigo nombrado anualmente por el Cavildo; el Notario es fijo; el Asesor, Fiscal y Alguacil son nombrados por el Juez.

Venerable Cavildo de Párrocos de la Ciudad

Su Abad, elegido por los Parrocos de entre ellos, q.e son los de: 1. S.ta M.a 2 S.n Juan, 3 S.n Pedro, 4 S.n Andres, 5 S.to Tomás, 6 el Salvador, 7 S.n Isidoro, 8 S.n Bartolome, 9 S.n Vicente, 10 S.n Torcuato, 11 S.n Antolin 12 S.n Cipriano, 13 S.n Leonardo, y 14 S.ta Lucia.

Arciprestazgos y Vicarias Foraneas.

Hay Ocho Arciprestazgos, q.e son: 1.º el de Zamora; 2.º el de Toro; 3.º el de Villalar; 4.º el de Villar de Frades; 5.º el de Castronuevo; 6.º el de Fresno de Sayago; 7.º el de la Muga de Sayago; y 8.º el de Valdeperna. Todos son amovibles á voluntad del Ylmo. Obispo, á ecepcion del de Zamora q.e reside en la Parróquia de S.n Pedro y S.n Yldefonso.

Hay tres Vicarias, q.e son: La de Toro, la de Fuentelsauco, y la de Fermoselle.

Colegiata de Toro.

Esta Yg.a Colegial es casi del tiempo de nuestra Yg.a Catedral.

Constaba, antes del Concordato de 1851 q.e la suprimio, de un Abad-Canónigo, y otros 9 Canónigos, inclusos los Cuatro de Oficio; con 9 Beneficiados-Racioneros; 10 Capellanes, y otros Dependientes, y Secretário Capitular. Entre esos diez Canónigos habia en 1.805 ocho Doctores y Licenciados: y en 1828 habia Cinco y tres Vacantes, q.e son 5 entre 7.

Secretaría de Camara

Los derechos pecuniarios de Arancel se distribuyen así: Para el Secretario la mitad; y la otra mitad para el Vice Secretario y para gastos del Sello por mitad.

Poblacion Ecl.ca de la Diocesi.

Segun el Censo del 1.769 tenia lo siguiente:

182 Pueblos ------------ El año de 1828 habia
250 Parroquias --------- 162 Pueblos
------------------------ y 215 Pilas, y 27 de otras juridic..

18 Conventos de Religiosos } 36
18 id. de Religiosas }

201 Parrocos --- } ---- 414
213 Beneficiados }

513 Religiosos --- } ---- 965
452 Religiosas --- }

23.590 Solteros --- } --- 39.950
16.360 Casados --- }

23.390 Solteras --- } --- 39.733
16.343 Casadas --- }

Total de Almas --- 81.062

Otro Apunte he visto q.e decia:
El Obispado de Zamora se compone de dos Ciudades, q.e son Zamora y Toro: de 57 Villas, y 135 Pueblos ó Aldeas, con 256 Pilas bautismales: y añade q.e habia 41 Conventos; 19 Hospitales, y 94 Ermitas.

(a) Vicaria y Juzgado Castrense

Hay en esta Ciudad un Teniente del Vicario General Castrense del Reino con su Fiscal y Notario, q.e entienden en asuntos de los Parrocos ó sean Capellanes de Regimiento, y de los Militares en cuanto dependan de la jurisdiccion Eclesiastica.

Vicaria y Juzgado Ecco. de Alba de Liste.

En la rivera derecha del Rio Esla, por la parte del gran puente de Ricobayo y raya del Reino de Portugal está el Partido qe se llama de Alba de Liste, colindante con el de Tavara, qe linda con dicho Rio y Pueblos del Partido de Benavente, pertenecientes á su Vicaria Ecca. y al Obispado de Oviedo, enclavado entre los Obispados de Zamora, Leon y Astorga.

Hace muchos años qe está cuestionada la jurisdicion Ecca. de ese Partido de Alba de Liste, y depositada en un tercero, cual es el Arzobispo de Compostela; y este Illmo., por causa de la mucha distancia, delegó y delega su jurisdiccion espiritual en sugeto de su confianza qe reside generalmte en Zamora, y ha solido ser Canonigo de su Sta Ygla, como ultimamente lo fué el Illmo. Obispo Sr. Dn. Rafael Manso, representado por sus Provisores con el titulo de Vicario General de Alba y Aliste; el cual forma su tribunal Ecco. con su Fiscal, Notario y Ministro; y su Archibo es hoy mas copioso qe el dilapidado del Obispado.

A esta Vicaria pertenecen muchos Curatos de los Partidos de Alcañices y de la Puebla de Sanabria; de los cuales son muchos del Patronato Laical del Duque del Infantado y de Tavara, y del Marquesado de Alcañices y Ducado de Alba y Aliste.

Colecturia de la Sta Cruzada

En esta Ciudad habia tres Jueces Subdelegados, qe casi siempre eran Dignidades ó Canónigos. Tenian cinco Empleados Subalternos, á saber: el Administrador, el Fiscal, el Depositario, el Notario y el Alguacil. Ademas habia un Bulero, y otro ú otros Repartidores sugetos Cristianos y decentes pa los Pueblos.

Empleos q. distribuye el Illmo. Cavildo
en Sede Vacante

Cuando las Santas Iglesias estaban en su auge, el Cavildo de la de Zamora nombraba en Sede Vacante los Empleados Siguientes: dos, tres ó cuatro, nunca uno, Gobernadores, Vicarios Generales ó Provisores para el gobierno de la Diocesi, de los cuales uno se llamaba de Gracia y otro de Justicia; con la limitacion de no poder elegir personas para los Curatos q. vacasen; sino q. los agraciados se habian de presentar al Cavildo para ser exâminados y aprobados; y de q. tampoco se entrometiesen en el Gobierno de los Conventos de Monjas sujetos á la jurisdiccion Ordinaria, sino el Cavildo. Vicarios para Toro, Fermoselle, y Fuentelsauco; Visitadores para Sayago, para el Partido del Vino, para el del Pan y para Zamora; y para las Casas Episcopales: Guarda mayor de Montes y Dehesas; Notario de pesquisas; Ecónomo general dando fianzas; Ecónomo de Misas de Colecturia; Fiscales y Alguaciles, q. nombra el Provisor; &c.

Sueldos de la Curia Ecâ.

	Reales.	Secretaria de Camara:	Reales
Al Sr. Provisor anualm.te	2.880„	Al Secretario	2.880„
al Fiscal	1.100„	al Vice-Secretario	540„
al Ministro de Corona	1.050„	al Caudatario	1.440„
al Vicario de Toro	640„	al Maestro de Ceremonias	320„
á su Ministro	180„		5.180„
Total	5850„	Suma anterior	5.850„
		Total	11.030

Topografia del Obispado de Zamora.

Relacion circunstanciada de las Vicarias, Arcipres-
tazgos, Abadias, Villas, Lugares, Despoblados, Dehesas y Co-
tos redondos q.e componen este Obispado, arreglada á la que
remitió su Obispo el Illmo. Sr. D.n Antonio Piñuela Alonso
en 4 de Diciembre de 1.790 al Exmo. Sr. Conde de Florida-
Blanca, Ministro de Gracia y Justicia, segun resultaba de las
Certificaciones que, en virtud de Cartas Circulares q.e se expi-
dieron, remitieron sus Parrocos; la cual, para los efectos
q.e convinieren, obraba en la Secretaria de Camara Epis-
copal. Y añado yo actualmente ciertas particularidades
q.e gustarán á mis Lectores.

Y como los Partidos y los Arciprestazgos son amovi-
bles ó variables seguiré el Plan vigente en dicho 1.790.

1.º Partido del Pan

Arciprestazgo de S.n Ildefonso de Zamora.

Lugar de Algodre
L. Almaraz
Villa Almendra
L. Andavias
Arquillinos
Aspariegos
Benegiles
V. Carrascal (de S.n Ildefonso)
S.n Cebrian de Castro
Cerecinos del Carrizal
Coreses
Cubillos (2 Parróquias)
(Fontanillas de Castro) de S.n Cebrian
V. Fresno de la Rivera
Gallegos
Granja de Moreruela, Abadia
La Tuerta
Manganeses de la Lampreana
Molacillos
Monfarracinos
Montamarta (2 Parroquias)
Moreruela de los Infanzones
Muelas
Pajares (2 Parróquias)
Palacios
(Perilla y Olmillos) de S.n Cebrian
Piedrahita de Castro
V. Riego del Camino
Roales.

Abadía de S.n Pedro de la Nave, con sus Dependencias el Campillo, Villa-nueva de los Corchos, la Pueblica y Villaflor.
Torres de Carrizal
Valcabado
Valdeperdices
V. Villalba de la Lampreana
V. Villalcampo
Villaluve
40 Villaseco y
Zamora con sus cinco Arra-bales, extramuros de la Ciudad, pero á ella contiguos; q.e son: Cabañales, S.n Frontes, Olivares, Espiritu Santo y S.n Lázaro.

Sus Despoblados y Dehesas

Muchos verdaderam.te Despoblados se llaman hoy Dehesas, segun los Vestigios, noticias y Beneficios rurales de algunas: mas la costumbre las da aquel nombre, oscureciendo el própio.

Aldea Rodrigo
Canillos
Casasola de Valderaduey
S.ta Cristina
Fradexas
Grajalejo
Lenguár (en Villalube)
S.n Mamet
Marialba
S.ta Maria de Corranos
Monzon
Monte de Concejo
Las Moreruelas
S.n Pelayo de Duero
El Peso
El Puerto
Toldanos
Villagodio.
Longottas; Rio abaxo en su izq.da
Castro; en Toraje
Las Vegas y Merquitilla (á S.n Roman)
En el numero 258 de mi Indice recopilado se hace mencion de Franca, Lugar del Cavildo, q.e no se á q.e Arciprestazgo correspondiese.

Sus Cotos-Redondos

Alcoba
S.n Andres
Carrigueba
Figueruela
Funciel ó Venciel (en Manganeses)
S.n Julian (á S.n Roman de los Infantes)
Mázares
Merendeses
Palomares
Penadillo
Salamédia
S.n Sebastian
Valverde
Villamuñio.

Sigue el Partido del Pan.

Arziprestazgo de Castro nuevo.

V. Belvér (2 Parróquias)
Cañizo
V. Castro nuevo
~~A. Granja de Moreruela~~
V. Sn. Martin de Valderaduey
Pobladura de Valderaduey
6. Villárdiga. Téngase presente q. seis son los Pueblos, y las Parroqs.

Sus Despoblados y Dehesas

Aláfes (en Belvér)
El Monte
~~A. Moreruela, Mozarti. y Monte y Coto redondo.~~
Portillo. (Monte con Casa)
Foldanos (en Villardiga)
Las Vegas (Monte de Castronuevo.

2o. Partido del Vino

Vicaria de Fuentesauco

V. La Bobeda
Badillo
~~Battera~~
V. Cañizal
V. Castrillo
V. Fuentesauco (2 Parroquias)
V. Fuentelapeña
~~La Guareña.~~
Guarrate
El Olmo
El Pego
Vallesa
V. Villaescusa
14 V. Villamor de los Escuderos

Del mismo Partido

Arciprestazgo de Valdepema

V. Avedillo (Sta. Clara de)
V. Argujillo
(Aldeadelpalo (Convento en Sn. Migl. de la Rivera)
Arcenillas
Bamba
Casaseca de Campean
Casaseca de las Chanas
Cazurra
V. Corrales
V. el Cubo
Cuelgamures
Entrala, (y la Torre ó Torrica)
V. Fuentespreadas
Fuentelcarnero
Jambrina
V. Maderal
Madridanos
Sn. Marcial
Moraleja
Sn. Miguel de la Rivera
Morales de Zamora
Peleas de abajo
Peleas de arriba

Perdigon
Pontejos
el Piñero
Fardeobispo
V. La Torre ó la Torrica
Venialbo
Villalazan
Villanueva de Campean
Villaralbo
V. Dema
33 Sn. Zoles.

Sus Despoblados y Dehesas.

Almancaya
Aribayos (en Dema y Casaseca)
el Baillo (en el Perdigon)
los Barrios
la Carrera (en el Olmo)
Corralino (en corrales)
El Cubeto (en el Cubo) ó Peleas de arriba
las Contiendas
Campean (en Fardeobispo)
el Diviso del Soto (Campean) (en Villapando)
el Hospital; entre Amor i Villanueva
La Mañana (S.n Andres de la) en Peleas de Abajo
S.n Martin de Bambon
S.ta Maria del Valle (en Madridanos)
S.n Pedro del Yelmo (en Villalazan)
S.n Pedro Fajarrabos (en Arcenillas)
Santiago de Ancomellas (en Arcenillas)
Fardaguila (en el Perdigon)
Villanueva de Valdeperna

Sus Cotos redondos.

Bambon (en Bamba)
Bermillo de Campean
Corral pedreño
Cuadrical (Monte en Cuelgamures)
el Ojuelo
S.ta Maria del Castillo
S.ta Marina
S.n Martin de las Olivas (en Villalazan)
El Soto, Conv.to de Penit.s de S.n Fran.co
Valdegarcia
Valdenimbre (en S.n Zoles y Dema)
Valparaiso; Monast.o y Monte
Villagarcia de los Pinos.

3.o Partido de Sayago.
Vicaria de Fermoselle.

V. Fermoselle
Aldea Fornillos
Ald. Pinilla
4 Ald. Zibanál.

Arciprestazgo de Moraleja, ó de Fresno, ó de Roelos.

Alfaráz
Argusino
Almeida
V. Almeinal y su Arrabal
Bermillo
Cabañas
Carvellino
Escuadro
Espino rapado
Estacas (en Carbellino) despoblado
Estaquinas
Fadon
Figueruela

V. Freino
Gáname
V. Mayalde
V. Moraleja de Matacabras
Pelilla
V. Peñausende
Piñuel
Roelos
la Sagrada (de Moraleja y Ledesma)
Salce

V. Santarén
V. Santiz
Tamame
Torrefrades
la Vádima
Valdelosa
Villamór de Cadozos
Viñuela
32 V. Zamayon.

Sus Despoblados y Dehesas

Aldea Gutierrez
~~Sto Cañedino~~
S. Domingo (Aldea) ó Davierrero
Granafiel (en Moraleja)
S. Marina (it.)
Sta Maria de Gracia. (V. Sta)

Samasa (it)
Samaseta (it)
Zorita (it.)
~~Cañedino~~

Sus Cotos redondos

~~Amor~~
Alcamin alto } en Fardo bajo
Alcamin bajo }
los Barrios
Cadozos (Sn. Lorenzo de)
Castellino ó Cañedino (en Freino)
Congosta
Corporales (en Bermillo)
Fadoncino (en Fadon)
Fresnera
Sn. Juan de Becerril (en Torref.)
Llamas de Ayuso ó Suso
Macada del Hoyo
Macada del Sierro

Macadina (en Escuadro)
Mezquitilla.
Sn. Mamet de Folilla
Sta. Maria del Castillo (en Fardob.)
Paredes (en Freino)
Sexmil (en Tamáme)
Seguino
Torre del Mut (Alfaráz)
Villanueva (en Freino)
Villardiegua del Valso (en Roelos)
Villardiegua del Sierro (en Cabañas)
Villoria (en Freino)
Zamosino.

Sigue el Partido de Sayago
Arciprestazgo de Villapera ó de Luelmo.

Abelon
Arcillo
Argañin
Badilla
Cernecina
Cuzcurrita
las Enillas
Fariza
Formariz
Fremadillo
Gamones
Luelmo
Mámoles
Malillos
Maniles
Mogátar
Monumenta
Moral
Muga
Moralina
Palazuelo
Pasariegos
Pereruela
S.n Roman de los Infanzones
Sobradrillo de Palomares
Sogo
Torregamones
la Tuda
Tudera
Villapera
Villar del Buey
Villardiegua de la Rivera
Villamor de la Ladre
34 Zafara

Dehesas y Cotos redondos.

Albañeza
D.a Amor
Des Castroferreño (en Sobradrillo)
Fernandiel (D.) (Nuestra S.a de)
Fontanillas (en Arcillo)
S.n Juan Evangelista
Indiez Juanzi... (S.)
Pelazas (S.n Estéban de)
Puercas (S.ta Marina de)
Quartico ó Cuartilo (en Salce)
Requejo
Salcedillo en Fariza
Lacetre (S.n Pablo de) en Piñuel
Serna y Barate
Sobradillo de las Garzas (S.n Mig.l)
Frabanguina (Despoblado)
Villanueva de la mal Sentada
Viñuela
las Vegas de S.n Roman de los Inf.s
— Mezquitilla.

2.° Partido de Toro

Vicaria y Arciprestazgo de esta ciudad

Avezames (2 Parróquias)
Bezdemarban (2 Parróquias)
Bustillo
V. Castronuño
Fuentesecas
Malba (2 Parróquias)
Matilla
Morales de Toro 3 Parróquias
Peleagonzalo
Pinilla (2 Parróquias)

Pozoantiguo (3 Parróquias)
S.ⁿ Roman de la Ornisca
Fagarabuena
C. Toro
Valdefinjas
Villabuena
Villafranca
Villalonso
Villardondiego (2 Parróquias)
28 Villavendimio.

Sus Despoblados y Dehesas.

Adalia: es Pueblo de 24 g.ˢ de Palencia.
Adalias (S.ⁿ Andres de las)
Aldeanueva
Bayona
S.ⁿ Benito
Busianos
Cabañeros
Castroquemado
Castrillo
Cubillas
el Fitó
Granja de Florencia
Granja de Ferren
Marialba
S.ⁿ Miguel del Grox
✡ Palomar alto
Palomar bajo

Paradinas
Peñalba
S.ᵗᵃ Olaya ✡
Sariñana
Soterraña
Tejadilla
Tio-Rodrigo
Valdeusende
Villaguér ó Villaguen
Villaveza
Villafeliz.

Su Arciprestazgo de la Mota ó de Villalár.

V. Benafárces
V. Casasola de Arion
V. Mota del Marqués
V. Pedrosa del Rei
V. Villalar
V. Villalbarba
7 V. Villalonso

Su Arciprestazgo de Villardefrades ó de Villavellid.

V. Castromembibre
V. Sn Pedro la Tarce
V. Fiedra (4 Parróquias)
V. Villar de Frades (Dos Parróquias)
6 V. Villavellid. (Dos Parróquias)
4

Sus Despoblados

Carvajosa (en Villavellid)
16. Griegos (en Fiedra) (Bernardos)
Nogales
Sn Julian de Lobones
Rivera de la Rivera
Villaster
Zirajas.

Curatos de Zamora

1. Sn Andres
2. Sn Antolin
3. Sn Bartolomé
4. La Catedral
5. Sn Claudio (Olivares)
6. Sn Cipriano
7 Sn Estéban
8 El Espiritu-Santo
9 Sn Frontes
10. Sn Yldefonso
11. Sn Ysidoro
12. Sn Juan (la Degollacion)
13. Sn Lázaro
14. Sn Leonardo
15. Sta Lucia
16. Sta Maria la Nueva
17. Sta Maria de la Orta
18. Sta Maria Magdalena
19. Santiago
20 Sn Salvador
21. Sto Sepulcro
22. Sn Torcuato
23. Sto Tomas
24. Sn Vicente

En esta relacion de Zamora estan incluidas Sn Estéban y la Magdalena, y excluido Carrascal, Anéjo de Sn Yldefonso.
De modo qe se quitan dos y se añade una, y quédan las 22 del Nomenclátor.

Curatos de Toro.

1. Sta Catalina	8. Sta Marina
2. Sn Julian	9. Sn Pedro
3. Sn Lorenzo	10. Sn Pelayo
4. Sta Maria la Mayor	11 El Sepulcro
5 Sta Maria de Arbas	12 El Salvador
6. Sta Maria ó N. Sra del Llanto	13 Sn Sebastian
7. Sta Maria la Nueva	14 La Trinidad
	15 Sto Tomás Cantuariense.

Resumen de los Curatos y Tenencias

En la Ciudad de Zamora	24	Vicaria de Fermoselle	4
Yt. en la de Toro	15	Arziprestazgo de Roelos	32
Arziprestazgo de Sn Yldefonso	40	Yt. de Aliste	34
Yt. de Castronuevo	6	Vicaria de Toro	28
Vicaria de Fuentelsauco	14	Arziprestazgo de la Mota	7
Arziprestazgo de Valdepema	33	Yd. de Villardefrades	6
	132	Total	243

Y ademas 138 Pueblos arruinados y despoblados, q. tubieron Parroco ó Teniente. ¡Què poblado estubo el Obispado!

En cada Parroquia ó Tenencia elegian los Arrendatarios de los Diezmos una Casa Diezmera, cuyas Primicias y Diezmos equivalian en general á los restantes de cada vecindàrio.

Al presente, teniendo á la Vista el Nomenclátor formado el 1865 para pagar al Culto y Clero del Obispado resultan para la paga las Parróquias y Tenencias de Iglésias siguientes:

Con el membrete Castronuevo	07	Partido del Pan	32
Encomiendas	16	it. de Toro	40
Fermoselle	04	it. de Valdepema	32
Fresno de Sayago	17	it. de Villardiegua	34
Fuentesauco	04	it. de Zamora con Carvalcal, y Sn Sn Esteban y la Magda	23
	48	Total	209

En una Carta foràl de Arezano... este debio de ser Pueblo; y la Cornesa, en las cercanias de Zamora.

Exenciones.

De los expresados 243 Curatos y Tenencias comprendidos en los limites ó demarcacion de esta Diócesi hay q.e rebajar los Exentos, q.e pertenecen á jurisdicciónes extraordinárias; y los que, aunque pertenezcan á la jurisdiccion ordinaria del Sr. Obispo, su Provision corresponde al derecho de Patronato, ó sea á los Patronos q.e tienen el derecho de Presentacion.

Conforme á noticias publicadas en 1853 por el D.r D.n Carlos Ramon Fort, Catedrático en la Universidad de Sevilla, resulta q.e nuestra Diócesi tiene 264 Parróquias; q.e entre el numero de 60 Diócesis, q.e tienen desde una, como Ceuta hasta Burgos, q.e tiene 1.167, hay 35 con menor num.o q.e la de Zamora; q.e esta tiene un território de 162 leguas cuadradas, habiendo 31 q.e le tengan mayor; y q.e tiene 79.683 habitantes, habiendo 16 q.e tienen menor numero.

Ereccion del nuevo Obispado de Valladolid.

El Illmo. Dn. Geronimo Manrique ocupo la Sede de Salamca. desde el 1.579 al 1.593; y estubo Vacante cuatro años. Sela segregó la Abadia de Medina del Campo con muchos Pueblos, Beneficios pingües y otras Rentas para formar el nuevo Obispado de Valladolid, á dela Diocesis de Palencia por Clemente 8o. Tengase presente qe. entonces no habia Division de Provincias, no habia mas division qe. la de Obispados. Felipe 2o. dioté á su Villa Valladolid el Titulo de Ciudad, establecio la Suprema, aumentó los Privilegios á la Universidad; y erigió en Obispado su antigua Abadia, sugeta á Palencia, y fué Sufragáneo de Toledo. Hubo ante el Papa sus reclamaciones por cuantos se creian perjudicados en sus derechos de Rentas y de Categorias: se trató de quitar al Obispado de Salamanca dicha Abadia de Medina del Campo, el Carpio, Cantalapiedra y otras Villas: pero el Embajador Dn. Antº Cordova y Cardona fué tán listo y activo que dio principio al Adagio es mas listo qe. Cardona, qe. el Papa Clemente 8o. espidió una Bula confirmando á Valladolid el titulo de Ciudad, y erigiendo el Obispado con partes de las Diocesis de Avila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora: y continua inscribiendo los Pueblos. Dada en Roma, en Sn. Marcos, el año de la Incarnacion del Señor 1.595, el 7o. de las Kalendas de 8bre. y año 4o. de su Pontificado — Con disgusto del Papa y del Rey el Cabildo de Salamca. y los Otros continuaron gestionando en Roma; y con especialidad el de Salamca. qe. poseia la Abadia hacia mas de 600 años; y su segregacion era Contraria á lo Sancionado en el ultimo Concilio de Letran, qe. prohibe se hagan Uniones perpétuas, y Segregaciones especiales o generales, á no ser en los Casos determinados en derecho. = Al fin, se establecio el nuevo Obispado, y reunio la parte de Avila, Palencia, Segovia y Zamora; pero Salamca. no entregó la Abadia hasta el año de 1.602 qe.

recivió enojosas Cartas del Rey, y otra Bula del 28 de Febrero, mandando terminantemte. la anexion: "Oppidum Medina del Campo, nonnullaque Loca, quæ ad Abbatem ejusdem Oppidi pertinebant, Episcopi Vallisolitani jurisditioni subjecta declarantur."

Los Pueblos q.e se tomaron de Zamora fueron los sig.tes — (Inserto antes los de Salam.ca Con la Abadia de Medina del Campo, Carrioncillo, Frabancos, Los Ybanes, Pozal de Gallinas, La Seca, Foncastin, Torrecilla del Valle, Tarde el Hombre, Braojos, La Nava, Siete Iglesias, Pollos, Pero-miguel, Bodilana, Rueda, S.n Martin del Monte, La Golosa, El Campo, Velascálvaro, Bobadilla, Villafuertes, Villaverde, Villanueva, Castrejon, Alaejos, Fuente la Piedra, El Carpio, Cantalapiedra, Valdefuentes y Zofraga; y los Pueblos de jurisdiccion mixta ó de años alternados entre el Obispo de Avila, Salam.ca y Palencia, llamados las Medianas, Rabé, Cervillejo, Miguel Sarracino, Gomeznarro, Pozaldes, Fuente el Sol, Foxar, Valverde y la Moraleja. —)

[illegible]

De los pueblos y parroquias [illegible] Zamora [illegible]

[illegible]

En el partido de [illegible]

[illegible]

En el partido de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del Pays, y otra [illegible]
[illegible]
[illegible] del Campo, [illegible]
[illegible]
[illegible]

Los Pueblos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], Villafranca, Villasante, Villanueva [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Nomenclátor

No es posible q.e el curioso pueda de pronto decir los Pueblos del Obispado de Zamora, ni las Iglesias Parroquiales y Tenenciales de q.e consta: por ningun Nomenclátor lo puede asegurar.

Tengo á la vista uno q.e entre sus Partidos trahe el de Villalpando, q.e entre sus 23 Pueblos pone 15 del Obispado y 8 de la Provincia Civil, q.e son de los Obispados de Astorga ó del de Leon.

En el Partido de Carbajales, q.e consta de muchos Pueblos, entremete un único Pueblo Villatarrys q.e hace Siglos corresponde al Obispado, con Olmillos de Castro y Perilla de Castro, anexos de S.n Cebrian de Castro q.e es de Zamora, y del Partido del Pan.

En el Partido de Benavente trahe, sin calcularse el porqué, la Granja y Monasterio de Moreruela, pues q.e está á la izquierda del Rio Esla.

En el Partido de Zamora cuenta 57 Pueblos, con inclusion de las Cuatro Ciudades de S.n Pedro de la Nave, y sin contar con la Torre ó Torrica, y las Vegas de S.n Roman.

En el de Toro se cuentan 23 Pueblos ó divisiones; incluyendo el Despoblado de Aldeanueva, un renglon q.e dice Comunidad de la Tierra, no sé porqué y las Granjas de Florencia, Ferren, Peñalba y Grox.

En el de Fuentesauco pone 21 Pueblos.

En el de Fermoselle 55 formando uno Mogatar y Manilas.

Sin recordar para mi Objeto el Partido de Sanabria.

Ademas, los Pueblos no están bien inscriptos en sus verdaderos Partidos; por exemplo; ¿quien duda q.e la Iuda es de Sayago ó sea de Fermoselle? pues está comprendido en el de Zamora: ¿Y q.e diré de S.n Roman, Pereruela, las Enillas, S.n Marcial y otros? ¿Que tiene q.e ver Mecelas con Moraleja?

¿ni Fuentelcarnero con Almaraz?

Hay otra dificultad para saber cuales y cuantos son los Pueblos del Obispado; y es la de q.e muchos de ellos están incluidos en la Provincia de Salamanca, q.e es la q.e los paga su presupuesto; y no aproximandose á la Secretaria de la Camara Episcopal no es facil saber q.e de ella son Subditos; así como, ya lo he dicho, hay Pueblos de los Obispados de Astorga y de Leon, y cobran sus Presupuestos de la Tesoreria de Zamora.

Considerados como Provinciales los presupuestos hay mayores diferencias entre el Nomenclátor antiguo y el moderno: mas yo me dedico unicamente á la Diócesi, á cuyo fin me valdré en lo posible del Nomenclátor q.e usa el Pagador del Culto y Clero: y digo en lo posible porqué voy á proponer una nueva division de la Dióczsi. Dicho nuevo hace la sig.te:

al Arciprestazgo de Castronuevo
le asigna, Pueblos 6 .. Iglesias 7 (42)
de Encomiendas .. 16 16
de Fermoselle -- 4 -------- 4
de Fresno de Sayago 17 ------ 17
de Fuentsauco ---- 3 ---- 4
46 ... 48

	Pueb.s	Ig.s
al partido del Pan	30	32
Toro	17	40
Valdeperna	32	32
Villardiegua	34	34
it	46	48
	159	186
Zamora	3	23
	160	209
con Arcillo, S.n Estéban y Mag.a	1	3
	161	212

¿Están satisfechos mis Lectores con esos dos numeros de Poblaciones y de Iglesias? No pueden menos; porque son numeros oficiales, y tanto q.e las tres ultimas Iglesias no reciven del presupuesto, como tampoco los cuatro Barrios de S.n Pedro de la Nave ni los Maniles de Mogádar. Pues sepan q.e así como dicho Nomenclator cuenta los 160 Pueblos, el antiguo cuenta, como se vé, 169: ¿cual es la diferencia? pues = ni uno ni otro comprenden pueblos q.e paga otra Provincia =

{Zamora, Poblac.s 57; Toro ...... 17; Fuentesauco - 21; Fermoselle - 55} = 150

150; Carbajales ... 3; Benavente - 1; Villalp.do - 15 = 169

Dejando otras variantes es preciso convenir en la necesidad de arreglar un nuevo Nomenclator Diocesano, Nomenclátor dividido en solos cuatro Partidos, y no en seis y mas divisiones como los demas; de esta modo imitaremos los cuatro q.e se hallan en los de Quintas, aunq.e diferenciemos en el modo; en ellos se hallan, sin contar con los Partidos de Sanabria, Benavente y Carbajales, los cuatro de Bermillo, Fuentesauco, Toro y Zamora, y se componen todos de 164 poblaciones con Zamora, Toro y Carrascál.

1.er Partido, q.e llamaré del Pan le formó con los Pueblos q.e están incluidos desde Muelas entre Esla y Duero, Villalba y su linea hasta S.n Martin y Villárdiga y derecha del Rio Valderaduey abajo hasta su entrada en Duero, inclusa Zamora.

El 2.o Partido q.e llamaré de Toro le formo con los Pueblos incluidos desde la izquierda del Balderaduey, desde el limite del Obispado, exceptuando á Villárdiga, pueblo designado al 1.er Partido, hasta la derecha del Duero, incluso Toro y Fresno dela Rivera.

El 3.er Partido q.e llamaré de Fuentesauco ó del Vino le formo con los Pueblos incluidos desde el limite de la Diocesi é izquierda del Duero, por Castronuño, Vadillo y Vallesa, Villaescusa hasta el Cubo y bajada de Villanueva de Campean, Perdigon, Entrala, Torrica, y Carrascal, dejados todos á la derecha, hasta el Duero.

Y el 4.o Partido, q.e llamaré de Sayago ó de Bermillo le formo con los Pueblos incluidos desde dicho Cubo esclusive, por los limites de la Diocesis de Salam.ca, dejada á la izquierda á Fermoselle, cuestas del Duero á Villapera y Duero arriba hasta las Vegas de S.n Roman de los Infanzones á la raya de Carrascal, y siguiendo arriba hasta el Cubo, dejando á la derecha á este 4.o Partido. Y esta Division no impide, y si coopera á q.e, como los Arciprestazgos son á voluntad del Prelado, forme dos de cada Partido.

Nomenclátor alfabético de las Poblaciones de la Diocesi.

Las letras P. V. S. y F. designan los Partidos Pan, Vino, Sayago y Toro á q.e pertenecen.—

S. Abelon
S. Alfaraz
P. Algodre
P. Almaraz
S. Almeida
P. Almendra
P. Andavias
V. Arcenillas
S. Arcillo
S. Argañin
V. Argujillo
S. Argusino
P. Arquillinos
P. Aspariegos
V. Avedillo
F. Avezames.

S. Badilla
V. Badillo
V. Bamba
V. Belver
P. Benegiles
S. Bermillo
~~Benegiles~~
V. Bóbeda
F. Bustillo

S. Cabañas
V. Cañizal
P. Cañizo
S. Carbellino
V. Carrascal
S. Castrillo de la Guareña
P. Castronuevo
V. Casaseca de Campean
V. Casaseca de las Chanas
S. Cazurra
S. Cernecina
P. Cerecinos del Carrizal
P. S.n Cebrian de Castro
S. Cibanal
P. Coreses
V. Corrales
S. Cozcurrita
P. Cubillos
V. Cubo
V. Cuelgamures

S. Enillas
V. Entrála
S. Escuadro

S. Fadon
S. Fariza
S. Fermoselle
S. Figueruela
S. Formariz
S. Fornillos
P. Fontanillas de Castro
P. Fuentecarnero
V. Fuentelapeña
V. Fuentesauco
F. Fuentesecas
F. Fuentespreadas
P. Fresno de la Rivera
S. Fresno de Sayago
S. Fresnadillo

P. Gallegos
S. Gamones
S. Gáname
V. Guarrate
P. Granja de Moret.a

P. Yniesta

S. Luelmo

V. Maderal
V. Madridanos
F. Malba
S. Malillos
S. Mámoles
P. Manganeses
P. S.n Martin de Valder.y Maniles
F. Matilla la Seca
S. S.n Marzál
S. Mayalde
S. S.n Mig.l de la Rivera
P. Molacillos
S. Mogátar
V. Morales del Vino
V. Moraleja
F. Morales de Toro
P. Moreruela de In.s
P. Monfarracinos
P. Montamarta
S. Monumenta
S. Moral
S. Moraleja de Matacabras
S. Moralina
P. Muelas
S. Muga

P. Olmillos de Castro
V. Olmo

P. Pajares
P. Palacios
S. Palazuelo
S. Pasariegos
P. S.n Pedro de la Nave
V. Pego (el)
V. Peleagonzalo
V. Peleas de arriba
V. Peleas de abajo
S. Peñausende
S. Pereruela

V. Perdigon	S. Salce	V. Vallesa	V. Villalazan
P. Perilla de Castro	S. Santaren	V. Valdefinjas	F. Villalonso
S. Pinilla de Sayago	V. Sanzoles	P. Valcabado	P. Villalube
F. Pinilla de Toro	S. Sobradillo de Palomares	P. Valdeperdices	F. Villardondiego
P. Piedrahita	S. Sogo	V. Venialbo	F. Villavendimio
V. Piñero		F. Vezdemarban	V. Villaralbo
S. Piñuel	F. Fagarabuena	S. Villamor de Cadozos	P. Villaseco
P. Pobladura de Vald.	S. Famame	V. Villamor de la Ladadre	P. Villárdiga
F. Pobladura de S. Piedra	V. Fardobispo	S. Villar del Buey	P. Villalcampo
F. Pozoantiguo	F. Foro	V. Villabuena	V. Villanueva de Campan
V. Pontejos.	S. Forrefrades	V. Villamor de los Escud.s	
	S. Forregamones	V. Villaescusa	
P. Roales	P. Forres del Carrizal	S. Villapera	V. Xambrina
S. Roelos	S. Fuda	S. Villardiegua de la Rivera	V. Xema
P. Riego del Camino	S. Fudera	S. Viñuela	
S. S.n Roman de la Yng.tas		S. Villalva de la Lampre-aña	S. Zafara
			P. Zamora

158
59
167

Estas 167 son las Poblaciones grandes y Chicas del Obispado q.e cobran de la Tesoreria de Zamora, excepto Pobladura de Sotiedra y Santaren q.e cobran de la de Salam.ca y — 165
y las siguientes del obispado, y q.e cobran de las de Salamanca Valladolid y Palencia, son 1.a Almenral y Santaren ya dicha, 2.a Benafarces, 3.a Casasola de Arion, 4.a Castrobembibre, 5.a Castronuño, 6.a La Mota, 7.a S.n Pedro la Farce, 8.a Pedrosa del Rey, 9.a S.n Roman de la ornija, 10.a la Sagrada, 11.a Piedra, 12 Santiz, 13.a Valdelosa, 14.a Villalár, 15.a Villarbarba, 16.a Villafranca, 17.a Villavellid, 18.a Villardefrades, y 19.a Zamayon — 19
Poblaciones — 184

Y ademas los quatro pequeños Barrios de S.n Pedro de la Nave q.e son El Campillo, Villanueva de los Corchos, la Pueblica y Villaflor, con Cubillas q.e es Caserio veré nullius.

Razon de las Iglesias Parroquiales y Fenenciales q.e tiene el Obispado.

Dexo manifestado q.e tiene 184 Poblaciones; por consiguiente son otras tantas Iglesias 184
Zamora tiene 24, rebaxando una, dada como Poblacion 23
Toro tiene 15, rebaxada una, quedan 14
Belver, por la misma razon q.e tiene dos, una 1
Cubillos 1
Fuentesauco 1
Montamarta 1

225

Pajares	1	S.. Verdemarban	1	
Pinilla	1	Villardondiego	1	
Arcenames	1	Malva	1	
Morales	2	Pozoantiguo	2	
Villavellid	1	Villardefrades	1	
Piedra	3	Pedrosa del Rey	1	
Villalár	1		**7**	7
	10			10

Total 242

Inoportuno es, por supuesto, añadir q.e en este numero de Iglesias Sacramentales no se comprenden las de las Monjas, y mucho menos las Ermitas ni Santuarios.

Pero si es oportuno, en consideracion á la division de los cuatro Partidos q.e dexo hecha, dividir el de Sayago, cuya capitál moderna es Bermillo, en dos partes, Sayago de la derecha ó de abaxo, y Sayago de arriba ò de la izquierda, formando la linea divisória desde el Puente de Capean á Peraruela, Fadon, Gáname, Bermillo, y Pasariegos á Fermoselle; comprendiendo á dichos Pueblos de la linea y todos los de su derecha en el Sayago baxo; y los de su izquierda en el Sayago alto. Esta Division será muy util cuando menos para la colocacion de dos Arciprestes.

Descripcion de los limites de esta Diócesi.

Asi como Florian de Ocampo dice q.e el Rio Duero atraviesa el Obispado de Zamora dividiendole en dos partes, q.e la una correspondia á Campos, y la otra á la Extremadura antigua, q.e llamaremos parte meridional, y á aquella Septentrional, conforme á las partes á q.e corresponden las dos orillas del Duero, yo haré la circunscripcion esterior de esas partes.

Varias veces he hablado de los limites q.e formó de este Obispado el Rey Wamba, sino el Concilio 13.º de Toledo, al separar y formar las lineas de todos los del Reino, para evitar las muchas cuestiones q.e se suscitaban por la confusion ó incertidumbre de los limites de cada uno. Alli dejo marcada y copiada la bien sabida demarcacion q.e dice Numancia tenga por Vaya .... palabras q.e repite D.n Florian y las admiten sus secuaces; y de ellas se deducen demostraciones palmárias para nuestra Ciudad. Numancia ya sabemos q.e es Zamora: Peñagusende existe hoy mismo con el mismo nombre, aunq.e algo variado en Peñahusende, Villa del Partido de Sayago á la raya meridional: Tormes es el rio q.e forma raya en parte del dicho punto cardinal, hasta q.e desemboca en Duero: Baños de Valderey son los de Ledesma: Villareal es Villalar, de moderna história, Villa situada en la raya de Oriente del Obispado: Cetra, sitio todavia indeterminado, pero q.e debia estar cercano al Rio Seco: Betó ó Bretó, todos sabemos q.e está en la rivera izquierda del Rio Esla, como Anara alterado en Favara la Vieja, desde donde siguen los limites del Obispo hasta q.e dicho Esla entra en Duero, y este sigue formando raya hasta Fermoselle, desde cuya Villa sigue á incorporarse con la de Peñausende, como se verá despues mas individualmente.

El Sr. Sandoval en la vida de D.n Alonso 6.º pag. 78 al

año de 1.107 traslada una Escritura ó Privilegio de dicho Rey en la q.e se dice q.e Villa-labrojo, sita en las márgenes del Duero estaba mas allá de Villalar, y q.e pertenecia al Obispado de Zamora: vease como no es estraño q.e llegase entonces hasta Fordehumos la linia divisória. Dice tambien dicho documento q.e
„ celebándo Concilio en la Ciudad de Leon D.n Bernardo, Arzobispo
„ de Toledo, al cual llama el Rey Cardenal y Legado de toda Espa
„ ña, á Ruego de los Padres de el Concilio agregó á la Yg.a de Sa
„ lamanca la Ciudad de Zamora, llamada en otro tiempo Nu
„ máncia, con el Campo de Toro; cuyos términos eran estos: Merre
„ rola de ripa, Stole de Abbate, Don Fontes, Rego de auro Alva
„ riz nominato, Manganeses, Archelinos, Villa-ardega, Cota
„ nes, Barcianos, Villar de Fratibus, inde quómodo determinat
„ per Almaraz, deinde per Grégos, et per Mazot, et per Sanc
„ tam Mariam de Castellanos, et per Villam-feliz, et per Vilam
„ Petrosam, inde per Villam Lalii, et inde ad Villam Labrojo
„ in ripa Dorii; ultra fluvium verò Dorium per suos termi-
„ minos determinata &c.a Fecha 7 Kal. Januarii, Era 1.145."

Es verdad q.e este Documento le critica de poca fé el Padre Florez (to. 14 pag. 291); mas no hay duda q.e es un testimonio apreciable con respecto al presente asunto; porq.e, aunq.e se forjase por ese tiempo por cuando en Roma se ventilaba entre los Arzobispos de Braga y de Compostela la pertenencia de la Sufragánea Zamora, no obsta esto á q.e los espresados Pueblos de esta parte de Campos fuesen su Raya; y asi no es estraña q.e sus limites llegasen hasta los de Berrianos, Fordehumos y Cotanes, resultado que patentiza la Raya del siglo 7.o con la del 12.o q.e conviene con la actual de los puntos Cardinales Norte y Oriente.

No abandonemos el mismo siglo 12.o, y veremos como estaba y quedó formada la Raya del Obispado por la parte del Medio dia; pues la del Poniente la forma claram.te el Duero.

Para verificarlo con la debida exactitud trasladaré aqui el Documento original q.e existe en los Archibos de ambas Catedrales Salamanca y Zamora.

Habia añejas cuestiones acerca de limites divisórios de ambas Diócesis; y lo q.e no habian arreglado los Obispos predecesores lo transigieron los Obispos Vidal, q.e lo fué de Salam.ca desde el 1.176 hasta el 1.198, y Gerillelmo q.e lo fué de Zamora desde el 1.175 hasta el 1.191. Estos dos Zelosos Prelados se reunieron en Salamanca en Febrero de 1.185 con sus respectivos Consejeros, y con los Documentos y Expedientes anteriores: y animados todos de los mejores deseos de distribuir justicia, y de q.e cesasen todas las cuestiones q.e hasta aquel dia se habian suscitado entre los Obispos de ambas Diócesis, se resolvió, decretó y firmó la correspondiente Acta con el resultado siguiente:

"El Obispo de Zamora devuelva al de Salamanca Siete Iglésias, q.e son los Pueblos Valdecañete, Torre de Pero Baroncel, Torresmenudas, Aldea de D.n Rodrigo, Aldea del Arco, Aldea del Imperador, Cadrelores, Frades y otras q.e están de allá del Tormes, como son, Ezpinasola, Baro de pardo, Saldanya, q.e posehia el Obispo de Zamora; y renúncia la cuestion de Aldea Martin justo, Aldea Martin Felez, la Villa de Siete Iglésias, Palféyos, Penela, Avestion del Castro ó Campo de Ledesma y Fiscál mayor."

"Y la Igl.a de Salam.ca renúncia igualm.te toda posesion y propiedad de Castro nuño, Vallesa, Fuentes de Sambuco, el Cubo, Fiscal menor, y de cualquiera otra de la derecha del Tórmes del termino de Ledesino, á saber: San Ariz, Palacios, Aldeanueva, Espino del Castillo, Zemayon, y Zemayuncino, Val de la Ossa, Espino, Santarén, Labadima, Assamada, Assamasa, y otra tercera Assamasa, Furadélo, Zorita, de Moraleja, Aldea de Sombrún, Aldea de D.n Diego Romanos, Aldea de Pelayo Nuñez,

„ Carrascál, David-fereyrro, Aldea de Pelayo Dent, y si hay al-
„ guna mas en el termino de Ledesma, ó no fueren pobladas,
„ todas pertenezcan al Obispado Zamorense in perpetuum = en
„ términos, q.e si alguna de las Iglésias estubiere baxo de los térmi-
„ nos de las Siete, sitas en el Valle de Cañedo, ó en los términos de
„ estas Villas de Almenára, Visuádo, Olmelos y S.n Pelayo, y fueren
„ de nuevo pobladas, pertenezcan al derecho de Salamanca." = Si-
guen las firmas. = ¡ Documento q.e no ha entrado en la rígida
crítica del Padre Flores, ni pudo mearle el diente! (Nuestro Tum
bo negro pag. 62). Advierto q.e en este Convénio, asi como en o-
tras Escrituras antiguas, la palabra Aldea equivale á la de
Lugarcito, Pueblecito.

Este Convénio, repito, es muy importante, mas importan
tísimo q.e lo q.e puede cualquiera presumir al pronto, pues
sirve para probar la antigüedad de la Diocesis Zamorana
muy anterior, mucho mas antigua q.e el año de 1.185; puesto q.e
habia habido remótas intrusiones y cuestiones sobre la Vaya,
como se prueba tambien en el reinado de Fernando 2.º q.e falle
ció en el 1.188.

Desde esa época, ¡cuantos grandes acontecimientos han sobre
venido, y aun exîsten todos ó casi todos los Pueblos nombrados antes!
¡ los mismos términos ó casi todos subsisten, aunq.e con alguna pe
queña alteracion, y no fuera quizá inutil alguna reparacion de
rayas! Mas, contentémonos con la exîstente.

Voy, pues, á demarcarla tal cual hoy está exîstente con todos
los límites del Obispado, aproximándome detalladam.te á la exî-
dencia; sin q.e pueda servirnos al intento la volatera raya
q.e se indicó de esta Provincia Civil en 1.832, q.e dice: Este límí-
te empieza en la margen derecha del Tormes, en la confluencia
con el Duero, y sigue la actual linea divisória de Salamanca
hasta Tarazona, q.e queda para Salamanca. Semejante demar-

cacion prueba el vapor con q.e en su tiempo se hacia todo, y nada mas. A igual paso q.e caminó la descripcion del limite Zamorano con el Salmantino, q.e la de este conta de aquel. El limite de la Provincia de Salamanca con el de la de Zamora dice asi: El limite Norte empieza en la Orilla derecha del rio Tormes en su confluencia con el Duero, y sigue por la misma Orilla hasta Villaseguillo de abajo, donde se aparta á la izquierda, y continuá por la actual linea divisória con las Provincias de Zamora y Toro hasta Tarazona. Sin duda el q.e confeccionó esta Division de Provincias creyó estar en el año de 1.804 en el q.e Zamora era Provincia, y Toro Provincia era; mas en el de 1805 Toro no era mas q.e Partido Administrativo de la Provincia de Zamora. Esas descripciones de Provincias conducen á muy escaso acierto, y son como si yo dijera: Limites del Obispado de Zamora: al mediodia el Cubo, al oriente Villalar, al Norte Villalva, y al Poniente Mamoles: ¡ Quedaria muy bien enterado el Lector!

Voi á comenzar ya mi oferta, y como he dicho q.e el Duero atraviesa el Obispado casi por su centro comenzaré mi tarea por donde verifica su entrada: mas no: la comenzaré aproximándome á los Cuatro Puntos Cardinales, aunq.e no esten en perfecta linea recta; comenzaré por la linea de Oriente, desde el Olmo hasta Villárdiga, dejando siempre la Dioceri á la izquierda.

Linea aproximadamente Oriental. Comienzo esta linea por los Pueblos de el Olmo y Vallesa con Castrillo y sus términos, dejandolos todos á la izquierda; y á la derecha los terminos de Cotorrillo, Tarazona y Torrecilla de la orden, q. pertenecen al Arzobispado de Valladolid. = Sigue la raya hácia Duero por Castrillo y Vadillo, que quedan con sus terminos á la izquierda, y los de Torrecilla y Alaejos á la derecha. = Segui-

mos, dexando á la dicha izquierda El Pego y Canizal, y pasado el Arroyo la Guareña q.e desemboca en la izquierda del Duero junto al Puente de Toro; cuyos terminos lindan con los de las espresadas Villas del Arzobispado de Valladolid.= Con los de Alaexos y de Siete Iglesias lindan tambien los de nuestro Castronuño, por los cuales se pasa hoy el Duero por el Puente de yerro del Camino de yerro de Zamora por Toro á Medina del Campo; se llega á la Dehesa de Cubillas, caserio y famoso término redondo q.e es vere nullius, y linea arriba dexa á la derecha á Pollos y su Riverita, q.e son de Valladolid.= Como Duero arriba, quedan en el Obispado S.n Roman de la ornija y la estensa Dehesa de sembradió de Villaster, q.e linda con el termino de Torecilla de la Abadesa, q.e es de Valladolid, y sube la raya á dexar dentro del Obispado al termino de Villalar; y fuera los de Tordesillas, el Despoblado de Arenillas, jurisdiccion de Bercero, á este con sus famosas Ventas, y el Pueblecillo de Marzales, q.e corresponde al Obispado de Vallad.d ó Palencia, con cuyo termino linda el de nuestra Villa de Pedrosa del Rey. (Desde el referido Villaster hasta Villar de frades llevamos casi fixo el Oriente; y despues baxa al go hasta Villardiga.) Se dexa dentro del Obispado la Villa y termino de Villarbarba, y se llega á la Mota de Toro, Villa q.e tiene dos Parróquias, la de abaxo pertenece á Zamora, y la de arriba á Paléncia; cuyos términos involucrados tocan con los de Vega de Valdetronco, q.e es de Valladolid.= Se sigue dexando á la izquierda los Despoblados de Cirajas, Villafeliz y Griegos, en cuyo termino tubieron una Ermita los Monges de la Espina, el termino de Piedra, y su Pobladura, Despoblada de Tarbajora, Ventas de Almaraz, Villar de frades y Villa Veliz; dexando á la derecha á Villanueva de los Caballeros y Convento de Villalvin de Frailes Descalzos, y antes la Ermita de S.n Juan de los Barrios. Aqui debia finalizar el Punto oriental; porq.e la linea baxa ya algo sobre la izquierda de S.n Pedro la Tarce, se pasa el Rio Seco; prosiguiendo la raya á Villardiga, dexando á la izquierda á dicho S.n Pedro, á Belber, y pasando

por el Monte de Bacas, dexando á la derecha el termino de Villalpando q.e pertenece á Leon, con el de Tapioles.

Linea del Norte. El Pozo de Concejo q.e está á la Salida de Villárdiga para Villalpando parte la Raya del Obispado de Zamora con el de Leon: el Puente del Valderaduey, q.e sus margenes tocan en Villárdiga y en S.n Martin, pertenece con los dos Pueblos á Zamora; y sus terminos tocan con los de Villalpando y Tapioles; tomandose un Sesgo á la izquierda para comenzar dicha linea norte mirando de Poniente á Villalva de la Lampreana y á Bretó, ó mas bien á la Granja ó Monasterio de Moreruela q.e toca en la Rivera izquierda del Rio Esla, q.e son de Zamora, dexando á la derecha á Otero de Soriegos, Villarrin, Villaveza del Agua y dicho Bretó, q.e está por cima de la Granja, q.e son de Astorga. Desde dicha Granja comienza el Esla á ser raya del Obispado de Zamora, baxando su izquierda regando las campiñas inherentes de los Pueblos Riego, Montamarta, Castro, S.n Cebrian de Castro, S.n Pelayo, Almendra, S.n Pedro de la Nave con sus cuatro Aldeas, se dexa á la derecha el memorable y magnifico Puente de Ricobayo, y se continua á Muelas, q.e está en el Vertice q.e forman en su union los Rios Duero y Esla, quedando Villalcampo á la derecha del Esla, y por consiguiente, fuera de la raya de este Obispado, aunq.e es de él, asi

Villalcampo	Esla	Ricobayo
Duero, Abelon	Muelas, villaseco, Almaraz	Abañeza, Pereruela

Desde la entrada del Esla en el Duero, frente á Abelon, este es la Raya imperecedera no solo hasta concluir la Linea Norte, sino tambien toda la de Poniente hasta Fermoselle, desgasandose en él todas las aguas de Pereruela, Arcillo, Albañeza, Abelon, Moral y Villapera, conclusion de la linea Norte.

Linea del Poniente. Desde mas abajo de Villapera forma el Duero y la Diocesis otro sesgo sobre la izquierda, y como mirando al Mediodia ó Fermoselle se pasa por Villardie

qua dela Rivera y por los escabrosisimos términos de Badilla, Mámoles, Palazuelo, Fornillos, Pinilla, Fermoselle, su Aduana de Rentas y Barca de Burceña hasta q. el Tormes entra en el Duero. Dexando á mano izquierda desde Villapera á dichos Pueblos ¡q. profundisima, q. tenebrosa, q. imposible es la bajada al Duero por casi toda la Cordillera!

Linea del Mediodia. Desde la Villa de Fermoselle y Lugares de Cibanal y Argusino q. son del Obispado de Zamora están tocando con sus limites los de la Villa de Aldeadávila, Pereña, Villa de Villarino de Aires, Trabanca y Almendra q. son de Salamanca = Continuan sobre la misma izquierda y como mirando al oriente ó al Orto, Salce, Roelos, Carvellino y la Dehesa y Caserio de Pitaquillas, cuyos terminos lindan con los de Sardon de los frailes, Villarejo (Caserio), Monteras y Villaseco de los Reyes.= Nuestros Pelilla y Zorita lindan con el Caserio Pepino y el Lugar Mazan de Salam.ca: y los limites de los Caserios Sayagueses la Badima, Riverita, Sta. Marina, Aldea Gutierrez, y Alcobilletas tocan con los de Moscoso, Caserio y Cuadrilleros Caserios de los Briales, de Gusanos, Añover, Forines, Mozodiel y Noguez.= Sigue Santiz con sus agregados Santaren y Espino rapado, q. tocan sus limites con los de Palacios, Sn. Pelayo, Cañedo y Añover de Tórmes. Los Zamoranos Zamayon, Val de Losa y la Dehesa de Iscalina son colindantes con los Salamanquinos Dehesa de Valencia, Despoblado de Casablanca, Agregado de Torfoleda, y Torres menudas con Aldearrodrigo, Arco de Sn. Fernando, Sn. Pelayo y Palacios del Arzobispo ya espresados = Continuando, quéda el Cubo á la izquierda; y á la derecha la Dehesa de Iscala, q. es del Pueblo Topas, y dicha Valencia, q. es dela Encomienda de Sn. Juan de Barbálos de Salam.ca.- El Maderal linda con Sn. Cristóbal del Monte.= Villamor de los Escuderos con dichos Topas y Sn. Cristobal.- El termino de Fuentesauco con los limites de la Dehesa de Laguna Vibia y Aldeanueva de Figueroa.= El de Villaescusa, q. es dela orden de Sn. Juan, colinda con el de dicho Aldeanueva y con el de Parada Rubiales.= El termino zamorano de Cañi

-zal linda con los Salmantinos de Parada, Espino la Orbada, y Monte de la Torre de Moncantár, q.e en lo Civil pertenece á Cantalpino, y en lo Ecõ. á dicho Espino. -Vallesa, q.e es tambien de la Orden de S.n Juan de Jerusalen, colinda con dicho Monte de la Torre, q.e es encinal, con el de Villafuerte, q.e era Pinár, y con la excelente Alcahería de Cotorrillo, q.e depende de Cantalpino.

Y ya, gracias á Dios porq.e mi operacion haya sido acertada, he llegado al Olmo, Pueblo de la Orden de S.n Juan, y por el q.e di principio á la descripcion de los Limites del Obispado de Zamora.

Concluida dicha Descripcion, pareceme oportuna la observacion siguiente, para cuando se verifique la proyectada nueva circunscripcion de Diócesis. Está bien marcada por la naturaleza una pequeña parte de terreno q.e hoy pertenece al Obispado de Astorga y corresponderia mas propiamente al de Zamora: tál es el terreno q.e hay desde Fapioles y toda la izquierda de su inmediata Carretera Real hasta el Puente de Castrogonzalo, sobre el Esla, baxando por su izquierda á la Granja de Moreruela, y retrocediendo por la actual linea norte del Obispado hasta Villalva ó el dicho Fapioles ó Carretera á Galicia. En este medio circulo imperfecto está el Arciprestazgo de la Villa de Villafáfila, q.e consta de 17 Pueblos pertenecientes al Obispado de Astorga, cuales son Castropépe, (entre la Carretera y el rio Esla formando Vertice) Barcial del Barco, Villaveza del Agua, San Agustín, Revellinos, Vidayanes, S.ta Cristina, S.ta Colomba de las Monjas, Manganeses de la Polvorosa, Milles y Castrogonzalo, unico Pueblo del Arciprestazgo situado á la derecha del Camino Real á Galicia en la orilla izquierda del Esla; i Fapioles, unico Pueblo q.e pertenece á Leon de los q.e hay á la iz-

quierda de dicha Carretera debia ser del espresado Arcipres-
tazgo; y Castrogonzálo, unico Pueblo de este Arciprestazgo de
la derecha de la carretera, debia sér de Leon: este mal cám-
bio es de muy antiguo; pues de muy antiguo es la espresada
calzada de Villalpando á Benavente: los Pueblos de la dere-
cha de la Carreta pertenecen á Leon, excepto Castrogonzalo;
todos Pueblos de la izquierda del mismo Trozo de Carretera de
Villalpando á Castrogonzalo pertenecen à Astorga, excepto Fa-
pioles, q. es el ultimo Pueblo occidental de Leon; y razon era q.
los dos Prelados hubieran verificado el Cambio, aunq. fuese per-
diendo, puesto q. Fapioles tiene una Parróquia, y el otro dos.
¡La Comodidad de los fieles, en las distancias vale mas q. otras cosas! =
Es aun de mas comodidad y utilidad la agregacion del Ar-
ciprestazgo de Villafáfila al Obispado de Zamora, separandose
ó desmembrándole del de Astorga. Este Obispado no tiene mas
q. á él en la izquierda del Caudaloso Esla: Castropépe, q. es su
Pueblo mas distante de la raya del Obispado de Zamora está de
ella unas cuatro leguas, y de la Sede Episcopal nueve: Otras
cuatro ó cinco leguas estarán los Pueblos del Arciprestazgo en-
tre sí de un estremo á otro, y como una de uno á otro; pues
el mas distante de este Arciprestazgo á su Sede de Astorga es-
tá (4 leguas al espresado puente, 1 á Benavente, 6 à la Ba-
ñeza y 4 á Astorga suman) 15 leguas ¡q. diferéncia! Con
otra particularidad muy digna de tenerla en Cuenta; cual es,
q. este Arciprestazgo de Villafáfila, no solo está separado
de su Dioccesi por el Caudaloso Esla, sino por la Vicaría
de Benavente y sus Cinco Pueblos, q. se interalan y per-
tenecen al Obispado de Oviedo, sin contar algunos otros del
de Orense. Vease con què justicia la situacion de dicho Ar-
ciprestazgo reclama la incorporacion á su Colindante Dió-
cesi de Zamora, y la separacion de su ya separado Obispado.

Curatos q.e no son de provision ordinaria

Supongo q.e mis Lectores habran conocido que no todos los 242 Curatos y Tenencias de q.e se ha visto consta la Diocesis de Zamora los provehé el Prelado, mediante los espedientes q.e preceden á los Reales nombramientos, no. Hay muchos de esos Beneficios Curados q.e pertenecen à varias Clases y Personas; tales son los Camerales del Illmo. Obispo, los Camerales del Illmo. Cavildo, los de las Ordenes Militares, los de las Ordenes Claustrales, los de Patronato general, y el resto de Patronato R.l á propuesta del Prelado Diócesano. Vamos á distribuirlos, y verémos cuantos corresponden á cada Patronato.

Camara Episcopal

En la relacion y prerogativas de la Mitra hice referencia de q.e la habian pertenecido Fuentesauco, Fermoselle, Mayal &.a y q.e habiendolas comprado el Rey en Juros, el Obispo cobraba y utilizaba sus Ventas. Pareceme que ya no provehe mas q.e la Villa de Almendra q.e cedio en Venta á los Vecinos; y por consig.te el Illmo. Obispo nombra por si al Parroco .... 1.
aunq.e fueron tambien suyos Brecino de Sayago, Manganeses y Villalcampo.

Camara Capitular

El Illmo. Cabildo Catedral tubo y tiene ciertos Pueblos y Parróquias en las q.e no solo egercio la Jurisdicion Espiritual y Civil sino tambien la Criminal, las cuales dos ultimas exercia por su subalterno el Pertiguero (Veanse sus facultades). Mas ya, por la Historia Real no ha quedado al Cavildo mas jurisdiccion q.e la civil y Criminal Ecca, que administra por un Dignidad ó Canonigo amovible ó reelegible anualm.te; y por consecuencia, el Cavildo nombra Curas Parrocos para sus Pueblos. Antiguam.te pudieron ser algunos mas; pero desde hace años han quedado reducidos los Beneficios Curados à los sig.tes: S.to Tomas Apostol, en Zamora; Avedillo (ó S.ta Clara de); Bamba; Cabañas; la Iniesta; S.n Roman de los Infanzones, y S.n Zoles, q.e son 7 7

Abades Benedictinos.

El Abad del Monasterio de Sahagun provehia los Beneficios Curados vacantes dos en Belver y uno en Cañizo q. son tres.

El de Sn. Benito de Valladolid proveha el de S. Roman de la Oriya

El de Sn. Benito de Zamora proveha el de S. Pedro de la Nave con sus cuatro pequeños Barrios, y la Tenencia de Valdeperdices, y el de S. Miguel de la Virera; qe. son ——— 7

Los Canónigos Premostatenses de S. Norberto de Valladolid tienen en Toro la Parroquia de Santo Tomas Cantuariense ——— 1.

Provisiones de Curatos pertenecientes a las

Ordenes Militares.

Provisiones por la Sacra Asamblea de Sn. Juan de Jerusalen.

Priorato de la Bóbeda	Sta. Marina, en Toro.
_ de Badillo	La Orta y la Magdalena, en Zama.
_ de Cañizal	El Sto. Sepulcro y Sn. Juan en Toro de los Guassos
_ de Castrillo	El Sto. Sepulcro, en Zamora
_ de Castronuño	El Pego
_ de Fuentelapeña	Riego
_ de Fuentespreadas	Vallesa
_ Sn. Pelayo de Abalfo;	Villarcusa

Provisiones por el Consejo de las Ordenes Militares

Correspondientes á la de Santiago, Obpo. de S. Marcos de Leon

Priorato de S. Cebrian de Castro, con Fontanillas, y sus Lugarcitos Castro,	S. Juan de Cubillos, una Igla.
— Perilla y Olmillos, y de	Peñausende
Piedrahita una Igla. y la capital	Villalba de la Lampreana,
— de todos fué Castro-Torafe.	

Provisiones por el Illmo. Sr. Arzobisp de Santiago.

Provehe el Curato de Santiago de la Ciudad de Zamora y el de Arquillinos; pues, aunq. este tambien provehe el Curato del Ferroso, es de Aliste, y no del Obispado.

Provision de Curatos de Patronato Laical ó mixto

Algodre	Intrala	Pereruela
Almeida	Fresno de Sayago	Piedrahita
Andavias	Gallegos	Santiz
Aspariegos	Maderal	Famame
Benegiles	Madridanos	Torres del Carrizál
Cerecinos del Carrizal	Malillos	Villalazán
Castronuevo	Monfarracinos	Villalube
Carbellino	Morales de Zamora	Villaseco
Coreses	Pajares	Villarbarba
Cubillos (de las ordenes)	Peleagonzalo	Xema, y en Zamora
Cuelgamures	Palácios	S.n Cipriano y Olivares.

Patronos q.e los presentan

Algodre: presenta el Cavildo Catedral este Beneficio Curado

Almeida: le presenta el Duque de la Roca

Andavias: Varios

Aspariégos: para la eleccion y presentacion de este Curato son 18 Votos, segun el Acuerdo del Illmo. Cavildo de 10 de Sept. de 1.701; por consig.te este negociado debe de estar algo dificultoso; asi es q.e el Cavildo en 26 de Marzo de 1.754 eligió con 4 Votos; y me constan los sig.tes:

8 {
1 voto tienen los Vecinos del Pueblo:
2 D.n Man.l Delgado, Dueño de las Aceñas del Puente;
3 las Monjas de S.n Bernabé de Zamora;
2 los Capellanes de Numero de la Catedral.

Infin: viendo las dificultades con q.e se tropezaba siempre q.e ha bia eleccion se reunieron los Patronos por si ó por Apoderados el 25 de Enero de 1804; y se formaron dos Turnos para cada Vacante

sigue bajo de la raya

Benegiles. Tambien está obscura esta presentacion: D.n Ramon Blanco, q.e se colacionó el 18 de Abril de 1.845 pudo reunir 8½ votos

8
2, tenian las Monjas de S.n Bernabé;
1, el Mayorazgo de Ocampo, (no el de S.n Vicente) Marques de Campi, por los Vinculos del D.r Diego Enriquez, sucesor de Florisamino.
1, las Monjas de S.n Pablo,
2, las de S.ta Clara
1, el Vizconde Garci-grande, por Espinosa;
1, Marques de la Motilla, por el 2.º Mayorazgo de los Ocampos, fundado por D.n Nuño de Ocampo.

Habian sido escluidas las Monjas de S.ta Claras y D.n Ant.º Man.l de Bustamante, Vecino de Trujillo, como Poseedor de los Mayorazgos de los Costillas y Gallinatos, por 2½ Votos, &.a

Cerecinos del Carrizal: está su presentacion sugeta á 14 Votos

2 el Cavildo Catedral
1 los Monges de Moreruela
1 los de Montamarta
1 los Dominicos de Zamora
1 las Dominicas de S.n Pablo
1 el Conde de Castronuevo
1 el Parroco de S.n Vicente
1 el del Salvador
1 el Capellan de la de Carasa
1 el Concejo de dicho Pueblo
1 el Mayordomo de su Yglésia, y
2 el Mayorazgo Barcia.

1.er Turno

9
4 votos del Cavildo Catedral,
2 de las Monjas de S.ta Clara,
1 del Marques de Trejo,
1 de los Dominicos
1 del Conde de Alba

2.º Turno

9
3 de las Monjas de S.n Bernabé
2 de los Cap.s del Cardenal
2½ Mayorazgo de los Maldonados
1 del Concejo del Pueblo
½ del Mayordomo ó Fabriquero

Se hechó suerte para saber q.e turno habia de empezar la alternativa, y tocó al 2.º. La Provision ultima q.e recayó en D.r Manuel Rodriguez Rubio debio hacerla el 1.er Turno; por consig.te toca al 2.º Turno hacer la eleccion de su Sucesor.

Castronuevo: nombra el Conde Oñate.
Carvellino: el Duque de la Roca
Coreses: le presentan:

8
- 2 Votos el Mayorazgo de Villafañes
- 1 las Monjas Marinas
- ½ Su Capellan por la Capellania
- 1 el Marq.s del Trevolar (en Castromonte)
- 1 El cavildo Catedral
- 1 El Marq.s de la Motilla (en Sevilla)
- 1½ el Marq.s de Espeja en Ciudad Rodrigo, por el Mayorazgo de Peramatos

(El Marq.s de la Motilla ni Ocampo)
1 El Mayorazgo de Sotelo, q.e administraba Cardenal
½ El de los Infantes, q.e administra D. Perez Andres

Total 10 votos

Cuelgamures: la Condesa de Mora

Intrála:
Fresno de Sayago: fué de la Mitra; hoy es de provision ordinaria.
(Gallegos: de provision ordinaria)

Maderal: el Conde de la Oliva
Madridanos: el Conde de Puñoenrostro.
Malillos: el Marques de Val-de-Soma.
Monfarracinos: el Marq. de Maenza ó Conde de Puñoenrostro
Morales del Vino: de los Nietos
Pajares: el Concejo elige para la Yg.a de
Pelea-gonzalo: de la Colegiata de Toro, hoy de provision ordinaria
(Palacios: de Provision ordinaria)
Pereruela: 1 Voto entre cuatro de la Familia de Ocampo.
Piedrahita: p.a la otra Yg.a q.e no es de las Ordenes,
Santiz: el Marques de Palacios y de Cardeñosa.
Tamame: el Marq.s de Valdecarzana
Torres del Carrizál: el Cavildo tiene 1½ voz, y lo mismo la Cofradia del SS.mo de la Orta para un Beneficio; y para el Curato tiene dos votos como Patrono del Colegio de S.n Pablo, y de la Memória de D.a Guiomar Pimentel. 1746 y 1757.

Villalazán: el Marques de Val de Dema.

Villalube: El curato le presenta el Cavildo. ~~Tiene 7½ votos del modo siguiente q. no copio~~

La Eleccion para un Beneficio Simple estubo tambien embrollada como la de Asparregos: pero en 1805 se verificó otro arreglo igual; y el 25 de Octubre el Comisionado por el Cavildo el Canonigo y Prior le dio parte del arreglo de dos Turnos alternados para comenzarlos en la actual Vacante; y son los siguientes:

1.er Turno	2.º Turno
4 { 1½ el Marques de la Motilla	3½ { 1½ el Marques de Valparaiso
1 el Cavildo Catedral	1 el Duque del Infantado
½ la Cofradia de Cap.s de los Ciento	½ el Parroco de S.n Andres Ap.
½ el Mayorazgo de los Redondos	½ las Monjas de S.ta Marina
½ la Cofradia de S.n Roque (del Pueblo)	

Total 7½ votos; y la presentacion tocó al 1.er Turno, y se archivó.

Villaseco: el Mayorazgo de Fernandez de Cordova; y como heredero testamentario D.n Eduardo Valladares, Vec.o de Valladolid (en 1860)

Villavarba: el Marq.s de Vervik y Alba,

Dema: el Marques de Val de Carzana y Mora

Zamora: El Curato de S.n Cipriano le presenta la Feligresia, y el de S.n Claudio de Olivares el Marques de Olivares; y por esta vez y Vacante el Ill.mo S.r D.r Rafael Manso.

M

Algunos Particulares.

Motacillos: la Presentacion del Curato de este Pueblo ha tenido sus altos y sus baxos desde muy antiguo. Viniendonos ya mas acá, en 1.739 le proveyó Roma en favor de D.n Bernardo Lorenzo Cornejo, por no haber usado el Cavildo de los dos votos q.e tenia en la presentacion, siendo otro de otro Patrono, cual era la Comunidad de Monjas de la Concepcion. En Diciembre de 1.806 el Illmo. Obispo remitió Terna al Cavildo; y esta Illma. Corporacion eligio el dia 19 del mismo mes de la misma Terna al q.e q.e habia de ser Parroco. Ultimam.te ha quedado de provision ordinaria. Vease el folio 27

S.n Pelayo de Duero: Su Beneficio Simple se presentó todavia en 7 de Octubre de 1.729 por un Voto del Cavildo, 1 de D.n Manuel Lopez de Zuñiga, Marques de Valdepema y Rexidor perpétuo de Zamora, y Otro de D.n Migl. de Guadalfaxára, Duque de Castroterreño y Rexidor perpétuo de Zamora, q.e son tres Votos.

Riego. Aqui habia un Beneficio Simple Presbiterial de S.n Cristobal. Se proveyó en 14 de Julio de 1.806 en D.n Fran.co Gonzalez Brahones, Párroco de Peleas de arriba, con un Voto del Cavildo, otro de los Monges de Moreruela, y uno y medio del Prior de la Villa de Destriana; su Ig.a S.n Miguel; en esta Ig.a Conventual se mandó enterrar Ramiro 3.o, sita en el Valle de Joral.

Casasola: aqui habia otro Beneficio de Patronato mixto.

1 voto tenian los Monges de Moreruela
1 El Abad de S.n Benito de Valladolid con el Vicário de S.n Roman de la CorniSa.
6 1 El Comendador de Cubillas, de la orden de S.n Juan de Jerusalem
1 La Priora de las Comendad.s de Sancti-Spiritus de Salam.ca
1 El Duque de Arion de Casasola, Marques de Malpica, y
1 D.n Pedro Ceballos Guerra de la Vega, q.e no probó su derecho)

[illegible]

Concilios Provinciales
del Metropolitano de Zamora y compañeros.

El Primer Concilio Metropolitano ó Provincial celebrado en Salam.ca por el Metropolitano de Santiago de Galicia y por sus Obispos Sufraganeos, en Junio de 1.197, y mandado congregar por el Papa.

El Principe y despues Rey de Leon D.n Alonso 9.o contrajo Matrimonio en Junio de 1.191 con su Prima Carnal D.a Teresa, Infanta de Portugal, Matrimonio incestuóso. Celestino 3.o, consagrado el 14 de Abril les mandó cariñosam.te separar. Los Reyes y Principes le pedian la Dispensa: entre las contestaciones hubo Question, q.e hizo mas dificil la Dispensa, y se impusieron las penas Ecc.as, y pasaron cinco años.

El Papa palpó la desobediencia, y mando celebrar Concilió en Salam.ca presidido por el Legado Apostolico Cardenal Guillermo. Se Congregó en la Catedral Vieja, q.e entonces era la Unica; y celebradas algunas Sesiones sobre la Disciplina Ecc.a, pasaron al asunto principal, dieron muy pronto por nulo el Matrimonio; como asi se verificó dejando tres hijos Fernando, Sancha y Dulce.

Algunos Obispos asistentes, sintieron la resolucion; y el de Salam.ca se opuso terriblem.te á la separacion. El Papa fallecé el 8 de Enero de 1.198 y el Sucesor Inocencio 3.o lo aprobó todo. = Para nuestro intento basta lo dicho.

Segundo concilio;
Extincion de los templarios.

En mejores Libros pueden los Curiosos enterarse del principio y medio de estos Caballeros: se les formó Causa, y fueron presos todos los de Francia en un dia, q.e fué el 13 de Octubre de 1.308. El Papa mandó q.e se les inquiriese en los demas Reinos, pero q.e no se les Sentenciase mas q.e en Concilio. Asi fué q.e D.n Rodrigo, Arzopispo de Santiago, como Metropolitano de la antigua Provincia de Lusitania, de Galicia, y por espe—

cial Comision del Reino de Portugal convocó á Concilio á todos los Prelados de las Yg.^s de las referidas Provincias; señalandoles la Ciudad de Salam.^ca para el 22 de Oct. de 1.310.

Congregados, empezaron la 1.ª Sesion, y se trató de los fondos y Rentas de la Universidad; y se halló q.^e las Rentas q.^e tenia de presente no eran suficientes para el sustento de los Maestros y Doctores de ella: por lo q.^e determinaron informar á Su Santidad y suplicarle se dignase volver la gracia de las Tercias q.^e habia suspendido.

En la 2.ª se decretaron utilisimos puntos muy necesarios á la Disciplina Eclesiastica.

En la 3.ª juraron fidelidad á todos los Monarcas; y convinieron ayudarse y socorrerse mutuam.^te unos á otros, para q.^e los delitos y crimenes de los subditos no quedasen sin el debido castigo, mudandose de un Obispado á otro; y asimismo de juntarse todos los años, pudiendo ser, para ocurrir á la Reforma de los abusos.

Ultimam.^te: procediendo á la causa principal de dicho Concilio, hechas las informaciones mas eficaces y exquisitas en el asunto, no hallaron q.^e reprender á los Caballeros de dicha Orden de estos Reinos y Provincias: por lo q.^e en Concilio pleno fueron dados por buenos é inocentes; y por consiguiente exentos de penas; é informaron de esto á Su Santidad.

Hallaronse en este Concilio los Prelados siguientes:
Dn Rodrigo, Arzobispo de Santiago — Dn Gonzalo, Obispo de Leon; Dn Juan, Ob. de Lisboa: — Dn Juan, Ob. de Tui — Dn Pedro, Ob. de Avila — Dn Rodrigo, Ob. de Mondoñedo — Dn Giraldo, Ob. de Palencia — Dn Gonzalo, de Zamora — Dn Fernando, Ob. de Oviedo — Dn Alonso, Ob. de Coria — Dn Domingo, Ob. de Plasencia — Dn Velasco, Ob. de la Guardia — Dn Alfonso, Ob. de Astorga — Dn Alonso, Ob. de Ciudad Rodrigo — Dn Juan, Ob. de Lugo. = Salam.^ca estaba vacante. Total 16.

Se acabó con el Tedeum, y Arenga del Arzobispo en alabanza

de los Caballeros de estos Reinos; y dandoles á todos su Bendicion, se disolvió el Concilio.

Mas sinembargo de absolucion tan completa, la orden de los Caballeros Templários fué totalmte. extinguida el año de 1.312 con sus 9.000 Casas ó Conventos de Europa. Las principales de España eran: la de Zorita, Prova. de Cuenca; la de Salamca.; y la de Cerca de Segovia. Los de Salamanca poseian los Lugares Sn. Migl. de Asperones, Ochando, Sn. Muñoz, Oteruelo, Armenteros, Arcediano y otros. Sus Bienes se repartieron entre la Corona, la Catedral y orden de Sn. Juan: los de fuera de España á los Caballeros de Rodas, ú Orden de Sn. Juan de Malta.

3er. Concilio Provincial de Salamca.

Dn. Juan, Arzobispo de Santiago, convocó para otro Concilio del 1.335: asistieron los Sufraganeos Dn. Sancho, de Avila; Dn. Rodrigo, de Zamora; Dn. Lorenzo, de Salamca.; Dn. Alfonso, de Coria; Dn. Bartolomé, de Egitania ó la Guardia de Portugal; Dn. Benito, de Plasencia; Dn. Salvato de Lamego; y los de Evora y de Lisboa por Procuradores. Los puntos qe. se trataron fueron sobre el Oficio de los Vicários: el modo de apelar en Causas Eccas.: Regimen de Vida, y honestidad de los Eccos.: de la Usura; Penitencia y Censuras. El Dn. Cardenal Aguirre trata bien de este Concilio en el Tomo 5.º de su Coleccion.

4.º Conc. Provl. de Salamca.

Los Papas Cismáticos, Clemente 7 de Aviñon, y Urbano 6.º de Roma, tenian buenos defensores, y sin interes de Cisma se disputaron la Victória. Por mandado del Rey el Cardenal Dn. Pedro de Luna á presidir este Concilio en 20 de Mayo de 1.381, y dieron por nula la eleccion de Urbano 6.º; y aprobaron legal y canónica la de Clemente 7.º.

3.º Conc. Prov. de Salam.ca

Concluido el Conc. general de Trento los Metropolitanos convocaron los respectivos Provinciales para ponerse de acuerdo en las aclaraciones de aquel, y establecer la fijeza dela Disciplina.

En su virtud, el Arzobispo de Santiago D.n Gaspar de Zuñiga y Avellaneda convocó el suyo para Sept. de 1565 con presencia de todos sos Sufragáneos suyos, á excepcion del de Corria q.e estaba vacante; y en Comision á los exentos de Leon y de Oviedo; le convocó para Salam.ca, punto en donde se habian celebrado los anteriores; y punto en habia muchos Sabios, y muchos Padres de dicho Conc. de Trento.

Reunidos los Obispos, las Comisiones delos Cavildos y Abadias, los Prelados de las Comunidades Religiosas, y algunas Personas ilustres, fueron convocados para el 8 de Sept. á las 7 dela mañana en la Ig.a Parroquial de S.n Martin.

Reunidos, el Sr. Arzobispo leyó en voz clara la Convocatória, fundada en otra disposicion del Tridentino; otros vários documentos, y una Carta del Rey, autorizando la reunion, y mandando se escuchase el Consejo de su Universidad. Acabado esto se pusieron en marcha para la Catedral en forma de Procesion, presididos por el Obispo Salmantino, vestido de Pontifical, porque tenia q.e Celebrar. Llevaba á su derecha al Arzobispo; y á la izquierda al Comisionado del Rey. Iban delante los Obispos con Capas y Mitras, los Abádes con sus insignias, el Cavildo, R.l Clerecia de S.n Marcos, algunos Colégios y muchos Regulares: llegaron á la Catedral, ocurriendo un incidente q.e causó la Suspension del Concilio por algunos meses, á causa dela fuerza q.e la etiqueta tenia en aquel tiempo.

Colocados en los Sitios correspondientes todos se advirtió muy luego q.e no habia concurrido la Universidad; falta q.e se notó ya en S.n Martin; y los q.e presumieron q.e se incorporaria

á la Comitiva en su terreno, se desengañaron, observando q.e se cerraban las Puertas de Escuelas mayores al pasar por allí, y no se ponian Colgaduras ni se tocaba el Relox. Resaltaba mas aún aquella ocurrencia, porq.e el Obispo de Salam.ca, q.e habia preparado la Funcion era Pariente del Rector de la Universidad, y no se podia suponer desacuerdo. No obstante el murmullo sordo q.e comentaba aquel incidente, se ofició la Misa Pontifical con la solemnidad posible; predicó el Dominico Fr. Juan de Toro; arengó el Arzobispo, dando lectura al Decreto del Concilio de Trento para la celebracion de los Conc.s Prov.s, y declaró abierto este, y terminada la 1.a Sesion, despues de haber jurado, y hecho la Protesta de Fé todos los Prelados q.e en él tomaban parte.

La ausencia de la Universidad ocasionó muchos disgustos: intervino el Consejo y el Rey; se cruzaron sérias Comunicaciones en q.e la Universidad sostuvo con admirable resolucion su decoro y Privilégios; hasta q.e el Rey escribio una Carta interesante en términos conciliatórios mandando, q.e tan Ilustre Corporacion asistiese al Concilio, ocupando asientos preferentes, con almohadones para el Rector y Maestrescuelas; y q.e dos Catedráticos de Cánones, elegidos por el Claustro general informasen en el Concilio cuando fuere necesário.

Aquella honra cupo á los Doctores D.n Juan Fran.co Villafañe, Catedrático de Digesto Viejo y Oidor en la Chancilleria de Granada; y á D.n Cristobal Arias, Catedrático de Volumen, y Oidor en el Consejo de Indias. La Carta del Rey es un precioso documento q.e prueba cuanta importáncia tenia la Universidad.

Arregladas asi las Cosas, se celebró la 2.a Sesion en 28 de Abril de 1.566: duró cuatro dias, y la 3.a y ultima en 26 de Mayo, q.e duró nueve. No es objeto de esta Obra el referir lo q.e se discutió en esta Asamblea Canonica Salmantina: hay impreso un Libro q.e lo determina.

El ultimo dia de Sesion subió el Sr. Arzobispo al Altar ma

yor; y postrados los circunstantes delante de él dixo en alta voz: "Reverendísimos Padres: acabado es el Concilio Provincial Compostelano; id en paz: y Vosotros, Reverendos Procuradores delas Iglesias id conla bendicion delSeñor": y dándosela en particular á cada uno, se marcharon á donde tenian q. hacer.

Los Obispos q. se hallaron en este Concilio fueron los siguientes:
Dn. Gaspar de Zuñiga, Arzobispo de Santiago, Presidente:
Dn. Juan de Sn. Millan, Obispo de Leon: Dn. Pedro Ponce, de Pasencia:
Dn. Pedro Gonzalez, de Salamca.: Dn. Franco. Delgado, de Lugo:
Dn. Diego Torquemada, de Tuy: Dn. Juan Manuel, de Zamora:
Dn. Pedro Maldonado, de Mondoñedo: Dn. Gerónimo Velasco, de Oviedo:
Dn. Diego Sarmiento, de Astorga: Dn. Alvaro Mendoza, de Avila:
Dn. Juan Rivera, de Badajod: Dn. Diego Simancas, de Ciudad-Rodrigo:
Dn. Fernando Tricio de Orense.

261.

Sinodos Diocesanos

de

Zamora

y

Sinodo Diocesano del

1584

[illegible]

[illegible] de el [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Los Obispos q. se hallaron en este Concilio fueron los siguientes [illegible]

[illegible]

D. Juan [illegible] D. Pedro [illegible]

[illegible] D. [illegible] Delgado, de [illegible]

[illegible] D. Juan [illegible] de [illegible]

D. Pedro [illegible] de [illegible] D. [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] D. [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

Sinodos Diócesanos de Zamora: y Su Sinodo Diocesano del 1.584



El año de 1.282 el Obispo D.n Suero Perez, sus Coepiscopos de Castilla y los Abades Mitrados juraron fidelidad á la Ygª. y al Rey; y prometieron reunirse cada dos años en la Villa de Benavente la Dominica 3.ª de Resurreccion.

Ya el 1.203 el Arzobispo de Santiago con los Obispos de Zamora, Salam.ca y Coria se reunieron en Benavente para tratár de Diezmos: y el Rey D.n Alonso confirmó al Obispo y Cavildo de Zamora los Fueros y Costumbres q.e tenian en tiempo del Emperador D.n Alonso 7.º, y concede otros.

Sínodo ó Concilio
Diocesano

Celebrado en Zamora por el Yllmõ. Sr. Dn. Juan Ruiz de Agüero, Obispo de ella y de su Diocesi, del Consejo del Rey N. Sr. &ca. y en su Palacio Episcopal de dicha Ciudad en el mes de Diciembre de 1.584. Consta de 223 paginas de á pliego: está impreso en buena letra por Juan y Andres Renaut, Impresores de Salamca. en el año de 1.589, con el sello de dicho Yllmõ.

Este Sínodo fue aprobado por el Rey Dn. Felipe 2º, mediante á haber manifestado el Sr. Obispo qe. se habian pasado mas de cien años sin celebrarse otro, y á qe. habia muchas cosas qe. merecian enmienda: y al mismo tiempo comprendia la Rl. Cédula licencia para qe. se imprimiese. Dada en Madrid á tres de Octubre de 1.588: la firman El Conde de Barajas, el Licdo. Dn. Lope de Guzman, el Licdo. Mardónes, el Licdo. Dn. Juan de Zuazola, Dr. Dn. Alonso de Agreda, y el Licdo. Dn. Juan de Acuña: y la refrenda Yo Migl. de Ondarza Zavala secretário de Cámara del Rey N. Sr. la fize escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.

Sigue la Convocatória para el Sinodo, fundada en las obligaciones del Prelado; en el estado de la Dioceri; en qe. se celebraban antes dos en cada año, y ahora uno por el Conc. de Trento: en qe. hacia 105 años qe. se celebró el ultimo, en Junio de 1479, por el Sr. Obispo Dn. Juan de Meneses, del qe. apenas hay memória ni escritura auténtica, y sí solo un Volúmen muy antiguo y manuscrito qe. se guardaba ú observaban sus constituciones por tradicion; todo lo cual ha ocasionado dudas y confusiones &. &ca. Para celebrarle convoca y llama al Cavildo y al de Toro, y Ciudades

Zamora y Toro, y á los Arcipreste y Clérigos de nuestro obispado, y á todas las personas q.e por derecho ó costumbre se deben ó suelen hallar presentes. Y habiendo encargado á todos los Curas Parroquiales hiciesen memoriales de todo lo q.e en sus Parroquias ó Lugares habia necesidad de remedio, nos los dieron, y habiendoles conferido, comunicado, y disputado entre los Sinodales y Personas de conciencia y Letras, así Teólogos como Juristas, estatuimos las Constituciones (Articulos) siguientes &.a &.a. Fueron publicadas en Zamora en la Nuestra S.ta Y.a Catedral á 13 de Nov. de 1.586 á honra y Servicio de Dios.

Tube proporcion de ver un Ejemplar de este Concilio Diocesano, que quiza sea el ultimo hasta el presente año de 1.865; y voy á continuar copiando ó sacando una ligera noticia de cuanto contiene.

Se divide en Libros, estos en Titulos, y estos en Constituciones ó llamense Articulos.

El Libro primero, y su Titulo 1.º trata de la Santisima Trinidad y Fe Católica.

La Constitucion 1.a trata de la obligacion de saber la Doctrina Cristiana: hace su introducion (como en todas) y, Sancta Synodo approbante manda q.e se sepa el Catecismo, singularizando su contenido, é imponiendo á los Parrochos la obligacion estrecha de enseñarla todos los Domingos &.a

2.a q.e dichos Parrocos ó Tenientes expliquen en la Misa todos los dias de Fiesta el Evangélio al Ofertorio.

3.a q.e los Maestros de Escuela enseñen la Doctrina, y se cele su conducta.

4.a Que todos los Eclesiasticos agraciados con al

que Beneficio hagan nuevamte. antes de dos meses la Protestacion de la Fe, como la espresa.

Titulo 2º de las Constituciones ó preceptos.

Const. 1ª Por las aqui insertas se juzguen los Pleitos.

2ª Los Arciprestes son los Zeladores de la Observancia de este Sinodo; y daran parte verbal ó por escrito al Prelado.

3ª La Convocatoria para Sinodo se hará un mes antes de su celebracion: se reuniran los Arciprestazgos por separados y vendran los Arciprestes con dos Clerigos cada uno, elegidos por los Compañeros, á costa de todos y de las Yglesias; con ropas hasta en pies y sobrepellizes para la Procesion; sin retirarse sin licencia del Prelado ó Presidente.

4ª El como se ha de publicar el Sinodo.

Titulo 3º De la Costumbre.

Const. 1ª A consecuencia de provisiones, colacion, posesion &ª no se dén comidas, refrescos ni otros regalos q.e puedan oler á Simonia.

2ª Qué cosas no se comen en Sabado.

3ª Se deroga la corruptela de no oir Misa las Viudas durante el primer año.

Titulo 4º Edad y cualidad de los ordenandos.

Const. 1ª Cumplase lo del Conc. de Trento.

2ª Se prohibe ordenarse ó adquirir Beneficio por Ruegos, Cartas ó empeños.

3ª Pena contra los Ordenados sin edad &ª.

Tit. 5. De la Uncion Sagrada.

Const. 1ª Se bendigan Oleos y Crisma el Jueves Santo.

2ª Habiendo los nuevos no se usen los Viejos.

3ª Modo de repartirlo el Arcipreste hasta el Domingo de Pasquilla.

4ª Cuidado en aumentar los oleos echando menos aceite q.e el q.e haya en las Oleeras, y Crismeras.

5ª Cómo se ha de llevar y administrar la Extremaun.

6ª Se administre cuando el enfermo lo conoce.

Título 6º = De los hijos de los Presbíteros.

Const. Unica: Que ni los tengan en casa, ni les acompanen, ni les ayuden á Misa &ª

Tit. 7º De los Clérigos extrangeros

Const. 1ª: necesiten licencias de nuestros Obispos

2ª El obispo dará la licencia p.ª Dimisorias.

Título 8º Del Arcipreste

Const. 1ª Por estos se comunica todo á los Párrocos, q.e tendrán por tres horas la circular, á no ser de noche.

2ª Sus Clérigos acudan á su llamamiento.

3ª Los Arciprestes reciban los Catedráticos el 11 de Novre. dia de S.n Martin

Tit. 9º de los Sacristanes.

Const. 1ª Les haya en toda Ygl.ª: 2ª sus cualidades: 3ª tenga todo lo necesario para decir Misa el q.e quiera: 4ª apunte las Misas q.e se digan de Capellanías &ª

Tit. 10 - Del Mayordomo ó Ecónomo.

Const. 1ª Se nombren por S.n Juan de Junio despues de Misa por un año y con fianzas. 2ª Tenga Libro de cuentas; 3ª Como se han de hacer los remates de las rentas: 4ª Tiempo de vender los granos; la cebada en Febrero, el centeno en Marzo y el trigo en Mayo. 5ª las multas, limosnas: y 6ª que tambien haya libro de las haciendas de Hospitales, Ermitas, y cuenta de sus cargas.

Título

Titulo 11. De los Jueces Sinodales

Const. Unica: Se nombran Jueces Sinodales q.e Nos ayuden á contestar á lo q.e proviene de Roma al Chantre y cuatro Canonigos, por sus personas, no por la Dignidad y Canongias, &a.

Titulo 12 de los Destinos comunes.

Const. 1.a Los q.e hayan de ser Provisores, Vicarios y Fiscales sean por lo menos de orden Sacro.

2.a Todos los q.e tengan Beneficios exiban sus titulos; y por verlos el Provisor y Registradores, sino lo estan ya, lleve un real, y el Notario medio; y si lo están 12 m.rs el primero, y un cuarto el segundo; y todo por una vez sola en cada Obispo.

3.a el modo de proceder contra un Clérigo sea con todo el recato y sigilo correspondiente en Audiencia de Camara.

4.a Ningun Obispo exercite en este Obispado sin licencia del Propio, y á las Personas de la Diócesi.

5.a De tres en tres años se residencia á nuestros Jueces, Fiscales, Notarios y demas, y á los Alcaldes de dos en dos.

6.a Se forme Arancel del Juzgado &a.

Libro 2.o

Titulo 1.o De los Juicios.

Const. 1.a: Repito q.e todas están moralizadas ó motivadas antes de recaer la resolucion Sinodal; y esta mas particularm.te paraq.e no se proceda de oficio sin q.e preceda causa legitima

2.a Se use del modo executivo conforme á las leyes.

3.a Cuando las causas no se puedan tratar sigilosamente por hechos ya publicos, se tendrá paciencia; y nunca se visitarán de noche las casas de los Clerigos sin nuestra licencia, ó del Provisor; y el preso se lleve con decencia.

Const. 4.ª En las Audiencias haya asiento p.ª los Clérigos.
5.ª Provisor, ni los suyos dependientes admitan regalos.
6.ª El Juez pueda conmutar las penas.
7.ª Los pobres no sean detenidos por costas.
8.ª No se prenda por menos de 600 mrs. ni procese.
9.ª Las cartas ó despachos de Censuras no obligan si no se notifican dentro de 30 dias.
10.ª Toda peticion sea firmada de Letrado, para evitar q.e uno defienda á ambas partes.
Tit. 2.º Para gozar del privilégio del fuero han de usar los Clérigos de Menores ropa negra talar, ú honesta hasta cubrir las rodillas, y corona abierta.
Titulo 3.º Const. 1.ª: Trata de las fiestas de guardar y de las penas contra los contraventores:
Enero: Las Fiestas de precepto son Reyes, y S.n Ildefonso; y de devocion y trabajando, por las q.e se concede 40 dias de perdon son: Angel de la Guarda, S.n Ant.º Abad, y la Conversion de S.n Pablo.
Febrero: la Purificacion y S.n Matias: las otras, S.n Blas, la transfixion de N. Señora, y la Cathedra de S.n Pedro.
Marzo: La Anunciacion: las otras, S.to Tomas de Aquino, San Gregório, S.n José y S.n Benito.
Abril: S.n Marcos: las otras, S.n Isidro solo en Zamora; S.n Fran.co de Paula, S.n Ermenegildo y S.n Pedro Martir.
Mayo: S.n Felipe y Santiago, y la Invencion de S.n Ildefonso; (y S.n Gregório desde el año de la Langosta): y las otras, la Invencion de la S.ta Cruz y S.n Juan Ante Portam Latinam.
Junio: S.n Bernabé S.n Juan Baut. y S.n Pedro y S.n Pablo; y las otras S.n Ant.º de Padua y Conmemoracion de S.n Pablo.
Julio: la Magdalena, Santiago, y S.ta Ana donde tiene Advocacion: las otras: la Visitacion, y S.ta Ana donde no tiene Ygl.a ni Capilla: S.n Abdon y Senen en un Pueblo por Voto y Cofradia.

Agosto

Agosto: Transfiguracion, Sn. Lorenzo, Asumpcion, Sn. Bartolome y Sto. Domingo en donde hubiera convento suyo: y de las otras Sn. Pedro Advincula, Sto. Domingo, Sn. Agustin, y Degollon.

Septiembre: Natividad, Sn. Mateo y Sn. Migl.; y las otras la Exaltacion de la Cruz, y Sn. Geronimo.

Octubre: Sn. Franco., Sn. Atilano en Zamora, Sn. Lucas, y Sn. Simon y J. las otras, Sn. Atilano fuera de Zama. y Sta. Ursula.

Noviembre: los Santos, Sn. Martin el dia 11, y Sn. Andres; y las otras los Difuntos, la Presentacion, Sta. Catalina, y la Dedicacion de la Basilica de los Stos. Pedro y Pablo.

Diciembre: la Concepcion, Sto. Tomas, Natividad, Sn. Esteban, Sn. Juan, los Inocentes si hay costumbre, y Sn. Nicolas en Zama.; y las otras, Sn. Nicolas fuera, Sta. Lucia, la O, los Inocentes, y Sn. Silvestre.

Y porqe. no se guardaban, a las penas impuestas impuso otras Su Santidad Pio en las Kalendas de Abril de 1.566, primero de su Pontificado. —

Const. 2a. Las Fiestas qe. no son de guardar se cumple con oir Misa, y no trabajar hasta dicha la Misa mayor.

3a. En los dias de Fiesta ningun Tabernero despache vino ni naipes antes de acabada la Misa mayor.

4a. Como se han de portar los Curas con los qe. no la oyen.

Tit. 4o., De dolo y contumacia.

Const. 1a. Cumplido el plazo, no se dé rebeldia hasta las dos de la tarde. 2a. que se ha de observar antes.

3a. qe. cuando no se presenta el Citador, y si el Citado.

4a. que cuando el Citado no lo ha sido en persona.

Tit. 5o. Const. 1a.: Probada una vez la edad y costumbres sirva para beneficios y ordenes y otras cosas sirva para siempre, excepto lo de costumbres qe. sirve por tres meses, ni de unas Ordenes para otras.

Const. 2ª: Como se han de practicar las probanzas.
3ª: Cuando se cometen á los Párrocos.
4ª: Se haga de vita et moribus siempre q.e uno se ordene.
Tit. 6º: De los testigos. Const. 1ª: ninguno jure en falso.
2ª Traslado de preguntas y repreguntas.
3ª: Los testigos se examinen por el Juez ó su Encargado.
4ª Cómo se admitan las denuncias.
5ª Testigos en causas matrimoniales cómo se examinan.
6ª. Sus declaraciones sean claras y extensas.
7ª y con sus formales palabras; y paguen á los forast.
Tit. 7º: Credito de los Documentos. 1ª no se notifique Documento q.e no esté en Castellano.
2ª. Sean examinados los Notarios para exercer por Nos ó Provisor.
3ª. Sirvan ellos propios sus Notarias, á no tener lic.a
4ª. El Cura ó Sacristan lleven un Cuarto por la notificacion hecha en casa ó Ygª; y fuera dos.
Tit. 8. De la Sent.a y cosa juzgada.
Const. 1ª: El Juez pronuncie Sent.a interl.a dentro de seis dias, y definitiva dentro de 15.
2ª del Fiscal y Actor malicioso, Receptor y Condenas.

Libro 3º

Titulo 1º De la vida y honestidad de los Clérigos
Const. 1ª Esta ordenanza es muy extensa; (y entresáco lo extraordinario) El Clero sea honesto en ablar; use corto el pelo; afeitado por igual y sin vigotes, la corona abierta segun su orden; habito talar en la Ciudad, á saber, bonete, sotana y manteo negro q.e cubran las piernas, sin bordaduras ni fajas, ni Calzas acuchilladas, ni Zapatos de terciopelo como los Seglares, ni Camisas con lechuguillas &.ª: y de Camino

lleven

lleven ropa honesta y larga hasta la rodilla, y de modo q.e se conozca q.e son clérigos: y no usen armas sino yendo de camino.

2.a No jueguen en juegos lícitos mas q.e dos r.s

3.a No acompañen á Mugeres por jornal; ni hagan con ellas ni Señores oficios de bajeza.

4.a Beban y coman con templanza en Misas nuevas, bodas y reuniones para edificar á los seglares; ni bailen, ni hagan ni hablen cosas livianas. &c.

5.a No coman en figon, taberna &c.

6.a q.e no sean tratantes; ni arrienden tierras, diezmos ni ninguna clase de rentas.

Tit. 2.o No vivan con mugeres sospechosas &c.a conforme, como otras cosas, al Conc. de Trento Ses. 24 de Ref. cap. 8.o

Const. 2.a Modo de proceder contra estos.

3.a Aunq.e la muger se case, el Clérigo observe la comminacion q.e se le haya impuesto; ni le exceptua el q.e ella esté fuera en hacienda del Clérigo. Y lo mismo observe el de Menores si goza del fuero. Y no pueden legar á los hijos mas q.e lo q.e el derecho permite. Y son seis Constituciones.

Titulo 3.o Tratan las 10 Const.s de la residencia de Curas y Beneficiados, y de cosas anejas.

Tit. 4. Tiene cinco, q.e tratan de los Beneficios Curados vacantes, y sus frutos; y retencion de dos.

Titulo 5.o su unica Const. trata del procedimiento contra el Beneficiado intruso.

Tit. 6.o Const. 1.a: lo q.e el Cavildo ha de hacer en Sede vacante

2.a A los q.e el obispo diere licencia escrita para absol—

ver de reservados, puedan continuar en la Vacante como pecadores ordinarios hasta el nuevo Prelado.

Titulo 7.º Unica. El Cavildo reponga por eleccion el Oficio q.e tenia un Canonigo difunto; sino lo hace en 30 dias hagalo el Obispo, sino hay privilegio en contrario.

Titulo 8.º Const. 1.a No se enagenen los bienes de la Yg.a segun la Decretal Ambitiosæ del Papa Pio el año 4.º de su Pontificado, Calendas de Abril del 1478. Y la ley 7 tit. 2. lib. 1 del Ordenam.to habla de los muebles.

Const. 2.a se hagan Apeos á los seis meses de publicado este Sinodo de todos los Beneficios, Capell.s y Fabricas.

3.a Todas las Yg.s tengan su Archibo; y modo de guardar en ellos todos los Papeles, y distribucion de sus llaves.

4.a El Provisto, dentro de seis meses sepa q.e bienes tiene, como estan, y los repare á costa del difunto.

5.a Y no se presten los ornamentos y adornos.

Tit. 9.º Del modo de arrendar los bienes: Dos Const.s =

Tit. 10. Los medicos, á la 2.a Visita aconsejen á los enfermos q.e hagan testam.to y se confiesen.

Const. 2.a Habiendo costumbre, se digan Misas y Aniversarios, aunq.e no conste por escrito

3.a No se dividan los bienes de Aniversarios, y esten siempre en un sugeto solo.

4.a A los q.e mueren sin testam.to se les hagan los oficios de costumbre y segun la clase; y las dudas pasen al Ill.mo

5.a Como se han de admitir Aniversarios con consentimiento del Prelado ó Visitador, y poniendolos en la tabla de la Sacristia, y en el Libro de Aniversarios.

6.a Lo mismo se haga con los perpetuos.

7.a Modo de reducir las Misas contando con la licencia del Sr. Obispo.

Titulo 11. Const. 1.ª Cuando los Frailes salieren á enterrar los Difuntos con los Curas y Beneficiados y los demas Clerigos bayan conforme al manual &.ª

2.ª Como y cuanto se han de tañer las campanas.

3.ª En cada Yg.ª haya ropa ó sotana y sobrepelliz ó roquete para el q.e lleve la Cruz Parroquial.

4.ª Acerca de las Sepulturas.

5.ª No se vendan sin licencia del Prelado.

6.ª Se haga la Ofrenda por las Almas en pan, vino, cera y en lo q.e sea de costumbre, menos en dinero; á menos cuando no hay proporcion, como en las Aldeas.

7.ª Las Ofrendas sean de lo q.e se ha de llevar el Cura; así se evitara el lujo y la hipocresia.

8.ª Cuando alguna Persona se mandare enterrar ó depositar en Monasterio, q.e no sea de los Mendicantes, Hospital ó Yg.ª fuera de su Parroquia, los Clerigos de la Parroquia del Difunto reciban la mitad de toda la Ofrenda q.e se ofreciere, asi el dia del entierro como en los demas sufragios por el Difunto: y los Herederos y Testamentarios retengan al efecto la mitad de Misas y Oficios divinos; dejando en su fuerza el quinto de los Sacristanes. (Esto es la Cuarta funeral. Vease al final del sinodo.)

9. Tarifa de los derechos de Entierro.

10.ª Acerca de las Comidas en los Entierros.

Tit. 12, de las Parroquias. Const. 1.ª No confiese ni predique Cura ó Fraile sin licencia del Obispo ó Provisor; á cuyo intento seran examinados.

2.ª Los Parroquianos asistan á la Misa mayor; la cual sera en Invierno de 10 á 11, y en Verano de 9 á 10; y si hay otras sean á hora q.e no la estorbe.

3.ª En los Pueblos se divida el vecindario en Par-

roquias con limites ciertos.

Titulo 13 de los Diezmos.

Const. 1ª Como se han de pagar integros del monton.

2ª El nombramiento de Cogedores ó Cobradores.

3ª Se formen Tazmias por los Curas.

4ª Los Cogedores los entreguen integros á los Partic.es

5ª Y los tendran repartidos el dia de Sn. Miguel, y el resto el dia de Navidad

6ª 7 y 8 sigue este inutil asunto.

9ª Los dias segundos de Pascua ni de Reyes no anden los Clérigos por las Calles pidiendo torreznos ni otras cosas; ni el de los Difuntos den la ofrenda á los Parroquianos.

10ª Los Concejos no formen estatutos para faltar á lo q.e se debe á los Parrocos.

Titulo 14; Unica: No se corran toros, ni los Clérigos concurran a ellos. Gregorio 13 declaró el Motu propio de Pio 5.º; y lo prohibió por otro suyo dado el 25 de Agosto de 1.575, año 4.º.

Titulo 15. Const. 1ª En la Y.q.ª no se pasee, ni haya estrados, ni juegos ni cosas profanas.

2ª No vivan en las Ermitas, ni se tengan Novenas sin licencia del Obispo, &ª

Asilo. 3ª Como se han de haber los retraidos en las Yglesias, y los Clérigos con ellos, y el tiempo q.e han de estarlo &ª

4ª No se formen Cofradias sin licencia del Obispo; y las q.e haya presentenle sus reglamentos

5ª En los Hospitales no se consientan Pobres sin q.e se confiesen; ni hombre y muger sin q.e hagan constar q.e son Matrimonio

Tit. 16. Unica: Derecho de Patronato. En los Bene

ficios

ficios de Patronato nose dé ni prometa presentacion antes qe vaquen &a.

Titulo 17. dela Celebracion delas Misas.

Const. 1.a Dentro deq.e tiempo ha de decir Misa el Ordenado; y con licencia del Maestro de Ceremonias ó del qe sus veces haga, y del Sr Obispo ó Provisor antes de cumplir seis meses, y la diga cuando menos los dias de fiesta &a.

2.a Se toquen las Campanas ó Campana para Misa y Oficios.

3.a Q se toque á Oracion &c concluir el dia &a.

4.a Que todos los Clerigos se uniformen en el Rezo +

5.a Que rezen las Horas Canonicas, y los qe tengan Beneficio ó Capellania, con arreglo al Breve del Papa Pio de las Kalendas de Oct. de 1571 año sexto de Nuestro Pontif.do

6.a De qe modo se han de rezar en el Coro y Sola

7.a Todos los dias de fiesta haya 1.as y 2.as Visperas en todas las Parroquias.

8.a No se diga Misa en Casa sin Oratorio &a.

9.a En los dias de trabajo se diga la Misa Parroquial en Verano á las 8 y en invierno á las 9 paraqe la oigan los del Campo: ninguno diga Misa antes del Alba ni despues de las doce &a habiendo antes rezado Mayt. y Laudes.

10.a Todos observen las Ceremonias del Misal Romano; reprobando otros usos &a.

11.a No digan la Misa de memoria, sino por el Misal, especialmte desde el Te igitur

12.a Preparacion, reverencia y reconciliacion pa decir Misa al menos de 8 en 8 dias sino hay mortal.

13.a El Seglar. al qe llamare la atencion el dia de Misa el qe la dixere, no le replique; y si lo hiciere, el Alcal

da le espelerá de la Yg.ª &c.ª

14.ª Modo de hacer ordenadam.te los ofertorios.

15.ª Se digan en el Obispado las Misas por los difuntos, y especialm.te en su Parróquia &c.ª

16.ª Metodo para celebrar en los Anéxos &c.ª

17.ª Modo de dar la Paz en la Misa

18.ª Modo de hacer las Procesiones y Plegarias.

19.ª Que estas no vayan lexos &c.ª

20.ª Modo de la de Corpus y Octava, é Indulg.s

21.ª Como en las Parróquias al Viernes, su Octava.

22.ª Como en otras Procesiones cuando hay Parróquias,

Titulo 18. Const. 1.ª Del Bautismo: los niños se baticen dentro de ocho dias, y se les pongan nombre de Santos. 2.ª Se administre en la Parroquial, á no ser necesario; y luego q.e pasase, el bautizado en Casa, del peligro, dentro de otros ocho dias será presentado en la Yg.ª para recivir la solemnidad, los exorcismos, olio y Crisma.

3.ª El bautizante en Casa sea por los grados de necesidad Sacerdote, Clerigo, Tonsurado, Varon, ó muger: con tál q.e sepan decir el Yo te bautizo en el nombre del P. del H. y del E. S.to Amen; ó en latin, clara y distintam.te, echando juntam.te el agua sobre la cabeza; y el Cura examinará de esto á las Parteras.

4.ª Si se dudare si alguno está bautizado, el Cura exâmine al bautizante; y si le quedáre duda probable le bautizará baxo de condicion, Si no estás bautizado Yo te bautizo &c.ª; y lo mismo á los adultos y Expósitos.

5.ª Se declara el Parentesco espiritual.

6.ª Decencia de las Pilas.

Titulo 19: De la Custodia del SS.mo Sacram.to

Const. 1.ª El sagrario esté en sitio decente, y con buena

llave

llave y cerradura; se renueve á lo mas de 15 en 15 días, y todo esté bien acondicionado &c.

2.ª Lo mismo los Corporales, los cuales y los purificadores los laven los Sacerdotes.

3.ª Por lo menos habrá en el Sagrario una Hostia grande y dos pequeñas &c.

4.ª Donde haya Santísimo haya lámpara q.e arda continuam.te &c.

5.ª Para la mejor decencia, dentro dela Custódia ó Sagrário habrá Ara consagrada, encima Corporales de lino, y sin otra cosa dentro.

6.ª Cuantos puedan acompañen cuando sale para los Enfermos. (Ley 2.ª tit. 1. lib. 1 del N. Ordenam.to)

7.ª No haya Juegos de regocijo desde q.e se toca á Misa ó Vísperas hasta q.e se acaben.

8.ª Orden de acompañar al Viático.

9.ª Se administre este Sacramento á los reos de muerte q.e le pidan y pueden recivirle.

Titulo 20. Const. Unica: Modo de pintar y adornar las Ymágenes, especialm.te las dela Virgen.

Titulo 21. Sobre el Ayuno:

Const. 1.ª El Párroco los anuncie en Misa, y las Temporas; q.e eran los mismos q.e en 1865.

2.ª forma de ayunar las Vísperas de las Festividades dela Virgen por devocion, y los delas Letanías, ganando en premio dias de Perdon.

3.ª Cómo se ha de comer de Carne y sin escándalo.

Tit. 22 de las Yglesias.

Const. 1.ª Las Yglesias y Ermitas se reparen; y las arruinadas se reedifiquen

2.ª Un Albañil q.e tiene la Obra sola pase á otro...

3ª Pero no se edifiquen nuevas sin licencia.
4ª Sobre Cura y Mayordomo, y donacion anual.

Libro 4º

Titulo 1º Esponsales.

Const. 1ª Su solemnidad, y método de verificar el Matrimº.
2ª Pena del Cura q. casare á los agenos.
3ª Las velaciones no se den á los q.e no saben la Doctrina Cristiana reducida á los Mandamtos á los Sacramentos, Articulos, y Mandamtos de la Yg.a; ni en el tiempo exceptuado por la Ygª.
4ª No haya regocijos ni combites al contratar el Matrimónio, y no se traten como desposados.
5ª Pena del Clerigo q.e desposare al desconocido; y q. no vivan juntos antes de casarse &ª.

Titulo 2º Del Parentesco Espiritual.

Const. 1ª Se declara este Parentesco contraido por los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmacion.
2ª Declaracion por Pio 5º sobre el Parentesco de Publica honestidad.

Titulo 3º De los Desposorios Clandestinos.

Se aumentan las penas del Concilio Tridentino á los Testigos y concurrentes.

Libro 5º

Tit. 1º Trata de las acusaciones, denuncias y pesquisas. Tiene este titulo nueve Const. sobre esos puntos.
Tit. 2º Trata en una de la Simonia q. se puede cometer al administrar los Sacramentos, por lo cual, no se puede hacer pacto ni llevar nada mas q.e los derechos marcados:.
Tit. 3º de los Adulteros: se cumpla lo mandado, como en otros puntos, por el Tridentino.

Titulo 4º Penas contra los Usurarios y Escribanos, qᵉ estan condenados por derecho natural, divino y humano; y la Igª los Excomulga, y á los qᵉ los absuelven; y condena todo fraude ó paliativo inventado para huir de las penas criminales ó del Reino.

Titulo 5º trata contra los Sortilegios, Saludadores &ª

Titulo 6º Penas contra los blasfemos, conforme al Motu propio del Pio de 1º de Abril del 1.566, (1º de Pontif.ᵈᵒ)

Titulo 7º. Ninguno Confiese sin licencia.

2ª. Se pongan Confesonarios; y los Confesores estén con decencia.

3ª. Disposiciones para el Cumplimiento Pascual.

4ª. Los de Menores frecuenten los Sacramᵗᵒˢ; y los de Mayores las Fiestas y Domingos lo menos.

5º Los Confesores no se apliquen las Misas y restituciones de los Penitentes.

32 casos Reservados al Obispo de este Diócesis; y se manifiestan aunqᵉ yo no los copió

Titulo 8º Const. 1ª No se espidan Excomuniones hasta la forzosa, conforme al Cap. 3. ses. 25 de Reforma del Tridentino.

2ª Orden para fulminar las Censuras, y hacer las Notificaciones.

3ª Sobre lo mismo.

4ª Cada Igª tenga su tabla de Excomulgados.

5ª Satisfecha la parte, el Cura absuelva.

Y sigue una relacion de 34 casos en qᵉ ipso facto se incurre en excomunion.

Y luego el Arancel de los Juzgados Eccos. de Zamora y de Toro de los derechos del Juez, Fiscal, Notarios Cursores y Receptores, Porteros, Alcaide y Peones.

Conclusion

En la Ciudad de Zamora á 13 de Nov. de 1586, estando en la Yg.ª Catedral el Lic.do D.r Juan Bazstuta de Aguero, Provisor de este Obispado, por sí, y en nombre de D.n Juan Ruiz de Aguero, Obispo, del Consejo del Rey, y la mayor parte de las Personas q.e tienen poder para asistir á la Sinodo q.e en dicha Ciudad el dicho Obispo ha celebrado; como son:

El D.r Fran.co de Espinosa, y el Lic.do D.n Miguel Ordoñez, Canonigos de la Magistral y Doctoral de la dicha Yg.ª en nombre del Cavildo de ella;

Pedro de Castro, Canónigo de la Yg.ª Colegial de Toro, en nombre de ella y de su Cavildo;

El Lic.do Fran.co de Zuñiga, Cura propio de dicha Catedral, por sí y en nombre de la Clerecía de Zamora;

Fran.co Gomez, Arcipreste de Zam.ª por sí y en nombre de la Tierra del Vino;

Nicolas de Fuentes por el Arciprestazgo de Valdegema, como Arcipreste de ella q.e es tierra del Vino;

El Lic.do Geron.mo de Artiaga, por sí y por dicha tierra;
El Lic.do Geron.mo de los Rios, por sí y por la tierra del Pan
El Lic.do Leon por el Arcip.do de Castro Torafes, y dha. Tierra del Pan;
El D.r Fran.co Rodrig.z por el de Toro y su tierra;
Fran.co Casado y Juan Almaraz por la Clerecia de Toro;
Cristóbal Hern.z de Toro, Cura de Piedra por el Arc. de V. de Frades;
El B.r Gonzalo Gomez por sí y por el Arc. de Villalar;
Fran.co Triguero, Arcip. de Villalar, por sí y su Arcip.do;
Hernando de Naxera, Arc. de Moraleja de Sayago, por su Arc.;
Benito de Robles del Aguila, Cura de Alfaraz y sus Anexos, por sí y por el Partido de Sayago;

Yo Ant.º de Cisneros, Clérigo Presbítero, Secretario

del

del dicho Señor Obispo, Notario publico por las Autoridades Apostolica y ordinaria, en prosecucion dela publicacion dela dha. Sinodo, q.e comencé á publicar alta voce enel Pulpito del Evangelio dela Catedral el 10 dias de este mes y año la acavé de publicar, en presencia delos suodichos Provisor, y Sinodales y delos testigos infrascriptos: y asi acabada de publicarla la notifiqué á los dichos Canonigos y demas Sinodales por si y en nombre delos Partidos y Personas de quienes tenian Poder: y luego los dichos Sinodales, todos unanimes y conformes, nemine discrepante, (salvo los dichos Canonigos q.e respondieron lo q.e de yuso se dirá) dixeron y respondieron á la notificacion (q.e les placia) placet, y que aprobaban y tenian por bueno: y por si y por las Personas de Partidos q.e tenian Poder consentian y consintieron en todo lo estatuido y determinado en dicha Sinodo segun y dela forma y manera q.e se habia publicado, para q.e asi se guarde, cumpla y execute, con la protestacion de yuso incorporada; y los dichos Canonigos Espinosa y Ordoñez respondieron q.e ellos tenian q.e consultar con su Cavildo; q.e deliberarian, y darian la respuesta q.e les pareciera convenia, y q.e por entonces decian lo contenido en una Peticion q.e en nombre del Cavildo presentó Alonso de Cueto su Solicitador, q.e es la sig.te:

Alonso de Cueto, en nombre del Dean y Cavildo dela Catedral de Zamora, digo: q.e á noticia de mis partes ha venido como las Constituciones Sinodales q.e V.S. ha hecho se van publicando: y es asi q.e mis partes tienen necesidad de verlas, para q.e las q.e fueren en su perjuicio las puedan contradecir; y las q.e fueren conforme á derecho y en utilidad de mis partes y del Estado Ecco. consentirlas y aprobarlas. Por ende, á V.S. suplico mande darme Copia

y traslado de todas ellas; y en otra manera no paren per-
juicio á mis Partes; y pido y requiero al Dr. Espinosa y
al Licdo. Ordoñez no consientan ni aprueben dichas Constituciones
en nombre de mis Partes, hasta q. se me dé el traslado pedido,
y mis Partes las consientan: y como asi lo pido y suplico
me lo den por testimonio, y á los presentes sean testigos =
Alonso de Queto. =

Y asi presentada, el dicho Provisor la hubo por presen-
tada, y dixo y respondio q. la oia, y todo lo en ella contenido. =

Y para q. la dicha Synodo tubiera mas rigor y fuerza, to-
dos los dhos. Sinodales protestaron, y dixeron q. su intencion
era q. estas Consts. y Sinodo Diocesana, no fuese contra dere-
cho ni decretos de Concilios, ni lo en ella contenido se entendiese
fuera de lo q. en derecho y Conc. se determina; sino para mayor
observancia de ello y reforma de lo q. parecio digno de enmendar
en este Obispado. Y asi todos unanimes dixeron q. toda ella, y lo
en ella contenido lo sugetaban y cometian á la correccion y
Censura de la Sta. Yga. C. R. madre nuestra. = Y asi como dicho
es una voce lo protestaron. =

Despues de todo lo cual, Visto por el Licdo. Provisor q. la ma-
yor parte y todas las Personas Sinodales (excepto los dhos. Cano-
nigos) habian consentido en dicha Sinodo, y aprobadola, y q.
nadie la contradecia, la hubo por acabada y publicada en
la forma dicha: y el Provisor y Sinodales lo firmaron; sien-
do testigos, Sebastian Ruiz de Olmedo, Clérigo; y Juan Mella,
clérigo tambien; y Pedro de la Peña, y Juan de Rueda, y Antº.
de Toro, y Martin de Herrera, y otras muchas personas. =
El Provisor y Sinodales: Licdo. Aguero = Pedro de Castro = Licdo.
Franco. de Zuñiga = Licdo. Gerónimo de Artiaga = Franco. Casado = Dr.
Gomez = Benito Robles de Aguila = Segundo Perez = Licdo. Leon =
Dr. Franco. Rodriguez = Gerónimo Vazquez = El Arcip. de Zamª. = Juan
Almaraz = Hernando Naxera = Bachiller Franco. Triguero = Ba-
chiller Cristobal Hernandez de Toro =
Ante mi = Antº. Cisneros, Secretario y Notario

He concluido de estractar ligeramte el Contenido de este Sinodo Diocesano de Zamora para entregarle à quien corresponde: y para dar mas claridad al asunto de la Quarta Funeral de qe. trata la Constitución 8.a del Tit. 11 Lib. 3.o traslado literal al ingreso ó causal del mandato qe. esta igualmte. copiado; y dice asi:

Digno y merecedor es el Obrero desu jornal y prémio; y asi no es justo qe. el Cura própio sea defraudado de todas las Ofrendas de su Parroquiano difunto qe. se mandó enterrar en otra Yglésia ó Monastério: y porque muchas veces, por no saber còmo se han de repartir semejantes Ofrendas, suele haber mucha diferencia (cuestion) entre Clérigos y Religiosos, Nos, queriendo obviar estos pleitos, Sancta Synodo aprobante, conformándonos con la mas general costumbre de este Obispado, Ordenamos, que cuando alguna &ca. sigue lo trasladado) persona se mandáre enterrar ó depositar en algun Monastério qe. no sea de los Mendicantes, en Hospital ó Yg.a fuera de su Parróquia en el Lugar ~~en q~~ à donde hubiere vivido, ó en otra qualquiera manera, aunqe. el tál Lugar sea de Señorío ó Abadengo, los Clérigos de la Parroquia de donde el tál difunto fuere Parroquiano, hayan la mitad de toda Ofrenda qe. se ofreciere, asi el dia del enterramiento como en todos los demas en qe. se hicieren sufrágios por los tales difuntos. Y mandamos á los Herederos y Testamentários qe. asi mismo retengan en sí la mitad de la dicha Ofrenda, Misas y Oficios divinos para qe. lo hayan los Clérigos de la Parróquia de donde el tal Difunto fue Parroquiano; con pena de lo volver á pagar de su casa á los Clérigos á quien era debido, dexando la costumbre en su fuerza en cuanto al Quinto de los Sacristanes. =

Asi como esta, casi todas tienen su sancion penal. =

Sínodos Diocesanos de este Obispado

1.º — El Ylmo. Sr. Dn. Suero (ó Severo) Perez, Obispo de Zamora, Celebró Sínodo en la Ciudad de Toro. No hay exemplár de él; y ese Señor habia sido Electo Obispo en 1.255; y falléció en 1.286.

2.º — En Enero de 1.313 se celebro Otro en el Convento (en el Convento) de Padres Predicadores de Zamora: fué Provincial con el Titulo de Compostelano; cuyas Actas se guardaban originales en el Archibo de la Catedral de Coria. V. mis Apuntes.

3.º — El Yllmo. Sr. Dn. Juan Meneses celebró Sínodo en 1.479: aún quéda de el algun exemplar.

4.º — El presente del Ylmo. Agüero, qe. está impreso y rige. En 23 de Agosto de 1.659, con motivo de qe. este Sinodo no trata de Jueces Sinodáles, acordó el Cavildo qe. se observe la costumbre de muchos años de qe. lo sean los Canónigos de Oficio, los Prelados de Comunidades, y los qe. se nombren.

5.º — En 14 de Julio de 1.676 el Sr. Obispo dixo en Cavildo qe. "el „Concilio de Trento dispone se Celebre Sinodo de 3 en 3 años, „y ván pasados mas de 90." El Cavildo se ofreció á ayudarle para qe. se celebre.

6.º — El Ylmo. Sr. Galbán le celebró el 1.768, el cual es como Adiccion al del Sr. Agüero. No se ha impreso, y se halla en la Secretaria de Cámara el Original con su Rl. Auxiliatória para su cumplimiento. La Impresion hace suma falta.

El Cavildo tiene recopiladas varias Sentencias sobre ofrendas de Feligreses de la Catedral qe. se enterraron en otras Yglésias: acuerdan se lleve la mitad; y se confirma por los años de 1.548, anteriores al del 1.584 del Sinodo. = (Paginas 203 á la 208 del tomo A.B.d.M.N.)

Personas Ilustres de Zamora, llenas de Virtudes, Ciencia y Hechos de Armas.

Cuando vengo contando las glorias de Zamora al apuntar varios Hechos de sus hijos en mis Apuntes históricos; cuando vengo llamando á Zamora Ciudad Heróica ¿ quien podrá contar, quien podrá formar un completo Catálogo de todos sus memorables Hijos? Muchos dejo señalados y nombrados en cuanto llevo escrito; el Lector los encontrará nombrados en esta, aquella y en casi todas las páginas: al uno encontrará digno de renombre por sus acciones belicas; hallará á otro q.e por la muestra de sus escritos y esplicaciones en su Catedra estubo lleno de saber; conocerá q.e otro por sus Virtudes debia tener comenzado su Expediente para ser en su dia bendecido y alabado en los Altares; no dudará q.e las relevantes acciones de Fulano, las de Zutano......¡Son tantos los Zamoranos q.e excitan a laudable recuerdo q.e podriamos formar un Copioso Diccionario: pero me contentaré con designar algunos.

Me contentaré, digo, con designar algunos; pero esto no es modestia, no es designar unos q.e sé, y omitir otros q.e tambien sé, mas no quiero designarles por no dilatar demasiado el indice ó Lista: no, Lector amigo, los omito porq.e los ignoro, aunq.e el numero sea mucho mayor, muy escesivo; y no tengo reparo en confesarlo asi, porque no se ha publicado aún ninguno, ningun Catalogo q.e no esté lleno de omisiones ó de Personages olvidados, llamese Diccionario, llamese Biografias sea Español, ó Frances ó de otra Nacion. ¿ Y se querria q.e yo fuese mas feliz en la parte correspondiente á Zamora en ocasion en q.e se han destrozado sus dos buenas Librerias ó sean Bibliotecas, la del Convento de P.P. Dominicos y la del de los P.P. Franciscos, copiosas en sus respectivas Crónicas? No puede ser otra; no puedo hacer mas q.e empezar

un catálogo para q.e otros lo concluyan: la época ha sido de tal desva rajuste q.e ni aún he podido hallar el Silabo q.e formó el P. Guásque correspondiente á su propia Provincia de Santia go: aunq.e no pierdo aún la esperanza.

Por de contado q.e yo no refiero aqui, ya de intento, á cuan tas Personas memorables cito en mis Apuntes historicos, ni en la Historia de esta S.ta Yg.a, ni de sus Parróquias, porq.e las re fiero en ellas, á no ser por alguna particularidad; ni á los Obispos q.e son nacidos en esta Ciudad, como: el Sr. Mella, el Señor Melendez Valdes, como el Sr. Astorga, como el Sr Pe rez de la Serna, porq.e están en el Catálogo de los Obispos, con los num.s y años correspondientes de 22, 1.466; 31, 1.506; 35, 1671; y 49, 1.613;

Tampoco á D.n Ant.o Sotelo, Fundador del Hospital de Mu geres; ni á los hermanos Moran y Peréira, Fundadores del de Hombres; ni á D.n Pedro de la Torre y Sucdepa Fundador de la Casa de Convalecéncia; Ni al noble Alonso de Mera, Funda dor del Convento de Monjas Dominicas de S.n Pablo, ni á otras Per sonas distinguidas, porq.e de ellas hablo en sus respectivos luga res; y sobre todo, pueden verse en la Lista de los Individuos de la Cofra dias de Caballeros de S.n Ildefonso, como de D.n Sabriel de Leon Fundador de la Capilla del Templo de S.n Ildefonso.

Los Zamoranos q.e han escrito circunscribiendose unicam.te á Zamora tampoco les incluyo en el presente catálogo, porq.e les refiero en hoja aparte (á todos).

De los ~~trece~~ catorce Escritores Ecos., Seculares y Regulares Zamora nos q.e recopila en su Biblioteca el laborioso y entendido D.n Nicolas Ant.o, cuales son:

F.r Alejo de Zamora	Alfonso Micael
Alfonso de Castro	Alonso Vazq.z de Miranda.

Alfonso de Zamora	Fran.co de la Reina
Bartolomé García	Fran.co Rodriguez Cepeda
Bernaldo de Alderete	Fran.co Rodrig.z Valcarcé
Diego del Castillo Villasante	Enrique de Villalobos
Florian de Ocampo	Valeriano M.o Ordoñez de Villaquirán

no hago en lo general mas q.e una ligera indicacion; así como de los cuatro q.e recopila naturales de Toro, cuales son:

Diego Deza	Luis de Ulloa y
Gabriel de Monterroso y Alvarado	Pedro Arias de Benavides.

¿Y paraq.e he de poner en Catálogo á un Viriato, cuyo Brazo diestro y fuerte sirve de Armas á la Ciudad; ni al Cid, educado al lado de D.a Urraca, y con rama de Parentela en esta Ciudad; cuyas heróicas Vidas tengo aparte recopiladas? Es verdad q.e ni el uno ni el otro son de la própia Ciudad; pero no es menos q.e el primero fué de la Provincia y no lejos de la Ciudad; y el segundo fue educado en ella, repito, al lado de la Infanta D.a Urraca.

Y q.e diré de las Notavilidades que iban de Procuradores á Córtes? Indicaré ahora unicamente q.e la Ciudad tenia Voto en Cortes; q.e á ellas enviaba dos Procuradores; el uno salia de entre aquel famoso Estado Noble, y el otro de entre los Regidores de la Ciudad ó Ayuntamiento; q.e ambas Corporaciones se componian de los Vecinos mas principales de la Ciudad; y q.e por consiguiente, averiguando y contando el numero de Cortes q.e hubo en la Corona de Leon y de Castilla, y luego de España su num.o doble aumenta el de las Personas notables de la Ciudad; y no hay q.e singularizarlos por sus propios nombres.

¿Y paraq.e he de singularizár á los Zamoranos Fundadores ó Protectores de sus muchos Establecimientos Religiosos y Piadosos, cuando en su História constan las Guiomares, los Sotelos, los Moranes, los Guedejas, los Pero Mato &c.a &c.a como dejo dicho?

¿ Paraq.ᵉ á los Vástagos de las muchas Nobles Familias de Zamora, llena de Escudos de Armas por toda partes? ¿ Paraq.ᵉ á tantos descendientes de Viriato, esposo de Leucónia, q.ᵉ floreció y enseñó los ardides de la guerra por los años de 150 antes de J.C.; de ese Zayaqués q.ᵉ humilló á M. Cornélio, á Vetilio y á Metelo, hasta q.ᵉ el derrotado Pompéyo compró sus Asesinos.

Además, Si el Benedictino Padre Ceillier, de la Congregacion de S.ⁿ Vannes fué tan poco feliz en su Diccionario Histórico de los Escritóres Eclesiasticos, especialm.ᵗᵉ en el numero de Españoles, apesar de haberle precedido Moreri, el Abate Du-Pin y otros ¿ que haré yo, á q.ᵉ he de aspirar cuando puedo decir soy el primero q.ᵉ tomo este Trabajo? ¿ Como he de adquirir el correspondiente conocimiento de las Personas memorables de Zamora cuando su numero es incalculable? Haré lo q.ᵉ digo acerca de mis Trabajos; daré algun páso mas, y otro acabará la jornada. A los modernos Biógrafos Españ.ˢ apesar de ser muchos los Colaboradores, ¿no se les han olvidado muchos dignos de ser compilados; y de los compilados, no se les han olvidado rasgos y hechos de su Vida? Entre los Obispos Martin no ponen los dignos de Zamora: entre los Gil no está el famoso Zamorano: no ocupan su justo lugar Fr. Pablo de S.ⁿ Nicolas, ni el Emmo. Cardenal Inguanzo, ni el Ilmo. P. Velez, ni otros muchos; pero se detuvieron á disculpar las faltas de Perera, Azara, &.ª &.ª.

Alonso de Salizanes.

El R.do P. Fr. Alonso de Salizanes, hijo de Zamora, ó sea del Perdigon, y Religioso Fran.co Observante. (Lo dicho de este Paréntesis corresponde al P. Suarez que Fr. Juan) (Es aquel muchacho tan aficionado á las letras q.e, por no tener sus Padres para alumbrarse, estudiaba la leccion á la luz q.e alumbraba y alumbra á la Virgen q.e hay en el Pórtico de la Yg.a Parroquial de S.n Leonardo.) Hizo despues una Carrera tan brillante q.e, llegando á Padre General de su Orden en 1.664, el Rey le concedio para él y Sucesores en esta Dignidad la Grandeza de España, ó sea el Privilégio de Sentarse en la R.l Capilla con los Grandes de España; de cuya prerogativa hizo uso por vez primera en las Exêquias de Felipe 4.º Fué Obispo de Oviedo, de cuya Silla tomó posesion el 14 de Mayo de 1669; y el 2 de Dic. entró en la Ciudad de noche y de incognito, y el Cavildo lo sintió muchísimo. Por Privilegio del Papa Clemente 9.º continuó con el Generalato: y en 1.675 pasó de Obispo á Córdova, y renunció el Arzobispado de Granada. Fundó el convento de Monjas de la Purísima Concepcion de su Ciudad natal el año de 1.675. En donde le estableció con la estensa fachada de la Rua debió ser Casa-Palacio de algun Personage Zamorano; pues las Columnas de su gran patio cuadrado de tres Corredores, tienen diferentes Escudos de Armas, y tambien en la fachada. Murió esta Persona Colosal el año de 1.685, y dejó muchas Memorias Pías y Fundaciones en obséquio de la Virgen y de S.n Ildefonso. En Zamora dejó rentas para q.e tres hijos de la Ciudad y pobres siguiesen Estudios y los continuasen en Salam.ca: edificó la actual Yg.a de las Descalzas: dió muchas y grandes limosnas á sus Conventos de Zamora, Salam.a y Rioseco; en esta edificó la hermosa Capilla de la Suntuosa Yg.a Parroquial de S.ta Cruz, dedicada á la Purísima Concepcion, y en ella Colocó una Inscripcion y otras dos Lápidas en el pavimento con las Armas de los Salizanes.

En la Capilla Mayor al lado del Evangelio de nuestra Yg.ª de dichas Concepciónas, hay Capilla del Rosario, está el sepulcro del Fundador; y cuando hablo de ella inserto su grande Epitafio.

El Reverendisimo Salizanes estableció en sus Concepcionas la gran Fiesta del 8 de Dic. de cada año, á la q.e asistia el Ayuntam.to y toda la Comunidad Franciscana.

El Pintor notable D.n Juan de Alfaro Gamez, natural de Cordova hizo el adorno del especial Monumento de la Catedral de dicha Ciudad, y el Retrato de su Ilmo. Salizanes; el cual debe estar en la Sacristia de la célebre Capilla q.e fundó en dicha S.ta Yg.a. Alfaro murio de 40 años y se enterró en S.n Millan de Madrid el 1.680. El Escultor D.n Pedro de Mena hizo el 1.679 hizo varias Efigies para dicha Capilla; y fallecio el 1.693 de edad crecida; sepultándole en las Monjas Cistercienses de Malaga.

D.n Alonso del Castillo y Carvajal.
Vease lo q.e digo en D.n Diego del Castillo y Carvajal.

Alonso de Castro

Fr. Alonso de Castro, natural de Zamora, de esmerada educacion, Fraile de su Convento de Sn. Franco. de Observantes de Salamanca; gran Teologo, de los mas célebres del siglo 16; y Predicador elocuentisimo; Catedrático de la Universidad de Salamca.; Escritor, y dignísimo Padre de los del Concilio de Trento. Acompañó al Rey Dn. Felipe 2º. al Viage q. hizo á Inglaterra para casarse con la Reina Da. Maria, y le consultó acerca de los negocios Eclos. de dicho Reino, y sobre la direccion q. habia de darseles. y se hizo memorable en Londres. Este Padre Maestro pasó á los Paises Bajos en donde se hallaba Felipe 2º. En Bruselas fué nombrado Arzobispo de Santiago de Galicia; pero murio en dicha Ciudad el 11 de Febrero de 1.558 de 63 años antes de llegar de Roma las Bulas del nombramiento. = Sus Escritos forman Cuatro tomos en folio, impresos en Paris el 1.565: la principal es el Tratado de las Heregias, impresa en 22 años diez veces en España, Italia, Francia y Alemania; q. le condecoró con el nombre de Poderoso Azote y Martillo de las Heregias, Tratado de Historia y de Controversia q. publicó el P. Ferardent en Paris el 1.578. El completo de dichas Obras son: 14 libros q. comprende la referida; y tres del Justo castigo de los Hereges; un Tratado sobre la Ley penal; 24 Homilias sobre el Salmo 31; 25 sobre el 50; y un Comentario de los Profetas Menores.

Alonso de Zamora

Este P. Maestro de la Orden de Predicadores y Confesor del Rey Dn. Alonso 11º. fué natural de Zamora. Debe de ser el llamado Homobones del siglo 14. En 1.339 tradujo del Arabe al Latin el Tratado de Samuel intitulado De Adventu Jesu, veri Messiae, quem Judaei frustra expectant. (Moreri.)

Alderete

El Padre Bernardo Fernando Alderete es natural de la inclita Ciudad de Zamora; fue miembro ilustre de la Compañía de Jesus desde el 1.613; y estudió en Santiago, Valladolid y Salamanca. El primer Jesuita q.e se Doctoró, recivió este grado por la Universidad de Salam.ca y de ella fue Catedrático de Prima en Teología. En ella murió el 15 de sept. del 1.657, y florecia ya á ultimos del reinado de Felipe 2º. Escrivió sobre materias Teologicas; q.e se imprimieron en Leon de Francia en 1.652 y 1662.

No es, pues, este Bernardo el hermano de José Alderete, naturales de Malaga y tan parecidos entre sí q.e no se les distinguia; por lo q.e Góngora les llamaba las Vinageras; y eran de los años por el 1616. Tampoco tiene Zamora nada q.e ver con Gracian Alderéte.

Alonso de Loaisa (Véase Juan Loaisa.)

Entre cuatro Loaisas q.e refieren algunos Escritores no se halla el Zamorano, hijo de su Convento de S.to Domingo y Sugeto singular por su grande Espiritu é instruccion. Catedrático en la Universidad de Valladolid, fue preciso agrandar su Aula á causa de la Concurrencia. Murió de Prior del Convento de Xerez de la Frontera; y en el Entierro el Pueblo le dejó casi desnudo por coger Reliquia: era por el 1.480.

El P. Astorga y P. Alba

Nicolas Ant.º le nombra asombro de su siglo por Escritor, Literato y Teólogo insigne de su orden de S.n Fran.co. Lo mismo dice del P. Mtro. Alba.

Dn. Andres Mayoral

De este Illmo. Arzobispo de Valencia he hablado al tratar del Illmo. Carrillo Obispo de Zamora y del Lugar de Molacillas: aqui, paraqe. quede su puesto lleno en esta biografia, añadiré algunas particularidades qe. se hicieron y costeó en su Arzobispado.

La balaustrada de bronce qe. hay en la Sta. Yga. desde el Coro al Presbiterio costó á este Señor 27 mil pesos. Junto á Sn. Franco. hay una grande y nueva Fabrica, llamada Casa de la Enseñanza qe. para educar Niñas fundó el mismo Señor, y costeó lo interior de la Capilla. Ideó y costeó otras Obras costosas, como la de los Padres Agonizantes, la de los Escolapios y otras. Otras miras tubo tan Celoso Prelado, y las llevó á cabo como la importantisima de mantener á muchos pobres en los trabajos. En Colegio é Yga. de los Escolapios tubo mucho trabajo, porqe. es de grande diametro la Yga., y S. Illma. quiso qe. se diferenciase de los templos de Valencia; y envió á qe. reconocieren el de las Bernardas de Alcalá, aunqe. hoy no son conformes. Está en sitio estrecho; quizá S. Illma. tubo la idea de comprar Casas inmediatas, qe. no realizó, pues ya se sabe qe. dichos ó semejantes Edificios son para Plazuelas ó parages anchos.

Este Señor engrandeció de fabrica el Palacio Arzobispal, y establecio en él una Libreria publica qe. se ha enriquecido muchisimo. Se propuso tener Monetario, y se ha aumentado con Monedas de Cesares, Familias y Colonias, y tendrá apreciable Coleccion. ¡ Seria no acabar si se intentase publicar todos los recuerdos qe. dexó en Valencia el Illmo. Sr. D. Andres Mayoral!

Fr. Alepo de Salamanca

Natural de Zamora, y dotado de muy claro ingenio, y de aplicacion nada vulgar hubiera indudablem.te brillado mucho si hubiera seguido la carrera de las Armas segun querian sus Padres; ó la de la Magistratura, q.e era á la q.e se inclinaba un Tio suyo q.e tenia muy buena posicion, y deseos de favorecer al Joven en sus Estudios y demas. Sinembargo, guardando él á todas las consideraciones y atencion debidas, creyó q.e lo q.e le convenia mas era el estado Religioso; y pretendio ingresar en un Convento de PP. de S.n Fran.co de su Pueblo. Tubo q.e vencer las dificultades consiguientes á una oposicion, puede decirse q.e sistemática de parte de sus Parientes: mas como los Religiosos veian su inclinacion, y q.e todas las cosas en él iban en perfecta armonia con estos deseos q.e manifestaba, no hicieron caso de las exigencias de sus mayores, y le dieron el S.to Hábito con indecible gozo del excelente joven q.e apenas se vio investido con él, se creyó ya en el logro y posesion de todos sus deséos, y se persuadio q.e todas las cosas le habian de ser favorables, todavez q.e el Señor le habia concedido la realizacion de este su primer y unico deseo. Hizo el Noviciado con inequivocas muestras de ser verdaderas su vocacion; y profesó, como era consiguiente, muy á satisfaccion de toda la Comunidad, y entonces ya de su Padre q.e se vieron y se convencieron de q.e Dios le habia llamado por ahí, y no quisieron poner obstáculos á la divina gracia. Cumplio firmemente nuestro recien profeso todos los cargos q.e le impusieron sus Superiores; y hubiera indudablem.te brillado en el desempeño de Prelacias y de cargos los mas importantes si su modestia no le hubiera impedido el dedicarse á ellos; por lo cual los rehusó cuantas veces se los brindaron. De esta suerte, y considerándose siempre indigno de los favores de Dios, y siempre inutil en el desempeño de su ministério, acabó sus dias en medio del vivo sentimiento q.e causa siempre el q.e desaparezca del mundo un hombre de virtud. Dejó escritos unos Diálogos q.e intituló De Cristi Domini República; obra q.e puede decirse q.e es un compéndio

de mística; pues tiene los documentos mas importantes para los tres estados de la vida espiritual explicados con suma claridad y con mucho acierto. Los Cronistas de la Orden Seráfica han considerado siempre al P. Alejo de Salam.ca como uno de los Ornamentos de su época, tanto por ciencia, como por su Virtud y demas excelentes prendas. = (Al Escritor Dn. Juan García Rodriguez, Presbitero, se le olvida poner el Año.)

Fray Alonso Pardo.

Fué hijo de Alonso Durán Reglado y de Ana Jimenez, vecinos del lugar de Carrovillas, Obispado de Coria. Era humilde y bueno; estudió con perfeccion la Gramática; tomó el Sto. Habito en el Convento de Zamora el 3 de Marzo de 1.596, y profesó al año justo. Se descuidaba algo en los pecados veniales con donaires y gracias q.e le atraian alabanzas de las gentes, especialmente despues q.e recibió las Sagradas Ordenes: tal vez se evitara esto si siguiera los Estudios. Pasó al Convento de Ciudad Rodrigo y siguió lo mismo hasta q.e Dios quiso.

Entró en cuentas del tiempo perdido, y volvió á Dios los ojos, pero con borrascas y zozobras hasta q.e entró completam.te en la senda de la perfeccion: en veinte años no pudo atribuirsele venial culpa, y se mortificaba con grandes penitencias; y solo se le veia cuando era buscado para Confesor. Vivia todavia entre zozobras; y pidió y logró pasar á Burgos, á aquella morada de tantos Santos.

Aqui se esmeró en la imitacion aventajada: no obstante su abstinencia, sus disciplinas, sus cilicios, sus ayunos, sus oraciones no bastaron á verse libre de una torpe tentacion. ¡Terrible lucha, q.e Dios le sacaba vencedor! Redobló las penitencias para conseguir la Corona del triunfo. Se le acechaba y se le zaheria por los hermanos para ver si era fingimiento, y quedaron desengañados.

Le convino cambiar de domicilio, y regresó á Ciudad-Rodrigo en donde resonó al punto su fama. Continuaba con sus ejercicios de caridad, penitencia y oracion, y el Señor le envió una penosa enfermedad q.e le privó de todas las fuerzas. Recibió el ultimo Sacramento, y quedó un tanto recogido; despues tomó una Imágen de J.C., y en sus manos rindio el espiritu el 6 de Diciembre de 1.632. = (La Biografia Ecca. no pone la Religion: al Sr. D.n Juan Caño de la Vega se le olvidó ponerla.)

Alonso de Zamora

Fué uno de los Rabinos mas sabios y Judio convertido. Convencido por si mismo de las verdades del Evangelio fue bautizado. El Cardenal Jimenez Cisneros le empleó en la Edicion de la Biblia Poliglota de Alcalá de Henáres: despues compuso un Diccionario Hebréo y Caldéo, y otras muchas Obras, y fallecio por el año de 1.535. Los sabios q.e el Cardenal eligió para la formacion de la Polyglóta, q.e dedicó al Papa Leon décimo el Grande fueron Demétrio de Creta, Griego; Ant.o de Nebrija, Lope Astuñiga, Fernando Pinciano, Profesóres de las Lenguas Latina y Griega; Alfonso Judio-Cristiano Medico de Alcalá; Paulo Coronel, y el dicho Alonso Zamorano; los cuales habian profesado ó estudiado con los Judios Convertidos. Este Zamorano publicó varios tratados Gramaticales q.e especifica D.n Nicolas Antonio.

Alejo de Zamora ó de Salam.ca V. atrás

Fué tambien Zamorano, Religioso Francisco y Escritor. Nos le recuerda D.n Nicolás Ant.o en su Biblioteca Hispana: de gran talénto, y gran conocedor de las tres Lenguas muertas. Escribió tres Diálogos de la Republica de J. Cristo, en 1.528 en 4.o, aunq.e su Coherrmano Wadingo hizo de dos, uno.

Alonso Miguél

Zamorano, Religioso de S.to Domingo; estudió en el Colégio de Trianos de la misma Orden, y Colegial en el de S.n Gregorio de Valladolid y Catedratico de Teologia en la Universidad de Alcalá de Henáres. Fué Escritor en su profesion; y murió en buena opinion en el 1.658. (Nicolas Ant.o)

Alonso de Valencias, y Alonso Ordoñez.

Este, Como Procurador por el Estado Noble, y Alonso Ordoñez de Villaquirán como Regidor-Procurador fueron á las Cortes de 22 de Agosto de 1.560 á jurar á Felipe 2.o

Alonso Vazquez de Miranda

Es de Zamora, Religioso Mercenário; Lector en Artes y luego en Teologia en Alcala de Henares, y Abad de Sta Anastasia en Sicilia. Escribio un tomo en 4º. en Defensa del Glorioso Sn. Ildefonso, y Sn Ildefo. Vindicado, contra lo qe escrivieron algunos Hereges; y revatiendo lo qe. habia impreso un Canónigo de Toledo contra el Cavildo y Ayuntamto. de Zamora sobre qe. tenian el Sto. Cuerpo en mala Conciencia, y otras proposiciones nada moderadas ni ciertas: y al mismo tiempo trata el P. Lector de probar qe. Zamora es la antigua Numancia. Presentó su Obra al Cavildo; y los Canonigos Arcediano de Toro y Prior informaron el 17 de Julio de 1.623 qe. era digna de qe. se imprimiese, y de qe. se la auxiliase: y el Cavildo acordó se le diesen 400 Ds. del dinero qe. estaba llegando de Méxica de donacion del Sr. Arzobispo, para honrar á Sn. Ildefonso, del qe. era muy devoto. Escribio y publicó otras varias Obras utilisimas, qe. pueden verse en Dn. Nicolas Antonio; y es uno de los mejores Herones de Zamora.

Alfonso Gomez

Entre los muchos Traductores qe. ha tenido el libro de las Históriás escrito por el Español Paulo orósio fué uno el Bachiller Alfonso Gomez, natural de Zamora, en 1.439, de orden del Marqués de Santillana; cuya preciósa traduccion se halla en la Bibliotaca del Duque de Osuna. Ese Escritor Español P. Orosio qe. se interpreta generalmte. Paulo Orosio, quiza la P. quisiera decir antiguamte. Presbitero, pues lo era de Braga, y brillaba por el año 414.

Dn. Antº del Castillo Portocarrero

Señor de la Villa de Fermoselle, General de Caballeria y Gobernador Militar de Zamora.

Alonso de Zamora

Este Siervo de Dios, natural de Zamora y de Padres Ilustres fué cursante y graduado en Teología por la Universidad de Salamanca. A los 25 años de edad tomó el Hábito en los Descalzos de Sn. Andres de Arenas, y quedó bajo la direccion de Fr. Gaspar de Sn. José. Fué Secretário general de la Orden nombrado por el Reverendísimo General Fr. Cristóbal de Capitefontium. Con el Hábito roto qe. comenzó la Visita de la Orden con el mismo la concluyó; y por falta de salud no marchó á Itália. Fue Santo por la oración, mortificación y devocion á Maria Ssma. Murió el 1.578, y está Sepultado en su Convento de Toledo.

Alfonso Miguel

De Zamora; gran P. Maestro en su Colegio de Predicadores de Trianos. Escribió sobre la 1a. Parte de Sto. Tomás.

Dn. Alonso y Dn. Juan

Dn. Alonso de Fonseca, y Dn. Juan Tavera, Sucesores del Cardenal Cisneros en el Arzobispado de Toledo, aunqe. no son propiamte. de Zamora pueden considerarse como Zamoranos porqe. en ella tubieron Parientes, y por ser este de Toro, y aquel de Salamanca.

Andres de la Resurreccion (B. Icca.)

Este Padre de la Resurreccion es de Zamora; no llegó á publicar su Tratado de la Incarnacion; y se hallaba depositado en la libreria de su Convento de Sto. Domingo de Zamora.

Alonso Rodriguez de Sn. Isidro.

Vease á su Compañero Bernardino de Mazariegos.

Acuñas

A consecuencia de su memorable Patronato y Sepulcro de la Ygª. de la Magdalena de Zamora, correspondiente á los años de 1.541 digo q. Dn. Juan Vazquez de Acuña, y su esposa Dª. Marina de la Cerda, era Señor de la Villa de Gema y de los Pueblos de Cuelgamures, Pambrina, y el Piñedo: q. segun un Libro de Cuentas de la Fabrica de dicha Ygª., q. principió en 1.655 y concluyó en 1.806, los Sucesores del Fundador Dn. Juan q. continuaron pagando por el derecho de Patronato cinco cargas anuales de trigo de Foro fueron:
En 1.655 Dn. Jose de Acuña, Señor de Gema.
del 1.710 al 60 el Conde de Peñaflor: en 1769 la Condesa de Amayuelas:
del 1.775 al 1.806 el Marqués de Valdecarzana.

Despues pasó el Patronato y el Foro al Conde de Altamira y Valhermoso; y la ultima la Condesa de Mora, Emperatriz de los Franceses q. le ha redimido, entre otros dueñas

En el siglo 16 hubo, tres Personages Acuñas, que quizá no pertenecían á los de Gema. El Obispo de Zamora Dn. Antº. Acuña y de Guzman, bien conocido en la Historia;

Dn. Fernando Acuña, natural de Madrid; militar bajo de las Banderas de Carlos 5º. y de su Hijo, q. fué prisionero por los franceses; poeta de los mejores de los mejores de su tiempo, como imitador de Garcilaso y de los Poetas Italianos; y murio en Granada en 1.580:

Y Dn. Cristobal de Acuña, natural de Burgos en 1.596, Jesuita Misionero de Chile y del Perú.

Alexandro Zuaso

Este Zamorano, uno delos memorables hijos dela Ylustre Familia delos Zuasos dió á luz un Libro en pliego, en q.^e trata con claridad, solidez y extension delas Ceremonias q.^e deben practicarse enlos Templos por el Clero Secular; obra tan digna, q.^e desde q.^e la publicó á mediados del Siglo 18 se ha ido estendiendo y consultando entodas las Catedrales.

Alexo de Salamanca ó deZamora. V. atrás

Asi le llama Dn Nicolas Ant.^o; y debe de ser el Alexo deZamora. No todos los del Apellido de Salam.^ca son de esta Ciudad, ni los del de Zamora Zamoranos; como el presente, y Ant.^o de Zamora, q.^e es deSalam.^ca; puede si, juzgarse q.^e sus Ascendientes fueron de la Poblacion del Apellido. Asi, el Escritor Gaspar deZamora, es de Sevilla, y gran Corrector delas Concordancias latinas dela Biblia, q.^e se comenzaron á hacer desde el Siglo 14; y se corrigieron por Dn Gaspar en 1.627 en la Ymprenta de Ant.^o Gallinato palabra Saint Cher (Hugo de) Zanneti. V. la Biografia moderna [a].

De este Zamorano hablo enla história del Convento de Sn Fran.^co, en cuya edificacion tubo no pequeña parte; y muchos años despues, en 1.509, consiente el Cavildo q.^e el Obispo Dn Ant.^o Acuña truéque una heredad de Sta M.^a del Valle por otra del Pueblo de Sn Sebastian q.^e tenia Gallinato.

Andres de Leon

Natural deZamora y Clérigo de Menores, es muy alabado en la Biblioteca Sagra de Le Long (tomo 1.º p.^a 5.ª) al tratar en Carta q.^e escribio á Miguel Jay, Editor dela Polyglota Parisiense de 1.645; en la q.^e decia q.^e tenia casi concluida la nueva Biblia Hebrea Caldea Siriaca Griega Latina Arábiga; la cual, examinada de orden de Paulo 5.º por el Cardenal Belarmino, se vino á España, y Felipe 3.º le opuso el Coste de la Impresion &.^a (Apologia dela Teologia por el P. Castro, tomo 1.º pagina 182)

Antonio Enriquez

Dn. Fr. Antº Enriquez, natural de Zamora, hijo del Conde Puñoenrostro y de Castronuevo: fué en su Orden de Sn. Franco. Vicário General; fué tambien Vi-Rey de Aragon, y sucesiva electo Obispo para Oviedo, Zamora y Málaga.

Antº Manrique

Es Zamorano y de la Ilustre Casa de los Valencia; entre sus ascensos fué el mas selecto el de Obispo de Pamplona.

Benito Piméntel

El Reverendisimo P. M. Fr. Benito Piméntel, natural de Zamora, y General de su Orden de Sn. Bernardo, no fué visitado por este Cavildo Catedral en 9 de Junio de 1.677 unicamte. porque participó por escrito su venida al Ayuntamto. antes q. á él.

Bartolomé Garcia

Dn. Nicolas Antº. coloca á este Eclesiastico Zamorano en la clase de Escritores.

Bartolomè Garcia de Aranda

Siendo de Zamora vivio mucho tiempo en su Convento de Sn. Franco. con Vida milagrosa, hasta qe. fallecio el 1.582. Se refiere entre sus Milagros el siguiente: Su Prelado, con el fin de probarle la humildad, hincó un palo seco en la Huerta, y mandóle qe. le regáse todos los dias hasta qe. diese señales de haber preso. Fr. Bartolo obedeció: le regó por mucho tiempo, y hasta qe. le acometió mortal enfermedad. Era el mes de Septiembre; el Palo dió fruto, y sus melocotones servian despues de remedió y tambien las ojas del Arbol. Dn. Nicolas Antº. de Zamora cuenta Escritór á otro de igual nombre.

Bernardo Alderete: Vease Alderete.

Bernardo Garcia de la Concepcion

Este Illmo. Fraile Franco. descalzo, qe. nació en el Perdigon, una legua de Zamora, el 14 de Marzo de 1.755 fué honor de su Orden, y Obispo de Nueva Cáceres, consagrado en Manila el 28 de octubre de 1.817.

Borguiero

Este Docto Padre Franciscano fué Maestro de Teólogos.

Bernardino de Mazariegos.

Este Zamorano con Alonso Rodriguez de Sn. Isidro concurrieron à las Cortes del 31 de Mayo de 1.573 á jurar Principe de Asturias á Dn. Fernando, qe. falleció Niño.

Interviniendo Catedral en [illegible] y a cargo por [illegible] el Ayuntam.to antes q. el [illegible]

Bartolomé [illegible]

Dn Nicolas Antº [illegible] [illegible] clase de [illegible]

Bartolomé García de [illegible]

Siendo de [illegible] mucho tiempo [illegible] Sn Fran.co con vida [illegible] hasta el fallecer el 1582. Se refiere entre sus milagros el siguiente: Su Prelado en el fin de probar la humildad, hizo un palo seco en la huerta y mandole q. le regara todos los días hasta q. diera ramas [illegible] de haber pasado [illegible] Bartolo [illegible] mucho tiempo, y [illegible] [illegible] enfermedad [illegible] mes de Septiembre, el palo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] de [illegible]

Bernardo [illegible]

Bernardo [illegible]

[illegible] [illegible] Fran.co [illegible] el [illegible] de Marzo de 1585 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1587.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] y Maestro de Capilla [illegible] mayor perfección [illegible] Provincia [illegible] el año de 1592, y está sepultado en [illegible]

[illegible]

[illegible]

Cristóbal Bravo

Este Señor Racionero y Maestro de Capilla de esta S.ta Y.g.a eligió mayor perfeccion; y pidió y recivió el Hábito de S.n Fran.co de mano del mismo Fr. S.n Pedro Alcántara. Baste decir q.e fué imitador fiel de su Prelado y el Provincial primero de su Provincia reformada. Murió en opinion de Santidad el año de 1.573, y está sepultado en el Pueblo de Nava el Saez, sito en el Puerto del Pico.

Cristóbal Ordóñez Portocarrero.

Este Zamorano y Sayagués tomó posesion en 1.696 de la mitad de la Villa del Almenal, q.e venia de muy antiguo por descendencia: este era vecino de Zamora y Caballero de Alcantara. Un Ascendiente hizo gran defensa de Zamora cuando empezó el reinado de Isabel 1.a.

Diego Deza (Sta Vez)

Es muy dilatada la Ilustrísima todo da la Vida de este Fore sano: repetiré y dalataré algo mas q. lo dicho.

Natural de Toro, de nobles Padres com D.n Ant.o y D.a Inés de Tavera, tomó el Hábito de Dominico en el Convento de S. Ildefonso de su Ciudad; y pasó á Estudiar al de S.n Estéban de Salamanca; en donde por sus Letras llegó á Ser Catedrático de Prima de la Universidad de la misma; y, visitandola los Reyes Católicos por el año de 1.480, le nombraron Confesór suyo, y Ayo del Príncipe D. Juan q.e fallecio joven. En una y otra Satisfactoria ocupacion mostró su discrecion, prudencia y grandes talentos: y los Reyes premiaron merito tanto dandole el Obispado de Zamora; y á los tres años, vacando por Cesion Voluntária q. hizo el Cardenal D.n Olivério Carrafa, le presentaron el de Salam.ca diciendole el Rey q.e esta Mitra estaba rodeada de Sábios; y requeria sugeto de circumspeccion y madurez.

Tomó posesion de esta Su ultima S.ta y q.a á ultimos de 1.496 con gusto universal y suyo; porq. solia decir q. á esta Ciudad, Casa, y Estudio debia su educacion, saber y exaltacion. La primera accion q.e acreditó su conducta fué convocar á Sínodo; al q.l asistieron todos los Curas própios y Rectores de las Iglésias de su Obispados; á su Ilustre Cavildo, al Senado de la Ciudad, y al de las demás Villas q.e gozan jurisdiccion, para hacerle mas Solemne, y q. tubiesen sus Constituciones fuerza de Ley inviolable. Tubo este Conc. en el 1.497; en q.e arregló la Diciplina Ecca, y se establecieron, segun las costumbres de aquellos tiempos, varias Constituciones; q.e han servido y sirven algunas de pauta y Regla para los demás Prelados, reformándose muchos abusos introducidos por la relajacion é Injuria de los tiempos: Siendo este el primer Sinodo, q.e á lo menos conozcamos por sus Decretos; sin embargo q. hay otro del 1.410.

Diego Deza (Fr. Deza)

Ily muy ilustre de [illegible] de Vida [illegible]
ramo; [illegible] y [illegible] que ...

Natural de [illegible] ... con D. [illegible] y D.ª [illegible] de
[illegible], tomó el Hábito de [illegible] en el Convento de [illegible]
co de su Ciudad, y pasó a Estudiar al Col.º [illegible] de Salaman-
ca; en donde por su [illegible] llegó a la Cathedra de Prima
de la Universidad de Salamanca; y, [illegible] los Reyes Ca-
tholicos por el año de 1480, le nombraron Confesor suyo, y
ayo del Principe D. Juan [illegible]
[illegible] con [illegible] prudencia y gran
[illegible]; y los Reyes [illegible] Obispado de Salamanca, y [illegible] por [illegible]
[illegible] el Cardenal D. [illegible]
[illegible] del Rey [illegible]
[illegible] y [illegible]
y [illegible].

[illegible] de 1496
[illegible] Ciudad
[illegible]
[illegible]
[illegible] Cabildo, el [illegible]
de la Ciudad y el [illegible] para
[illegible]
[illegible] en el 1497 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 11 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Popayán [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Diego Deza

Se me ha venido á la mano Fr. Diego de Deza q.e aunq.e no es de Zamora es de Toro, el mismo Obispado. Fué hijo de Diego y de Inés Tavera, ambos de noble estirpe. Entró de Religioso en el Convento de Predicadores de Toro, y se consumó en la Univ.d de Salam.ca en letras divinas y profanas, q.e enseñó con aplauso general. En su Orden desempeñó varios empleos; fué Confesor y Ayo de los Principes de España, y Capellan de D.n Juan. Fué Obispo de Zamora; y lo demas de su vida veáse el Obispo 34 de mi Catálogo: fué tambien Obispo de Salam.ca, Palencia y de Gerona; Gran Canciller de Castilla; y Arzobispo de Sevilla, muriendo de 80 años, y está sepultado en su Yg.a de S.to Tomas de Toledo, colegio muy digno, adonde vino de Arzobispo en 1.525. Fué Escritor, y D.n Nicolas Ant.o especifica sus Escritos.

Domingo Ulloa

Entre los muchos Personages de la Ciudad de Toro está el Dominico Fr. Domingo de Ulloa; el cual murió en 1.599 en su Sede Episcopal de Popayán; al cual sucedió D.n Juan de la Roca.

Diego Villasante del Castillo

D.n Nicolas Ant.o pone á este D.n Diego del Castillo Villasante, natural de Zamora, en la Clase de Escritores. Fué Colegial del de S.n Clemente de Bolonia el 1.515 y Doctor en ambos Derechos

D.n Diego del Castillo y Carvajál.

D.n Diego y D.n Alonso del Castillo y Carvajal, Caballeros de las Ordenes de Santiago y de S.n Juan, eran vecinos de Zamora y Parientes del Cardenal de Croy.

D.n Diego Ruiz Wamba

De Párroco de Fagarabuena pasó á Doctoral de Palencia en 13 de Octubre de 1.727.

Diego Gomez

Este y Nunno Ramirez fueron Doctores y consejeros del Creado el año de 1.465.

Diego de Zamora

D.n Nicolas Ant.o da este P. Dominico y Escritor, ese Apellido; mas no dice de donde fue natural.

Diego de Vitoria

Este Capitan Zamorano fundó en 1.661 desde Popayan, en Tierra firme de América, una Capellania en nuestra Catedral: extinguida su Familia pasó á los Canónigos Penitenciarios para mayor renta; así como las fundadas por el Dean Agüero pasaron á los Lectorales y Magistrales con las condiciones de la fundacion.

Enrique Villalobos.

Fr. Enrique de Villalobos, Religioso Franciscano, gran Literato por sus Canónico-morales; obra qᵉ publicó, y le grangeó grande aplauso; como puede verse en el Sílabo del P. Guasque, y recopiló Dⁿ. Nicolas Antᵒ. en su Biblioteca.

Hecho

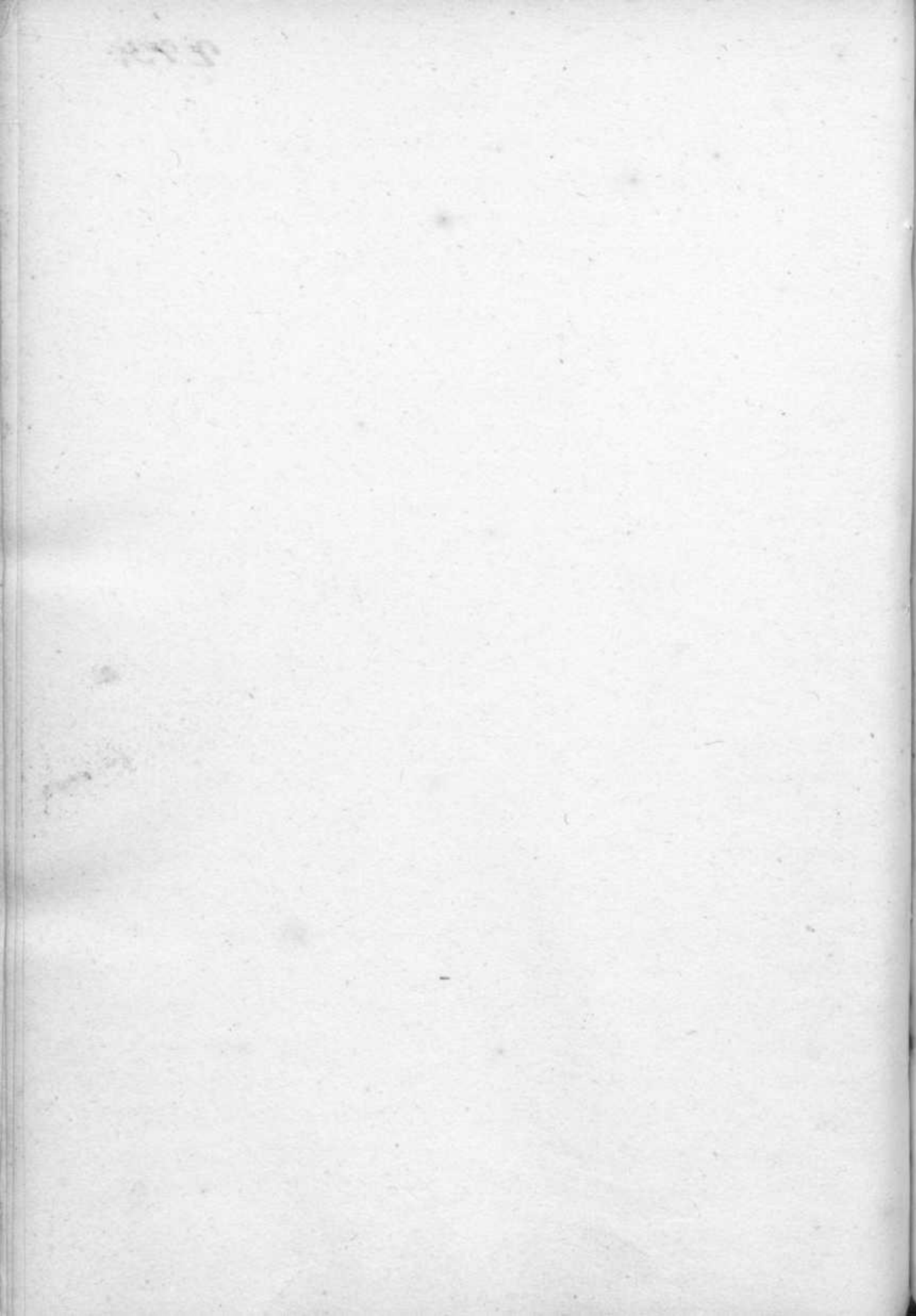
Florian de Ocampo

Este ilustre personage es natural de Zamora, ó [illegible] del Lugar de [illegible], [illegible] de esta Ciudad. Sus Familias [illegible] Obispos, despues de haber sido bien educado por sus nobles Padres desde principios del Siglo 16.º Despues de haber dado solemnes pruebas de su talento en la Universidad de Alcalá de Henares, donde tubo por Maestro á Ant.º de Nebrija, abrazó el Estado Ecco., y se dedicó desde muy joven al estudio de las antigüedades de su Patria.

El Sr. Obispo, viendole con tal inclinacion, y q.e siendo de una de las principales Familias de la Ciudad podria ser util á la Patria, pidió al Cavildo una Canongía para D.n Florian. El Cavildo le complació, y luego le nombró su Archivero, para q.e reconociendo sus Papeles y Documentos antiguos escribiese con acierto la Historia de Zamora.

Tubo casualm.te la fortuna de que muerto D.n [illegible], Cronista de Carlos 5.º, y este Señor nombró á Ocampo su [illegible], q.e le impidió el titulo de Historiógrafo [illegible] D.n Florian. Dedicado ya de lleno á las investigaciones de [illegible] [illegible], visitó las Bibliotecas y los Archivos [illegible] [illegible], q.e [illegible] [illegible] las Cronicas [illegible] [illegible] por la [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] siglos.

[illegible] tubo otro [illegible] D.n [illegible] de [illegible], [illegible] de Malaga, y [illegible] natural de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de España, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]



Florian de Ocampo

Este Ilustre personage es natural de Zamora, ó quizá del Lugar de Molacillos, dos leguas dela Ciudad. Fué Familiar de uno de sus Obispos, despues de haber sido bien educado por sus Nobles Padres desde principios del Siglo 16.º. Despues de haber dado relevantes pruebas de su talento en la Universidad de Alcalá de Henares, donde tubo por Maestro á Ant.º de Nebrija abrazó el Estado Ecco., y se dedicó desde muy joven al estudio delas antigüedades de su Patria.

El Sr. Obispo, viendole con tál inclinacion, y q.e siendo de una delas principales Familias dela Ciudad podria dar lustre á la Patria, pidió al Cavildo una Canongía para D.n Florian. El Cavildo le complació; y luego le nombró su Archibero, para q.e reconociendo sus Papeles y Documentos antiguos escribiese con acierto la Historia de Zamora.

Tubo casualm.te la fortuna de que murio D.n Lorenzo Padilla, Cronista de Carlos 5.º, y este Señor nombró á Ocampo en su vacante, y le expidió el R.l Titulo de Historiógrafo del Emperador. D.n Florian, dedicado ya de lleno á la investigacion de Antigüedades Españolas, visitó las Bibliotecas y los Archibos de los Monasterios, q.e era de donde tenia q.e resucitar la Ciencia, en ellos guarecida por la fiereza de los Sanguinarios y destructores pasados Siglos.

Ocampo tubo otra dicha. D.n Lorenzo de Padilla, Arcediano de Málaga, y quizá natural de ella, habia escrito varias Obras Históricas, aunq.e no publicó mas q.e la de Catálogo de los Santos de España. Pues bien; al posesionarse del Empleo de Cronista lo hizo tambien de los Escritos y Borradores historicos de Padilla. Asi lo han presumido D.n José Pellicer y D.n Nicolas Ant.º. Por lo tanto, si la nueva idea para la nueva Numancia nació en la Cabeza de Padilla, Ocampo no de

dio adoptarla, como no debió hacer otras cosas. Asi no le motejarian esos dos espresados Escritores de qe. no publicó la Obra de Dn. Lorenzo; y de qe., callando sus Escritos y su nombre, se valió de sus trabajos, para ser reputado el primero qe. escribia la Hista. y Geógrafia de España y la História general. (Padre Henao).

Enfin, Dn. Florian reunió por todos los medios posibles, y convinó numerosos materiales para una História general. El Emperador le instó paraqe. la diese á luz; y solicitada por Ocampo la Dignidad de Chantre qe. estaba vacante, y denegada por el Cavildo, al vengarse del Cavildo, compuesto por entonces de Zamoranos, quiso vengarse de Zamora; y como no tenia qe. probar, sino relatar y tachar cortos renglones, quitó de una plumada á la Ciudad la añosa é imperecedera glória de ser la antigua Numáncia. ¡qe. locura!

Publicó, pues, los cinco libros primeros de su dividida obra con el título de Los cinco primeros libros de la Crónica general de España, qe. se imprimió (primero en Zamora el 1544, y) en folio menor, en Alcalá de Henares el año de 1.578; y se reimprimió en Valladolid el 1.604. En ella manifiesta todo cuanto puede decirse sobre el Origen y antigüedad de la Península; y lo hace con claridad y pureza, y elegáncia. Debia dilatarse la primera parte hasta la venida de J. Cristo; pero no llega mas qe. á la muerte de los Scipiones. Empero, se le acusa de haber mezclado las verdádes con las fábulas de Beroso: no obstante, su Crónica es apreciable, y util por la multitud de noticias, sinembargo de qe. adolezca del Vicio de la Epoca y sea ó no Plagiario de Padilla, y siga ó no siga al dicho Beroso, á Viterbo y su mantetón, tantas veces refutados por Pellicer en su Aparato Adelon mistico é histórico. Basta: en otras partes de mis Escritos hay mas.

Dn. Florian de Ocampo murió el 1.590, á la edad de 77 años,

por consiguiente habia nacido en el año de 1.513. Habia prometido cuatro tomos sobre la Historia general de España, q.e serian proporcionalm.te veinte libros; mas no publicó ni se ha publicado en su nombre mas que el uno compuesto de los cinco libros. Se tiene por de Ocampo un libro de Linages y Armas; y otro de Linage del Apellido de Valencia; pero se creé q.e las dexó manuscriptas. Habia igualm.te emprendido una Historia del Cardenal Cisneros; pero se ignora su estado y paradero.

Lo q.e sucedió con D.n Lorenzo Padilla sucedió con D.n Florian de Ocampo: Su Amigo intimo D.n Ambrosio Morales se apropió los Escritos de Ocampo y continuó su intento; así, el primer tomo de la Crónica ó Historia de Morales es el de los cinco libros de Ocampo.

Ocampo habia sido Abad-Cura del Arrabal de S.n Frontes; como lo fueron despues, entre otras personas notables, el Doctór Gonzalo de Yllescas, Beneficiado de Dueñas, q.e publicó en 1.613 su Historia Pontifical y Católica; el D.r D.n Fran.co Rodriguez Valcarcel, Doctoral de Siguenza y Obispo de Cartagena de Yndias; q.e escribió en 1647 su Epitome del Derecho Canónico; el D.r D.n Gerónimo Martinez de Vegas, Parroco de Roales, q.e escribió en 1.616 la Vida de S.n Ildefonso, y la Hist.a de Zamora Numancia; D.n Man.l Parra natural del Arrabal

Fernand Rodriguez de Aspariegos

Este con Ordon Ruiz de Villaguirán, Pero Yannes de la Rua e Rui Gomez de Torres asistieron como Procuradores de Zamora à las Cortes de Madrid habidas en 1.º de Enero de 1.391; y tambien el 10, del sig.te Abril para jurar à Enrique 3.º.

Fernando Martinez

Dn. Fernando Martinez, natural de Zamora, fué Canónigo y Arcediano Titular de su Sta. Yga.; Notario del Rey Dn. Alonso el Sabio; y en 1.269 Obispo electo de Oviedo. No tomó posesion del Episcopado por sus gravisimos Encargos; cual fué uno el de ir de Embaxador á Roma á exponer al Papa Gregorio decimo los derechos q. el Rey tenia al Imperio de Occidente; y otro, asistir al Concilio Lugdonense. Fue gran Jurisconsulto; y concordó la ley 192 del Estilo con la Decretál si diligenti... Titulo de Praescript.. Ademas, es uno de los tres Jurisconsultos q. florecieron y formaron las Siete Partidas. El Doctor Jacome Ruiz llamado el de las Leyes, y el Maestro Roldan, Autor del Ordenamto. Legal de las Tafurerias.

Franco. de Zamora

Fr. Franco., natural de la Ciudad de q. tomó Apellido, fué Ministro General de su Orden Seráfica á mediados del siglo 16º.. elegido en el 1559 Asi consta de varios Documentos; especialmte. del Capitulo Provincial celebrado en la villa de Escalona el 15 de Enero de 1.565; en el q. fue incorporado al Catálogo de los Conventos de su Orden el de Monjas de N. Señora de los Angeles q. hubo en Madrid. Este Padre General predicó en el Concilio de Trento en la 2a. Dominica de Cuaresma del 1562. Hay quien dice q. fué de Cuenca; y sus Escritos estan designados por D. Nicolas Antº.

Franco. Rodriguez Valcárcel

El Dr. Dn. Franco. R. Valcarcel, natural de Zamora, Abad Cura de la Parroquia de Sn. Frontes del mismo Arrabal, Doctoral del Cavildo de Sigüenza, y Obispo de Cartagena de Indias. En 1.647 dió á la Imprenta un Epitome del Derecho Canónico, y en él las pruebas de q. Zamora es la antigua Numancia. Vease lo q. digo un poco despues

y categrafico de Cango.

Dn. Fran. de Val

Fran.co Rodriguez de Valcárcel.

Natural de Zamora; y sus esclarecidos Padres le dieron esmerada educacion: su humildad y capacidad no fulgar les correspondio. Humanidades y Filosofia estudió en las Universidades de Valladolid y de Salamanca; y en esta los derechos Civil y canónico, aunq.e tenia decidida vocacion al Estado Ecc.co; pero en ello daba gusto à sus Padres. Apenas los concluyó fué admitido à los Exercicios q.e precedian al Doctorado; y despues de bien probado le confirieron el Grado. Ya del Claustro, le confirieron varias Sustituciones de Catedras; y le excitaron para q.e aspirára à la propiedad de una vacante. En efecto, hizo la Oposicion; y fue preciso por su oposicion conferirsela. Su Catedra era frecuentadisima por sus Discipulos y por otros inteligentes y curiosos, admirador de sus conocimientos y erudicion, solos de un Estudioso de muchos años. Su carácter era dulce y benigno y simpático de todos. Ascendió á Sacerdóte; y sacó la Canongia Doctoral de la Yg.a de Leon; la cual obtuvo por unanimidad. El Obispo y el Cavildo se empeñaron en q.e enseñase; y enseñó derecho canónico, con general apláuso. Tambien se pudo obligarle à q.e diese à luz un precioso Tratado de derecho q.e intituló Epitome juris Canonici, q.e impreso en Alcalá de Henares en 1.647 fué muy provechoso para la juventud de su época, y hoy lo es para los q.e se dedican á este Estudio. No se crea q.e por el titulo de Epitome ó Compéndio es un reducido Volúmen, y q.e en él no hay matéria; nada menos q.e eso: el Autor le llamó así acaso por no atreverse à llamarle Tratado; mas es un Libro completo; en él no falta nada con relacion à su época; y muchos Escritores modernos han acudido á él para ilustrarse en puntos controvertidos, q.e alli se esclarecen hasta donde era posible, y q.e estan tratados con un tino y una elevacion admirables, sin q.e les falte claridad, sencillez, ni ninguna de las otras circunstáncias q. hacen recomendables una Obra didactica.

Todos satisfechos, él con el Cavildo, con el Obispo y con el Pueblo; y el Pueblo, el Obispo y el Cavildo muy satisfechos con él, sin ninguna aspiracion por su parte y sin ninguna pretension; cuando el Sr. Doctoral pensaba qe nadie se acordaba de él, se encuentra presentado Obispo de Cartagena la Nueva en América, siendo la primera noticia la comunicacion Oficial. Hizo su renuncia al momento de la sorpresa: todo fué inutil; habia empeño decidido en qe este hombre eminente en ciencia, y no escaso de Virtudes, fuese Obispo; y como tál le preconizaron en Roma, y consagrado el 21 de Junio de 1.649. Marchó, y no pudo realizar sus deseos. Acometido en Junio de 1.651 de fiebre, qe se creyó no grave, él mismo advirtió el peligro; se hizo administrar los Sacramentos, qe recivió con fervor estraordinario; y el 18 de Junio del mismo año entregó á Dios su Espíritu en medio del mas vivo sentimiento de todos. = Vease lo qe digo un poco antes

Fran.co Valdés

A este Héroe Zamorano habia de haberse visto en la defensa del Puente de su Ciudad contra las Tropas Portuguesas del Rey D.n Alonso 5.o. Héroe Civil y Militar quiso tambien serlo Devoto. Hallábase en la Ciudad de Cordova en 10 de Nov.e de 1.478, concluidos ya los Sucesos Zamoranos en favor de los Reyes Católicos, y formalizó Escritura de Donacion de sus Casas, Señorios, Fueros, y 320 mil maravedis de juro en favor de la Orden de S.n Gerónimo: de su Casa habia de fundarse un Hospitál; y un Monastério de dicha Orden en los Lugares de Amor, Llamas, ó en otro Sitio cercano á Zamora. El Padre Prior del Monastério de S.ta Maria de Prado de Valladolid aceptó esta Donacion, prévio el parecer del Definitório y poder del P. M. General. El Papa Sixto 4.o á 10 de Julio de 1.479 confirmó la Donacion á peticion de los Reyes Católicos; y estos conceden q.e el nuevo Monastério sea llamado de S.ta Maria de la Victoria en recompensa y memória de haber defendido Valdés el Puente de Zam.a un dia y dos noches contra las iras del Rey de Portugal q.e ocupaba la Ciudad y la Fortaleza ó Castillo. = En la Yglesia de Morales en 2 de Dic. de 1.496 Valdés y el representante de la Orden formalizaron una Concordia á su voluntad. = Ademas, por el Codicilo q.e el Caballero Valdés otorgó en Segóvia á 9 de Sept. de 1.500 dexó al Cavildo Catedral ~~sus~~ bienes con varios encargos, si la Orden Geronimiana no cumpliese lo mandado: y por otro Codicilo q.e otorgó en el Monastério patriarcal de S.n Bartolomé de Lupiana á 20 de Junio de 1.503, q.e se abrió en 1.504 consta q.e con Real Privilégio el Convento de S.n Fran.co de Zamora impidió q.e la nueva edificacion del Monastério se verificase en las Cercanias, aunq.e los Reyes querian q.e fuese entre Zamora y Toro. La Orden de S.n Gerónimo quiso la edificacion extra muros de Salamanca, y asi se verificó. Al Fundador se le depositó immediato

al Altar mayor de la catedral: y habiendose conseguido por el Cavildo dispensa pontificia de su ultima Voluntad su casa, q.e habia de ser Hospital se convirtió en Estudio de Gramática. Sin duda esta Casa es la q.e en 1865 habita D.n Antonio Jesus Arias, en la Rua, frente á la q.e fué del Ducado de Castroterreño; pues era del Cavildo, y su Venta era para pagar al Dómine de los Muchachos de la S.ta Yglesia. (Vé lo q.e digo en D.n Manuel Luaro)

D.n Fran.co Rodriguez de Cepeda 296.

Fué Obispo de la S.ta Yg.a de Cartagena de Indias, (sucesor de D.n Diego Ramirez de Cepeda, Religioso de la Orden Militar de Santiago, natural de Lima, y gran Predicador.) D.n Fran.co fué el tercero de su nombre en aquel Obispado. Era natural de Zamora é hijo de D.n Diego y de Leonor Nuñez de Melendez: bautizado en la Yg.a de S.n Pedro en 23 de Mayo del 1.590. Fué ordenado de Menores por su Obispo D.n Fernando Suarez de Figueroa: estudió la Gramatica Latina en Villagarcia de Campos; y Jurisprudencia en Salamanca con grande aprovechamiento. Fué en Valladolid Catedratico de Código, y Beneficiado de S.n Juan de Villalar; Obispado de Zamora; y cuya Catedra consiguió de entre trece Opositores; y tambien fue Abad del Arrabal de Zamora (Esto está equivocado con el Illmo. Sr. Valcárcel). Su Obispo le ordenó de Epistola; y de Evangélio D.n Gerónimo Camargo, de Ciudad Rodrigo; y de Misa D.n Pedro Ruiz por el Arzobispo de Mecina. Fué Doctoral de la S.ta Yg.a de Siguenza; y en su Universidad fué Catedrático de Prima de Cánones. Escribió tres tomos con el fin de darlos á luz del derecho Civil y Canónico. Atendiendo á sus recomendables circunstancias y grande merito fué Electo Obispo de Cartagena en 24 de Nov. de 1.648; y el juramento de la Fé lo hizo en manos de D.n Fr. Pedro de Tapia, Obispo de Siguenza; y Inocencio 10.o pasó la gracia en 4 de las Kalendas de Julio del 1.649. El sig.te pasó á su residéncia, entró en su Yg.a, y tomó posesion el Domingo 19 de Julio. D.n Fr. Juan de Espinar Obispo de S.ta Marta le consagró, asistiendo al Acto con Mitras D.n Fran.co de Rivera, Arcediano, y Lic.do D.n Juan Martinez Giraldo, Chantre de la misma Yg.a. Disfrutó bien poco la Prelacia, pues solo gobernó su Yg.a el corto periodo de tres meses, y murió en 18 de Junio de 1.651; y está sepultado en ella. Tubo por Sucesor á D.n Garcia Martinez Cabezas, natural de D.n Benito, Obispado de Plasencia, y Colegial q.e fué en el Mayor de S.ta Maria de Jesus. =

D. Fran.co Rodriguez de Lezcano [illegible]

Fue Obispo de la S.ta Iglesia Cartagena de Indias [illegible]
de D. Diego Rodriguez de Lezcano, [illegible]
[illegible] y [illegible] (D. Fran.co [illegible]
[illegible] Obispado. [illegible]
de D. Diego y [illegible]
de [illegible] en 20 de Mayo del 1590. [illegible]
[illegible] D. Fernando [illegible]
[illegible] en Villagarcia de Campos, y [illegible]
[illegible] con grande aprovechamiento. Fue en Valladolid
Catedratico de Codigo, y Beneficiado de S.n Juan de Villalon,
[illegible] y cuya Catedra consiguio [illegible]
[illegible]; y tambien fue [illegible]
[illegible] con el Ilmo. Sr. [illegible]). [illegible]
[illegible] y de [illegible] Juan [illegible]
[illegible], y de [illegible] D. Pedro [illegible] Obispo de [illegible].
[illegible] de la S.ta Ig.a de [illegible]; y en la Universidad fue
Catedratico de Prima de Canones. Escribio [illegible]
[illegible] del Derecho Civil y Canonico. [illegible]
[illegible] y grande merito fue [illegible] Obispo de Carta-
gena en 24 de Nov. de 1648; y el [illegible]
[illegible] de D. [illegible] Obispo [illegible]
[illegible] en [illegible] de Julio del 1649. [illegible]
[illegible], [illegible] y [illegible]
[illegible] D. Fr. Juan de [illegible] Obispo [illegible]
[illegible] D. Fran.co de [illegible]
[illegible] de la misma Ig.a [illegible]
[illegible] Ig.a [illegible]
[illegible] de 1654; [illegible]
[illegible] D. [illegible] Obispo
de [illegible] y [illegible] el Mayor [illegible] de [illegible]

Fran.co Joaquin Alzamora

Este D.n Fran.co J. Alzamora, natural de Zamora y Párroco de la Villa de [illegible], distante [illegible] leguas, escribió las Glorias de Zamora, y q.e todos los curiosos apetecían por su impresión, y publicarse el contenido de este Manuscrito, y después han desaparecido. Este Señor falleció en 1776, hecho inventario [illegible] Manuscrito [illegible], y tengo entendido [illegible] de muchos años.

[illegible]

De este Sugeto no tengo por ahora más noticia q.e la de q.e escribió un tratado de Antigüedades de Zamora.

[illegible] D.n [illegible] de [illegible]

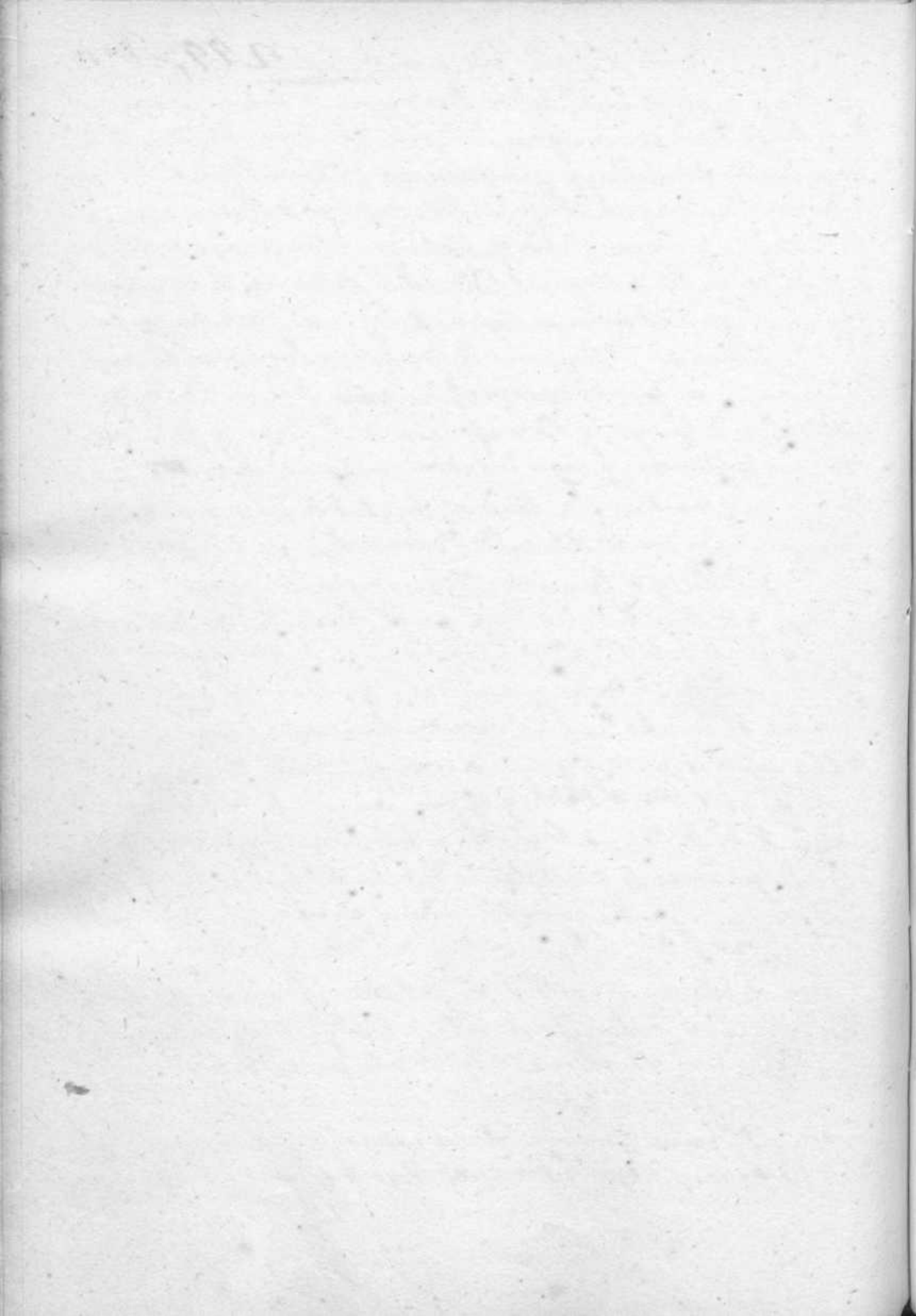
Este D.n [illegible] [illegible] en 1 [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

Fran.co de la [illegible]

Este [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de dicha ciudad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]



Fran.co Xavier Alvarez

Este D.n Fran.co X. Alvarez, natural de Zamora y Párroco de la Villa de Coreses, distante dos leguas, escribió las Glorias de Zamora; ya tubo las licencias oportunas para q.e imprimiese y publicase el contenido de su Manuscripto, y despues ha desaparecido. Este Señor falleció en 1776; habia enviado a Salam.ca su Manuscripto para imprimirle, y desaparecieron para siempre los desvelos de muchos años.

Floránes

De este Sugeto no tengo por ahora mas noticias q.e la de q.e escribió un Tratado de Comentários de Zamora.

Este es Soriano Fran.co Mosquera de Barnuevo

Este D.n Fran.co imprimio en Sevilla el año de 1.612 su Poema intitulado La Numantina.

Fran.co de la Reina

Aesta Zamorano le incluye D.n Nicolas Ant.o entre los trece Ecos. Escritores de dicha Ciudad; y q.e fue Veterinário y buen Escritór de este Arte, q.e imprimio el 1623. Descubrio la circulacion de la sangre

Fran.co Rodriguez de Cepeda

Es tambien uno de los trece Escritores Ecos Zamoranos q.e cuenta D.n Nicolas Ant.o en su Biblioteca.

Fran.co Docampo y Sotomayor

Este Caballero dela orden de Santiago, y Caballerizo del Rey dexó cantidad muy señalada para el Hospital de Sotelo, con el Cargo de Misa diaria y doce Cantadas. Falleció á 23 de Mayo de 1.668; y está enterrado en la Capilla de dicho Hospital, y cubiesto con Lápida y Escudo guarnecido de mosaicos. Esta inscripcion empieza con el D.O.M. y concluye con el R.I.P.

Gaspar Vimoso

A este Religioso Portugués le adoptó Zamora. Despues de sér Sacerdote y hecho en la Compañía de Jesus la segunda Profesion profesó en la Orden Reformada de Sn Fran.^co; por consiguiente su Vida fué muy singular; ascendió á P. Definidor, y murió en Opinion de Santo el 1.593 en su Convento de Zamora.

D.ª Guiomar Pimentél

Esta Heroina Zamorana ilustre y de las Casas mas poderosas de su Ciudad natál del siglo 16 dexó memoria para muchos Siglos, porq.^e infinidad de Documentos depositados en los Archivos conservarán su Nombre. La Yglésia y la Beneficencia fueron ricas por su beneficencia; y para complemento de su Virtud bastará decir q.^e su Casa-Palacio, sita en la Plazuela de Sn Andres hasta la del Salvador la cedió á la Comunidad de Monjas de Sta Paula para q.^e vivieran con desahogo. D.ª Guiomar lo cedió todo por la Caridad: fué bienhechora, y dexó de serlo, porq.^e lo dió todo.

Gerónimo de la Cruz.

Este Religioso Dominico descendia de Paiva y de Zamora.

Gaspar Monterroso y Alvarado

Natural de Toro y Escolar y graduado en Valladolid. Dió á luz la Practica Civil y Criminal, é Instruccion de Escribanos: en folio: es muy citado por Bobadilla, y por Carrasco.

Gabriel Lopez de Leon

Este Zamorano Maestre ó Mariscal de Campo fué genero so con su Sangre en defensa de su Patria, y lo fué con sus bienes por la gloria de la Iglesia. Por su Testamto. y Codicilo de los años de 1.672 y 77 fundó su Capilla en la Ygª. de Sn. Yldefonso; á cuya Parróquia remito al Lector. Fundó dos Catedras de Artes ó Filosofia en el Convento de Padres Dominicos &c.

Garcia Garcia

La gran caridad y piedad de este y de su hermana Maria se prueba por la Escritura de sus Donaciones del año de 1176, simil del modo de escribir todas las de aquella Epoca." In Dei nomine: Ego Garcia &c.
" In Domino Deo ceternam salutem, Amen. Placuit nobis, per bonam
" pacem et voluntatem, nullius quoque gentis imperio, nec suadentis
" articulo, neque pertimescentis nullus homo, sed sano animo integro-
" que consilio, propia nobis accessit voluntas ut faceremus Kartulam
" donationis, sicut et facimus de illa Ecclesia de Sancti Iacobi de las Eras
" (el Viejo) cum sua hereditate; quæ fuit data pro anima de Patre nostro Gar-
" cia Ioannis ad Sancti Salvatoris et ejus Conventu. Ipsa Ecclesia et ipsa he-
" reditas damus Nos et Concedimus ad Ecclesiam Sancti Salvatoris et ad illos
" Canónicos propter amorem Dei et pro animabus Patris et Matris nostræ, et
" pro remissione omnium pecatorum nostrorum; ita ut de hódie et deinceps
" sit ipsa Ecclesia et ipsa hereditate de jure nostro abrasa, et in Vostro do-
" minio sit trádita atque confirmata per Evo et secula cuncta. Et si ali-
" quis homo venerit vel venérimus, quisquis sit qui hunc factum nos-
" trum irrumpere voluerit in primis decipiat Iram Dei Patris Omni-
" potentis, et sit anathematizatus et excomunicatus, et á grémio

„ Sancta Ecclesia Matris segregetur; et non videat quæ bona sunt
„ in Jerusalem, neque Pace in Israel; et Corpus suum non susci-
„ piat terram, nec anima ejus habeat Veniam, sed cum Juda &c.a"
- Siguen la fecha, y los nombres del Rey reinante, del Obispo, de los Testigos, de los Donantes y del Notario, y Gefe de la Ciudad. ¡De estos Bienhechores Zamoranos es infinito el numero! ¿Y q.e diré de los Personages q.e fundaron Capellanias y Pias Memorias?

D.r D.n Gerónimo Martinez de Vegas.

Era natural de Zamora, como lo dijo él mismo en un Soneto q.e colocó al principio de su Libro, y en el num.o 6 del Prólogo:

Dichosa Pátria q.e á Ildefonso tienes
por amparo y Patron tan poderoso:
en ser tu Hijo he sido muy dichoso,
pues q.e soy heredero de tus bienes.

Y porqué Zamora, Pátria mia, encierra dentro:.:.:.:...

Fué Cura Rector del Lugar de Roales, junto á la Iniesta, é inmediato á una Ermita de mucha devocion al Pago llamado Piedras Santas de igual advocacion para la Virgen Maria; por cuya Ymagen, es tradicion, obraba Dios muchos Milagros. En el 1616 no era ya Cura de Roales, mas no habia muerto. En 1.615 obtubo R.l licencia para imprimir, por diez años la Historia de S.n Ildefonso, q.e se le perdio; y volvio á retocarla, añadiendo los Discursos Historiales de los Santuarios de Zamora; y el Opúsculo Numantino. Ese R.l Privilegio para imprimirla fué ante Pedro de Contreras por Valle¡o, en el año de 1.615; y tratando de sacarla del Consejo Real de Aragon desaparecio el Original. Tube q.e repasar el Borrador con q.e me quedé; y salio mas limado rectum ab errore; de nuevo dicho Opúsculo Numantino. El D.r Martinez fué Catedrático y Abogado; como lo dice un Soneto q.e al principio de este

dicho Libro, escribió el D.or D.n Pedro Carrasco del Castillo, Cura de Valcabado: á la Catedra y Toga lebantado.

Despues, en un Desierto os vi entregado
á Santos, á Scritura, á Penitencia.....

- - - - - - - - - - - - - -

Del mismo: Noble Numancia! á quien el Apellido,
envidiando tus triunfos, fué trocado
por el de Zara-Mora, y sepultado
el de Numa en femineo y abatido......

Fué Colegial en el de S.to Tomás, de Salam.ca, (el antiguo menor), como lo fué el Ill.mo S.r D.n Ant.o Castañon, obispo de Zamora. Comenzó á servir su Curato de Roales con su Anexo Villanueva en 14 de Marzo de 1.593, llegando sus Partidas hasta el 23 de Octubre de 1.613; en donde dice que era natural de Arguzillo. La Letra de su Libro es igual á la de las Partidas: el cual escribió, despues de la referida perdida, en 1.61[?] como dicho Señor lo dice cuando refiere el Milagro q.e cayó en la Yg.a de S.n Pedro, estando lleno, y no hizo daño.

Este Libro historial, escrito en 4.o mayor, despues de media docena de Sonetos, varios ojas de relaciones q. nada importan al verdadero asunto, con un pequeño Prólogo comiensa la Historia de la Vida, muerte, invencion, traslacion y milagros del excelentisimo Santo Señor S.n Ildefonso, Arzobispo de Toledo, con las particularidades q.e aparecen consiguientes; y dividida en 62 Capitulos en 756 paginas; comprendiendo el 62 hasta la pagina 807 un Compendio de todo lo dicho en cinco parrafos q.e el Doctor D.n Juan Fernandez de Valdivieso, meritisimo Canonigo Magistral de la S.ta Y.a de Zamora, y despues Arzobispo de Mexico, le pidió le sacase, para remitirle á S. M. para cierto pensamiento.

En la pagina 809 comienzan los Discursos historiales de los santuarios q.e hay en Zamora, para q.e su memoria no se olvide, y como dice en su Prologuito, especialm.te la de nuestro Obispo S.n Atilano: En la pag.a 863 la de S.to Domingo Sarracino q.e está en Zamora: En la pag. 873 la de S.n Boal: en la 889 la de S.n Cucufato; en la 895 la de S.n Julian y S.ta Basilisa: en la 917 la Invencion de N. S. de la Visita, hasta la 951.

Hurtado de Salam.^ca

El P. Mtro. Hurtado de Salam.^ca de la Orden Observante de Sn Fran.^co está reputado insigne Escritor Teólogo y Literato.

Hecta

El Presbitero Hecta fué hijo de Zamora, y vivia por los años de 1.037. Otro Hecta, Abad de S.^a Maria de la Vega, firma en un R.^l Privilegio en 1.151. (Num.º 593 de mi Cuaderno)

Henrique Henriquez

Personage de mérito especial y de gran valor:. El Rey Dn Enrique cuarto el Impotente erigió en 1.256 en Condado la Villa de Alva de Liste, sita en el llamado antiguam.^te Campo de Zamora á la derecha del Rio Ela, en favor de este primer Conde y primer Almirante de Castilla de los de esta Casa, q.^e desciende de la Real. Casó con D.ª Ferera (Maria) de Guzman, hija del Conde de Niebla: luego se fué enlazando esta Casa con las mas principales del Reino, como la de Osuna y de Benavente, Girones y Borjas. (Vease Juan Henriquez)

Henrique de Villalobos.

Zamorano, Franciscano de la Provincia de Santiago y casa de Salam.^ca: doctisimo Lector de Teologia: fué Intérprete de la Teologia, y escribio Teologia moral y Canónica en 1.622, y Manual de Confesores en 1.625. Murio en Salam.^ca por el año de 1.637, segun Lucas Wadingo en su Obra de Escritores de la Orden de Menores

[illegible]

Del mismo [illegible]

[illegible]

por el [illegible]

[illegible]

Fr. Juan del [illegible]

Esta singular Persona murio tan [illegible] q.e solo logró [illegible]
por su Maestro [illegible] la Cathedra [illegible] y [illegible]
por las muchas [illegible] q.e tenia [illegible] una [illegible]
[illegible] q.e [illegible] en el Claustro mayor de [illegible]
de S.n Fran.co [illegible] y [illegible]
[illegible] Vida el D.r D.n Geronimo [illegible] q.e [illegible]
muchos Libros [illegible] en pergamino y [illegible]
[illegible] de Morales se valia de ellos y [illegible]
su autoridad y la [illegible] Autor grave y muy antiguo. [illegible]
se valia el Maestro [illegible] de Villegas para escribir la Vida de
S.n Fausto y Hermanos, [illegible] el P. Roman para [illegible]
[illegible] historicos, y otros muchos Autores,
y es muy de notar, q.e [illegible] Libros impresos, y otros
[illegible] de la [illegible] autoridad q.e la [illegible]
[illegible] por [illegible] y [illegible]
[illegible] y su [illegible]

Hijo suyo fue Fr. Juan Pastor [illegible]
Fran.co [illegible] q.e en el [illegible] y [illegible]
[illegible] y se [illegible]
persona [illegible] por [illegible]
bien de muchos [illegible] humildad [illegible]
[illegible] Caridad, de su Vida y [illegible]
[illegible] para gloria de Dios, y honra de esta [illegible]

Fr. Juan Gil de Zamora

Esta singular Persona nació tan torpe q.e solo Dios pudo ser su Maestro infundiendole la Sabiduría, y se la infundió por la oracion continua q.e hacia ante una pequeña Ymagen dela Madre de Dios q.e permaneció en el Claustro mayor de su Convento de S.n Fran.co de Zamora, y se la veneró hasta la Guerra dela Yndependéncia. Dice el D.r D.n Geronimo Martinez q.e dexó escritos muchos Libros grandes forrados en pergamino, y colocados en los Estantes de su Monastério. Ambrósio de Morales se valió de ellos y de su autoridad, y le llamó Autor grave; y muy antigüo. De él se valió el Maestro Alonso de Villegas para escribir la Vida de S.n Fausto y Hermanos; de él se valió el P. Florez para sus laboriosos é intrincados trabajos históricos, y otros muchos Escritores. Y es muy de notar, q.e con no andar sus Obras impresas, y estár fuera de la Curiosidad, es tanta su autoridad q.e la buscan graves Historiadores, sino como por recréo por Consulta. ¡Tesoro escondido y no conocido ni estimado en Zamora!

Hijo suyo fué Fr. Juan Pobre Fraile descalzo de S.n Fran.co de Zamora; q.e en el Japon y Partes Occidentales delas Yndias practicó cosas insignes, y se ofreció algunas veces al Martirio con fervoroso espiritu. ¡Reservóle Diós por sus Secretos juicios para bien de muchos! De su gran religiosidad, humildad profunda, y ardentísima Caridad, de su vida y muerte se espera de N. S. P. L. q.e saldrá Hist.a, para glória de Dios, y honor de este S.to Varon.

Sigue Fr. Juan Gil para cordinarlo.

Voy á escribir una breve reseña histórica de la vida del Padre Fray Juan Gil de Zamora, q.e algunos le llaman Fr. Juan Egidio de Zamora; de la vida y Escritos de este gran sabio del Siglo 13; cuyas producciones, si hoy no tienen mucho merito, le tubieron entonces esôrbitante, pues de ellas sacaron el Zumo los Escritores q.e le Sucedieron, incluso el P. M. Florez.

El Zamorano Fr. Juan Gil, fué Religioso Observante de S.n Fran.co de Asis, de la Provincia Apostolica ó sea de Santiago; y murio en Opinion de Santo; sus Escritos han sido muy consultados en la Libreria de su Convento de Zamora, porqué fué llamado el Principe de los Historiadores; pues se creyó q.e tubo ciencia infusa adquirida con su Oracion continua ante una pequeña Imágen de Nuestro Señor q.e habia en el Cláustro. Sus Escritos continúan manuscriptos; y Ambrosio de Morales confirma q.e nuestro Fr. Juan fué Maestro y Ayo del Principe D.n Sancho el Bravo, y Secretário de su Padre el S.to Rey D.n Fernando 3.o. Por orden de D.n Alonso el Sabio escribio la Crónica general de España, y adicionó el Cronicon del Diácono Juliano; de cuyas adiciones hay ya gran parte impresas en la Hist.a de la Ciudad de Cuenca, q.e publicó Juan Pablo Martir Rizo, y se imprimió el 1.629. (P. Henao Nota al Cap. 55.).

Basta con lo espresado para justificar el renombre del Sabio de la Epoca; no obstante manifestaré algo mas.

Fr. Juan Gil de Zamora gozó de tal crédito literario que, en la gran Cuestion histórica q.e se Suscitó en su tiempo de si existió y en donde la terrible y valerosa Ciudad de Cantábriga ó Cantábria se le cita para confirmar q.e si existió, y q.e fué destruida, y q.e con sus escombros fué edificada Logroño. Entre los Escritores q.e citan á este Sabio se halla el Abulense; el cual dice q.e era muy literato en su Epoca, y q.e escribio muchos Volúmenes tanto de História como de otros asuntos: y

añade, q.e los escribió en la Tierra Numantina, q.e es Zamora.
D.n Lorenzo de Prado, Ramirez, en la Dedicatória de la Edición del Cronicón de Juliano el Arcipreste, dice q.e Fr. Juan Gil escribió Siete Volúmenes, q.e se conservaban en su Convento de S.n Fran.co de Zamora. (P. Gabriel Henao Flos Sanctorum).

Repito, y es indispensable q.e los Zamoranos tengan muy presente para Honra y Blason suyo, q.e su Compatriota Fr. Juan Gil, casi el unico Historiador del siglo 13 dedicó sus Tratados al Principe D.n Sancho hijo de Alonso el Sábio y nieto del S.n Fernando, cuya Crónica escribió Fr. Juan hasta el 1.280. Sus Obras están escritas en pliego; y el Curioso Fr. Miguel Ordoñez las copió el 1.707, y los siete Volumenes los redujo á dos.

Murió Fr. Juan sin revisarlas: asi es q.e tienen muchas repeticiones: pero asi y todo se copiaron otra vez para el Padre Maestro Florez, Autor de la Historia Sagrada. La História general y la especial de España consta de 199 hojas, y la concluyó el 24 de Febrero de 1.277.

Este Religioso es muy alabado de todos los Escritóres por su vasta erudición adquirida en azarosos tiempos. Los muchos asuntos de q.e trata los desmenuza perfectam.te, y nadie mejor q.e él aclaró el de la Cruz de Caravaca, cuya Hist.a escribio un tal Higuera, pero tan mal, q.e no se atrevió á publicarla, y lo verificó su Discipulo Juan Robles Corbalán el 1.615; el cual vierte todo el Veneno de la impostura.

El Principe de los Historiadores describe con su acostumbrada ciencia y Claridad dos puntos: Uno; el origen de Zamora, sus Variantes, y su convicción de q.e es la verdadera antigua Numancia: Otro; el Cerco q.e la puso D.n Sancho 2.o, y su muerte; lo cual trata detenidam.te. Del punto primero dice en latin que es muy dificil tratár cientificam.te de los Pueblos Numantinos::::

Es el primero q.e escribió el Depósito y hallazgo del Cuerpo de S.n Ildefonso en Zamora: de las Glorias de España desde su primitiva poblacion; y entre las primeras Poblaciones q.e conquistó de los Moros Alonso 1.o de Leon refiere á Numáncia, llamada al presente, dice, Zamora; quæ nunc est Zamora: q.e Alonso 3.o la pobló nueva y noblem.te, y la construyó Catedral: q.e los Arabes sanguinários infringieron el pacto concertado con el Rey D.n Ramiro; q.e la cercáron, se defendió heroicamente por conservarse libre de Tiranos; y ya sin recursos, sus defensores consintieron morir antes q.e entregarse á vivir en delicias con tales Vándalos: por eso se dixo q.e á los Numantinos les fué Virtud propia sufrir mejor la muerte, q.e vivir baxo de tributo. En esta tremenda ruina murió Fernand Gonzalez (Gunsálvez), Caballero Castellano, q.e se desvivia por la defensa y extension de la Patria. A su tiempo la reedificó Fernando 1.o á Súplicas de los Leoneses, destruida por Almanzor.

(Seguí leyendo los asuntos; y en la página 137 del mismo Manuscrito hallé la Crónica del Bachiller Felipe de Barberia, Siracusano; el cual especifica Escritores de las seis Edades hasta su conclusion, q.e fué en 24 de Febrero de 1.477.)

Fray Gil trata en otro Manuscripto del Origen de los Godos; de sucesos q.e pudo recoger, y de otras Naciones.

Sigue una Sucinta relacion de los Reyes de España y de Hechos ya mencionados. En las Vidas de los Alfonsos 6.o y 7.o se explana algo mas. Pienso q.e esto consistiria en q.e en su tiempo se sabia poco de sus Vidas: así es q.e los Cronicones cuanto mas antiguos menos extensos son.

En el reinado de S.n Fernando, el noble y pio D.n Martin, Obispo de Zamora, se dedicó á edificar Yglesias, á reparar Monasterios, á construir Hospitales y á levantar Puentes. ¡Trabajos memorables, en q.e le imitáron despues Obispos, Abades y otros cuyos

nombres están escritos en el Libro de la Vida! A todo cooperó ese Gran Rey y su Madre Berenguela, y visitó á Zamora y á todas sus Ciudades. La Madre murió en Toro el 1.234, y fué sepultada en el R.l Monasterio de las Huelgas de Burgos. = Concluye el Sabio de su Época con la Vida de Alonso el Sabio, y continúa con la de los Reyes de Aragon, Navarra, Portugal y Córdova: y en la hoja 167 dedica á Sancho 4.º el Tratado de Praeconiis Hispaniae et Locis Castellae.

En otro Manuscripto comprende diez Tratados q.e hablan de las Grandezas y prerogativas de España; de su fertilidad, libertad é independencia, fortaleza, valor, sabiduria, mudanza de los nombres de las Poblaciones &.a. Tiene 272 hojas: cita á Pelayo, Obispo de Oviedo y á sus ignoradas Crónicas; y añade, q.e mandaría copiar las de sus Predecesóres.

Ultimam.te lo escrito por el P. Gil sirve de apóyo á muchos Escritores; y el Jesuita Henao dice q.e con los escritos suyos debian deser correjidos otros: i particular elógio! como lo egecutó el Abulense; el cual dijo de Fr. Juan: "Quidam Vir valdè literatus " tempóribus suis, qui pleraque Voluminum tàm historiarum " quàm sapientialium confecit, ad tantam tamen ex bonitate " complexiónis, longaevitatem deductus est, ut nec litteras nosce " ret, nec sciret se esse qui prius libros condiderat. Hoc autem in " Território Numantino factum est."

El P. Gil adicionó, dixe, el Cronicon de Juliano: asi lo testifica el P. Fran.co Portocarrero, y q.e se copiaron de la Libreria de D.n Ant.o Agustin, Arzobispo de Tarragona, y lo confirma nuestro P. Fr. Alonso de Miranda; y las alegó en 1.635 Tamayo de Vargas in notis ad Luitprandum, pag. 120. Las sacaron sin duda del Convento Dominicano de Zamora; pues en 1.628 no estaban ya entre los Manuscritos, segun averiguó el expresado D.n Lorenzo Ramirez. Basta ya; porq.e no acabaria los elogios de Fr. Juan Gil de Zamora. Dires

no obstante

no obstante, q.e escribio ademas los Tratados siguientes: De Laudibus Hispaniæ en doce libros, q.e asegura Herreras estaban en la Libreria del Rey: Invencion del Cuerpo de S.n Ildefonso: Vida de S.n Nicolas Martin de Ledesma: Armarium Historiarium; por orden Alfabetico trata las Vidas de los Emperadores Romanos, Reyes de España, Apostoles, Martires, Santos y Santas: Las Edades del Mundo; Hist.a natural, y otros.

D.n Juan de Loaisa

Esta Familia Zamorana de los Loaisa es rama de la de Trejo: D. Juan ascendio á Obispo de Mondoñedo, y fundó una Capellania en la Catedral de Zamora. D.n Fernando Loaisa fundo otra en la Parroquial de S.n Nicolas de Plasencia. D.n Gabriel Paniagua de Loaisa era el Patrono: tubo este q.e pasar al Perú en Servicio del Rey, y encomendó el Patronato á su Madre D.a Maria de Trejo, y si fallecia, á su hermano D.n Garcia de Loaisa Dean de Badajoz. Todo esto era por los años 1.556 al 1.582.

Juan Lopez Pero-mato.

Este graduado de Licenciado y Ordenado de Presbitero, natural y vecino de Zamora, otorgó Testamento el 1.577, y mandó, q.e su hacienda, despues q.e la disfrutasa su hermana Lucia, su sobrino Martin Ledesma, sus hijos y descendientes sucesivam.te pasase á los Niños de la Doctrina bajo del Patronato del Cavildo: y q.e si estos faltasen en algun tiempo se case en cada año una Doncella pobre y huerfana; la cual sea un año del Lugar de S.ta Marina del Monte, Pueblo del Obispado de Astorga, en el q.e fué Cura muchos años; y la del otro año alternado de esta Ciudad de Zamora: y dejo el Patronato á la Cofradia de S.n Nicolas.

Dn. Juan Rodriguez de Toro

1 Natural de Toro de Zamora, y tomó el Apellido de su Patria; de Familia ilustre, puesto q. fue Colegial mayor del Viejo de S.n Bartolomé de Salamanca en 1.417 y fué Lic.do en Cánones. Este insigne Varon, dice la Crónica del Colegio, fué á la defensa de nuestro Fundador D.n Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, á Roma, cuando le privaron de su Arzobispado por los años de 1.420, en el que fué restituido el 1.423, por Fuerza y Violencia del Maestro de Santiago D.n Alvaro de Luna, q.e quiso conservar en aquella Dignidad á su hermano D.n Juan de Cerezuela, de quien hablan mucho las Históriasde aquellos tiempos, y en particular la del Rey D.n Juan 2.º; y de el hace memória el D.r D.n Lorenzo Galindez de Carvajal, Cadedrático de Prima en la Universidad de Salam.ca en las Adiciones q.e puso á los Claros Varones de Hernan Perez del Pulgar. Este insigne Colegial, habiendo despachado como deseaba en la Corte de D. Juan 2.º dandole memoriales representandoles grandes servicios q.e habia hecho á la Corona el Arzobispo, paso á Roma en seguimiento del negócio, donde consiguió su pretension juntam.te con los Doctores Juan Mella y Alonso de Paladinas, q.e habian ido antes á la Corte Romana en la misma defensa, todos Colegiales. Cuando el Lic.do Juan Rodriguez andaba en la Corte de Juan 2.º, el Maestre de Santiago D.n Alvaro de Luna le ofreció el Obispado de Coria, q.e estaba Vaco, porq.e no siguiese el negocio; lo cual menosprecio con gran Valor y fidelidad. Fué Dean de la S.ta Y.a de Cória, Arcediano en la de Zamora, y Canónigo en la de Salam.ca, cuya Canongía se conservó despues por cerca de dos Siglos en su Familia. Murió en la referida Ciudad de Salam.ca, y se halla enterrado en la Capilla del Colegio, junto á la Sepultura del Dr. D.n Guillen de Murcia. Su Epitáfio dice:
"Esta Sepultura es del honrado Juan Rodriguez de Toro, Dean
" de Coria, Canonigo en la Y.a de Salamanca: fino á dos dias
" del mes de Agosto de 1.463." =

D.n Juan Rodriguez de Fonseca

Fué Obispo de las S.tas Y.s de Badajoz y Palencia, quinto de este nombre en esta ultima, sucediendo á D.n Fr. Diego Deza. Era natural de la Ciudad de Toro, é hijo de Fernando de Fonseca y Ulloa y de D.a Teresa de Ayala. D.a Ysabel la Católica, para demostrarle lo mucho q.e le queria, mandó á Fr. Fernando de Talavera, Obispo de Avila, y despues Arzobispo de Granada (y fué el 1.º) se sirviese de él. siendo de poca edad, para q.e en compañia de tal Santo le imitase y aprendiese á serlo tambien; y aunq.e el Obispo le dió el Arcedianato de Olmedo no quiso separarse de su compañia y servicio; pero al fin tubo q.e aceptar, y despues fué Arcediano, Canónigo y Dean de Sevilla: Provisor de D. Fr. Hernando de Talavera cuando este eminente Religioso fué Arzobispo de Granada, y despues, dejando esta ocupacion, rigió algunas Abadias y otras rentas Ecc.as. Los Reyes lo presentaron para el Obispado de Badajoz, cuya Sede gobernaba en el 1.497; juntó Sinodo, y dió á sus Diocesanos saludables Leyes; y en 1.498 trajo á Badajoz la Copia de la devota Ymagen de N. Sra. de la Antigua, tomada y copiada de la q.e en Sevilla se venera con la mayor fé y devocion; como lo certifican los Versos sig.tes: Pacensis populi Praesul Fonseca Joannes
Ex veteri quam nunc Hispalis alia Coeli.

A muy pocos dias, en 1.499, fué promovido para la Y.a de Córdova por muerte de D. Fran.co de la Fuente, y con el titulo de primer Presidente de las Indias; y desde aquella Silla pasó á la de Palencia, y por él tomó posesion D.n Alonso de Fonseca, q.e despues fué Arzobispo de Toledo en 6 de Enero de 1.505. En este año el Obispo se hallaba en Flandes con los Reyes D.n Felipe y D.a Juana, comisionado por el Rey Católico y Reinos de Castilla para invitarlos y manifestarles los grandes deseos q.e habia de q.e viniesen á gozar y á gobernar estos Reinos. En tiempo de este Prelado, con sus dadivas y los cuantiosos gastos q.e hizo, se hicieron la mayor parte de las Capillas de esta S.ta Yg.a, del Crucero abajo, como tambien el Claustro y la Capilla Capi-

tular; y á su costa se hizo una escalera por donde se bajaba á la Cueva de Sn. Antolin. Hizo el Altar y Retablo de la Compasion de N. Señora, donde el Obispo está retratado al natural. En este Altar dice el Cavildo todos los Sabados una Misa por la buena memoria de este Prelado, q. la dotó en 33 mil maravedises de juro; reparó igualmte. los dormitórios del Hospital de la Yg.a, regalándole y proporcionándole muchas Camas. A la Sacristia de su Yg.a regaló un Terno de brocado muy rico y de gran merito, y cuatro Tapices q. tenian asuntos de la História Ecca., y otros cuatro de la Salve Regina. En Toro, Patria suya, fundó el Hospital q.e llaman del Obispo, y dotó un Aniversário por el descanso perpétuo de su Alma, q.e le dice el Cavildo mayor de la Clerecía de Toro. En el año de 1.515 todavía regia esta Sta. Silla; en cuyo año reformó y mandó imprimir el Breviário Palentino, como lo dice la Epistola q.e está al fin del Breviario de aquella Yg.a; en cuyo tiempo fué promovido á la de Burgos, y fué Arzobispo Romano. Acompañó á la Infanta D.a Catalina cuando pasó á Inglaterra á casarse con Enrique 8.o. Tambien fué enviado con embajada particular, asociado y en compañia del Arzobispo de Santiago á pedir y suplicar á la Princesa D.a Margarita, esposa del malogrado Principe D.n Juan, para disuadirla q. no saliese del Reino. Antonio de Nebrija, maestro de este Prelado, le dedicó un Tratado q.e intituló: Segmenta y Escólios á las Epistolas y Evangelios q.e la Yg.a canta en el discurso del año: y otro q.e intituló: Dichos de Sabios; y el Epitalámio q. escribió en loor de los Casamientos dichosos del Principe D.n Alonso de Portugál y de la Infanta D.a Ysabel. Murió este Ilustre Prelado y meritísimo Sacerdote el 13 de Nov. de 1.522, habiendo regido la Yg.a de Burgos ocho años con grandes recuerdos. Sus Venerandos Restos están en la Villa de Coca en Capilla q.e fundó al intento. Le sucedió en Palencia D.n Juan de Velasco, dignísimo de los cargos q. obtubo; y en Burgos le sucedió D.n Alonso Manrique Tercero, natural de Toledo, sugeto insigne, ilustre y de grandes prendas de Virtud. ~

Juan Fran.co [illegible]

El M.R.P. Fr. Juan Fran.co [illegible], natural de [illegible] fue Lector Jubilado, ex-Definidor de esta S.ta Provincia, [illegible] de las Regulares observancias de N.P.S. Fran.co, [illegible] del Colegio de Misiones del Convento de la Villa de [illegible], Guardián del Real Convento y [illegible] Colegio de [illegible] Predicador y [illegible] Sermones [illegible] de 1758.

Los Sermones [illegible] impresos y [illegible] [illegible] de 1746 [illegible] de S. Fran.co [illegible] 1743. [illegible] de S. Pablo [illegible] Tomo 2.o [illegible] 1749 [illegible] 1757.

[illegible]

Tambien publicó [illegible] 1764.

[illegible]

[illegible] en esta se halla una pintura por donde [illegible]
la Cruz [illegible] Hijo del Mar y [illegible] de la Compañía
de [illegible] el Obispo de la [illegible] En esta
[illegible] el Capítulo todos los [illegible] por la [illegible]
[illegible] de esta Orden [illegible]
[illegible] del Hospital de la [illegible]
[illegible] muchas [illegible] A la [illegible]
[illegible] muy rico y [illegible]
[illegible] de la Historia [illegible] y otro [illegible]
[illegible] Hospital [illegible]
[illegible] por el [illegible] perpetuo [illegible]
[illegible] de la [illegible] En el año de 1515 [illegible]
[illegible] enfermo [illegible]
[illegible] como lo dice la [illegible]
[illegible] en cuyo tiempo fue [illegible]
[illegible] a la Infanta D.ª Catalina
cuando pasó a Inglaterra a casarse con Enrique 8.º [illegible]
[illegible] particular [illegible]
[illegible] a la Princesa D.ª Margarita [illegible]
[illegible] del malogrado Príncipe D. Juan [illegible]
[illegible] del Reino [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la Infanta D.ª Isabel [illegible]
[illegible] de 1523 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Juan Fran.co Guasque

El R.do P. Fr. Juan Fran.co Guasque, natural de Zamora fué Lector Jubilado, Ex-Definidor de la S.ta Provincia de Santiago de la Regular observancia de N.S.P. S.n Fran.co; Regente del Colégio de Pasantes del Convento de la Villa de Alva de Tormes, Guardian del Real Convento y General Colégio de Salamanca. Fue Autor y Predicador de varias Declamaciones, q.e se imprimieron en dos tomos en 4.o en Salam.ca en 1.752.

Las Declamaciones ó Sermones impresos q.e predicó en Zamora son: 1.o Sermon de Cuarenta Horas en la Yg.a Parroquial de S.n Juan Bautista; cuyo asunto es y debe ser del Sepulcro, de la Cruz y del Sacram.to Eucaristico. 2.o de Desagravios, en 1.748. 3.o el 8 de Dic. de 1.746 de la Purisima Concepcion, en su Convento, de Monjas. 4.o de S.n Fran.co de Paula en la Parroquia de S.n Leonardo en 1.743. 5.o de S.n Julian, en su Yglesia de esta en 1747. Tomo 2.o: 6.o El Tránsito de la Virgen, en las descalzas, en 1.747. 7.o Otro de Cuarenta Horas. 8.o de S.ta Marta; en su Convento, el 1747. 9.o Domínica de Pasion en la Catedral el 1.749. 10.o de S.ta Lucia, en su Parroquial Yg.a el 1.747.

A predicar esos Sermones le obligaron su amor y condescendencia á sus Conciudadanos y Patricios; y especialmente el de S.n Fran.co de Paula el agradecimiento á su Parróquia y á su Pila bautismal; como él dixo, q.e estaba obligado por tres P, Patria, Parróquia y Pila.

Tambien publicó el Sílabo de Escritores y de Obispos de su Provincia de Santiago ó Apostólica en 1.752.

A este Religioso corresponde lo q.e digo en la Vida del Padre Salizanes acerca de haber estudiado por su pobreza á la luz de la Puerta de la Yg.a de S.n Leonardo, y no al P. Salizánes.

Juan Henriquez

La Villa de Meañices y su Territorio fué erigida en Marquesado en favor de la Casa de Henriquez. La poseyó primero Diego de Almansa, uno de los mayores Generales de España. Este murió sin hijos varones, y le sucedió su hija Constanza de Almansa; la cual casada con Dn. Juan Enriquez, ~~primer~~ segundo hijo del 1er. Conde de Alva de Liste, se unieron ambos Titulos; de cuya union han nacido personas memorables en las Carreras de Letras y de Armas, y se han incorporado otras Casas y Titulos y Grandezas.

Dn. Juan Alonso Enriquez, Almirante de Castilla, fué dignisimo acreedor por sus Servicios extraordinarios y adhesion á la Real Persona de las prodigalidades q.e se le dispensaban. Obtubo los Titulos de Mayordomo mayor, de Virrei de Napoles y de Sicilia; y la gloria de haber hecho q.e se hubiera dado obediencia en nombre de S.M. al Papa Inocencio 10.º, en cuya Embajada gastó de lo suyo 250 mil ducados. En 1.636 fué de Capitan General contra los Franceses, y comenzó sus hazañas tomando á Sn. Juan de Luz; en cuya jornada gastó tambien de lo suyo cien mil ducados. En 1.638 volvió contra los Franceses en defensa de Fuenterrabia, y les cogió 48 banderas en la jornada del 7 de Sept.e, y gastó 120 mil ducados. Enfermó en el R.l Palacio; el Rey le visitó en su dolencia, y falleció el 7 de Sept. de 1.647.

Juan Guizal

Dn. Juan Guizal, Zamorano; escribió en Octavas rea les la historia de Zamora Numancia, qe. se conservaba en la librería del Convento de Sto. Domingo de esta Ciudad. ¡Donde ha brá ido á parar! Guizál fué de esclarecido ingenio; y con facilidad escribió en Estancias y Cantos su Hista. de Numan cia moderna.

Juan de Zamora

Este Padre Zamorano fué Varon de mucha Santidad y Letras, primer Guardian del Convento de PP. Franciscos de Zara goza el año de 1.567; y fué Provincial tres veces.

Juan Fernandez

El Dr. Dn. Juan Fernz. Valdiviero, natural de Zamora y de casa ilustre, fué Magistral de su Sta. Yglesia en 1.616; perso na meritisima; ascendió á Obispo de Valladolid y luego á Ar zobispo de Méxica.

Juan Pobre

Este Zamorano, qe. tomó el Hábito en los Descalzos de Za mora, obró cosas tan chocantes por lo portentósas en la Mision del Japon, qe. ni aún asi logró el Martirio qe. tanto de seaba. (Vease en Fr. Gil de Zamora)

Juan Pozuelo

Este Monge del Monasterio de Montamarta de la Religion de Sn. Geronimo murio con todas las Señales de Santidad y ausco-la de resplandor el Domingo Infraoctava de la Epifania, dia 8 de Enero.

Juan Giron

En la Yglesia del Convento de Padres Trinitarios Calzados ó sea Yga. Parroquial de Sn. Torcuato hay un Altar al lado izquierdo del Cuerpo del Templo con un Ecce Homo, y á su izquierda y fuera del Retablo un Cuadro en lienzo como de avara con el Retrato de medio cuerpo de un Padre Trinitario, y debajo la inscripcion siguiente: "Retrato del P. Pr. (Prior) "(ó Procurador) Jubilado Fr. Juan Giron de este Convento, dig- " no de memoria por lo incansable en este Confesonario (hay " uno), en ayudar á bien morir y en el Culto de la Yglesia y " de esta maravillosa Ymagen de este Ecce Homo q. rescató " en Argel donde estubo catorce años asistiendo á los enfermos " de los Hospitales. Fallecio con Universal sentimiento y bue " na opinion el 14 de Marzo de 1.742 á los 50 años de edad: " yace á los pies de este Altar. R. I. P." = Ese Ecce-Homo le rescató en Argel dicho R. P. Fr. Juan por 500 $.; los mismos que se sacaron del petitorio el dia de su Colocacion en dicho Altar sin faltar ni sobrar un maravedi.

Juan de Zamora

Zamorano y fraile franco. correspondiente á la Provincia Cartaginense de España. Publicó el Ceremonial Romano, q. el Papa Clemente 8.º mandó observar en la Yga. Universal; en 4.º 1603. Y el Calendario perpétuo para el uso de su Orden, en dicho año.

Lorenzo de Zamora

Este Monge Cisterciense, natural de Ocaña, pertene-
ció al Monasterio de Huerta, y escribió el Poema intitu-
lado La Saguntina, q.e se imprimió el 1.580 en Alcalá de
Henáres; y se reimprimió en Madrid el 1.607. En este Poe-
ma trata tambien de Numáncia y de Cartágo.

Lope Arias

Este Zamorano renombrado por su destreza en la Ar-
quitectura, fué el q.e construyó de Orden de Enrique 2.º el Al-
cázar ó Fortaleza de Ciudad-Rodrigo, q.e empezó el 1.º de
Junio de 1.372.

Luis de Ulloa.

Natural de Toro, de Cuna noble, de ingenio agudo; y en Poe-
sia no le aventajó nadie en su época, especialm.te en Sonetos.
Escrivió en 4.º Obras de D.n Luis de Ulloa. It. Fiestas q.e se celebrá-
ron en Madrid por el nacimiento de D.n Felipe Próspero, Principe de
Asturias en 4.º. It. un Manuscrito Defensa de las Comédias.

[illegible]

Juan Giron

En la Yglesia del [illegible] del [illegible]

[illegible]

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible]

D.n Manuel [illegible], natural de [illegible] y [illegible] [illegible] S.n Vicente Martir, q.e publicó año 17[illegible] un libro de Historia [illegible] que contiene [illegible] [illegible] del [illegible] en un tomo en folio de [illegible] hojas.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

D.n Miguel [illegible]

Man.l Novoa

D.n Manuel Novoa, natural de Zamora y Parroco de su Parroquial S.n Vicente Martir, q.e fallecio en 1737 escribio la Historia Numantina que conservó manuscrita la Señora Condesa del Vado en un tomo en folió de 288 hojas

Pedro (Moreno) Pedro

Este Zamorano Curial escribió tambien en el mismo sentido q.e el Sr. Novoa; y sus Escritos se custodiaban en la Libreria de los Padres Dominicos de esta Ciudad de Zamora. Era Notario Mayor del Tribunal Ecco. q.e habia registrado y leido muchos Documentos importantisimos, q.e desde el 1.808 han vendido á las Tiendas los ultimos Notarios; hasta q.e el Illmo. Sr. Manso recogió el escasisimo resto en una Pieza de su Palacio. Asi es como Moreno pudo recoger en tres tomos en cuarto manuscritos muchisimas cosas Zamoranas q.e no se volveran á leer.

Miguel José Quirós

Este D.n Miguel es solo Escritor acerca de Zamora, de cuya Diocesis era. Beneficiado de la Villa Mota del Marques, ó Mota de Toro, y Arcipreste del Arciprestazgo de Villalar, fue infatigable en buscar la verdad, y muy versado en nuestras antigüedades. Escribia la Historia Ecca. y Civil de Zamora; de la q.e he leido algunos trozos; la dexó bastante adelantada; porq.e la muerte le llevó sin concluirla en 1.805.

Melchor de Gracia.

El bendito Fr. Melchor, era de Zamora y descendiente de dela Ilustre Familia de los Sotelos. Mientras su Padre, Gefe de Caballeria, estaba en la guerra, vivio él con su Madre en Aldeaelpalo. A la edad correspondiente fué Militar, y llegado á Capitan se engolfó en el mundo; mas, cierto dia q.e, oyendo en Misa el Evangelio de Marta, Marta, solicitaestas y ocupada en muchas cosas tomó la firme resolucion de tomar el Habito de S.n Fran.co. No quiso tomarle en Aldeaelpalo, y si en el Convento del Hoyo, en Sierra de Gata. Alli fué ejemplar de Novicios y de Profesos; por obediencia se dejó ascender á Sacerdote: Su vida era un rosario de continuadas Virtudes; y despues de haber dejado induvitable nota de Santidad en sus Conventos del Hoyo, de Toledo, de S.n Bernardino de Madrid, de Zamora y en otros murio en el de Madrid muy Santamente el año de 1.580.

D.ⁿ Manuel Zuazo (Vé D.ⁿ Alexandro)

Este Zamorano y canonigo de su S.ᵗᵃ Y.ᵃ otorgó Testam.ᵗᵒ el 1.758; por el cual fundó una Capellania dedicada á Nuestra Señora dela Soledad con su Casa en la Cruz dela Rua, q.ᵉ valia en arrendamiento 900 r.ˢ anuales escesiva cantidad para entonces. Otra en la Rua (de los Francos) colacion de S.ⁿ Cipriano, q.ᵉ valia 242 r.ˢ anuales; y otra enla dela Misericordia de 421, y otra colindante &.ᵃ El Capellan ha de decir dos Misas rezadas semanales en el Altár del Cristo, y en la Capilla q.ᵉ hace de Parróquia por ser Privilegiados: ha de tener la obligacion de enseñar Gramática á los Acólitos, Mozos de Coro y á otros Ministros de la Catedral &.ᵃ; (Vé lo q.ᵉ digo en D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Valdés)

[illegible] la [illegible] y despues de haber [illegible]
[illegible] en Convento del
[illegible] de Toledo, el Sn Bernardino de Madrid, el de Zamora
y los otros [illegible] muy [illegible]
el año de 1580.

Munio

Fr. Munio de Zamora, General dela Orden de Sto. Domingo y Obispo de Palencia. Un superior de acciones todas laudables fué victima dela Calumnia, y despues aparecio mas grande.
Fue Munio hijo dela Ciudad antigua de Zamora, en el Reino antiguo de Leon; y su educacion correspondio á la nobleza de sus Padres y á su piedad.

Ala edad de 20 años entró en la Orden de Sto. Domingo de Guzman el año de 1.257, y correspondio al fin q. se habia propuesto. Teologo habil, Predicador Zeloso, Superior prudente, se vió Colocado al frente dela Congregacion de España, y dió pruebas dela capacidad de sus antecesores, y fué juzgado en el ultimo Capitulo digno de suceder á Juan Berceil en el gobierno de toda la Orden.

Siendo Munio Definidor General habia presidido un Capitulo General en Milan el 1.278, siendo tambien delegado delos Reyes de Francia y de Castilla: pero hasta el Capitulo del 1.285 celebrado en Bolonia no fué votado General.

Ahora es cuando Munio se esmera en imitar á su Patriarca decretando reglas para la pureza dela Regla, para la devocion á la Virgen Purisima, para el regimen delos Hermanos Terceros y Terceras, y para formar hombres grandes en Saber y Virtud. Sto. Domingo no pudo darles reglas escritas, y Munio selas dió conservando las tradicionales, y las aprobó y enriquecio con muchos Privilegios la Sta. Sede.

Despues de haber adquirido grande reputacion en la Visita q. hizo por Italia, marchó en 1.286 á Paris para Celebrar 2o. Capitulo. Aqui se recomendó y mandó seguir la Doctrina de Sto. Tomás de Aquino; y despues de otras buenas resoluciones, Munio hizo la Visita por Francia; y por todas partes inculcaba la necesidad del Saber y las Virtudes, y de evitar la negligencia.

En 1.287 recivio en Burdeos Diputaciones de algunos Monasterios solicitando las Religiosas ser acogidas bajo la jurisdiccion de

la Orden, pues dependian delos Obispos; y se las admitio en el Capitulo general q.e alli celebró; y se realizó el arreglo q.e habia propuesto Juan Verceil en el Capitulo de Tréveris en 1.266. La Orden se dividio en Provincias, y se decretaron para su buen regimen cuanto era necesario, y á nosotros No lo es saber.

Estas reglas no parecian bien á genios inquietos, y comenzó por pocos el descontento. Si Munio lo percivio, lo callo: y volvio á Italia, y dio en sus Visitas consejos y exemplos dignos de ser imitados.

En Mayo de 1.288 celebró en Luca su Cuarto Capitulo, en el q.e recivio Letras Apostolicas del Papa Nicolas 4.º elegido nuevam.te y pedia q.e la Orden suplicase á Dios para egercer su Pontificado bien.

En Mayo de 1.289 se celebró nuevo Capitulo General en Tréveris, y desde Italia Munio vino á pie á él como de costumbre. Le visitó el Emperador y el Rey de Inglaterra, reciviendo de todos honores q.e no apetecia; y aqui fué donde mandó escrivir con mas extension la Vida de S.to Domingo; lo cual desempeñó con acierto el Religioso aleman Thierri de Apolda en seis ó Siete años. Munio, lo q.e mas recomendaba á todos era la Caridad: este Varon justo era á Dios agradable, y tenia q.e ser probado.

En el Capitulo de Ferrara de 1.290 sele presentó el Caliz amargo; y mas amargo por la mano q.e sele presentaba. El Papa Nicolas 4.º, prevenido por falsos relatos contra la Virtud y capacidad de Munio, habia resuelto la deposicion del General, dando la Comision á dos Cardenales de la Orden. Estos le escrivieron q.e hiciese por dimitir; y otra Carta á los Provinciales reunidos en Ferrara para q.e sele admitiesen; y de no dimitir, le depongan, para evitar mayores disgustos: 26 de Abril de 1.290.

Todo esto y algo mas consternó á todos; y siendo buena la cabeza se resentian los miembros. Todos resolvieron apelar al Papa con respeto, pero con firmeza, con firma de todos los Provinc.s

El Capitulo

el Capitulo no se reparó hasta despues de escribir á todas las Provincias.

El Virtuoso é impasible General pasó á España á presidir el Capitulo de 1.291, el q.e se celebró en Palencia conforme á los deseos del Rey D.n Sancho, y al cual asistió: y para dar pruebas de afecto al General y á la Orden suplicó aceptase la fundacion de tres Conventos ó Colégios q.e Munio queria establecer; y se aceptó la oferta, como la de q.e el q.e fundase en Játiva, aunq.e no pertenecia á su Corona, hubiese siempre Estudios de lenguas Orientales, indispensables para las Misiones.

Munio salió de España; y Nicolao 4.º le hizo saber q.e le habian depuesto porq.e se creia q.e no podia gobernar su Orden con buenos resultados. La Orden lo sintió y obedeció. Fr. Munio se acalló sin cuidado alguno.

El Capitulo General siguiente estaba convocado para Colónia, en Alemania; y el Papa quiso q.e se celebrase el Roma. Poco despues el Rey de Castilla presentó á Munio el Arzobispado de Compostela; el Papa ofreció las Bulas, y Munio lo rehusó. El enigma q.e se forma de esto no se ha descifrado. Nicolas Ant.e y Hernando del Castillo se engañan al decir q.e la persecucion contra el General dependia de nacionalidad, puesto q.e todos los Provinciales se portaron con tesón á su favor; y todos los Priores han ratificado los méritos y Virtudes acrisoladas del Zamorano: al contrario Estéban de Besanzon q.e en sus dos años y medio gobernó la Orden con Vara de hierro: Hic Ordinem rexit in Virga ferrea.

Retirado Munio á España se dedicó unicam.te á la solidez de la Virtud: no aceptó ninguno de los Obispados q.e le ofrecia el Rey de Castilla. Subió al Solio Pontificio S.n Celestino 5.º, y le hizo aceptar las Bulas del Obispado de Palencia; y

no tubo más q.e de parse Consagrar con el aplauso de todos en la Yglesia de Urgel con su amigo y Compañero Guillermo Moncada.

Su Episcopado duró lo q.e el Papado de Celestino 5.º. Poco despues q.e este cedió voluntariam.te, Bonifacio 8.º llamó á Roma al obispo de Palencia y le trató casi casi como Nicolao 4.º. Munio adoró las divinas condescendencias; y al contrario, el Rey D.n Sancho, la Corte, la Diócesis y la Orden toleraron con impaciencia tantas humillaciones.

Durante los cinco años q.e vivió el Ex General entre sus buenos Hermanos en el Convento de S.ta Sabina de Roma no se ocupó mas q.e en su reposo inmortal. Su dichosa muerte fué el 7 de Marzo de 1.300, como lo espresa el Epitafio grabado en su Tumba. El Martirológio Dominicano pone el 19 de Febrero; y otros Escritores varian tambien. = Mas, lo cierto es q.e el Epitáfio dice asi: Hic jacet Frater Munio Zamorensis = natione Hispanus, quondam Ordinis = Fratrum Prædicatorum Magister septimus: = Qui obiit Séptima Martii Pontificatu D. Papa Bonifatii 8.º anno Sexto. =

Martin Cid

Este Zamorano, de una de las Casas mas Ylustres como Pariente del Cid Campeador vivia ya en gran Virtud en el reinado de D.n Alonso 7.º á los cuales se les debe la fundacion del Monastério de Valparaiso en el Camino de Salam.ca á cuatro leguas de Zamora, del cual ya no hay ni señales, y del cual el Padre Martin fué á la fuerza su primer Abad. Fue tanta su santidad, y tantos sus milagros en Vida, q.e desde su muerte fué colocado en el numero de los Santos. Tengo escrita su Vida; y alli podrá el Lector satisfacer sus deseos; pues lo dicho es solo una santa memoria. (La Biog.a Ecca. está pepimam)

Nunno Ramirez

Zamorano y compañero de Diego Gomez)

Nuño Ocampo

General de las Tropas Españolas, (como consta de la História Glorias de España, tomo pag. 1:022) Su Familia es de las ilustres de Zamora.

no hubo años q.e no se [illegible] [illegible] [illegible] todos en la Yglesia de Urg.l [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y Harmonia.

Su Episcopado duró lo q.e el Papato de Celestino 5.o Pues se sabe q.e este cedio voluntariam.te, Bonifacio 8.o llamó á Roma al Obispo de Palencia y le [illegible] [illegible] Nicolas 4.o [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] humillaciones.

Durante los cinco años q.e vivió el Ex-General entre sus buenos Hermanos en el Convento de S.ta Sabina de Roma vivió siempre q.e ando [illegible] [illegible], Su dichosa muerte fue el 7 de Marzo de 1300, como lo expresa el Epitafio grabado en su Tumba de Marmol q.e Dominicano [illegible] el 19 de Febrero, y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en Mar, lo cierto es q.e el Epitafio dice así: Hic jacet Frater Munio Zamorensis natione Hispanus, quondam Ordinis Fratrum Praedicatorum Magister septimus, qui obiit septima Martii Pontificatus D. Papae Bonifatii 8.i anno sexto. =

Martin Gil

Este Zamorano, de una de las dos mas ilustres como Parienta del Gil Compañero [illegible] ya en gran Virtud en el [illegible] de S.to Alonso 7.o a los cuales se les debe la fundacion del Monasterio [illegible] en el Camino de [illegible] á [illegible] leguas de Zamora, del cual ya no hay ni señales, y del cual el Padre Martin fue á la fuerza su primer Abad. Su [illegible] su [illegible], y [illegible] sus milagros en vida, q.e [illegible] [illegible] fue colocado en el numero de los Santos. Tengo [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] el lector [illegible] sus deseos, pues lo [illegible] es solo una santa memoria (la [illegible] [illegible] [illegible]

Ordon Ruiz de Villaquiran

Este Zamorano fué Procurador á Cortes (V. á Fernand Rodriguez de Aliariegos); y si para probar la Nobleza hubiera de valerme de los Procuradores de esta Clase tenia abierto un vasto campo; y su referencia no pasará quiza de media docena.

D.n Pedro Enriquez, Conde de Fuentes

El invicto y dicho segundo Conde de Fuentes fue terror de los Herejes de Flandes y descendiente del Rey Alonso XI.º y de las Casas de Alburquerque y Alba: su Vida é historia requiere un Voluminoso Libro; y falleció con muchos deseos de ensanchar la Yg.a de S.n Ildefonso. Su Cadáver está enterrado en el Monasterio de S.n Geronimo de esta Ciudad en la Capilla mayor. Sus sucesores no han hecho caso de las Ultimas Voluntades de su excelso Ascendiente. En 1609 mandó el Concejo retener las Bulas q.e este ú otro Conde de Fuentes Gobernador de Milan, alcanzó para los enterratorios en la Yg.a de S.n Ildefonso.

Pero Yañez de la Pena.

Vease a Fernand Rodriguez de Aliariegos.

Pedro Moreno

Vease en Moreno (Pedro).

Ponce de Cabrera y de Leon

De esta ilustrísima Familia se trata en la Historia del Monasterio de Nogales, esta Provincia de Zamora, como Fundadores suyos y Duques de Arcos, escrita por el P. M. Fr. Bernardo Cardillo de Villalpando, Cisterciense: Manuscrita.

Nunno Ramirez

Zamorano y Compañero de Diego Gomez.

Pedro Coello

Este Monge Cisterciense ó de S.n Bernardo fué Diputado para tratar de los asuntos de Cataluña; y murió el 1.499.

D.n Pedro Enriquez, Conde de Fuentes.

El ínclito y sin segundo Conde de Fuentes fue terror de los Hereges de Flandes y descendiente del Rey Alonso 11.º y de los Condes de Alba y Aliste: su Vida é história requiere un Voluminoso Libro; y falleció con muchos deseos de ensanchar la Yg.a de S.n Yldefonso. Su Sepulcro estubo en el Monasterio de S.n Gerónimo de esta Ciudad en su Capilla mayor. Los Sucesores no han hecho caso de los restos mortales de su excelso Ascendiente. En 1.609 mandó el Consejo retener las Bulas q.e este ú otro Conde de Fuentes Gobernador de Milan, alcanzó para ser enterrado en la Yg.a de S.n Yldefonso.

Pero Yannes de la Rua.

Vease á Ferrand Rodriguez de Aparregos.

Pedro Moreno.

Vease en Moreno (Pedro).

Ponce de Cabrera y de Leon.

De esta ilustrisima Familia se trata en la História del Monasterio de Nogales, en la Provincia de Zamora, como Fundadores suyos y Duques de Arcos, escrita por el P. M. Fr. Bernardo Cardillo Villalpando, Cisterciense: Manuscrito.

Pedro Arias de Benavides.

Natural de Toro, Doctor en Medicina: egercio esta Ciencia y el Arte de Cirugia en la América Occidental; y cuando regresó práctico consignó su esperiencia en su Obra de Secretos de la Cirugia &ª qᵉ publicó en 1.567.

Pedro Gomez de Sevilla

Natural, vecino y Regidor perpétuo de Zamora otorgó Testamento en 1.492. Mandó qᵉ se le enterrase en la Igª de Sⁿ Zibrian (Sⁿ Cipriano) de esta Ciudad, en la Capilla qᵉ él habia fundado de la otra parte del Altar de Sⁿ Antº, en qᵉ estaba sepultada su Muger Ysabel Gonzalez: y fundó un Mayorazgo con licencia del Rey Dⁿ Enrique, ya difunto, para su hijo Lazaro con el Lugar de Sⁿ Andres de la Mediana. Tuvo grandes Cargos en Rentas por los Reyes Dⁿ Juan 2º y Dⁿ Enrique 4º; fué su Contador y Tesorero en Vizcaya; y otras Ciudades. A su Capilla de Sⁿ Antº y Sⁿ Bernardino la dejó muchas Rentas qᵉ declaró en el Testamtº; y quiso qᵉ cuanto mandaba se ejecutase con ostentacion y devocion ejemplar. La dejó ademas los Prados con la Fuente, qᵉ cercó, inmediatos al Sᵗᵒ Sepulcro. Y paraqᵉ su Voluntad se cumpla nombró Visitador al Cavildo. &ª

Ponce de Cabrera

Este es un Conde ó General Zamorano lleno de Ascendientes y Descendientes gloriosos de los Siglos 12 y 13; y sus nombres imperecederos resuenan en muchos parages de la Historia general de España; por cuya razon soy tan parco en su Reseña.

Pedro Fernandez.

El Cronista Dominicano P. Fr. Medrano, q^e. escrivió por el 1.727, refiere q^e. el año de 1.258 falleció el Padre Dominico Fr. Pedro Fernz. lleno de heróicas Virtudes. Era del Convento de Zamora; y el silencio histórico hace creer q^e. era natural de Zamora, en cuya Ciudad falleció, hallándose en el Convento el famoso y santo Fr. Gil, Padre Provincial de la Orden.

Pedro de Baldas.

S^n. Fran^co. de Borja con su raro exemplo provocó á muchos hombres Ilustres á dexar el Mundo; de entre los cuales fué uno el Zamorano Doctor Pedro de Balvás, Abad de Alcalá de Henares; persona eminente en letras y Virtud; q^e. escogió Vivir en la Compañia de Jesus, cuando hubiera podido valer mucho; muriendo á los cuatro meses, despues q^e. con notable exemplo habia dexado lo q^e. tenia, y esperaba, por servir á Diós mas desembarazadamente.

Rafael Villa

Dn. Rafael fué Catedrático de Latinidad en Zamora, y escribió en favor de Zamora-Numancia.

Rui-Gomez de Torres.

Compañero de Ferrand Rodriguez de Liparriegos.

Rui ó Rodrigo Martinez

Aunqe. cuando describo el Edificio del Convento de Sn. Franco. de Zamora hago referencia del Beato Rodrigo Martinez, pondré aqui cuanto he sabido de este Religioso de la Observancia de Sn. Francisco, subdito de la Provincia de Santiago, uno de los primeros Discipulos de su P. Patriarca, y muy distinguido por su austeridad y penitencia.

Fr. Rodrigo ó Rui Martinez debió pertenecer al Convto. de Zamora, y se retiró á un Monte llamado Valle de Rágo, en donde vivio é hizo constantemte. vida solitária alabando á Dios y ardiendo su Corazon por la Bienaventuranza. En su añorada soledad le veía unicamte. algun estraviado ó peregrino qe. en su Ermita buscaba alvergue. Ya muy anciano, no quiso salir á poblado ni admitir Compañero con arreglo á su Voto particular. Se le acercó la muerte, y la Divinidad le proporcionó medio de qe. sus Hermanos supiesen su final estado: vinieron, le auxiliaron corporal y espiritualmte., y muy luego se le cumplieron los deseos porque tanto suspiraba.

La Comarca y los Hermanos concurrieron á sepultar al bendito Cuerpo, y lo egecutaron en dicha Ermita.

El año de 1.584 fué trasladado al Convento de Sn. Franco. de Zamora con grande Veneracion y concurrencia de la Ciudad por el P. Fr. Pedro Secundez, Maestro de Teologia y Ministro Provincial; y se le depositó en la Capilla mayor al lado del Evangelio en un sepulcro de marmol. La Orden le celebra el 13 de Junio.

En la Capilla de S.ta Catalina de S.n Fran.co el grande de Salamanca habia un Sepulcro piramidal q.e contenia parte de los Restos de Fr. Rui con el nombre de Martinez de Lara, q.e serian los Apellidos q.e tubo en el Siglo.

La Inscripcion q.e tenia el Sepulcro de este Beato en la hermosa y espaciosa Ygl.a de S.n Fran.co de Zamora, decia: "Aqui yace
" Sepultado el Cuerpo Santo de Fray Rui Martinez, frayre de
" la orden de S.n Fran.co; qué fue traido por la gracia de Dios en rue
" go é gran devocion de Nuño Fernandez de la Rua: é trajole
" el R. M. P. Fray Pedro Segundez, Maestro en S.ta Teología, Minis
" tro Provincial de la Provincia de Santiago: y fué traido del Mon
" te de Val-da-trágo, onde fizo muy gran penitencia é Vida muy
" Santa luengo tiempo, é donde yacia enterrado: el cual fué trai
" do Vispera de Trinidad en el año de la Incarnacion de N. S. J. Cris
" to de 1.484 años. E fué recivido de la Ciudad de Zamora con
" muy gran Solemnidad, é del Cavildo, é de otras honradas Per
" sonas de la Iglésia con la Cruz, é todos los otros Clérigos é Fray
" res con los Caballeros é Escuderos, q.e pusieronle en esta Sepul
" tura."

Asi permaneció en este Sepulcro y rótulo ó Inscripcion hasta q.e el Padre Provincial Fr. Fran.co Guran trasladó estos Santos Restos á una rica Urna el año de 1.614; la cual permaneció en dicha Ygl.a hasta la guerra de la Independencia Española contra la usurpacion francesa comenzada en 1.808; en q.e el Gefe francés mandó el año 9 q.e los Frailes desocupasen el Convento, y todo quedó á merced de los q.e entraban.

La espresada Urna fué destrozada por sacrilega mano; los Restos del Venerable, q.e pudieron recogerse por personas piadosas, fueron llevados, con beneplácito de varios Religiosos de S.n Fran.co, á la Casa habitacion del Caballero D. Andres Gomez de la Torre, Pertiguero del Cavildo Catedral.

En su fiel Custodia y en nueva Urna permanecieron des-
de el 1809 hasta el 1814, q.e restablecida la Comunidad Sera-
fica se la entregó.

Disueltas en 1835 las Comunidades de Religiosos, esta
Urna se depositó sin duda en el convento de Monjas de la Con-
cepcion; pero verificada la reunion de Monjas, y siendo estas
trasladadas á las Descalzas, á las Descalzas se llevaron la
Urna. Años despues las Concepciones fueron reunidas á las
Clarisas; y el año de 1858, al trasladar el Capellan de las Des-
calzas á las Clarisas la Urna, en donde permanece hoy 25
de Mayo de 1.865, una Señora devota tomó una Choquezuela,
q.e despues yo partí por la mitad sin saltar ninguna esquir-
la; una mitad se la entregué; la otra la dividí en otras
dos partes, de las q.e la dí una para un Cuñado suyo Sacer-
dote, y la otra la conservo yo como Reliquia verdadera.
Ni el Padre Vicario ni yo sabiamos la historia cual yo la
dejo referido; pero sabido el nombre y algunas particula-
ridades por un papel q.e se custodiaba en la Urna, yo no
he parado hasta averiguar lo restante. =

Rodrigo de Salamanca.

El P. Fr. Rodrigo de Salamanca, Monge del Monasterio
de Montamarta de S.n Geronimo, fué de vida tan ejemplar por
su humildad y demas Virtudes q.e trataron de mortificarles mu-
cho sus Hermanos por la envidia q.e tenian á sus Virtudes.
En el momento de su muerte se vió por ellos circundado el
rostro de resplandores y sumamam.te alegre y santificado.

Roberto Muñiz.

Fué Monge Bernardo desde el 3 de Mayo del 1.755: nació en Sabugo, fuera dela Villa de Avilés de Asturias, y tomó el Hábito á la edad de 16 años en el Monastério de Matallana. ¿Pues porq.e le inscribo en este Catálogo cuando ni es de Zamora ni de sus Conventos? Le refiero por lo q.e digo enseguida.

Entre sus diferentes obras impresas y manuscritas dexó: Carta respuesta al Muy Noble é Ilustre Ayuntamiento dela Ciudad de Zamora, en la q.e se demuestra estar adulterada, y en un todo viciada la Historia Manuscripta de aquella Ciudad, atribuida á D.n Man.l (dice Ant.o) Novoa, Cura Párroco en ella: con algunos Apuntes y noticias q.e pueden contribuir á su mayor Ilustre. = Lo ultimo q.e imprimió fué Biblioteca Cisterciense de España, en Burgos, 1793. = El D.r Manuel Novoa, Párroco de S.n Vicente, escrivió por el año de 1737. = = El Diccionario bibliográfico del Sr Muñoz y Romero no dice nada de eso, y solo hace mencion, en Burgos, dela Médula histórica Cisterciense; tomo 5.o dividido en dos libros: en el 1.o se dá noticia dela fundacion, gracias, privilégios y preeminencias del R.l Monast.o de Huelgas de Burgos y de su Ilustrisima Abadesa. En el 2.o se trata del grande Hospital del Rey. Valladolid, Viuda de D. Tomas Santander; 1.786 en 4.o. La Médula consta de 8 tom. en 4.o en los cuales se trata del Origen dela orden del Cister, de su establecimiento en España, de sus Varones ilustres, y de las Ordenes Militares de Calatrava, Alcantara y Montesa. = El Padre dá pruebas de entendido; y si he de decir algo en defensa de D.n Manuel Novoa tendré q.e ir con pulso, si encuentro su Citada Carta.

[illegible]

Dn. Sampiro

Este Presbitero Zamorano fué Notario ó Secretario del Rey Dn. Beremundo 2º. y Obispo de Astorga desde el año de 1.035 al 1.041. Fué Octogenario y escribió la Historia de 116 años desde Dn. Alonso 3º. hasta Dn. Ramiro 3º. inclusos ambos Reinados, ó desde el 866, hasta el 982. El Empleo de Secretario ó Notario del Rey era grande Dignidad.

Sebastian Garcia Catalan

Fué Colegial Mayor en el de Sn. Ildefonso de Alcalá de Henares; y en 18 de Agosto de 1.722 fué nombrado Oidor de Panamá en la Nueva España de America.

Torre.

X El Franciscano Zamorano P. Maestro Torre está considerado insigne Teólogo, Literato y Escritor, y fué General de su Orden.

Villafañes, Ozores, Señorio de Rubiales.

Este Familia y Mayorazgo de los Villafañe se encuentra en la Yglesia, en lo Politico y en lo Militar; en cualquier documento Zamorano se halla alguno de esta ilustre y dilatada Familia Zamorana ingerta con Galicia.

Valéncias.

En esta Ylustre Familia Zamorana hay muchas Persona de importáncia, de las q.e indico algo cuando hablo de su Capilla fundada en la Catedral, y ampliaré aquí.= El año de 1.431 se celebró un Convénio entre el Cavildo y el Regidor perpétuo de Zamora D.n Juan de Valencia, hijo de D.n Fernando vecino de Zam.a; por el cual el Cavildo le dá licencia para q.e deshaga una Capilla q.e habia en el Claustro, junto á la de S.ta Catalina; en la q.e estaban Sepultados su Madre Maria Gomez, q.e Dios dé el S.to Paraiso, y otros Caballeros de su Linage, en razon á q.e dicha Capilla es dañosa al Cláustro; á condicion de darle Sepultura para dicha D.a Maria dentro del Coro, en el suelo, ó al Altar mayor junto á la del Obispo D.n Rodrigo. Tambien acordó el Cavildo, q.e la Capilla de S.ta Ana, sita en dicho Claustro, en donde se solia Celebrar Cavildo, se deshaga tambien; y q.e á costa del Cavildo se pásen los dos bultos ó bustos de las Sepulturas de dicha Capilla, y se colóquen el uno á un lado, y el otro al otro, enfrente á los Altares de dicha Capilla: y la otra Sepultura q.e estaba entre los Archetes (ó Bustos armados) de parte de la Claustra &.a y q.e dicha Capilla de S.ta Ana quéde Interratório de dicho Linage: que se blanqueé todo el Cuerpo de la Capilla de S.n Bernardo, en la q.e está Sepultado D.n Alfonso de Valéncia; que se pinte la Ymagen de la Virgen de ella; q.e se la Colóque en el Altar &c.a Reunidas las dos Notas de esta Capilla y de esta Familia se podrá formar una regular Reseña.

Valeriano de Villaquirán.

El Sr. Dn. Valeriano Alonso Ordoñez de Villaquirán fué natural de Zamora, hijo de Dn. Pedro Ordoñez y de Da. Brianda Pimentél, y de una de las Familias mas antiguas y nobles de esta Ciudad. Oidor y Predicador de los Reyes Católicos; y cuanto decia y obraba era digno de glória inmortál. Obispo 33 de los de Ciudad-Rodrigo, qué trasladado á la Sede de Oviedo el año de 1.508, en donde fallecio el 12 de Agosto de 1512. (P. Florez t. 38.) Su Cadáver se trajo, y se colocó en el Convento de Monjas de San Bernabé qe. habia fundado para Religiosas Terceras de Sn. Francisco, y consagró ó dedicó á dicho Apóstol. El sepulcro era de alabástro, y colocado en medio de la Capilla Mayor con este Epitáfio: Hic jacet Dominus Valerianus Ordoñez de Villaquirân, Episcopus Ovetensis. ¡Pobre Sepulcro! Desgraciada Iglesia y Alvérgue de Virgenes!

Vease Otro Sepulcro de esta Familia qe. hay en la Parroquial de Sn. Juan de Puerta-nueva; pues en 1.750 existia, segun Carta de 12 de Junio del mismo escrita en Betanzos; Dn. José Ordoñez de Villaquirán manifiesta qe., como Patrono del Convento de Monjas de Sta. Paula por la Memória de Da. Guiomar Pimentél, tiene una Joven â quien dar la Velo; pero el Cavildo Catedral le excluyó.

Vitor Prieto

Fr. Vitor Prieto, Rifan Ygnácio, hijo de Zamora fué excelente organista de su Real Monasterio de Sn. Gerónimo de Salamanca por los años de 1.783.

S.n Bernardo.

En la Borgoña hubo un Puebleci̇do despreciable llamado Fontana; De cinco libros q.e escribieron Guillelmo, Abad de Bonavalle, y Godo fré-do Monge de Claraval y Secretario de dicho Abad se saca la Vida de S.n Bernardo. En Fontana vivia el Cristiano Militár Tecelino, casado con la Virtuosa Aleta de Montebarro. Tubieron seis hijos y una hija: Guidon, Gerardo, Bernardo, Andres y Bartolomé y Nevardo. Bernardo entró Monge en el Cister; le siguió su rico y militar tio Uldérico, hermano de Aleta, y sucesivam.te Batolome y Andres, Guidon y Gerardo y otros 30; dejando á Nebardo para q.e acompañase al anciano Viudo Tecelino. El Monasterio del Cister, fundado poco antes por el Abad Roberto, bajo la Regla de S.n Benito, confirmada por el Papa el 1.098; el cual estaba situado en lo mas escabroso y detestable; en él entraron los referidos. Al despedirse Guidon de Nevardo le dijo entretenido con otros muchachos: á Diós, q.e te dejamos heredero de todo, y nos vamos á un Monasterio. El muchacho Nevardo le contestó ¿Pues cómo tomais el Cielo y me dejais la tierra? no es buena accion. y á poco dias les siguió, año del 1.113 con alegria del Abad Estéban, sucesór de Roberto. Como entre esos 30 habia algunos casados, se fundó despues por S.n Bernardo Monasterio para las mugeres q.e gustasen en Villeto. El Abad Esteban fundó Monasterio en Claraval, y colocó de Abad á Bernardo, y su hermano Gerardo Procurador de aquella grandisima miseria, q.e les suministraba ojas de aya cocidas y pan de mijo ó cebada sin sal. Despues entró Monge su Padre Tecelino; y la hija, casada con un rico, y prévia la licencia, profesó en Villeto.

Murio S.n Bernardo el 20 de Ag.to del 1.153, de 64 años casi cumplidos, Le Canonizó Alexandro 3.º el 1.165. Leyenda de Oro; tres Tomos con 4 meses cada uno, en pliego, Barcelona y Madrid, 1.853. No se hallan ni Padres ni Hijos.

En Cordova hay tres Monasterios de Monjas Bernardas; el uno con el propio nombre de Monasterio de Monjas del Cister. No hubo ninguno de Monges.

Lo de la Vera Efigies ya esta dicho en lo de los Pintores, reducido á q.e de mas de 230 y tantos Pintores ninguno hace memoria de esa Vera Efigies mas q.e de un buen Cuadro del Santo

Villalpando (Juan Bautista) hábil Jesuita, natural de Cordova, autor de un buen Compendio acerca del Profeta Ezequiel, tres tomos en folio; de su contenido, lo mas apreciable es la Descripcion del Templo de Jerusalem. Fallecio el 1.608. Impreso en Roma en 1.604, es muy buscada.

Villalpando (D.r Gaspar) sabio Teologo controversista, del siglo 16, natural de Segovia, y Doctor por la Universidad de Alcala: Asistio al Concilio de Trento, y escribio muchas obras; de las cuales son las principales Controversia Fidei; oratio, quod non sit laicis calix permittendus; Commentarius rerum in Conciliis Toletanis gestarum. &

A estos dos Sugetos los nombra el Diccionario de Mr. el Abad Ladvocat, D.r y Bibliotecario de la Sorbona.

De los hermanos de S.n Bernardo trata el Breviario de los Monges Bernardos.

En Valencia, al arrabal de S.n Vicente, hay un Monasterio de Monges Bernardos; Pasado uno de los Puentes hay otro de Señoras de la orden del Cister.

Infanta D.a Sancha

D.a Sancha fue hermana del Rey D.n Alonso el 7 de Leon; el cual, reconocido Rey, sentó con el en el trono á su hermana, y mandó q.e se la llamase Reina; tanto era lo q.e la amaba.

Entre las grandes Santas empresas q.e emprendio D.a Sancha se refiere la siguiente como historia verdadera. Marchó en peregrinacion á Jerusalem y á Roma; regresó por Francia, y visitó á S.n Bernardo, y le pidio algunos Monges para fundar acá Monasterio: se los concedio, y fundó el Monasterio que

Fontaines, junto á Dijon, en Francia, ó Galia, 26 de Nov. de 1865

Reverendísimo y Doctísimo Padre; hace muy poco tiempo q. escribí carta al Ilmo. Conde de Montalambert, q. viajaba por España, suplicándole q. me ilustrase acerca de ciertos Monastérios del Cister, q. habia todavia en dicho Reyno, con especialidad el de la Espina, q. pertenece á la Diócesi de Palencia. = El Sr. Conde, verificada su expedicion, y ya en su Casa, recibió mi Carta y me contestó q. en Zamora se encontró con cierto benignísimo acompañante, y dignísimo Monge de dicho Monastério q. se llama D.n Bernardo Hernandez Iglesias, al cual debia dirigir mi Carta, pues q. la recibiria con no menor benevolencia, q. de él mismo. = Yo, pues, confiado en esta oportuna indicacion, y esperando mucho de la eficacia del piísimo hijo é hijito de nuestro S.n Bernardo; Yo, repito, Rector de la Iglesia de las Fuentes, en la cual nació y brilló primeram.te el Padre melífluo, y Nuestro Gefe S.n Bernardo, me dirijo á V. rogandole su caridad y q. se digne manifestarme ciertos particulares de su Monastério de la Espina, otros del Beato Nivardo, Fundador del mismo, y otros de S.n Bernardo y de su insigne Familia. Y si se me pregunta porqué trato de estas cosas, diré, confesaré q. tengo el propósito de q. el Culto de la Beata Aleta, preclarísima Madre de S.n Bernardo, en la Ig.a de las Fuentes, de q. fué fundadora, se establezca cuanto antes, como tambien el del Beato Tescelino, su Marido, y el de sus hijos Beatos Guidónio, Andres, Bartolomé y Nivardo, todos del orden del Cister, y q. há tiempo los tiene por Beatos, y se han escrito é impreso separadas sus Vidas, y su Culto es inmemorial por el Sumo Pontífice, como procuraré comprobar.

Por tanto; se ha oido por esta tierra q. desde los principios fué la España devotísima de S.n Bernardo, pues q. en muchas de sus Provincias se difundió muchísimo su Orden. En muchos de sus Monastérios S.ta Humbelina, hermana, S.n Gerardo, hermano de S.n Bernardo fueron hace tiempo honrados con el Culto, q. el Papa Clemente 11.o mandó que sus nombres fueren inscriptos en el Martirológio Romano. Por lo cual, siendo esto inmemorial entre Españoles, y se haya observado con especial devocion, no es de estrañar q. Santa Aleda, y entre sus hijos S.n Nivardo, tenidos por Beatos, estubiesen en algunos Monastérios, especialm.te en la Espina,

He leido de antigua tradicion q.e el Beato Nivardo, hermano menor de S.n Bernardo, y disponiendolo este, fundó dicho inclito y sacratísimo Monasterio dela Espina, del cual fue su primer Abad, y q.e en él estan sus huesos sobre sus Altares. Tal vez, se trataba de su Oficio propio en el peculiar de los Santos del mismo Monasterio, de donde, pasados Siglos sospecho fuese aplicado por algunos estraños q.e hoy se celebran; por ejemplo, por Monges Cistercienses por la palabra Stams en el Tirol Austriaco, en donde muy poco há se descubrió por mi. Siendo pues honrado como Santo es verosimil q.e fuese colocado como tál en Tabla, en libros, en paredes y mármoles, y q.e su vida fuera escrita separadam.te. Si este relato es verídico, como creo, nadie mejor q.e V., Reverendisimo Padre, q.e siguió la vida Cisterciense bajo la Regla dela Espina, le puede testificar con su memória, y responder aproposito ó completam.te á los particulares siguientes.

1.º — Del Beato Nivardo.

1.º ¿ Se ha de tener por cierto q.e este Beato es hermano de padre y Madre, y el mas joven, de los de S.n Bernardo, y el fundador del Monasterio dela Espina? ¿En que año? ¿ Quienes la ayudaron ó patrocinaron? ¿por q.e Escritores se prueba esto claramente? ¿ Cuando murio? ¿ en donde? ¿ y donde está sepultado? Su Sagrado Cuerpo ¿se ha exhumado, y colocado en Altár? ¿quien fué el q.e lo mandó y lo favorecio, y en q.e año? ¿ Hai todavia algunas Reliquias suyas? y de haberlas ¿ en donde se pueden recoger ó hallár? ¿ Se trató acerca de su Rezo propio? ¿ en q.e tiempo se empezó y abandono ese trabajo? ¿ en donde podrá encontrarse? ¿ en q.e mes y dia se verificaba? ¿ Vio V. su Efigie en pared, tabla, ó en libro pintada con aureola ó Corona de Santo? ¿ En q.e tiempo se le ha pintado ó esculpido como tál Santo? ¿ en donde se hallarán actualmente esas Imágenes? ¿ por ventura se podrá encontrar por separado su Vida escrita? ¿ en donde se hallará, en q.e Escritóres, en que año, y en q.e Imprenta ó Libreria?

2.º — Dela Beata Aleth, madre de S.n Bernardo.

En los Monasterios de Padres ó Monjas Bernardas de España; esta feliz Madre ¿ha sido tenida, rezada, pintada, esculpida como Santa? ¿ en què Monasterios y en què tiempo? ¿ha tenido ó tiene Rezo propio? ¿ En que Monasterios, y desde que tiempo? Algunos Monasterios

¿tubieron ó conservar algunas Sagradas Reliquias de esta esclarecida Matrona? ¿Está escrita su Vida, por quien, en que tiempo, y en donde podrá hallarse?

3º. De los Beatos Guidone, Andrés y Bartolomé, hermanos, sus hijos.
Acerca de estos tres Hermanos de S.n Bernardo se pregunta lo mismo q. de Aleth.

4º Del Beato Tescelino, Padre de S.n Bernardo, se pregunta lo mismo; y ademas lo sig.te: ¿Es cierta la Tradicion en España, de q.e S.n Tescelino, siendo Militar, todavia en el siglo, peleó en España con su General Borgonés Hugo I.º contra los sarracenos? ¿en que año? ¿que se sabe de sus acciones bélicas con su Apellido de Sauro, Señor de Fontanis en la Burgundia, ó que dicen Vuestros Historiadores Españoles antiguos ó modernos? ¿que afirma, especialm.te de esto, el P. M. Atanasio en la Vida de S. Froilán? – Si V. tiene á mano la Crónica de Cestero por Bernardo Britton, impresa en Lisboa el año de 1.602, en la pagina 25 puede leer algo acerca de esto.

En verdad q.e esto es exigir demasiado para q.e V. pueda responder con su benignidad á cada pregunta: es verdad q.e yo tampoco lo espero; pues conozco q.e cualquiera, aunq.e preparado á complacerme, se fatigaria aún con mucho menos. Pero, con la ayuda de Dios, yo conseguiré mis deseos del benemerito Monge de la Espina, como devotisimos de S.n Bernardo. Espero en verdad, q.e con su benebolencia, y con los mismos deseos que yo, y como dirigidos al honor de Dios y al de sus Santos, trabajará con fortaleza y avidez al logro de mis deseos. Por lo tanto, si padece V. en estas investigaciones Dios nos lo premiara.

5º De los Monasterios Bernardos q.e hay todavia en España.
¿Hay todavia Monasterios Cistercienses en España en q.e haya aún Observancia de Vida Regular por Monges ó Monjas? ¿Cuales son y en q. Provincia están? Entre los suprimidos ¿que Iglesias existen en uso con sus ornamentos, Efigies &.ª? ¿en donde están los Libros y Manuscriptos de esas Casas, especialm.te de la Espina?

6º. De la Efigie de S.n Bernardo.
Hay en España como en Francia y Austria infinitas Imagines de S.n Bernardo; mas no se encuentra facilmente la semejanza de otra, como la propia: ¿ha visto V, pues, alguna q.e tenga el distintivo siguiente: Verdadero Retrato de S.n Bernardo, sacado del Original q.e hay en Claraval? De esto trataron los Bolandos en la Vida del Santo. ¿Podrá V. remitirme una de esas Imagenes q.e se hallan ahí como semejantes á la Verdadera? Ha visto V.

ciertas Imágenes de Santa Aleta, q.e son tenidas cómo verdaderas?

7.º De los Libros Cistercienses.

Mucho me alegraria conocer algunos, despues del Chrysost, á Inriquez, y Angel Manriquez, libros excelentes delos Santos y Varones ilustres del orden del Cister. ¿Podrá saberse de un modo cierto de otros Escritores antiguos y modernos? He conocido solo por el nombre el Cronicon Cisterciense de Barnabé Montalvo; la Vida de S.n Bernardo por Gonzalez Silva; el Chrysost. Perales, Juan Alvaro, Nicolas Bravo, Roberto Ruscam, Fran.co Bivario, el Cronicon de Bernardo Briton &.ª ¿Podrá V. comprar algunos de estos antiguos libros? ¿En donde y en cuanto se venden? = ¿Qué escribió especialm.te Villalpando? ¿En donde y en cuanto se vende? — Ruego á V. q.e no compre ninguno; y q.e me diga el donde y el cuanto: pues, aunq.e todos los deseo, no estoy preparado al pago: indicados por V. los precios veré lo q.e pueda hacer.

Lo q.e V. pueda responderme con fruto, no ocultandole q.e tengo á mi disposicion todos los libros franceses del tiempo de S.n Bernardo, y los del orden del Cister: tengo tambien los q.e con tanta autoridad escribieron los dichos Chrysost. &.ª excepto el Santoral Cisterciense, q.e hallé solam.te en Roma. Estimo muchisimo este libro, en el q.e Angel Manrique tiene casi seis Sermones de S.ta Humbelina; y especialm.te porq.e refiere, aunq.e en Compendio la Gran Carta de Hermandad por Edmundo de la Cruz, Abad Cisterciense del 1.600, segun creo, en la cual, entre las Santas Mugeres del orden, q.e le ilustran está en primer lugar Santa Aleth, Madre de S.n Bernardo.

No se conturbe vuestra imaginacion, Reverendisimo Padre con paginas tan difusas, ni se diga ¿Cómo he de poder responder satisfactoriam.te al Rector de la Fuentes? No espero verdaderam.te q.e esté V. preparado para tanto; pero lo q.e no pueda por si lo podrá por los amigos peritos. Mucho me alegraré, si, dividido el trabajo, y permitiendoselo sus ocupaciones, al punto, se dedicase á lo q.e corresponde á la B. Aleth. En el mes q.e viene daré á la prensa su Vida; cualquiera noticia q.e de ella sepa, vea, ú oiga me será muy grato me la remita luego. Despues, en este tiempo propicio q.e se acerca, me remitirá lo de los otros particulares.

¿En qué lengua me ha de contestar V.? Si le place en latin ó en francés; si quiere V. en Español, aunq.e no le sé, tengo un amigo q.e no descansa hasta q.e le aprenda. Mucho me alegraria en no escribirle, y si hablarla: ojala q.e algun dia, cediendo al deseo camine á España, aprovechando ocasion, para q.e lo q.e viviendo S.n Bernardo vió en Austria y Roma, viese yo en la Galia, latiendo mi Corazon entre las innumerables ruinas, lo encontrára en España; ¡Dios lo quiera!

Ruego á Vuestra Caridad, R.mo Padre, dispense tanta importunidad; y q.e en nombre de S.n Bernardo, q.e tengo por Patrono, y q.e eligio por Padre, y cuyo nombre se sabe glorificar, me indicará su benevolencia &.ª = Merle, Rector de la Ygl.a de las Fuentes, cerca de Dijon. = Sobre = Monsieur Monsieur l'Abbé Merle, Curé = Fontaines-les-Dijon.

Par Dijon, Côte-d'Or, France.

Entre los 233 Pintores Es-
pañoles y Estrangeros se ha-
lle entre aquellos el Racio-
nero Alonso Cano, y entre
sus muchas y excelentes Pin-
turas se halla una de S.n Ber-
nardo, q.e es admirable en la Yg.a
de Capuchinos de Toledo.

Fr. Dionisio le contestó,
despues de haber gastado mu-
cho en correspondencia con
sus Hermanos de Hábito, remi-
tiendole muchas Instruc-
ciones, y algo de cuanto
le pedia, allá por el Mar-
zo sig.te del 1866; y es
hoy el dia 20 de Febrero
de 1867, y no sabemos
si el Cura frances reci-
vio ó no el Cartapacio.

Feselino y Aleta
Bartolomé
Andres
Bernardo
Guidon
Gerardo
Nivardo

llamamos de la Espina, sito en el Monte Torozos, como á una legua de la Ciudad de Medina de Rioseco, y otra de la Villa de Villagarcia de Campos á la parte de Valladolid, formando dicho Monasterio como el Vertice del angulo q.e forman dicha Ciudad y Villa. El Titulo de Monasterio de la Espina le provino de una Espina de la Corona de J.C. q.e dicha Señora trajo de S.n Dionisio de Paris, y colocó en él.

El Director de la fabrica y fundacion fué S.n Nibardo, hermano menor de S.n Bernardo; y finalizado todo regresó á la compañia de S.n Bernardo, al cual refirio mil bienes de D.a Sancha.

S.n Bernardo la escribio una Carta tan dulce como Suya, y la autorizó para q.e arreglase quejas suscitadas entre los Monasterios de Toldanos y Carracedo: y la recomienda la Casa de la Espina como fundacion Suya = Es la Epistola 301 de las de S.n Bernardo del año de 1.149. El Monasterio se empezó el 1.143, y se concluyó en el 1.146, aunq.e no tan grandioso y respetable como hoy q.e era como un Castillo.

Esta Venerable Infanta-Reina el 1.152 fundó tambien en el Partido q.e llamamos el Bierzo, entre Castilla y Gallicia, el Monasterio de Monjas Cistercienses intitulado de S.n Miguel de los Reyes.

Esta Señora fallecio llena de meritos para el Cielo y obsequiada por S.n Ysidoro, Arzobispo de Sevilla el ultimo de Febrero de 1.159, dos años despues q.e su hermano. Esta Sepultada en S.n Ysidoro de Leon, y su Epitafio es el mejor elogio.

Las mejores noticias se hallan en la obra intitulada Anales Cistercienses, obra larga de varios tomos q.e escribio el P. Manrique —

D.a Urraca, Viuda del hijo de Alonso 8.º fundó el Monast.º Cisterciense de Viña, 8 leguas de Burgos, con fundadoras de las Huelgas: era Monja en 1.223, y mui digna del Cielo.

Fundacion de la Espina, año de ——— 1.143
Foldanos } de alli á poco
Carracedo }
Sn. Miguel de las Dueñas, en el Bierzo, Religiosas por dicha Infanta — 1.152
Valparaiso, Monges, por Sn. Martin Cid, enriquecido p.r Sn. Fern.do — 1.232
Huelgas de Burgos, fundado por Alfonso 8.º á peticion de su muger
— D.a Leonor para las Señoras mas ilustres. Es fabrica magnifica,
— dotada copiosam.te por los Reyes, y con muchas y estraordinarias
— prerogativas. Le añadieron Palacio é insigne Hospital. El Monas-
— terio estaba ya fundado en ——— 1.1[illegible]
— por todos conceptos es el mas memorable del Mund.o y copio-
— sa en Personas Reales.
Sta. M.a la Real ó Huelgas de Valladolid, fundado por D.a Maria, muger 1.3[illegible]
— de D.n Alfonso 11, y en el fue enterrada el [illegible] ya se las habia
— quemado el 1.282.
El de Moreruela, de Monges negros ó Pardos, de Sn. Benito, le fundaron los Santos Froilan y Atilano
— Obispos; ya existia con Monges Blancos el 1139, desde la fun-
— dacion de Valparaiso
Monasterio Cisterciense del Jesus, en Salam.ca fuera de la
— Puerta de S.to Tomas Apostol.
El Monasterio de Barcena ó Melon de Monjas fue muy atendido
— por los Reyes Alfonso 7.º y D.a Rica por los años de ——— 11[illegible]





HISTORIA
ECLESIASTICA
Y DEL OBISPADO
DE ZAMORA